



Folio BT 660.P4 S8 1955
Struve Haker, Ricardo.
El Santuario Nacional de
Nuestra Señora de la Peña



Digitized by the Internet Archive
in 2014

EL SANTUARIO NACIONAL
DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA



CON LICENCIA
ECLESIASTICA



AS SAGRADAS IMÁGENES QUE SE VENERAN EN EL SANTUARIO DE LA PEÑA



A esta tierra amada
de Colombia
y sus católicos habitantes.

PREFACIO

RECUERDO muy bien —por el dolor que me causó— la observación de un conocido historiador colombiano, ya fallecido, quien me dijo, en el Archivo Nacional, durante una hora de común búsqueda de documentos antiguos: "Padre, usted, con sus dones excelentes de investigador (sit venia verbo!), ¿por qué no se dedica, más bien, a un tema grande, a una cosa que valga la pena?"

Pues el Santuario de Nuestra Señora de La Peña y su historia es una cosa grande y sí vale la pena; no tenía, pues, por qué escoger otro tema de investigaciones históricas,



y más, porque, como el lector verá en las últimas líneas de este estudio, estoy vinculado de una manera especial a este venerable templo.

Lo que pasa es que frente a este tesoro, del cual el doctor Juan Agustín Matallana, su eminente historiador, preguntaba a los granadinos: "¿Tenéis otro tesoro igual?", ha habido mucha pequeñez humana. Lo que ha habido es negligencia, ignorancia y olvido, pero no falta de grandeza. Tanto en lo pasado, cuando sus capellanes lo consideraban, a veces, más un beneficio, una prebenda que un Santuario al cual consagrarse con abnegación, como en tiempos presentes, cuando, a veces, uno oye criterios estrechos como éste: "A lo mejor, lo que usted consigue es hacer competencia a tal otro Santuario".

¡De nada de eso se trata! Se trata, simplemente, de llevar otra vez al corazón de los colombianos un tesoro que el Cielo, como obra de su purísima voluntad y sin intervención de artista humano, les obsequió, que más tarde fue fuente de consuelo para muchas generaciones de afligidos, lugar de inspiración para los ideales de independencia nacional, y que debía ser, de veras, en todos los ámbitos, un "Santuario Nacional", de todos amado y visitado.

EL AUTOR



Rvdo. PRICARDO STRUVE -
HAKER

ÆTATIS SUÆ
XXX XVIII

Nacido en Alemania el 8 de agosto de 1904, ordenado sacerdote en 1928,
vino a Colombia en 1935 y se hizo Arzobispo del Santuario de Ntra Sra de la
Peña el 20 de julio de 1944.

AUTOR DE ESTE LIBRO Y ACTUAL CAPELLÁN DEL SANTUARIO DE LA PEÑA



CAPITULO I

BERNARDINO DE LEON

DESPUÉS DE LARGAS INVESTIGACIONES, presentamos hoy, a los devotos del Santuario de La Peña, la historia exacta de Bernardino de León, quien, el 10 de agosto de 1685, halló en los cerros orientales de la capital las imágenes que hasta hoy han recibido la veneración cariñosa y constante de los bogotanos. Confesamos que no fue tarea fácil reunir datos seguros sobre este afortunado hombre del siglo xvii. Hemos buscado en el Archivo Eclesiástico de la Curia Primada (hoy destruído), en el Archivo Nacional, en los archivos parroquiales de Bogotá y en lo poco que los historiadores ofrecieron a este respecto, y hemos reunido todos estos datos, no sin que su vaguedad y escasez muchas veces nos obligaba, en el adelantamiento del estudio, a hipótesis y suposiciones que se tuvieron que desechar cuando no se confirmaban; pero creemos que hoy presentamos a nuestros amigos una "historia exacta", aunque

no completa, de la personalidad de Bernardino de León. Si decimos "historia exacta", no queremos negar que la base de esta historia podría ser más amplia, pero no creemos que podría ser, como hipótesis, más segura.

I. Lo que ya se sabía de Bernardino de León.

Todo lo que se sabía del feliz inventor de las sagradas imágenes de La Peña se debe al historiador doctor don Juan Agustín Matallana, quien presentó el resultado de sus búsquedas en 1815, al público interesado, en su *Historia metódica y compendiosa* del Santuario. En 1906, el doctor Rosendo Pardo publicó otro *Resumen Histórico*, pero la comparación de los datos y hasta los términos de descripción muestran claramente que no hizo otra cosa (en cuanto a los primeros tiempos del Santuario) que copiar al doctor Matallana. Hé aquí la descripción del doctor Matallana y la del doctor Pardo:

MATALLANA

y... contó con el "candor de un hombre pobre y virtuoso" ...
... esperaba hallar un "tesoro con qué salir de la miseria" ...

... vio un "resplandor muy grande y extraordinario que no era de la luz natural del día" ...

PARDO

... contó con la "sencillez de un hombre pobre y candoroso" ...

... esperaba hallar un "tesoro con qué salir de su precaria situación, pues era muy pobre" ...

... vio un "resplandor grande, extraordinario que no era de la luz natural del día" ...

Es innegable la igualdad de terminología, y por esta razón, podemos decir que la investigación tuvo que arrancar de los pocos, más que escasos, datos que ofrece el doctor Matallana. La tarea del investigador, por tanto, fue la de ampliar, en primer lugar, los datos sobre el "hombre pobre y virtuoso", para luego, si fuera posible, identificarlo con uno de los individuos del siglo XVII, bogotano.

L. Fernández de Piedrahita cifra la población de Bogotá, para el año de 1666, en 3.000 españoles y 10.000 indios, cifras que para el año de 1672 confirma todavía J. F. de Ocariz. En el año de 1720, conforme al Reverendo fray P. P. Villamar, este número de españoles e indios no había aumentado todavía en mucho. Sin embargo, el lector se da cuenta de que, a la distancia de casi tres siglos, y con lo poco que queda guardado en los archivos de la his-

toria de las pequeñas obras humanas que no sean empresas o asuntos importantes como guerras, dinastías, tratados de paz y otras iguales, fue una tarea ardua y casi desesperada la que nos propusimos. Si el doctor Matallana, a la distancia de sólo siglo y medio, no se sintió capaz de ensayar esta ampliación e identificación, ¿no era más que arriesgado ensayarlas hoy? Prácticamente, una línea se tuvo que convertir en un folleto, un "nombre" en un sér vivo, concreto, determinado con seguridad, dibujado en sus detalles. Este sencillo poseedor del "candor de un hombre pobre" se tuvo que trocar en un español o indio vivo y concreto, dueño de características bien definidas, de ascendencia y descendencia genealógica conocida, cuyo oficio, cuya situación social y económica, cuya residencia y edad se tuvieron que dibujar con la misma claridad de un retrato-óleo contemporáneo. Digan los historiadores y lectores si hemos logrado nuestro propósito.

Antes de pasar a la exposición de los primeros indicios que nos guiaron en esta peregrinación a través de la oscuridad de los siglos hundidos en la noche del olvido, hemos de destacar algunas dificultades especiales más, que estorbaron el paso del investigador.

1º Los archivos históricos no son completos. Las parroquias bogotanas conservan riquísimo material en sus registros de bautismo, matrimonio y defunción, pero no están completos estos libros. (Por ejemplo, los archivos de la Catedral, de San Victorino, de Santa Bárbara). Los protocolos públicos que se guardan en el Archivo Nacional tampoco se pueden considerar como completos (por ejemplo, los de la Notaría 3ª).

2º El uso de los apellidos no era seguro ni fijo en esos siglos pasados. Los apellidos varían en su forma (Magallanes igual a Matallanes, Matallán, Matallana), y se usan con frecuencia indistintamente. Una vez usaban los individuos el apellido de la ascendencia materna, otras veces el de la paterna, otras volvieron a usar hasta apellidos de los abuelos. Hijos naturales o legitimados por posterior matrimonio de sus progenitores presentan especiales dificultades en este sentido, lo mismo que adopciones.

II. Los primeros indicios para la identificación.

Meditando bien los datos que nos proporciona el historiador doctor Matallana acerca de la excursión que hizo Bernardino de

León ("el referido León", del doctor Pardo), el 10 de agosto de 1685, llegamos a las dos siguientes conclusiones:

1^a Bernardino de León tenía el "vicio de recorrer los montes, subir a las serranías, penetrar las profundidades y registrar los campos con el fin de ver si la fortuna le daba algún tesoro con qué salir de su miseria". En otras palabras, Bernardino de León era un buscador de tesoros, de "guacas", o tenía un oficio que le aconsejaba estas actividades.

2^a Al salir, "bien de mañana", de su morada, ese 10 de agosto de 1685, y ya en camino a las serranías orientales, Bernardino entró a oír misa en la iglesia de Santo Domingo. Si hubiera vivido en Las Nieves o en Santa Bárbara, la vuelta por Santo Domingo, al querer subir él a los cerros, habría sido muy inoportuna. Al vivir, al contrario, en el occidente de la ciudad, digamos en San Victorino, se explica muy bien como una ocurrencia piadosa del momento, esta entrada en Santo Domingo, con la cual Bernardino interrumpió su subida a los cerros.

Así llegamos a creer que Bernardino tenía por oficio el de platero (había maestros plateros de oro y de plata). Siendo platero de oro, quizá pobre, ¿por qué no pudo ocurrirle en un tiempo en que todo el mundo soñaba con los tesoros y santuarios escondidos por los indígenas en la época de la Conquista, buscar él mismo el oro que tanto necesitaba para su oficio? Igualmente llegamos a sospechar que su morada hubiere estado situada en San Victorino, y guiados por estos indicios encaminamos nuestra búsqueda, ya en cierta dirección, hacia este oficio y esta residencia.

Si un individuo encontrado en esta búsqueda reunía en sí, además, la condición de pobreza, se tendría otro tercer indicio para su identificación con Bernardino de León. Confesamos que desde el primer momento teníamos en cuenta que la "leyenda" quizá se hubiera apoderado en algo de su personalidad, deformando, variando, exagerando rasgos o detalles.

III. Bernardino Rodríguez de León Coronado.

Guiados en esta forma dimos, un buen día, en los largos meses de nuestra investigación (casi cuatro años), con un individuo llamado Bernardino Rodríguez de León Coronado, que reunía todos estos datos en su persona: era maestro platero de oro, vivía

en San Victorino y era un individuo más bien pobre. Quizá ciertos detalles familiares que se consideran comúnmente como penosos o vergonzosos aconsejaban a los contemporáneos no conservar una identificación clara y definida para la posteridad, de modo que ni el tercer Capellán del Santuario, Bachiller Baltazar de Mesa (primer historiador del Santuario, en su "Novena afectuosa", y tan inclinado a los detalles históricos del templo a su cargo), ni los historiadores posteriores, dijeron nada concreto acerca de la personalidad de Bernardino de León. A lo cual, con razón, se puede agregar el hecho de que para una devoción fervorosa, tales detalles podían formar fácilmente un obstáculo; convenía mucho más darle a Bernardino de León aire de misterio, aire de héroe, de un casi-santo, un aspecto intachable que facilitaba verlo como una sola cosa con las sagradas imágenes encontradas por él.

IV. Los documentos de identificación.

El primer documento que hemos de examinar detenidamente es la partida de bautismo de Bernardino de León. Dice: "En Santafé, a diez y nueve de diciembre de mil seiscientos cincuenta y seis, puse los santos óleos y chrisma a un niño llamado Bernardino, hijo natural de Juan Rodríguez de León y de Juana de Bera; vino de año y medio poco más o menos; fue su padrino Juan de Villabona, en fe de lo cual firmo, Francisco de Robles Conejo".

De este documento se deduce que Bernardino nació más o menos en junio de 1655. El hallazgo de esta partida de bautismo no fue nada casual: al contrario, una tarde nos dirigimos a la casa cural de San Victorino, anunciando con anticipación: "Esta tarde vamos a encontrar la partida de bautismo de Bernardino de León". ¿En qué nos basamos para tan firme esperanza? Sacamos esta conclusión de otros datos fijos en la historia de la Peña: primero, de que Bernardino halló las imágenes en 1685, y segundo, de que en 1717 le oyeron su relato, en la hospedería del Santuario de La Peña, el Capellán y muchos fieles interesados. Imposible fue, según el tenor de la historia del doctor Matallana, que Bernardino no hubiera sido en 1685 un hombre adulto, sino más bien un joven adolescente. Si le diéramos, para esta fecha, unos veinticinco a treinta años, habría nacido en 1655 a 1660, y habría muerto después de 1717, o sea por lo menos con sesenta años de edad, lo que es perfectamente aceptable.

La partida de defunción de Bernardino, desgraciadamente, no la hemos encontrado todavía. Los registros respectivos de San Victorino y de la Catedral faltan. Pero creemos probable que Bernardino muriera no mucho después de 1717, porque el tenor de la historia del doctor Matallana nos causa la impresión de que la gente hubiera avisado al Capellán para que llamara y oyera a Bernardino hacer su relato, porque era un hecho bien raro, llamativo, de que el anciano Bernardino estuviera en la iglesia de La Peña. Esto nos hace creer que lo raro estuvo en su avanzada edad, de la cual ya no se podían esperar más subidas a los cerros orientales y ni siquiera al altiplano en que fue construido, poco después, el Santuario.

En la Catedral se halla la partida de matrimonio de Bernardino de León. Dice: "En Santafé, a cinco de mayo de mil y seiscientos y ochenta y uno, yo, el Bachiller Diego de Valladolid, Cura Teniente de esta Catedral, con licencia del señor doctor don Juan Bautista Martínez de Obiedo, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, aviendo precedido las amonestaciones según derecho, casé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio, según orden de Nra. Ma. la Iglesia a Bernardino Rodríguez de León y a Petrona Berdugo, viuda de Juan del Sejo en presencia de testigos que lo fueron Matés García, Bartolomé de Otálora y Miguel Gerónimo de que doy fe. Bllr. Diego de Valladolid".

Otros documentos que nos proporcionan datos personales sobre Bernardino de León (ya que parece que no tuvo descendencia) sacamos de fuentes civiles, y ellos ilustran la condición social de Bernardino, a la vez que comprueban que de la riqueza de sus antepasados no había venido mucho a sus manos.

El 10 de noviembre de 1681, doña Gerónima Chacón, viuda de Bernabé Rodríguez de León, tío de Bernardino, vendió a nuestro héroe y a Petronila, su mujer, "dos quartos de solar yermos que tiene en San Victorino, que lindan por un lado con casas y solar de Juana Baptista, por frente calle en medio con solar que le queda a dicha vendedora, que linda con casas de los Zorros". El precio del solar fue de 80 patacones. (Notaría 3^a, años de 1679-81, folio 392). Al comprar este lotecito, Bernardino llevaba medio año de casado y tenía 26 años; cuatro años más tarde iba a hallar las sagradas imágenes en el monte. Una o dos piezas, quizá de una sola agua, construidas en estos cuatro años, en el lote adquirido, merecen el nombre modesto de "morada" de que nos habla la historia del Santuario. Su situación no parece haberse mejorado en los próximos años en mucho, pues en 1706 vende Bernardino, "ve-

cino de San Victorino, maestro platero de oro”, de este mismo lote y otro pequeño que había comprado en 1686, por escritura ante el Notario Pedro García de Villanueva, unas trece varas por poca plata. Se ve que sus negocios no alcanzaban a representar grandes sumas. (Notaría 1^a, año de 1706, folio 104).

La última venta de que sabemos es del siguiente tenor: el 6 de diciembre de 1718 (al año y medio de haber hecho Bernardino su relato en la hospedería de La Peña), vende a Juan Leiva “una tienda enrrasada con el solar que le pertenece que tengo y poseo en la Parroquia de San Victorino que hube y compré de doña Gerónima Chacón, viuda de Bernabé Rodríguez, incluyéndose en esta tres quartos de solar que la susodicha me vendió por escritura que pasó por ante Pedro García el 6 de marzo de 1686. Linde por un lado con casa que fabriqué en los solares que así me vendieron, y por otro con la de dicho comprador y por frente calle en medio con el camino Real que va para el pueblo de Ontibón y por las espaldas con solar yermo”. (Notaría 3^a, años de 1716-18, folio 405). El precio de la venta fue de 30 patacones. Parece que Bernardino, envidado, se deshace de buena parte de sus bienes terrenales a la edad de 61 años.

Terminamos estos datos sobre él con algún apunte sobre la vida religiosa de Bernardino. Consta en el libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Victorino, que nuestro descubridor entró de hermano en ella, el día 31 de diciembre de 1698.

Llama, al contrario, poderosamente la atención, el que el nombre de Bernardino de León no se halle apuntado en el libro de la Cofradía de Nuestra Señora de La Peña. Este libro, que el doctor J. A. Matallana lamenta no poderlo consultar (“por haberse perdido los tres primeros libros o quadernos que formaron los primeros capellanes”), lo poseemos, afortunadamente, porque antes del incendio del Palacio Arzobispal, ocurrido en 1948, lo habíamos encontrado y copiado a la letra. Aunque el libro, como casi todos los libros de Cofradía que hemos tenido a la vista, está llevado con bastante descuido y ligereza, parece más bien completo en cuanto a los nombres apuntados de cofrades que entraron. Bernardino no figura en él.

Esto nos hace pensar, junto al hecho de que la presencia de Bernardino en la iglesia de La Peña, en 1717, causa casi asombro en la gente, en que las relaciones de Bernardino con las imágenes que halló no fueron muy continuas, ni quizá muy estrechas e ínti-

mas. Parece más bien que la vinculación íntima de él a las imágenes es obra de la fantasía popular o de escritores piadosos, entre los cuales el primero fue Baltazar de Mesa, y el último, el de más decisiva influencia, el doctor Matallana, compositor de la famosa novena a la Virgen de La Peña, que hoy todavía sirve a la devoción popular. Con gran cariño conectaron ellos a Bernardino con las imágenes, como si el inventor hubiera sido algo como un héroe popular. Dicen los "gozos" de esta novena:

*Bernardino de León,
Por inspiración divina,
Esta peña peregrina
Se halló con admiración,
Y con la misma razón
La apreciamos sin mudanza.*

*Si aquel devoto subió
A un monte tan escarpado
Y fue del Cielo premiado
Con el tesoro que halló,
En su ejemplo nos dejó
Una admirable confianza.*

Pero, en verdad, Bernardino no parece, ante el criterio histórico, tan estrechamente vinculado a sus "imágenes": no llegó a ser patrono de la ermita en el monte ni de la iglesia abajo; no participó en la peligrosa empresa de bajar las imágenes, ni entró en la Cofradía que en honor de ellas se fundó en tiempo de su vida. Al contrario, cuando una vez estuvo presente en la enramada que daba albergue a las imágenes, después de bajarlas de su sitio original, ello causó la atención de todos y fue llamado ante los sacerdotes para relatar los detalles de su admirable hallazgo, sin que entrara, como lo hicieron muchos aquel mismo día, en la Cofradía recién fundada. No es posible indicar las razones para todo ello, ni es posible separar en forma indiscutible al Bernardino histórico y original del que quedó ya envuelto entre nubes de cariño devocional.

V. La ascendencia de Bernardino de León.

No sería completo nuestro estudio si no aportáramos datos acerca de la ascendencia de Bernardino de León. Hasta ahora no hemos mencionado sino a sus padres, su mujer y un tío.

La madre de Bernardino, Juana de Vera, fue bautizada, lo mismo que su hijo, en la parroquia de San Victorino. Dice la partida que Juana, bautizada el 17 de abril de 1633, fue hija de Pedro Ramos y María de Angulo, "personas solteras". Como se ve, ella no llevó, al tomar estado, el apellido de ninguno de sus padres. La razón es que la bautizó María de Vera, su comadre. Sus padres murieron, probablemente en la famosa "peste de Santos Gil", y así la niña quedó a cargo de la familia de su comadre, y pasó por la vida con el apellido de ella. María de Vera, su madrina, era mujer de Pedro Hernández, sastre, y ambos tuvieron numerosos hijos: Juan (bautizado en la Catedral, en 1591); María (bautizada en 1593); Juana (bautizada en 1597); Francisca Antonia (bautizada en 1603), y Ana (bautizada en 1606). Una vez salidos estos hijos del hogar, vino a reemplazarlos la pequeña Juana, madre de Bernardino.

Por línea paterna, Bernardino es, como hemos dicho, hijo de Juan Rodríguez de León, maestro sombrerero en San Victorino, como su padre, del mismo nombre, abuelo de Bernardino. Juan hijo fue bautizado en San Victorino, el 21 de noviembre de 1629, como hijo natural de Pedro de Chaves y Juana de Coronado, soltera. Tampoco aquí vemos el apellido de Juan en ninguno de sus padres. Juana de Coronado, su madre, tuvo otro hijo natural, el cual fue bautizado con el nombre de Bernabé, en la misma iglesia, el 22 de junio de 1631, como hijo de Francisco de Chaves, hermano de Pedro, de modo que Juan hijo y Bernabé eran medio hermanos y primos hermanos a la vez.

En 1639 se halla el documento de un negocio efectuado por Juana de Coronado, en el cual ella se da todavía por soltera; se trata de una venta de solar. (Notaría 1^a, años de 1636-39, folio 24). Por otra parte, en 1645, figura Juan Rodríguez de León, abuelo de Bernardino, en una escritura de censo e hipoteca, mencionando como su legítima mujer a Juana de Coronado. Es decir, entre 1639 y 1645, Juana debe haberse casado eclesiásticamente con el abuelo de Bernardino, y éste dio, en esta oportunidad, a los dos hijos de ella, habidos en Pedro y Francisco de Chaves, su apellido, de tal manera que Bernardino es "Rodríguez de León" sólo por adopción, mientras, por razón de sangre, debía ser Ramos o Angulo, apellidos que tampoco usó, porque su madre los reemplazó con el de Vera, por la relación con su madrina de bautismo. En fin, con el apellido de "León", Bernardino entró definitivamente en los anales de la historia.

Sólo de paso queremos mencionar que tanto el padre de Bernardino (Juan Rodríguez, hijo) como su tío (Bernabé), después de haber tenido hijos naturales, conforme a la costumbre de esa época, el primero se casó, en 1646, con María de Maya, y el segundo con Gerónima Chacón. Una hija natural de Bernabé, María Rodríguez de León, aparece en un pleito por solares en San Victorino, en 1734, sosteniendo que los había heredado de su "madre" Gerónima Chacón. (María nació en 1662 y fue bautizada en San Victorino) (Notaría 1,^a año de 1734, folio 258).

Sobre Juan Rodríguez de León, padre e hijo, se guarda en el Archivo Nacional un interesante documento: una demanda criminal instaurada por el padre, en 1646, contra unos indios, Simón Blas y otros, por haber herido a su hijo Juan, que según la partida de bautismo que arriba mencionamos, tenía diecisiete años, y en la demanda queda calificado como de "muy poca edad". Juan, padre, indica su propia edad en esta demanda, como de sesenta años. (Misceláneas, tomo 88, folio 359).

Lo que pasó fue que Juan hijo, estando en la puerta de la casa paternal, en San Victorino, fue embestido por cuatro indios, a piedra y cuchillo. El brazo izquierdo del joven quedó lastimado en forma tal que el cirujano certificó que posiblemente podría quedar manco de por vida. Además, le quitaron al joven Juan su espada (prueba de que se trata de un joven español o criollo) y su sombrero, y si no hubiera sido porque otros españoles acudieron en su defensa y ayuda, habría corrido grave riesgo de la misma vida. Nos interesa, en este documento, además, que la autoridad abrevia el apellido del padre en esta forma: "Juan R. de León", como si hubiera pasado éste entre la gente de su ambiente con este apellido de "León", y así lo hemos encontrado en varios otros documentos.

De las actividades comerciales de sombrerero o comerciante, de Juan padre, podemos deducir que era un artesano, industrial medianamente acaudalado. En 1645, en la mencionada escritura de censo a favor de la capellanía de Domingo Barbosa (cuyo patrono era entonces Josef de Quebedo, de Tunja, y Capellán Francisco Martínez de Oviedo), con un rédito anual de 27 patacones, Juan padre hipoteca, como seguridad, los siguientes bienes: 1) Dos casas en San Victorino, que lindan por las espaldas con la ronda del río de San Francisco; 2) Otras dos casas en la misma parroquia, y 3) Tres "paylas de cobre del oficio de sombrerería, que valen 400 patacones". En 1647 venden, Juan padre y su mujer Juana de Co-

ronado, dos casas que ella heredó de su madre, María de Coronado, en 800 pesos. Pocos días más tarde, el 29 de mayo del mismo año, vende Juan padre, otra vez, unas casas en San Victorino, en 420 pesos de a 8 reales. Pocos meses después, el mismo abuelo de Bernardino se constituye en fiador, por 300 patacones, en favor de algún vecino o amigo. (Notaría 1^a, años de 1642-44, folio 231. Notaría 1^a, año de 1646-47, folio 58. *Ibidem*, folio 117. *Ibidem*, folio 239 v.).

Otro documento, mucho anterior, de 12 de enero de 1608, amplía nuestros conocimientos acerca de la familia "Rodríguez de León", por darnos el nombre del hermano de Juan padre, Pedro, quien ya había muerto en ese año, dejando por viuda a doña Teresa de León (hija de García Rodríguez de León e Inés de León (o Alonso), bautizada en la Catedral en 1581; madre ella de Ana (bautizada en 1599); de Miguel (bautizado en 1601); del Presbítero Pedro Rodríguez de León (bautizado en 1604) y de Agustina (bautizada en 1605). Esta cuñada de Juan padre poseía, por vía de herencia de su madre, tierras en Bosa, y las explotaba en siembra de trigo. (Notaría 1^a, años de 1606-11, folio 206).

Si seguimos el árbol genealógico de Bernardino por el lado de su abuela paterna, Juana de Coronado, hallamos que ella era hija natural de Pedro Cárdenas y de doña María de Coronado; y esta última fue hija de Alonso Coronado e Isabel Romero. El hermano de doña Juana se llamaba Esteban Cárdenas, y debe ser, por tanto, ya, hijo legítimo de Pedro Cárdenas y de doña María (casados en 19 de febrero de 1607, en San Victorino), lo que también habrá dado a Juana el nombre de legítima, por legitimación.

Terminamos con advertir que Bernardino de León nada tiene que ver con los descendientes del conquistador Pedro Rodríguez de León (natural de León, en España), quien se avecindó en Tunja, casando allí su única hija, Ana, con Diego Montañés. (Cfr. Raimundo Rivas, *Los Fundadores de Bogotá*). En 1620 aparecen, en los protocolos públicos, hombres de este apellido, como Agustín Rodríguez de León, biznieto del compañero de Quesada, pero se indican todavía como "vecinos de Tunja". No excluimos, al contrario, la posibilidad de que Pedro Rodríguez de León y su hermano Juan, sean hijos de aquel Pedro Rodríguez, quien, en 1572, asistió como albañil a la solemne colocación de la primera piedra para la Catedral de Bogotá y trabajó en esa obra. (Cfr. F. de Ocariz, *Genealogía del Nuevo Reino de Granada*, folio 10 en el II Tomo).

VI. Conclusión.

Dejamos así expuesto al criterio de los expertos historiadores este breve ensayo y estudio, en el cual esperamos haber ofrecido historia "exacta", aunque, en verdad, no ofrecemos sino una hipótesis de máximas probabilidades, pero quizá difícil de refutar, ya que la historia no ha querido proporcionarnos más datos, sino se mostró muy parca. Llegamos a la conclusión de que Bernardino de León es sólo por adopción "de León", y de que sus relaciones sentimentales con las imágenes de La Peña, que él halló en 1685, han sido exageradas en algo por escritores devotos. Consta, sin embargo, fuera de toda duda, su vinculación esencial con estas sagradas imágenes que hoy todavía, para muchos bogotanos, son objeto de piadosa devoción y fuente de muchos consuelos.

FRANCISCO GARCIA DE VILLANUEVA

La figura del primer Capellán de las sagradas imágenes de Jesús, María y José, de La Peña, tuvo que rodearse, necesariamente, en el curso de los tiempos, de una aureola de especiales atractivos. ¿Quién fue este sacerdote que, apenas cundida la noticia del admirable hallazgo de las estatuas de La Peña, por las estrechas calles de la vieja Santafé, se encargaba de la difícil tarea de construirles una ermita en el mismo monte, para su protección contra la intemperie de nuestros páramos y para facilitarles a los fieles granadinos su veneración? El doctor Matallana da, en su "Historia compendiosa y metódica" (1815), el nombre de este sacerdote: fue el bachiller Francisco García de Villanueva; luégo menciona algunas de sus actividades en favor de las sagradas imágenes, y finalmente extrae de su testamento, otorgado en 1710, algunas disposiciones relacionadas también con la obra de su vida: la ermita de la Virgen, en el monte.

I. Los ascendientes

de Francisco García de Villanueva.

El matrimonio de Francisco García de Villanueva Morgado y Mariana de Silva y Victoria, contraído en la Catedral de Bogotá,

el 16 de diciembre de 1630, quedó largos años sin hijos. El novio había llegado no hacía mucho tiempo a Bogotá, de los Reinos de España; era hijo legítimo (según dijo) de Francisco García Morgado y de Anna de Salas, su mujer, naturales de la Villa de Lobón, en Extremadura, población pequeña de apenas unos centenares de habitantes (hoy día no tiene sino 1.300), situada sobre el río Guadiana, en una meseta que el joven español creía reconocer al ver la Sabana de Bogotá, en donde pensaba pasar su vida. La ciudad de Villanueva de la Serena, en la misma Provincia de Badajoz, o la de Villanueva de Fresno, la primera, hoy de 13.500; la segunda de apenas 3.976 habitantes, son las que se dejan entrever en el otro apellido que el joven trajo de sus tierras. Como era inútil, en este caso, proceder a las amonestaciones canónicas, el Provisor Eclesiástico las dispensó. Fueron testigos del matrimonio el doctor Hernando de Castro y Vargas, Francisco Núñez y Bartolomé Delgado; lo presenció el doctor Alonso Garzón de Tahuste, Cura Párroco. Por fin, quizá después de muchas piadosas oraciones de la esposa, nació y fue llevado, el 10 de febrero de 1643, al santo bautismo, en la Catedral, el primogénito que alegró este hogar: Francisco Ignacio, nuestro sacerdote, siendo su padrino de pila el señor don Andrés de Piza y Urre (z) mendi. Le siguieron a este niño, en cuanto sabemos, hasta 1655, otros cinco hijos, de quienes más tarde hablaremos. La madre de nuestro Capellán figura, en la partida de su matrimonio, como hija de Teresa de Silva, vecina del feligresado de la Santa Iglesia Catedral. Ella tenía, al tomar estado, veintidós años, pues había sido bautizada en la Catedral, el 13 de octubre de 1608, como hija legítima de Juan de Victoria y Teresa de Silva; vino muy enferma la pequeña Mariana, y ya le habían echado agua, el 10 de agosto del mismo año, porque creían que no iba a sobrevivir. Su padrino fue, en ambas ocasiones, Francisco de Berrío. Si en su partida de matrimonio no figura sino como "hija de Teresa de Silva", lo tomamos por indicio que en esa fecha su padre ya había muerto. Conocemos un solo hermano de Mariana, Juan, bautizado en la Catedral, en 1607.

II. Las sagradas órdenes de Francisco García de Villanueva.

En el archivo de la Curia Primada se guardaba el expediente de ordenaciones del primer Capellán de la Virgen de La Peña; hoy

ya no existe de este documento sino la copia que se guarda en el Archivo reconstruído del Santuario de La Peña.

En 1661, Francisco García hizo la debida petición para ser admitido a las órdenes de corona (tonsura) y menores grados. "Francisco García de Villanueva, hijo legítimo de Francisco García de Villanueva y de Mariana de Victoria mis padres, vecinos de esta ciudad, digo que con el favor de Dios, pretendo ordenarme desde primera tonsura hasta el sacro Presbiterado, y para ello estoy actualmente estudiando en la escuela de la Compañía de Jesús, y para conseguir mi buen deseo sea de servir V. S. Ilma. de admitirme . . ." Los tres testigos de rigor, Tomás Quintero, Pedro López y Jacinto de Saldana declararon el 21 de septiembre de dicho año que los padres del joven eran "limpios de toda mala raza y profesaban la santa fe católica". Pocos días después Francisco recibió tonsura y menores grados.

En 1662, ya clérigo de menores órdenes, pretendió para las próximas tēmporas ordenarse de subdiácono, comprobando en la tramitación, además, que tenía "capellanía y congrua suficiente" para poder aspirar a este grado. Esta vez sus testigos fueron Matías de Arandía, Baltazar Guisado y Francisco de Rojas. Sus estudios los comprobó con un certificado del Maestro Francisco de Estrada, de la Compañía de Jesús, en que se atestigua su asistencia al "quarto curso". En 1663 se ordenó de diácono, rindiendo esta vez testimonio "de moribus et vita", en favor de Francisco, los señores Francisco de Unzuetta, Pedro González y Andrés Maldonado. Aunque no constaba en dicho expediente su ordenación de sacerdote, es de suponer que la recibiera en 1664, lo mismo que los anteriores grados, de manos del Ilmo. fray Juan de Arguinao.

III. Francisco García de Villanueva, Bachiller, hasta 1685.

Para el tiempo entre ordenación y actividades en favor de la ermita de La Peña, poseemos, en el Archivo del Santuario, por lo menos unos diez documentos que dan seguridad de que el Bachiller García nunca prestó servicio de Cura de almas en alguna parroquia fuera de la capital, sino que, al contrario, toda su vida trabajaba en Santafé. La Capellanía que le daba congrua, y que se halla mencionada vagamente en el expediente de su ordenación, era la que mandó fundar el Chanciller don Lorenzo Martínez de

Oviedo. En 1680, el Bachiller García se presenta en documentos como su "Patrón y Capellán". El capital de esta piadosa fundación era de 1.000 patacones. Existe una petición del mismo Capellán, en el sentido de que se le dieran, de este capital, 300 patacones, para colocarlos como hipoteca sobre una casa de tapia y teja baja que poseía en la colación de la Catedral. (Notaría 3^a, años de 1680-81, folio 258).

Otras veces aparece nuestro Bachiller en escrituras de compra y venta de esclavos, que exhalan todo el aire colonial de la época. Así, compra, el 23 de octubre de 1680, a Francisco de Riuloba, una esclava negra, llamada Francisca, en 300 pesos. (Notaría 3^a, años de 1679-85, folio 108). El 2 de diciembre de 1681, compra al Mariscal de Campo don Diego Antonio de Valenzuela Fajardo, Caballero de Santiago, un esclavo de nación angola (portuguesa), llamado Juan de Dios, de quince a dieciséis años de edad. Este esclavo estaba "libre de censo" (sobre los esclavos, como representaban capital, con frecuencia se ponían hipotecas) y le costó al Bachiller García 290 pesos de a 8 reales. La fórmula curiosa que en tales ventas figura, decía: "libre de derechos Reales y de censo, empeño y de hipoteca que no la tiene, y por sano de sus miembros, y de otro cualquier achaque interior o exterior que no le conozco, y con las tachas que tiene y tuviere de ladrón, simarrón, borracho y otras, alma en boca y huesos en costal". Era, pues, una cosa un esclavo, pero esta forma no escandalizaba a nadie, ni a los sacerdotes, en aquella época. Tenían su marca estampada con hierro ardiente desde que salían del buque que los traía. Por lo demás, existen muchos documentos de la época, "cartas de libertad", en que los patronos, hacia el fin de su vida, dieron libertad a sus esclavos para reconocerles sus buenos servicios. (Notaría 3^a, años de 1679-81, folio 254). En 26 de junio del mismo año, el Bachiller compró otro esclavo, un "mulato miscelano criollo de la Villa de Nuestra Señora de Leiva", llamado Blas de la Oliva, de diecisiete a dieciocho años, en la suma de 200 pesos. (Notaría 3^a, años de 1680-81, folio 528v). Al contrario, el 17 de noviembre de dicho año vendió otra vez al mismo esclavo, quien, mientras tanto (y esto sólo se pudo hacer con licencia del amo), había contraído matrimonio con una esclava llamada Francisca Urquijo (seguramente la arriba mencionada, ya que los esclavos no libertados no podían constituir problemas de cambio de propiedad de otros esclavos, para sus amos); ambos los vendió en 558 patacones a don Pedro Alvarez Barbosa. (Notaría 3^a, años de 1679-81, folio 248 v.). En

todos estos documentos figura nuestro sacerdote como "vecino de esta ciudad".

Otra prueba de su continua estancia en la capital la sacamos de dispersas partidas eclesiásticas, en las cuales aparece efectuando bautismos, etc. Por ejemplo, para el año de 1677: "... Catalina, criada en casa de Miguel de León, a quien había bautizado el P.e Francisco García..." (Catedral).

Finalmente obtenemos una prueba más de esta aserción, en algunos documentos sobre compra o venta de casas realizadas por el Bachiller a lo largo de los años, desde 1664 hasta 1685, pero preferimos dar a conocer estos documentos en otros capítulos.

IV. Francisco García, Capellán de la Virgen de La Peña.

Vino entonces el gran acontecimiento santaferño: el descubrimiento de las sagradas imágenes de La Peña, por Bernardino de León, el 10 de agosto de 1685, en los cerros orientales. En un documento del año de 1692, este cerro ya figura fijamente determinado como "el de Nuestra Señora de La Peña". Pero si esta modesta ermita que pronto se construyó en el lugar del hallazgo, pudo conquistar en forma tan segura los corazones bogotanos, el mérito de ello lo debemos adjudicar, sin duda, a su primer Capellán.

No nos es posible, desgraciadamente, indicar con absoluta certeza al lector las razones que hubiera tenido el Bachiller García, que ya contaba con cuarenta y dos años de edad en el año del hallazgo, para convertirse en el promotor fervoroso de esta nueva advocación de la Virgen. No nos parece improbable que al lado de un tierno amor a la Reina Celestial (vea su testamento) figure otro motivo personal u ocasional para explicar estos nuevos intereses. El Bachiller poseía en San Victorino una casa, por cierto muy modesta, de media agua solamente, frente a la propiedad de su amigo el sacerdote Miguel de Mesa, primo hermano del posterior Capellán del Santuario, Baltazar de Mesa. Quizá ambas casas quedaban muy cerca de la de Bernardino de León, quien, igualmente, era vecino de la colación del señor San Victorino. Así lo veían, sin duda, con alguna frecuencia, oían con gusto el relato de este hombre sencillo y candoroso, y posiblemente se hicieron llevar un día, por él, a La Peña Vieja, para mirar todo con sus propios ojos. En todo caso, no pasó largo tiempo hasta que nuestro Bachiller se

encargara de la recolección de fondos para construirle a la Santísima Virgen de La Peña su primera ermita. Dice el doctor Matallana en su *Historia*: "El primer sacerdote que sirvió de fundador, y trabajó con tanta prisa en que no se dilatara el culto de Nuestra Señora, ni aun siete meses desde la prodigiosa aparición, fue el doctor don Francisco García Villanueva, que no omitió arbitrios algunos en componer la capilla, poner todos los ornamentos y reducir la cosa a un estado que, cuando murió, el año de 1710, nada faltaba ya, y antes, algunas cosas había de sobra, y por eso ordenó que se le pusiese, para enterrarlo, una de las casullas que tenía en la ermita arriba". Entre los sacerdotes, que según Matallana, "se empeñaron, con otras personas nobles y pudientes de la ciudad, en practicar todas las diligencias necesarias y conducentes que probaran la auténtica verdad", seguramente hemos de imaginar a nuestro Bachiller como más entusiasta. Lo mismo se debe creer, y aun con más razón, cuando Matallana sigue: "Se nombró sacerdote que cuidara de todo . . . y se les dio culto público desde el domingo de Carnestolendas del año de 1686". Este sacerdote, según la general convicción, fue el Bachiller Francisco García de Villanueva. Sin embargo, hay algún enigma todavía en esta cuestión, como lo expondremos más adelante al tratar del testamento de nuestro primer Capellán.

V. Francisco García de Villanueva y sus familiares.

Fuera de Teresa, cuyo bautismo no hemos podido fijar con exactitud (pero que ponemos, con mucha razón, en 1654 o 1655), el Bachiller tuvo los siguientes hermanos: Juan, nacido en 1646 y bautizado en 1647; Ana, bautizada en 1648; Pedro, bautizado en 1651, y Manuel, bautizado en 1653.

De Juan y Manuel no hemos encontrado datos acerca de un matrimonio que hubieran contraído.

Ana se casó en 1667 con Francisco Fernández de Heredia, pero sólo diez años más tarde, en 1676, el marido extendió la carta de dote, en la cual dice que sus suegros le ayudaron para "los cargos del matrimonio", con la suma de sólo 200 pesos, pero que ellos entrambos, "con la ayuda de Dios" y su propio trabajo, pudieron convertirlos en considerables bienes. Era obvio que tenía que reconocer, por tanto, a su mujer, gananciales, y los fija en este momento, ya que le tocaba salir a un nuevo destino en la Provincia

de San Francisco de Quito. En una forma ingenua que nos encanta enumera estos bienes, comenzando con los dos hijos que Dios les dio, Juana y Mateo; luégo una casa de morada con sus tiendas, oficinas y solar en la Catedral. Habían comprado este solar yermo a Antonio Moreno en 500 pesos, pero fabricaron sobre él, con la ayuda de 1.100 pesos que el Bachiller, como patrono de la Capellanía de Lorenzo Martínez de Oviedo, pudo poner a su disposición, una casa que valía por lo menos 4.000 patacones. En dinero efectivo poseían unos 20.000 pesos de a 8 reales, de los cuales la mitad estaba colocada en negocios y la otra pensaba llevar a su nuevo destino, en Quito. Además poseía esclavos, muebles, etc. (por valor, los primeros, de 800 pesos), todo lo cual formaba un capital de 26.621 pesos, de los cuales estipula la dote en la décima parte, o sean 2.500 patacones para su esposa. (Notaría 3^a, años de 1677 y ss., folio 54).

Los dos hijos se casaron, Mateo dos veces, la primera vez con Lorenza de Pineda y Castillo, la segunda con doña Isabel de Arguindegui. Juana también se casó dos veces, primero con el Contador don Cristóbal Pedroso y Osma (hijo de Joseph García Pedroso y doña Juana de Osma Saravia), y el Contador y Juez Oficial de la Real Hacienda dio a su mujer 22.500 patacones de dote (Notaría 3^a, año de 1682-84); y la segunda vez con don Ambrosio Cortés Vasconcelos.

Pedro García de Villanueva, alférez, ensayador de la Real Casa de Moneda en los años de 1679 hasta 1685, y Escribano público de número y del Cabildo hasta 1700, se casó con Juana Fernández de Heredia, hermana de Francisco, esposo de Ana García. No sabemos de hijos de ellos. El oficio de Escribano lo consiguió en septiembre de 1684, en remate público, por la suma de 7.000 patacones, como sucesor del Escribano don Francisco de Agudelo Martel. Pero a causa de graves enfermedades y achaques que muchas veces lo obligaron a buscar alivio en climas más favorables, no figura Pedro García como Escribano en muchas escrituras; al contrario, de dos en dos años tuvo que hacer convenios con los demás Notarios, cediéndoles parte de sus entradas de oficio (por lo general 600 pesos anuales), en cambio que ellos se encargaron de ciertas obligaciones de Pedro García, como lo eran visitas de tiendas, molinos, ejidos, remates de carnicería, elecciones de alcaldes, pías obras, etc. (Notaría 1^a, año de 1692, folio 187 y folio 193). Como en 1700 le sucedió definitivamente otro Escribano, don Cristóbal Maldonado, creemos que en este año acaeció

la muerte del hermano de nuestro Bachiller. (Cfr. Notaría 1^a, años de 1699-1700, folio 519; Notaría 3^a, año 1698, folio 280 (arreglo con Juan de Dios Ramos); Notaría 3^a, año de 1698, folio 349 (arreglo con Francisco Nicolás Carvallos); Notaría 3^a, años de 1661, 1689, 1694, folio 398 (arreglo con Thomas Garzón Melgarejo).

Pedro había heredado de sus padres (su padre murió en 1679 o antes), en la colación de la Catedral, una "casita pequeña de tapia y teja baja". Pero como en 10 de octubre de 1678 compró una casa más amplia, en la Calle de Real Casa de Moneda, a María Angarita, viuda de Alonso Hernández (Notaría 1^a, año de 1678, folio 299 v.), le sobró la pequeña y la vendió al año a su hermano, el Bachiller Francisco, en 340 pesos. (26 de octubre, ante Clemente Garzón). En 3 de abril de 1693, ya enfermo, Pedro compra "unas casas de tapia y teja altas y bajas" en la Catedral, en 1.500 pesos (Notaría 1^a, año de 1693, folio 24 v.), pero las vendió muy pronto otra vez a Margarita Negrón. (Notaría 1^a, años de 1692-94, folio 35). A él también le ayudaron sus familiares en sus negocios, como comprueba una escritura de obligación en que Pedro reconoce a su cuñado una deuda de 2.000 pesos. (Notaría 3^a, años de 1679-85, folio 425). El año de la muerte de Pedro García de Villanueva fijamos en 1700, y esta aserción se respalda, por un lado, con el nombramiento de sucesor en el puesto de escribano, por otro lado por un Juicio Civil en que su viuda solicitaba que una hipoteca cargada sobre dicho oficio, pasara a cargo del sucesor de su marido. (Juicios Civiles de Cundinamarca, tomo XXX, folios 1-14).

La última hermana, Teresa, se casó en 1674 con Antonio Luis de León Castellanos (Notaría 3^a, años de 1679-85, folio 79 v.), por lo cual parece haber sido la más joven de los hermanos. Un hijo, Carlos, murió prematuramente; otro, Tomás, se casó con Eufracia Cardador, con la cual procreó a Ignacio, Antonio y María Teresa de León Castellanos; otra hija, Juana, se casó con don Ignacio de Vargas Machuca; su hijo Juan no se casó, pues escogió la vida religiosa. El marido tenía, desde antes del matrimonio, hijos naturales (de los cuales conocemos, entre otros, a Nicolás de León (quien en 1680 ya tenía mayoría de edad, de modo que Antonio Luis de León parece haber sido mucho mayor que su esposa. (Notaría 1^a, año de 1680, folio 203).

Teresa vio, cuando sus hijos aún eran adolescentes, a su esposo, muy enfermo, de modo que él tenía que vivir, por lo gene-

ral, en el clima saludable de Tocaima, en una pequeña hacienda de su propiedad. Ella, sin embargo, tuvo que hacerse cargo de los negocios y también de esta hacienda, como nos atestigua un juicio de 1705, en que le tocó defender esta propiedad contra daños causados por los esclavos negros de su vecino, el Maestre de Campo Agustín de Londoño. (J. C. de Cundinamarca, tomo XIX, folio 232).

Casó, como ya vimos, a su hija, con don Ignacio, hijo de Bernardo de Vargas Machuca y María de Urretavisque, en 1690, joven que pudo ofrecer a la escogida de su corazón una dote de más de 4.000 patacones, consistente en una casa en la parroquia de la Catedral, colindante con la del Bachiller Francisco García, tío de la novia, de un valor de 1.000 patacones; además entró en la dote "para hacerle bien", una donación muy generosa del señor Diego Caldas Barbosa, en la cuantía de 1.200 patacones; también el tío de la novia, Capitán don Francisco Fernández de Heredia, se mostró generoso por darles 1.000 patacones. (Notaría 1^a, año de 1690). Doña Gertrudis de León, hija natural de su esposo y a la cual ella crió generosamente en su hogar, la pudo casar, en 1704, con Santiago Felipe de Apolinar, hijo de Antonio de Apolinar y Francisca de Pacheco, dándole una modesta dote en plata y bienes, en la cuantía de casi 500 pesos, lo que era para esta atribulada mujer un sacrificio bastante notable. (Notaría 2^a, año de 1704, folio 71 v.).

En su testamento, pasado por ante el escribano Alejandro García, el 26 de septiembre de 1724, la casi septuagenaria dispone que sea enterrada en la Capilla de San Pedro, en la Catedral. Dejó de sus cuatro hijos vivos sólo a Tomás y a fray Juan de Dios, religioso de San Francisco; al primero deja como heredero universal, ya que Juan, al profesar, había renunciado su parte de herencia en su propia madre. Bienes no dejó, fuera de la casa alta y baja en que vivía en la Catedral, cargada sólo con una hipoteca insignificante de 95 patacones.

No es esta la misma casa que su hermano, el Bachiller Francisco, le había obsequiado el 9 de junio de 1674, año de su matrimonio. El Bachiller expone en la escritura de donación "inter vivos" que en "atención del mucho amor y voluntad que le tenía" a su hermana, y "de las buenas obras que de ella he recibido y espero recibir, y por la necesidad y pobreza en que se halla" (recordamos la grave enfermedad de su marido Antonio Luis), le obsequiaba esta casa "de tapia y teja con el solar que le pertenece,

que tengo y poseo en esta ciudad y catedral . . . que la labré y edifiqué a mi costa en el solar que hube y me dio Francisco García de Villanueva, mi padre . . . libre de censo e hipoteca, para que, como suya, la gocen y posean y dispongan”, su hermana y su cuñado.

A su sobrino natural, Nicolás de León, ayuda nuestro Capellán también con los fondos de su Capellanía (recuérdese que el Bachiller tomó, en el mismo año, los restantes 300 pesos para sí mismo), en cuantía de 700 pesos; figurando Antonio Luis como fiador y como seguridad una casa que éste poseía en Las Nieves. (Notaría 1^a, año de 1680, folio 203).

Si todos estos documentos revelan una intimidad y cariño único en esta grande familia, el Bachiller no limitó sus obras de caridad a sólo sus familiares, sino las extendió a donde fuera necesario o sus medios le permitieran. En una escritura de 1720 (diez años después de su muerte), leemos que María y Manuela de Pastrano y el esposo de la primera, Blas Ramírez de Policarpio, venden, el 18 de junio de ese año, una casa que habían recibido como regalo del Bachiller Francisco García de Villanueva; y aunque les había encargado que no la vendieran, “hoy en día” como no tenían con qué pagar los réditos de una hipoteca que cargaba sobre dicha casa, y menos para reedificarla, “en lo que el tiempo la disminuye”, resolvieron venderla a María Teresa de Zárate, en cantidad de 325 pesos, puesto que la intención principal del difunto había sido que fuesen “aprovechados en el más valor”. (Notaría 3^a, año de 1718, 1721 y 1725, folio 209). Del testamento del Bachiller quedaremos informados que esta donación se la hizo porque estas doncellas le habían servido “todo el tiempo en enfermedades”.

VI. Las casas del Bachiller Francisco García.

Compilando todos los datos disponibles sobre casas que poseía en este mundo nuestro Capellán, resulta el siguiente cuadro:

1^o Casa número 1. Se trata de la casa que el Bachiller donó a su hermana Teresa y a su cuñado Antonio Luis de León Castellanos, en 1674. Sin embargo, este último se la devolvió al Bachiller en 1680, porque en un cambio de lotes le resultó más favorable trocarla por otra casa del Bachiller para unir terrenos. (Notaría 3^a, año de 1680, folio 79 v.).

2º Casa número 2. Precisamente es la casa que Antonio Luis de León prefería en 1680.

3º Casa número 3. Casa que poseía el Bachiller en San Victorino, frente a la casa de su amigo, el sacerdote Miguel de Mesa.

El valor de estas casas es el siguiente: la primera de 320 o 325 pesos; la segunda de 340 patacones, de modo que al hacer el cambio Antonio Luis de León, en 1680, le tocó dar encima la suma de 20 pesos. (Cfr. Notaría 3ª, año de 1680, folio 79v). De la tercera no sabemos el valor exacto; en el testamento la describe como sigue: "un pedazo de solar, con una enramada de teja de media agua", y dice que la compró en remate por 25 patacones. Pero teniendo en cuenta que hizo en ella obras de mejoras y que la propiedad, muy similar, de su amigo Miguel de Mesa, en frente, valía 400 pesos, debemos considerar esta propiedad de algún valor más alto de 25 patacones. En todo caso, las tres casas que eran del Bachiller, no alcanzan a formar una fortuna de 1.000 patacones.

VII. El ocaso de una vida.

El Bachiller Francisco García de Villanueva servía a la Ermita de la Santísima Virgen de La Peña abnegadamente, por unos veinticinco años, sin que de sus innumerables sacrificios e incontables subidas peligrosas, a caballo, a aquel lugar abrupto, haya quedado mayor noticia a la posterioridad. Si no fuera porque él mismo, en el momento de despedirse de este mundo y de su obra, hubiera hablado de ella, el historiador ya tendría que pasar a la obra de sus sucesores.

Afortunadamente, la historia nos ha conservado este bello documento del moribundo: el 26 de agosto de 1710, el enfermo llamó al Escribano público, Francisco Pérez del Barco, y le dio a conocer su postrimera voluntad, a la cual, en forma de codicilo, agregó, el 31 del mismo mes y año, otras disposiciones. No vamos a privar a nuestros lectores del texto original de este testamento, en sus partes esenciales. Dice: "En el nombre de Dios Todopoderoso. Amén. Yo, el Bachiller Francisco García de Villanueva, Presbítero, hijo legítimo de Francisco García de Villanueva y de Mariana de Victoria, mis padres, todos naturales de esta ciudad; estando enfermo del cuerpo y sano del entendimiento y en mi entero y sano juicio, tal cual Dios Nuestro Señor ha sido servido darme, creyendo como firmemente creo, el Misterio de la Santísima

Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo aquello que tiene, cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, debajo de cuya fe y creencia protesto vivir y morir como fiel y católico cristiano y temiéndome de la muerte que es cosa natural y para conseguir la bienaventuranza, pongo por mi intercesora a la Virgen María, Madre de Dios y Señora, y a los santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y a todos los Santos y Santas de la Corte Celestial, a quienes me encomiendo, en cuyo nombre hago y ordeno mi testamento, última y postrimera voluntad, en la forma y manera siguiente:

1º Primeramente, encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre y el Cuerpo, a la tierra de que fue formado. Quiero y es mi voluntad que si Dios fuere servido llevarme de esta vida, mi cuerpo sea sepultado en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, en la bóveda de los hermanos de San Pedro, como hermano que lo soy, y amortajado mi cuerpo con el ornamento que tengo mío y está en la Capilla de Nuestra Señora de La Peña, para cuyo efecto se traiga siendo necesario.

2º Acompañen mi cuerpo el Cura y Sacristán de dicha Santa Iglesia de donde soy feligrés, revestido con capa de Coro y Cruz alta y la Hermandad de San Pedro, con todo lo demás necesario, que deajo a la disposición de mis albaceas, y el costo dél procurando que sea con la humildad posible y se pague de mis bienes

4º Ítem declaro que yo soy Capellán y fundador de la Capilla de Nuestra Señora de La Peña, y como tal, de las limosnas que se han juntado en el tiempo que la he asistido y de mi propia congrua, tengo gastado en la obra y en un cuarto de vivienda para los peregrinos que tengo comenzado y con todos los materiales de maderas, teja y otras cosas que están ya en La Peña, prontas menos la clavazón, tres mil setecientos y sesenta y siete patacones y cinco reales, como consta del libro de la Virgen, siendo cortas las cantidades recogidas de limosna, y lo más gastado de mi propia congrua, de lo cual hago gracia, donación y limosna a la Virgen Santísima, porque siempre ha sido mi deseo servirle con ello, y si Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme, pido y suplico a mi Superior solicite que el Sacerdote que fuere servido nombrar para la asistencia de dicha Capilla, prosiga la dicha obra y que se acabe, para el bien y refugio de los peregrinos, como ha sido mi deseo declararlo así, para descargo de mi conciencia y que conste . . .

Ítem declaro que habrá diez y nueve años, poco más o menos, que teniendo a mi cargo el cuidado y asistencia en la Capilla de Nuestra Señora de La Peña, como Capellán y fundador de ella, y estar en la ocasión edificando en ella y no poder faltar a su asistencia, le encargué a Gaspar Gutiérrez el cuidado de cobrar los réditos de la Capellanía que llevo referida de dicho Lorenzo Martínez de Oviedo, por no poder asistir a ella, y habiendo aceptado dicho encargo, cobró, pero no pagó . . .”; y por esta razón da poder a Miguel de Mesa, su amigo y albacea, para que le ponga la demanda. Son unos diecinueve años; la mitad pagó en cosas reales, pero la otra mitad falta, porque cada segundo año dejó de pagar, y esta mitad monta, por lo menos, en 500 patacones.

Admiramos el sincero amor a la Virgen y su ermita, que anima todavía las últimas horas del Bachiller Francisco García de Villanueva, quien se aproximaba a los setenta años. Mientras la muerte ya quiere cubrir estos ojos que tanto miraban, desde La Peña Vieja, al cielo eterno, pasa por la mente, todavía, la preocupación: “. . . pero tengo que terminar esta obra, ella no puede quedarse así, y quién sabe quién va a ser mi sucesor, quizá uno que no tenga el mismo amor a este cerro y su ermita . . .”

Deja cuentas exactas de todo lo que se ha gastado hasta este momento: 3.767 patacones con 5 reales. Ya se halla mucho de los materiales que se van a necesitar en esta obra, en el cerro, menos la clavazón de hierro, porque sólo se dañaría en la intemperie de los páramos. Pero fuera de estas dos fuentes, hay que abrir otra: y al moribundo viene a la memoria esta negligencia de Gaspar Gutiérrez, quien se comprometió a cobrar los réditos caídos de la Capellanía fundada por Lorenzo, el Chanciller. Esta capellanía producía 64 patacones anuales, y con diecinueve años de réditos vencidos se forma una suma grande, serán 1.216 patacones, si uno no cuenta los intereses de demora o sobre los intereses. Este Gutiérrez pagó sólo cada segundo año lo que cobraba de réditos; el resto metía en su propio bolsillo, de tal manera que, todavía quedan, descontando la mitad, más de 500 patacones. Con esta suma el sucesor nombrado por la autoridad eclesiástica podría terminar la obra de la Hospedería en el cerro de La Peña Vieja.

Al remoler estos cálculos una y otra vez en la cabeza cansada, se le confunden los pensamientos y dicta mal al Escribano este párrafo. Sirve a la Santísima Virgen de La Peña desde el principio, desde 1685, o sean ya veinticinco años largos, pero dicta que eran diecinueve, porque aquellos diecinueve años de réditos caídos le

cruzan cada rato el pensamiento. La Capellanía fundada por Lorenzo Martínez de Oviedo la tiene y administra como Patrón y Capellán, ya desde el año 1677 o antes, es decir, por lo menos desde hace unos treinta y tres años. Los documentos sobre colocación de su principal nos acompañan hasta 1680; de la suerte posterior del principal y de los réditos después de 1680 no hablan las fuentes. Pero ahora el moribundo nos dice que por estar tan ocupado en las obras de la Santísima Virgen, a la cual regalaba y regalaba de lo que diariamente le entraba, porque sólo así vio adelantarse la obra de la ermita, no pudo poner la debida atención a esta piadosa fundación de Lorenzo Martínez de Oviedo, y así fue que Gaspar Gutiérrez quedó sin sanción por sus fraudes. Creemos que así se explica la cifra de diecinueve años en servicio de la Virgen de La Peña; si no fuera así, se habría de buscar para los años de 1685-1691 otro "primer Capellán" de la Virgen.

El Bachiller Francisco García de Villanueva cerró sus ojos para este mundo, y lo que temió sucedió; era difícil que otro tuviera el mismo entusiasmo; la obra se estancó y la sacó a flote, sólo años más tarde, el doctor Dionisio Pérez de Vargas.

Pero el nombre de Francisco García de Villanueva quedó grabado en la mente de los santafereños. Mientras todas las casas alrededor de su humilde morada, en San Victorino, donde los vecinos lo veían frecuentemente buscar descanso en la huerta, andando con el breviario en las manos, cambiaban de dueño, y con el nuevo dueño se venían a olvidar los dueños originales, la casita del Bachiller todavía en 1750 se nombraba como de él, y en las escrituras de venta de la casa de su amigo Miguel de Mesa, en 1718, 1719, 1721, 1726 y 1748, todavía se lee "frente a la casa que era del Bachiller Francisco García de Villanueva", como si la gente bogotana dijera: "... ¿No sabes?, aquel Capellán de la Virgen".

Nosotros los devotos de hoy, de la Santísima Virgen de La Peña, no debemos olvidar esta "gran alma" que empleaba sus bienes en favor de la Madre Celestial, y sólo para el miserable resto de sus bienes terrenales nombraba "como única y universal heredera a mi alma para que se le sufrague".





CAPITULO II

LOS EVANGELIOS APÓCRIFOS, las actas de los mártires, las historias de los Santos, y, finalmente, los relatos sobre apariciones de ellos, prueban, en muchos casos, la tendencia general de los hombres admiradores, de exaltar y exagerar los rasgos extraordinarios de sus héroes. Lo mismo demuestran las vidas de los héroes nacionales, como Segisfrido, Carlo Magno, etc. El lector crítico de un libro sobre las apariciones de la Santísima Virgen, en Colombia, como el del Reverendo Padre Andrés Mesanza, O. P., por ejemplo, tiene que realizar un duro trabajo de separación de elementos históricos y otros legendarios, para llegar al fondo de la verdad escueta y aceptable ante la razón humana. Cosa igual pasa con el relato sobre el hallazgo de las sagradas imágenes de La Peña: en la forma como lo da el historiador doctor don Juan Agustín Matalana (1815), que es, hasta el momento, el más antiguo que se co-

noce, se distinguen, a veces clara y fácilmente, a veces con grande dificultad, estos mismos dos elementos: historia y leyenda, y a veces hasta el proceso mismo de leyendificación del suceso, si se nos permite este término.

Nos proponemos, en este estudio, entresacar de este relato mencionado de Matallana, su verdadero y auténtico núcleo histórico, aquel que puede reclamar crédito y fe de parte de todos los lectores críticos y serios, aunque a la vez libres de prejuicios, como el tan frecuente prejuicio contra el milagro como tal.

Fue el 10 de agosto de 1685 cuando Bernardino de León encontró, en lo alto de los cerros orientales de Santa Fe, en el Reino de la Nueva Granada, las sagradas imágenes de La Peña. El lugar de este hallazgo está señalado, desde los primeros tiempos (la primera prueba la poseemos del año 1723, o quizá de 1717), por una cruz, hoy una de hierro, barnizada de blanco, de 8 metros de altura, y desde 1947 también por la ermita conmemorativa, reconstruida por el autor de estas líneas, sobre su croquis y medidas originales. Desde la plazuela del Santuario de La Peña (casi 2.900 metros de altura), el peregrino, sin dificultad, divisa estas señales.

Todo lo que dice relación con la persona de Bernardino de León lo encuentra el lector interesado en el primer capítulo de este estudio. Allá verá fácilmente, por medio de la partida de bautismo, matrimonio, etc., que Bernardino no es una figura legendaria inventada para explicar la existencia de las sagradas imágenes de La Peña, sino que fue una persona humana, de carne y hueso, de la misma realidad que el respetado lector de estas líneas.

Los datos que traemos en este estudio provienen del relato dado por este mismo Bernardino de León, feliz descubridor de las imágenes. Los intermediarios para hacer llegar este relato dado en 1717, a nosotros, son pocos y excluyen así todo peligro de falsificación o aun de cambio involuntario, como sucede cuando una cosa, un evento, se oye por numerosos transmisores. De labios del mismo Bernardino de León, lo recogió el Capellán Bachiller Baltazar de Mesa, Capellán del Santuario en los años de 1723-1753, pero vinculado al Santuario ya desde 1717; de él, que lo dejó escrito en su Novena, publicada en 1739, lo recogió el famoso historiador doctor don Juan Agustín Matallana (1815, en su *Historia Metódica* de La Peña), y en él se basa el autor de este estudio. El relato juramentado de Bernardino de León, dado en 1685, el mismo año del hallazgo, desgraciadamente no lo hemos

encontrado, ni en Bogotá, ni en Roma; quizá un día el Archivo de las Indias, en Sevilla (España) nos lo proporcione. En todo caso, en nada debe haber diferido del relato dado por Bernardino en 1717, tratándose, como es manifiesto y no admite duda, de una persona sencilla, honrada y veraz. Podemos decir, por lo tanto, que la genealogía de nuestra base histórica es clarísima, directa y de pocas vueltas. El doctor Rosendo Pardo, que antes de nosotros lo recogió de las mismas fuentes, dice: "Cuenta la Crónica de La Peña, publicada en 1815 por el Presbítero Dr. D. Juan Agustín Matallana, quien dice haberla sacado del archivo que los primeros Capellanes de aquel Santuario formaron con esmero, que el día 25 de enero de 1717, se hallaban en la casa de hospedería de La Peña el Dr. D. Dionisio Pérez, Capellán, el Dr. D. Baltazar de Mesa, sacerdote, y otros sujetos que sabiendo se hallaba en la Capilla Bernardino de León, deseosos de saber cuándo y cómo había encontrado él las sagradas imágenes que se veneran allí, le llamaron con tal objeto, y preguntado, contó con la sencillez de un hombre pobre y candoroso . . ."

De modo que sobre los canales por donde llegó a nuestros días la noticia del hallazgo de las sagradas imágenes, no existe la más mínima duda; no estamos trabajando en bruma o nebulosidad, sino a la luz meridiana de la más auténtica historicidad, que era lo primero que debíamos asegurar.

En vista de que la mencionada *Historia Metódica* del doctor J. A. Matallana, ya tiene valor bibliófilo y que hasta sus reimpresiones se han hecho raras, damos a nuestros lectores, en primer término, su relato sobre el hallazgo en cuestión. Dice en este relato Bernardino de León que, "tenía el vicio de recorrer los montes, subir a las serranías, penetrar las profundidades y registrar los campos, con el fin de ver si la fortuna le daba algún tesoro con que salir de su miseria; con este motivo, se sintió varias veces impelido, con muy vehementes impulsos, que a ratos le parecían extraordinarios, de hacer viaje a las serranías inmediatas, y aunque los estubo desechando algunos días, por fin se resolvió a ejecutarlo, y para ello madrugó y salió de su morada, bien de mañana, pasó a la iglesia de Santo Domingo a oír misa, el día de San Lorenzo, viernes 10 de agosto del dicho año de 1685, y luégo que se concluyó el santo sacrificio, salió de la iglesia, entró a una tienda de pulpería y tomó, fiado, un poco de pan y alfandoque, que le sirviese de fiambre en su camino, que tomó y dirigió hacia los cerros más altos y pendientes, y menos trajinados que se hallan más adelante de los de Gua-

dalupe, al lado de Fucha, fronteros al barrio de Santa Bárbara y convento de San Agustín, hacia el sur de esta ciudad de Santafé, y aunque varias veces quiso devolverse, por lo lejos, trabajoso del camino, empinado de los cerros y elevado de las peñas: *condescendiendo con la suave violencia que lo impelia*, y sosteniendo firme su primera resolución, por fin cobró ánimo, y fue subiendo hasta que llegó al pináculo de uno de los cerros, desde donde, extendiendo la vista por los otros cerros inmediatos, alcanzó a ver, en el sitio o picacho del otro cerro más cercano, donde estaba la punta de la peña, un resplandor muy grande, *extraordinario, que no era de la luz natural del día*, y en medio de él, en la piedra o picacho de la peña, unas efigies o imágenes semejantes o parecidas a Jesús, María y José".

Aquí interrumpimos el relato de Bernardino para comentar estos datos, con base en lo buscado en aquel mismo lugar y lo hallado en archivos. Bernardino no era, como en este relato podría parecer, un buscador de "guacas", un "guaquero", sino, según los documentos del Archivo Nacional, era un modesto, casi pobre "Maestro platero de oro", con residencia en el barrio de San Victorino. Así se explica su afán de aliviar su suerte o miseria por medio de la búsqueda de tunjos de oro (como, según noticias fidedignas, al principio de este siglo un individuo realmente halló, al pie del "Alto de la Cruz" o "Peña Vieja", entre las innumerables grietas de las rocas). Así se explica también la entrada en la iglesia de Santo Domingo. Si Bernardino hubiera comenzado su ascenso más desde el Norte, habría entrado en Las Nieves; si más desde el Sur, en Santa Bárbara, pero como subió de San Victorino por la calle 13, al coger hacia la Peña Vieja, pasó por Santo Domingo y allí oyó misa. Finalmente, el que le hayan fiado en una de las pulperías de ese sector, indica su vecindad y conocimiento de su persona, anteriormente adquirido. Luego, si no nos equivocamos, habrá subido por la calle 12; la 11, la 9ª, y, finalmente, ya en terreno inhabitado, por el sendero que hoy es la calle 6ª y lleva directamente al Santuario moderno. Cogió a lo largo de la quebrada del Manzanares y subió por aquella cresta de montaña, que lo dirigió, en la dirección de Noroeste a Sureste, hacia la Peña Vieja, la misma cresta por donde bajaron, años más tarde, el enorme peso de las sagradas imágenes hacia el Santuario de hoy. El público sabe que hoy se prefiere el camino que llega a la Peña Vieja desde el Sur, en dirección de Suroeste a Nordeste, pero recordará también que este último camino es preparado por trabajo artificial posterior hasta adquirir la cómoda forma actual.

Hacia la Peña Vieja no lleva, desde Bogotá, sino una sola cresta, una sola cuchilla de serranía —la que precisamente subió Bernardino de León—. No cabe la más mínima duda acerca de esta ruta en su última parte, porque sólo desde esta cresta, ya bien subido, pudo “extender la vista por los otros cerros inmediatos y alcanzar a ver en el sitio o picacho del otro cerro más cercano, donde estaba la punta de la peña”, las efigies. La “punta de la peña” es el lugar que hoy ocupa la cruz blanca. Viniendo desde el Sur, se sube en una profunda cañada, formada por la quebrada del Chorrerón o San Agustín, y no se alcanza a ver nada hasta que el peregrino emerge de esta hondonada y se encuentra, en la línea divisoria, con la hondonada de Manzanares, punto desde donde sube el caminito al Diego Largo (3.500 ms.) y a la Peña Vieja. La distancia desde donde Bernardino pudo ver por primera vez en la peña las efigies, se puede calcular sin miedo a error. La “roca original” (usamos, de aquí en adelante, este término, para designar la roca en que aparecieron las sagradas imágenes) tiene, a la ruta de subida de Bernardino, cierta inclinación, en ángulo anchamente abierto. En un punto dado de la cresta se descubre la frente de esta roca, que corre de Suroeste hacia Nordeste, y sobre ella pudo notar Bernardino las líneas de las efigies grabadas en ella. Esta distancia es como de 80 a 100 metros.

No somos amigos de mistificaciones ni de aparato legendario adicional, y reducimos, por lo tanto, resueltamente, el relato de Matallana, a su escueta sencillez, sin poder aclarar, por falta de la declaración personal de Bernardino, la cuestión de si los elementos de mistificación se deben a una especie de enamoramiento de Bernardino en su aventura de hallazgo (en 1685 tenía 31 años, mas en 1717, año del relato, ya 63 años) o son una adición piadosa, poética, del doctor Matallana.

Caracterizamos arriba estos elementos de mistificación por la letra cursiva. Son dos: 1) Los extraordinarios impulsos, la suave violencia que impelía a Bernardino, y 2) La luz extraordinaria que salía de las efigies en la roca. La verdad raras veces usa hipérbolos o superlativos; al contrario, hipérbole y superlativos son típicos elementos de leyendificación. Se entiende su porqué, porque siempre deben cuadrar dentro de un relato por razones psicológicas manifiestas. Es fácil de comprender que Bernardino, más tarde, rumiando muchas veces el gozo de aquella hora, sólo se puede explicar su subida descabellada a estos picachos escabrosos como si “un imán sobrenatural lo hubiera atraído o guiado”.

En cuanto al segundo elemento, tiene una base muy segura en un fenómeno de la naturaleza: los rayos perpendiculares del sol de mediodía otorgan a estas lajas, paradas caprichosamente en este paraje, que además son lisas como una pizarra de escribir, un brillo extraordinario, a causa de la dirección de los rayos sobre los granos de cuarzo de estas rocas areniscas. Así vio Bernardino en la roca original las líneas de las efigies rodeadas por una luz muy fuerte y brillante que no parecía "la luz natural del día".

¡Pero sigamos su relato!

"En vista de tan extraña novedad, se esforzó y determinó ir a registrar lo que veía, y acelerando el paso, trepó cerro arriba hasta llegar al sitio de la visión, y hallándose burlado, nada halló de lo que había visto, sino solas las peñas, o piedras escabrosas y pedradas, entre los matorrals, como todas las demás. Con los ardores del sol, lo dificultoso para subir a los cerros, la agitación del camino, y con el dulce que ya había comido, se hallaba muy apretado de la sed, y desengañado de que lo que había visto no era nada, mirándolo como cosa de muy poco momento, y de ningún aprecio, trató de retirarse, y bajando o volviéndose por una de las faldas de la peña, a poco trecho de haber andado, encontró, en un lugar muy angosto y pendiente, una piedra redonda como pilita, llena de agua muy clara y cristalina, que, naturalmente, provocaba a beber de ella. Con tan afortunado encuentro a muy corta distancia del pináculo, se alegró, se inclinó y bebió la que fue bastante para saciar la sed. Luégo que se refrescó, entró en nuevos deseos de volver a registrar lo que le parecía había visto; tomando la misma senda, subió otra vez al lugar de las peñas, y hallándose ya inmediato, fijó la vista, y entonces vio clara y distintamente las efigies o *imágenes delineadas* en todo el ámbito de la piedra: a Nuestra Señora con el Niño en el brazo izquierdo, junto al Patriarca Señor San José, con una como especie de fruta en la mano que se descubría dándola al Niño, y al lado derecho un ángel con una custodia en las manos, todos en pie, y por el rededor las figuras de otros ángeles, querubines y serafines, *todo en líneas; pero de modo que se distinguían bien los cuerpos o figuras*".

Esta parte del relato de Bernardino es la más interesante y a la vez la más difícil de interpretar. Por una tradición ininterrumpida y por los restos de muros de las ermitas construídas junto a la piedra, sabemos —sin lugar a duda— cuál es la "roca original" en que aparecieron las sagradas imágenes de La Peña. Las ermitas fueron construídas para: 1) proteger las imágenes contra la intem-

perie de aquellos parajes, y 2) servir de lugar de reunión y culto. Luego la roca no se puede buscar lejos de las ruinas de las ermitas, lo que coincide absolutamente con la piedra indicada por la tradición.

También ha conservado la tradición el lugar del agua con que Bernardino satisfizo su sed agobiadora. Se trata de un fenómeno bien raro, pero perfectamente natural. A pesar de hallarse ese pozo de agua sobre un lugar bien elevado, estrecho, rodeado, por tres lados, por precipicios, dos de ellos escabrosos y angustiadores, se trata del simple fenómeno de filtración de agua por entre las areniscas que, en un ilustrado y competente estudio, el geólogo chileno, doctor H. Hubach (1926), calificó de "acuíferas" y que las propuso, ya que están colocadas entre capas impermeables, como un gran tanque-depósito para la capital. (A. P. VI. 60-61). Filtra, pues, continuamente, agua desde la altura de la Peña Vieja o la del Diego Largo, y el fenómeno es natural, aunque en el último caso se hace más interesante, porque la presión del agua filtrada que baja entre las areniscas es tan grande que alcanza a formar este pozo, después de una subida, por presión, de por lo menos 10 metros sobre el punto más bajo. Hoy ya no existe en ese lugar aquella "piedra redonda como pilita" que halló Bernardino. En el Santuario se repartía, de una pila labrada en piedra, siempre agua de aquella del cerro. Hoy se usa esta pila para los bautismos; bien puede ser, a concluir por su anterior destino, que tenga algo que ver con la piedra encontrada por Bernardino, que sea idéntica, aunque posteriormente perfeccionada.

Ahora bien, parece difícil explicar el porqué Bernardino, estando ya frente y relativamente cerca, aunque separado por un abismo, por una hondonada, de las imágenes, las hubiera perdido completamente de vista. Podría tratarse de uno de estos rasgos de truco o encanto que tan frecuentemente son recursos en el proceso de leyendificación.

Pero el que conoce el terreno de estos cerros lo encuentra todo muy natural. Desemboca la cresta en que llegaba Bernardino en el cerro principal de la Peña Vieja, donde se hallaba la ermita, y hoy, todavía, el resto de la roca original. Pero, para llegar, el descubridor tenía que rodear, al lado de un abismo profundo, sin camino por entre los matorrales, dos rocas enormes, la más grande de las cuales, visible desde abajo, siempre ha servido, por sus características, de mojón de deslinde (por ejemplo, hoy termina en ella la "tierra de los Reinas", para coger de ahí hacia Oriente). Es-

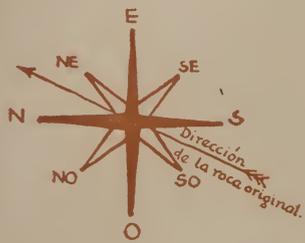
tas mismas rocas, al rodearlas por el lado noreste, que es el más fácil y casi el único transitable, quita las efigies de la vista del peregrino. Además, se las quita en el momento en que pasa la línea que se podría trazar por la frente de la roca original, de modo que Bernardino no pudo, escondido detrás de la roca-mojón, darse cuenta de que ya había pasado la roca original, a la cual, en un nuevo pequeño ascenso, tenía que acercarse, ya desde el Oriente, o sea de la espalda de la roca original. Por tanto, errando entre los matorrales y picachos numerosos, se vio burlado y quedó desilusionado. Se retiró, bajó hasta donde encontró el agua, volvió a animarse a una nueva búsqueda y dio nuevamente con la roca original; llegando a su espalda, la pasó en la dirección hacia la punta de la peña, y viendo en su alrededor, descubrió de nuevo las efigies, porque ya estuvo otra vez frente a ellas. Mientras desde el otro cerro, a causa de la distancia y del brillo que producía el sol sobre la laja parada, creía poder distinguir unas personas "semejantes o parecidas a Jesús, María y José" (véase atrás, pág. 38), ahora sí "vio clara y distintamente" las imágenes de la Sagrada Familia y la multitud de ángeles que antes no había observado. Las efigies estaban "delineadas", término que insinuaría, como instrumento humano de su hechura, un buril o un punzón con que el artista hubiera rasgado el material de la roca. Sin embargo, estas líneas de grabado no pueden haber sido muy superficiales, sino más bien fuertemente trazadas, hondas, como para dar sombra por su profundidad, porque sin creerlo así, no se explica el que Bernardino, desde una distancia de 80 a 100 metros, por lo menos, hubiera podido distinguir las e figies e interpretarlas como efigies "semejantes o parecidas a Jesús, María y José".

El problema más arduo, sin embargo, es otro, y este problema nos parece íntimamente, inseparablemente vinculado con el problema del origen, divino o humano, de las sagradas imágenes de La Peña. Es el problema de a dónde miraban las efigies, o sea, en qué lado de la roca original se hallaban delineadas, en la parte que miraba hacia Occidente y la ciudad de Santafé, o en la otra, que daba a Oriente y a los cerros más altos, como Diego Largo.

Es innegable que los fieles de entonces les hicieran a las sagradas imágenes una especie de techo protector o camarín para protegerlas contra la inclemencia de esos lugares lluviosos y borrascosos. Las innumerables tejas que hemos encontrado alrededor del pie de la roca original lo comprueban. También hemos excavado una gradería de cuatro o cinco peldaños, labrada artificialmente

El hallazgo de las s. Imágenes d. l. Peña por Bern. de León el 10 de agosto de 1685.

— Línea de altura de 3.200 m; — de 3.225 m
 - - - Camino actual a la Peña Vieja;
 - · - · Subida al Diego Largo;
 ····· Camino de Bernardino de León en 1685;
 ① De aquí vió por 1.ª vez las s. Imágenes;
 ② Detrás de estas rocas las perdió de vista;
 ● Aquí, estando a sus espaldas, se desanimó y se devolvió, creyéndose equivocado;
 ④ Aquí tomó agua y se reanimó;
 ⑤ Mirando por todos lados, las volvió a descubrir y se arrodilló al lado del abismo.
 + La actual cruz blanca; + La Ermita;
 Precipicios. La Roca original.



en el pie, la raíz de la roca original, en su lado norte, que les permitía a los peregrinos subir, ver las imágenes de cerca y tocar, como es costumbre, sus rosarios o medallas contra ellas. Además, leemos, en el mismo doctor Matallana, que pronto las imágenes "se aclararon con el arte, se distinguieron, pulieron, embarnizaron y vistieron lo mejor que se pudo, en la misma piedra o peña", todo lo cual exigió un techo protector o camarín.

Pero en todo camarín, en toda capilla, las sagradas imágenes o estatuas que hubiere, miran invariablemente hacia los fieles reunidos, nunca les muestran la espalda. ¿De esto se deduce que, como las ermitas, tanto la primera, fabricada en 1685, como la segunda, hecha en 1715, son la prolongación de la roca original hacia Oriente, las imágenes hubieran mirado hacia los cerros, o en otras palabras, hubieran mostrado a la ciudad su espalda?

Afortunadamente hay una abundancia de pruebas de que esto no fue así. Las presentamos, una por una, a nuestros lectores, con el fin de probar, a la vez, el origen divino o sobrenatural de estas sagradas imágenes, si es cierto el otro hecho de que su hechura sobre el abismo no pudo ser obra de un artista humano. Es cierto que el famoso costumbrista José María Cordovez Moure, en sus *Reminiscencias de Santa Fe y Bogotá* (6ª edición, tomo IV, f. 125-131), a quien alguien llamó, no sin razón, "ese sabelotodo", conoce un autor humano para las sagradas imágenes de La Peña. Dice, en el lugar citado: "Refiere la tradición que un presidiario español ofreció hacer la escultura, en piedra, que representara a la Virgen con el Niño en los brazos, San José, el Angel Guardián con una custodia, y San Miguel. Dio principio a sus trabajos en un enorme bloque de piedra que encontró al oriente del sitio sobre el cual se edificó la iglesia que hoy existe. Terminado el grupo, se pensó en trasladarlo a la ciudad: fue fácil conducirlo hasta el lugar que hoy ocupa, pero imposible hacerlo avanzar más; por lo cual y por varias otras señales misteriosas que aparecieron sobre las efigies, se vino en conocimiento de que la voluntad del Cielo era que en esa misma localidad se erigiera un templo a la Madre de Dios, bajo la nueva advocación de Nuestra Señora de La Peña". No vamos a perder tiempo con refutar extensamente esta estrambótica mezcla de verdad, error, leyenda, fantasía e ignorancia. ¿De dónde le surgió esta "tradición" al autor citado, si toda la ciudad de Santa Fe no sabía nada de ella; desde el Arzobispo y Virrey hasta el humilde Matías de Bega (!) "fundador y quien cargó a la Virgen" (A. P. IV. 16), y hasta don Agustín de Villanueva,

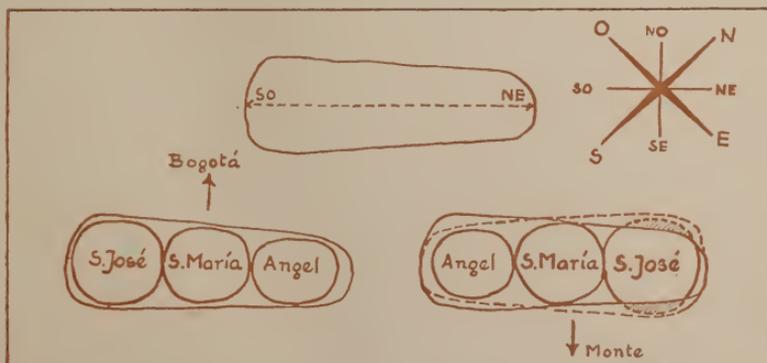
“bienhechor de la Capilla y el que hizo las andas en que baxó la Santísima Ymagen y el primer altar donde se puso quando baxó”, (ibídem) y el Maestro Don Pedro Laboria, famoso escultor colonial, quien, en 1740, por “retocar a la Milagrosa Imagen de La Peña” recibió 138 pesos?

Los argumentos en favor de la teoría (así la calificamos hasta el fin de nuestra argumentación) son los siguientes:

1º Las sagradas imágenes miraban hacia la ciudad de Santa Fe, porque, a no ser así, Bernardino, desde el lugar de donde dice haberlas visto por primera vez, no podría haberlas visto porque le daban la espalda.

2º A no ser así, no se explica por qué Bernardino pudo volverlas a perder de vista cuando, en realidad (suponiendo que miraban hacia el monte), le miraban la cara.

3º Las sagradas imágenes que hoy están en La Peña, en su Santuario, tienen a la altura de sus rodillas las siguientes medidas: todas las tres (San José, la Virgen y el ángel), de ancho 140 centímetros; de grueso: San José 32 centímetros, la Virgen 28 centímetros y el ángel 25 centímetros, por lo cual se ve que forman una figura como de trapecio, más ancho por el lado de San José, más angosto por el lado del ángel. Este trapecio, sin duda alguna, se tiene que colocar sobre la roca original en una forma tal que San José se coloque sobre el lado ancho de la roca original, porque del lado angosto de esta roca no pudo sacar el artista el grosor de 32 centímetros, sino le daba solamente el grosor del ángel: todo lo cual resulta posible sólo cuando se les da coloca-



Esquema de colocación de las sagradas imágenes sobre la raíz de la roca original.

ción sobre la roca original, dándoles mirada hacia la ciudad. (Cfr. la ilustración, pág. 45).

4^o No se explica de ninguna manera el que los santafereños, alborotados, hubieran proclamado las sagradas imágenes, protectores tutelares de su ciudad, cuando estos protectores les mostraban continuamente las espaldas, mirando hacia el monte. Un niño que recibe de su madre un consejo o un regaño y le vuelve la espalda, le muestra con este gesto su menosprecio por ellos: esta interpretación es humana e internacional. A lo mejor, habría sido un hallazgo raro, llamativo, pero en la psicología humana no habría habido modo de llegar las sagradas imágenes a títulos tan excelentes como los mencionados. "La Reina de Santa Fe", como la llamaron los santafereños a la Virgen de La Peña, con el título agregado de "Su Alteza Real" —mostrando a Santa Fe continuamente la espalda—, ¡ridículo suponerlo así!

5^o A los pies de las sagradas imágenes, bien abajo, en la roca original, se hallaban unos versos cincelados, aquellos famosos:

*Al pisar estos umbrales,
Salúdeme con amor,
Pues soy la madre mejor
Que han tenido los mortales.*

Pero para leer estos versos, el peregrino tenía que inclinarse en una forma muy peligrosa sobre el abismo, y así lo hizo, efectivamente, aquella buena de doña Tomasa Mendoza, "movida de la curiosidad si podía leer o entender las letras o renglones que tenía la piedra", y cuando menos pensaba "se halló en tal apuro que no podía moverse". Se salvó milagrosamente por invocar a Nuestra Señora de La Peña (Cfr. *Cuadernos históricos*, N^o 5, 2^a parte). Si los pies de las sagradas imágenes, donde se veían estos versos, hubieran estado por el otro lado, hacia el monte, no se habrían necesitado ningunos ejercicios acrobáticos para leerlos.

En fin, el lector estudioso ya se habrá dado cuenta de que las pruebas abundan y son de una claridad irreprochable, de una fuerza de convicción única; en otras palabras, lo que al principio, por escrúpulos calificamos de "teoría", es la realidad. Sin lugar a duda alguna, las sagradas imágenes tutelares de Bogotá miraban benévola y respetuosamente hacia Occidente, hacia la ciudad de Santa Fe.

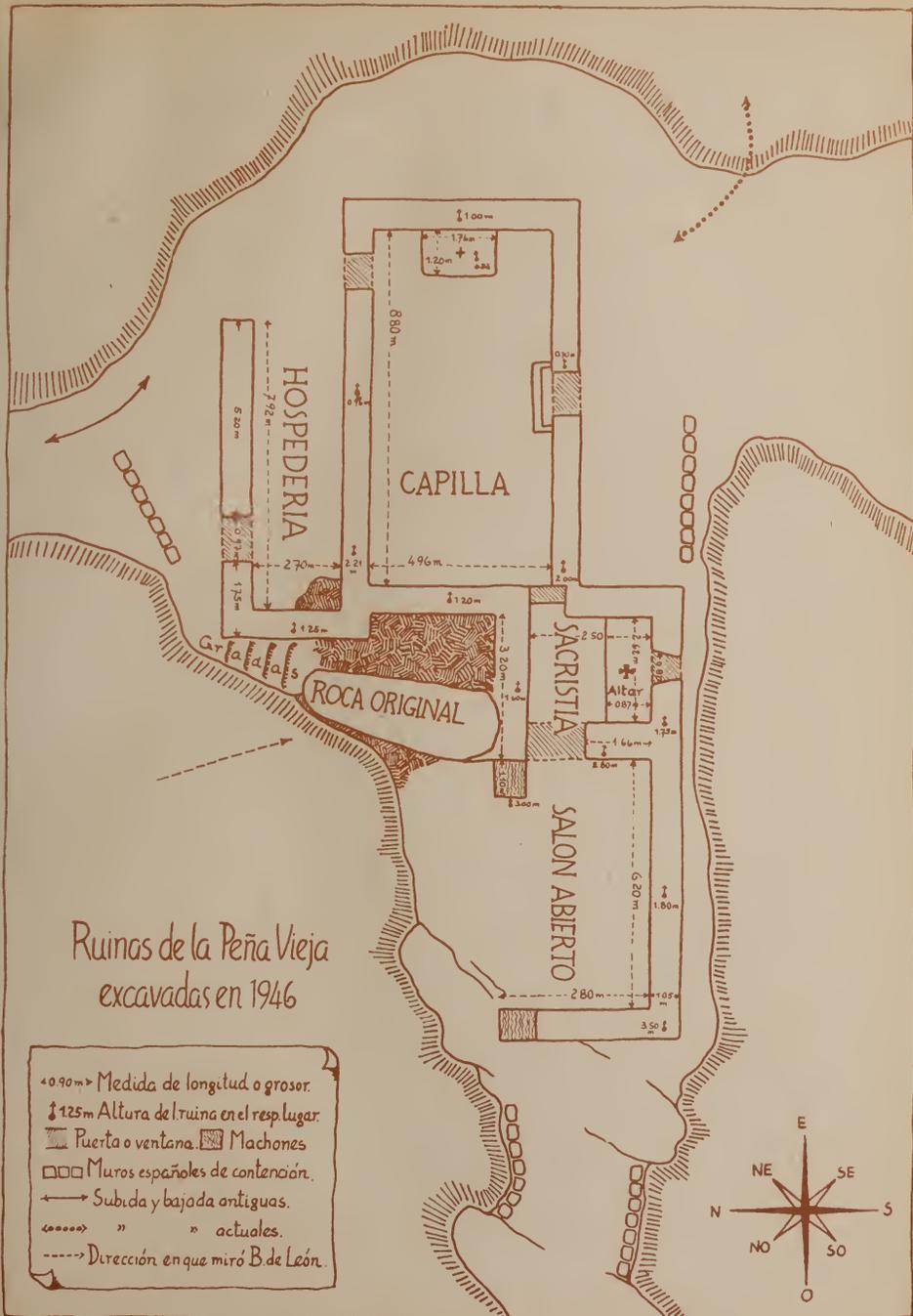
El único argumento en contra parece ser lo absurdo que es construir una ermita, con altar y todo, y tener, para la veneración pública, las espaldas de las sagradas imágenes a la vista.

Pero este argumento no tiene fuerza alguna, porque, simplemente, no hay lugar, allá arriba, donde hacer con más conveniencia la ermita. La primera ermita era pequeñísima, de 5 x 5 metros. La segunda, arreglando el terreno artificialmente con muros de contención, contruídos de piedras (estos muros se pueden ver todavía en algunas partes muy pendientes del cerro), medía 5 x 10 metros, y apenas después de pocos meses, se rodó la nueva parte, agregada sin trabas, al abismo. Pues el único lugar donde se podía hacer siquiera la primera ermita en su pequeñez, era a espaldas de las sagradas imágenes, porque la roca original está rodeada de profundos abismos enfrente donde el arte de esa época no pudo ni pensar en construir una ermita. Por la misma circunstancia no se hizo el altar dentro de la ermita, sino al lado sur de la roca original, o sea al lado izquierdo de San José, y la gente miraba el altar desde el interior de la ermita y desde Occidente, desde el aire libre donde ya había un estrecho lugar donde pararse; sin embargo, allá, precisamente, se han descubierto otros restos de un pequeño muro de contención que ensanchaba este lugar, por lo menos un poco. Finalmente, se ha de concluir que el camarín no era, por todo lo dicho, un camarín como el del Carmen o como el de la antigua iglesia de Las Cruces, pegado contra la capilla a guisa de nido de golondrina debajo del alero, sino más bien era un simple techo protector, que salía, con sus tejas, del muro occidental de la ermita, protegiendo las sagradas imágenes, pulidas y barnizadas, además, vestidas, cuando había fiesta en la ermita de la Peña Vieja, contra lluvias y vientos, que allá, casi siempre, descienden con ferocidad, de la altura del Diego Largo. Las medidas de este techo protector, probablemente sostenido por columnas de madera, se pueden concluir, aproximadamente, del tamaño de las sagradas imágenes, al cual habría que agregar alguna medida más para calcular la roca que correspondía a los cuerpos de la Sagrada Familia, de las rodillas para abajo, parte que fue desperdiciada por el cantero Luis de Herrera, al separar las sagradas imágenes para aliviar su enorme peso, y otra para dar espacio libre entre las figuras y el techo. Como San José mide, de las rodillas para arriba, 120 centímetros, lo mismo que la Virgen, mientras el ángel no tiene sino 104 centímetros, se puede concluir que el techo tenía, aproximadamente, una altura de 3 metros sobre la roca original en su forma actual, y una anchura de igualmente 150 centímetros. Como la roca distaba del muro de la ermita unos 40 a 80 centímetros, la profundidad de este techo la calculamos aproximadamente en

100 a 150 centímetros. La subida a las imágenes la indican, como quedó dicho, desde el lado norte. (Véase el dibujo).

Ahora bien, si las imágenes miraban, sin duda alguna, hacia la ciudad, allá se abre a sus pies este profundo abismo que el peregrino fácilmente descubre, desde la plazuela del Santuario, entre los dos cerros que componen la Peña Vieja, el del Sur, con la cruz, y el del Norte, por donde trepó Bernardino de León. No hay que olvidar que la roca original se elevaba sobre el reducido terreno circundante unos $3\frac{1}{2}$ metros, y la superficie de la roca, cubierta de figuras grabadas, era de por lo menos 3 a $3\frac{1}{2}$ metros cuadrados. El número de figuras era, por lo menos, de cuatro (las conservadas) y media docena de ángeles, no conservados, porque el cantero, al separar el bloque de piedra de la raíz, y dando toda su atención a la conservación de las figuras principales, tenía que dañar y destruirlos, o sea, había, por lo menos, unos diez personajes que grabar. La piedra no es de las más duras, pero, en cambio, las líneas eran, como hemos tenido que concluir arriba, hondamente grabadas. ¡Cuánto tiempo tendría que grabar un artista humano, con buril o punzón, para acabar tantas efigies! ¿Colgado de qué, sobre el abismo, frente a una laja enorme y lisa que no mostraba grieta alguna (se notaría tal grieta en las imágenes de hoy) donde agarrar su pie para sostenerse? ¿De un andamio? Habrá sido una empresa tan pública que en los escasos ochenta y cinco años de historia santafereña que corrían desde 1600 a 1685, no se habría podido perder la noticia de este corajudo y talentoso artista humano, autor de tan extraña empresa, y mucho menos si se tiene en cuenta que hasta el fin del siglo XVI no conocemos en Bogotá ningún escultor de tanto talento como revela el supuesto artista desconocido de las sagradas imágenes de La Peña. De 1600 a 1685, de ninguna manera se pudo perder toda noticia de tamaña empresa, que sin ayudantes, ruido público, transporte de materiales (tablas, etc.), no se puede haber hecho, y es absurdo pensar en un artista precolonial, como lo insinúa, por ejemplo, la legendaria historia de la Virgen de los Remedios, de Cali. ¡La belleza de las imágenes, aunque solamente grabadas, pero bien proporcionadas, hermosamente unidas a un conjunto que hoy todavía es único en América del Sur, exigen un artista de renombre y un ambiente ya formado, capaz de sostener a tal artista! ¿O colgado de un lazo? ¿Sin ayuda? ¡Ocurrencia fantástica sólo pensarlo!

Cuando el autor, hace algunos años, reconstruyó la ermita de La Peña Vieja, el tercer día se preguntó todo Bogotá: "¿Qué es lo



MAPA Nº 2.

que están haciendo en ese cerro?" Cuando, hace algunos años, se perdió un avión, el que se suponía haber caído en los páramos, al Oriente, muchísimas personas creyeron ver sus restos brillantes en la falda del cerro de Guadalupe y subieron para ver el avión destruido —eran las letras de la nueva y horrorosa propaganda de "Coltejer"—; y en la suposición de que hubiera sido un autor, un escultor humano el que hizo las sagradas imágenes, con necesidad de ayudantes y andamios, de manera que el propósito de grabar en aquellas rocas era conocido de todos los familiares y vecinos del autor y de sus ayudantes, y era observado en su ejecución por toda una pequeña ciudad, ¿este conocimiento se hubiera olvidado de una generación a otra? ¿Por qué no le contestaron al descubridor Bernardino de León, al traer sus maravillosas noticias del hallazgo: "pero, hombre, ¿usted es el único que no recuerda que eso lo hizo Fulano de Tal"?

Del origen sobrenatural, al cual nos vemos presionados por fuerza de razón sana y lógica, habla claramente aquella monja exótica de Santafé, a cuyas revelaciones hemos dado plena fe en un estudio especial (Cfr. *Cuadernos históricos de La Peña*, N^o 15). Escribe ella: "Consultando con la más humilde sumisión que podía, a Dios Nuestro Señor, en virtud de la santa obediencia que me urgía sobre el conocimiento de las efigies, *su origen y autor*, si acaso había sido obra humana o de los ángeles? ¿O a quién había tomado por instrumento para obra tan maravillosa y rara? Sentí en mi alma la soberana presencia de Dios con grandísima, altísima Majestad, suma gravedad y severísimo respeto: y me fue al punto respondido así: ¿que me preguntas quién me ayudó a la fábrica del mundo? ¿Quién conmigo plantó los árboles en los montes? ¿O a quién tomé por instrumento? Las hice (esto es las imágenes) porque quise, con sola una mi palabra".

Tomando, por lo tanto, el origen sobrenatural como única solución que se sostiene, frente a los argumentos y a los hechos, como justificada, hace el autor un acto de fe y de adoración de la voluntad divina y ruega a sus lectores imitarlo en ellos.

Traemos, por fin, la conclusión del relato, como nos lo presenta el doctor J. A. Matallana: "Ahora, ¿quién será capaz de penetrar los espirituales sentimientos que causarían en el alma de este dichoso y feliz varón, por otra parte pobre y abatido; con qué gusto, con qué júbilo, y lleno de humildad y agradecimiento se prostraría y daría bendiciones, gracias y alabanzas a Dios? ¡Cuántas veces las miraría y volvería a ver, para satisfacerse bien y asegu-

rarse de no estar engañado! ¡Cómo se llenaría de admiración, de santa vergüenza, cuando, buscando tesoros de la tierra, se había hallado los del Cielo, ricos, poderosos, inagotables y eternos! ¡Con qué empeño convidaría a sus conciudadanos, con el Real Profeta: "Venid todos y veréis las obras más maravillosas de su poderoso amor; venid, subid acá, que este es el monte del Señor Dios de las alturas". Cerciorado muy bien de lo que había visto el referido León, observadas las señales y circunstancias del paraje, trató de retirarse, y por el sendero y hoyada más breve y fácil se bajó, vino a la ciudad, entró al Convento de los Padres de la Compañía de Jesús y dio razón de todo a los Padres, que le oían con cuidado y atención, y saliendo de allí, fue comunicando su hallazgo a todas aquellas personas que creía podían tomar con ardor y empeño la investigación legítima de la verdad de su relato. Con tan maravillosa y peregrina noticia, comenzó el pueblo a alborotarse por saber y ver tan estupenda maravilla. Subieron muchos guiados del inventor, al lugar o peña donde se decía estaban delineadas las imágenes. A consecuencia de un hecho ya innegable, se empeñaron varios sacerdotes seculares y regulares, con otras personas nobles y pudientes de la ciudad, en practicar todas las diligencias necesarias y conducentes que probaran la auténtica verdad. Se dieron todas las más activas providencias por todos los Gobiernos, Eclesiástico y Secular, y sus respectivos Cabildos, y con la experiencia de algunos favores que ya se comenzaban a rugir por la piedad de los fieles, se aclararon con el arte, se distinguieron, pulieron, embarnizaron y vistieron lo mejor que se pudo, las sagradas imágenes, en la misma piedra, guijarro o peña en que se vieron la primera vez. Allí se les fabricó capilla de bahareque y paja, se les erigió altar y se facilitó todo lo necesario para poder darles culto público".

El famoso cuadro de Gregorio Vázquez Arce y Ceballos (muerto en 1710, es decir, seis años antes de que bajaran las sagradas imágenes al Santuario actual), da al lector una idea del estado de las efigies y de la impresión que dejaban en sus devotos, mientras ellas eran todavía parte de la roca viva, en La Peña Vieja. Se les fijaron vestidos, sombreros y coronas preciosas (el cuadro, antes de su restauración, mostraba todavía los huecos causados por los ganchos de la corona). Al comparar este cuadro con las sagradas imágenes, en el altar mayor, que se hallan en el estado en que la mano genial de don Pedro Laboria las dejó, se nota claramente la grande diferencia de ambiente y vestuario.

El relato de Bernardino de León, en 1717, quizá fue el último que dio en su vida sobre su hallazgo, mientras el que dio a terminar su bajada del cerro, a los Padres jesuitas, fue el primero. Pero el más importante (aunque idéntico con los otros dos) que hizo fue el depositado, bajo la gravedad del santo juramento, en el proceso informativo para la aprobación del culto público de las sagradas imágenes, ante el Notario Eclesiástico. Desgraciadamente, como ya dijimos, este proceso sigue perdido. ¡De cuánto interés sería para los devotos de la Santísima Virgen de La Peña!

Sin embargo, podemos suplir esta falta en algo, porque todos estos procesos de igual tema eran de rutina, indispensables, por la prohibición de la corona española de construir nuevas capillas sin aprobación del Patrono Real. Seguimos, para dar a nuestros lectores una idea de tal proceso informativo, otros iguales.

El encabezamiento de tal proceso pudo haber dicho más o menos así: "Nós, el Doctor Don Antonio Sanz Lozano, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de la Santa Iglesia Catedral de Santafé, etc., etc.: por cuanto el Presbítero Dr. D. Francisco García Villanueva Nos ha hecho delación que en los cerros altos de esta ciudad de Santafé en este nuevo Reino de Granada, se hallaron há poco tiempo unas imágenes de Nuestra Señora, con el Niño en sus brazos, acompañada del gran Patriarca Señor San José, de un ángel que lleva la Sagrada Custodia en sus manos y rodeada de una multitud de ángeles celestiales, delineadas estas sagradas efigies en una roca o peña de las más escarpadas, a quienes nuestros fieles cogieron pronto el más sincero amor y aprecio y filial cariño; y que habiendo tenido noticia los vecinos de esta ciudad de Santafé, le ofrecieron construir una capilla en aquellos lugares, empresa bien difícil a primera vista; y para que se verifique todo lo relatado judicialmente para aliento de la devoción y culto de la cristiandad, y para mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor y bien de la república; y atendiendo a tan justo pedimento, y porque su devoción y celo no descaezca, sino antes bien aumente en las generaciones venideras: Por tanto, ordenamos y decretamos que Nuestro Señor Provisor y Vicario General reciba información ante Notario, del tiempo que há que se hallaron dichas sagradas imágenes en la susodicha peña, dónde y cómo y qué circunstancias que precedieron y subsiguieron a dicho afortunado hallazgo, y que los que declaren, expliquen con distinción lo que saben o hubieran oído, del tenor de este mandamiento, diciendo y declarando en todo o en parte; y que sea todo con ci-

tación del Procurador General de esta ciudad de Santafé, para cuya información sea citado y fecha en el grado que baste, cerrada y con enumeración de foxas, Nos la remita para que con vista de ella proveamos lo que más en derecho combenga etc. etc.”

El Provisor del Arzobispado habría citado entonces, con asistencia de su Notario, por un lado, y por el otro, del Procurador General de la ciudad, a Bernardino de León, quien tembloroso de emoción habría puesto su mano sobre el Santo Evangelio para jurar decir la pura verdad y nada más que la verdad. Del mismo modo, el Notario habría llamado a los demás testigos, en número de 10 o 20, tal como los presentó el primer Capellán de la Virgen de La Peña, vecino inmediato de Bernardino de León, en el barrio de San Victorino. Sin duda habrá dado preferencia a testigos de gran calidad, como sacerdotes, religiosos, nobles, y entendidos en artes y oficios, todos los cuales asegurarían después de declarar “que esta es la verdad, de lo que sabe y se le ha preguntado so cargo de su juramento que hecho tiene, en que, siéndolo leído, en él se afirmó y ratificó y que si necesario fuere, lo dirá de nuevo”.

Oídos todos los testimonios que coincidirían en lo esencial, dejando traslucir, sin embargo, en uno u otro punto circunstancial, la individualidad de cada uno de los testigos, el Arzobispo, oído el concepto de su Cabildo y en entendimiento con el Patronato Real o la autoridad civil, habría dado licencia para que se diera comienzo al culto público de las venerables imágenes de La Peña y a la construcción de su capilla y altar.

Sabemos que con el día de carnestolendas de 1686 comenzó la veneración pública autorizada de las sagradas imágenes, de modo que ellas ya son objeto de amor y gratitud por espacio de 270 años, o sea de nueve generaciones colombianas. Con sorprendente rapidez se extendió su culto por todas las provincias de la Nueva Granada y traspasó sus fronteras hacia tierras que hoy son los Estados de Venezuela, Ecuador y Panamá. De Bogotá, la Virgen de La Peña siempre ha sido “Reina y Alteza Real”.

El santo varón Arzobispo Ismael Perdomo, innumerables veces visitó este Santuario, olvidando tiempo y lugar cuando se sumergía en la admiración de la belleza de estas sagradas imágenes, como también su última visita o paseo, antes de quedar postrado en el lecho de su enfermedad mortal, fue acá a los pies de su querida Madre Celestial, a quien no cesaba de encomendar las vocaciones sacerdotales.



CAPITULO III

L

A TRASLACIÓN DE LAS SAGRADAS IMÁGENES del lugar de su hallazgo y primera veneración al lugar donde actualmente reciben culto público fervoroso, fue una verdadera hazaña y merece ser relatada al devoto de nuestros tiempos, en forma detallada. Tanto más necesario es este relato, cuanto que, en primer lugar, las crónicas antiguas se han agotado completamente, y, en segundo lugar, el historiador, afortunadamente, las puede respaldar con datos que se encontraron en diversas fuentes. Traemos, pues, el relato del doctor don Juan Agustín Matallana, quien pudo basarlo en las crónicas más antiguas, formadas por los primeros Capellanes de la Santísima Virgen de La Peña.

La idea de una traslación le vino al segundo Capellán por la doble caída y destrucción de las primitivas ermitas de la Virgen, en La Peña Vieja. Dice Matallana: "Parece que Nuestra Señora

misma, compadecida de sus muy queridos hijos, para aliviarles sus trabajos, evitarles los peligros y facilitarles los medios de visitarla y lograr de su favor, con más frecuencia y menos penas, quiso mudar de sitio y trasladarse al más cercano. Sin embargo de las industrias de los fieles en la conservación de la Ermita y tal qual compostura del camino: las penosas circunstancias locales no daban lugar a la permanencia, y así fue que, el año de 1714, se vino al suelo la Capilla de paja y se quedaron las sagradas imágenes expuestas a la inclemencia y furia de los elementos”.

El doctor don Dionisio Pérez de Vargas procuró que la segunda ermita se construyera “de paredes de cal y canto y cubierta de texa”, tal como su antecesor lo había dispuesto en su testamento, en el año de 1710. La obra costó 3.767 pesos con cinco reales, la mayor parte donada por el Capellán. El maestro encargado de la obra fue Dionisio Peña, quien la dejó terminada el 4 de diciembre de 1715, y diez días más tarde, el Capellán la bendijo, asociado de otros sacerdotes y en presencia de mucho pueblo, nombrando por titular de la Capilla al Arcángel San Miguel. La primera misa se dijo en la Capilla bendecida el 16 de diciembre de 1715. Vieron los asistentes un cambio raro y notable en el rostro de la sagrada imagen de Nuestra Señora: “de golpe, asombrados, repararon al rostro de Nuestra Señora con diferentes semblantes, unos triste y lloroso, otros blanco y pálido, y otros rosado, alegre y risueño, rodeado de extraordinarios resplandores, sin saber la causa, por cuyo motivo unos lloraban, otros decían cánticos de alabanza, y, alborozados, cada uno deseaba mostrarse más reconocido a tan piadosa Madre”. Agrega el doctor Matallana: “Esto tampoco es nuevo en la Christiandad”, y enumera varios casos en que había sucedido tal cosa, por lo cual se ve que se trata de unos de los rasgos acompañantes obligatorios de toda leyenda mariana.

Prosigue el historiador: “Todo el gozo que los devotos de María Santísima tuvieron en diciembre se convirtió en llanto, dolor y gemidos, quando, el viernes 8 de mayo de 1716, vieron y supieron que, cerca de las dos de la tarde, sin saber cómo, se derrumbó y despeñó, desde los cimientos, la pared del lado derecho (lado norte) de la Capilla, de tal manera que no dexó, en lo humano, arbitrio alguno para poder reedificarla, porque todo el material se fue falda y peña abaxo, y la mitad del suelo, como todavía se distingue por los vestigios y señales que han quedado”. Es decir: la segunda Capilla contó con unos ciento cincuenta días de vida, y como se había hecho casi a expensas del Capellán, con insignifi-

cantes limosnas de parte de los fieles, éste era la persona que debía resolver lo necesario del caso.

“El Capellán y otros que vieron lo dificultoso de poder permanecer allí, habiendo experimentado tanto daño, se resolvieron y tomaron el partido de trasladar las imágenes a un llanito que se hallaba en las faldas de los cerros, no muy distante, en medio de las dos quebradas (de Manzanares y San Agustín). El proyecto era necesario y oportuno, pero fueron muy pocos los que lo aprobaron porque palpaban las circunstancias que lo hacían imposible en la práctica, los riesgos a que estaban expuestas las efigies, de quebrarse o despeñarse: los peligros que amenazaban al pueblo concurrente; las sumas grandes de dinero que se habían de consumir, quando carecían aun de lo necesario.

“Sin embargo, alentando su confianza, el devoto Capellán don Dionisio Pérez de Vargas, . . . lo tomó con empeño, encargó y pidió oraciones, recogió limosnas, impetró las licencias necesarias de ambos Gobiernos”. (Las que, lamentablemente, no hemos hallado en ningún archivo). “Previno en el llanito o loma de la falda una decente Capilla de paja, y su altar, un regular pedestal en que poner las efigies, como en camarín en alto, donde pudiesen ser vistas de todos; resolvió cortar y separar las imágenes en cuerpos regulares, de piedra original; se concertó con el cantero Luis de Herrera, ajustaron el precio o salario; se recogieron los materiales, se pusieron andamios; se prepararon los bastimentos sin mayor dificultad, porque parece que Nuestra Señora lo facilitaba todo por amor a sus hijos.

“A principios de junio, cerca de un mes de la ruina de la Capilla, comenzó el cantero a separar las imágenes de la piedra fundamental, y concluyó el miércoles diez de junio, dexando la piedra cortada con el peso de algunas treinta arrobas; inmediatamente la baxaron, con la industria de garruchas, varas y palancas, y la colocaron sobre un andamio de varas, horquetas y vigas gruesas, de las quales, quebrada una de las paradas, se repuso prontamente (aunque con algún trabajo), y se aseguraron y afirmaron muy bien las demás. Con lo que descansaron los concurrentes, sin cansarse de cantar, y sin cesar de rezar avemarías y las letanías, con mucha devoción, porque cada instante se veían más favorecidos de Nuestra Señora, y para disipar un ruido o huracán muy grande que observaron al concluir la división”. Los meses de junio hasta agosto son los de más fuertes vientos en la región del Die-

go Largo, pero se ve la tendencia de rodear la grande empresa con signos raros y extraordinarios.

“Quando el devoto Capellán y sus compañeros se regocijaban y complacían al ver comenzadas ya a efectuarse sus piadosas intenciones, reflexionando en lo que les faltaba, entraron en nuevos conflictos, porque advirtieron que la conducción de la piedra era más grande imposible que el que habían vencido; y después de una larga conferencia, resolvieron el que, por el mismo cantero Luis de Herrera, con mucho esmero y cuidado, se adelgazaran y pulieran todo lo posible, por los tres lados y huecos, sin que las efigies llegasen a padecer algún daño en parte alguna por delante, con advertencia de que la del ángel con la custodia podría baxarse por separado; bien se conoce, en todo esto, que aquellos hombres pedían mucho a Dios, y sus oraciones eran oídas, porque de otra suerte habrían producido desatinos que hicieran la cosa más imposible.

“Mientras más tiempo corría y la obra se dilataba, más se afligían y desconsolaban, hasta que comenzó a trabajar el cantero con sus oficiales, el día 22 del mismo junio, y aunque quería darse prisa, la delicadeza de la obra no se lo permitía; poco a poco fue apurando más su trabajo en la efigie del ángel, hasta que, el 21 de octubre (miércoles) . . . la dexó separada de las otras, y luégo la pusieron sobre la máquina que hicieron de vigas fuertes, y el cantero siguió en su comisión hasta el martes 3 de noviembre, en que entregó perfectamente acabada la obra”. El historiador agrega aquí, una vez más, uno de estos raros rasgos que sobre un fondo perfectamente natural amplifican un acontecimiento hasta que roce con lo “raro”, “extraordinario”. “Se dice que el día que se concluyó esta obra maravillosa, al baxarla, por la tarde, de las andas en que estaba, se apareció, dando vueltas por el ayre, una ave muy grande que por aquí nunca habían visto, el pecho de color pardo, y las alas y cuerpo blanco, y desapareció luégo que pusieron la piedra en otro lugar fixo; así lo dexó escrito el Capellán Dionisio Pérez; lo cierto es que los juicios de Dios son impenetrables; el que lo dude, pregunte”.

Hasta aquí los preparativos para la traslación de las sagradas imágenes, como los cuenta el cronista Matallana. Sobre la “prodigiosa traslación” nos relata el mismo historiador:

“Ya el devoto pueblo santafereño, sin reparar en peligros, corría con velocidad hasta la cima de los cerros, a ver las grandezas y maravillas del Rey Eterno. Desatinados el Capellán don Dionisio

Pérez y sus compañeros, recorren las calles, atraviesaban las plazas, entraban en las casas, y con cariñoso afecto convidaban a los fieles para que, pudiendo, concurriesen a solemnizar tan prodigiosa traslación; los caminos se aplanaban, las sendas se enderezaban, y con estacas, cercas de rama, tierra, arena y cascajo se aseguraban, desde la falda hasta el picacho de la peña, con la industria de muchísimos peones, que incesantemente trabajaban con barras, picos, palas, azadones y otros instrumentos, para facilitar de este modo la conducción. Como la dilación causase pena, y la detención mucho perjuicio, en atención a estar ya concluída la Capilla de paja, con todos sus adherentes, en la falda de los cerros, conforme al primer proyecto; quando ya les pareció tener todas las cosas preparadas, llegado el 30 de noviembre, comenzaron a trabajar desde prima noche en la conducción de la piedra del ángel, asegurándola en andas de varas gruesas, de modo que pudiesen caminar los cargueros con el menor trabajo posible, lo que practicaron a medianoche unos veinticinco hombres que, de quando en quando, se remudaban en el camino, llevando por delante mucha gente con luces encendidas para ver y distinguir la senda y los precipicios. Los demás concurrentes del pueblo, que entre hombres, mugeres y niños, serían como seiscientos, se quedaron preparando, asegurando y componiendo las andas de vigas enteras y gruesas con los atra-vesaños de varas gordas, asegurándolas con rejos y lazos, y los que estaban libres de esta ocupación, recogían los trastos que habían de baxar, rezaban en alta voz, y cada uno deseaba ser empleado, aunque fuese en cosa pequeña, por el anhelo de concurrir a tan dichoso ejercicio, y lograr la satisfacción de poder dexar la memoria de ello a sus deudos, en los tiempos venideros. Todos trabajaban y maniobraban, ninguno estaba ocioso, y todo era devoción, arreglo y buen orden. Examinando el trecho o puerta por donde había de salir, era tánta la estrechez que se vieron precisados a derribar un lado o pedazo de la pared de la casa hospedería que les causaba impedimento total". (Esta pared hizo falta cuando se cavaron las ruinas). "Entre los que más trabajaron en tan admirable obra, fue Matías Vega, en tanto grado, que tuvo y mereció, entre los vecinos y devotos que lo conocían, el título de fundador de La Peña, no sólo por la antigua, sino por lo que concurrió a la existencia y adorno de la segunda Capilla en la falda donde existe y permanece".

En el Libro de la Cofradía de La Peña, que se comenzó en enero de 1717, al folio 71 v., leímos: "Mathias de Bega, fun-

dador y quien cargó a la Virgen Sma. y trabajó más que ninguno". (A. P. IV. 16). Noticia que está de acuerdo con lo anotado por el doctor Matallana.

"Cerca del amanecer, o a la madrugada, cuando ya esparcía sus luces la aurora, puestos todos en procesión y buen orden, acomodados los cargueros en sus respectivos lugares, encendidas luces y colocados por orden de ceremonia los sacerdotes, esforzados todos, metieron el hombro a las andas de la piedra grande; y dando la voz, alzaron en igualdad, y con inexplicable regocijo comenzaron a andar por las sendas aparejadas, sin cesar un momento de rezar, proferir y cantar el Ave María y las Letanías de Nuestra Señora, pidiéndola los condujera hasta su destino sin daño, ni lesión alguna, no sólo por el peso, que, con las vigas, pasaba de más de cincuenta arrobas, sino por las angosturas y peligros tan manifiestos en los rodaderos".

En el ya citado "Libro de la Cofradía" leemos que estas andas las regaló don Agustín de Villanueva, quien entró en esa Cofradía: "Don Agustín de Villanueva y se le mi(ra) bienhechor de la Capilla, y el que hisso las andas en que baxó la Sma. Ymagen y el primer altar donde se puso quando vaxó, y su hijo Pedro Andres". (A. P. IV. 16).

El relato sigue en esta forma: "Apenas los que rebotaban del gozo con su procesión, habían comenzado a gustar de las delicias de su alegría, cuando se les convirtió en suspiros, gemidos y llantos: porque a poco trecho se vieron precisados a poner las andas en la cuchilla y punta de la serranía, mientras se vencía el grande físico imposible que se les presentó con haber llegado, a poco trecho de la Capilla y casa, a una angostura, baxío y despeñadero, que no los admitía con las andas, ni a lo ancho ni a lo largo, sin conocido peligro de rodarse o despeñar las efigies, con quién sabe cuánto daño y pesadumbres". Sin duda se trata del angostísimo paso al oriente de las piedras grandes que sirven de mojones en escrituras modernas, y se divisan fácilmente, desde la plazuela de La Peña, al norte de la nueva ermita.

"Ya no valen fuerzas ni cabazones: nada sirven las barras y palas; inútiles son los senderos compuestos, se frustraron los proyectos y se perdieron los costos; se acabó el regocijo, llegó ya el luto: ya resuena el llanto, ya se perciben los ayes. Y ya vuelan por el ayre los descompasados gritos y mal entonadas voces: ¿qué hacemos? El Capellán los consuela, los sacerdotes les dan esperanzas, unos a otros se animan: y sin tener recurso en lo humano, se diri-

gen con viva fe y cierta confianza a las imágenes, y según la distancia de cada uno y proporción en que se hallaba, de rodillas unos, e inclinados otros, y con lágrimas por las mejillas, pidieron tiernísimamente a Nuestra Señora que los sacara de tan penoso y amargo lance. En medio de tan humildes deprecaciones y tan fervorosos clamores, mediante la voluntad Divina, de tantos modos manifestada, fueron oídas las oraciones de aquellos afligidos fieles que de ningún modo encontraban remedio. Quando menos lo pensaban, de improviso, sin advertirlo, sin ver mutación, ni movimiento alguno, ni señal con que poder conocerlo, advirtieron que las andas no estaban en el picacho primero, sino pasado el baxío o abra de los cerros, en el pináculo, y cima de la otra peña, en el principio de la cuchilla, y en el mismo camino, sin daño, ni perjuicio alguno de los circunstantes, y en tal manera que fuera de estar firme, quedó en tal proporción que no causase trabajo ni riesgo el nuevo carguío. Con tan estupendo prodigio y extraña novedad, se enternecieron más los fieles, se confirmaron más en la voluntad Divina, se llenaron de un grande pasmo, y con una santa alegría e inefable regocijo daban gracias a Dios y hacían retumbar las concavidades de los cerros, y resonaban por los ayres los dulces cánticos y bien acompasadas voces de Ave María, dándose, unos a otros, los parabienes, y contando a los que, con continuación, iban llegando, el milagro o maravilla que habían experimentado, con que de nuevo se renovaba el gozo que los primeros habían tenido”.

Todo el camino de la bajada es difícil, angosto y accidentado. Pero aquella parte, “a poco trecho de la Capilla”, casi entre los dos cerros, donde se interponen aquellas rocas enormes, estrechando el sendero, frente y al borde de un profundo abismo, a unos 50 cms., mientras las andas con la piedra encima tenían un ancho mínimo de 1½ ms., estuvieran paradas en las andas o acostadas, es imposible de pasar. Por la estrechez debía quedar todo el peso enorme de las andas sobre los hombros de unos muy pocos cargueros delanteros y traseros, porque laterales no cabían, los unos no, por las altas rocas, a la izquierda (2 ms.), los otros no, por el abismo, a la derecha. Tuvieron que asentar las andas acá de la estrechez o angostura, en el suelo. Les quedaba como único medio de transporte, completamente inútil, el deseo de que las imágenes ya hubiesen pasado la angostura, a no ser que la oración consiguiera el portentoso milagro que, en efecto, consiguió. Se trata, pues, de un auténtico milagro, y al incrédulo no le queda otro recurso que el de hacerse unas andas de 1½ ms. de ancho, cargarlas con cincuen-

ta arrobas de peso (1.250 libras) y tratar de repetir la hazaña; sin el mismo remedio del milagro no hay modo, en lo humano, de pasar las andas allí. Al lado occidental de aquellas rocas se abre el abismo que se ve desde La Peña. Por encima de las rocas, irregulares, resbalosas y altas, tampoco pudo pasar el peso de las imágenes. En nuestras más de doscientas subidas a La Peña Vieja, muchas veces hemos investigado aquella parte y escudriñado sus faldas, abismos, senderos y posibilidades eventuales de tales, y no hemos podido encontrar ningún otro paso para las sagradas imágenes, para hacer su descenso. Alabemos, con el doctor Matallana, la voluntad Divina y la bondad de Nuestra Señora: la prueba del milagro está aquí abajo, en el Santuario, porque llegaron ilesas las sagradas imágenes a su nuevo albergue.

“Esforzados con esto los concurrentes, pusieron los cargueros las andas sobre sus hombros y prosiguieron su viaje y procesión por todas las cuchillas y faldas del cerro, rodeando por los senderos preparados, y que aun todavía aderezaba muchísima gente con su trabajo, sin más interés que el de lograr la dicha de haber servido a Nuestra Señora en la traslación de su efigie.

“En una de las travesías o revueltas, con la precipitación que algunas veces causaba lo pendiente del cerro, el peso de la piedra, y la gente que a ratos se amontonaba; por lo que algunas veces se veían los cargueros apurados, por tocarles las orillas de los despeñaderos, y el mayor peso de las andas, por lo que alzaban los de la cuchilla del otro lado, se quebró una viga, y con el susto, saltaron las andas, y la piedra con todo su peso cargó sobre la pierna de uno de los cargueros, y se la oprimió con otra piedra por debaxo, y tratando de su libertad, observaron que la pierna quedó libre, y la piedra de debaxo hecha pedazos, por lo que dieron gracias a Dios. Compusieron de nuevo el andamio, y experimentando a cada momento peligros, topones de unos con otros, aunque sufrían daño en la ropa, por enredarse en las ramas o estacas, ninguno padecían en sus cuerpos: siguieron su camino hasta la falda del cerro”.

El historiador doctor Matallana asegura, frente a los incrédulos de su tiempo, algo semejante a nuestra opinión, antes expresada. “Cualquiera que, aun con leve reflexión, observa todas estas circunstancias del cerro, de la cuchilla y de las hoyadas, verá lo imposible que se le representa a la vista el que por obra ordinaria o industria humana pudiesen baxar las imágenes a donde están: si alguno se atreviere a asegurar lo contrario, con la demostración lo

hace palpable, porque yo, acompañado con otros, lo he registrado en dos ocasiones, y apenas he podido hallar algunas señales del camino, con mucho riesgo de habernos despeñado, y no me queda duda que es muy cierto lo que los antiguos dexaron apuntado”.

En cuanto a la llegada de las sagradas imágenes al lugar donde hoy las venera el peregrino, apunta el historiador, para el día martes 1º de diciembre de 1716: “Al momento que vieron llegar cerca de sí a la Sagrada Familia, unos a otros se atropellaban por arrojarse a las andas, otros, con tierno llanto, se arrodillaban y besaban el suelo: otros le decían Salves o Ave-Marías o las Letanías. Algunos, con humildes plegarias pedían perdón de sus pecados: las madres ofrecían sus tiernecitos infantes al abrigo de tan piadosa Madre. Los enfermos esperaban el remedio de sus males: allí se miraban unos a otros, y con la plenitud de gozo y placer no se podían hablar. Todos a una concurrían a celebrar tan peregrina llegada con cánticos y alabanzas: con luces y flores por el suelo, convirtiendo aquellos solitarios bosques en delicioso paraíso, lleno del más profundo gozo espiritual, de modo que no se harían más finas demostraciones de regocijo, si hubiera baxado la Sagrada Familia, no en imágenes, sino en sus reales personas.

“Entre la muchedumbre de gente de todos estados, clases y edades, que ya habían subido de la ciudad a ver a Nuestra Señora, se hallaba el doctor don Diego Pérez de Vargas, Cura de Guateque y hermano del Capellán don Dionisio, con sobrepelliz, estola y capa de Coro, en consorcio de otros sacerdotes, acólitos, músicos y cantores; y maestros de fuegos o cohetes de ruedas y voladores; y varios indios con trompas, chirimías o clarines. Y colocados todos y puestos en orden, tomó el Preste el incensario, incensó las imágenes, entonó el *Te Deum laudamus*, y siguió la procesión resonando por el ayre los dulces ecos de alabanza y bendiciones, sin atender a otra cosa: amontonándose por momentos el pueblo, a fin de lograr la dicha de mirar a Nuestra Señora desde bien cerca, hasta que llegaron a la Capilla preparada, aunque de paja, en donde, después de algún trabajo, dexaron colocadas y puestas las imágenes, de firme, sobre el pedestal de cal y canto y madera, adornadas de varias preciosas alhajas, cubiertas con su vestido de raso y sus hermosos sombreros; se compuso decentemente el altar, se encendieron muchas luces, que ardían por todo el día; se les cantaron Salves y otras devociones, y desde el otro día, 2 de diciembre, se comenzaron a decir misas con bastante frecuencia y

muy conocida devoción, no sólo en la ciudad, sino de los pueblos y tierras lejanas”.

Sobre las primeras festividades de Carnestolendas, leemos en el antes mencionado “Libro de Cofradía”, lo que sigue: “El día nueve de febrero de 1717 se selebró la primera fiesta en la Ramada adonde se bajó a la Ssma. Virgen María de La Peña; hizo la fiesta el Dr. Dn. Joseph Ranjel, presbítero. Dixo la misa el Provisor y Bicario general Doctor Don Francisco Ramírez Florián. Predicó el Dr. Pedro Flores Benegas. Fue de gran concurso, debosión y lucimiento”. De la fiesta del año de 1718 se dice allí mismo: “Para el año de 1718 pidió la fiesta el Señor Dr. Don Luis Antonio de Lossada, del Consejo de su Magestad, oidor de la Real Audiencia deste Reino con quien esta Señora a hecho el milagro de darle salud en la enfermedad del paralysis que padeció”. (A. P. IV. 5). Siguieron las festividades en dicha enramada hasta el año de 1722, en que se lee la siguiente nota: “El año de 722 hisso la fiesta, a Nuestra Señora de La Peña, Jasinta Coscorón y se le dan las gracias. Se acauó esta Iglesia de N.a Sra. de La Peña el día dose de febrero de 1722 para gloria de Dios y bien de las almas. Bllr. Dionisio Pérez de Vargas”.

El doctor Matallana indicó, al fin de su relato, las medidas de las sagradas imágenes, las que cambiaron, más tarde (en 1905), cuando el doctor Rosendo Pardo mandó labrar en piedra el complemento de las efigies, de las rodillas para abajo. Dice Matallana: “La efigie del ángel tiene de largo vara y más de quarta; la de Nuestra Señora, una vara y cerca de media, y la de Señor San José lo mismo y una pulgada más; y de ancho, todas tres, vara y poco más de tres quartas, y se sostienen sobre un pedestal de calicanto, que tiene de alto más de media vara . . . Los semblantes de Nuestra Señora y el Niño, son risueños, con la vista extendida al frente y a lo lejos. El del Santo Patriarca, afable con seriedad, y la vista inclinada hacia el suelo, en distancia proporcionada; una y otra son bien perfectas, y en ello se conoce que no obró el arte solo, sino otra mano invisible . . . El ángel está en pie al lado derecho, con una custodia en las manos: ésta en el día es de plata: todos tienen sus muy preciosos vestidos, ricas alhajas y bellos adornos: todo por la devoción de los fieles y de los capellanes. En el día, unas veces están con sombreros, y otras con coronas muy hermosas, de flores de mano”.

Es para nosotros grandísimo consuelo el que el pueblo de Santafé de Bogotá y de toda la República de Colombia muestra, nue-

vamente, igual devoción, fervor y entusiasmo hacia la Sagrada Familia de La Peña, a los de los tiempos pasados. La magnífica obra de restauración que se lleva actualmente a cabo en el Santuario de La Peña, es plena prueba de la aserción anterior. Miles de pesos, reunidos voluntariamente por los ya innumerables devotos de la Santísima Virgen, se van invirtiendo, y dentro de pocos meses, y antes de la tradicional fiesta de Carnestolendas de 1956, la obra estará terminada, y cambiará la voz de tántos visitantes, que, al entrar en el deteriorado Santuario, exclamaban: "¡Qué pobreza!", en esta otra nueva: "¡Qué belleza!" La Santísima Virgen de La Peña, milagrosamente aparecida y milagrosamente bajada de los cerros, lo merece.

* * *

Las sagradas imágenes de La Peña han tenido, a lo largo de los doscientos setenta años en que recibieron culto público, diversas capillas y ermitas. Damos a conocer, a nuestros lectores, los datos acerca de sus medidas, material de construcción, y duración, que hemos podido encontrar.

I. En el mismo lugar del hallazgo, y pegado a las espaldas de las efigies, se hizo la primera muy modesta ermita, en 1685, la cual duró hasta aquel día de 1714 en que se vino al suelo, dejando las sagradas imágenes expuestas a la intemperie. En este capítulo hemos expuesto el porqué esta primera ermita, obra del primer Capellán, doctor don Francisco García de Villanueva, se construyó a espaldas de la Sagrada Familia: simplemente, porque no había otro lugar, y las mismas exiguas medidas de la primera ermita son otra prueba de esta afirmación. Dice el doctor Matalana, en su *Historia Metódica* (1815): "En esto se podrá formar concepto de lo que trabajaron aquellos primeros fieles, que trataron de facilitar el culto a Nuestra Señora, para hacer andadero aquel pináculo: ellos trabajaron con picos, hachas, machetes, barras, palas y azadones, formando murallas hasta componer y hacer un plano capaz de la Capilla y Hospedería, que tendría de largo algunas doce varas, y de ancho algunas diez". En este plano de 9:60 x 8 ms. había la primera ermita, cuyas medidas las podemos suponer, más o menos, de 5 x 4:50 ms., ya que el ancho no parece haber tenido diferencias de la segunda ermita (5 ms.), y el largo lo creemos de 4:50 ms., porque en las paredes norte y sur de la segunda ermita había claramente una separación, como

si al largo original de la primera ermita hubieran agregado otro tanto, uniéndolo sin trabas (lo que explicaría la pronta destrucción de la segunda ermita). La Hospedería, ya que la Capilla fue de paja y bahareque (Matallana, cap. I: "Allí se les fabricó Capilla de Bahareque y paja". A. P., III. 18), debe haber sido del mismo estilo y material o aun más sencilla y rústica.

II. En cuanto a la segunda ermita, construída entre 1714 y el 4 de diciembre de 1715, ya sabemos de medidas precisas y con base en los datos del doctor Matallana, y los que apuntamos durante los trabajos de excavación, en 1946, podemos ofrecer a nuestros lectores un plan bastante aproximado, en cuanto a distribución de piezas y medidas. Dice el doctor Matallana: "... el qual (plano), con las mismas industrias, trabajo y peligro, se agrandó, con murallas de calicanto, quando hicieron la Capilla, altosano, sacristía y casa de hospedería, de cimientos y paredes de piedra y techado de texa, por que tiene el altosano de largo doce varas y de ancho cinco: la Capilla, de largo, trece varas, y de ancho algunas ocho: la piedra tendría de largo cerca de cinco varas, de lo ancho tres, y de grueso poco más de una vara, de color blanco y con betas amarillas, limpia, sólida y arenosa, no cascajada. La hospedería, con el plano que forman las murallas, tiene de largo diez y seis varas y catorce de ancho; por el lado de atrás se ven unas escaleras inmediatas a la casa, y lo mismo por el lado de la cuchilla que mira al norte". . . . "Las paredes de calicanto son de altura regular, y de muy firme estructura. Como para subir, no había camino, lo abrieron a fuerza de industria, por la cuchilla, faldas y hoyadas, dando revueltas por los cerros y voladores que baxan al lado de Guadalupe y en los picachos, a cierta distancia, pusieron algunas cruces". (A. P., III. 19).

Parece que el altozano (atrio) de la primera ermita se sacrificó en favor de la ampliación de la Capilla, y la Hospedería se trasladó al lado norte (desde el oriental, en donde quedó, en cuanto a la primera ermita), dándole, en vista del aumento de los peregrinos, más espacio. Pero, sobre todo, son de esta época todas las murallas de contención, construídas en "firme estructura", cuyos restos hemos podido encontrar y señalado en nuestro croquis. Por medio de estas murallas y de las escaleras labradas en la misma roca original de las sagradas imágenes, se ganó bastante espacio nuevo, en el cerro, para los peregrinos reunidos, como también se ganó espacio por quitar el altar de la ermita y construirlo en la pequeña

sacristía, frente al cuerpo de San José, o sea, al sur de las sagradas imágenes.

III. Pero, ya el 8 de mayo de 1716, se derrumbó esta segunda ermita, en La Peña Vieja, empezando por la esquina nord-oriental de la ermita, en donde cedieron los cimientos, y todo el material de las paredes se rodó, abismo abajo, en dirección a la quebrada del Manzanares, no dejando "en lo humano arbitrio alguno para reparar el daño". (Pardo). A consecuencia, mientras el cantero Luis de Herrera trabajaba en el Alto de la Cruz (Peña Vieja), entre las ruinas, para desprender con todo cuidado las sagradas imágenes, se construyó, abajo, en la llanura, una ermita muy sencilla, provisional, en verdad una enramada, para poderlas recibir el día en que bajarán de los cerros, lo que sucedió el 1º de diciembre de 1716. Allí se colocaron las efigies "después de algún trabajo de firme sobre el pedestal de cal y canto y madera".

IV. Naturalmente anhelaban todos los fieles construir a la Virgen una capilla digna de tan augusta Patrona. De esta iglesia o ermita leemos en el folio 4 del Libro de la Cofradía de La Peña: "Se acabó esta iglesia de Nuestra Señora de La Peña el día doce de febrero de 1722, para gloria de Dios y bien de las almas", y así lo mandamos grabar en piedra sobre la entrada de la iglesia actual. Esta cuarta capilla, según el doctor Matallana, tenía las siguientes medidas: era de una longitud de 25 metros y medio, de latitud de unos 6 metros y medio, de alto cosa de 8 metros. Pero, al medir la iglesia actual, se ve inmediatamente que estas dos no son idénticas, y por esta razón, la actual es la quinta, en el orden cronológico. La ampliación se debe al celo del Capellán del Santuario en la época de la Independencia, al prócer doctor don José Ignacio Alvarez, quien, en vida, empezó esta obra de ampliación, y en su testamento dejó fondos suficientes para que su albacea, el señor José Luis Carbonell, la pudiera terminar. Leemos en un documento de esa época, de boca muy autorizada, la del Juez eclesiástico doctor Agustín Barona: "Es notorio que el Presbítero Alvarez ha reedificado la capilla casi enteramente de nuevo, dándole más capacidad...". Otros datos más detallados sobre esta cuarta capilla encontrará oportunamente el lector en la vida de los Capellanes del siglo XVIII.

V. Esta iglesia actual concuerda con las medidas que se hallan indicadas en la escritura N^o 11, de 4 de enero de 1895, de la Notaría 2^a, y que son éstas: "cuya iglesia tiene una longitud de 40 metros 80 centímetros, y una latitud de 18 metros 70 centíme-

tros, lo que da, en comparación a la anterior Capilla, construída por el Dr. D. Dionisio Pérez de Vargas, por ahí en 1720, una diferencia de 15.30 ms. en la longitud, y una de 12.20 ms., en la latitud. Mejor dicho, la ermita pequeña de 1722 se convirtió, por ahí en 1820, en una respetable iglesia, aunque hoy ya muchas veces lamentamos de nuevo sus pequeñas reducidas dimensiones. Si la ermita de 1722 tenía 165,75 metros cuadrados, en un sencillo rectángulo, y la del doctor J. I. Alvarez (la actual) tiene unos 400 metros cuadrados, en una fábrica en forma de cruz, o sea, es más que el doble más grande que aquella para las necesidades de nuestros tiempos y el número crecido de fieles que, por haberse convertido en parroquia, La Peña, en 1948, deben asistir a los santos oficios en ella, la iglesia debía tener por lo menos 1.000 metros cuadrados. Hay personas que desean y proponen un Santuario nuevo, de grandes dimensiones, para esta advocación de la Santísima Virgen, de alcance e importancia nacionales. Otros datos sobre esta capilla damos a conocer más abajo en el capítulo dedicado al Capellán Alvarez.

Damos también a conocer a nuestros lectores los datos que hemos podido recoger sobre los altares en las diversas fábricas de La Peña:

Si en la primera ermita había un altar, lo que es indudable, porque no se pueden imaginar fiestas religiosas, en La Peña Vieja, en esta ermita, sin altar, entonces no se ha conservado ningún resto de él. El altar de la segunda ermita se hallaba en lo que hemos querido llamar "sacristía"; tenía las siguientes medidas: de largo, 2.62 ms., de ancho 0.87 ms., y de alto 1.15 ms., quizá un poco menos, porque no conocemos el verdadero piso de la sacristía. Recibió su luz por una ventana abierta en la pared de piedra del sur, que tenía por dentro una anchura de 0.82 ms., por fuera menos. El sacerdote se hallaba frente a las sagradas imágenes, mejor dicho, al lado izquierdo de San José, pero daba la espalda a las efigies; era visible el ministro de Dios durante el sacrificio, desde dentro de la Capilla y desde fuera de la sacristía, en el plano frente al salón abierto que parece haber servido para que los peregrinos se pudieran preparar allí su desayuno. Dentro de la segunda ermita, en su lado oriental, había una especie de altar, de las siguientes medidas: de largo, 1.76 ms., y de ancho, 1.20 ms., pero su reducida altura de 0.53 ms. contradice su carácter de altar; quizá servía esta plataforma para pegar velas de devoción.

Abajo, en la enramada provisional, había, frente a las sagradas imágenes, un altar, que era regalo de don Agustín de Villanueva (parece hijo natural del mercader don Tomás de Villanueva, muerto el 27 de octubre de 1698, según su testamento en la Notaría 1^a, años 1699-1700, f. 359). "El que hisso el primer altar donde se pusso La Ssma. Ymagen quando vaxó". A. P., IV. 16).

Sobre los altares que había en la iglesia estrenada en 1722, nos informa el "Imbentario" del Capellán Bachiller Baltazar de Mesa Cortés, del año de 1742 (A. P. IV., 9), contenido en el Libro de la Cofradía de La Peña. Se lee:

"Primeramente se pone por imbentario una Capilla de calicanto con el altar mayor de madera, y quatro pinturas el qual se doró en mi tiempo, y en él está una Imagen de Bulto, de piedra, de Nra. Sra. de La Peña, S. Joseph, el Niño y el Angel que hise renobar. I un altar de Nra. Sra. del Oreto (de Loreto) y San Liborio. Itt otro altar de Nra. Sra. de La Concepción. Itt otro de S.or S. Joaquín (al margen se lee, de mano del Capellán Thomás Pérez de Vargas: "No se alló", porque, como explicamos en otro lugar, el resp. lienzo de San Joaquín, de Gregorio Vázquez Arce y Ceballos, se halló en la ermita de Egipto y sólo más tarde volvió a su lugar en el Santuario de La Peña). Itt otro de Nro. S.or Crucificado. Itt otro de S.or S. Miguel. Itt otro de Nra. Sra. de Belén". Lo que da, con el altar mayor, un total de siete altares en una capilla reducida. Pero era indispensable este número, cuando se recuerda que en esos tiempos los curas de los pueblos se buscaban todavía exeusadores para sus curatos para poder asistir a las solemnes fiestas de tan venerada Virgen, o por lo menos vinieron en los días inmediatamente posteriores a la fiesta, como por ejemplo se lee en el Libro de la Cofradía para el año de 1745 (?): "Se hizo el funeral de los hermanos el sábedo después de senisa y dijeron tres misas cantadas con vigilia y beinte y quatro resadas. Mesa". Creemos que el Capellán que removié estos numerosos altares fue el doctor don José Ignacio Alvarez, en su casi completa reedificación del Santuario.

Hoy día el Santuario de La Peña tiene tres altares, el mayor, que se debe al celo de los Reverendos Padres capuchinos, y en el cual están las sagradas imágenes de piedra; y dos laterales, uno de San Francisco y otro del santo Cura de Ars; el primero lo trajeron los Padres capuchinos de la iglesia de La Concepción; el segundo (que parece haber sido de San Antonio) lo arregló el actual Ca-

pellán, en honor del Santo Cura. Con la exagerada carga que tienen los sacerdotes de nuestros tiempos encima de sus hombros, con el culto de la Virgen decaído en el siglo pasado, con la escasez del clero y también por cierta indiferencia de los pastores de almas para con todo lo que es peregrinación, el número de las misas, hoy día, no es tan grande como para hacer necesario más altares, pero, innegablemente, está aumentando, y dejamos una eventual solución del problema que se originaría con este aumento, a nuestros sucesores.

Hay otro altar, en la actualidad, en la Capilla del Internado de Niñas, de La Peña, que está consagrado a la Asunción de Nuestra Señora, y finalmente, desde 1947, año en que se reconstruyó la Ermita de La Peña Vieja, hay otro altar en ese lugar venerable del hallazgo de las sagradas imágenes, que cuenta con un bello cuadro de la aparición de ellas, que se debe al pincel y a la generosidad del artista colombiano Gonzalo Ariza.





CAPITULO IV

C

UANDO EL PRIMER CAPELLÁN de la Virgen de La Peña, a mediados del año de 1710, cerró sus ojos para este mundo, murió con la profunda preocupación en el corazón de cómo seguiría esta ermita en el monte, en manos de otro sacerdote. Desgraciadamente, parece que su preocupación era más que justificada. Existe, en la historia de la ermita, una laguna de cuatro años, lo que se explica solamente cuando, en realidad, no había Capellán de la ermita en esos años. Es cierto que el doctor Matallana dice, para este tiempo, que "entonces servía de Capellán" el doctor don Dionisio Pérez de Vargas; pero no le damos crédito en este punto, porque ninguna de las actividades del doctor Pérez de Vargas, en aquellos años, revela relación con la ermita.

I. Se cae la Ermita de la Virgen en 1714.

El doctor Matallana anota, con parquedad: "... el año de 1714, se vino al suelo la Capilla de paja, y se quedaron las sagra-

das imágenes expuestas a la inclemencia y furia de los elementos". No explica el autor si esta desgracia se debió a un terremoto, o simplemente a la debilidad y vejez de la construcción, la cual, en 1714, ya tenía veintinueve años de existencia. El clima de "La Peña Vieja" o "Alto de la Cruz", bajo la influencia inmediata del "Diego Largo" (3.500 metros de altura) y de la todavía más ruda del páramo de "Cruz Verde" (casi 4.000 metros), no es nada propicio para una edificación hecha a la carrera y con material poco resistente. No se necesitan, pues, terremotos, para explicar la caída de la ermita de la Virgen, sino, sencillamente, la inclemencia del paraje y la falta de atención por parte de un Capellán tan preocupado por "su ermita", como lo había sido el doctor Francisco García de Villanueva, su constructor.

Sólo con la caída de la ermita, que no quedó oculta a los santafereños, sea porque algunos peregrinos o las gentes humildes que tienen la costumbre y necesidad de subir al monte para bajar leña, musgo, chusque o tierra negra, trajeran la noticia, la ciudad se alarmó, porque las sagradas imágenes quedaron expuestas a la intemperie, sin ninguna protección. Y creemos que sólo en este momento entra en escena el doctor don Dionisio Pérez de Vargas. Este sacerdote, tan celoso en cuanto a sus méritos por el culto de la Virgen de La Peña, escribe, en el "Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de La Peña", en 1717: "... eligieron por hermano mayor, en primer lugar, al Bachiller Dionisio Pérez de Vargas, Presbítero, Sacristán mayor de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, a quien se debe el fomento y aumento de esta santa devoción, como constara en el Libro, adonde se asientan los grandes milagros de esta santa reliquia". (Folio 2 de este libro). Parece que su interés por la ermita arranque en el aire, sin antecedentes, y nada indica una continuación inmediata de la obra del doctor Francisco García de Villanueva. Ni lo menciona siquiera. Esto se explica satisfactoriamente sólo en el caso de que empezara su obra sobre las ruinas de la primera ermita.

II. Dionisio Pérez de Vargas como «fundador».

En documentos posteriores, cuando la capellanía de La Peña se había vuelto ya materia de litigios, los Pérez de Vargas argumentaron siempre con que Dionisio Pérez de Vargas tuviese dere-

chos innegables por ser "fundador" de la ermita de La Peña. La historia dice sobre su intervención en la construcción de la segunda ermita lo siguiente: "Se hizo cargo de la fábrica de la nueva obra el maestro albañil Dionisio Peña, y con el auxilio de las limosnas de algunos fieles, y pericia de alarifes, oficiales y peones, que asistía y acompañaba con empeño el Capellán Pérez de Vargas, se concluyó la Capilla de cal y canto y teja, el miércoles 4 de diciembre de 1715, día dedicado a la gloriosa virgen y mártir Santa Bárbara . . . y el día 14, mediante las facultades que le concedieron por el Gobierno Eclesiástico en Sede vacante, la bendijo el referido Capellán, asociado de otros sacerdotes que para ello concurrieron a instancias del Capellán, y en presencia de mucho pueblo". Como se ve, no se mencionan aquí dineros del propio peculio del Capellán.

Si el doctor Dionisio Pérez de Vargas se dedicó a esta obra por compasión con la triste suerte de las sagradas imágenes, seguramente se sintió bien premiado, porque la Santísima Virgen se lo reconoció, según él pudo observar, con gracias especiales: ". . . el día 4 de diciembre, concluída la obra, se congregaron los oficiales, maestros y otras gentes a rezar el Rosario por el beneficio recibido, y de golpe, asombrados, repararon al rostro de Nuestra Señora con diferentes semblantes, unos triste y lloroso, otros blanco y pálido, y otros rosado, alegre y risueño, rodeado de extraordinarios resplandores, sin saber la causa, por cuyo motivo, unos lloraban, otros decían cánticos de alabanza, y alborotados, cada uno deseaba mostrarse más reconocido a tan piadosa Madre". (*Historia del doctor Matallana*).

Cuanto más adelantaban los tiempos, tanto más insistieron los herederos de Dionisio Pérez de Vargas en sus méritos únicos, que excluían cualquier otro derecho. Fue él, en la opinión de los posteriores, "quien había levantado la dicha ermita desde sus primeros cimientos" (año de 1724, Archivo de La Peña, tomo II, folio 9, copia del original destruido en el Palacio Arzobispal). En 1768, o sea a cuarenta años de distancia, se alega por parte de los herederos: ". . . el patronato compensatorio de haber edificado a su costa (!), con ornamentos, el templo . . ." Ya no aparecen por ningún lado las limosnas de los fieles, único fondo en la descripción del doctor Matallana.

III. La familia de los Pérez de Vargas.

Pero ya es tiempo que hagamos saber a nuestros lectores lo que se ha podido recoger de datos sobre la familia de los Pérez, de los siglos xvi a xviii santafereños. De una vez presentamos todo el árbol genealógico, aunque en este capítulo sólo trataremos de la obra de los hermanos Dionisio y Diego, dejando para otro estudio la vida y obra de su sobrino Tomás y de su segundo sobrino Francisco Antonio Garay (y Pérez de Vargas).

El 14 de enero de 1665 nació, en la parroquia de Santa Bárbara, de Bogotá, como hijo legítimo de Martín Pérez de Vargas, mercader muy activo, y de Agustina Jiménez Romero, el niño Diego Reymundo; siendo su padrino el Maestro Agustín de Rivera, fue bautizado, tres días más tarde, el 17 del mismo mes, por el Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, doctor don Francisco Zambrano Bastán.

Año y medio más tarde, el 27 de noviembre de 1666, el Cura Beneficiario, doctor don Gerónimo de Berrío y Hormaza, Vicario General y Provisor del Arzobispado, bautizó al niño Dionisio, por necesidad, en la casa de sus padres, a la edad de un mes y veinte días, de modo que Dionisio Pérez de Vargas, el segundo Capellán de la Virgen de La Peña, hubiera nacido el día 7 de octubre de 1666. Fue su padrino el doctor don Tomás de Castro. Años más tarde, el Bachiller Dionisio, trabajando por ratos en ayuda del Párroco de Santa Bárbara, y extendiendo partidas en este mismo libro de bautismo, escribiría con su puño y letra, a la margen de la suya: "Dionisio Pérez de Vargas, clérigo, fue Cura teniente en esta santa Iglesia en 1º de marzo de 1702".

Crecieron los dos niños en compañía de sus seis hermanos: Andrés, bautizado en 1668, también sacerdote más tarde; Ignacio, quien tal vez seguía en el orden; Lucas, bautizado en 1674, y de tres hermanas, María, Isabel y Francisca.

Su madre, Agustina Jiménez Romero, fundadora de una modesta capellanía que había de prestarse para una campaña muy diplomática por parte de sus hijos y descendientes, era hija de Martín Jiménez y Lucía Mejía.

Su padre, nacido por ahí en los primeros años del siglo xvii, era hijo de Diego Pérez de Vargas y doña María de Leyba, la cual murió antes de 1629. Diego abuelo, de su parte, era hijo de don Gerónimo Pérez de Vargas. La abuela de Dionisio, nuestro Cape-

llán, doña María de Leyba, era hija de Bernardino del Castillo y doña Juana de Leyba, la cual en su testamento dice ser hija de Luis de Leyba y Cárcamo y doña María de Vargas, y natural de Alcalá, la Real, en España, vecina de Santafé por más de cuarenta años. Doña Juana, después de la muerte de su esposo Bernardino del Castillo, se volvió a casar con Cristóbal de Vargas, pero no tuvieron hijos. Al contrario, con Bernardino sí había tenido varios hijos: fuera de la ya nombrada María, abuela de nuestro Capellán, a Bernardino del Castillo Cárcamo, quien fue bautizado en 1578, más o menos, y fue cura de Santa Bárbara, de Santafé; a Isabel, que entró en el Convento de La Concepción, en Santafé, con el nombre de sor Isabel de San Miguel; y a Ana, la cual se casó con el alférez García de Cañizares.

Todos estos datos se hallan consignados en dos documentos: un expediente, instaurado por el Cura Bernardino del Castillo Cárcamo, fundador de una Capellanía para la cual nombró por patrono a su sobrino Bernardino Pérez de Vargas y Leyba, hijo de Diego Pérez de Vargas y su hermana doña María de Leyba; instauró dicho expediente para comprobar ante el Rey los méritos de su padre Bernardino del Castillo, quien fue primero, abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo en la Isla Española; después en la Real Audiencia de Santafé en estos reinos de Granada, luego fiscal de esta misma Audiencia, elegido en vista de su habilidad y suficiencia, en lugar del licenciado Alonso de la Torre. Cuando, como fiscal, se fue para España, para hacer valer sus méritos, vendió casi todos sus bienes, hasta el ajuar de su casa, pero volvió, en cambio, con la "mitad de la Relatoría de la Real Audiencia de Santafé", y como tal Relator murió. (Curas y Obispos, tomo XIX, folios 855 y ss.).

El interés del joven Bernardino, que quedó, al morir su padre, "niño y de poca edad", era obvio: el de comprobar las causas de su pobreza. Mas el segundo documento en que nos basamos para estos datos, el testamento de doña Juana de Leyba (Notaría 2^a, año de 1629, folios de la 2^a parte) contradice esta argumentación, inspirada por el interés, porque las hijas de doña Juana llevaron buena dote a sus matrimonios, María unos 4.000, Ana unos 5.000 patacones, y la madre misma llevó a su segundo matrimonio con Cristóbal de Vargas, todavía, unos 2.000 patacones de dote.

Diego Pérez de Vargas y doña María de Leyba tuvieron, fuera de su hijo Martín, padre de nuestro Capellán, otros numerosos, de los cuales conocemos: a Inés, bautizada en 1603; a Diego, bau-

tizado en 1605; a Bernardino, bautizado en 1606; a Isabel, bautizada en 1607; a Lorenza, bautizada en 1610, casada con Gaspar de Figueroa, con quien tuvo por hijos a Melchor, Diego, Baltazar, María y Nicolás (aquí enlaza la familia de nuestro Capellán con la familia de los famosos pintores); y a Antonio Pérez de Vargas y Leyba, bautizado en 1617.

En muchos documentos contemporáneos hallamos enumerados, con frecuencia, sacerdotes de nombre Diego Pérez de Vargas, pero hay que distinguirlos bien: el hijo de Martín Pérez de Vargas, tercer Capellán de La Peña; el hijo de Bernardino (éste, hijo de Martín), nombrado Patrono de la Capellanía del Cura Bernardino del Castillo Cárcamo, y finalmente, un hijo de una familia Pérez de Vargas, con residencia en Las Nieves, igualmente sacerdote. Esta última familia muestra muchos nombres, usados en la familia de los Pérez de Vargas, de Santa Bárbara (como por ejemplo: Dionisio, Diego, Ignacio, Lucas, Isabel, Tomás, etc.), y es de creer que ambos provienen de un mismo tronco, pero confesamos no haber podido aclarar este punto.

El árbol genealógico de los Pérez de Vargas, tendremos que seguirlo adelante, especialmente desde dos puntos: de Ignacio Pérez de Vargas, casado con Ana Rodríguez de Castaño, línea por donde entrarán los Garay en la familia de los Pérez de Vargas, y de Lucas Pérez de Vargas, casado con Antonia Vásquez (Santos) Gil, línea por donde encontraremos a otro Capellán de La Peña, Tomás Pérez de Vargas.

IV. La ordenación de Dionisio y Diego Pérez de Vargas.

Diego, el mayor de los dos hermanos que en este estudio nos interesan, dirigió en 1692, hacia el fin del año, una petición a la Superior Curia, en que expuso: "que . . . ser mi inclinación el estado eclesiástico", y pide que, "para dar principio a ella", se le permita recibir órdenes menores. Después de la debida tramitación en que presentó la partida de bautismo que ya conocemos, y produjo el testimonio de descender de padres cristianos y limpios de mala raza, recibió, de manos del Excelentísimo señor Arzobispo Ignacio de Urbina, las órdenes deseadas. Con este paso ya pudo entrar en "concurso" por una de las numerosas parroquias de la Arquidiócesis de Santafé, que, en esa época, se extendía, por el Sur

hasta Neiva, por el Norte hasta Mérida, en Venezuela, y por el Este hasta los Llanos Orientales. Tuvo suerte y consiguió la parroquia de Onzaga, en la cual, naturalmente, tuvo que poner un "cura teniente", pero las entradas siempre quedaron, en buena parte, a su disposición, para ayudarle en los gastos de sus estudios. En octubre de 1693, Diego pidió, con testimonio de tres sacerdotes, Francisco de Usechi, Francisco de Vargas y Gaona (de Neiva) y Pedro López de Olivera, añadiendo su título de "Cura de Onzaga", para comprobar su "congrua", el subdiaconado. El título lo llama "Cura doctrinero de dicho pueblo de Onzaga, para que en él, estando ordenado de sacerdote, pueda trabajar, administrando todos los santos sacramentos, etc.; sirva las capellanías, cofradías, etc.; devenga sus estipendios, primicias, etc." Los datos que no da con toda la precisión este expediente perdido los completamos con otros, tomados de varias fuentes del destruido Archivo de la Curia Primada: según ellos, Diego recibió menores el 18 de diciembre de 1692; el subdiaconado "ad titulum beneficii" el 6 de marzo de 1694; y el 5 de abril de 1694, el Presbiterado. Cuando sus compañeros de curso recibieron, el 28 de marzo del mismo año, el grado de Evangelio (diaconado), Diego no figura entre ellos, pero nos inclinamos a creer que ello se debe a una simple omisión de su nombre, y que, en verdad, lo haya recibido en ese mismo día.

Dionisio, que era el menor, recibió órdenes antes que su hermano mayor, lo que nos hace creer que su vocación era un asunto claro antes de que Diego resolviera seguirle su ejemplo. Mientras Diego contaba con veintinueve años al ordenarse, Dionisio no tenía sino veinticinco años, que era lo normal para esta carrera. También de manos del Excelentísimo señor Urbina, Dionisio recibió menores el 22 de diciembre de 1690; el 23 de diciembre y "ad titulum sacristiae", fue ordenado de subdiácono; el 1º de marzo de 1691 de diácono, y el 5 de abril del mismo año (tres años antes de Diego), el grado de Presbítero.

El camino que los dos hermanos cogieron fue bien distinto. Diego, el mayor, gozó teóricamente, hacia el fin de su vida, del título de "Capellán y Patrono de La Peña", pero nunca tuvo oportunidad de ejercer este cargo, fuera de algunas pocas ocasiones en que el Capellán interino, Bachiller Baltazar de Mesa, por deferencia, lo invitaba para officiar una misa solemne. Dionisio, al contrario, sí prestó servicio activo y por cierto muy valioso a la Virgen de La Peña y su Santuario. Diego servía toda su vida en parroquias

rurales, algunas de importancia, y poco estuvo en Santafé. Dionisio, al contrario, nunca parece haber salido de la capital.

Damos brevemente los datos que hemos reunido sobre las labores parroquiales de Diego. Desde 1701-1707, lo podemos localizar como Cura de Pacho; en 1715 en Sotaquirá, y desde 1716-1725, año de su muerte, como Cura de Guateque.

Para la época de Pacho existe un pleito contra Diego por haber impuesto, en 1707, en su calidad de Visitador Eclesiástico, una multa a Sebastián de Vera, administrador de un trapiche de la señora Ana María de la Peña y Sandoval, por no impedir a un negro tener públicamente una concubina a su lado. (*Pleitos*, tomo LXXVII, del Archivo Arzobispal destruido). Existe, además, de fecha de 22 de octubre de 1701, una escritura de censo en que su madre, Agustina Jiménez Romero, tomó a censo 100 patacones de una Capellanía que servía su hijo Diego como Cura y Vicario de Pacho (Notaría 2^a, año de 1701, folio 265). Estando en Sotaquirá, Diego pidió licencia de poner un teniente, a causa de su mala salud, que había sufrido mucho quebranto en la "suma frialdad, humedad y destemplanza" del clima de aquel pueblo, como lo certifica en su favor y bajo juramento su médico, Juan Félix Bautista, licencia que le fue concedida el 9 de mayo de 1715 (*Pleitos*, tomo LXXVIII, Archivo del Arzobispado).

Mientras el actual Cura de Guateque nos comunica, en una amable carta de marzo de 1949, que la primera firma, puesta al pie de una partida por Diego, en aquella población, es del año de 1718 (5 de agosto), en verdad, si podemos seguir al doctor Mattallana, Diego era Cura de Guateque, ya desde el año de 1716, o sea, poco tiempo después de su retiro de Sotaquirá. Ambos datos se combinan fácilmente, cuando tomamos en cuenta que en el Archivo parroquial de Guateque no existe el "acta de tomar posesión": Diego, probablemente, puso un Cura teniente hasta que se repuso bien de sus achaques contraídos en Sotaquirá. Estando para curarse en Bogotá, y ya teniendo título de "Cura de Guateque", sirvió a su hermano Dionisio a solemnizar la fiesta que se celebró al llegar las sagradas imágenes, del monte, lo que tuvo lugar, como sabemos, el 1^o de diciembre de 1716. La última partida firmada en Guateque por Diego, es del 29 de enero de 1725. Existe un expediente parcial de mortuoria (Notaría 3^a, año de 1719-25, folio 454 v.), en que su albacea doña Juana de Prado y Plaza dispone de algunos esclavos que eran de propiedad de Diego. Aunque esta escritura no tiene fecha, ésta se puede concluir, ya que el

documento se halla entre otros dos que tienen por fecha el 13 de febrero de 1726, de tal manera que Diego hubiera muerto entre enero de 1725 y febrero de 1726, y probablemente en Bogotá, ya que en Guateque no se halla su partida de defunción.

Pasemos ahora a la carrera y actividades de su hermano Dionisio, que guardan más estrecha relación con el Santuario de La Peña. Nacido en octubre de 1666, Dionisio aparece en 1686 y 1687 todavía en estudios y sin título alguno; en 1689 aparece por primera vez con el título de Bachiller, cuando se halla nombrado padrino en un bautismo, y desde el año de 1691, él mismo comenzó a bautizar en numerosas ocasiones. En adelante figura como Capellán de Coro en la Iglesia Catedral (hasta 1710, por lo menos y probablemente hasta el fin de su vida); desde 1699 y por lo menos hasta 1719, aparece como Sacristán mayor de la Catedral, lo que había insinuado ya su título de ordenación de subdiácono que decía "ad titulum sacristiae". A los diez años de sacerdote lo encontramos reemplazando al Cura de Santa Bárbara, lo mismo que al de la Catedral. La última partida asentada por él, la encontramos por el año de 1720, año en que Diego empezó a figurar nuevamente en Bogotá, de donde regresó, a mediados de 1721, a su curato de Guateque. Quizá Dionisio sufrió en esta época su primera grave enfermedad, lo que explica que desde ese año ya no aparece tan activo como antes. En el libro de la Cofradía de la Santísima Virgen de La Peña hallamos su nombre desde 1717, es decir, cuando se principió, hasta el 12 de febrero de 1722, año en que con la inauguración del nuevo templo, casi terminó sus actividades en favor del Santuario, dirigiendo por última vez la festividad de Carnestolendas. Su partida de defunción no se halla en Santa Bárbara, de donde era oriundo; quizá fue enterrado en la Catedral, cuyo Sacristán mayor había sido por tantos años, pero el respectivo registro no existe. Su sucesor, Baltazar de Mesa, comenzó labores en La Peña en 1723, de modo que su muerte debe haber acaecido entre febrero de 1722 y el siguiente año.

Como ya quedó dicho, el Bachiller Dionisio Pérez de Vargas parece haber entrado en servicio de la Virgen de La Peña en el año en que se derrumbó la primera ermita en el monte, construída por el primer Capellán, doctor don Francisco García de Villanueva.

Siendo maestro de la nueva obra el albañil Dionisio Peña, y "con el auxilio de las limosnas de algunos fieles y pericia de alarifes, oficiales y peones, que asistía y acompañaba con empeño el Capellán Pérez de Vargas", se concluyó la obra de la segunda ermita el 4 de

diciembre de 1715. Pero sólo el día 14 del mismo mes, el Capellán, con facultades de la Superior Curia, bendijo la nueva ermita, y el día 16 se dijo la primera misa en ella.

Tocó, sin embargo, muy pronto, al Capellán, sufrir grande desilusión. El 8 de mayo de 1716 se volvió a derrumbar la ermita, cerca de las dos de la tarde, "sin saber cómo", lo que indica que no se debía esta desgracia a una causa notable como lo hubiera sido un terremoto conocido por todos. Antes es de creer que la obra fue mal hecha y no mostraba la suficiente solidez que el terreno abrupto, estrecho y agrietado de la roca exigía. Mas como no se había ido solamente la mitad del material al abismo situado al norte de la obra, sino buena parte del suelo mismo, pareció casi imposible pensar en una nueva reconstrucción de la capilla.

En la época de la obra mencionada debe ponerse el milagro que el doctor Matallana refiere con relación al Capellán Pérez de Vargas. "Subía un día el Capellán Bachiller don Dionisio Pérez, a cumplir sus deberes en la ermita de arriba, y llegando a un paso muy estrecho y peligroso, fatigado el caballo en que iba, no podía arribar, y comenzó a temblar: entonces el Capellán, no pudiendo evitar el peligro, se apeó por el lado de lo alto, y al instante se despeñó el caballo, y el Presbítero, asustado, subió a dar las gracias a Nuestra Señora".

Después de la nueva ruina del edificio, el doctor Pérez de Vargas resolvió trasladar las sagradas imágenes de este lugar peligroso a una pequeña planicie, al pie del Alto de la Cruz, casi en la confluencia de las dos quebradas que bajan allí del monte, o sea el lugar que el Santuario ocupa hoy día. Tal resolución asegura a nuestro Capellán un mérito imperecedero en la historia del Santuario. A una época que firmemente creía en lo sobrenatural de la aparición de estas imágenes, esta resolución debió aparecer como un atrevimiento, una falta de respeto, y por tanto, el Capellán encontró contradicción y no pudo contar con general acogida para su propósito. Además, muchos creyeron que la separación de las imágenes de la roca viva, en que fueron halladas, y aún más el difícil traslado crestas abajo, sería su segura destrucción definitiva.

El Capellán, sin embargo, no desmayó. Pidió oraciones para su difícil empresa, recogió limosnas, impetró todas las licencias necesarias de ambos Gobiernos, según anota el doctor Matallana. Abajo, en el llanito, hizo construir, sin mayor gasto, una sencillísima capilla "provisional" (así Matallana), la que en otro lugar se califica con más exactitud una "enramada" (Libro de la Cofradía),

con un pedestal para entronizar la venerable piedra que ostentaba las figuras de la Sagrada Familia y del ángel con la custodia. Delante de esta base se levantó un modesto altar.

Convenido el salario, el maestro cantero Luis de Herrera subió para comenzar la difícil tarea de la separación de las imágenes. Se prepararon andamios fuertes para poderlas llevar, una vez que estuvieran separadas.

El cantero empezó su trabajo en junio, apenas un mes después de la destrucción de la ermita. El 10 de este mes, el maestro ya había terminado la primera parte de su obra, o sea colocar el enorme bloque de piedra en el suelo, listo para el transporte. Mas este proyecto no se pudo ejecutar por causa del excesivo peso del bloque, que pesaba nada menos que algunas "30 arrobas" ($\frac{1}{2}$ tonelada). Las vigas de los andamios parecían astillas, se rompieron en seguida; alzar el bloque resultó materialmente imposible, para no decir nada de la empresa de bajarlo por las rocas abruptas del monte.

Tras una conferencia sobre el particular, no se vio otra posibilidad que la que el mismo maestro adelgazara con sumo cuidado las imágenes, quitándoles, poco a poco, de su peso, todo con miras a una futura mejor elaboración de las sagradas estatuas, "por los tres lados y huecos, sin que las efigies llegasen a padecer algún daño en alguna parte por delante, con advertencia de que la del ángel con la custodia podría bajarse por separada". Creemos que el término "huecos" significa la roca sobrante de forma triangular entre el ángel y la Virgen, entre ella y San José, ya que las figuras son perfectamente macizas.

Esta segunda parte de su obra, que, naturalmente, tenía que demorarle mucho más que la separación ruda del bloque, la comenzó Luis de Herrera el 22 de junio, y "aunque querría darse prisa, la delicadeza de la obra no se lo permitía; poco a poco fue apurando más su trabajo en la efigie del ángel, hasta que el 21 de octubre . . . la dejó separada de las otras". Es decir, el maestro trabajó cuatro meses, y por cierto no los más agradables (los vendavales de agosto y septiembre, en esa región, son tremendos), en esta parte de su obra. El 3 de noviembre entregó toda la obra.

Nuestro Capellán apunta, lo mismo que en anterior ocasión, también para este momento, un suceso raro, revelando así su sentir frente a una obra mandada y protegida por el Cielo mismo, y su índole inclinada a signos y milagros. "El día que se concluyó esta obra maravillosa, al bajarla por la tarde de las andas en que

estaba, se apareció dando vueltas por el aire, un ave muy grande, que por aquí nunca habían visto; el pecho de color pardo, y las alas y cuerpo blancos, y desapareció luégo que pusieron la piedra en otro lugar fijo; así lo dejó escrito el Capellán Dionisio Pérez". (Citado de Matallana).

De los detalles de la bajada, queremos, aquí, sólo destacar el optimismo, la fuerza de empuje, el dinamismo del segundo Capellán del Santuario, quien acompañó toda la bajada con sus fervorosos rezos y voces de animación, mientras abajo, en el llano, se hallaba (esperando) el doctor don Diego Pérez de Vargas, Cura de Guateque y hermano del Capellán don Dionisio, "con sobrepelliz, estola y capa de Coro, en consorcio de otros sacerdotes, acólitos, músicos y cantores, y maestros de fuego o cohetes de ruedas y voladores, y varios indios con trompas, chirimías o clarines". En la capillita de paja, abajo, con algún trabajo dejaron las imágenes colocadas de firme sobre el pedestal de cal y canto y madera, adornadas de varias preciosas alhajas, cubiertas con su vestido de raso y sus hermosos sombreros. Desde el otro día, 2 de diciembre, se comenzaron a decir misas con bastante frecuencia, coronando así la peligrosa empresa que había tomado a su cargo el segundo Capellán de la Santísima Virgen de La Peña. El doctor Matallana anota que en los dos primeros meses de estar abajo la Santísima Virgen, hizo cosa de treinta y dos milagros en favor de los que la invocaban, sanándoles en ojos, piernas, cabeza, partos y otros males". (III, 39-40).

Mas en vista de que la enramada era demasiado pobre y no prometía ni duración contra el clima ni atractividad suficiente para esperar un culto fervoroso y movido, el Capellán Dionisio Pérez de Vargas emprendió la construcción de una capilla digna. Con la ayuda de varios laicos y sacerdotes, entre ellos, por primera vez, el Bachiller Baltazar de Mesa, su sucesor, el Capellán reunió suficiente limosna para terminar la nueva capilla, después de cuatro largos años de trabajos. El 15 de febrero de 1722, en la fiesta principal que desde un principio caía en el domingo de Carnestolendas, se estrenó la nueva edificación, según lo menciona el doctor Matallana, dato que encontramos justificado al hallar el Libro de Cofradía, perdido por tantos años (Matallana lamenta su desaparición) y ahora definitivamente perdido por el incendio de la Curia. "Se acabó", dice este documento importantísimo para la historia de La Peña, "esta Iglesia de Nuestra Señora de La Peña, el día 12 de febrero de 1722, para gloria de Dios y bien de las al-

mas. Bachiller Dionisio Pérez de Vargas". La edificación tenía 32 varas de largo, con el altozano, 8 de ancho, y de alto cosa de 10" (en metros, tomando la vara a 835 milímetros: 26,40 metros de largo, 6,68 de ancho y 8,35 de alto).

Al lado de esta obra material del Bachiller Pérez de Vargas hay que mencionar otra espiritual: la fundación de la Cofradía de Nuestra Señora de La Peña. Obtenida la aprobación eclesiástica con fecha 17 de enero de 1717 (hecho que más tarde subyacerá a dudas), entre los primeros cofrades figura nuestro segundo Capellán con el título de "Capellán desta Hermandad". (Libro de Cofradía, folios 2 y 70).

Finalmente, no debemos olvidar otro mérito de Dionisio Pérez de Vargas: el cuidado que tuvo para asegurar datos sobre la historia de esta venerable devoción. Fue él quien hizo llamar a Bernardino de León a la Sacristía de la enramada, para oír de sus labios el cuento sencillo del hallazgo. Matallana dice: "... quienes hicieron algunos apuntamientos sobre la aparición de las efigies, varios milagros y otras cosas para la posterioridad, porque en el espacio de más de treinta años (es decir, durante el tiempo del primer Capellán y el 'interregnum' de 1685-1715), no habían formado cuaderno ni escrito alguna cosa sobre el particular".

Según el doctor Matallana, la donación de tierras a la Virgen de La Peña, con fecha 19 de marzo de 1723 (día de San José) (Notaría 1^a, año de 1723, folio...), se debía al hecho de que "en tiempo del Capellán Dionisio Pérez, una providencia hecha a favor de la Virgen, por el Juez de tierras, no había surtido efecto". Aunque no hemos podido encontrar vestigio alguno de aquella primera providencia dictada en tiempos de Dionisio Pérez, sí creemos digna de crédito esta noticia de Matallana, porque la escritura citada del año de 1723 menciona una tal providencia, al exponer un cambio de intenciones de los donantes, de los donantes, en cuanto a las tierras; la familia Melo poseía tierras no sólo en los alrededores de La Peña, sino también en la Sabana.

Merece, además, nuestra atención, una fundación de misas por parte de la familia Pérez de Vargas, la cual tenía que servir más tarde a los capellanes provenientes de esta familia, como también a los patronos laicos de la misma, para respaldar derechos que si bien tenían fundamento en otros hechos, en esta fundación de misas no encontraban ningún apoyo jurídico. Se trata de una modesta fundación con un principal de apenas 246 pesos, hecha por el hermano del segundo Capellán, don Diego, y su hermana doña

Isabel. Las misas de esta fundación debían decir las sacerdotes de la familia Pérez de Vargas, sin fijarse el lugar de su aplicación. Sin embargo, los capellanes Pérez de Vargas, por decirlo así, la trajeron consigo al Santuario, y más tarde se quiso derivar de esta circunstancia otro título de que los capellanes de la Virgen de La Peña tenían que ser necesariamente de esta familia, para poderse cumplir esta fundación. Del hecho puramente casual de haberlas aplicado por algún tiempo los Pérez de Vargas en La Peña, se quiso derivar un derecho vitalicio y familiar en su nombramiento de "Capellán de La Peña". La época estaba tan adicta a la fiel ejecución de las últimas voluntades, que sin investigar la cuestión más a fondo, aceptóse el hecho como incontrovertible, lo que tuvo por consecuencia que la familia Pérez de Vargas pusiera por todo cuatro capellanes; que Isabel Pérez de Vargas tuviera pretensiones de patrona y que los Garay quisieran proporcionar al Santuario, indefinidamente, los patronos laicos, y por cierto muy inhábiles. Mas la historia exacta de esta fundación pertenece a otro capítulo de nuestro estudio.

Según Matallana, que por lo general se muestra muy bien informado, Dionisio hubiera servido de Capellán hasta el año de 1724, y Baltazar de Mesa, su inmediato sucesor, hubiera obtenido su nombramiento en mayo de este mismo año de 1724. Mas como de Mesa sólo tuvo nombramiento de "interino", el propietario fue don Diego, hermano mayor de Dionisio, "no tanto por derecho cuanto por condescendencia del Gobierno Eclesiástico, por algunas razones de congruencia que se tuvieron presente con respecto al hermano del Capellán anterior". El pleito así apenas indicado por Matallana nos ocupará en la vida del Capellán Baltazar de Mesa.

Pasaron casi treinta años hasta 1753, hasta que otro miembro de la misma familia Pérez de Vargas, el sobrino Tomás, de los capellanes cuya vida acabamos de exponer, se dedicó al culto de la Virgen de La Peña, porque para nada le sirvió la impaciencia con que esperaba la muerte del interino: Baltazar, desahuciado por los médicos en 1732, afortunadamente pudo trabajar por treinta largos años, haciendo inmenso bien al Santuario de la Virgen.

Entre todos los capellanes del Santuario, Dionisio se destaca por su resolución clara, su trabajo resuelto, su criterio acertado y su fidelidad en el servicio de la Virgen. La posterioridad no tiene derecho de olvidarlo.

El lazo entre la ermita del monte y el Santuario abajo, cortado por Dionisio con la bajada de las sagradas imágenes, se vol-

vió a conectar sólo después de más de doscientos treinta años, cuando el actual Capellán, con la ayuda de los vecinos y de amigos personales, tomando la mayor parte de su propio peculio, volvió a reconstruir, en el lugar original, aquella ermita, en el monte, sobre el croquis preciso de la segunda ermita del doctor Dionisio Pérez de Vargas. Los fieles modernos sospecharon por un momento que se pudiera resolver llevar otra vez las sagradas imágenes al monte; nadie pensaba en ello. Está bien que Dionisio Pérez las bajara. Aquí están fácilmente accesibles, y si la indiferencia y el carácter sumamente novedoso en materia religiosa de los bogotanos no ha permitido que la Virgen de La Peña ocupara de nuevo el puesto que como "Virgen más santafereña" merece, menos habría sido posible el resurgimiento del culto de la Virgen de La Peña, si las imágenes hubieran sido trasladadas otra vez a la modesta ermita en el monte. No íbamos a frustrar el gran esfuerzo del Bachiller don Dionisio Pérez de Vargas.





CAPITULO V

LA PRIMERA VEZ que el Bachiller Baltazar de Mesa Cortés aparece en la historia de La Peña, es cuando figura entre los sacerdotes que ayudaron al Capellán del Santuario, Dionisio Pérez de Vargas, a recoger limosnas para convertir la enramada provisional en una capilla decente de cal y canto, la cual se estrenó en 1722. "Con amorosas súplicas animaba", dice el doctor Matallana, historiador de La Peña, "a los fieles al aumento de las limosnas y repetidas donaciones para que de este modo no les faltara cosa alguna para comenzar, proseguir y concluir y adornar con la decencia posible la nueva Capilla". Esta participación entusiasta del Bachiller de Mesa revela bastante interés por la advocación de la Santísima Virgen de La Peña, pero fue, según Matallana, sólo en 1724, cuando, por la muerte del Capellán Dionisio Pérez de Vargas, el nuevo, Baltazar de Mesa, entró en servicio de la Virgen, como su Ca-

pellán más abnegado y fervoroso. Tal nombramiento debía caerle, según Matallana, en mayo de dicho año. Sin embargo, Matallana está equivocado en este punto.

La escritura de donación de tierras a la Virgen de La Peña por parte de Marcos, Joseph y María de Melo, que lleva por fecha la del 19 de febrero (no marzo, como dice Matallana) de 1723, fue aceptada "en nombre de dicha soberana Señora, como Capellán que es de dicha Capilla", por el Maestro Baltazar de Mesa (Notaría 1^a, 1723, ante Manuel Cubero). Pero también el Libro de la Cofradía de La Peña atestigua que la fiesta del año de 23 ya corría a cargo del mismo Capellán: "Los hermanos que han entrado desde que es Capellán de esta Santa Hermita el Maestro Baltazar de Mesa, que es desde el día de la fiesta de esta milagrosa Imagen de Nuestra Señora de La Peña que se cuenta desde el día (!) de febrero de 1723, y para que conste lo firma dicho Capellán Baltazar de Mesa". Como el lector nota, se omitió el día, pero el año consta sin duda, y es de 1723.

La aserción del doctor Matallana sólo se comprende por haberse basado él en el pleito que sostuvo dicho Capellán de Mesa con el hermano del difunto Capellán, el doctor Diego Pérez de Vargas, Cura de Guateque, sobre el título de "propietario" o "interino" que de Mesa hubiera recibido del Excelentísimo señor fray Francisco del Rincón, Arzobispo de Santafé. Este pleito, es verdad, se decidió en mayo de 1724, pero en él se confirmó solamente un nombramiento hecho ya anteriormente, a principios de 1723, o sea poco después de la muerte del doctor Dionisio Pérez de Vargas, en cuyo servicio le tocó sucederle.

I. Ascendencia del Bachiller Baltazar de Mesa Cortés.

Mientras la vida de quizás ningún Capellán de la Virgen de La Peña está tan bien documentada como la de Baltazar de Mesa, nos hallamos en grandes dificultades acerca de datos sobre su árbol genealógico. No hemos podido hallar su partida de bautismo con seguridad, ni los documentos de su ordenación sacerdotal (un documento de oposición a la Sacristía Mayor de la Villa de Leyva, de 1703, muestra entre otros a Baltazar de Mesa Cortés, pero todavía sin grado de ordenación alguno, y nos revela que el opositor presentó su partida de bautismo en algún asunto oficial en el

Juzgado eclesiástico y se pudo calificar como "natural de esta ciudad", pero ulteriores búsquedas no nos han dado resultado; (cfr. Archivo del Capítulo de la Catedral, fineza del doctor José Restrepo P.), ni su testamento, todos los cuales sin duda nos habrían dado luz sobre este asunto. El único documento personal que consta de un modo seguro es la partida de su defunción, pero no dice nada acerca de su filiación.

Toca, pues, al historiador, como único fruto de sus desesperadas búsquedas, presentar una hipótesis, ella por cierto muy aceptable y verosímil. Según nuestra hipótesis, nuestro Capellán pertenece a la misma familia a la cual pertenecía el Bachiller Miguel de Mesa Cortés, de aquella época, quien era íntimo amigo del primer Capellán del Santuario de La Peña, doctor don Francisco García de Villanueva, y a la vez su albacea. Y este Bachiller Miguel de Mesa era de la familia del tristemente famoso Oidor de Mesa, de Santafé.

Miguel de Mesa era hijo natural, junto con su hermano Joseph de Mesa —quien en 1666 hizo profesión religiosa en San Agustín—, de Andrés de Mesa Cortés y de Magdalena de Contreras. Andrés, después de sus amores libres con Magdalena, se casó, el 25 de abril de 1651, con doña Magdalena de Bohórquez. Joseph, al hacer renuncia de sus bienes por causa de la profesión, indica claramente que era hijo natural de Andrés de Mesa. Miguel dejó dos testamentos, en uno de los cuales figura claramente como hijo natural de Andrés de Mesa, indicando ser hermano de Joseph de Mesa, religioso de San Agustín; en el otro, al contrario, el escribano se equivocó y puso primero "hijo natural de Miguel de Mesa", lo que corrigió en seguida por "Andrés de Mesa". ¿Por qué se equivocó el escribano? Puede haber pensado simplemente en el testador "Miguel de Mesa". Pero nuestra hipótesis dice que se equivocó por pensar en otro sacerdote de quien se sabía que era hijo natural de "Miguel de Mesa Cortés", y este sacerdote, muy conocido, era precisamente Baltazar de Mesa. Y ya no es hipótesis que dicho Andrés de Mesa y dicho Miguel de Mesa, padres naturales de ambos sacerdotes de Mesa, eran descendientes del oidor de Mesa, quien fue ejecutado por su horrendo crimen, en la plaza pública de Santafé.

Magdalena de Contreras, madre del Bachiller Miguel de Mesa, era hija legítima de Pablo Contreras e Isabel de Torres, y como tal fue bautizada en la Catedral, el 10 de septiembre de 1630. Su

padre era hijo de Juan Espinosa y Luisa González Trujillo, y bautizado en la Catedral en 1586.

Andrés de Mesa Cortés, de su parte, había sido bautizado en mayo de 1621 en la Catedral, hijo legítimo de don Luis Cortés de Mesa y de doña Juana Maldonado y Victoria, quienes se habían casado, después de relaciones amorosas anteriores a su matrimonio, en 1616. Ella era hija de Marco Antonio Maldonado y doña María de Rioja, y fue probablemente bautizada en Cartagena. Andrés de Mesa Cortés era hermano de Francisco (bautizado en la Catedral el 21-4-1615), de María (bautizada ibídem el 11-4-1616), de Luis (bautizado ibídem el 10-2-1618), de Ana (bautizada ibídem el 11-4-1620), del Capitán Joseph de Mesa (bautizado ibídem el 21-25 - 10 - 1623) y de Alonso (nacido en 1636). De todos ellos nos interesa aquí solamente Joseph de Mesa Cortés, pues éste, casado con Gertrudis de Sapiain, tuvo por hijo al Capitán Miguel de Mesa Cortés, quien, según nuestra hipótesis, procreó como hijo natural a nuestro Bachiller Baltazar de Mesa Cortés, quien en esta forma vendría a ser sobrino del Bachiller Miguel de Mesa Cortés, y biznieto del don Luis Cortés de Mesa.

Si esta hipótesis tiene fundamento, varios hechos y datos se explican satisfactoriamente, y que sin ella quedan inexplicables.

Primero: el Bachiller Miguel de Mesa Cortés nombra al Bachiller Baltazar de Mesa, no sólo su albacea, sino le deja algunos pocos pero sentimentalmente preciosos objetos o bienes en su testamento, de los cuales es difícil creer, los hubiera querido dejar pasar a manos de un extraño y no familiar.

Segundo: en un pleito que sostuvo Baltazar por una casa en San Victorino con una tal Rosa Duque, alega el Bachiller que esta casa la hubiera recibido como regalo de Magdalena de Contreras, madre de Miguel, y de Marta Contreras, su hermana. No sabemos con cuánta razón el Bachiller Baltazar alegó tal cosa, pero es notable el que nadie se opusiera a haberse referido a un parentesco con dichas señoras, aunque le negaron que tal donación se hubiera hecho y tuviera fuerza contra los argumentos de la contraparte en el pleito.

Tercero: creemos también que en esta forma se explica bien la equivocación del escribano de que más arriba hablamos, porque tanto Miguel como Baltazar eran hijos y nietos naturales de unos varones de la misma familia, de Andrés y de Miguel de Mesa Cortés.

Cuarto: la falta de una partida de bautismo de Baltazar en las parroquias santafereñas se remedia, si nuestra hipótesis es correcta. Efectivamente, en San Victorino, donde vivían Magdalena de Contreras, el Bachiller Miguel de Mesa, Marta de Contreras y otros consanguíneos de esta misma familia, encontramos una partida de bautismo que bien puede ser la de nuestro Capellán. Dice este documento: "... el Maestro Juan Cortés (!) Presbítero, bautizó en caso de necesidad (!) a Baltazar, hijo natural de María de Vargas, mujer soltera, y el niño vino de edad de año y once meses más o menos". Este bautismo tuvo lugar el 12 de junio de 1680, lo que daría como fecha del nacimiento del niño el mes de julio de 1678, de modo que al morir Baltazar en septiembre de 1753, y siendo idéntico con este niño, habría tenido setenta y cinco años, lo que a su turno explica la impaciencia con que su presunto sucesor esperaba su muerte como una cosa que ya no podía tardar en venir y el que Baltazar de Mesa hablara en este tiempo de sus "tenues fuerzas". El hecho de que este bautismo tuvo que hacerse en caso de "necesidad", seguramente en la casa de la madre, María de Vargas, y por un sacerdote quien estuviera como "a la mano", explica que tal sacerdote hubiera sido el Maestro Juan de Cortés, cuyo apellido (a pesar de que no supimos datos acerca de su persona) parece cuadrar bien en nuestra hipótesis.

No sabemos si la madre de Baltazar, aceptándose esta hipótesis, es la misma doña María de Vargas, casada con Miguel del Valle, cuya hija Catarina fue bautizada en San Victorino "ab intestatu" y en cuya casa encontramos, en 1742, interesado un tal Ignacio Manuel Cortés, quien la compró, como único postor, en 700 pesos.

El Bachiller Baltazar nunca habla, en los documentos que hemos visto, de sus padres. Lo que sí encontramos muy significativo es que en el Libro de la Cofradía de La Peña se hallan apuntados como nuevos cofrades los siguientes de Mesa, como si hubieran sido atraídos por nuestro Bachiller: Juan de Mesa, Esteban de Mesa, Gregorio de Mesa, Baltazar de Mesa, Ignacio de Mesa, mientras una "María Vargas" parece haber entrado ya en un año anterior al de 1723, pero ya sabemos que el amor del Bachiller Baltazar de Mesa al Santuario no data sólo desde su nombramiento para Capellán de La Peña, sino ya desde 1717 más o menos.

Al lado de nuestro Bachiller cuando bautiza en las parroquias santafereñas vemos con frecuencia un tal Antonio de Mesa, como si le hubiera asistido o por lo menos tratado con intimidad. Tam-

bién hace nuestro Bachiller diligencias financieras por una hermana Luisa de Mesa que estaba para entrar de religiosa.

Mientras del Archivo Arzobispal, después de su destrucción, ya no podemos esperar ninguna aclaración de nuestras dudas, del Archivo Nacional quizás algún día salga de entre sus más de cinco millones (5.000.000) de páginas de la época colonial algún documento que ponga la ascendencia de nuestro Capellán sobre terreno más firme que la mejor hipótesis puede dar.

II. Actividades anteriores a su nombramiento para La Peña.

Si la mencionada partida de bautismo es, en realidad, la del Bachiller Baltazar de Mesa, podemos creer que éste, después de haber hecho estudios con los jesuitas ("estudiante de la Compañía de Jesús"), hubiera sido ordenado sacerdote, más o menos en 1704 o 1705 (cfr. Archivo Capitular de la Catedral). Por algunas partidas de bautismos efectuados en Bogotá recibimos apenas escasa luz sobre este punto: en diciembre de 1700 lo encontramos con el título de "bachiller" como padrino en un bautismo en la Catedral, pero en esta misma iglesia el primer bautismo ejecutado por él es de 1707. En Santa Bárbara lo encontramos, en 1688, como padrino sin título alguno, pero, sin embargo, el hecho de tener el padrino sólo diez años es algo raro, aunque el derecho canónico no lo impide.

Las numerosas partidas eclesiásticas en que el Bachiller figura, ora como padrino, ora como sacerdote que administraba sacramentos, nos hacen creer que de Mesa poco se ausentó de la capital como para hacerse cargo de un curato. Sólo desde 1715-1717 lo encontramos como Cura interino en un pueblo de Boyacá, Gámeza. Cuando el Prelado nombró, en 1717, Cura propio para Gámeza, en la persona de fray Pedro de Aguilera, de Mesa le dio a éste posesión canónica el 2 de noviembre de 1717, y volvió a la capital. Como el trigo, en esa época, ya estaba fuera de peligro, de Mesa creía (con razón) que le correspondía parte de la cosecha por título de primicias, y así lo reclamó. Contra la oposición de fray Pedro, el Arzobispo fray Francisco del Rincón dio razón al Bachiller de Mesa, orden que se ejecutó, tanto para el curato de Gámeza como para el de Tópaga, en donde de Mesa también había reemplazado al Cura, hasta que vino el nuevo propietario, doctor don

Joseph Pedro Flórez de Guzmán, Consultor del Santo Oficio, quien había estado regentando una cátedra en el Colegio Mayor del Rosario.

De nuevo en Bogotá, Baltazar de Mesa empezó a trabajar en favor del Santuario de Nuestra Señora de La Peña, al lado de su Capellán, doctor don Dionisio Pérez de Vargas, como también ayudó en varias parroquias como ayudante voluntario y hasta de Cura interino, como en la Catedral, donde trabajó con intervalos en tal oficio, desde el 23 de julio de 1719 hasta el 19 de marzo de 1727, es decir cuando ya estuvo nombrado Capellán de La Peña, en que, sin embargo, sólo los domingos y días de fiesta parece haber prestado servicio.

III. El nombramiento para La Peña.

Cuando murió el Capellán Dionisio Pérez de Vargas, probablemente a fines de 1722 o en los primeros días de 1723, apremiaba nombrarle sucesor para que la Santísima Virgen de La Peña no careciera de solemnidad en su fiesta de 1723. Como el hermano del difunto, Diego, desempeñaba el curato de Guateque, el Prelado procedió a darle nombramiento de Capellán de La Peña al Bachiller Baltazar, quien desde hacía cinco años o más había ayudado al difunto y conocía, por tanto, bastante bien el Santuario y todo lo que había de hacer para atender a la devoción de los numerosos fieles que habían cogido un enorme cariño a esta advocación de la Virgen y a sus sagradas imágenes. Pero el doctor Diego Pérez de Vargas, a pesar de no tener intención de hacerse cargo él mismo del Santuario, contradijo dicho nombramiento para salvar sus derechos de patrono eclesiástico a quien correspondía proponer el candidato. La argumentación usada en este pleito la encuentra expuesta el lector en el estudio sobre el Patronato de La Peña (como puede verse en otro lugar), y fácilmente encontrará que este pleito se decidió rápidamente, porque el Bachiller de Mesa desistió de sus pretensiones, a pesar de su nombramiento, dado por el Prelado mismo. Sin embargo, la autoridad eclesiástica le conservó el beneficio, y sólo le reconoció al doctor Diego Pérez de Vargas el derecho de Patronato, pero con la obligación de dejar a de Mesa en el Santuario, como interino. No debemos olvidar que el pretendiente de más derecho, Tomás Pérez de Vargas, en 1723 no tenía sino diecisiete años y estaba cursando estudios todavía.

La confirmación del nombramiento, para el Bachiller Baltazar de Mesa, fue ventajosa para el Santuario de La Peña, porque en los treinta años de labores, de Mesa desarrolló prodigios de progresos en favor de la Ermita de la Virgen. Trataremos de sus éxitos en dos capítulos, primero, de los de progreso material, en seguida, de los adelantos espirituales.

IV. El progreso material del Santuario de La Peña.

Para la fiesta de 1723, en que el Bachiller comenzó sus labores seguramente con las más puras intenciones y los más firmes propósitos, la Santísima Virgen tenía una muy grata sorpresa a su Capellán: fue la donación de extensas tierras al Santuario. El visitante de hoy puede apreciar fácilmente la generosidad de esta donación, si dirige su mirada hacia la "Peña Vieja" o "Alto de la Cruz", en lo alto de los cerros orientales, y después hacia abajo, al occidente, donde ve juntarse las dos quebradas, de Manzanares y el Chorrerón (o de La Peña), para formar, de allí en adelante, el río de San Agustín: toda la tierra comprendida entre las dos quebradas, desde su nacimiento hasta su juntura, se la obsequió a la Virgen de La Peña una familia humilde de esa época. Por la importancia de la donación, damos a conocer a nuestros lectores su texto completo, tal como se halla en los viejos protocolos de la Notaría Primera de Santafé.

"En la ciudad de Santa fee a dies y nueve de febrero de mil settezientos y veinte y tres ante mí el Escribano de Su Magestad público del número de esta Ciudad y testigos, Marcos de Melo, Joseph de Melo, vezinos de esta dicha Ciudad a quienes doi fee que conosco y dijeron que haviendo sido sitados por un título librado por el Señor Juez de tierras de este Reyno a favor de la madre de Dios de la Peña y que dicho título contenía una cavallería de tierra en donde se halla S(u) A(lteza) aposeionada, al dar la posesión de ella, lo contradijimos ymbose con tal de que le haríamos a dicha señora suelta y donación de una estancia de ganado maior la qual se entendiese desde la Crus que está a la vista de la puerta de la Iglesia de dicha Señora hasta donde se cumple dicha estancia y por lo ancho desde el río que llaman de San Agustín hasta la quebrada de Manzanares y poniendolo en ejecuzión otorgan que hacen gracia y donación de la referida estancia, a la Madre

de Dios de La Peña para que lo gose y posea a su voluntad, vendiendo de ella la parte o partes que le fueran compradas o por arrendamiento o en qualquier forma, y confiesan ser dicha donación pura mera perfecta e irrevocable que el derecho llama interbibos y hacerla de su favor y la general que lo prohíbe, y estando presente el Maestro Baltazar de Messa aseptó esta donación en nombre de dicha Soberana Señora como Capellán que es de dicha capilla, y lo firmaron siendo testigo Don Joseph Veles, Don Francisco Guavidia Maldonado y Kristopal Maldonado, y por los que no saben, lo firmaron uno de los dichos testigos. A ruego de Marcos Joseph su hixo y de María de Melo y testigo Christoval del Valle y Maldonado. Balthazar de Messa. Ante mí, Manuel Cubero”.

Esta donación la menciona el historiador Matallana en los siguientes términos: “Las tierras que en el día se conocen como propias de Nuestra Señora, se la donaron el 19 de marzo de 1723 (fue febrero de 1723), baxo los linderos de las quebradas del cerro de Manzanares, que linda con los de Guadalupe, y la que baxa de los cerros al lado de Fucha, por no haber surtido efecto una merced que se había hecho por el Juez de tierras en tiempo del Capellán Dionisio Pérez, según consta en los autos seguidos entre Felipe Rico y Andrea Moreno sobre una mina de carbón. Los autos se hallan en Superior Gobierno, y de ellos sacó documento auténtico el año de 1809 el Capellán actual Don Ignacio Alvarez, para defenderse de los pleytos que le quisieron mover los que ignoraban la donación y legitima propiedad de los donantes”. (página 21).

De estas líneas de J. A. Matallana se puede deducir que debían existir los siguientes documentos: 1. El de la donación. 2. Una merced hecha por el Juez de Tierras entre 1714-23 con autos seguidos entre Felipe Rico y Andrea Moreno. 3 y 4. Pleitos que le movieron al Capellán José Ignacio Alvarez, alrededor de 1809.

El texto del primer documento ya lo presentamos al lector. En cuanto a la merced hecha por el Juez de Tierras, confesamos no haberla encontrado por ninguna parte. Pero quizá Matallana, como le pasa muchas veces, sufrió cierta confusión de datos y hechos, aunque en este caso, tratándose de acontecimientos de la vida de su amigo Alvarez, tal confusión tiene difícil explicación. Todavía mayor parece la confusión que ofusca al doctor R. Pardo, cuando resume lo dicho por Matallana, en esta forma: “Habla también el doctor Matallana de una mina de carbón del lado de Fucha que en un tiempo estuvo en un pleito doble y que la habían donado Felipe Rico y Andrea Moreno. Seguramente desde enton-

ces se perdió esta donación, porque dos años después de iniciados los pleitos (año de 1810) principió la decadencia y el olvido del Santuario de La Peña". (Capítulo VIII de Pardo). Comparando Matallana y Pardo, sólo se llega a la conclusión de que si Matallana no entendía bien el asunto, Pardo acaba de hacerlo absurdo.

Lo que hemos encontrado es el doble pleito por la mina de carbón en cuestión (que no estuvo "del lado de Fucha", sino del cerro de Guadalupe), por lo menos en cuanto se reflejó en la escritura o protocolo de la Notaría 2^a, año de 1769 (I. f. 227), y esta escritura nos habrá de servir como punto de salida de aclaración de este embrollo judicial.

En esta escritura, los dueños de dicha mina de carbón y de las tierras en que se hallaba, Felipe Rico y su legítima esposa doña Rosa de Llor y Tinoco, dicen haber tenido que defender su propiedad contra el Capellán de La Peña, Baltazar de Mesa, en 1741. En efecto, de Mesa había tomado esta mina de carbón "en arrendamiento" a Bernardino Llor en 1727. El respectivo contrato dice (Notaría 1^a, año de 1727, folio 113) que Llor, dueño de "una mina de carbón de herrero que tengo y poseo arriva de dicha Ermita" "con todo lo que pertenece", la arrendó por un año a de Mesa, "en cantidad de cincuenta patacones en cada año de los que quisiera tenerla". (8 de julio de 1727). En 1741, de Mesa "pretendió . . . como Capellán de la ermita de Nuestra Señora de La Peña le perteneciesen las tierras y minas, con cuya pretensión se presentó el dicho esposo (idest Felipe Rico) ante los señores de la Real Audiencia en 8 de noviembre de el mencionado año (idest de 1741), presentando adjudicación de fecha de 1^o de junio de 1726". De estas líneas se ve que el viejo Llor, después de obtener dicha adjudicación, la arrendó pronto al Capellán (1^o de junio de 1726 - 8 de julio de 1727). A instancias de Felipe Rico, se le otorgaron nuevamente "las minas de carbón que se comprehenden en las tierras que se expresan". El Bachiller de Mesa presentó ciertos documentos, pero después de analizarlos, el 18 de mayo de 1742 fue confirmada la primera providencia y se ordenó que pasara un receptor "a deslindar las tierras contenidas en la ejecutoria a que se arreglará". Cuando el 8 de febrero de 1751, por fin, pasó como receptor el escribano Tomás Garzón Melgarejo a proceder a este deslinde, el Capellán dijo "que en la posesión dada a Felipe Rico . . . no tenía que contradecir ni repetir" nada. De esa época en adelante, Rico y su esposa quedaron en pacífica posesión de las tierras y mina de carbón, objetos del litigio. En 1769, Rico las ven-

dió a Bernardo Lizarazu, y en la mencionada escritura, afortunadamente, se indican los linderos de su propiedad con absoluta claridad, y se ve que no son idénticas con las de la Santísima Virgen de La Peña. Estas últimas se extienden de la quebrada de Manzanares hacia el Sur; las de Rico, del Manzanares hacia el Norte. Los mismos documentos citados hasta ahora aclaran que el Bachiller de Mesa nunca explotó mina alguna de carbón en tierras de la Virgen, sino sólo (no importa si lo hizo para favorecer su propio peculio o el culto de la Virgen) una mina de carbón en tierras situadas más al Norte, tomadas en "arrendamiento" al viejo Llor.

No se entiende por qué Matallana dice haber habido un pleito entre Felipe Rico y una tal Andrea Moreno, porque Rico dice haber habido pleito con una tal Juana Rodríguez Labrado, en 1725, el cual terminó favorablemente para "los menores de doña Juana de Tinoco, con sentencia de 15 de septiembre de 1725, ejecutoriada el 1º de junio de 1726, pero no menciona a ninguna Andrea Moreno. Si en 1769 Rico vende a Lizarazu sólo el terreno y se reserva el derecho de explotación de minas de carbón que acaso en el futuro se hallaran, es esto una prueba de que la explotación de la mencionada mina de carbón ya había terminado entre 1751 (pleito de Rico con el Capellán) y 1769 (venta a Lizarazu). Compárese con estos datos muy claros la confusión que ofuscaba a Pardo, quien dice: "que la habían donado Felipe Rico y (!) Andrea Moreno".

Debe haber tenido Matallana motivos para hablar de una "merced del Juez de Tierras" "en tiempos de Dionisio Pérez de Vargas", porque la escritura de donación de los Melos menciona también un "título librado por el señor Juez de Tierras de este Reyno a favor de la madre de Dios de La Peña que contenía 'una cavallería de tierra.'" Si interpretamos bien las palabras que siguen inmediatamente en dicha escritura de donación y que dicen "en donde se halla S(u) A(lteza) aposeionada" en el sentido de que la costumbre del tiempo hubiera intitulado a la Virgen de La Peña con un título igual al de los Virreyes (Su Alteza), creemos que dicha merced anterior se refería precisamente a tierras al norte de la quebrada de Manzanares y que más tarde aparecen como propiedad de los menores de doña Juana de Tinoco. Tal vez, como propiedad de unos menores, dicha merced no surtió efectos, fue reemplazada por los donantes por tierras al sur de la quebrada de Manzanares, pero formaron para la conciencia del Bachiller Baltazar de Mesa todavía objeto de aspiración y justa defensa de los

derechos de la Virgen de La Peña. Para aclarar aún más esta hipótesis, es preciso dar a nuestros lectores algunos datos sobre la familia de los dueños de ambas tierras, tanto de las situadas al norte como de las situadas al sur de la quebrada de Manzanares.

Por el libro de Defunciones de Santa Bárbara, de Bogotá, sabemos que la mujer de Marcos de Melo era Andrea Moreno de Céspedes, y que murió el 18 de agosto de 1736. Tuvo ella con Marcos varios hijos, de los cuales conocemos a Diego (bautizado en 1724, en Santa Bárbara), a Joseph (prófugo por doce años, como lo dice Marcos, en documento de 1745), a Juan Francisco (vecino de Fusagasugá y Tocaima, titulado con frecuencia con "don") y a Francisca, casada con Julián de Cortázar. En los muchos documentos de venta de tierras, casi todas situadas en Santa Bárbara y al Oriente, en los cerros, se da como origen de tanta posesión el haber dado el Presidente y Gobernador Francisco de Sande, en 3 o 13 de agosto de 1601, merced de muchas tierras a Juan de Céspedes y Lope de Céspedes, cuya nieta se llama Andrea Moreno (Bernal de Céspedes). Recordamos aquí la generosidad de los Céspedes para con la parroquia de Santa Bárbara, cuya fundación se debe a Lope, y para con los Reverendos Padres de San Agustín (cfr. Juan Flórez de Ocariz, tomo II).

Por otro lado, en el árbol genealógico de los Llor y Tinoco vemos que doña Rosa Llor y Tinoco (casada el 30 de noviembre de 1729 con Francisco Xavier Céspedes y Raygoso, y, viuda, el 29 de julio de 1736 con Felipe Santiago Rico) era hija de Bernardino Llor (casado con Juana de Tinoco y Herrera, viuda de Juan Ignacio Avila), siendo su padre hijo natural de Reimundo Llor. Doña Rosa recibió de sus padres como herencia la tierra al norte de la quebrada de Manzanares, pues a su madre se la había regalado Juana de Melo, su tía. Vemos, por tanto, claramente, el punto de enlace entre las dos familias de Melo y de Llor. Donde Juana de Melo regaló a los Llor, se originó el pleito. Los detalles ya no han de ser muy importantes; seguramente se trata de envidias familiares de los Melos (Andrea Moreno Céspedes de Melo) y los Llor, a quienes Juana de Melo había regalado tierras vecinas a las que más tarde Marcos de Melo y su mujer Andrea regalaron a la Virgen de La Peña.

Entre los esfuerzos por el progreso material del Santuario de La Peña hemos de enumerar, en segundo lugar, las limosnas recogidas por el Capellán de Mesa. Había en la Colonia la costumbre de solicitar licencia de las autoridades civiles y eclesiásticas para

pedir limosnas para iglesias y obras pías. Permitir la recolección de limosnas de esta índole sólo con licencias escritas era prudente precaución de las autoridades contra el abuso que pudiera haber si todo el mundo se pusiera a recoger limosnas para los santos o lugares sagrados de su devoción, como también para defender a los Curas Párrocos del peligro de ver invadidas sus jurisdicciones por limosneros numerosos, mientras los curatos luchaban a veces duramente para dar congrua a sus ministros. El Capellán de La Peña, en verdad, tenía muchísima razón para pedir tales licencias, porque la ermita, situada extramuros y a camino largo de subida desde la capital, no veía los domingos sino a las pobres gentes que vivían a su alrededor. La fiesta de la Virgen era una sola en el año, y ni en ella, según los datos que se han conservado, entraba mayor cosa en favor de los gastos del culto y la congrua del Capellán. Es cierto que venían muchos peregrinos, pero indios pobres de provincia que no podían contribuir con mucho al culto. Antes era admirable que el Bachiller de Mesa hubiérase enfrentado treinta largos años con estos continuos problemas de mera existencia.

Los primeros expedientes completos que contienen tales licencias para La Peña son del año de 1734 en adelante. Pero no cabe duda de que Baltazar de Mesa se hubiera valido de este medio para conseguir los fondos necesarios para el culto, mucho antes, porque del año de 1727 se ha conservado una diligencia que así lo revela. En septiembre de dicho año, de Mesa dio un poder a don Francisco García Carrión, Presbítero, para que cobrara, si le fuera posible, a Cristóbal de Urretavizque "la cantidad de dinero que el dicho hubiera resivido por vía de limosna de dicha milagrosa Imagen de Nuestra Señora de La Peña, de que llevó licencia y patente, y a percibido bastante cantidad según me an insynuado varias personas y dicha recogida que a hecho a sido en las más partes de la jurisdicción de este Arzobispado". (Notaría 1^a, año de 1727, folio 189). De la licencia ya hablamos; lo patente era la autorización escrita por el Capellán, por medio de la cual había nombrado a Urretavizque de "colector".

Estas licencias se prorrogaban por lo general de dos en dos años, pero a veces se perdieron con recogedores menos concienzudos, y tocó al Capellán volver a sacar nueva licencia. Una de ellas la encontramos en el Archivo Nacional (*Historia Eclesiástica*, tomo 8, año de 1770, folios 217-222), y es probable que el texto de lamentación para justificar la petición haya sido continuamente el mismo. "Muy poderoso Señor: el Maestro Don Balthazar de Meza,

Presbítero, parezco a V. A. como más haya lugar en derecho y digo: que a mi cuidado está la hermita de la milagrosa Señora Ymagen de La Peña, donde soy Capellán y para su culto y la desencia necesaria en ella, se mantiene sólo de las limosnas que contribuyen sus devotos por carecer de rentas que no las tiene, cuya suposición y que solicito el que se pida dicha limosna en todo el distrito de este Arzobispado y el que pertenece a esta Real Audiencia por la suma pobreza en que se halla dicha Capilla para que por ninguno se ponga ympedimento, en tan santa obra, ocurro a la piedad de Vra. Alteza para que se sirva como suplico, mandar se me libre real provisión ausiliatoria circular, para todo el distrito de esta Real Audiencia para que por ninguna de las Justicias ni otra persona de cualquier calidad que sea, se ympida sino que antes fomenten el que se pida dicha limosna consediéndose asy por Vra. Alteza y que sea todo debajo de graves penas y apercibimiento que es de Justicia, ella mediante a Vra. Alteza pido y suplico se sirva de prover y mandar como llevo pedido con Justicia". El 27 de mayo de 1734, el Virrey concedió a esta tortuosa petición su aprobación, previo concepto de su Fiscal, extendió la licencia y agregó que la pena por impedir o estorbar dicha acción del Capellán y de su autorizado, fuese de "cien pesos para nuestro Fisco". En otra petición de igual contenido, el Bachiller agregó, como motivo, que "me allo fabricándole su camarín para que pueda estar (dicha milagrosa imagen) con mexor decencia". Fue también esta petición de 1743 concedida y luégo "sobrecartada" el 27 de abril. (Asuntos civiles de Cundinamarca, tomo 38, folio 634).

Muy de vez en cuando le cayó al Capellán de La Peña una de estas limosnas que por inesperadas son saludadas con tanta más alegría. Para el año de 1726 encontramos un recibo, que dice: "Recibí de el Capitán don Francisco Gervasio y (de) Herrera beinte y cinco pesos de a ocho reales que dejó Don Pedro Cueto, difunto, a la Virgen de La Peña de esta ciudad y para que conste dí el presente en veinte y cuatro de nobiembre de setecientos y beinte y seis años, y dicho recibo lo doi como Capellán de dicha Hermita: Bachiller Balthazar de Mesa". (Notaría 1^a, año de 1726, folio 295). Decimos que tales testamentos eran raros, pues hemos visto centenares de ellos, y pocos contienen disposiciones de esta clase.

Al lado de sorpresas agradables de este tenor, el Capellán sufrió muchas veces desilusiones con sus recolectores de limosnas. Hemos hablado ya de Cristóbal de Urretavizque. En 1727, en escritura hecha en Honda a 15 de octubre, Urretavizque puso un

fiador en la persona de Miguel José Camargo, por la cantidad de 121 patacones "que son pertenecientes a la dicha milagrosa imagen", y prometió pagar esta suma que para aquel tiempo era considerable, "por razón de 4 reales semanales hasta la efectiva paga". (Notaría 1^a, año de 1736, folio 393). Pero en 1734, de Mesa tuvo que reemplazar al Presbítero García por Andrés Conde, vecino de Honda, para que cobrara a Cristóbal de Urretavizque, como principal, y a Miguel José Camargo, como fiador, la misma suma de 121 patacones y 5 reales, y en 1736 a Conde por Laureano Sandoval y Manrique, porque nada había conseguido. Urretavizque fue manifiestamente un cliente muy duro. (Notaría 3^a, años de 1724-34-38-45-60, folio 84, y Notaría 1^a, l. c.).

Igual cosa sucedió después con otro recaudador, Marcos Nieto, quien también debía cuentas de "la administración de las limosnas, que hasta la presente (1752) ha recogido para el culto y veneración de dichas santas imágenes, en virtud de la licencia que para el efecto se le dio para este distrito y la adelantó para la Provincia de Neyva, en donde al presente reside, y en el tiempo de tres años poco más o menos que llevó dicha intendencia no ha remitido cosa alguna ni aun razón". El Bachiller de Mesa dio poder para proceder aun judicialmente contra ese hombre al presbítero don Antonio de Valenzuela, Cura de Neiva. (Notaría 1^a, 1752, folio 330 v.).

Poco fruto y mucho disgusto le dieron al Capellán estas licencias de recoger limosna, como se ve.

En cuanto a los trabajos materiales en favor del Santuario, el que más se destaca es, sin duda, la refacción de las sagradas imágenes mismas en tiempos de Baltazar de Mesa. El doctor Matallana dice en su *Historia metódica* (página 17) que las imágenes tienen un letrado que dice "haber retocado Don Pedro Laviora estas sagradas Imágenes, siendo Capellán el Bachiller Baltazar de Mesa en agosto de 1730, aunque los dos últimos números se borran". Pardo sabe que "nadie desde D. Pedro Laviora (siendo Capellán el Bachiller D. Baltazar de Mesa en agosto de 1730 (página 1, 48 del Archivo de La Peña), que fue el primero que las coloreó en 1730, las había vuelto a tocar; y a pesar de ser tan necesario este suplemento de escultura, ni él mismo quiso intentarlo, pero no seguramente porque fuera incapaz, que ahí están en algunas iglesias todavía las obras de su grande ingenio, sino porque el gusto de la época prefirió más bien conservarlas así, para vestir las cada día a todo su sabor" (pág. 1, 62).

Ahora bien: el "Libro de Cofradía", perdido en las llamas del incendio del Palacio Arzobispal en 1948, pero afortunadamente copiado antes para el archivo de La Peña, dice en su página 6^a: "El año de setesientos y quarenta a onse de agosto empesó Don Pedro Laboria a rretocar a la Milagrosa Imajen de La Peña, y se acabó el día dies y siete de Septiembre, y se colocó el día veinte y nuebe, día de el Arcangel San Miguel. Fue el de la Misa el Sr. Dr. Dn. Fernando Antonio Camacho, Dignidad de la Sta. Iglesia y Comisario de la Sta. Cruzada. Predicó el Dr. Dn. Joseph García Pastro (?). El costo en el todo solo fueron siento y treinta y ocho pesos siendo Capellán de esta Sta. Hermita el Maestro Balthazar de Mesa Cortés. Me dieron los SS.M.B(enerabl)e Dean y Cauildo sesenta y sinco pesos para ayuda de dicha obra. Messa". Por lo cual se ve que el Capellán obtuvo para este importante paso de retocar tan venerables imágenes la licencia eclesiástica y la plena aprobación y ayuda de las instancias más importantes.

Fue este trabajo, según parece, uno de los primeros que Pedro Laboria (nacido por ahí en 1700 en Sanlúcar de Barrameda (Andalucía) ejecutó en Santafé de Bogotá (cfr. Luis A. Acuña, "Ensayo sobre el florecimiento de la Escultura Religiosa en Santafé" (Cromos, 1932, folios 41-44). Como es natural, el artista tuvo que atenerse al bloque prefijado de piedra, tal como había venido de los cerros, de modo que se explica que en las estatuas de La Peña no encontramos nada de "su pasión por las líneas curvas muy acentuadas, por los contornos ondulantes y por los movimientos arrebatados y violentos" (Acuña) que caracterizan sus obras, sobre todo las últimas (cfr. el San José de la Catedral).

Es fácil de entender que para las sagradas imágenes retocadas, el Capellán pensara en un camarín más decente que el que a toda prisa se había hecho para la Capilla, estrenada en 1722. Ya hemos mencionado que en una de sus peticiones el Bachiller pudo decir que se hallaba "haciéndole un nuevo Camarín" (1743). También en sus diligencias encaminadas para conseguir un obsequio de la "Cesárea y Real Magestad" del Rey de España se refirió a esta necesidad. Pero verdadera claridad debemos también en cuanto al Camarín al "Libro de Cofradía", en el que vemos el siguiente apunte (página 6^a): "Debo al Maestro Ignacio el Sorro por la echura de el camarín cuatrosientos pesos, dándose el material. En dicho año de 40 empesé el Camarín de esta Señora . . . el once de Noviembre". Los puntos suspensivos indican una palabra omitida, que nosotros leemos como "comenzóse", lo que da una

feliz coincidencia de las fechas de la colocación de las imágenes y del comienzo de los trabajos del camarín. Sin embargo, seguramente por falta de dinero, el camarín no se pudo terminar en la forma perfecta proyectada por el Capellán, porque alguna razón debe haber tenido el Maestro Agudelo para "desbaratar" el camarín, de que le acusó en 1774 el Capellán y Patrono Francisco Antonio Garay (II, 19).

También debemos mencionar, entre las obras materiales del Bachiller Baltazar de Mesa, el "Inbentario", que confeccionó "el veynete y nueve de Maio de mill setesientos quarenta y dos, en conformidad de lo mandado por el auto antedente" de visita pastoral del Prelado, efectuada el 25 del mismo mes y año. Contiene este inventario el ya varias veces mencionado "Libro de Cofradía" de La Peña, y lo presentamos a nuestros lectores casi íntegro, tanto por su sabor exquisito colonial que nos da una idea perfecta de la indumentaria y alhajas de una sagrada imagen en esa época, como también por el miedo de que, habiéndose sacado una sola copia, se podría volver a perder. Dice este preciosísimo documento:

"Capilla: Primeramente se pone por inbentario una Capilla de calicanto con el altar mayor de madera, y quatro pinturas, el qual se doró en mi tiempo, y en el está una Imagen de Bulto de piedra de Nra. Sra. de La Peña, S. Joseph, el Niño y el Angel que hise renobar". Anotamos que de este altar mayor, belleza del arte colonial, hoy día no existen sino dos pedazos, uno en el Museo Colonial del Santuario, y otro en la Casa del Seminario, en El Ocaso, donde fue utilizado para el altar.

"Itt.un altar de Nra. Sra. del Oreto y San Liborio". De este altar hoy día sólo existe el cuadro que tiene extraordinaria semejanza con un cuadro de Gregorio Vázquez de Arce y Ceballos, de casi igual motivo. El cuadro de La Peña muestra el retrato muy vivo del Fiscal de la Real Audiencia, doctor don Joseph de Castilla y Lisperguer, en cuyo testamento encontramos también varias pruebas de su filial devoción a esta advocación de la Sma. Virgen, puesto que dice que se mande a Lima, donde había nacido, "una lámina a la capilla de Nra. Sra. de Loreto, y que de alguna plata se haga un cáliz para dicha capilla allá", y que no se retrasen "las mandas piasos . . . por haberlo ofrecido aún antes de todo esto el valor de 1.000 o 2.000 pesos que por los grandes riesgos de que me sacó, le hice promesa con cuantas fuerzas caben". (Notaría 3^a, años de 1726-29 y 34, folio 477. El señor José María Restrepo Sáenz tuvo la fineza de indicarnos los datos de su fiscalía en Santa Fe). El cua-

dro, además, muestra el escudo familiar del Fiscal, y una leyenda de indulgencia, concedida por el Arzobispo fray Francisco del Rincón (40 días) "a todas las personas que resaren una salbe a Nuestra Señora de Loreto i un padre nuestro i ave María a San Liborio i a San Francisco de Paula" que aparecen en este cuadro, al lado de la Santísima Virgen.

Pero sigamos el inventario: "Itt. otro altar de Nra. Sra. de La Concepción. Itt otro de Señor San Joaquín". Al margen se halla una nota que dice: "No se alló", y que es de manos del Capellán Tomás Pérez de Vargas. Esta nota se explica al leer en la biografía del pintor Gregorio Vázquez de Arce y Ceballos, de Pizano, que en la iglesia de Egipto buscó, pero no halló, un cuadro de San Joaquín, pues este cuadro, por razones que no conocemos, había pasado, quizás prestado para una solemnidad religiosa, y no devuelto, a la ermita de Egipto (cfr. Notaría 1^a, 1734, folio 1854).

"Itt otro de Nuestro Señor Crucificado. Itt otro de Señor San Miguel. Itt otro de Nuestra Señora de Belén". Por lo cual se ve que la ermita de La Peña, mucho más pequeña en esa época que hoy, estaba llena de altares de devoción, al lado del altar mayor.

"Itt. dos quadros grandes de marcos dorados de Nuestra Señora ambos. Itt otro quadro de Señor S. Roque, con moldura negra. Itt. otro de Nuestra Señora de Guadalupe, con moldura dorada. Itt. otro de San Agustín, con moldura negra. Itt. otro de Santa María Magdalena, sin molduras. Itt. otros dos quadros de Angeles. Itt una lámina de Nuestra Señora de Misericordia, moldura dorada. Itt. una lámina de Guadalupe, con moldura negra. Itt. otra de S. S. Joseph, con moldura negra. Itt. otra de la Virgen del Carmen, con moldura dorada (véala hoy en el Museo Colonial de La Peña, muy deteriorada). Itt otro de San Agustín, sin moldura. Itt. otro de San Antonio, sin molduras. Itt. otro de Santa Rosa de Vierbo (sic!). Itt otro de Nuestra Señora de Chiquinquirá, con moldura dorada (Museo de La Peña). Itt de Santa Rossa de María, Itt. otro de San Juan de Dios. Itt. dos de San Pedro y San Pablo. Itt. otro de Santa Rosa, pequeño, con moldura. Itt. otro de Nuestra Señora de Guadalupe, con moldura. Itt. una imagen de bulto de Nuestra Señora de los Dolores. Itt. un Jesús Nazareno grande, de bulto. Itt. un Angel de la guarda, de bulto, y Señor San Miguel (hoy en la ermita, arriba). Itt. catorce niños Jesusses (al margen: 'No ai mas que dies'). Itt una Verónica con moldura dorada, y está en el altar mayor. Itt. otra de bulto".

Esta lista de 47 cuadros y estatuas de bulto nos da una idea de la generosidad con que los santafereños pensaron en su Santuario Mariano, y nos inspira gran tristeza por el abandono en que más tarde cayó el Santuario, de modo que casi la totalidad de estos cuadros se perdiera. Raro, al contrario, es que de Mesa no menciona (fuera del de San Joaquín) los siete (7) cuadros auténticos que el Santuario hoy posee, del pincel de Gregorio Vázquez y Ceballos; no podemos dar a nuestros lectores ninguna noticia acerca de la fecha y ocasión en que vinieron a enriquecer el colonial Santuario de La Peña.

El inventario prosigue así: "Itt. un confesionario. Itt. tres frontales dorados, dos blancos de rasso y quatro pintados (al margen: 'falta uno de los de rasso'). Itt. una cathedra de madera. Itt. siete atriles y cinquenta candeleros, unos con alcayatas de hierro y otros de jarras. Itt. dose Mazetas. Itt. dos Lámparas de vidrio. Itt. el coro con su órgano. Itt. tres campanas, una grande y dos pequeñas, en su campanario. Itt. tres escaños de Caxa y sinco de sentarse. Itt. quatro sillas de sentar. Itt. dos barandillas del Presviterio. Itt. un belador del altar maior. Itt. una pila de agua bendita (que hoy sirve de pila bautismal de la parroquia erigida en el Santuario en 1948). Itt. una estera de Chingale grande de la capilla maior (al margen: 'Se alló podrida'). Itt. sinco dichas de la Iglesia (al margen: 'No se allaron'). Itt. dos tarimas grandes y dos pequeñas ('No ai más de una'). Itt. seis Láminas pequeñas de bronze con molduras negras, que son del Camarin. Itt. dos espejos pequeños para el camarin. Itt. el Camarin de calicanto".

El capítulo de "Ropa y Joyas de la Virgen", que nos da la impresión de armarios llenos de toda una Reina ataviada para dar audiencias a su pueblo, comienza así: "Primeramente un vestido de rasso colorado entero (al margen. 'del colorado falta media capa'). Itt otro de rasso azul con sevillaneta de plata. Itt otro blanco de rasso con guarnición de oro falso. Itt otro amarillo de rasso con listón nacar. Itt una túnica de boracdo (sic!) amarillo. Itt un manto azul, con flores de plata. Itt otro amarillo de oro y plata. Itt dos sombreros, el de la Virgen con toquilla, dos plumas blancas, y el del Señor San Joseph, de tocilla de plumas nacaraes. Itt una montera de plumas del Niño. Itt dos camisitas del Niño. Itt una cruz de cristal. ('No ai tal cruz'). Itt una toca de soles grandes. Itt dos dichas de olán con encaje fino. Itt otra labrada de seda vieja, mas otra dicha de deshilados con encaje hechizo. Itt unas arandelas de la Imagen. Itt una corona de flores de mano. Itt un Rosario de

corales, engastado en oro, con tres medallas esmeraldas, que pessa sesenta (?) más o menos. Itt otro dicho de coral con medallas de plata doradas. Itt otro Rosario de corales. Itt otro Rosario de concha de perla. Itt otro de vidrio. Itt otro dicho con una medalla grande, engarsado en cobre (no ai tal rosario'). Itt dos cruzesitas verdes, de vidrio. Itt una rosita con una piedra gallenasa. Itt otra de perlas. Itt una cruz de perlas finas, engastada en oro. Itt otro Rosario de coral, engastado en plata. Itt unos diges del Niño, con perlas, y una perita de oro. Itt unas manillas de coral y perlas falsas ('No ai tales manillas'). Itt tres higas de christal engastadas en plata. Itt dos pares de sarsillos de perlas y oro grandes. Itt unos sarsillos de oro, engastados de piedras de Suza. Itt una cadenita falsa (al margen: 'Iten una Madeja de Perlas finas consta de dose ilos está avaluada en sien pesos'). Itt un sentillo con quantas doradas, y perlas falssas. Itt una surtija de una esmeralda ('No ai tal surtija'). Itt dos de christal. Itt un topito de christal, engastado en cobre. Itt una Azusena de lata. Itt dos ramos de perlas falssas. Mas una Cruz de christal que sirve en el Altar. Itt una reliquia de Santa Claudia colocada en un baulito de vidrio. Itt quatro Rossarios de quantas de vidrio. Itt dos Lamparitas de quantas de vidrio. Itt un crucifixo de estaño en cruz de carey, con su peana. Itt un belo blanco, de gaza. Itt otro azul con guarnisión de plata. Itt otro dicho de rasso amarillo, con once dixes de christal. Itt una rueda de campanillas pequeñas. Itt un se . . . ito de recoger la limosna.

"Itt quatro tablitas de evangelio último y lababo. Itt una silla quiteña en que se sienta el preste. Itt un trenso pintado que sirve de remate a un altar. Sacristía: Itt la Sacristía grande, y entejada, que costó serca de quinientos pesos. Itt un ornamento de primavera con almáticas y caja blanca y verde. Itt una casulla blanca de rasso con flores de oro. Itt otra dicha de damaso blanco, forrada en tafetán carmezí. Itt otra dicha de Lama, fondo de oro y campo colorado, guarnesida de sevillaneta de oro fino. Itt otra dicha negra de damasco con senefa (?) amarilla de rasso, todas con estolas y manípulo. Itt otra dicha colorada y a la vuelta morada. Itt una alba de soles. Itt otra de encaje grande nebado. Itt otra dicha de lo mismo. Itt otra dicha de lo mismo. Itt quatro amitos, uno de encajes finos. Itt dos síngulos de tela, uno amarillo, y otro colorado. Itt otro dicho de rasso amarillo, con sus borlas amarillas. Itt otro dicho de rasso blanco. Itt otro amarillo y asul, de rasso. Itt otro verde, de seda. Itt otro de hilo, con sus borlitas amarillas. Itt unos manteles de soles, con su palia en tafetán carmezí . . . Itt otros de

desilados con sus palias ('faltan dos'). Itt otros cinco manteles. Itt una palia bordada de seda con antejuelas. Itt otra bordada, con fleco. Itt onze palias varias. Itt seis corporales. Itt otros dos dichos. Itt dies purificadores. Itt quatro cornialtares. Itt dos Cálices con patenas, la una dorada y la otra blanca ('plata labrada'). Itt un insensario y gabeta de plata. Itt una coronita de plata que tiene la imagen de la Concepción. Itt unas vinageras de plata. Itt dos cucharitas de plata para los cálices. Itt ocho pañitos de cálices de varios colores. Itt nueve hijuelas. Itt tres Missales, uno muy viejo que se me entregó, y los dos nuevos. Itt un almayzal de tafetán carmezí. Itt dos hostiarios, uno de carey y otro de granadillo. ('No los allé'). Itt cinco campanillas. Itt unas vinageras de lata. Itt dos salvillas, una de lata, y otra de estaño. Itt un altar en que se revisiten, con su frontal. Itt un almario. Itt un christo con su peaña, pintado, en madera. Itt otro pequeño, de bulto. Itt veinte y dos quadros pequeños, de distintas advocaciones. Itt una sobrepelliz de bretaña. Itt tres bonetes. Itt un belador de madera. Itt un sitialito donde se pone Ppto. para dar gracias. Itt tres puertas de la Sacristía, una de la Iglesia, otra del camarín, y otra al Campo. Itt una casa de teja, de dos salas, una alcoba, dos alazenas, y dos puertas con dos betanas (ventanas) y puertas con serraduras. Itt un quadro de S.S. Sebastián, y dos de milagros de la Virgen. Itt dos mesas de madera. Itt tres escaleras ('falta una'). Itt otra cassa de paja nueva, con su puerta de madera ('Vieja', dice al margen). Itt otra cassa grande, que sirve de Cozina. Itt una arpa y una biguela ('la biguela falta'). Itt un tambor. Itt tiene la Niña en el altar de Señor San Joaquín dos sortejitas de perlas en oro, y un sarsillito de oro. Itt un sentillo de perlas. Itt otro pequeño de perlas finas. Itt unas manillitas de perlas la una, y la otra de corales. Itt una pretinita de perlas finas. Itt una serca de tapias del camarín ('no ai tal cerca'). Itt una cruz de madera que está en el altosano en su peaña de cal y canto que se puso de haver emparejado y limpiado el cerro. ('No ai tal cruz, ni peaña')". Esta última nota nos hace saber el dato muy interesante para la Sociedad de la Cruz, que volvió a poner una gran cruz de hierro, en el año de 1952, por haberse caído la anterior, de madera forrada en lata, que ya desde el año de 1714 existía en La Peña Vieja una cruz igual, para atraer las miradas de los santafereños al lugar del milagroso hallazgo de las sagradas imágenes de La Peña.

Una adición, finalmente, de la letra del mismo Bachiller de Mesa, dice: "Itten una lámina con guarnición dorada de la virgen

para el camarín. Itt un corason de Jesús, con moldura dorada. Iten una casulla verde y colorada. Iten una . . . de Pata con vinageras de los mismos, mas una campanilla pequeña. Mas dos espejos con molduras doradas para el camarín”.

Este rico inventario podría provocar la sospecha de que las lamentaciones del Bachiller, en sus peticiones por licencias para recoger limosnas, eran un tanto injustificadas y simuladas; pero no hay que olvidar, primero, que de estos “tesoros” no podía vivir ni el Capellán ni sostenerse el culto con sus gastos de vino, hostias, cera, etc., y, en segundo lugar, que este mismo inventario revela, entre sus líneas, un gasto continuo y muy crecido en varias construcciones como sacristía, casas de vivir, etc.

Y ya podemos cerrar este largo capítulo de progresos materiales del Santuario, obtenidos bajo la efectiva administración del Bachiller de Mesa, con la exposición de un esfuerzo largo y fatigoso del Capellán por obtener una donación del mismo Rey de España para su querido Santuario. Este expediente, extraviado en el Archivo Nacional en alguno de los tomos de “Milicias y Marina”, también nos da preciosísimos datos sobre la situación del Santuario, alrededor de 1750 (tomo 73, folios 807-822).

En 1736 murió en Santafé el Excelentísimo Arzobispo Antonio Claudio Alvarez de Quiñones, y dejó en su testamento fundadas un casi sinnúmero de capellanías. Murió en fama de grandes riquezas, y así se explica que al Bachiller Baltazar de Mesa se le ocurriera dirigirse al Rey de España para solicitar que se le concediera, de la herencia superflua del difunto Arzobispo, una donación especial para la pobre ermita de La Peña, por la cual tánto ya había hecho, y mucho más pensaba hacer todavía. La capellanía fundada por el difunto Arzobispo en favor del Santuario de La Peña significaba una ayuda anual sin fin, pero el Bachiller necesitaba por el momento una mayor cantidad de dinero para algunos proyectos de importancia. En su petición del 22 de julio de 1737 expresaba: “. . . hallarse de Capellán de la Ermita de Nuestra Señora de La Peña extramuros de esa capital la qual se mantiene con el corto estipendio de 4 reales que dan para una misa algunos devotos de los muchos que van allá en romería siendo los más de ellos Indios que por su pobreza no pueden dar lo que su devoción les inclina”. Que por esta conocida pobreza de la ermita, el difunto Arzobispo Alvarez de Quiñones había impuesto un principal de 1.000 patacones “que reditasen 50 anualmente con el gravamen de decir 25 misas”. Como caudal de donde tomar la

ayuda solicitada, el Bachiller indicó a la Cesárea Magestad" el crecido caudal que queda por muerte del expresado Arzobispo (que se considera espolio) o en los de la vacante". En términos modernos diríamos que indicó "los bienes dejados por el difunto", o "aquellos dineros que después de su muerte, pero correspondientes en derecho todavía al difunto, remitieran las parroquias, poco a poco, sea por la tardanza de la remisión u otras razones". El Rey ordenó, después de oír el Consejo de las Indias, al Virrey de la Nueva Granada, "que me informéis puntualmente para tomar la resolución que sea más conveniente".

Don Francisco González Manrique, Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real, al recibir el despacho de Madrid, dijo, el 14 de junio de 1739, "que la obedecía y obedeció, se guarde y ejecute y para su más puntual ejecución se compulse testimonio de él y se dé vista al Señor Fiscal". Este también conceptuó "que se debe guardar, cumplir y ejecutar, en su consecuencia puede V. Señoría hacer el informe que en él se previene".

En 30 de junio de 1739, el Gobernador pasó a la mencionada ermita de La Peña, y "que halló ser muy frecuentada de los indios de aquella comarca con especial devoción de tal suerte que se experimentaban cada día muchos prodigios y milagros de la soberana Virgen la que se hallaba sin la decencia correspondiente por la mucha pobreza de los que habitan en aquellos parajes, pues la de los indios no les permite tributar la limosna de cantidad y sólo manifiestan su obsequio y gratitud en cosas de muy poca monta, y por lo mismo no ha podido el Capellán fabricar una hospedería en que se alberguen los infinitos devotos y peregrinos que frecuenten dicho Santuario por cuyos motivos fue de parecer el mencionado Presidente sería muy del agrado de Dios el que yo (el Rey) me dignase mandar librar para ornamentos de la referida Ermita 150 pesos; para la enunciada hospedería 200 y para congrua del Capellán (sobre los 50 que tiene) otros 50 cada año". Dio el Rey, a consecuencia, en San Ildefonso, a 13 de octubre de 1744, la orden de que "déis las órdenes que tuviereis por más conveniente (sobre el espolio del mencionado Arzobispo), para que tenga efecto lo que viene dicho, sobre lo cual pondréis el mayor cuidado por ceder en obsequio de esta Santa Imagen, dándome cuenta de lo que en este asunto ejecutareis". Aunque lentamente, el asunto se encaminó, sin duda, por caminos favorables.

Otra vez, el 27 de abril de 1745, se ordenó en Santafé "que se guarde, cumpla y ejecute" dicha Real Orden. Los Oficiales Reales (de la Real Hacienda, se entiende) tuvieron que informar sobre la manera de poder ejecutar esta Real Orden, pero desgraciadamente estos señores hicieron saber al Presidente "que el albacea desistió de sus demandas", por considerarlas todas ejecutadas, y por tanto, "que no existe caudal alguno en estas Reales Caxas". En verdad, no fue que en las cajas no había fondos, sino que estos señores Oficiales no quisieron hacer ningún traslado al legajo 67 y su foja 126, donde se hallaban las constancias sobre la ejecución de las fundaciones del difunto Arzobispo. ¡Qué desilusión para el Capellán de Mesa, cuando, el 5 de mayo de 1745, tuvo que notificarse de dicho informe! Pero como la Real Cédula dijo muy claramente ser deseo del Rey favorecer el Santuario de La Peña "para que . . . no decaesca la devoción de aquellos pobres indios" y "para que no se desmayen en ella", el que menos se rindió ante un poco de burocratismo oficial y falta de interés, fue el Capellán de la Virgen.

En su nueva petición al Virrey, del mismo día que la notificación anterior, cuando el corazón todavía le vibraba de indignación sobre la frialdad de aquellos contadores, el Capellán dice, que bien puede ser, como todo el mundo lo sabe, que el espolio estuviera agotado, pero "existiendo el segundo (fondo) que es la vacante", pide "que se sirva de mandar que los Oficiales Reales del producto de dicha vacante libren la cantidad citada que en caso necesario ofrezco dar a satisfacción de dichos Oficiales Reales de traer a probación que tiene lugar". Además, estando en caja el mismo principal de 1.000 patacones de la fundación de misa, éstos daban con abundancia una fianza por los 350 pesos regalados por la Real Majestad, si acaso no hubiera en "la vacante" por el momento suficiente dinero para atender la petición. En los años venideros, sin embargo, sin duda alguna, entrarían suficientes fondos, porque de los diezmos que entraban atrasados, siempre le tocaba al espolio buena cantidad todavía. Pero esta vez, hasta el Fiscal se asoció al concepto e informe de los Oficiales de la Real Hacienda y no creyó que "hay arbitrio para asignar las referidas cantidades del caudal de la Real Hacienda".

El Virrey, al contrario, mostrando muy buen corazón, se apartó del concepto de su Fiscal y ordenó "informe el contador de las rentas decimales qué cantidades se deben de resagos pertenecientes al espolio del R. Arzobispo don Antonio Claudio Alvarez de Quiñonez". (10 de mayo de 1745).

El contador mayor informa una cosa que seguramente hacía saltar de alegría el corazón del Bachiller de Mesa, porque mientras él no reclamaba por lo pronto sino 350 pesos, el saldo citado montó 10.096 patacones 2 reales y 24 maravedíes y un cuarto. Este informe, buscado en muchas páginas, fue rendido en forma clara y precisa el mismo día en que se había ordenado.

El 27 de junio de 1750, el Capellán de Mesa tuvo que recurrir una vez más al Virrey, exponiendo, "porque hasta ahora no se ha podido conseguir el cumplimiento de la Real Voluntad no obstante haver practicado las diligencias posibles sin haber podido adelantar otras por considerar no habían de vencer mis tenues fuerzas otras mayores opuestas a mis designios". Como los rezagos en 1750 estaban todavía entrando a favor del espolio del difunto Arzobispo, el Capellán abrigaba esperanzas de ver por fin coronadas de éxito sus peticiones, pero el auto que cayó fue desastroso: "Respecto de no existir efectos del espolio en que su Magestad libre las cantidades que se expresan, para los fines que se mencionan, no ha lugar a la presente petición que se solicita". ¿Se habrá resignado el Bachiller, que dice de sí mismo que sus tenues fuerzas ya no alcanzan a vencer tanta sorda indiferencia en un asunto que el mismo Rey de España había ordenado ya varias veces tratar con benevolencia? Un día, en 1751, dos años antes de la muerte del Capellán, llegó nuevamente correo de Madrid en este asunto. "De orden del Rey, remito a V. A. la carta y testimonio adjunto de don Baltazar de Mesa, Capellán que es del Santuario de Nuestra Señora de La Peña sita en esa capital para que sobre su contenido informe lo que podrá librarse si lo halla regular y conveniente a conservar el culto de esa santa Imagen. Dios guarde a V. A. muchos años". (Madrid, 8 de agosto de 1751).

Tocó otra vez al Virrey descubrirse, poner el despacho sobre su cabeza y repetir el texto acostumbrado de "obedecer, cumplir y ejecutar" la Real Voluntad, antes de ordenar al Notario a escribir. Supo el Virrey, en esta forma, que de Mesa había vuelto a insistir en su petición, con fecha 15 de octubre de 1750. En esta nueva petición, el Capellán habla en forma velada de obstrucciones que experimentaba en Santafé contra sus tan santas aspiraciones. "Como por razón del ramo en que se asignó la limosna que fue del espolio del Revmo. Arzobispo de este Reino, doctor don Antonio Claudio Albares de Quiñones, no ha podido tener efecto, aún, sin embargo, de mi esmero", porque el albacea dispuso hasta del último rezago de los bienes del difunto. Pide que se "abra y amplíe

su Real erario" . . . "pues se ve precisado mi devoto deseo, viendo la grande urgencia de reparar dicha Capilla, ornamentarla y asegurar alguna competente congrua, fabricando alguna hospedería para los peregrinos que frequenten visitar dicha milagrosa Imagen". Agrega que aunque los peregrinos son muchos, pero la mayor parte de ellos son "pobres indios" a quienes acoge él con toda benevolencia, y de "ello he conocido resulta gran bien a sus almas". ¿A quién no arranca sentimientos de admiración y simpatía la insistencia de un hombre de setenta años, que todavía, por amor a la Virgen y a las almas, desea construir, ampliar, reparar y ornamentar la casa de su celestial Madre, la Virgen María? No sabemos qué fin tomaron estas diligencias; lo más probable es que la muerte haya interrumpido el camino de tan incansable servidor de la Virgen. Si hubiera tenido algún éxito en su campaña, seguramente de la vida de los capellanes posteriores sabríamos de una renta anual de 50 pesos que hubieran disfrutado, mas nada se sabe de tal beneficio.

V. El progreso espiritual en el Santuario de La Peña.

El que un Santuario y una advocación hagan progresos espirituales y tengan creciente acogida entre los fieles depende de muchas circunstancias, pero entre éstas, sin duda, figuran, en primer lugar: una ardorosa devoción y consagración de parte del Capellán, perseverancia en su puesto, en medio de grandes sacrificios (nada tan perjudicial como un cambio frecuente de capellanes) y finalmente de la bondadosa acogida que reciban los peregrinos y devotos de la advocación, en el Santuario, para todos sus asuntos, ora dichosos, ora tristes.

No cabe duda de que el Bachiller Baltazar de Mesa reunía en su persona estas y aun otras circunstancias favorables, y que, por tanto, era, por decirlo así, un Capellán ideal para el Santuario de La Peña.

Su propia ardorosa devoción a la Santísima Virgen en la advocación de La Peña resalta de la "afectuosa novena de la Santísima Virgen María en su milagrosa advocación de La Peña", que escribió en 1738, llamándose, en la portada de dicha publicación, "su más indigno siervo". Fue impresa como segunda obrita en la Imprenta de la Compañía de Jesús, que los Reverendos Padres habían traído recientemente de Europa. La menciona el historiador

Eduardo Posada en su "Bibliografía Bogotana" (Tomo I, 1917, páginas 4, 5 y 8), y nosotros agradecemos al doctor José Restrepo Posada habernos llamado la atención a esta importante obra. Pero ni a nuestros comunes esfuerzos ha sido posible, hasta ahora, descubrir un ejemplar de esta novena, para aprovechar su contenido.

Con el concepto favorable del censor eclesiástico, M. Pedro Andrés Calvo de la Riva, maestro de ceremonias de la Santa Iglesia Metropolitana, el 13 de octubre de 1738, el Arcediano doctor Nicolás Javier de Barasorda Larrazábal dio, el 21 del mismo mes, la licencia del "Puede imprimirse". Tiene 36 páginas, y es de creer que el Bachiller en ella combinara, piadosamente, textos de relato histórico con otros de afectuosos sentimientos religiosos. El había asistido a buena parte de la historia de la Virgen y de su Santuario, porque había ayudado al Capellán Dionisio Pérez de Vargas, desde 1717, en la atención y hasta la construcción del Santuario. De esta novena, sin duda, sacó el historiador Matallana la mayor parte de sus interesantes datos, y al estilo de ella se atuvo cuando, a principios del siglo XIX, escribía sus propias varias novenas a la Santísima Virgen de La Peña. No perdemos, sin embargo, la dulce esperanza de que algún día aparezca en alguna parte una copia de esta novena del Bachiller de Mesa, y rogamos de una vez a nuestros lectores ayudarnos con cuantas pesquisas les sean posibles.

También se consagró de Mesa a levantar el culto en el Santuario por dar a la festividad principal, las famosas "Carnestolendas", que se celebraban desde 1686 el domingo de quinquagésima de cada año, el mayor esplendor. Encontramos un interesante documento (hoy destruído) que nos da una idea perfecta de tales festividades, en la primera mitad del siglo XVIII: "Digo yo el Maestro Diego Florido Tirado que me obligué a hacer la fiesta de Nuestra Señora de La Peña este año de setecientos y veinticuatro y le supliqué al Mro. Baltazar de Mesa, Capellán de dicha hermita, supliese por my lo que fuese necesario para dicha fiesta y suplió consiguiente: diez pesos de sera —seis del sermón— tres pesos de derechos parroquiales —cuatro pesos de la música— dos del peonaxe, que monta todo veinte y cinco pesos, los cuales me obligo a pagar después de la Páscoa de Resurrección de este presente año para lo qual" se obligó con todos sus bienes, renunciando todas las leyes, fueros y derechos, a 2 de marzo de 1724.

Pasó la fiesta de ese año, tan destacada por la donación de tierras de los Melos en 1723, y Florido Tirado no pagó, de modo que

el Capellán cedió para una cobranza efectiva este vale al señor Francisco de Porras y Santamaría, quien lo presentó finalmente en 1730 al Provisor y Vicario General del Arzobispado, explicando que dicho Presbítero le había contestado, primero, "que lo haría dentro de un breve término", y después de que los testigos que asistieron a la firma, en 1724, declararon auténticas todas las firmas, le fueron embargados sus fondos en las Cajas Reales, lo que era la manera más efectiva de cobrar a un sacerdote en esa época. En estas oficinas no había mucha consideración, sino simplemente se descontó la deuda de lo que a determinado sacerdote correspondía por participación en diezmos, evangelización de indios, fundaciones de misas, etc. Lo que más nos interesa en este interesante documento son los datos que se refieren a los gastos de una fiesta suntuosa en la época colonial. El Libro de Cofradía, sin embargo, amplía todavía estos datos; leemos allí: "Para el año benedero de 724 pidió la fiesta para el primer día Marcos de Contreras; para el segundo, el Mro. don Diego Florido, de la Ciudad de La Palma, y para el tersero prometió ayudar don Francisco Veles, y para que conste, se apuntó." Al margen dice: "no la hicieron los contenidos y la hicieron la fiesta otros devotos". Por esta nota se ve que la fiesta de la Santísima Virgen era de tres días, y que estos días, por lo general, quedaron a cargo de distintos alféreces. El "Libro de Cofradía" no es completo, en cuanto a estos datos, pero nos ha conservado por lo menos algunos muy interesantes, como el siguiente: "Para el año de 1718 pidió la fiesta el señor doctor don Luis Antonio de Lossada, del Consejo de su Magestad, Oidor de la Real Audiencia deste Reino, con quien esta Señora a hecho el milagro de darle salud en la enfermedad del paralysis que padeció". Además se ven apuntadas las misas que se celebraron en estos días de fiesta, y con profunda satisfacción habrá visto el Bachiller de Mesa que su número aumentaba mucho, hasta 15 misas en esos días, ya que numerosos párrocos vinieron con sus fieles en procesión de los pueblos de la Sabana, entre los cuales siempre se destacaban: Fontibón, Bosa, Suba, Engativá, y otros. Si acaso no se encontraba persona para uno de los tres días, el Capellán apuntó: "La hará la Virgen con lo que se recojere". El funeral por los difuntos cofrades se acostumbraba hacerlo el sábado posterior al miércoles de ceniza, y en ese día había hasta media docena de misas cantadas y 15 rezadas, lo que comprueba la intensa vida que el Capellán supo inspirar a la devoción a la Virgen de La Peña.

Acabamos de hablar de los cofrades de la Santísima Virgen de La Peña. Esta santa Hermandad fue fundada el 18 de enero de 1717, con aprobación del señor Provisor y Vicario General del Arzobispado, como consta en los datos de la primera reunión plenaria efectuada el 22 del mismo mes y año. En el Libro de Cofradía falta la primera página, que probablemente contenía esta aprobación, y que fue arrancada, quizá para mandarla a Roma cuando el Bachiller Baltazar de Mesa hizo las diligencias para asegurar a la Hermandad la Bula papal de Indulgencias. De los Archivos Vaticanos se nos contestó que no hay documento que se refiera a este asunto. Las Constituciones de la Cofradía tampoco se conservaron, y conocemos sólo algunos de sus párrafos por citas usadas en posteriores pleitos.

Fue en el año de 1748, o a más tardar en 1749, cuando de Mesa comenzó las diligencias para conseguir la Bula papal en favor de la Cofradía de Nuestra Señora de La Peña. En Roma se celebró en 1750, con gran lujo, el Año Santo, y esta Bula es como una extensión de las indulgencias jubilares al mundo, en este caso a los cofrades de La Peña. Como el correo de Europa en esos tiempos era muy demorado, y la Bula pasaba por la Corte de Madrid, llegó sólo a mediados de 1752 a la Nueva Granada. En seguida el Bachiller hizo la traducción, y presentó original y traducción, junto con su humilde petición, al Arzobispo de Santafé, para la debida ejecución . . . El Promotor Fiscal conceptuó, el 8 de noviembre de 1752, que "dicha Bula no parece tener cosa que se oponga a las regalías de Patronato" (sobre todo que no era incompatible con los intereses materiales de las Bulas de la Santa Cruzada), y que, por tanto, "podrá V. S. dar el pase como se pide, por ser gracia mere esperitual". Pero la ejecución todavía se demoraba algunos meses, y, al acercarse la fiesta de Carnestolendas de 1753, el Capellán, con nuevo afán, hubo de insistir en dicha orden eclesiástica. El 3 de marzo de 1753, por fin, el Prelado, siguiendo el concepto de su Fiscal, ordenó que se sacaran las copias que se necesitaban, y los cofrades entraron en el dichoso goce de tan grandes gracias espirituales. Todo el expediente se conservó del incendio del Palacio Arzobispal, y la Bula original, con su típico plomo de sello, mostrando a los príncipes de los Apóstoles y el nombre del Papa Benedicto xiv, está exhibida en una preciosa vitrina del Santuario de La Peña. No había, pues, trabajado en balde el Bachiller de Mesa, quien pocos meses después cerró sus ojos para este mundo.

Para asegurar un culto continuo en un Santuario, nada más indicado que unas fundaciones de misas que el Capellán tiene que aplicar anualmente, y que a la vez le den un estipendio seguro para su sostenimiento. En su testamento del año de 1736, el Arzobispo Antonio Claudio Alvarez de Quiñones dejó fundada, como ya hemos visto, una Capellanía en favor del Santuario de La Peña. El respectivo párrafo del testamento reza: "Item fundamos otra capellanía de un mil pesos de principal que se han de imponer en arcas de Cruzada, según asignación del señor Licenciado don José de Quintana y Acevedo, oydor de esta Real Audiencia, para (que) la sirva el Capellán que fuere de la Hermita de Nuestra Señora de La Peña y como tal llamamos por primer Capellán a el Padre Baltazar de Mesa, Presbítero, y para después de sus días a los que fueren nombrados en dicha hermita por los Illmos. Srs. Arzobispos, a quienes suplicamos y rogamos y encargamos sean clérigos virtuosos y que asistan con la puntualidad posible y en su conformidad nos llamamos por patrono a los demás Illmos. Srs. Arzobispos para el seguro de cada uno de los interesados en estas fundaciones, se les darán despachos necesarios y nos obligamos a no revocar esta escritura, antes bien tenerla por firme y valedera, que es fecha en la ciudad de Santafé a seis de marzo de 1736 años". (Notaría 3^a, año de 1736/40. F. 31 v.). Es cierto que las páginas de tales fundaciones, en el mencionado testamento, son unas 40, y que esta fundación en favor de La Peña es una de las últimas. Primero el Prelado pensó en todas las iglesias de la capital, pero no olvidó por fin aquella pobre ermita al pie de los cerros, "extramuros" de la capital. Tendremos que ver todas las peripecias de esta fundación a lo largo de ciento cincuenta años, hasta 1860, en que el Estado de Colombia confiscó y expropió todas estas fundaciones, en un estudio especial. Aquí sólo deseamos anotar que ya desde el año de 1944 los fieles que viven en mucha pobreza alrededor del Santuario de La Peña volvieron a juntar, centavo por centavo, la suma de 1.000 pesos, asegurados en un Banco, para que la fundación de misas del ilustre Prelado volviera a existir y a aplicarse anualmente bajo el mismo nombre del difunto "Arzobispo Antonio Claudio Alvarez de Quiñones", benefactor del Santuario de La Peña.

Proporciona también luces sobre la labor espiritual del Bachiller Baltazar de Mesa en el Santuario el auto de visita eclesiástica, efectuada en 1742 por Fray Diego Fermín, Arzobispo de Santafé. Afortunadamente, poseemos el texto entero de este auto, por ha-

berlo copiado a tiempo del Libro de Cofradía de La Peña. Hélo aquí: "Visto el libro perteneciente a la hermita de Na. Sa. de La Peña, sita en los burgos desta ciudad que a presentado el Maestro Balthazar de Mesa, Capellán de dicha hermita, a cuyo cuidado está y de cuya diligencia an prosedido los adelantamientos que a tenido dicha capilla y maior culto y veneración a la Santa Imagen. Por lo que se le dan las debidas gracias y se amonesta y exorta prosiga en tan santa devosi6n por la que tendrá de la misma Señora largo premio y por la de su Señoría Illma. las asistencias que necesitare para su consuelo y progresos temporales de dicha hermita. Y pasando a lo que se ofrece disponer: mandó su Sría. Illma. el Arzobispo, mi señor, que se haga imventario de todas las alajas y bienes de dicha hermita en este libro a continuaci6n de este auto, y bajo de dicho imventario se continúe el asiento de lo demás que por la devosi6n, industria o compra se fuere adelantando para que en todos tiempos conste con distinción de lo que presede de efectos de la Capilla y lo que de devosi6n de los fieles de quienes haciendo memoria se les agradese en que lo que dejen de su propiedad. Y lo que será ejemplo que exista a hacer otros lo mismo. En el libro pequeño se asentarán las partidas de cargo y data, o por mes o como mejor pareciere al presente Capellán, y así se asiente lo que se recoge de limosnas ostiariamente y de lo que dan los peregrinos y debotos, y todo el ingreso que dicha capilla tiene. Y en otra parte se asentará lo que se va gastando para que así se guarde el orden de la quenta y en todos tiempos conste el estado, adelantamiento y atraso de esta Santa Casa, y se den para su restablecimiento las disposiciones competentes. Assimismo paresió combeniente a su Sría. Illma. a prevenir al dicho Capellán zele con todo cuidado que los que fueren a visitar a la Ssma. Virgen estén con toda modestia y devosi6n y que no vaian a haser indescencias ni festejos con que más ofendan a la Ssa. Imagen quando paresia de su viaje que el motivo que les llevaba, era llorar sus culpas y pedir a la Madre de Dios su intercesi6n para merecer de ellas el perd6n de su benditísimo hijo. Y por todos los demás escándalos que se pueden ocasionar y tendrá entendido dicho Capellán se le deverá prevenir sobre assumpto tan importante".

Entre las líneas leemos algo de las costumbres populares que para la misma época hemos encontrado para fiestas de Nuestro Señor de Monserrate, y cuyo ascenso final lo encontramos dibujado a pinceladas más fuertes en las memorias santafereñas de Cordovez Moure.

VI. Datos varios sobre la vida de Baltazar de Mesa.

No queremos omitir en esta biografía del Capellán más importante que ha tenido el Santuario de La Peña, varios datos "misceláneos" de su vida. El primero se refiere al testamento de su tío, Bachiller Miguel de Mesa Cortés, quien en ese documento lo nombra por su albacea. (Notaría 2^a, 1718/19, F. 196). Ordenó que se le sepultara en el Convento de Santa Inés, de que había sido síndico. Los bienes que dejó consistían, fuera de algunos enseres, en una casa en el barrio de San Victorino, en la cual su hermano, fray Joseph de Mesa, de la Orden de San Agustín, ya no tenía derecho alguno, por haber recibido el pago de su parte antes de emitir su voto; la dejó a "dos niñas" llamadas Magdalena de Cristo y Marta de la Rosa, "que viven en La Concepción, hermanas entre sí" (profesas), que él había criado, y "les he ayudado hasta ahora en su manutención". En dicha casa invirtió 800 patacones en mejoras, pero con dinero que le prestaron Simón Pérez y su mujer María Rosa Duque.

Además dice: "Quiero y es mi voluntad que el pesebre que tengo en su Camarín, en la casa de mi morada, lo mantenga con la devoción que hasta aquí, o más, el Bachiller Baltazar de Mesa, Presbítero, y se lo dejo con todas sus hechuras, imágenes, pastores y demás aseos y flores de mano, mazetas y cosas de su uso, y también le dejo un quadro de San Miguel y le advierto que es reliquia muy devota y milagrosa que ha sudado dos veces y que si le paresiere después de sus días lo dexe a alguna iglesia". Otras cosas, como sillas, las deja al mismo Bachiller, pero, si las quiere, habrá de decir misas por ellas, a intención del testador. Declara no tener herederos forzosos y haber recibido favores del doctor don Andrés de Contreras (pariente de su madre). Sus bienes fueron avaluados en 371 pesos, en total; era, pues, bien pobre en su modo de vivir. Doña Isabel de Mesa, hermana y albacea, sin intervención del otro albacea, pronto arregló unos réditos caídos y demorados de una capellanía que servía su difunto hermano. (Notaría 2^a, año de 1718/19, folio 200 v.).

Por la plata que Rosa Duque le había prestado para la refacción de la cocina, y quizás también del oratorio que el difunto tenía en su casa, Miguel de Mesa le escrituró su casa el 26 de marzo de 1719, y esta señora la traspasó a su hermana Inés Duque, casada con Isidro Guerrero el 15 de febrero de 1721. (Notaría 3^a,

años de 1718/21/25, F. 198), junto con el solar que le habían dejado al Bachiller sus padres en el mismo barrio de San Victorino. Su hermana Isabel de Mesa, esposa del sargento mayor don Pedro Ramírez Floreano, murió antes de haber podido ejecutar todas las disposiciones testamentarias, en 1720. (Notaría 3^a, años de 1727, y 46, F. 74, se halla su testamento).

La casa, sin embargo, pasó pronto a otras manos todavía: en 1726 la compraron el mercader don Antonio de Mesa y su hermana Ignacia de Mesa, y, en 1748, la hipotecaron el mismo don Antonio y doña María de Mesa, soltera. (Notaría 1^a, año de 1748, F. 287 v.), siendo don Antonio heredero de su hermana doña Ignacia, y habiendo comprado derechos en dicha casa su tía doña María (Notaría 3^a, año de 1750, F. 287). Traemos estos datos para explicar que el Bachiller Baltazar de Mesa pudo creer tener también derechos en dicha casa, que tanto pasaba de mano en mano, alegando que la había recibido como donación de Magdalena y Marta de Contreras, madre y tía de Miguel de Mesa; pero como dichas señoras no pudieron comprobar sus derechos contra la venta hecha a Rosa Duque, la sentencia del pleito no fue favorable a nuestro Capellán. (Notaría 1^a, 1726, F. 3 v.).

Del año de 1734 tenemos un documento en que consta que Baltazar de Mesa prestó a Hermenegildo Caravalló y otros una suma mayor de 56 patacones (Notaría 1^a, 1714, 9 de abril). Mencionamos este préstamo aquí, porque no parece probable que se haya hecho de dinero de la Virgen de La Peña.

El 4 de mayo de 1735, por fin, fueron pagados estos pesos prestados. Otro préstamo, tampoco de dineros de la Virgen, fue el de 500 pesos dados al Alférez Nicolás de Valenzuela, como principal, y al Teniente de Caballería Ignacio de Valenzuela, como fiador. Pertenecía esta suma a la hermana del Capellán, Luisa de Mesa, que estaba "próxima" a entrar en el Convento de las Monjas de Santa Clara. Los Valenzuela se obligaron a devolverlos dentro de dos años, sin falla, con 25 pesos anuales de réditos, a la Madre Abadesa o al Síndico del Convento, por donde se puede concluir que esta hermana del Capellán pensaba entrar para tal fecha en dicho Convento. Como el préstamo y su devolución se hicieron alrededor de 1740, se deduce que dicha hermana entró ya de edad en el mencionado Convento. (Notaría 3^a, años de 1738/40, folio 96 v.).

En el año de 1740 tocó también al Capellán de Mesa un albaceazgo, en nombre del Presbítero don Ignacio Vásquez Turria-

go, quien no murió "ab intestatu", como quiso argumentar el defensor de bienes de difuntos, sino alcanzó a hacerse entender por unos circunstantes, acerca de su última voluntad. Declarado albacea del difunto, le tocó a de Mesa avaluar los bienes y ordenar lo necesario; sólo una casa del difunto le causó un pleito, porque el que vivía en ella, un tal Jacinto Rodríguez, reclamó mejoras hechas en ella, con lo que trató de rebajar el precio de la venta. El terremoto del año de 1743 ayudó a los litigantes a no considerar de tanta importancia los bienes terrenales, pues quedó la casa hecha una ruina. (Testamentarias de Cundinamarca, tomo 43, y Censos de Cundinamarca, tomo 2^o, folio 184).

Para hablar de capellanías, encontramos que, en 1724, don Gabriel Ma(g)uregui y Galeano, como albacea de doña Felipa Mogollón y Mallorca, fundó una capellanía sobre unas tierras en Sasaima. Como no pudo seguir la administración de dichas tierras, se dirigió a la Curia Superior para que la capellanía fuera aprobada, con aceptación del Capellán que el albacea tuviera a bien nombrar. El auto de 8 de junio de 1724 lo autorizó para tal acto, y su nombramiento recayó en Baltazar de Mesa y le traspasó las "tierras, esclavos y ganado que las posea, labre y active, como tuviere por combeniente". La difunta había nombrado por primer Capellán al hijo de su albacea, Francisco Mateo, procreado por don Gabriel con doña Leonor Cortés Vasconzelos, su esposa, pero el joven apenas estaba estudiando. La difunta era casada con don Jacinto Cortés Vasconzelos, pero su hijo Baltazar Cortés ya había muerto cuando murió ella.

El 21 de septiembre de 1741 el Bachiller Baltazar de Mesa recibió un nombramiento de Capellán interino, es decir, hasta que se ordenara sacerdote el propietario, don Salvador Vélez de Guevara, colegial del Colegio Mayor y Real de San Bartolomé. Dio el nombramiento el Canciller de la Real Audiencia, don Joseph Juan de Obando y Manzilla. Como motivos de su elección, la escritura aduce: "sacerdote pobre, recogido y de virtudes", lo que probablemente era la opinión general de los contemporáneos. (Notaría 2^a, años de 1741/42, N^o 42). A veces el Bachiller de Mesa fue escogido para aplicar misas ordenadas por los difuntos, pero esto sin duda era medida oportuna para colocar estas intenciones de misa. (Cfr. Notaría 1^a, 1726, folio 244).

En 1728 encontramos al Bachiller vendiendo un esclavo mulato de nombre Esteban, a Juan de Galvis. Valía el esclavo, de veinticuatro años, 200 patacones. (Notaría 1^a, 1728, folio 223).

Convertido en albacea del mismo Juan de Galvis, de Mesa tuvo que volver a ocuparse del esclavo vendido, pues éste se había fugado del nuevo amo. De Mesa dio poder para traer al esclavo "ya aprehendido en Honda", y a cobrar lo que a su poderante se le debía en la ciudad de Honda, a Joseph de Gaona. (Notaría 1^a, año de 1730, folio 168 v.; 1731, folio 7; 1730, folio 141).

Nombramos sólo de paso varios poderes que recibió nuestro Capellán, como indicios de su honradez y del general aprecio de que gozaba. (Notaría 1^a, año de 1722, folio 47. Notaría 3^a, años de 1738/40/41, folio 78 v., y otros lugares).

Terminamos este párrafo con un documento eclesiástico: cuando en 1748 el Prelado ordenó la presentación de todos los nombramientos y títulos existentes, el Bachiller Baltazar de Mesa presentó el título de Capellán de la Hermita de Nuestra Señora de La Peña, dado por el Ilustrísimo señor Rincón; un título de Capellanía fundada por el . . . señor Quiñones, principal de 1.000 pesos en arca de Cruzada. Dice Señor otro principal de 200 florines sobre una casa en el barrio de San Victorino, está en pleito con los Padres de San Agustín. Presenta licencia de confesor". (Libro 24 del Archivo Arzobispal, folio 9). Hallamos otra constancia del mismo año, que dice: "El Maestro Baltazar de Mesa presenta licencias de confesar, dadas por el señor Cortázar, siendo visitador; por el doctor don Nicolás Vergara; por el doctor Coronel, y por N(uestro) V(enerable) D(ean) y C(abildo). Le aprobaron los Padres Caraña, Simón Linares y el Maestro Fray Antonio Cruz" (tomo 24, folio 18 v.).

VII. Muerte del Bachiller de Mesa.

En los últimos años de su vida, el Bachiller Baltazar de Mesa había comprado una casa en el barrio de la Catedral, y allí lo sorprendió la muerte. Anota el Libro de Defunciones de esta iglesia: "En Santafé, a cinco de septiembre de este año de mil setecientos cincuenta y tres, se enterró en la iglesia de San Agustín el cuerpo difunto del Maestro Don Baltazar de Mesa, Presbítero. Se enterró sin pagar derechos"; a lo cual mano posterior agregó al margen: "Presbítero, Capellán de La Peña". Verdad es: ¡Capellán de La Peña! Esto lo dice todo, porque allí pasó la vida, allí luchó, allí cantó y lloró, allí tenía su Madre.

Esta Madre bondadosa de los cielos lo consideraba siempre por hijo querido suyo, como él mismo lo atestigua en un libro, que

el historiador de La Peña, J. A. Matallana, tuvo a la vista. "Los médicos desauciaron a D. Baltazar de Mesa en un tabardillo (o sea tifo) que tuvo en noviembre de 1732, por lo que se encomendó a Nuestra Señora de La Peña, quien lo visitó y lo dexó sano. Así lo dexó escrito de su letra". No sabemos qué exactamente se quiere decir con las palabras "que lo visitó". Nos sentimos recordados de "Vida de Santos", pero quizás el enfermo, en sus delirios, sólo sufriera alucinaciones. El doctor Matallana sigue apuntando: "A poco tiempo después, salió a pasear a caballo con el doctor don Domingo Pontón, aun no habiendo cumplido el voto de la enfermedad pasada de ir a ver a Nuestra Señora, y caminando por las calles de las Nieves abaxo del Noviciado, en el día Casa de Hospicios, al pasar por una zanja, en que corría bastante agua, se espantó la bestia, cayó en el zanjón, y debaxo el doctor Meza corriéndole el agua por encima: el compañero lo absolvió, y desmontándose, le dió la mano, y salió libre sin daño alguno, sin mojarse ni el cuerpo ni la ropa, porque llamó a la Virgen Purísima de La Peña. Y es de advertir que para sacar el caballo costó mucho trabajo en abrir la zanja, y salió lleno de barro, y la silla toda mojada. Todo lo vieron más de doce personas". De modo que se trataba de un auténtico milagro que en lo natural no halla explicación, pero en el orden sobrenatural se explica, ya que a tan devoto servidor la Madre celestial no pudo dejar de socorrerle, para pagarle así con cariño sus abnegados servicios prestados en su Santuario de La Peña.

VIII. La Bula Pontificia de Benedicto XIV. (1750).

Es costumbre de la Santa Sede conceder liberalmente indulgencias a obras pías, congregaciones y hermandades de los fieles y a lugares conocidos de peregrinación. El Capellán del Santuario de Nuestra Señora de La Peña, Baltazar de Mesa Cortés, "en su amante corazón" (Cap. I, 2), también aplicó en Roma por tal favor. Se ha perdido la petición que dirigió a la Santa Sede, pero la Bula en que le fue concedido el deseado favor, junto con los documentos de su ejecución, se ha conservado en el archivo del Santuario, y se aprecia como un gran tesoro.

Una vez avisado el Capellán de la llegada de dicha Bula, de España, se dirigió a sus superiores eclesiásticos con esta petición: "Señor Provisor y Vicario General: el Capellán de la Ermita de

Nuestra Señora de La Peña, y hermanos de la Confraternidad, que a devoción nuestra y de los antecesores se estableció y existió en aquella Iglesia, parecemos ante V. S. como más haya lugar en derecho, y decimos que nuestro mui santo Padre Benedicto décimo-quarto, actual Romano Pontífice (que Dios guarde), se sirvió conceder a dicha Confraternidad, para su permanencia, el Jubileo e Indulgencias que se manifiestan de el Breve Apostólico expedidos en los primeros de febrero del año de setecientos y cinquenta que solemnemente presentamos . . . y por que se previene que el día principal destinado para la festividad de la Ss.ma Virgen María, en la citada Iglesia sea aprobado por el Señor Juez Ordinario Eccl.o, y los quatro días que dispone y da facultad su santidad, se nominen, para en ellos ganar las gracias que así mismo se conceden . . . desde luego proponemos para la principal festividad el Domingo de Carnestolendas en el que hasta aquí se ha acostumbrado celebrar; y entre el año, los días del Patrocinio del señor San Joseph; el del señor San Joachin según y cuando está prevenido por n.ra s.ta Madre Iglesia; el de mi Señora Santa Ana y el de el Arcángel San Miguel los que se ha de servir V. S. aprobar dando el debido pase al citado Breve . . . Suplicamos se mande haser público para que llegando a noticia de todos, se consiga el santo fin determinando día o días en que con la maior brevedad se haga notorio". Firmaron esta solicitud el Bachiller Balthazar de Mesa, Sebastián Agustín Bartello, Juan Alfonso Medrilella, Diego Joseph Sánchez y Bartolomé Agustín de Pedrosa y Angel, seguramente en esa época los hermanos mayores de la Cofradía. Al primero y al último los hemos encontrado en la lista de los cofrades que se apuntaron el día de su entrada. Pero esta lista no se ha conservado completa. El Promotor Fiscal Eclesiástico conceptuó que la Bula presentada "hase fé y prueba en juicio y fuera del" y "no parece tener cosa que se oponga a las regalías de Patronato" (8 de noviembre de 1752), y a consecuencia se le podía dar pase.

Como no se ordenara nada para la ejecución de la Bula, el Capellán tuvo que insistir una vez más, y presentó su nuevo memorial diciendo: "que habiendo largo tiempo se halla determinada la determinación de el pase pedido" y "aproximándose el domingo quatro de este venidero mes, día destinado para la Festividad de dicha Santa Imagen", sea publicada "la Pontificia Voluntad" (20 de febrero de 1753). Por fin, un día antes de la fiesta, el señor Arzobispo, don Pedro Phelipe Azúa, ordena que "se saquen las copias que se necesitaren" en "puntual obediencia al superior orden", fi-

jando el día de la festividad en la "Dominica de Quinquagesima". Parece haber sido esta la forma ordinaria de la ejecución de un Breve Apostólico, pero no se puede negar que el Secretario, fray Juan Barbosa, de la Orden de Predicadores, hizo muy mal ese escrito que tuvo que firmar el Arzobispo en los afanes de la víspera de la fiesta inminente, porque faltan varios puntos como la fijación de los demás días de indulgencias, etc.

El texto de la Bula ya fue publicado en una revista por Monseñor José Restrepo Posada, de modo que no lo traemos aquí a extensión, sino sólo hacemos este resumen de las indulgencias que los cofrades de esta antigua Hermandad (fundada y aprobada canónicamente el 18 de enero de 1717) (A. P., IV. 4) puedan ganar en esta religiosa institución:

1º Concedió el Papa Benedicto XIV una indulgencia plenaria "el día en que se asentasen por hermanos (con las condiciones conocidas de confesión y comunión).

2º Otra indulgencia plenaria para los cofrades "para el artículo de la muerte".

3º Finalmente una indulgencia plenaria que ganan los cofrades el día que fuere fijado para la fiesta principal de la Cofradía.

A estas indulgencias plenarias se agregaban otras temporales, de "siete años de perdón" "con otras tantas quadraguítas" (quadragenas) para cuatro días de fiestas que la Cofradía puede escoger. Fuera de éstas, sesenta días de indulgencia para cualquier obra de caridad o acto de piedad (procesiones, visita a un enfermo, acompañar a un difunto, etc.).





CAPITULO VI

A PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE de 1753, el Bachiller Tomás Pérez de Vargas dirigió la siguiente solicitud a sus superiores eclesiásticos: "Sr. Prov(isor) y Vic(ario) G(ene)ral. - El Br. Tomás Pérez de Vargas ante Vs. paresco y digo que habiendo nombrado por Capellán de La Peña al Br. Baltazar de Mesa, se siguió pleito por el Dr. Diego Pérez de Vargas, Hermano de el Br. Dionisio Pérez quien a su costa hizo dicha Capilla y habiéndose seguido en contradictorio juicio con dicho Capellán y el Promotor Fiscal por el S.or Prov, se declaró por patrón d(i)cho M(aest)ro como consta de el título que presento, con la solemnidad necesaria y juramento, y por haver susedido en dicho derecho y Patronato Ysavel Pérez, hermana de dicho Patrón heredera de el, esta me nombró en el Patronato y Capellanía, como consta de la clausula testamental de ella presento con la mesma solemnidad y juramento

para que se tenga presente caso de vacante por muerte de el Padre Meza mediante estar en los últimos de vida, para que en llegando el caso de dicha vacante se me despache título como lexítimo Capellán que soy, y mediante el nombramiento de el Patronato, y no haver llamado otro anteriormente como consta de dicha clausula testamental, mediante lo qual - a VS. pido y suplico Provea como llevo pedido por ser de justicia y juro lo necesario etc. - Br. Mro. Thomás Pérez de Vargas (r)".

La autoridad eclesiástica contestó, el 9 del mismo mes y año: "Guárdense estos instrumentos presentados para su tiempo".

Tres días antes de este auto, el Br. Thomás Pérez de Vargas había renovado su solicitud "ser llegado el caso de aver fallecido el Br. Baltazar de Mesa, quien la servía". Y el 25 de septiembre repitió por tercera vez su petición, "no aviendo parecido dichos autos ni conseguido aún menor indicio de su paradero".

El Promotor Fiscal conceptuó, el 12 de octubre, que: "V. S. podrá, en virtud del nombramiento de Patrón que en sus clausulas hace mención, no referente sino deassivamente del litigio y sentencia pasar a la declaración de la propiedad de la Capellanía en el impetrante mediante la notoriedad del Parentesco con el Patrón, y que consta de los instrumentos precentados, que assí parece justicia".

El día siguiente, 13 de octubre, el Bachiller Thomás Pérez de Vargas fue declarado "Capellán propietario de la Hermita de Nuestra Señora de La Peña de esta Cortte . . . para que la sirva, según y como la han servido sus antecesores. El 3 de noviembre de 1753, el Obispo electo de Santa Marta (antes Chantre del Cabil-do de Santa Fé), Dr. Don Fernando Antonio Camacho y Roxas, le dio la canónica colación de su beneficio". (Archivo de La Peña. A. P., II, 10-11).

Terminaron en esta forma unas intrigas y ambiciones familiares, sobre las cuales el historiador del Santuario, doctor Juan Agustín Matallana, opina como sigue: "Desde el 22 de octubre de 1753 entró al servicio de la Capilla Don Tomás Pérez de Vargas, sobrino de los dos Pérez anteriores, con el apoyo de la parentela y un nombramiento simple de Doña Isabel Pérez, vecina de Santa Bárbara; el cual no podía tener fuerza alguna, pues ella se nombró, se llamó y tituló Patrona, y se dió facultades de tal para nombrar, sólo porque había ayudado con los demás que van referidos, al adelantamiento de la devoción de Nuestra Señora, pues aunque es verdad que el Bachiller Don Dionisio concurrió, no lo hizo sólo

de su peculio, sino de lo que dexó el Dr. Villanueva, y con lo que coadyuvaban los otros sacerdotes y fieles devotos que se despropiaban de sus bienes por ver a N. Sra. bien servida". (A. P., III, 29). "Y cata aquí uno de los efectos de las fundaciones que no dependen del Superior Gobierno Eclesiástico: se apuran quantas diligencias son posibles: se alegan derechos y servicios de los mayores: se reaguye con la parentela y los deseos e intenciones de los primeros obreros, y otros fundamentos que llaman irrefragables, hasta conseguir el título de Patronos, y después no vuelven a saber más de aquello que deben patrocinar, y ni aun de coger una gotera de la Iglesia, Capilla o finca . . . Sí es lícito declarar al público devoto pueblo la verdad" (ibídem). (Cfr. también págs. 85 y 95 s.).

El Bachiller Tomás Pérez de Vargas había nacido en la parroquia de Santa Bárbara de Santafé, el 10 de marzo de 1706. En su partida (A. P., VIII, 58 v.) de bautismo, conocemos a sus padres: Lucas Pérez de Vargas y Antonia Vásquez de Ligarreta. Su padrino de pila fue el Secretario Bartholomé Sánchez de Hormassa. Lo bautizó su tío paterno el Bachiller Dionisio Pérez de Vargas, más tarde Capellán del Santuario de La Peña.

Su padre Lucas había sido bautizado en 1674, hijo de Martín Pérez de Vargas y Agustina Jiménez Romero, el primero, hijo de Diego Pérez de Vargas y doña María de Leyva, y nieto de don Jerónimo Pérez de Vargas; la segunda, hija de Martín Jiménez y Lucía Mejía.

Lucas era hermano de Ignacio Pérez de Vargas (casado con Ana Rodríguez Castañón), de quien desciende la línea de los Garay, que figuran en la historia del Santuario de La Peña (cfr. Capítulo VIII); del Presbítero Andrés Pérez de Vargas (nacido en 1668), y ordenado sacerdote en 1699); de los Bachilleres Diego y Dionisio, Capellanes del Santuario de La Peña (cfr. Capítulo IV); y de María, Isabel y Francisca Pérez de Vargas.

Los hermanos de Tomás, hijos del mismo matrimonio, eran Josefa, Francisca, Juana, Clara, Juliana y María Blasina.

El Padre Lucas era Escribano Real (A. P., VII, 57; VIII, 7 y 38) y Procurador de los del número (A. P., VII, 43). Su madre, Antonia Vásquez, que en la partida de bautismo de Tomás se apellida "de Ligarreta", se llama en todos los demás documentos en que la hemos encontrado, "Santos Gil", indicando, probablemente, con el primer apellido, un primer matrimonio, y con el segundo, su descendencia del famoso notario santafereño Santos Gil.

En la Curia Primada existía el expediente de las Sagradas Ordenes de Thomás, del cual, antes del incendio de dicho archivo, habíamos copiado: recibió la primera tonsura en Santa Fé a 12 de febrero de 1735, a la edad de veintinueve años. Pero parece que ocurrió un error, pues en otro legajo del año de 1731, que contiene su petición de las Ordenes (legajo número 31 del mismo archivo), bajo fecha del 17 de agosto de dicho año, Thomás dice tener ya la primera tonsura y hallarse proveído del Curato de "Gachipai y Murca" (A. P., V, 4). Parece, pues, que en 1735 recibiera las Sagradas Ordenes (y no la tonsura) en la siguiente forma: el 24 de febrero de 1735 la Orden de Ostiario y Lector; por la tarde del mismo día, la de Exorcista y Acólito; en las Témporas, o sea el 5 de marzo, la de Subdiácono (a título de su curato); el 6 del mismo mes, la de Diácono, y el 7 de marzo, finalmente, el Presbiterato. (A. P., II, 1, con base en el Libro XXII de Ordenaciones, folios 131/132 de la Curia Primada). El mismo año de la ordenación sacerdotal, el 20 de septiembre, reconoce en escritura pública (cfr. Conventos, tomo 72, folio 935 del Archivo Nacional; A. P., VIII, 38) 100 patacones para "pan y vino" para la Capilla de Egipto, que había otorgado su padre, el Escribano Lucas Pérez de Vargas, el 4 de septiembre de 1717, y que el Capellán de la Ermita de Egipto, el Maestro Raphael de los Ríos (o de los Reyes), le había exigido. Thomás se obligó a "decir 5 misas rezadas (de los intereses de este principal de 100 patacones) por la intención del Maestro Don Juan Ocarío de Garnica, entonces (1762) Capellán de la Hermita de Nuestra Señora de Egipto". Figura Thomás en esta escritura como "Cura de Guachipai y Murca, jurisdicción de La Palma". (A. P., VII, 57 y 61. Notaría 1^a, año de 1719, folios 47 ss., y 1735). Es seguro que Thomás pusiera lugarteniente en dicho curato mientras conseguía órdenes; si más tarde se hizo personalmente cargo de su beneficio o no, no nos consta de ninguna fuente.

El padre de nuestro Bachiller ya había muerto antes de ver a su hijo ordenado sacerdote, según consta de una escritura en que su tía paterna, Isabel, dejaba el goce de una casa en Santa Bárbara a la viuda Antonia Vásquez Gil y sus hijos, para que vivieran en ella, junto con sus primos hermanos (hijos del ya difunto Ignacio Pérez de Vargas). La casa no parece haber sido muy grande, según las piezas enumeradas en la repartición, e indica así la situación de clase media a que pertenecía la familia del Escribano Real Lucas Pérez de Vargas. (A. P., VIII, 10. Notaría 3^a, años de 1727 y 1746, folio 109 v.).

Su madre Antonia poseía, además, como herencia de sus padres, unas casas de tapia y teja en la Catedral, "que lindan por un lado con casas del Bachiller Baltazar de Mesa (el Capellán de La Peña; el autor), y por el otro con la de Josepha Gomucio". Como la hipoteca, por valor de 15 patacones que daban de rédito, no puede haber sido tampoco esta propiedad muy grande. (A. P., VIII, 7. Notaría 3^a, años de 1720-24, 26, 35, 38, folio 331 del 1^o de febrero de 1732).

El Escribano Lucas Pérez de Vargas poseía, además, unas tierras heredadas de su padre Martín, en 1712, cuyo valor desconocemos (cfr. "Caciques e Indios", tomo XXII, folios 355 y ss.; A. P., VII, 43).

Se ha conservado un pleito acerca de una fundación de misas (capellanía de un principal de 500 pesos), fundada en 1698 por la abuela paterna de nuestro Bachiller, Agustina Jiménez Romero, cuya administración corrió por cuenta de Isabel Pérez de Vargas. Cuando ella murió, Thomás estaba cursando Filosofía, "para ordenarse un día", y por esta razón deseaba que se le declarara la propiedad de dicha Capellanía a él, y no a su primo hermano, el Presbítero Phelipe Pérez de Vargas, hijo del tío de Thomás Ignacio Pérez de Vargas. Pero parece que los reclamos de Tomás no fueron atendidos. (A. P., II, 62. Tomo 119 de Capellanías del Archivo de la Curia). Este pleito tuvo lugar entre 1732 y 1735, y nos muestra la habilidad de Isabel Pérez de Vargas en asuntos de administración de Capellanías, a la que alude el doctor Juan Agustín Matalana (cfr. arriba, pág. 129).

Pero en 1751 se renovó la acritud de los ánimos acerca de esta materia entre nuestro Bachiller y Francisco Antonio Garay, sobrino de Thomás, y hubo autos que ordenaron al primero devolver réditos percibidos de esta fundación y entregar una tienda frente a la iglesia parroquial de Santa Bárbara, de la cual provenían tales réditos. (A. P., III, 1. Tomo 202 de Capellanías del Archivo Arzobispal).

Creemos que Thomás Pérez de Vargas renunció su curato de Guachipay y Murca no mucho después de su ordenación sacerdotal, pues en 1738 lo encontramos en Tunja aprovechando la presencia del Juez Ordinario en aquella ciudad para posesionarse de algunos derechos, y con ganas de dejar su curato. Ante el Prebendado de la Santa Iglesia Catedral (de Santa Fe), Juez Ordinario Antonio Ossorio, Thomás tomó en Tunja, el 27 de septiembre de 1738, "postrado de rodillas y habiendo profesado la fe", colación canó-

nica de una Capellanía fundada por Agustina Jiménez Romero, su abuela paterna, con un principal de 1.500 patacones, con cuyo título su tío, el Presbítero Andrés Pérez de Vargas, se había ordenado sacerdote el 20 de agosto de 1699. Ahora, muerto dicho sacerdote, su tío, Tomás resultó "el descendiente más llamado". En el mismo tiempo y lugar, Tomás se posesionó de otra Capellanía, fundada por Bernardino del Castillo, que traía la obligación de decir ciertas misas en la iglesia de Santa Bárbara, en Santa Fe. Como el llamado doctor Andrés del Castillo Cárcamo no podía residir en Santa Fe, a causa del curato que tenía, la renunció en favor de Tomás Pérez de Vargas, y éste se posesionó en Tunja a 15 de julio de 1738. Es de creer que, con este motivo, Tomás se radicara definitivamente en Santa Fe para cumplir con las obligaciones de estas dos fundaciones. La renuncia de su curato, presentada el 7 de octubre de 1738, después de asegurar sus derechos, que le proporcionaban congrua de 4.000 patacones, le fue aceptada, parece, a fines de 1741, en vista de los "quebrantos en su salud" que había sufrido en los climas cálidos de Guachipay. (A. P., II, 57. Tomo 119 de Capellanías del Archivo de la Curia).

El Bachiller Tomás Pérez de Vargas en Santa Fe contaba con otros ingresos de una Capellanía fundada por sus tíos, el Presbítero Diego Pérez de Vargas (Capellán del Santuario de La Peña) e Isabel Pérez de Vargas, de un principal de 246 pesos, de cuyos réditos anuales, tanto Tomás como el doctor don Francisco Antonio Garay, sobrino de Tomás, tenían que decir dos misas anuales, de "cuatro reales cada una", y conocemos la diligencia de una nueva imposición de ese principal, efectuada en 1763, en que ambos consintieron. (A. P., VII, 63. Notaría 1^a, año de 1739, folios 174 v. y 280). (La nota de 1763 se encuentra al margen de dicha escritura, y se refiere a unas diligencias contenidas en el tomo 202 de Capellanías del Archivo Arzobispal. — A. P., III, 6-8, y una escritura ante el Notario Joaquín Sánchez, de 10 de febrero de 1767, Archivo Nacional). En 1767 consintieron los dichos en una nueva imposición del principal de 246 pesos, en la persona y los bienes de Domingo Romero y Gaspar de Ibarra, por término de ocho años. Dieron éstos como seguridad doce estancias, llamadas Pueblo Viejo, en términos de Fosca, de valor de más de 600 pesos. El 9 de febrero de 1767 se concedió, por parte de la autoridad eclesiástica, la licencia para esta imposición. Llamamos la atención al hecho de que el Bachiller Tomás nombró en su testamento, en el año de 1768, por albacea a dicho Gaspar de Ibarra; esta amistad y con-

fianza motivó seguramente la imposición del año anterior. Futuros capellanes de La Peña tendrán que hacer esfuerzos para localizar estos 246 pesos que por razones de venta de dichas estancias y la muerte de ambos sacerdotes quedaron en manos de una familia Carrillo, del oriente de Santa Fe. (A. P., VIII, 44. Notaría 2^a, año de 1767, tomo número 132, folio 77).

Fue nombrado nuestro Bachiller Tomás Pérez de Vargas en 1753, como vimos, Capellán propietario y Patrono de la Ermita de Nuestra Señora de La Peña. El Libro de la Cofradía de La Peña (perdido en el incendio del Archivo de la Curia) dice, al folio 15 v.: "En Sta fe a ocho de Noviembre de mil setecientos sin-cuenta y quatro años, de mandato del Sr. Dr. Dn. Franc^o Ant^o Camacho y Roxas, Obispo de la ciudad de Sta Marta y Gobernador del Arzobispado desta corthe por el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Pedro Phe-lipe de Azúa, dignísimo Arzobispo de esta Santa Iglesia Metro-politana, se le dio a el M(aest)ro Don Tomás Pérez, Presvitero, Co-lazió y se le entregó la Ermita de la milagrosa Imagen de La Peña, con todas las alajas de Su Usso, como consta de la memoria ante-cedente, menos las que faltan como consta de sus márgenes en d(ic)ha memoria, las que fueron del cargo del M(aest)ro Dn. Baltasar de Mesa, Capellán de d(ic)ha Ermita las que por su fallezimiento de d(ic)ho Maestro entraron en poder del Presente Maestro Tomás Pérez y por que consta doi la presente certifica-zión y la firma d(ic)ho Maestro conmigo de que doi fe. Maestro Tomás Pérez de Vargas (r). Fuí presente: Miguel López de Es-calante. Bllr. (r)".

Como ve el lector, en esta entrega de alhajas se menciona el año de 1754, mientras según los documentos anteriormente cita-dos, dicho acto debe haber tenido lugar en 1753, en que murió el Bachiller Baltazar de Mesa. El error es obvio, pues en la página 18, todavía del mismo libro, se enumeran los priostes de Cota (Cund.) para la fiesta de la Santísima Virgen, en 1753, y al margen del mismo folio 15 se halla una nota relacionada con la Bula Pontifi-cia concedida en 1753¹.

En las páginas del Libro de Cofradía que enumeraban las al-hajas de la Santísima Virgen de La Peña se observan notas, del pu-ño y letra de Tomás Pérez de Vargas, del siguiente tenor: "no los allé", o "faltan dos", "falta una", o "no ai tal surtija", que deben datar de la mencionada diligencia de la entrega de alhajas. El resto

¹ Monseñor José Restrepo Posada tuvo la fineza de traer otros datos para la confirma-ción de nuestra opinión acerca del año de 1753.

del Libro, en cuanto según los años anotados, corresponde a la administración del Santuario por el Bachiller Tomás Pérez de Vargas, revela grande falta de cuidado y de interés por parte de éste.

Si el lector nos pregunta ahora por las obras llevadas a cabo por este nuevo servidor de la Santísima Virgen de La Peña en favor de la devoción de ella o de la fábrica de la iglesia, desgraciadamente tenemos que contestar con un profundo silencio. En los quince años que este sacerdote estuvo al frente de la Ermita y a su culto no parece haber sucedido nada, absolutamente nada digno de mención. Se hicieron anualmente las fiestas de Carnestolendas, según lo atestigua el Libro de Cofradía con sus apuntes superficiales y ligeros. El doctor Juan Agustín Matallana no sabe recordar, en su historia de La Peña, nada de las labores de Tomás Pérez de Vargas. El doctor Rosendo Pardo, sin indicar fundamento alguno para ello, afirma en forma muy vaga: "Seguramente (!) en la administración de estos dos señores Vargas (deben ser: Diego y Tomás Pérez de Vargas; el autor) se concluyeron los altares de las dos capillas, porque eran obra comenzada por el Capellán D. Dionisio que no alcanzó a terminar; así se explica también el interés que hubo en que fuesen capellanes estos dos últimos señores". Ojalá que fuera así.

Creemos nosotros, más bien, que para el Bachiller Tomás Pérez de Vargas, quien, como todos los capellanes de La Peña, vivía abajo, en la ciudad, y sólo subía a las fiestas y misas que había que celebrar allí, La Peña era un ingreso más a su congrua de 4.000 patacones, renta que le permitía evadir el servicio pesado de los curatos distantes de la capital. Del año 1758 hay todavía un leve indicio de interés en su persona por el culto de la milagrosa imagen, y es de índole material. El Bachiller asienta, en la Notaría 1^a de la ciudad de Santa Fe, una escritura por medio de la cual: "otorgo y doy todo mi poder cumplido, bastante y amplio . . . al Maestro Don Diego Adamez, Vicario, Juez eclesiástico particular de la ciudad de Neyba, de su jurisdicción general, para que en mi nombre . . . cobre judicial y extrajudicialmente de todas las personas que constan de la memoria que con el tanto de este poder le remito, se hallan debiendo por razón de limosnas pertenecientes a dicha Hermita de La Peña para el culto y veneración de su Sma. Imagen, sobre que practicará quantas diligencias conduzcan a el cobro y recaudación de dichos débitos, dando de lo que percibiere y cobrare, cartas de pago, lastos, recibos, finiquitos y chancelaciones en forma". (A. P. VIII. 21-22. Notaría 1^a, año de 1758, folio 459).

Cuando el Bachiller Tomás, a la edad de sesenta y dos años, estaba "en cama gravemente enfermo", dio poder, para testar en su nombre, a Gaspar de Ibarra. Quiso ser enterrado en Santa Clara, en vestidos sacerdotales. Sus bienes estaban en su casa de morada y los conoce su sirviente Tomás Ballesteros. Agrega entonces: "Ítem declaro como se debe declarar en dicho testamento, que alguna ropa, vestidos y joyas pertenecientes a Nuestra Señora de La Peña, se hallan en mi poder de que asimismo dará razón el dicho Tomás Ballesteros, y en quanto a las alajas, ornamentos y demás bienes de la Iglesia y Sachristía de dicha Ermita dará y se tomará razón formal a Simón Angel como sachristán de ella y que está a su cargo según los libros y apuntes que paran en poder del otorgante a que me remito". Declara única heredera suya su alma; pero ya no puede firmar el documento "por impedimento de la vista y flojedad del pulso". (22 de febrero de 1768. A. P., VIII. 15-16. Notaría 3^a, año de 1768, folio 42). La fiesta de Carnestolendas estaba cerca, lo que explica el afán con que el Gobernador del Arzobispado nombró, el mismo día en que murió don Tomás Pérez de Vargas (25 de dicho mes y año), al nuevo Capellán (interino, se entiende), Maestro don Juan Josef de Agudelo y Pérez. (Cfr. pág. 139).

Don Tomás Pérez de Vargas "amaneció muerto". Quiere decir que murió de noche y solo, en su casa de morada, en Santa Bárbara. El sirviente Tomás Ballesteros no oyó los últimos suspiros de su amo. Quizá los quebrantos de salud, contraídos en tierra caliente y malsana, y la debilidad de su vejez deben mitigar un poco nuestro criterio sobre falta de actividades en la administración del Santuario. Al fin y al cabo, la convicción de aquella época no veía nada malo en que un sacerdote, aunque enfermo e inútil, se aferrara a su beneficio; en todas las fundaciones y capellanías fundadas por el espíritu familiar y previsor se veía más el beneficio que el oficio.

Notas sobre una antigua inscripción.

El doctor Juan Agustín Matallana dice en su "Resumen histórico del origen etc. de las imágenes de La Peña" (1825, f. 14): "... No se pudo percibir el sentido de algunos renglones que estaban escritos al pie de las imágenes; el año pasado de 1824 subí al citio antiguo donde se aparecieron las imágenes, con otras personas de distinción y calidad, el Presbítero Juan Gualberto Caldas,

que hoy es Capellán, sin reparar el peligro a que se esponían de precipitarse abajo; baliéndose de arbitrios limpiaron la piedra hasta el cimientto, rejistradas las letras esculpidas en ella pudieron leer el verso siguiente:

*Quien pisare estos umbrales,
Salúdeme con amor,
Que soy la madre mejor
Que han tenido los mortales".*

El doctor Rosendo Pardo, Capellán de La Peña y su historiador, agrega en su *Reseña histórica de las milagrosas imágenes* (1906, cap. X): "El Presbítero Don Antonio Franco, tan luégo como entró de Capellán, hubo de poner manos en la obra de demoler la torre primitiva y descargar la fachada de la iglesia, porque ya era peligroso cumplir con la inscripción que había sobre la puerta y que la tradición decía se había hallado esculpida en la misma piedra o roca en que estaban las efigies:

*Quien pisare estos umbrales,
Salúdeme con amor,
Pues (!) soy la madre mejor
Que han tenido los mortales.*

Consideramos un error esta aserción del doctor Pardo, de que esa inscripción sobre la puerta de la iglesia de La Peña fuera materialmente la misma que el doctor J. G. Caldas descubrió en 1824 esculpida en el cimientto de la roca del hallazgo, porque era un imposible separar, en forma de tabla o placa, esas letras, de la roca en que se hallaban cinceladas.

En cuanto al lugar del hallazgo, el mismo doctor J. A. Mattallana, en su *Historia metódica ... de La Peña* (1815), había escrito: "El cerro en que se dexaron ver las efigies de La Peña es de los más elevados que rodean la ciudad de Santafé de Bogotá... En la segunda peña, que tendrá de altura, poco más o menos, de mil varas, y de distancia de la ciudad como una hora y media de camino, en la superficie de un baxío o rincón que está en medio de dos pináculos o puntas de los cerros, está la peña y piedra donde se vieron y veneraron las sagradas imágenes: como tocaba y formaba uno de los picachos del cerro, no tenía cabimento de poder andar sin riesgo alrededor, mírese por el lado que se quiera, porque si se mira por el lado de atrás que da vista a los cerros, apenas podría tener el espacio de un pie, como se ve en las inmediatas: si por los lados, no tenía más que la unión de otras puntas de piedra más fáciles para rodar que para hacer firme sin la industria. Mirada por el lado que hace frente a los llanos de Bogotá, apenas se po-

día hacer firme en las hendeduras de otras puntas de piedra que después sirvieron con el arte y en los gajos y ramas de los matorrales que la rodeaban . . . Unas letras que se vieron en la piedra y no se pudieron leer, ni entender, en el día no parecen, por que las destruyeron quando la cortaron o quedarían cubiertas con el cimiento de la pared de la capilla". (Pág. 6).

Como el hallazgo de esa inscripción en 1824 comprueba, las letras no fueron destruidas al separar las sagradas imágenes de la roca viva —hoy todavía queda, detrás de la capilla reconstruida por el autor de estas líneas, la base o raíz de la peña de la cual separaron las sagradas imágenes, de una altura de más de un metro sobre el nivel rocoso circundante—, sino apenas quedaron tapadas, lo que precisamente hizo posible el hallazgo en 1824.

En los "milagros" o casos raros que el doctor J. A. Matallana refiere, habiéndolos hallado escritos en "apuntes y manuscritos de los capellanes antiguos y modernos", se lee el siguiente caso: "Hallábase doña Tomasa Mendoza en La Peña, y movida de alguna curiosidad, quiso probar si podría leer o entender las letras o renglones que tenía la piedra, y tomando la vereda estrecha que cae en un precipicio, quando menos pensaba, se halló en tal apuro que no podía moverse, y peor quando oyó los gritos de su marido, Nicolás Montero, que, persuadido de lo que la iba a suceder, la dixo: Muger, ¿qué haces? Con lo que toda turbada se cogió de una pequeña rama invocando a Nuestra Señora, y poco a poco fue saliendo toda asustada, creída de que Nuestra Señora solamente la había librado y dieron las gracias".

Hoy día, habiéndose perdido la inscripción vieja en la Ermita en La Peña Vieja, y la otra que se menciona para el tiempo del Capellán doctor Antonio Franco, el peregrino halla nuevamente una lápida de mármol con aquellos versos antiquísimos, en el suelo, delante de la entrada de la iglesia; la puso, en acción de gracias, el autor de esta nota, y la familia de Carlos Eugster-Braun, de Lugano (Suiza) puso otra con unos versos que agradecemos al fino sentido poético de Monseñor Juan Crisóstomo García, y que dicen:

*A quienes doy acogida
Ofrece mi corazón
Consuelos en la vida
Y promesas de salvación.*





CAPITULO VII

E

L MISMO DÍA en que amaneció muerto Tomás Pérez" fue nombrado Capellán del Santuario de Nuestra Señora de La Peña, por el Gobernador del Arzobispado, doctor Josef Gregorio Díaz y Quijano, el Maestro Juan Josef de Agudelo y Pérez. El día citado fue el 25 de febrero de 1768, ya que el entierro eclesiástico fue el día 26.

Aunque Agudelo se titula varias veces "Capellán Propietario", se puede tomar por cierto que su nombramiento fue sólo de "interino", ya que no se hizo sino en forma verbal y sin edictos públicos de vacancia de la Capellanía. Esto tuvo por consecuencia que, tan pronto aparecieron parientes del difunto Capellán Tomás Pérez en el escenario —y esto sucedió sólo sesenta días después de haberse nombrado Agudelo— el derecho debió inclinarse al lado de ellos. El único fruto de un proceso originado en esta forma es que nos da algunas luces sobre la historia del Santuario de La Peña. Más; se puede decir, si no fuera por este proceso, no sabríamos nada

acerca del Libro de la Cofradía y los estatutos de ella, caso de que el autor de estas líneas no hubiese hallado extraviado en el Archivo, hoy quemado, de la Curia, este precioso documento, que ni siquiera el bien documentado doctor Matallana tenía a disposición para escribir, en 1815, su *Historia Metódica* de La Peña. Por lo demás, tal litigio sólo pudo fastidiar a los superiores eclesiásticos, como bien lo sentían los litigantes (II, 17).

La presencia del doctor Agudelo en el Santuario fue, pues, muy pasajera, y a ella puso fin la sentencia eclesiástica que pasó en autoridad de cosa juzgada, en marzo de 1774, y que favoreció al doctor don Francisco Antonio Garay. Si, no obstante sus insuficientes títulos, Agudelo duró los años de 1768-1774 en el Santuario, esto se debe tanto a sus tácticas dilatorias durante el desarrollo del proceso, como a la lentitud con que esta clase de juicios suelen llevarse a cabo.

I. Ascendencia del Capellán.

Juan Josef Agudelo nació en junio de 1718, como hijo legítimo de Juan de Dios Agudelo y María Gertrudis Pérez. En los registros de la Catedral (f. 35) existen dos partidas de su bautismo: la primera dice que el bautismo tuvo lugar el 5 de dicho mes, al tener el niño cuatro días de edad, de lo cual da fe fray Agustín Josef de Fonseca; pero inmediatamente después de nacer, el 1º de dicho mes, había recibido de urgencia las aguas bautismales, de manos del Bachiller Baltazar de Mesa, futuro Capellán de Nuestra Señora de La Peña, como lo anota una observación marginal (E., 11).

Su padre, Juan de Dios Agudelo, casado en primeras nupcias con María Chaparro (hija de Felipe Chaparro y Bárbara Daza, matrimonio bendecido con cinco hijos, de los cuales sólo Felipe, quien casó, en 1728, con Francisca Gómez, y en 1752 con Isabel Hurtado, sobrevivió), se había vuelto a casar con María Gertrudis Pérez, hija de Diego Pérez y Magdalena Baptista de Ocallo, igualmente viuda (de Pedro Rodríguez de Aguilar; hijos de ellos Diego y Fabián Rodríguez), hija esta Magdalena de Juan Baptista de Ocallo y Juana de León Castellanos, siendo dicho Juan hijo natural de Francisco Antonio de Baptista y de Ocallo y de doña Ana Cájica de Une. El citado Diego Pérez, por su parte, también Castellanos, era hijo de Simón Pérez Castellanos y Ana María Santiago (bautizada en 1616, en la Catedral), siendo ella hija de Bartolomé Díaz y María de Santiago.

En la línea paternal, su abuelo era o Diego de Agudelo Arias o Josef de Agudelo Arias, siendo ambos hijos naturales, junto con fray Gabriel, Agustino Ermitaño, del Procurador y Escribano público, doctor don Die-

go de Agudelo y Arias, en mujer libre, como lo dice en el acto de reconocimiento por hijos naturales, en su testamento, firmado en 1689. De estos hijos naturales, Josef se casó con Juana de los Reyes y tuvo por hijo a Vicente Agudelo Arias, bautizado en 1687 en la Catedral (C. 7). En este caso, Juan de Dios, Mariana y Juan Josef de Agudelo Arias serían hermanos de Vicente; si, sin embargo, Juan de Dios y los otros dos nombrados eran hijos de Diego, no conocemos su madre, y en este caso serían primos hermanos de Vicente. Mariana se casó dos veces, la primera con Diego Sancho de la Carrera (1727), la segunda vez con Esteban de Encajada, matrimonio en el cual Juan de Dios y Vicente eran los padrinos. Juan Josef se casó con doña Francisca Ramírez, teniendo por hijos (primos hermanos de nuestro Capellán) a los siguientes: 1) fray Francisco Agudelo, (O. F. M.); 2) fray Josef Agudelo (O. F. M.); 3) Francisco Simón Agudelo; 4) María Gertrudis Agudelo; 5) Salvadora Agudelo, casada con el Alférez don Ignacio Valenzuela; 6) fray Juan Agudelo (O. F. M.); 7) fray Ignacio Agudelo, bautizado en 1716 en la Catedral, de la Orden de San Agustín, y en 1748, Superior local en Santafé; 8) fray Miguel Agudelo (O. P.); 9) Antonia Agudelo, muerta en 1751, y 10, fray Santiago Ignacio Agudelo, de la Orden de San Agustín, Procurador de su religión, bautizado en 1720. Al hacer su testamento, Juan Josef de Agudelo Arias, en 1746, enumera como muertos a fray Josef, Francisco Simón, Gertrudis y Salvadora.

En su segundo matrimonio con Gertrudis Pérez, Juan de Dios Agudelo tuvo a los siguientes hijos: 1) María Micaela (más tarde religiosa), bautizada el 13 de mayo de 1716, por el doctor Francisco de Agudelo y Bolívar, de quien hablaremos más tarde, siendo su padrino de bautismo el doctor don Josef de Chinchilla; 2) Juan Josef, nuestro Capellán; 3) María de la Encarnación, bautizada el 31 de marzo de 1720, siendo su padrino el Capitán don Josef de Londoño; 4) Josef Antonio, bautizado en 1722; 5) Gregoria Antonia, bautizada el 12 de mayo de 1723; 6) Pedro Antonio, bautizado el 29 de abril de 1725; 7) Matías Balerio, bautizado el 2 de marzo de 1727; 8) Juan Bautista, bautizado el 29 de junio de 1729, siendo su padrino fray Josef Francisco de Arze, y quien más tarde se casó con Gertrudis Contreras, teniendo en ella por hijo a Juan Josef Antonio de la Cruz, bautizado en 1751, y 9) Francisco Marcelo, bautizado el 23 de junio de 1731, y muerto en 1790, en Fusagasugá.

Pero veamos, todavía un poco más, el árbol genealógico de Juan Josef Agudelo Pérez, Capellán de La Peña. El escribano público, doctor don Diego Agudelo y Arias, hijo legítimo de Diego Agudelo y Juana Belarde, vecinos de Nuestra Señora de Guadalupe, en España, se casó después de sus amores con la "mujer libre", que había de ser la bisabuela natural de

nuestro Capellán, con doña Francisca Bolívar y Silva, hija de doña Catalina Silva, acto que tuvo lugar en el año de 1623 en la Catedral (A. 16). En ella tuvo a los siguientes hijos: al Presbítero doctor don Francisco de Agudelo y Bolívar, Cura de muchos curatos y finalmente de Santa Bárbara, en Bogotá; a don Miguel de Agudelo y Belarde, bautizado en 1656, y quien más tarde se trasladó a Quito, en donde murió, sin saber sus hermanos, de familia que hubiera dejado; y a doña María (Mariana) de Agudelo y Bolívar, la cual se casó con el Capitán y Sargento Mayor don Juan Martínez de Santoyo y Tello. El hecho de que el Escribano Diego Agudelo y Arias nombrara a su hijo legítimo Francisco y a su hijo natural Diego por albaceas, como también el formal reconocimiento de sus hijos naturales, deja ver que los medios hermanos se entendieron bastante bien. Queda comprobado este hecho también por la observación de que con frecuencia hubo mutuo padrinzago en ocasiones de bautismos.

II. Juventud y ordenación del Capellán.

Cuando Juan de Dios, mayordomo de la Cofradía de Jesús Nazareno, en la iglesia de San Agustín, murió, en 1732 (o en 1734, según otra fuente menos segura; el testamento es de 18 de diciembre de 1732, VIII, 7), la viuda quedó con una numerosa prole de corta edad, en una pobreza verdaderamente lamentable, según nos lo asegura Juan Josef Agudelo en su propio testamento: "Constituído en tánta pobreza que tan solamente dejó su silla de montar, su espada y su escritorio". (1792, VIII, 13), de modo que Juan de Dios Agudelo ya no poseía la casa que había comprado en 600 patacones, en 1727, propiedad de la Cofradía de Jesús Nazareno (Notaría 1ª, 1727, folio 323, VIII, 9). En un testamento anterior (VIII, 14, 1781), dice esencialmente lo mismo, variando, sin embargo, algunos detalles, y refiriéndose también a lo que dejó su madre: "fallecieron muy pobres y no dejaron bienes ni caudal alguno, sólo un escritorio (avaluado en 20 patacones, VIII, 13), un cuadro del señor San Josef y una cama de granadillo".

En aquel momento de angustias, Juan Josef no tenía sino catorce (o dieciséis años), y tocóle ayudar a su pobre madre en las diligencias mortuorias, tan apremiantes: "De lo cual vendí para pagar al Cura sus derechos, y mandarle decir las Misas de Alma, la silla y la espada"; y los Padres de San Agustín le dieron al Mayordomo de su Jesús Nazareno la sepultura de limosna, quedando Juan Josef encargado de su señora madre y cinco hermanos, a saber: María Micaela, Pedro, Matías,

Bautista y Francisco "a los que mantuve dos años, dejando el curso de los estudios y sujetándome al manejo de una tiendecita que de caridad me armó don Francisco Quijano, padre del señor Arcediano actual, hasta que el Maestro don Juan (Moreno y) de Contreras, mi tío, me recogió a su casa, nos mantuvo, dotó a mi hermana para religiosa y a mí me dio capellanías con qué conseguir el estado en que me hallo y no merezco". (VIII, 13). De lo cual se ve que sus demás hermanos menores, María de la Encarnación, José Antonio y Gregoria Antonia (bautizados en 1720, 1722 y 1723) habían muerto de corta edad. En cuanto al nombrado Maestro de Contreras, su tío, explicamos que este virtuoso sacerdote (la partida de defunción del 30 de julio de 1751, en la Catedral, dice de él: "Capellán del Monasterio de Santa Clara, venerable sacerdote y de gran virtud") era hijo legítimo de don Felipe Moreno y Contreras y de doña Isabel Pérez (Cortés) Castellanos, ésta, hermana de Diego Pérez, suegro de Juan de Dios Agudelo. Al morir Contreras, nombró por albaceas a sus dos sobrinos sacerdotes: el Bachiller Juan Josef de Agudelo (VII, 32; VIII, 45) y el Presbítero don Ignacio de León (Castellanos) (VIII, 45).

Dotado por este compasivo sacerdote de una Capellanía que daba buena renta (y la que había servido ya a Juan Contreras para ordenarse), nuestro Capellán ya pudo seguir su carrera sin tántas preocupaciones y llegar felizmente a las sagradas órdenes, en esta forma: tonsura y cuatro grados, por el Arzobispo Diego Fermín de Vergara, el 21 de octubre de 1741 (Archivo de la Curia, libros XXIV, pág. 5 v., 9, 10, 10 v., y XXII, pág. 77; Archivo de La Peña, II, 1). (Parece, sin embargo, que la tonsura la hubiera recibido de manos del Arzobispo Quiñones, en 1736, o probablemente antes, cerca de 1734 o 1732, de modo que así se explica la interrupción de sus estudios, de que habla Agudelo en su testamento). El 16 de diciembre del mismo año: orden de epístola; el día siguiente, o sea el 17, orden de Evangelio (diácono), y el 18, finalmente, el Presbiterado.

En los primeros años de su sacerdocio sufrió la gran pena de la muerte de su madre. (Cfr. Catedral, 21 de enero de 1744 [D, 1]: Gertrudis Cortés). "Ítem declaro que habiendo muerto mi señora madre el año de 44, y teniendo entonces más posibles, la enterré con mayor decencia". (La partida de defunción dice: "8 pesos, 2rr" - D. 1), "gastando más de 50 patacones, y aunque su merced no dejó sino fue su cama y una casa". (VIII, 13).

En su testamento relata Agudelo todos los beneficios con que ayudó a sus hermanos, probablemente con el fin de cerrar el camino a posibles reclamos de sobrinos, y sin que hubiera habido gratitud por ellos. Así dice

que "cuando Mathías, mi hermano, se casó (yo estando en la ciudad), se llevó el Pabellón y la casa, como si fuera único heredero, y aunque a Bautista le di la cama que era de tablas, la dejó perder". (VIII, 13). Por razón de todo ello, tiene la conciencia de que no "les debo nada ni son mis herederos, aunque así lo vociferan ellos y sus hijos no sé con qué fundamento". (VIII, 13). Al hermano Juan Bautista, le tocó al Maestro Agudelo ayudar por "cinco meses", cuando aquél vino enfermo a la ciudad en el año de 1779. A su hermano Francisco le mandó hacer, en 1790, para su entierro un hábito "que me costó 4 pesos", y 7 pesos pagó al Cura de Fusagasugá por el entierro. A Mathías también le prestó una estribera que "me costó 12 patacones y se quedó con ella". Todo esto lo explica para que sus pocos bienes quedaran sin reclamos en manos de su único heredero, "su Padre San Agustín", cuyo "Mantelato" fervoroso había sido, desde 1761. Tenemos la constancia de la renovación de votos en esta tercera Orden agustina, en 8 de mayo de 1795 (VIII, 32)—Libro de profesiones de Mantelatos desde 1789, diligencia que él mismo ya no pudo firmar por estar impedido por su alta edad (setenta y siete años). Por la misma razón ordena su entierro en la iglesia de San Agustín.

Ya dijimos que al excluir a sus hermanos y a los hijos de ellos, del goce de sus bienes, lo movió la poca gratitud que había experimentado por parte de ellos, después de tantas sacrificios, en tiempos de morirle su padre. La persona que más tarde le sirvió de ama de casa, más, le hizo el oficio de "madre", fue una tal "doña María Bernarda (Alvarez y) Naba, la que le había mandado María Juana Manuela del Sacramento, su tía, en vista de sus sólidas virtudes. Al decir de sus buenos servicios de "madre", comenta "lo que no han hecho mis sobrinos conmigo" (1792, VIII, 13). Esta Bernarda en 1781 (primer testamento), todavía era mujer soltera "que me ha asistido y me asiste con toda voluntad y honor, recogimiento y virtud, en el cuidado y asistencia de mi casa y servicio desciente en ella". En 1792 la menciona como mujer legítima de Josef Gabriel Muñoz. Para con ella es que siente verdadera gratitud y son varias las diligencias conservadas en que enumera los bienes, uno por uno, que resolvió dejarle "para que ellos no queden molestados por mis hermanos y sobrinos" (VIII, 14). Ella alcanzó a servirle por espacio de unos veinte años, desde antes de 1772 a más allá de 1792. A ella también le regaló una esclava negra que compró en 1794 a don Miguel Alvarez de Neiva, en 300 pesos (II, 14^a). Pero fuera de estos bienes señalados, Agudelo le costeó, junto con las suyas, misas por su eterno descanso, una vez que hubiera muerto, más los gastos de su futuro entierro, y los Reverendos Padres de San Agustín, en consulta de 1780, aceptaron dicha obligación de decir anualmente 4 misas, con base en la renta que arrojaba una casa de valor de unos \$1.000 que Agudelo les

otorgó. Esta casa con su tienda en la Catedral la había comprado en 22 de diciembre de 1775, del Clérigo de menores órdenes, don Josef Antonio López Lisperguer en 700 pesos, pero le había metido por más de 300 pesos de mejoras.

III. Sus Capellanías.

Ahora, antes de tratar sobre la trayectoria de su vida sacerdotal, vamos a exponer algo sobre las varias Capellanías, cuyas rentas disfrutaba. Eran las siguientes:

La más importante era la fundada por Francisco Díaz Menacho, tío del Maestro de Contreras. En su testamento la pasó Contreras con un principal parcial de 1.610 pesos al entonces Licenciado don Juan Josef Agudelo (1751-VIII, 45), su sobrino, para que a su título y al de otros 2.000 pesos de la misma proveniencia (total 3.610 pesos) (VIII, 14), todo colocado sobre tierras en Cunday (jurisdicción de Altagracia, en el Tolima), se ordenase sacerdote. "El es llamado legítimamente para después de mis días". El Presbítero don Ignacio León recibió en el mismo testamento "por ser del tronco y familia del fundador" (Díaz Menacho y Sebastián Gutiérrez), otra Capellanía. Pronto se entabló un proceso entre los dos sobrinos, ambos albaceas del difunto y parte interesada del pleito, en el cual Agudelo dio pleno poder al Procurador Antonio García de los Ríos, para que lo representara en el Tribunal Eclesiástico, competente para esta clase de litis. (VII, 32, VIII, 45, 7 de abril de 1752). El poder dado por Agudelo el 18 de septiembre de 1751 a Cristóbal Casas y Freire, quizá se había otorgado ya bajo la impresión de que el pleito parecía inevitable (VII, 32, VIII, 45). Agudelo ganó el pleito, pues así lo dice en su testamento: "yo fui Capellán de las tierras de Cunday, cuya Capellanía gozo yo por hoy". Estas tierras de Cunday sobre las cuales fueron colocados los 3.610 pesos de la dicha Capellanía, llamadas en parte "Santa Ana de Cunday", cambiaron mucho de mano en mano, hasta que Agudelo resolvió colocar el principal en tierras más cercanas y, por tanto, más fácilmente de administrar y controlar. Primeramente tomó parte de aquel principal Juan Pérez Hernández, vecino y depositario general de Tocaima (28 de enero de 1754, VIII, 45). Los albaceas de dicho señor vendieron las tierras el 6 de febrero de 1755 (o 1754), a don Antonio de la Serna Maldonado, quien había quedado debiendo pesos al Maestro de Contreras, como por título de réditos sobre parte de estas tierras. En vista de esta deuda de pesos, que se pudo pagar con tierras adyacentes, y como no se presentó ningún otro Serna Maldonado, Agudelo vendió esta parte de ellas a don Antonio Alvarez en 500 patacones el 30 de diciembre de 1754. En esta época tal parte de Santa

Ana tenía unos 2.000 árboles de cacao y platanales. (VIII, 45; VIII,13). En 1765 Agudelo tuvo que venderlas nuevamente, en otra de sus partes, al Alférez don Luis de Caicedo, en Cunday (VIII, 36), haciendo reconocer sobre tal parte los 1.000 pesos de principal. Más tarde, Agudelo ya tuvo que dar poderes para hacerse representar en tales cambios y diligencias, como por ejemplo, a Josef de Quezada (de Cunday); y como éste también vivía muy ocupado, en 1784, Agudelo, como patrono de tales tierras que era, dio poder a Pedro López (22 de junio de 1780-II, 2) para "asuntos de hacienda, arreglos con los inquilinos, cobros, etc." (VIII, 13), y como el principal quedó "mal parado" como se decía, otro poder en 27 de junio de 1786. Seguramente este último apoderado, al ver lo poco asegurado que estuvo el principal de la fundación, resolvió más bien cobrarlo, y Agudelo lo entregó en parte a censo a un viejo conocido de sus tiempos de Tenjo, Juan Manuel Bulla, quien en 14 de julio de 1792, en su testamento, todavía reconoce 1.000 pesos a favor de nuestro Capellán (VIII, 35). En julio de 1796 algunos vecinos de Tenjo tomaron nuevamente a censo este principal (VIII, 32). Se ve que ser Capellán de una de estas fundaciones no era nada sólo agradable, sino implicaba una continua lucha por la conservación del principal y el cobro de los réditos caídos. Quizá los 1.200 pesos ("otra parte ya se había perdido") que se consignaron en 1796, a favor de una Capellanía no especificada de Agudelo, son de la misma fundación. Un tal Gabriel Toro, vecino de Umbúa (Boyacá), se ofrece colocarlos de manera segura sobre sus tierras en aquella población. (III, 14-Tomo 442 de Capellanías del Archivo de la Curia).

La segunda de las Capellanías de que disfrutaba Agudelo era la fundada por su tercer abuelo (por parte materna) Simón Pérez Castellanos y su mujer Ana María Santiago, de un principal de 1.700 patacones (VIII, 14). En el título de su colación canónica de fecha de 17 de mayo de 1762, sin embargo, se dice que esta Capellanía era de un principal de 2.300 pesos (cfr. abajo otra Capellanía de 500 pesos fundada por Juan Guerrero). En dicho año este principal estaba colocado sobre las "casas de morada y tenería contigua" en San Victorino del antecesor en dicha Capellanía, o sea la de don Juan Vicente Ricaurte y Torrerros, Racionero que fue de la iglesia Catedral, muerto antes de 1763 (VIII, 22), hecho por el cual se ve el parentesco de estos dos sacerdotes, consanguíneos lejanos por línea natural y legítima del Escribano Diego de Agudelo y Arias. (II, 2-Libro XXXI, página 41 v. del Archivo de la Curia). Pero en 1764, Agudelo tuvo que reclamar todavía del albacea del difunto, don Cayetano Ricaurte, que los asegurara pronto, porque su "maliciosa demora" causa grave daño tanto a las almas que carecían de estas misas, como al nuevo propietario que carecía de los réditos. (Tomo 445, de Capellanías, del Archivo Arzobispal. III, 10).

En su testamento Agudelo menciona una tercera Capellanía a su cargo: "la fundada por el Bachiller don Antonio de Baptiste y Ocallo", tío de su abuela Magdalena de Baptiste y Ocallo, de un principal de sólo 400 patacones, colocados sobre la casa en que él vivía pacíficamente desde 1760.

Pero Agudelo disponía todavía de una Capellanía más: de un principal de 2.000 pesos. Creemos no estar equivocados si la identificamos con la fundada por Pascual de Gafaro, colocado el principal en la provincia de Neiva, a censo, a favor del señor Josef Manuel Camacho, quien en 1762 debía ya seis años de réditos caídos, para cuya cobranza, como para asegurar el principal, Agudelo dio poder en este mismo año (VIII, 22).

También era propiedad de Agudelo una Capellanía de 500 pesos, fundada por Juan Guerrero. Los tenía el Canónigo Racionero doctor don Juan Vicente Ricaurte, y después de su muerte, al formarse el concurso de bienes por sus herederos, Agudelo los tuvo que reclamar. Estos 500 pesos estuvieron colocados sobre una tenencia que dicho Ricaurte vendió al doctor Francisco de Vergara, Regente del Tribunal de Cuentas, el 21 de julio de 1745, con la obligación de reponer el líquido de principal. A esta Capellanía, sin duda, se refiere la lite instaurada por parte del Convento de San Agustín de que hemos hablado arriba. (VIII, 31; en 1801).

No gozó, en cambio, el doctor Agudelo de una Capellanía fundada en nombre de su bisabuelo Juan de Bautista y Ocallo, por su madre María Gertrudis Pérez de Agudelo, en 1734. Dice aquel documento que ella posee tres solares en el ejido de la ciudad, que según testamento de su abuelo (11 de abril de 1695, ante Esteban Gallo) se reparten así: un solar y mitad de una casa para María Gertrudis; los otros dos solares y la otra mitad de dicha casa para fundar una Capellanía por las benditas almas. Pero como los solares, yermos, no producían nada, las misas no se pudieron decir. El Capellán era por entonces don Juan Escalada Gómez, y ella resolvió venderlos por estas razones en 60 patacones, 20 al contado para ella y 40 a censo a favor del citado Capellán. Los solares lindaron con la Ronda del río de San Francisco por un lado, por los demás con propiedades de la Compañía de Jesús y de los padres de San Juan de Dios, por el último con tierras que tiene en arriendo Francisco de Quebedo (20 de junio de 1734-VIII, 12).

IV. Labores Sacerdotales.

El hecho de que el Maestro Agudelo nunca llegó a administrar parroquias de importancia se debe probablemente a dos factores: primero, sus exámenes no habrán sido muy buenos, y como en esa época las parroquias

se dieron por medio de concurso, no logró apropiarse ninguna de ellas; y en segundo lugar, la suficiente dotación de Capellanías no lo obligó a aspirar a tales parroquias con mucho deseo. No sabemos en dónde se puso a trabajar los primeros años después de su ordenación; sólo en 1753 (VIII, 13) lo encontramos en un curato, el de Tenjo, pero como Cura ecónomo. Es probable que por los años de 1741-1753 estuvo en Bogotá, ya que en 1744 compró en la capital una casa propia (de tapia y teja baja, en la calle del Colegio de San Bartolomé). Los vendedores eran María Manuela Trujillo y Francisco de Borja Trujillo, sucesores de doña Sebastiana Trujillo. El precio era de 400 patacones. Al caerle el nombramiento para Tenjo resolvió venderla (13 de diciembre de 1753 ante Carballo). En este tiempo, calculando las mejoras hechas (160 pesos), la pudo vender en 450 patacones a Juan Antonio Suárez (VII, 46; VIII, 1).

Creemos que dejó el Curato de Tenjo en 1760, pues el 30 de julio de este año (VIII, 22) volvió a adquirir casa propia en Bogotá, de tapia y teja, en San Victorino, en la calle abajo de Santa Inés, en 400 patacones, del señor don Juan Manuel de Moya, alguacil mayor de la capital, quien la había comprado el 8 de julio de 1745 (ante Abreu). En esta casa vivía como dice en su testamento, "pacíficamente", desde 1760 hasta por lo menos 1792 (VIII, 14). Sin embargo, en el mismo testamento dice que vivía "en arriendo" (VIII, 13), lo que se ha de interpretar en el sentido de que la había comprado para una de sus Capellanías, la fundada por Juan de Baptiste y Ocallo, tío de su abuela materna, y él pagaba arriendo a la Capellanía. Al dejar esta casa al Convento de San Agustín, naturalmente con las obligaciones de dicha Capellanía (porque ya no había gente que eran Baptiste y Ocallo a la vez), fácilmente se explica el pleito del Convento de San Agustín, arriba mencionado.

En los tiempos en que estuvo frente al Curato de Tenjo (Cundinamarca), Agudelo compró cerca del resguardo de indios de aquella población unas tierras que hubieron de causarle mucha preocupación. Sobre este asunto dice en su testamento: "Item declaro que siendo Cura de Tenjo el año de 1753 compré allí tierras del Convento de Santo Domingo, colindantes con el resguardo de Indios, en 300 patacones", pero en la visita general de tierras del año de 1758 le quitaron más de la mitad, y los frailes vendedores no hicieron "largo tiempo" nada para ayudarle en la defensa de su posesión (VIII, 14). Por fin, uno de ellos, avergonzado, le socorrió a recuperar las tierras por acto de posesión, que tuvo lugar en 1768. Sin embargo, más tarde los indios, con su Cura, quitaron otra vez los mojones. El proceso que le tocó llevar a cabo, está conservado (Resguardo de Cundinamarca. Tomo III, folios 1-27), y según este documento las cosas se desarrollaron en la siguiente forma: secundado por otro interesado, Cristó-

bal Nieto, el Maestro Agudelo pidió se midieran sus tierras con el fin de obtener un título seguro de ellas. Como los linderos, según él mismo, no eran bien claros, los indios avanzaron sobre sus tierras y casi llegaron "junto a las casas de habitaciones" de Agudelo. El decreto del 6 de febrero de 1768 ordenó que el Receptor Tomás Garzón Malgarejo se trasladara a Tenjo para aclarar los linderos y ver si había "contradictoria contra la pretensión" de Agudelo. El lugarteniente del Cura en este año, doctor Francisco Velásquez, talvez poco conocedor de linderos, no contradijo, y así se dio el auto, favorable para Agudelo, del 12 de marzo de 1768. Pero al regresar el Cura en propiedad, don Josef Ignacio Guzmán y Solanilla, sí contradijo en defensa de sus indios, presentando comprobantes desde la fundación del Resguardo. A la vez presentaron queja contra Agudelo, de que, estando hace algunos años de Cura en Tenjo, "castigó" a los mismos indios y los obligó a que abriesen una zanja o chamba en los confines de sus resguardos para que sirviera de lindero fijo". Cuando, además, salió en defensa de los indios, el Fiscal Protector de los indios (oficio benéfico fundado en defensa de ellos por la Corona), la causa de Agudelo estaba prácticamente perdida, y se suspendieron los efectos de aquel decreto favorable para él. Por fuerza de su testamento, las tierras restantes pasaron al Convento de San Agustín, "su único heredero".

Otra vez en Bogotá, desde 1760, Agudelo parece haberse buscado entradas adicionales a sus rentas de Capellanía por medio de nombramientos que le permitieron estarse en la capital. La abadesa del Convento de Santa Clara lo nombró, el 27 de diciembre de 1766 (VIII, 44), Capellán para una fundación de misas de un principal de 2.000 pesos que se debía a una monja del mismo monasterio, y en la cual Agudelo sucedió al doctor Diego Pontón, quien de su parte había sucedido al tío de Agudelo, Maestro Juan de Moreno y Contreras. Esta capellanía, con la obligación de decir 5 misas cantadas y 43 rezadas, traía anexa la otra de confesar las Monjas Hermanas de la Cofradía del señor San Miguel. Al caerle este nombramiento, Agudelo ya tenía el otro de Capellán de la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, "en términos de esta ciudad", en los cerros orientales, según consta de un poder otorgado el 23 de mayo del mismo año a favor de don Miguel de Borda, vecino de la ciudad de La Plata (Neiva), para que recibiera de Pedro Quevedo 94 pesos, que son el resto que debe de una suma de 160 pesos a Nuestra Señora de Guadalupe. Tal poder fue repetido el 28 de febrero de 1772 (cuando ya estuvo de Capellán en la Ermita de La Peña, VIII, 41), y se le agregó otro ya para pleitos (VIII, 44). Aunque Agudelo no parece haber durado mucho tiempo al servicio de la Ermita de Guadalupe, siempre le conservó un amor filial, como lo prueba su testamento de 1781 (VIII, 15), en el cual obsequió de cierto cobro que se debía

hacer, la suma de 66 pesos a dicha advocación americana. Todavía en 1798 (24 de marzo) da un poder a don Diego Falla, alguacil mayor del Santo Oficio en la ciudad de Neiva, para asegurar esta donación en cuanto fuera posible.

V. Capellán del Santuario de La Peña.

El 25 de febrero de 1778 (día de la muerte del Capellán Thomás Pérez y Vargas), Agudelo entró en servicio del Santuario de La Peña, tal vez porque la subida al cerro de Guadalupe ya le quedó, a los cincuenta años de edad, demasiado fatigosa. Es cierto que de las actividades de Agudelo en favor de La Peña, en los años de 1768-1774, se sabe muy poco. Lo que los historiadores a este respecto dicen es muy inseguro, y en parte erróneo. El doctor Matallana está equivocado acerca de la fecha del nombramiento de Agudelo, pues dice 1767 en lugar de 1768, como también acerca de la fecha del nombramiento del Capellán propietario Francisco A. Garay, quien no fue nombrado el 10 de enero de 1771, sino a principios de 1774. Acerca de la obra realizada por Agudelo no dice nada. El doctor Pardo, aún con más inseguridad, dice: "El doctor D. José Agudelo fue nombrado Rector interino en 1767 (?), para sustituir por lo pronto al sobrino de los dos Pérez de Vargas; pero no duró sino tres años (?); sin embargo, alcanzó a hacer el altar de Santa Ana, cuyo cuadro era pintado por el Maestro Figueroa (?). En 1771 (?) fue declarado Capellán en propiedad el doctor don Francisco Antonio Garay". En el inventario de 1742, hecho por el Bachiller Baltazar de Mesa, no figuran todavía ni el altar ni el cuadro; no sabemos en qué se fundó Pardo para esta aserción.

A estas escasas e inseguras noticias agregamos las siguientes: Agudelo asegura que en el año de 1768, el Santuario era un "esterquilinio en que cual otro Job, se hallaba Nuestra Señora", y que él hizo todo lo posible para que su "Santa Magestad" estuviera "por lo menos con el maior aseo como es notorio". Garay, naturalmente, negó tal cosa en el proceso: "No es cierto que Nuestra Señora se halle en el esterquilinio" (II, 16 y s.). Pero dado el poco interés mostrado por el Bachiller Thomás Pérez de Vargas, en los 15 largos años de su servicio, creemos más bien que Agudelo describió verazmente la impresión que tuvo al entrar en 1768 en el servicio de la Ermita. Si Agudelo, además, habla en defensa de sus "derechos", de los "adelantamientos" efectuados por él, no sabemos a qué se refiere, a no ser que piense en el altar de Santa Ana, del cual no obstante no habla ninguna fuente original. (II, 16).

En el proceso, Agudelo, imprudentemente, en cartas que sirvieron mucho a la contraparte, habla a Garay de que le restituya, por lo menos, 123 pesos (II, 17) "que llevo gastado por albas, amitos, manteles, paños de púlpito y otras cosas necesarias" que había comprado de su dinero. Del mismo modo se esforzó en levantar la fiesta del patrono celestial de la Ermita, que es el Arcángel San Miguel (ibídem).

Garay, en cambio, acusa en el proceso a Agudelo de haber desbaratado el camarín sin licencia del Ordinario (II, 19); el camarín, como sabemos, fue obra del Bachiller Baltazar de Mesa, y tocó reconstruirlo al Maestro Miguel Rugero.

Existe un documento, petición sobrecartada de tiempos del Capellán de Mesa (1734-VII, 21), para recoger limosnas en favor de la pobre Ermita de La Peña, gracia que supo obtener Agudelo en mayo de 1770. Otras entradas las consiguió por cobrar en las Reales Cajas los réditos caídos de las Capellanías del Santuario (II, 17, 18, 19).

Por lo demás, como ya lo indicamos, este fútil proceso sería nuestra única fuente acerca del origen de la Cofradía de Nuestra Señora de La Peña, y de algunos artículos importantes de sus constituciones, en el caso de que no hubiéramos, antes de quemarse definitivamente en 1948, encontrado el Libro de la Cofradía del Santuario. En vista de este hallazgo nos abstenemos aquí de dar más detalles sobre este punto, para dejarlos para otro capítulo.

VI. Ultimos años.

Como se ve, es poca la luz que se tiene sobre las obras del Maestro Agudelo, y esto se entiende, porque al verse molestado en sus trabajos, sólo sesenta días después de recibir su nombramiento, por los Garay, claro está que se le paralizaron su entusiasmo y buena voluntad. Ya durante este proceso, en ocasión de recibir una notificación por parte del Notario Eclesiástico (19 de diciembre de 1773), Agudelo dijo agriamente: "Que ahí estaba la Ermita, que no la quería, que le pagase (Garay) lo que en ella tenía costeadado" (II, 19). Varias veces se ausentó de Bogotá durante la lite, ayudando en los curatos de Cáqueza y Chipaque. En efecto, el 26 de enero de 1776 recibió en la Curia facultades de confesar, predicar y celebrar en calidad de Cura interino del pueblo de Chipaque, durante la ausencia del Maestro don Ignacio Maruvera (libro XXVIII, pág. 4, y II, 2), y del 10 de junio del mismo año existía en el Archivo de la Curia un título formal de "Cura interino de Chipaque" (ibídem, página 6). Pero del mencionado proceso sabemos que se había ausentado de Bogotá el 30 de julio de 1770, para Cáqueza (II, 17), y que el 11 de agosto de 1773

no se le pudo notificar una diligencia porque se halló ausente como teniente de Cura en Cáqueza (II, 18), de tal manera que por los años de 1770-1776, parece haber estado continuamente en estos dos pueblos.

En 1775, Agudelo volvió a comprar, con ánimo de quedarse en la capital, una casa baja con tienda en la colación de la Catedral, al Clérigo de órdenes menores don Josef Antonio López Lisperguer, en 700 pesos de contado, fruto de sus labores de reemplazo. Estaba bien maltratada la casa, pero Agudelo le metió por 300 pesos de mejoras, subiendo así su valor comercial a 1.000 pesos. La compró —dice él— con “mi propio trabajo personal en el ministerio de sacerdote, sirviendo de compañero en algunos curatos, y limosnas de misas”. La regaló para después de su muerte al Convento de San Agustín (VIII, 14).

Sin duda, siguió dentro y fuera de la capital, por algunos años más, de “compañero” en curatos, pero su salud ya no le permitió los mismos esfuerzos que antes. Ya vimos que al renovar sus votos como Mantelato, en 1795, no pudo firmar por estar impedido, y quizá sentía cercana la muerte. En su testamento se llama agobiado de enfermedades. Sin embargo, los últimos años de su vida, con seguridad en el año de 1794, servía al mando del Párroco de Santa Bárbara, doctor don Diego Tirado, en la “Ermita de la soberana imagen del Señor del Despojo alias de las Cruces”, después de la muerte de su Capellán, doctor don Francisco Gutiérrez. Esta Ermita no poseía sino “dos tiendecitas”, cuyo rédito “no alcanza ni para mantener el costo de la cera que se gasta en el año” (VI, 24). Después de un informe favorable del Cura Párroco de Santa Bárbara, el Arzobispo Baltasar Jaime Martínez Compañón firmó la licencia solicitada por Agudelo, para poder recoger limosnas “para la refacción y cultos de la imagen y capilla del Señor del Despojo, en 15 de julio de 1794”. Así, el anciano de setenta y siete años anda por las calles de Santafé pidiendo limosnas para la capilla a su cargo, y siguió sirviendo a su Señor y Dios hasta que a principios de septiembre de 1799 se le extinguió la llama de su vida, a la edad de ochenta y un años, de los cuales 58 había vivido y trabajado en el santo ministerio. La partida de defunción menciona un entierro digno, que costó 7 pesos para la fecha del 13 de septiembre de 1799 (D, 8).





CAPITULO VIII

AL RETIRARSE DEL SANTUARIO DE LA PEÑA el Maestro Juan Joseph Agudelo, tocó el título de Capellán y Patrono al Presbítero Francisco Antonio Garay y Vargas, quien, empero, nunca ejerció el primer oficio personalmente, sino sólo procuró, usando de su derecho de Patrono, el pronto nombramiento de un Capellán interino quien lo reemplazara. Surge así una situación que mereció fuerte crítica de parte del historiador doctor Juan Agustín Matallana, como leemos en su *Historia Metódica* (páginas 22 y ss.): "El año de 1767 nombraron de interino al doctor don José Agudelo, hasta el 10 de enero de 1771 (error de Matallana), en que fue declarado Capellán propietario el doctor don Francisco Antonio Garay, Cura de Santiago de las Atalayas, quien por no dejar el curato, y atendida la incongrua de La Peña, nombró por interino y excusador suyo al doctor don Miguel Rugero; y cata aquí uno de los efectos

de las fundaciones que no dependen del Superior Gobierno Eclesiástico: se apuran quantas diligencias son posibles; se alegan derechos y servicio de los mayores; se rearguye con la parentela y los deseos e intenciones de los primeros obreros, y otros fundamentos que llaman irrefragables, hasta conseguir el título de patronos, y después no vuelven a saber más de aquello que deben patrocinar, y ni aun de coger una gotera en la iglesia, capilla o finca; y si esto se ve en los que por su carácter deben por sí mismos desempeñar su encargo, ¿cómo cuidarán, como deben, los patronos que sólo sirven de referir los derechos y jamás se acomiden a barrer la iglesia, o a encender una vela? Dígalo la misma Capilla de La Peña: ¿quiénes han sido los que han cuidado de su existencia, adorno y permanencia, hasta chocar con los que se dicen patronos? Los Capellanes, y estos casi todos interinos. ¿Qué donaciones han hecho los patronos o propietarios? Hacer perder papeles y confundir más las cosas'." Y agrega. "Ojalá que los señores Ordinarios se hicieran cargo de manejar por su autoridad el patronato, pues de este modo Nuestra Señora estaría mejor servida, y sus derechos más defendidos . . . Sin que por esto se entienda que yo intento despojar derechos o meterme en lo que no me incumbe; pero sí es lícito declarar al público devoto pueblo, la verdad".

I. La ascendencia de Francisco Antonio Garay.

Los libros de bautismos de la iglesia de Santiago de Tunja (hoy la Catedral) nos ofrecen la partida de bautismo del Capellán de este nuestro estudio, pero, desgraciadamente, no nos hacen posible reconstruir el árbol genealógico, ya que estos libros sólo empiezan desde el año de 1699. La dicha partida reza: "En veinte y ocho de junio de mil setecientos y diez y siete años, yo, el M. R. Lector Jubilado Fray Carlos de Arze, con licencia del señor doctor don Juan Mosca Venegas, baptise, puse óleo y crisma a un niño que se llamó Francisco Antonio, hijo legítimo de Antonio Garay y Agustina Pérez de Vargas. Fue su padrino Francisco de Cuevas y por que conste firmo, etc. . . ." Al margen se lee: "Media libra" (scil. de cera).

Tuvimos que buscar, pues, datos suficientes para la reconstrucción de su árbol genealógico en otras fuentes. En cuanto a su madre, Agustina Pérez de Vargas, no era difícil el asunto, porque por ella Garay enlaza con los fundadores de la nueva iglesia de La Peña,

los bachilleres Pérez de Vargas, y en el Capítulo que de ellos se ocupa (IV) se puede buscar esta parte de su ascendencia: Agustina, por su padre (Ignacio) (su madre era Ana Rodríguez Castañón), es nieta de Martín Pérez de Vargas y Agustina Jiménez Romero, de los cuales son hijos los bachilleres Diego y Dionisio Pérez de Vargas; aquél, Ignacio, y otro hijo, Lucas, de quien era hijo el bachiller Tomás Pérez de Vargas, quien es así primo hermano de Agustina, madre de los Garay. En esta forma, Francisco Antonio Garay llega a ser "so-brino nieto" de Tomás Pérez de Vargas.

Los datos para la línea paterna de Francisco Antonio Garay eran más difíciles de obtener. Podemos salir de una testamentaria de Boyacá, del año de 1702 (Tomo IV de ellas, folios 498 y ss.) y de un pleito por pesos que se halla entre las Capellanías de Cundinamarca (Tomo III de ellas, folios 935 y ss.), del año de 1718. En ambos documentos consta que el Capitán don Martín Ruiz de Garay (y Leyba), viudo antes de 1702 de doña Felipa de Leyva (Leybar), muerto él mismo en 1702, "ab intestatu", en Tunja, dejaba sus no muy numerosos bienes a sus hermanos don Diego, don Josef, doña Catalina y doña Juana Garay y Leyba; otro tercer hermano era sacerdote, el doctor don Gregorio de Garay y Leyba, y no entró en la sucesión. Como el padre de nuestro Capellán se llama Antonio Garay y Leyba (Vol. 119 de Capellanías, Archivo Arzobispal), se ha de concluir, tomando en cuenta las fechas obtenibles, que uno de los dos hermanos de don Martín Ruiz de Garay (quien murió sin hijos) sea el bisabuelo de nuestro Capellán; en otras palabras, nuestro Capellán, hijo de Antonio, era nieto de don Diego o de don Josef Garay y Leyba. En vista de cierta predilección del ramo familiar a que pertenece nuestro Capellán, por el nombre Joseph (sabemos de Juan Crisóstomo Joseph, de Joseph Gregorio; de Nicolás Joseph Xavier; de Joseph Antonio; de María Josepha, etc.), creemos más aceptable la hipótesis de que nuestro Capellán descendiera de don Joseph, como su bisabuelo. De otro, don Martín Garay y Logros, de Tunja, se ha conservado un expediente criminal, porque se vio envuelto en tal pleito por haber denunciado en 1583 un tal Diego González por comercio ilícito (Juicios Criminales, Tomo 157, folios 986 y ss.). Más allá de don Martín Ruiz de Garay sólo sabemos que su esposa doña Felipa era heredera de doña Catalina de Guevara, pero no hemos podido saber por qué títulos gozara de tal derecho. Abrigamos la esperanza de que con ulteriores hallazgos en los archivos nos sea posible establecer de una manera definitiva, y más amplia todavía, esta ascendencia de nuestro Ca-

pellán Garay. Acerca de la situación económica de los "Garayes de Tunja" (este término se halla así en varios documentos), sabemos que todos disponían de algún número de esclavos, de casas propias, y que don Martín Ruiz de Garay dejó al morir una hacienda en Ramiriquí, jurisdicción del Corregimiento de Tenza, que no contaba sino con unas casas viejas, media fanegada de maíz, y apenas una docena de caballos de montar, 4 yeguas y 120 reses. Cuando nuestro Capellán murió, dejó —damos este dato de comparación acerca de la extensión de haciendas en aquella época— un ható en los Llanos, de 1.500 reses, y unas 100 yeguas.

De los hermanos de Francisco Antonio Garay sabemos que el mayor, Juan Crisóstomo Joseph, fue bautizado también en Santiago de Tunja, el 28 de enero de 1715, siendo su padrino el hermano de su padre, su tío Nicolás Garay. Se hizo sacerdote, y lo encontramos en 1739 en Altigracia; después, hasta 1755, en San Martín del Puerto, y desde ese año en Iza (Curas y obispos, tomo 29, folios 88 y ss.). Creemos que habrá muerto antes de 1764.

Otro hermano, Joseph Gregorio, fue bautizado en la misma iglesia, en noviembre de 1719, siendo su padrino Esteban de Guevara. Se casó con María de las Nieves Ignacia de Figueroa, y tuvo por lo menos dos hijos, en cuanto sepamos, uno, Francisco Santos, de hábitos talaes en 1801, pero más tarde Fray (religioso, probablemente Franciscano), y después de haber sido sostenido algún tiempo por otro "hermano ciego y pordicero", murió en el Hospital de San Juan de Dios, en 1807, según parece. Había sido bautizado el 7 de noviembre de 1780 en Lenguazaque. Joseph Gregorio murió antes de 1801. Sólo para el año de 1728 podemos indicar otro hermano de nuestro Capellán, a Nicolás Joseph Xavier, bautizado el 2 de abril de dicho año en Santa Bárbara, de Bogotá, de donde era oriunda su madre, Agustina Pérez de Vargas, y parece haber tenido casa propia por herencia, y donde parece haberse radicado su padre los últimos años de su vida.

Hubo también una hermana, pues cuando Francisco Antonio Garay, en 1741, pidió las sagradas órdenes, dijo que tenía dos hermanos "pequeños" (Joseph Gregorio, de trece años, por tanto todavía pequeño, o sea menor de edad, y Nicolás, de cuatro años apenas), y una hermana "religiosa de la Concepción en Tunja", la cual, por tanto, pertenece a los hijos mayores de la familia.

Su padre murió el 13 de diciembre de 1732, según consta en los registros de defunciones de la Parroquia de Santa Bárbara, de Bogotá, y tuvo "entierro mayor", pero "de limosna".

La madre murió a la edad de setenta años en el Hospital de Jesús, María y José, de Bogotá, el 27 de abril de 1749, "enferma de la cabeza". Había entrado allí, ya enferma, apenas el 24 de dicho mes, de modo que era una muerte rápida, en medio de oscuridad mental. (Foja 658, N^o 8, de los registros de defunciones de dicho Hospital: Testamentarias de Boyacá, tomo 12, fls. 444 y ss.).

De los hermanos de su padre, nombramos a Nicolás y a Ignacio Garay, este último casado con Faustina Sánchez, quienes tuvieron por hijo a aquel Antonio Manuel Garay, quien como comerciante aparece tantas veces en los protocolos públicos de la mitad del siglo XVIII. Fue bautizado este hijo en 1707, y casó con doña Marina de Vargas.

Datos más amplios hemos de dar a nuestros lectores sobre el hermano Nicolás de nuestro Capellán, pues, sobrinos por este lado, entran con frecuencia en los pleitos por el Patronato de La Peña. Casó con Manuela Zapata (probablemente de Zipaquirá) y tuvo en ella numerosos hijos, a saber: Francisco Antonio, bautizado en 1754; Juan de Dios, bautizado en 1776 y muerto en 1831; José Antonio, muerto en 1844; Catalina, muerta antes de 1831; Emigdio, casado con Liberata Roza, en quien tuvo su hijo Baltazar, bautizado en Las Nieves, de Bogotá, en 1797, y patrono de La Peña, después de la muerte de su tío José Antonio; y finalmente María Josepha, quien el 1^o de agosto de 1809 contrajo matrimonio en la Catedral de Bogotá, con José Ignacio Moscoso.

En Tunja se encuentran, en los libros bautismales, con frecuencia, esclavos libertados, con el apellido de Garay, ya que era costumbre que los esclavos llevaran el apellido de sus amos, lo que tuvo por consecuencia que en Colombia los apellidos son comunes a todas las capas sociales de la población. Estos Garayes de Tunja, con espíritu de amplitud, figuran con frecuencia en los bautismos de los hijos de sus esclavos, de quienes damos algunos ejemplos: "Javier de Garay e Isidora Garay, esclavos de doña Juana de Garay", o "Joseph Garay, color pardo, y Francisca su mujer".

II. Juventud, estudios y ordenación.

Como hemos visto, desde 1728, por lo menos, y probablemente para darle a su hijo la posibilidad de estudiar, Antonio Garay y Leyba se había trasladado con su familia a Bogotá. Allí Francisco Antonio cursó seis años de Gramática, y obtuvo su grado de

Maestro en Filosofía en la Universidad de Santo Tomás; siguió un año de Teología, y otro año practicó "Moral Eclesiástica" en casa del doctor don Joseph de Texeida (Tejeira). El trampolín para comenzar estos estudios había sido para el joven Garay el nombramiento de "Acólito" de Santiago de Tunja (Misceláneas, tomo 39, folio 187).

En 13 de diciembre de 1731, y de manos del Arzobispo Alvarez Quiñones, recibió la primera tonsura, y en 1733 presentó su petición de ordenación sacerdotal (Miscelánea, l. c.), pero por causas que probablemente vinieron de defectos en sus estudios, o de la precaria situación económica de su madre, recientemente enviudada, Francisco Antonio tuvo que interrumpir su carrera eclesiástica y esperar hasta que su hermano mayor terminara la suya. No sabemos de Juan Crisóstomo Joseph la fecha de su ordenación, pero seguramente en 1738, o antes, ya era Maestro graduado, y en 1739 ya lo encontramos en un curato, de modo que, ayudado por este hermano, Francisco Antonio pudo volver a pensar en consagrarse a los estudios, y efectivamente, en 1741, terminó su carrera. Hay ya una constancia de que el 21 de octubre de 1741 recibió los cuatro grados menores; en los tres días siguientes recibió la orden de epístola (subdiaconado, el 22 de octubre); el del Evangelio (diacónado, el 23 del mismo mes), y el de Presbítero (el 24 de octubre de 1741). (Libros de ordenación del Archivo Arzobispal, folios 6, 6 v., 7 v. y 8. Historia Eclesiástica, tomo 10, folios 535-540). En la petición presentada para recibir órdenes mayores, la cual fue aprobada el 18 del mismo mes de octubre por el Arzobispo Fray Diego Fermín de Vergara, dice Garay que sus padres son "casados en legítimo matrimonio, españoles, christianos viejos y limpios de toda mala raza".

La congrua la comprobó con unas capellanías, cuyos principales sumaban \$ 3.075, y el peticionario agregó que para el futuro podía esperar otras capellanías todavía, que actualmente serían parientes suyos (probablemente se refería a capellanías desempeñadas por su hermano mayor y su tío Tomás Pérez de Vargas).

Realmente, la Capellanía fundada por el Bachiller Diego Pérez de Vargas e Isabel Pérez de Vargas, de un principal de \$ 246.00, se la vemos ejercer en conjunto con Tomás Pérez de Vargas antes de 1767 (Notaría 2^a, 1767, tomo número 132, folio 77).

Las capellanías, que sumaban 3.075 pesos, se componían de una con un principal de 1.675 pesos, según dice, y la podemos identificar con la que a cargo de Joseph de Madrigal fundó Alonso Her-

nández, y en cuya posesión Francisco Antonio había entrado el 3 de noviembre de 1740 (Notaría 3^a, 1737-41, folio 405), siendo todavía clérigo de menores órdenes, y para cuya defensa daba en ese año un poder al Maestro don Bartolomé Sanz de Arrietta, sacristán mayor de San Bartolomé de Honda; y de otra de un principal de 1.400 pesos, la que no hemos podido identificar.

Del año de 1767, sabemos que Garay se opone a la venta de una casa situada frente a la Compañía de Jesús, en Tunja, en la cual como hipoteca había colocado la suma de 1.100.00 pesos de principal de una Capellanía fundada por Martín Salgado. (Capellanías de Cundinamarca, tomo 6, folios 441 y ss.). Quizá sea ésta idéntica con la que se halla mencionada en un documento de 1767, aunque en este protocolo figura con un principal de sólo 1.000 pesos (Notaría 2^a, 1767, tomo número 132, folio 106).

III. Sus curatos

De sus primeros años como Párroco no tenemos noticia, pero desde 1744, por lo menos, ya sirve el curato de Santiago de las Atalayas, ciudad en los Llanos, fundada hacia el fin del siglo XVI, y hoy desaparecida como tantas otras fundaciones en aquella región tan poblada en los siglos pasados. Son muy numerosos los documentos que nos informan acerca de su servicio ininterrumpido en esta Párrquia hasta el año de 1775, de modo que sólo los dos últimos años de su vida (murió a fines de 1776) los consagró a otro curato, el de Cucunubá.

Las noticias más extensas sobre sus labores pastorales en el Curato de Santiago las debemos a un expediente voluminoso que se halla en las Capellanías de Boyacá (tomo 1, folios 983 y ss.). Su antecesor en el Curato, el doctor Salvador de la Parra, se había esforzado mucho en la reconstrucción de la iglesia de la ciudad, destruída en un grave incendio, pero se desalentó ("se le contristó el corazón"), y había dejado a los habitantes sin misa. Se nombró al Teniente General, don Luis Pabón, para la terminación de dicha obra, pero tocó a Garay acabar con la inoportuna intromisión de los laicos en los fueros de la Iglesia y levantar los fondos necesarios para la nueva fábrica. Para remediar una desagradable situación, causada por calumnias y chismes, el Visitador Eclesiástico de la Provincia, doctor Joseph Jurado, Párroco de Monquirá, ordenó la convocación de una "Junta General", a la cual asistieron el "Ca-

bildo, Justicia y Regimiento" y los vecinos, para el 4 de agosto de 1758. En esta Junta se levantaron quejas contra el manejo de dineros por el Párroco, los cuales, conforme a la voluntad de los fundadores, doctor Pedro Pérez de Vargas (tío de Garay) y don Pedro Suárez de Vargas, se habían asegurado en una hacienda muy extensa al principio, pero que había venido en menos, quizá por los continuos gastos para la reconstrucción del templo parroquial. Dicha hacienda disponía de unas 600 reses, 100 yeguas, herramienta, etc. Garay sufrió pacientemente todas las calumnias, y perdonó los "dicterios, ultrajes y menosprecios", para que Dios "a él también le perdonara". Presentó sus libros de cuentas, uno desde 1744 hasta 1750, el segundo para los años de 1751-56. Explicaba, aunque no a entera satisfacción del Visitador, que la finca había producido en estos doce años la suma de \$ 30.000.00, o sea un promedio de \$ 2.500.00 anuales, con los cuales atendía en gran parte los gastos de la fábrica. Pero que ya no tenía más fuerzas, de modo que tenía que exigir una mayor colaboración de los fieles. Estos lo prometieron gustosamente, especialmente en la esperanza de que con sus cuotas la fundación volvería a llegar a su estado original y completo, para atender así en el futuro las festividades ordenadas en ella. Se aprobaron estas "constituciones" con todos los detalles del culto, y el asunto parece haber terminado sin ulteriores disgustos, ya que Garay duró casi veinte años más en el mismo curato, y esto con nuevos títulos, como, por ejemplo, desde 1768 el de "Vicario" de aquella región.

Sin embargo, una vez más tuvo que responder Garay ante las autoridades eclesiásticas y civiles por su manejo de dineros, esta vez por sus cuentas de diezmos y de bulas de la Santa Cruzada. Sabemos por varias fuentes que Garay pasó los años de 1761-63 casi íntegramente en Bogotá, por causa de pleitos (Testamentarias de Boyacá, tomo 12, folios 444 y ss.); su intervención en la querrela de La Peña, y seguramente también para defenderse de esta nueva acusación. Debía en esa época, por títulos de diezmos, etc., la suma de \$ 2.900.00, y fue demandado por tal suma por el Tesorero don Cipriano Vicente de Rivera. Se vio precisado a vender bienes por un valor de \$ 2.729.00 para cubrir el déficit. Entendemos, teniendo en cuenta que Garay, al morir, dejaba un hato bien poblado, que estos dineros los había empleado "mientras tanto" (y en efecto, su remisión a Santa Fe desde la lejanía de los Llanos, no era tarea muy fácil) en su hacienda. A pesar de que para el insignificante resto de 130 pesos pedía "piedad" (plazo), lo buscaron el Notario de

diezmos y el Ejecutor en la casa de morada (seguramente en Santa Bárbara, frente a la iglesia parroquial de hoy, donde estaba situada la propiedad familiar de los Garayes), pero no encontraron sino "cama y ropa de uso"; contra la cárcel, Garay protestó, aduciendo sus privilegios de sacerdote o su "fuero especial". En sus escritos decía que desempeñaba el oficio de "Juez de Diezmos", desde más o menos 1749. (Archivo Arzobispal, A. P., IX). De la misma época, los protocolos guardan algunos documentos de fianzas, etc. (frente al Tesorero don Juan Agustín de Ricaurte y Terreros, por 300 pesos, asegurados con lo que le tocara de estipendios y participación de diezmos, y frente a don Luis de Azula, Tesorero de la Santa Cruzada, con un recibo de una Capellanía que tenía en Honda; vea arriba) (Notaría 3^a, 1770, II, folios 237 y 243).

IV. Su intervención en La Peña.

La intervención de Francisco Antonio Garay en la historia del Santuario de Nuestra Señora de La Peña se reduce a un solo acto: el de asegurar para su persona y familiares el patronato y la Capellanía del Santuario. Veremos en qué circunstancias le tocó esta intervención.

Cuando en 1768 el Capellán propietario Tomás Pérez de Vargas murió y dejó vacantes el Patronato y la Capellanía de La Peña, como también sus capellanías o fundaciones familiares, se presentó en seguida don Nicolás Joseph Garay, vecino de Santa Fe, y residente en el pueblo de Zipaquirá, donde tenía el título de "Maestro de Escuela pública", para poder seguir él o sus familiares en dichos derechos. Junto con estos derechos pidió a la vez la casa de moradas del difunto, en la suposición de que ella era de las mencionadas funciones, y todos los documentos que su albacea pudiera tener en su poder. Advertimos que esta casa nada tiene que ver con el Santuario de La Peña, sino era la que sirvió a los fundadores de la familia Pérez de Vargas para la constitución de la Capellanía de principal de 246 pesos, y que sólo accidentalmente los bachilleres Pérez de Vargas, por ser capellanes de ella (la línea de descendencia viene de Antonia Vásquez y Santos Gil, madre de Tomás Pérez de Vargas, cuñada de los fundadores), habían traído a La Peña. Don Nicolás, al presentar esta petición, obró, como expresamente dice, a la vez, en nombre de sus hermanos Joseph Gregorio y Francisco Antonio Garay.

La Curia había procedido ya al nombramiento de un interino en la persona de Juan Joseph Agudelo, y le dio traslado de la petición. Cuando este pleito estaba en término de publicación de pruebas, y por cierto muy mal plantado para los Garayes a causa de la ignorancia en Derecho de Nicolás Garay, se presentó el 12 de junio de 1770 el Maestro Francisco Antonio Garay, personalmente, y supo salvar la situación. Obró no tanto en su propio interés, sino más bien para asegurar los derechos para sus sobrinos, hijos de Gregorio y Nicolás, si acaso mostraren interés por la carrera eclesiástica, no queriendo que "perezca su derecho por falta de defensa", ni que se perjudiquen sus sobrinos, que "con este fin los tengo dedicados al estudio". Le parecía incompatible su curato con esta pobre Capellanía, pero estuvo resuelto a defender este patronato, que por unos 46 años su familia tiene en pacífica posesión. Esta cifra da precisamente el año de 1724, año del pleito entre Diego Pérez de Vargas y el Bachiller Baltazar de Mesa Cortés.

Como Agudelo no presenta su título, ni siquiera de "interino", en el fondo, dice Garay, ni es parte en el pleito, y pide su condenación a costas como "litigante temerario", y a la restitución de los réditos que confiesa haber percibido desde cuando entró a servir a la Santísima Virgen de La Peña, o sea desde abril de 1768.

El Promotor de Justicia dio su concepto favorable a Garay, el 22 de diciembre de 1773, y recae la sentencia en este mismo sentido el 4 de marzo de 1774, la cual dentro de poco pasó a autoridad de cosa juzgada. Después de tomar Francisco Antonio Garay de su nuevo beneficio canónica colación e institución, el 7 de septiembre de 1774, obtuvo licencia para nombrar un "capellán interino" para La Peña.

Para prevenir al nuevo Capellán de que se abstenga de pretensiones temerarias, le entrega su nombramiento, junto con varias "cláusulas", de las cuales destacamos la 1^a: "Si yo viniese a vivir en esta ciudad, he de servir dicha capellanía sin contradicción del ynterrinal, sino que llanamente y sin contradicción alguna me la ha de dejar servir el ynterinario sin mober el menor litis". La 2^a dice: "Si llega el caso de que alguno de mis sobrinos legítimos, hijos de mi hermano Nicolás Garay, pretendiese ordenarse, tampoco le ha de mober litis ni estorbarle la posesión, judicial, ni extrajudicialmente". Nótese la omisión de los hijos de Joseph Gregorio, lo que da muy mal pie a su sobrino Francisco Santos Garay en sus futuras aspiraciones. En la 3^a cláusula: "Como no es mi ánimo el utilizarme yo en cosa alguna", deja la mitad de los réditos al interino y lo obliga a



SAN JOAQUÍN Y LA VIRGEN NIÑA. — ÓLEO DE GREGORIO VÁSQUEZ ARCE Y CEBALLOS, EN EL SANTUARIO DE LA PEÑA

gastar la otra mitad "en reparos de la Iglesia, especialmente en bolber a hacer el camarín que desbarató el Mro. don Juan Joseph Agudelo, sin licencia del Ordinario, y en las demás cosas que precisamente necesitare la Yglesia". Finalmente, la 7^a cláusula lo obliga a procurar reemplazo si por enfermedad u otra razón no pudiese ejercer su oficio personalmente, para que "no falte Misa los domingos y días festivos en beneficio de muchos pobres que viben en las sercanías de dicha Hermita".

Las diligencias que hizo don Nicolás Garay para asegurar el sucesor del Maestro Rugero en la persona propuesta por éste, o sea en el Maestro González de la Pava, ya se hicieron encima de la tumba de Francisco Antonio Garay, muerto en 1776. Entró a servir este nuevo interino en 1788.

V. Muerte

de don Francisco Antonio Garay.

En 1775, el Maestro F. A. Garay pasó a su nuevo curato de Cucunubá. En el mismo año, se dirigió al Teniente Corregidor de la región para solicitarle protección de los resguardos de los indios contra Juan Ignacio Camelo, quien se había apoderado de algunas de sus tierras, y procedió hasta a venderlas a Francisco de Rojas. Es esto lo único que pudimos saber de sus actividades pastorales en Cucunubá. (Caciques e Indios, tomo 26, folios 1-10).

En 1776, alarmado por graves achaques de salud, Francisco Antonio Garay se trasladó al pueblo de Lenguazaque (donde quizá tenía familiares: su hermano Joseph Gregorio vivía allí en alguna época), e hizo, en falta de escribano y juez, ante el Cura de dicha población, su "voluntad testamental". Más tarde se hizo llevar a Bogotá, donde, intranquilo acerca del valor de tal voluntad, asienta su codicilo (Notaría 2^a, 1776-78, folio 1 v.), dando a aquella voluntad pleno valor. Dice estaban en su poder 300 pesos de la Santa Cruzada (Garay era Vicario de la región) y por ellos había entregado como fianza al Tesorero Joseph Azula unas pulseras de perla, pero que satisfizo ya esa obligación, y por esto las pulseras deben entrar en su herencia. Da, como último acto de caridad en su vida sacerdotal, libertad a sus esclavos Nicolasa, Manuel y Carlos, por los fieles servicios que le habían prestado. No puede firmar este codicilo por "falta de vista", en fecha 30 de octubre de 1776; el testamento era del 27 del mismo mes.

La partida de defunción, en la Catedral, dice que el 29 de octubre de 1776 fue enterrado en la iglesia del Carmen el cadáver del doctor don Francisco Antonio Garay, Presbítero, Cura del pueblo de Cucunubá, que recibió el santo óleo e hizo memoria testamental ante el Maestro don Manuel Romero, Cura del pueblo de Lenguaque. Dieron 33 pesos, de los cuales se sacó uno para la misa (D6). Una hacienda, "Mergata", la había vendido ya, antes de esta fecha, a don Benito de Agar, y ordena a los administradores de "sus haciendas" que se la entreguen. (Notaría 2^a, 1775-76, tomo III, folio 233). Estaba situada esta hacienda en "los sitios del Palmar". Dejó, como ya dijimos, otra hacienda en Santiago de las Atalayas, la "Caragata", de la cual su hermano, don Nicolás Garay, pagará una suma de 100 patacones que debía el difunto a don Pedro Brito, abogado de la Real Audiencia (antes, en 1757, Corregidor en Zipaquirá y Ubaté, hacendado a la vez), "por gastos de representación procesal", contraídos después de la última liquidación hecha en 1770. En diciembre de 1776, seguramente, don Nicolás viajó a los Llanos y sacó de aquella hacienda, que pertenecía a la Capellanía mencionada en páginas anteriores como fundación de Pedro Pérez de Vargas, unas 1.500 reses y 100 yeguas, que eran propiedad del difunto, para abonar al abogado Brito la mencionada deuda. (Notaría 1^a, 1776-78, folio 102).

Terminamos esta vida de F. A. Garay con una nueva referencia a la obra del doctor J. A. Matallana, y sus observaciones sobre los "propietarios" y los "interinos que realmente llevaban la carga", pues tanto los unos como los otros habrán sabido por qué obraron como obraron. Los patronatos eran una institución viejísima y muy respetada, como también apetecida, y los titulares no tenían por qué sacrificar estos títulos de honor y estas entradas eventuales de dinero en manos extrañas. Los interinos, muchas veces sacerdotes que no obtuvieron en los concursos curato alguno, gustosamente aceptaban entonces estos nombramientos y modestos beneficios, porque, por lo general, los patronos les dejaban plena libertad de obrar en el modo de sostenerse por medio de las limosnas que caían en estas capellanías o puestos. En las cláusulas arriba mencionadas vemos con simpatía cierta preocupación del "propietario" por la reconstrucción del camarín de La Peña y su interés por la atención espiritual de los pobres que vivían en la "circunvalación", extramuros de Santa Fe, que eran casi los únicos que llenaban el Santuario los domingos, especialmente cuando el invierno hacía imposible la subida a los peregrinos santafereños.

LOS PATRONOS DEL SANTUARIO DE LA PEÑA

Nº	NOMBRE DEL PATRONO	Comienzo del Patronato	Declaración del Patronato	Fin del Patronato
1	Dionisio Pérez de Vargas	1714		1722
2	Arzobispo de Santa Fe	1722		1724
3	Diego Pérez de Vargas	1722	1724	1726
4	Isabel Pérez de Vargas	1726		1729
5	Tomás Pérez de Vargas	1729	1753	1768
6	Francisco Antonio Garay	1768	1774	1776
7	Nicolás José Garay	1776	1776	1798
8	Francisco Antonio Garay	1798		1803
9	Juan de Dios Garay	1803	1824	1831
10	José Antonio Garay	1831	1832	1844
11	Baltazar Garay	1844		

* * *

El patronato es una suma de privilegios y obligaciones que la Iglesia Católica reconoce a los que fundan, dotan o reconstruyen una iglesia, capilla u otro beneficio eclesiástico. Esta institución, que data de la temprana Edad Media, recibió una reglamentación nueva de parte de los Padres del Concilio de Trento, y su legislación es más o menos la que rigió en las colonias españolas.

El patronato que causó para el Santuario de Nuestra Señora de La Peña muchos pleitos (interesantes para nosotros principalmente, porque en esta forma se conservaron muchos datos históricos) era, bajo un aspecto, "mixto", lo que quiere decir que parte se debía a fundaciones o disposiciones laicas, y otra parte a títulos eclesiásticos. Bajo otro aspecto era "personal", porque era hereditario entre un grupo determinado de personas, fijado este grupo por leyes de consanguinidad y descendencia.

El privilegio principal del patronato es el derecho de poder presentar personas aptas para el desempeño del beneficio. Por medio de la "presentación", tal persona adquiere un derecho en el beneficio. Las mujeres, lo mismo que los hombres, ejercen tal derecho en propia persona; los menores de edad lo ejercen por medio de sus padres o tutores. El Ordinario, después de la presentación, examina la persona ofrecida, y la puede rechazar si encuentra algún

inconveniente. Si la aceptación por parte del Prelado da un "jus ad rem", la colación canónica da el "jus in re".

Otro privilegio, tomado muy en cuenta por los patronos que figuran en la historia de La Peña, es el de la "alimentación" del patrono eventualmente empobrecido, de fondos sobrantes de las fundaciones o dotaciones (réditos, limosnas, etc.).

Finalmente el patrono goza de ciertos honores, como son la colocación del escudo familiar en la iglesia patrocinada, o por lo menos puestos honoríficos en ella (aunque fuera del presbiterio, si se trata de laicos), y en las procesiones, el derecho de recibir primero el agua bendita en su repartición, entierros en la iglesia patrocinada, con toques especiales de las campanas, etc.

Si los patronos de La Peña siempre se acordaban de sus derechos y privilegios, y menos les gustaba verse recordados de sus obligaciones, es esto apenas debilidad humana muy común. La primera obligación de ellos era la de denunciar al Prelado cualquier descuido, abuso o dilapidación de los fondos de la fundación, de sus fincas, etc. Otra segunda era la de la conservación de la fábrica de la iglesia en "forma subsidiaria", o sea en conjunto con los demás fieles.

Era necesario dar estos apuntes de derecho canónico, para que nuestros lectores entiendan mejor las peripecias de las litis montadas, sus móviles y sus argumentaciones. También deseamos dejar constancia, antes de comenzar este estudio, de que, cuando publicamos en 1946 nuestros "Apuntes históricos sobre el Santuario de Nuestra Señora de La Peña", tuvimos que dejar, a nuestro pesar, varias lagunas en la lista de los patronos del Santuario, mientras hoy, con 8 tomos de documentación en el archivo reconstruido de La Peña, podemos dar al estimado lector una lista absolutamente completa, hasta en sus detalles más mínimos, de los patronos del Santuario.

En medio del tranquilo desarrollo del patronato de La Peña, que se puede calificar casi de insignificante, y se ha calificado de tal, de modo que su historia estaba descuidada desde hace más de 130 años, se conjuraron las circunstancias tres veces, de una manera tal, que se formaron grandes discusiones y contiendas procesales que, naturalmente, ocupan el primer lugar en nuestra atención.

I. La primera contienda tuvo lugar al entrar en servicio de la Santísima Virgen de La Peña aquel benemérito Capellán interino Baltazar de Mesa Cortés, quien trabajó en el Santuario de 1723-1753, o sea 30 largos años.

II. La segunda contienda se originó entre el Maestro Juan Joseph Agudelo y el Capellán propietario Francisco Antonio Garay, de quienes se ha de decir que ambos no fueron inspirados por motivos desinteresados, sino más bien seguían sus intereses personales o familiares.

III. La tercera contienda tuvo su origen en la muerte y testamento del meritorio Capellán interino José Ignacio Alvarez del Basto, cuando su albacea, don José Luis Carbonell, quiso coger las riendas del destino de La Peña, enfrentándose con los últimos representantes del patronato familiar de los Pérez de Vargas y Garayes.

Casi siempre en estos pleitos se han confundido dos cosas: el patronato de La Peña, y La Peña, como Capellanía o beneficio, por un lado, y fundaciones familiares de capellanías, por otro lado. En concreto, los Pérez de Vargas podían fundar sus reclamos del título de "patronos" de La Peña en el hecho de que el Bachiller Dionisio Pérez de Vargas, en verdad, abandonando en el monte las ruinas de las primeras ermitas de la Virgen, y bajando hasta el objeto de la devoción popular, las sagradas imágenes de Jesús, María y José, de La Peña al lugar donde hoy brilla, ante el fondo oscuro de los cerros, el Santuario, construyó esta nueva fábrica de su propio peculio, aunque, sin duda, mucha ayuda le vino de parte de los fieles. Pero aun así, esta obra le daba perfecto derecho a reclamar el título de "patrono".

Cosa muy distinta era que los mismos Pérez de Vargas, patronos de La Peña, y mientras desempeñaban su servicio en honor de la Virgen, desempeñaron, a la vez, en este mismo Santuario, lugar de sus actividades, otras capellanías, fundaciones familiares de Diego e Isabel Pérez de Vargas y de sus ascendientes de un modesto principal de apenas 246 pesos o más. El Santuario, como tal, también poseía una fundación, de un principal de 1.000 pesos, hecha por el Arzobispo Alvarez Quiñones, perdida por la secularización del General Mosquera, pero reconstruída por medio del ahorro en centavos de los vecinos actuales del Santuario, y con el mismo nombre del fundador. Los Pérez de Vargas, siendo capellanes del Santuario, eran a la vez capellanes de estas fundaciones, las familiares y la de La Peña. Todo esto fácilmente pudo producir pleitos —y así sucedió— en el momento en que los patronos ya no eran sacerdotes, sino personas laicas que, para el desempeño de las funciones religiosas, aplicación de misas de aquellas fundaciones, etc., tenían que contratar a algún sacerdote; y si esto no era grave, mientras el patrono laico y el sacerdote eran de las mismas familias, grave sí se

volvió el asunto, en casos en que los sacerdotes, "capellanes interinos", nada tenían que ver con los intereses familiares de los patronos de La Peña. En este momento había hasta tres personas en juego: el patrono laico, el capellán propietario (de la familia de los patronos), y el interino (persona extraña). Cien años de patronato de La Peña, ilustrada en estas contiendas procesales, dan así un cuadro excelente de historia eclesiástica, en general de la colonia española de la Nueva Granada.

Es cierto que todos estos pleitos tienen algún sabor especial, porque la familia de los patronos, por razones de salud familiar e ignorancia, de día en día menos pudo desempeñar sus funciones y defender sus prerrogativas, de modo que los capellanes interinos adquieran en esta forma una especial importancia.

I. La primera contienda, en los años de 1723-24.

La reconstrucción, tanto de ésta como de las siguientes contiendas, nos fue solamente posible por haber copiado, antes del incendio del Archivo Arzobispal, los respectivos documentos; el Archivo Nacional no proporcionó para este tema casi nada; muy al contrario a otros problemas donde es fuente riquísima, nunca suficientemente apreciada.

Se entabló la disputa en el momento de la muerte del Bachiller Dionisio Pérez de Vargas, quien nunca había sacado en forma la aprobación eclesiástica del título de "patrono", aunque privadamente se había calificado como tal. Esta muerte ocurrió a fines de 1722, como lo dejamos expuesto en otro estudio. En seguida se hizo cargo del Santuario su más entusiasta colaborador, el Bachiller Baltazar de Mesa Cortés, a quien el Excelentísimo señor Fray Francisco del Rincón, Arzobispo de Santa Fe (muerto en 1723) expidió su título, sin especificar si era de "propietario" o de "interino". Ante el Gobernador del Arzobispado, doctor don Francisco Ramírez M., apareció, poco después de la muerte del Prelado, el doctor don Diego Pérez de Vargas, hermano del difunto Capellán de La Peña, y presunto patrono de ella, para reclamar patronato y Capellanía para su propia persona y para su hermana Isabel Pérez de Vargas, y probablemente más para ella, porque él tenía un curato, el de Guateque, que lo tenía satisfecho. Después de alguna oposición inicial, y como no le permitió su carácter al Bachiller de Mesa esta clase de

contendias judiciales, desistió de su acción, y fue declarado patrono el doctor Diego Pérez de Vargas. El argumento que inclinó la suerte en su favor fue el que Dionisio "había levantado la dicha ermita desde sus primeros cimientos . . . , habiendo tenido en ello sumo trabajo, costo y afanes, por haber sido preciso cortar dicha santa Imagen de La Peña, en que estaba pendiente en uno de los cerros altos de esta ciudad . . . y por estas justas causas debía recaer el fomento y aumento de ellos en sus herederos . . . para que con el amor y devoción que tenían a dicha Santa Imagen procurasen su mayor culto y adelantamiento". Sin embargo, en concreto, el Ordinario dio también alguna razón al Bachiller de Mesa, quien había adquirido derechos por medio de anterior nombramiento legítimamente expedido por el señor Arzobispo, "en quien por entonces había recaído dicho patronato", por no haber sido declarado oficialmente todavía. La adjudicación del patronato a la familia Pérez de Vargas y sus legítimos descendientes se hizo expresando "que lo use y ejerza en los casos y cosas del dicho cargo añejas y pertenecientes"; y "que se le guarden las gracias e inmunidades que por razón de dicho oficio debe saber y gozar todo bien y cumplidamente sin que le falte cosa alguna y lo cumplan en virtud de la santa obediencia y pena de excomunió mayor".

Este nacimiento del patronato de La Peña sucedió en Santa Fe a 9 de mayo de 1724. El 5 de junio se le dio al doctor Diego Pérez de Vargas, en el mismo Santuario, la "posesión del patronato de dicha hermita". No leemos que el Bachiller de Mesa hubiera estado presente. En esta ceremonia el delegado del Ordinario cogió al doctor Diego Pérez de Vargas "por la mano y lo entró y lo paseó por dicha capilla y en el Altar Mayor mudó el Misal de el lado de la Epístola a el de el Evangelio, y serró y abrió la puerta de dicha capilla e hizo tres actos en ella dirigido a que constase la verdadera posesión que de su patronato se le daba y de que procedió así". Testigos fueron el Notario Eclesiástico, dos testigos nombrados, y "otras muchas personas que concurrieron a este acto, naturalmente invitadas por la familia Pérez de Vargas, que debía tener el mayor interés en que el acto quedara profusamente conocido.

El doctor Diego Pérez de Vargas, sin embargo, poco tiempo fue patrono, ya que murió en 1725 o 1726. Le siguió la señora Isabel Pérez de Vargas, su hermana, pero con las manos atadas, pues el Bachiller Baltazar de Mesa siguió en el servicio de la Santísima Virgen hasta 1753, y nunca leemos que hubiera consultado a la patrona en cosa alguna. El sobrino de Isabel, sacerdote apto para

ejercer capellanía y patronato, el doctor don Tomás Pérez de Vargas, más de una vez estaba pensando en sus derechos que por herencia le pertenecían, pero su paciencia tuvo que sufrir largas pruebas. Isabel Pérez de Vargas murió de un paroxismo, casi "ab intestatu", el 27 de noviembre de 1729, de modo que Tomás, y los hijos de sus tíos Lucas e Ignacio Pérez de Vargas podían reclamar el patronato, pero el primero, nacido en 1706, no se ordenó sacerdote, sino en 1735, y manifiestamente no hizo ninguna diligencia por verse declarado patrono, lo que solamente se explica por ver en La Peña un Capellán efectivo, y asegurado en su posición. En 1732, los médicos desahucieron al Bachiller de Mesa, en una enfermedad de tifo, pero él recobró salud y siguió consagrado a su querido Santuario. Mas, por fin le tocó la hora de morir, y Tomás Pérez de Vargas, en vista de la casi segura muerte, presentó prematuramente sus pruebas para entrar en el gozo de sus derechos de patrono y Capellán, que le había pasado su tía Isabel en su testamento. Pidió que este título se tuviera presente "para que en llegando el caso de dicha vacante (mediante estar el Bachiller de Mesa en los últimos de vida), se me despache título como legítimo Capellán que soy". A esta anticipación, la autoridad eclesiástica sólo pudo contestar: "Guárdense estos instrumentos presentados para su tiempo". (9 de septiembre de 1753).

El 22 de octubre del mismo año, Tomás Pérez de Vargas fue declarado patrono y Capellán propietario de La Peña, y el 3 de noviembre tuvo lugar la canónica colación del beneficio en su persona.

II. La segunda contienda, en los años de 1768-74.

Los detalles exteriores de esta segunda contienda entre el Capellán interino Juan Joseph Agudelo y el legítimo sucesor del Bachiller Tomás Pérez de Vargas, su sobrino Francisco Antonio Garay, ya los hemos descrito en el estudio anterior. Lo que falta es referir los argumentos usados por ambas partes, porque arrojan muchas luces sobre la situación jurídica del caso y la historia de La Peña.

Don Nicolás Joseph Garay, quien desde Zipaquirá, donde era "Maestro de escuela" (en otros documentos se califica de "Maestro peluquero"), se presentó más rápidamente que su hermano, el

Párroco de su curato en los Llanos, expuso que "por haber fallecido el Bachiller don Thomás Pérez de Vargas, mi tío, Presbítero, Patrono y Capellán propietario de la ermita de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de La Peña, cuyo patronato heredó como descendiente del doctor don Dionisio Pérez de Vargas, fundador de la dicha hermita y nombrado por Isabel Pérez de Vargas en quien recayó dicho patronato y subcediéndolo yo y otros dos hermanos míos en el derecho del patronato . . . como nombrados y llamados por la referida Isabel Pérez de Vargas, mi tía, como hijos legítimos de Antonio Garay y de Agustina Pérez de Vargas, sobrina ésta última del enunciado Bachiller don Dionisio Pérez de Vargas", pedía que se le diera posesión canónica de dicho patronato.

El Maestro Agudelo, es cierto, no tenía fundamentos sólidos que aducir (era ridículo decir que él también era Pérez (Agudelo y Pérez), y hace solamente demorar el desarrollo de las cosas que no pudieron tener otro fin que la declaración del derecho de patronato y capellanía a favor de los Garayes que aquí entran a desempeñar su papel en la historia de La Peña, hasta 1841, en cuanto sepamos.

Observamos que los Garayes, desde un principio operan con certificados de pobreza para dar más fuerza a sus argumentos, indicando así más o menos la dirección de sus intenciones. "Que es pobre y cargado de familia" (se dice de Nicolás Garay, tenía 7 hijos). Su abogado con toda razón se refería a las disposiciones del Concilio de Trento sobre el privilegio de "alimentación". Como don Nicolás se imagina que su hermano Francisco Antonio probablemente no dejará su curato de Santiago de las Atalayas, en los Llanos, por un pobre beneficio como lo era en todos los tiempos La Peña, y sobre todo después del período lánguido de Tomás Pérez de Vargas, no quiere oponerse a que Agudelo siga sirviendo a la Santísima Virgen, con tal que reconozca a su hermano por patrono y propietario y "se aplicará con el mayor esmero al culto divino de Nuestra Señora en la Hermita del mencionado templo de La Peña". Por lo menos le ofrece esta seguridad, mientras "un hijo que tengo aplicado a los estudios, de mi legítimo matrimonio, llamado Francisco Antonio y que es de catorce años de edad", termine sus estudios de la carrera sacerdotal.

Frente a los innegables méritos de los Pérez de Vargas, el Maestro Agudelo hace valer los méritos de los fieles, quienes por lo menos con igual derecho podrían llamarse "fundadores" de la ermita, ya que con sus contribuciones ayudaron a construirla. "Y

lo que sí puede tener por cierto es el que allí se estableció una congregación o hermandad de varios sugetos, los cuales hicieron sus constituciones y fueron aprobadas por el S.or Ordinario y en su virtud asían sus cavildos y nombraban tres hermanos mayores, el uno para que se hisiese cargo de las alhajas de Nra. Soberana Sra. y adorno de su capilla, otro para que asentara los hermanos y hermanas y los que obsequiaban con sus fiestas a Nra. Sra." ("como se conoce de el Libro de la referida Capilla").

La teoría (por lo demás insostenible) de Agudelo, es que "sólo la Divina Señora es la legítima Patrona de sus hijos y cofrades, pero ninguno de éstos es patrono de los vienes de ella por título ninguno, pues no le an dotado fiesta ni le pusieron renta alguna porque todo lo adquirido a sido de limosna" . . . "de cuya verdadera razón resulta la más evidente y es que sólo el S.or Ordinario tiene derecho para nombrar Capellán".

Lo que observa acertadamente Agudelo es que los Pérez de Vargas omitieron las diligencias necesarias para hacer declarar patrona a Isabel Pérez de Vargas después de la muerte de su hermano Diego, cura de Guateque, pero esto no invalidaba los derechos de su familia, lo mismo que la negligencia en declarar después de la muerte de ella los derechos de Tomás Pérez de Vargas.

Este pleito, ahora también destruído por las llamas, nos proporciona otros preciosos datos para la historia de La Peña; que eran unos sesenta los cofrades fundadores; que la iglesia actual de La Peña se acabó el 12 de febrero de 1722; que la obra quedó sin sacristía, pero que la hizo después el Bachiller de Mesa; que fueron cofundadores Don Joseph Salvador de Ricaurte, Fray Miguel de Almanza, Don Luis de Hierro, Don Juan Galeano, don Agustín de Villanueva, el Bachiller Francisco Javier Martínez y otros; que Matías de Vega fue el que cargó principalmente las andas de la Santísima Virgen en su bajada del monte y "trabajó más que ninguno" en ello, datos todos que encontramos verdad al descubrir el Libro de la Cofradía.

En agosto o septiembre de 1774, Francisco Antonio Garay, saliendo victorioso de la contienda, tomó posesión y canónica colación de su patronato y Capellanía de La Peña y procedió a nombrar Capellán interino en la excelente persona del maestro Miguel Rugero, con las cláusulas que hemos expuesto en otro lugar. Cuando en 1788 Rugero, por causa de enfermedad y vejez, se retiró del Santuario y propuso como sucesor al maestro Andrés González de la Pava, reconoce que tenía que serlo bajo las mismas condiciones y

con aprobación del patrono, quien ya no era Francisco Antonio Garay (muerto en 1776), sino su hermano don Nicolás, quien lo aceptó "en nombre de sus hijos, como llamados y legítimos descendientes del fundador de la citada hermita", y suplica al superior eclesiástico que apruebe el nombramiento. El 14 de abril de 1788 se libró su título a González de la Pava, y acompañado del Notario Eclesiástico, aquél recibió todas las alhajas para hacerse cargo del Santuario el 17 del mismo mes.

La vida de Nicolás Garay pronto se deshace más y más: pasa a la cárcel por una deuda de 625 pesos, y no sale sino después de lograr con muchas dificultades una fianza de "cárcel segura" (Notaría 2^a, 1785/II, folio 470); se le entabla un juicio criminal por concubinato, delito castigable en la Colonia (Juicios Criminales, tomo 96, folio 863); vende parte del solar, más tarde una tienda de la casa familiar en Santa Bárbara; compra en cambio tierras en Fosca, pagándolas en parte con el principal de la fundación familiar, parte con réditos y parte rebajaba, esperando el resto para 1792; todas acciones estas que revelan lo desesperado de su situación. No vemos que Nicolás Garay haya intervenido en el nombramiento del nuevo Capellán interino, Presbítero Tomás Bermúdez (1797-1803), a pesar de que la muerte de Nicolás no ocurrió sino en 1798.

Como sucesores de él se presentan dos aspirantes: el primero es Francisco Santos Garay (bautizado en 1780 en Lenguazaque), hijo de Joseph Gregorio Garay, y así sobrino del difunto Francisco Antonio; el segundo es Francisco Antonio Garay, también sobrino de dicho Capellán, hijo de Nicolás Garay, bautizado en 1754, el que en vida de su tío ya estuvo entregado a los estudios teológicos.

Francisco Santos, en 1801, de "hábitos talaes", comprueba su pobreza con conmovedores testimonios (un zapatero declara que "le ha visto en suma pobreza" y que no tiene bienes algunos, pero aun para el diario sustento no alcanza, si no fuera por un hermano inválido y pordiosero que lo mantiene; otro testigo, un albañil, dice que es huérfano de padre, le da el hermano ciego y pordiosero con lo que recoge"), pero también atestigua su falta de seriedad por presentar documentos falsos en el pleito. Murió en miseria en el Hospital de San Juan de Dios en 1807.

En lugar de Francisco Antonio sigue la contienda ya simplificada por no contestar más Francisco desde 1803, su hermano Juan de Dios, también "clérigo de talaes" en 1803, y amparado de pobreza. Los testigos declaran que es un individuo "pobre de toda solemnidad" y "que se mantiene con el favor de muchos".

Al Capellán interino Tomás Bermúdez había seguido mientras tanto el doctor Lorenzo José Ferreyra (1803-1805), y después de salir éste del servicio de la Virgen de la Peña, la Curia nombró de interino al Presbítero Joseph Ignacio Alvarez. Alarmado, Juan de Dios Garay solicita que se suspenda este nombramiento "para nombrar Capellán a mi arbitrio" (una vez que sus derechos de patrono hayan sido reconocidos), y también licencia "para pedir limosnas, que se acostumbran para ayuda del culto y adelantamiento de esta Capilla". En cuanto al nombramiento del Presbítero Alvarez, el Ordinario le tranquiliza con que "el nombramiento que se ha hecho de Capellán interino de la ermita en el Presbítero Ignacio Alvarez es sin perjuicio del derecho que pueda tener el representante y sólo para atender al cuidado, aseo y culto de aquella iglesia, y los interesados promuevan sus acciones según el estado de la causa". Que en verdad eran varios pleitos en uno: el del patronato de La Peña, y otro contra los Curas de Santa Bárbara por la fundación familiar de los Pérez de Vargas, en que sí había adversario. Pero Fray Francisco Santos ya está en el Hospital y no interviene ya en el pleito del patronato, que parece estancado —increíble decirlo— por falta de "adversario". Como se mezclaron estos pleitos que a veces se mueven en tres pesados expedientes, el asunto del patronato de La Peña también se estanca, y en 1814 no hay todavía constancia acerca del derecho de Juan de Dios en el patronato de La Peña.

Sobreviene en 1821 la muerte del Capellán interino, José Ignacio Alvarez, y en seguida, ante el peligro de otro nombramiento sin su intervención, Juan de Dios Garay vuelve a la carga: "que habiendo fallecido el Presbítero don Ignacio Alvarez, Capellán interino de la ermita de nuestra Señora de La Peña, a cuyo patronato tengo opción por el derecho de propiedad que de él obtuvieron mis legítimos ascendientes, pido que se traigan los autos . . . Suplico que habiendo de nombrar otro Capellán, se digne declarar no ceder este nombramiento y providencias concernientes en perjuicio de mi derecho, por estar vigente aquel decreto y pendiente por un entorpecimiento la definitiva de esta causa". Se ve claramente que la Curia se dio cuenta de que estas aspiraciones de los Garay sólo podrían redundar en perjuicio de la ermita y de su culto, y prácticamente se dejó estancada la causa, para cortarle el camino. En tal estado de cosas se presenta el albacea del difunto Capellán José Ignacio Alvarez, para definir una vez por todas esta situación desgraciada.

VIII. La tercera contienda y el fin del patronato de los Garay.

En su testamento (1822-1841), el Presbítero Alvarez, muy de acuerdo con su amigo y albacea don José Luis Carbonell, que en esta época tenía el título de Ministro Tesorero Principal de Hacienda Nacional, había dispuesto que el albacea fundara "con la cantidad y para la persona por él indicada" un nuevo patronato. Carbonell, en virtud de sus poderes, declara "que fue su voluntad que se continuase la obra que quedó principiada para reedificarse y adornarse la iglesia de Nuestra Señora de La Peña, como así lo estoy cumpliendo y adelantaré hasta que esté perfectamente concluída con su torre y media naranja, hasta donde alcance el dinero y ramo destinado para el efecto. Y como por estos oficios y gastos le ha correspondido el derecho de patronato, según lo que tiene concedido el Santo Concilio de Trento al que funda, dota o reedifica una iglesia o capilla, me comunicó que solicitase del señor Ordinario Eclesiástico la declaratoria de este patronato . . . Y conforme fue su voluntad y me dejó comunicado, desde luego concedida la aprobación del señor Ordinario Eclesiástico, me nombraré por Patrono primero, con el derecho de hacer el nombramiento de los demás que hayan de sucederme según el orden, línea y grado . . . con la declaratoria de no concederse el Patronato, cesen las obras dispuestas y la dotación de misas para los días festivos, invirtiendo estos intereses en otros fines que me dejó comunicado para tal caso".

Esta comunicación de 15 de diciembre de 1821 del albacea José Luis Carbonell, respaldada por la voluntad de un difunto que el albacea sólo podía cumplir al pie de la letra, se puede calificar como un ataque frontal y definitivo a todas las aspiraciones de los Garay al patronato de La Peña en el futuro. Y aunque Juan de Dios Garay muriera ya en 1831 en oscuridad mental, todavía comprendía el significado y la importancia de esta comunicación.

El auto de 14 de febrero de 1822, en que el Ordinario sigue el concepto de su Fiscal, pone a los dos litigantes —tan desiguales en condiciones personales y en armas— frente a frente en el campo de la batalla procesal. El concepto mencionado dijo: "Que sobre su solicitud del patronato de la ermita de La Peña se versa otro expediente formado por la familia de don Francisco Garay en que ha tenido conocimiento este Ministerio. Para evitar, pues, nulidades, se servirá V. S. conferir traslado de la pretensión del señor Luis Carbonell al otro pretensor".

Las tácticas y argumentaciones de los dos pretendientes, sin embargo, son muy distintas. Garay sigue la argumentación acostumbrada de defensa al estilo antiguo: presentación de la prueba de descendencia, méritos de los ascendientes, etc. Carbonell, al contrario, sabiendo allá arriba una iglesia medio terminada, expuesta a la intemperie y con el peligro de que lo edificado se vuelva a caer, y, por otra parte, teniendo en sus manos el dinero necesario para la terminación de dicha obra, por generosidad del difunto Capellán interino, no le sigue a Garay en sus argumentos, sino formula una alternativa muy clara, que, por cierto, disgustó un tanto a los superiores eclesiásticos. Esta alternativa se puede resumir así: o el título de patrono, y la iglesia se termina; o no, y ahí quedará la obra principiada, sin terminarla.

Juan de Dios Garay consigue por lo pronto una pequeña victoria procesal: pregunta: ¿quién ordenó al Presbítero Alvarez derribar la iglesia? ¿Fue esta "reedificación", que ha de servir para justificar el nuevo patronato que acaba con el hereditario de los Garay, realmente necesaria? Y los testigos declaran en su favor, que no fue necesaria porque la iglesia no amenazaba ruina, sino que Alvarez más bien emprendió esta obra por su voluntad de entregar a la Virgen de la Peña una fábrica más grande y lujosa.

Pero si Juan de Dios Garay esperaba que de esta pequeña victoria iba a salir una orden eclesiástica en el sentido de que el albacea de Alvarez fuese obligado a terminar la obra y a renunciar a sus aspiraciones, estuvo muy equivocado, porque la Curia no mostraba ganas de meterse por su causa en pleitos con el albacea, para asegurar el patronato a una familia que tenía ya fama de no servir en nada a la iglesia por ella patrocinada. Carbonell, además, contestó, usando una sola arma, a todos los traslados con la misma alternativa ya expuesta: o el patronato, o la suspensión de la obra.

En esta lucha se enardecieron los ánimos, hubo recusaciones de funcionarios, fiscales y notarios, pero Carbonell quedó inmovible, porque muy bien sabía —por haberlo discutido muchas veces con el difunto poderdante— que con este patronato de unos ineptos había que acabar. El grandísimo mérito de sacar a flote la causa lo tiene el doctor Agustín Barona, a quien el Provisor llamó para que sirviera de conjuer-asesor. El concepto salomónico de este sacerdote fue el siguiente: la petición de Garay no es incompatible con la del señor Carbonell; bien pueden ser dos o más los patronos de un mismo patronato. "Y es notorio que el Presbítero Alvarez la ha reedificado casi enteramente de nuevo de sus expensas,

dándole más capacidad y la belleza de arquitectura en que la vemos, de modo que hoy es un templo que, por este motivo, excita más devoción de los fieles a la Virgen María”.

Hé aquí el concepto del espíritu contra la letra muerta de la ley. Un sacerdote que sube al Santuario, lo compara con la pequeña ermita de antes, oye un poco de informaciones sobre lo que han hecho el Capellán interino y lo que no han hecho los patronos, y encuentra una solución que parece sofisticada, pero abre el camino a la pacificación de los pretensores. Un derecho nuevo gana terreno por ser vivo y benéfico, contra un derecho hereditario, pero ya muerto e ineficaz.

El Provisor, sorprendido y aliviado, sentencia: “Declaramos en todo como dice el asesor” (26 de marzo de 1824). Y de la noche a la mañana se ven ambos patronos juntos a la misma mesa, proponiendo al Superior Eclesiástico: “Nosotros, conforme en todo con ella, desde luego deseamos entrar en el uso y ejercicio del referido patronato . . . para el adelantamiento de la obra y mejor culto de Nuestra Señora, se sirva declarar por ejecutoriada dicha sentencia y expedir nuestro título”. El 26 de noviembre de 1824 la sentencia pasó a autoridad de cosa juzgada, y ambos patronos —con una innegable preponderancia de Carbonell— nombran por Capellán propietario al Presbítero Juan Gualberto Caldas, “Eclesiástico en quien creemos se hallen todas las cualidades que se necesitan para el mejor desempeño de la ermita de Nuestra Señora de La Peña”, y piden la aprobación para tal nombramiento, la que se obtuvo el 27 del mismo mes. Es probable que este doctor Caldas era la persona que el difunto Capellán Alvarez había indicado.

Frente a un hombre como José Luis Carbonell, una persona como Juan de Dios Garay sólo podía sentirse inferior. En diciembre de 1827, cuando se trataba de vender unas tierras pertenecientes a La Peña, un “solarcito” en Belén, para poder atender los daños causados por los terremotos en la fábrica de La Peña, proponen la petición el Capellán Caldas y el patrono Carbonell, y dicen: “Esta representación no va subscripta por el otro patrono Juan de Dios Garay, por no hallarse en esta y que sin embargo se le han hecho algunas insinuaciones y se ha desentendido, sin querer cooperar en cosa alguna en beneficio de la hermita ahora, ni nunca”. (Vol. N^o 424 del Archivo Arzobispal).

En verdad, Juan de Dios Garay ya había pedido, en junio del mismo año, “por la notoria enfermedad que padece y que le hacía difícil el cargo de patronato que tiene que ejercer”, que le permi-

tieran nombrar y facultar a su legítimo hermano, doctor don Antonio Manuel Garay, Presbítero. Pero el Fiscal contesta: "Si Garay no puede ejercer por sí el cargo, o debe renunciar o avisarle al patrono para que éste, sin su anuencia, pueda cumplir con su deber, pero de ninguna manera conferir el poder a otro. El patronato es un oficio personal, y en el caso, como es de familia, es absolutamente anexo a la persona llamada, sin que se pueda nombrar otra sino después de un juicio con toda la solemnidad". El Presbítero Manuel Garay, cambiando continuamente de un curato a otro (como Cura de Bogotá [Funza] rompió al teniente indio Manuel Sopó su bastón de mando en las espaldas, etc.), por motivos baladíes y arranques de cólera, no habría sido ciertamente un buen patrono.

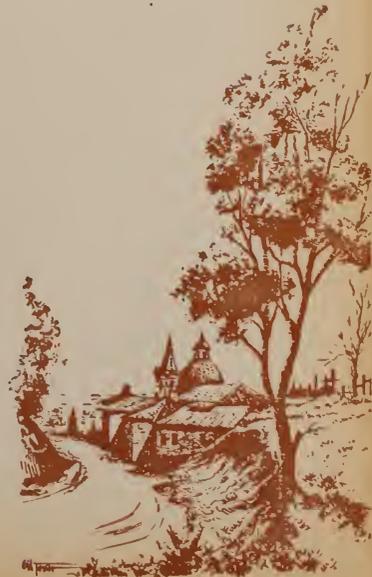
Pero Garay no pudo entrar en tal juicio de sustitución, porque su médico, en 1831, certifica que "Juan de Dios Garay, vehementemente hipocóndrico, ha perdido aquella razón que se necesita para comparecer en juicio", lo que es manifiesto al ver que Garay roba una hoja del proceso que cursaba todavía contra los curas de Santa Bárbara, y que en el mismo año vive por caridad en el convento de San Francisco y que su procurador lo llama "loco y fatuo".

Aquella parte del larguísimo juicio que versaba sobre la Capellanía familiar de un principal de 246 pesos —que al Capellán de La Peña no interesaba en nada— la sigue el hermano de Juan de Dios, José Antonio Garay, también amparado por pobre. Dice: "... haciendo todo presente a V. S. para que en su virtud se sirva hacerme el nombramiento de patrono de las fundaciones y capellanías hechas por mis antepasados en favor del culto de la imagen de La Peña (?) y expedirme el título correspondiente para que con mi audiencia se haga el Capellán que debe servir las capellanías". Sufre, por ignorancia, el error, como si aquella fundación familiar se hubiera hecho para favorecer el culto en La Peña —mientras en verdad los Pérez de Vargas sólo persolvían las misas en La Peña, porque eran a la vez capellanes de La Peña—, pero increíble que la misma Curia decidió, confundiendo las cosas, que José Antonio Garay "resulta ser legítimo descendiente de la fundadora, y por tanto hay que declararlo capellán" (31 de julio de 1832). Es decir, el Párroco de Santa Bárbara perdió el pleito y tuvo que pagar las costas de este pleito, que se extendía de 1814-1832; pero al Capellán de La Peña, doctor Caldas, no le impresionaba dicho fallo, porque prácticamente los Garay ya eran eliminados de toda intervención en asuntos de La Peña. Y con todo esto, a pesar del fallo favorable, José Antonio Garay no recibió réditos algunos de esta fundación

familiar, como lo prueban sus nuevos pleitos, que podemos seguir por lo menos hasta el año de 1841. En 1844 murió el eterno pleiteador (el 12 de marzo, en el Hospital de Caridad).

El Párroco de Santa Bárbara vuelve a arremeter, para llegar al goce de dicha fundación, nuevamente vacante, pero se le enfrenta Baltazar Garay (pobre, muy enfermo, casado, rodeado de numerosa familia, inútil, quien se halla en indigencia por enfermedad y la numerosa familia, como declaran testigos) bautizado en Las Nieves el 13 de enero de 1797, hijo de Emigdio Garay, hijo de don Nicolás y hermano de Juan de Dios, y de María Liberata Roza. La sentencia de 3 de julio de 1846 le fue favorable, y el 17 de septiembre del mismo año, Baltazar Garay recibe su deseado título de patrono. Nosotros traemos estos datos, no porque tuvieran todavía relación con la historia del Santuario de La Peña, sino sólo por la continua confusión de creer que dicha fundación familiar hubiera sido hecha en favor de La Peña.

En el futuro vemos ya, no a patronos en La Peña, sino sólo mayordomos, nombrados directamente por la autoridad eclesiástica, y se cumplió en esta forma lo que un día, en 1768, fuera de lugar, adujo como argumento el Capellán interino Agudelo: el único que debía proveer a la Capellanía del Santuario de La Peña, como beneficio, es el Prelado Eclesiástico, sin intromisión alguna de patronos laicos, opinión que comparte, como hemos visto, el historiador de La Peña, doctor Juan Agustín Matallana (1815).





CAPITULO IX

E

N EL PROCESO ECLESIASTICO que el doctor Francisco Antonio Garay ganó con la sentencia favorable dictada el 4 de marzo de 1774, contra las pretensiones del Maestro Juan Josef de Agudelo, había aprendido que era conveniente, y hasta necesario, contratar —si no podía atender personalmente el beneficio de Capellán de La Peña— a otro sacerdote, prescribiéndole condiciones claramente formuladas. Por este motivo, el Maestro Miguel Rugero, octavo Capellán de La Peña, tuvo que firmar el 10 de septiembre de 1774 (Vol. 18 de Capellanías del Archivo Arzobispal), para obtener su nombramiento de parte del Capellán propietario y patrono Francisco Antonio Garay, las siguientes cláusulas: 1^a Si el Capellán propietario en algún tiempo resolviera servir la ermita personalmente, el Capellán interino, sin “mover el menor litis”, tendría que entregársela; 2^a Si algún sobrino de Garay resolviera ordenarse sacerdote, tendría que cederle la ermita, también sin la menor oposición; 3^a El Capellán propio cedió “porque no

quiero utilizarme en cosa alguna”, los réditos de las capellanías al interino, quien las utilizará mitad para sí mismo, mitad para reparos de la iglesia, y especialmente para la terminación (Garay dice “reconstrucción”) del camarín, desbaratado por el antecesor, Maestro Agudelo; 4ª El interino ha de formar concienzudamente inventario para conservar las propiedades y alhajas de la iglesia; 5ª y 6ª Ha de solicitar, además, y vigilar todas las casas y fundos que pertenecen a La Peña; 7ª En caso de ausencia de la ciudad o de enfermedad, ha de dar facultad a otro sacerdote para que “no falte misa los domingos y días festivos” en favor de “muchos pobres que viven en las cercanías de dicha ermita”.

Con estas condiciones fue aprobado por la autoridad eclesiástica, el 13 de septiembre de dicho año de 1774, el nombramiento del Maestro Miguel Rugero, y se les extendieron los respectivos títulos a los capellanes propio e interino.

I. Ascendencia del Maestro Rugero.

El nuevo Capellán del Santuario de La Peña, quien al entrar en su servicio tenía ya 60 años y duró en él todavía 14 largos años, había nacido el 30 de septiembre de 1714 en Bogotá, como hijo legítimo de don Gaspar Vicente Rugero y doña Gregoria de la Portilla, y fue bautizado con los nombres de Miguel Antonio Josephe, en la Catedral, a los 12 días de nacido, o sea el 11 de octubre, siendo su padrino don Josef Prieto de Salazar. Su padre se hallaba, según creemos, por lo menos desde 1701, en la capital de la Nueva Granada, quizá recién inmigrado de España, en cuya capital su madre natural, doña Magdalena García de Cortés, hizo testamento por ahí en 1713 o 1714 (Notaría 3ª, folio 313). En los demás documentos de la época, el padre de Miguel figura con un verdadero derroche de títulos: Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Alcalde de Minas; Corregidor de Naturales de la Provincia del Zitará (Chocó); Superintendente General de las Armas del Chocó, etc. Se casó el 16 de septiembre de 1708, en la Catedral, con doña Gregoria de la Portilla, de Vega y Agüero (muerta ya en 1737), hija legítima del Capitán Bartolomé de la Portilla Agüero y doña Juana de Vega Carpio, cuyo testamento del año de 1737 se ha conservado (Notaría 3ª, folio 65). Doña Juana era hija legítima del Capitán don Josef de Vega Carpio y doña Teresa Ortiz de Manosalvas, y hermana de Fray Ventura de Vega Carpio, OFM; del Presbítero doctor don Josef de Vega Carpio, por mucho tiempo Cura de Tocancipá, quien casó a su sobrina doña Gregoria en 1708, y cuyo testamento hecho en 1740 (Notaría 3ª), también se ha conservado; de doña Agustina

na de Vega Carpio, casada con don Domingo de Gomicio, y de doña Bernarda de Vega Carpio, casada con Juan Andrés Calderón, depositario general, y más tarde ordenado de sacerdote, una vez enviudado de su matrimonio y sin hijos. Los padres de doña Teresa Ortiz de Manosalvas eran Josef Ortiz Manosalvas y Juana Suárez, el primero hermano de Pedro Ortiz Manosalvas (casado con doña Agustina de Munar y Zelada) y ambos hijos de don Juan Ortiz Manosalvas.

Si dijimos que Gaspar Vicente Rugero se encontraba por lo menos desde 1701 en Bogotá, nos fundamos en una partida de bautismo de un hijo natural suyo, quien fue bautizado en San Victorino con el nombre de Juan Antonio, nacido de "madre desconocida" el 25 de septiembre de 1702, siendo su padrino don Antonio Simón de los Reyes. El término "de madre desconocida" da poca luz, pues puede significar que la madre era de buena familia y tenía que ocultarse, como también puede significar que era una persona humilde y hasta de servicio, y no se nombraba para no cargar a la prole con máculas de nacimiento ignominioso.

En su matrimonio con doña Gregoria hubo los siguientes hijos:

1º Juan, bautizado en la Catedral, el 20 de octubre de 1710, más tarde albacea de su padre, quien hizo testamento en 1735;

2º Margarita, bautizada el 26 de junio de 1713; fue casada con el Capitán de las Armas Francisco de la Bárcena (oriundo de Cádiz, en España) y Sumuano (Somoano), tutor de los hijos menores que su suegro dejó al morir. En este matrimonio hubo los siguientes hijos, sobrinos de nuestro Capellán: 1) Don Miguel Gaspar, bautizado el 22 de mayo de 1735, Presbítero, Cura de Sáchica, muerto en 1801 (testamento de 1786; VIII, 36), ciego desde 1786; 2) don Francisco Xavier Ignacio, también Presbítero, bautizado el 1º de noviembre de 1736; 3) Doña Antonia María Josefa, bautizada en 1739; 4) Fray Gregorio Josef de la Bárcena, OFM, en la ermita de San Diego, bautizado el 3 de abril de 1740, quien renunció, para poder profesar, en su madre, el 14 de noviembre de 1759; 5) Doña Juana María Rita Josefa, bautizada el 18 de septiembre de 1741, casada con el doctor don Nicolás de Rojas; 6) Don Juan Francisco Jerónimo, bautizado el 21 de julio de 1745; 7) Don Josef Antonio Joaquín, bautizado el 13 de febrero de 1747, y 8) Doña Gregoria, bautizada el 10 de diciembre de 1749, casada con Antonio de Mesa.

El testamento de don Francisco de la Bárcena da igual luz sobre la situación de los menores de Vicente Gaspar, al morir éste en 1735, y sobre la situación en que el mismo Bárcena dejó a su esposa e hijos al morir en 1755. Dice que fue tutor de los hijos menores de don Vicente Gaspar Rugero. Fueron los menores: María Magdalena (casada ya con don Francisco Vélez y a quien le dio su legítima como consta en la carta de dote;

doña Josefa Rugero, quien también recibió su legítima, y además, como murió en suma inopia, le costeó el entierro. Otro menor fue don Miguel Rugero, Presbítero, a quien le dio la mayor parte de su legítima, y Miguel cedió los restantes 200 pesos a su sobrino don Ignacio de la Bárcena. También don Francisco, Presbítero, recibió toda su legítima. A otro de los menores le dio 150 pesos sobre su legítima, lo demás le debe. Pero también a su mujer le debía al morir todavía sobre su dote la suma de 1.000 pesos. En cambio de una casa y la estancia en el valle de Tunjuelo dejó hartas deudas: 4.000 patacones a don Manuel Benito de Castro; 1.500 patacones en favor de una religiosa de Santa Clara, en Tunja; 1.000 patacones en favor de Santa Clara, en Bogotá; 1.000 pesos a Santa Inés; 1.000 pesos al Cura más antiguo de la Catedral; otros 4.000 a Santa Clara, en Santafé; montando estas deudas por lo menos a 12-13.000 patacones, por lo cual se comprende la precaria situación en que se encontró doña Margarita después de la muerte de su esposo, y tal vez el proceder de don Francisco contra ella no carece de dureza e inconsideración; en cambio otro sacerdote, doctor don Ignacio Barazar, se manejó para con ella con verdadera generosidad (Notaría 3^a, 1781/I, folio 114). Un ejemplo de los apuros financieros y tal vez de la poca suerte que tuvo en sus negocios el Capitán Francisco de la Bárcena es el siguiente: Un día le pidió a su esposa una joyas, con el pretexto de "vestir un ángel", pero la verdad era que los Oficiales Reales, don Ignacio de Mesa y don Juan Norsagaray, "no hallándose ellos con la cantidad" que debían en su oficio, y "conociendo el ánimo sincero de dicho mi marido", se las pidieron. Las empeñaron con otras que habían podido conseguir de otras personas. El valor de todas estas joyas, de las cuales ella formó lista en 1770 (vea *Juicios Civiles de Cundinamarca*, tomo 41, folio 836), era de unos 1.600 pesos. Semejantes generosidades de don Francisco de la Bárcena dejaron naturalmente a la viuda en una muy precaria situación.

3º Miguel, el Capellán de La Peña.

4º Martín Diego, bautizado el 18 de noviembre de 1716, en la Catedral, y muerto el 3 de abril de 1785.

5º Francisco, bautizado el 10 de abril de 1719 en la Catedral, Presbítero, graduado en 1740, muerto en 1772.

6º Doña María Magdalena, bautizada el 29 de abril de 1721; casada el 23 de agosto de 1739 con el doctor don Francisco Vélez (Ladrón y Guevara); el hijo Josef se casó en 1757 con María Teresa de León; esta hermana del Capellán murió el 16 de marzo de 1777.

7º Doña María Josefa Isidora, bautizada el 12 de abril de 1725, casada con don Manuel Suescún, cuyo hijo Josef casó con Luisa Hernández de Heredia y quienes tuvieron los siguientes hijos: 1) Francisco Luis, bautizado el 10 de octubre de 1770; 2) Josef Eusebio María; 3) María

Tadea Simona, bautizada el 30 de octubre de 1777, y 4) María Bárbara, bautizada el 4 de diciembre de 1782. Murió doña María Josefa en 1798.

Para completar este cuadro de relaciones consanguíneas de nuestro Capellán que muestra su pertenencia a las mejores familias de la capital, hemos de mencionar todavía algunos tíos maternos:

1º Doña María Rosalía de la Portilla, casada con don Juan Alfonso de Medinilla (de España), muerta en 1741 o 1742, después de haber fundado una capellanía en favor de su sobrino Miguel Rugero.

2º Don Juan de la Portilla, Presbítero.

3º Don Josef de la Portilla.

4º Fray Francisco de la Portilla.

5º Fray Esteban de la Portilla, de la religión de San Agustín.

6º Fray Fernando, OFM.

7º Don Thomas (muerto prematuramente).

II. Dos hermanos sacerdotes.

Al morir su padre, don Miguel Rugero tenía 21 años (1735); al morir su madre, antes de 1737, poco más de esta edad. Quizás bajo estas impresiones graves, Miguel resolvió dedicarse al estado eclesiástico, pues relativamente tarde, con 27 o 28 años, recibió el orden de diácono, como lo hace constar el testamento de su tía doña María Rosalía de la Portilla, la cual, al fundar en ese año una capellanía por su alma (parece de 200 pesos) y las de los abuelos maternos de Miguel, lo nombra su capellán (clérigo Diácono), y después de él a su hermano Francisco Rugero, y después de ése a los hijos del Capitán Francisco de la Bárcena, manifiestamente para darles así título suficiente para ordenarse. Es de suponer que Miguel, después de este grado, pronto hubiera conseguido también el Presbiterado, probablemente poco después de su hermano Francisco.

Parece que éste, a pesar de ser menor de edad que Miguel, se hubiera adelantado, pues el 25 de mayo de 1740 estuvo para conseguir grado de doctor, en la Universidad de Santo Tomás, como colegial del Rosario. Para tal fin tuvo que dar escritura de "abono" a dicha Universidad en cantidad de 2.000 pesos, exequibles para el caso de haber conseguido este grado y no proseguir la carrera eclesiástica, y contraer, al contrario, matrimonio, como pena impuesta a los que contraviniesen lo referido. En este documento, Miguel, el hermano mayor, todavía sin título alguno que indicara grado de ordenación, firma como su fiador.

Aquí es el lugar de insertar unas observaciones sobre un pleito que sostenía Francisco más tarde contra su hermana Margarita (tomo VI

de Capellanías de Cundinamarca, folio 1-230). Francisco Rugero, clérigo de menores órdenes, dice que su tío carnal, el Maestro don Juan de la Portilla, Capellán y patrono de la capellanía que mandó fundar doña Teresa Ortiz de Manosalvas, renunció de ella, para que él pudiera ordenarse a título de esta fundación. Al pedir Francisco la institución canónica, el citado sacerdote compareció en el pueblo de Boavita el 2 de junio de 1741 y respalda dicha petición con su declaración favorable. La capellanía en este tiempo estuvo colocada sobre unas tierras y molino en el valle de Tunjuelo, y era de un principal de 5.644 pesos y 6 rs. A consecuencia, Francisco recibió el título deseado el 24 de octubre de dicho año. En su testamento de 1755 (VIII, 35), el Capitán Francisco de la Bárcena deja constancia de que compró una estancia y molino en el valle de Tunjuelo, en el Juzgado Eclesiástico, en 2.000 patacones, con gravamen de 2.000 patacones a favor de Francisco Rugero, por la capellanía que éste servía. La viuda de Bárcena, al recibir traslado de aquellas diligencias de Francisco, no contestó, y sólo más tarde recuenta el por qué de su silencio. Estaba en goce de aquellas tierras, pero por la pobreza en que su marido la dejó, no había pagado ya por espacio de 17 años (1741-1758) los réditos que Francisco naturalmente necesitaba para poder cumplir las misas de dicha fundación. Finalmente Francisco pidió ejecución contra su hermana Margarita. Cuando se acercaba la ejecución de la sentencia eclesiástica (dada el 14 de noviembre de 1758), cuando a consecuencia ya se avaluaron los bienes y se embargaron, contesta doña Margarita, diciendo: que no había contestado porque el mismo don Francisco Rugero, su hermano, le había aconsejado que no contestara, y que todo iría a resultar a favor de sus hijos. Ahora, para impedir el fraude que su hermano perpetraba, "quien no atiende los vínculos de parentesco ni recuerda los favores que ha recibido de los dos esposos (su cuñado y su hermana Margarita), quienes lo tenían en educación y colegio hasta que obtuvo órdenes y grado, pide los autos para contestación. Se queja entonces de que Francisco, su hermano, arrancó hojas de un libro de cuentas de su esposo, que falsificaba letras del mismo, y que juró en falso. Sin embargo, en auto de 28 de julio de 1759, se le declaraba a Francisco dueño de las dichas tierras, por rebeldía de su hermana Margarita. La hermana, desesperadamente y por el interés de sus hijos, pide y obtiene, en agosto de 1759, "venia de apelación", y solicita que Francisco, por lo menos hasta que se aclarara el asunto, no procediera a vender el ganado, etc. El señor Arzobispo, por el amargo aspecto moral y humano de la causa entre los dos hermanos, prohíbe a Francisco la salida de la capital y lo llama para que declare ante él, bajo la gravedad del santo juramento, qué pudiera haber de verdad en los reproches de la hermana. El Presbítero en-

tonces concede que sí lo tenían Bárcena y su hermana Margarita en educación, pero no a sus expensas, sino de lo que estaba en su poder de lo que pertenecía a Francisco por herencia de su padre Vicente Gaspar. El 16 de octubre de 1759 se repusieron los autos en estado de contestación, y parece que el pleito se llevó a cabo sobre bases más amigables, pero siempre con el resultado de que Francisco quedara en posesión de aquellas tierras, que sólo en 1772 pasaron a poder de nuestro Capellán Miguel, por muerte de su hermano menor Francisco.

Precisamente el hecho de que Francisco entrara primero en goce de estas tierras es prueba de que se hubiera ordenado antes de su hermano mayor.

Al ver Francisco en 1742 que en estas tierras se habían introducido gentes ajenas para sembrar, pidió en seguida "auto de posesión" y un deslinde claro, diligencias que ambas se efectuaron a su favor y satisfacción. Sin embargo, las tierras, por falta de colonos y labradores, se deterioraron visiblemente y, por esto, el 14 de noviembre de 1742 Francisco pidió por medio de su apoderado don Josef de Vargas Jurado que ellas se sacaran a venta y pregón, lo que, como parece, no trajo resultado alguno aceptable. Por fin, para sacar por lo menos los réditos que debían producir, las arrendó por nueve años, en 200 patacones anuales, a don Francisco Antonio Vélez, Ladrón y Guevara, con la promesa de vendérselas más tarde, desde luego, obtenida la licencia eclesiástica para tal acto (Notaría 2ª, 1762, folio 491), venta que se efectuó por la suma de 4.000 pesos el 20 de noviembre de 1762. Esta venta parece haberse revocado o no cumplido por el comprador, y Francisco siguió arrendándolas, primero a don Francisco de Rivas (también por el término usual de nueve años, pero sólo en 150 pesos anuales), quien cedió el contrato a don Juan Agustín de Castillo (ante Villalobos, 12 de julio de 1769), y éste lo cedió finalmente a don Juan Antonio Rangel (ante Villalobos, 7 de febrero de 1772). En este año sobrevino la muerte del patrono, Francisco Rugero, y su sucesor, don Miguel, se hizo reconocer el 29 de octubre de 1772 como "legítimo patrono" y, por tanto, quedó autorizado a recibir el arriendo estipulado. Corriendo desde el 4 de agosto de 1784, los tienen en arriendo (por nueve años y 150 pesos anuales) don Ignacio de Umaña (escritura de 13 de noviembre de 1784, Notaría 3ª, 1785/I, folio 48), contrato en el cual todavía entró el arrendatario anterior, doctor don Manuel Guzmán, quien reclamó las mejoras hechas por él en las casas y tierras, por el valor de 750 pesos. El viajero moderno encuentra hoy todavía las casas viejas y el molino en uno de los más hermosos y románticos rincones en los alrededores de Bogotá, el "Molino", en el valle de Tunjuelo, pero las tierras en buena parte parecen estériles.

Otra capellanía fundada por Antonio Madrigal (Vol. 44, Pleitos del Archivo Arzobispal) causó a Miguel Rugero mucho trabajo y diligencias inútiles. Estuvo fundada sobre unas tierras nombradas "Aguaclara", en Quebradanegra, con un principal de 600 pesos. Consistían en plantaciones de caña, tenían ramada, trapiche y dos fondos grandes. En un tiempo estuvieron estas tierras a cargo de Antonio Luna, vecino de esa localidad. Rugero trató de arrendarlas en 30 pesos anuales, que era la suma de réditos que debía producir para poderse cumplir las misas fundadas, pero por fin no se llevó a cabo dicho contrato (Notaría 2^a, 1780, folio 187). Así se entiende que nuestro Capellán, ya en 1777 (Archivo de La Peña, II, 3), había pedido del Superior Eclesiástico la debida licencia para poderlas vender, a censo redimible, porque por la distancia, por lo fragoso de los caminos y a causa de su edad, no recibió rédito alguno de ellas.

De las actividades sacerdotales, propiamente dichas, entre el año de su ordenación (probablemente 1742 o 1743) y el año de 1772, no sabemos nada. ¿Habría servido algunos curatos o estuvo siempre en Bogotá? Ningún documento nos da luz sobre este punto.

III. Maestro Rugero en Santafé.

En 1772 sí lo encontramos en la capital con un oficio que exigía una presencia estable, ya que en este año obtuvo licencia para pedir limosnas para la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, que estuvo a su cargo, y exigió reparos y limosnas para su culto. Envió Rugero a coleccionar a su emisario Cipriano de Eslava, pero éste encontró obstáculo en algunas partes (cfr. los que puso el Cura de la Viceparroquia de Aipe, el 16 de junio de 1773, por no haber sino licencia eclesiástica, y no civil), lo que Rugero en nuevas diligencias trató de remediar en la Curia Arzobispal.

De sus años al servicio de la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, Rugero recuerda un rasgo gracioso: las reliquias hay que cuidarlas mucho. "Esto lo apunto para que el Capellán tenga cuidado porque algunos sacristanes son mui devotos de quitar de las reliquias, como sucedió en la Capilla de Nuestra Sra. de Guadalupe" (Cfr. AP. IX, 12).

Ya en 1774 Miguel Rugero pasó al servicio del Santuario de Nuestra Señora de La Peña, según hemos visto en las primeras líneas de este estudio. De sus esfuerzos en beneficio de aquel Santuario nos relatan los dos historiadores lo siguiente: 1. Doctor J. A. Matallana: "El Camarín en que están las efigies, muy hermoso y adornado, lo concluyeron en tiempo del doctor Rugero". 2. R. Pardo, a su vez dice: "El doctor Francisco Antonio Garay, no pudo dejar su curato de Santiago de las Atalayas y

por eso nombró como excusador suyo al doctor don Miguel Rugero. Ocupóse éste en su período en edificar las casitas que estaban diseminadas en la vera del camino de La Peña y en los alrededores del Santuario, ya para dar posada a los muchos peregrinos que venían de fuera con frecuencia, como para que acampasen las multitudes durante el día de sus grandes fiestas”.

A estos datos interesantes podemos agregar como fruto de nuestras búsquedas los siguientes:

Su nombramiento debe de ser de fines del año de 1774, pues el 11 de diciembre de aquel año, el Maestro Rugero requirió del Notario Eclesiástico lo acompañara al Santuario de Nuestra Señora de La Peña para hacerle, bajo inventario, entrega de las alhajas y bienes de la Virgen. En el inventario confeccionado en esta ocasión figuran: “Primeramente: La capilla de cal y canto con su puerta de madera y serradura, con arco toral y sacristía. En la Capilla quatro ventanas con rejas de madera, y en la del Presbiterio tiene su vidriera nueva, y las dos del Cuerpo de la Capilla con bastidores de lienso. Tiene la Capilla su Coro con su escalera y puerta forrada de tablas, y pintado, y en la puerta su armella; un Organo bueno con su llavecita, su Campanario con tres campanas, una Arpa templada; una Cathedra pintada con su escalera . . .” Del altar mayor se dice lo siguiente: “Un tabernáculo dorado con su nicho en donde está Nuestra Señora, y Patriarcha Señor San Joseph, y el Angel Custodio, dos Quadros a los lados, el uno de Señor San Juaquín y el otro de San Antonio, con sus velillos nuevos, y nuestra Señora tiene su velo . . . a los lados están el Archangel San Miguel y el Angel de la Guarda con sus seis niños . . . Un Sagrario con una Lámina del Santo Ecce-Homo con su vidriera”.

Fuera del altar mayor figuran otro de Nuestra Señora de Loreto, retablos de Nuestra Señora de Guadalupe, de la Concepción, de la Soledad, un altar de Jesús, otro de N. S. Crucificado, todos ellos con sus frontales de madera en bermellón y oro.

La plazuela (altozano) era de piedra y barro, y había las piezas y casas siguientes: “una Hospedería de paja que esta a caher, con su cosina enfrente; junto a la Sacristía un cuarto con puerta; en el Saguán un quarto con media puerta”, una Sala, su alcoba (“donde duerme el Capellán” en los días de fiesta), dos cuarticos con alcoba (que “están cayéndose”).

El nuevo Capellán, después del regreso del Notario, fue “reparando todos los daños de la Capilla y casa, y allé el Camarín menos, pues lo desbarató el Maestro Don Joseph Agudelo siendo Capellán”, quien hizo con las piedras el altozano, “y biendo la Falta que había el Camarín a Nuestra Señora, le ofrecí dasérselo y luego luego empecé a comprar el material con mi dinero. En dos de Julio del año de mil setesientos y setenta y cinco se

empesó abrir el Simiento, y se comensó, asta acabarlo a costa de mi dinero, no tienen ni los albañiles, ni Peones ni Carpintero pero en fin se acabó de un todo el veinte y cinco de Septiembre del año de mil setesientos y setenta y siete y ese día fue su colocación". En este nuevo camarín el Capellán Rugero puso 5 láminas con sus vidrieras, que compró con su dinero.

A continuación hallamos en este documento 5 páginas llenadas con las donaciones que recibió la Santísima Virgen en los años de la administración del Maestro Rugero, en parte regaladas por devotos, la mayor parte "lo costió de mi dinero", dice Rugero.

De la iglesia mencionamos todavía el hecho interesante que poseía para adorno de sus paredes más de 20 cuadros, entre grandes y pequeños, pero desgraciadamente no se especifican para poder datar con más precisión la entrada de los valiosos cuadros de Vásquez Ceballos en el Santuario de La Peña (Cfr. AP., IX, 1-13).

Según documento del Archivo Arzobispal, el Capellán Rugero obtuvo en 1779 (30 de septiembre) licencia para pedir limosnas para la Ermita de Nuestra Señora de La Peña (libro XXVIII, p. 109-II, 2). Tal licencia en el citado año fue solamente renovada porque la Autoridad Eclesiástica ya le había concedido igual permiso el 6 de mayo de 1776 para un término de dos años (Vol. 5. Cofradías del Archivo Arzobispal), con la obligación de "solicitar el auxiliorio y licencia de la jurisdicción real". Entre los motivos en que fundaba Rugero su solicitud de la Real Provisión, oímos: "que ha mucho tiempo que se fabricó camarín para maior decencia y culto de tan milagrosa Imagen de Nuestra Señora de La Peña, el que no se ha perfeccionado a causa de las quassi ningunas rentas que tiene". Pero el fiscal advierte que sería conveniente que, como antes ya se había concedido licencia, "se examinen los resultados de la primera" (ibídem). A continuación expone el Capellán que "en el tiempo de año y medio poco menos que estoy sirviendo de Capellán, han sido quassi ningunas las limosnas que se han echo, porque lo único que tiene de renta, son 47 pesos, porque aunque debían de ser sinquenta, desquentan tres, según las órdenes que allí tienen y tiene obligación el Capellán de decir 25 misas según la fundación y ha de poner el Capellán sera, pan y vino por lo que para uno y otro quassi no alcanza. El platillo que saca el sacristán a pedir limosna los viernes fuera de ser mui corto lo que recoge pués llegará a tres reales (!) poco más o menos, lo dan . . . los devotos en la plaza, se la aplican al dicho sacristán por que viva allá y cuide la Capilla. Dos fiestas que allí se celebran en las carnestolendas, son por los naturales de la circunvalación de esta ciudad y sus limosnas se reducen a velas de sevo y oficiar la Misa con las quales se alumbrá algún tiempo la referida Imagen, assí quando se celebra el Sacrificio de la Misa, como quando se reza el rosario y la limosna de esos dos días

festivos dan los devotos, esto de rigor, llegan a ocho o diez reales, lo que ayuda para el gasto de la sera en la novena que es todo lo que en realidad se verifica y por esto es la más pobre Capilla. Porque aunque en este tiempo que me hallo de capellán han visto y verán varias personas que allí fueren, varias alajas y descencia de la Capilla, esto lo he hecho todo con mi dinero pues con el las he comprado y puesto allí, y como mis cortas rentas no alcanzan a todo lo necesario para el adorno y culto de tan milagrosa Imagen, por esto es que solicito de la piedad de Vuestra Alteza . . ." la licencia pedida. Interesante este documento en todo su sabor de lamentación franca y amarga. Obtuvo, en vista de tan triste situación de la Ermita, lo pedido, por auto del 3 de junio de 1776. El Capellán nombró de limosnero a Mathes Castañeda (¿el Sacristán?), y éste, respaldado por doble licencia cuya última, la Real Provisión, amenazaba a los que pusieren estorbo, con pena de "doscientos pesos para la Cámara y el Fisco" se fue a su viaje (Volumen 5 de Cofradías del Archivo Arzobispal).

En 1779 el Capellán volvió a insistir porque se prorrogara dicha licencia por otros dos años, y otra vez el Fiscal no mostró inconveniente con tal que el Capellán diera cuentas de lo recogido en lo pasado (ibídem de octubre de 1779). En el documento vemos escritas constancias de que Mathes Castañeda hubiera estado en Zipaquirá y hasta en Neiva (noviembre 19 de 1779 y noviembre 9 de 1779).

Nuevamente Rugero solicita prórroga en noviembre de 1781, pero esta vez sí tuvo que presentar "cuenta y rasón de lo que se a echo y a juntado desde mes de Noviembre del año pasado de 79". (l. c.). Precioso documento este en que oímos detalles acerca de estos viajes de limosneros, quienes regresan, cargada la mula con una multitud de distintas cosas:

"Primeramente dos pesos en plata	2 p
Mas un tercio de mais en ocho reales	8 rr
Mas un cordero en ceis reales	6 rr
Mas ocho palitos de mais quatro reales	4 rr
Mas ceis palitos de trigo en ceis reales	6 rr
Mas once aves en dos pesos	2 p
Mas diez pesos en plata	10 p

esto es asta oy 26 de abril del año 80 libre de todo costo lo que tengo entregado a nuestro Capellán".

Y otra vez:

"En el mes de agosto del pasado de 80 (debe ser 79) asta presente de 80 y asta el mes de marzo entregue a nuestro Capellán beinte y sinco pesos en plata mas una sarta de Cuentas de oro de a real so sesenta y dos que ynporten siete pesos y ceis reales

7ps 6 rr

En el mes de julio de 80 y asta el presente de octubre del mismo de 80 y entregue a nuestro Capellán ocho pesos de plata	8 ps
Mas dos cargas de mais en cuatro pesos	4 ps
Mas diez y ceis abes como son Capones y gallinas que ynportan	4 ps
Mas ocho pesos en plata	8 ps
Suma esta Cuenta en cetenta pesos	70 ps
Salgo de quiere, lo firma Miguel Rugero”.	

Era sólo natural que el Fiscal contestara “que es muy poco o ninguna la formalidad de la cuenta presentada”, pero “que esto no obstante atendiendo la buena fe que parece regular al Capellán en su asiento y distribución de limosna y al christiano y piadoso fin de su destino”, no pone reparos, y el Capellán obtuvo otra vez su licencia, el 3 de diciembre de 1781, para término de dos años, es decir, hasta noviembre de 1783, cuando ya estaba pensando en dejar este pesado servicio en una Capilla de tan escasos recursos.

En efecto, en diciembre de 1781, año en que Nicolás Garay, patrono de la Ermita de La Peña, quien siguió a su hermano el Presbítero Francisco Antonio Garay, mostró ganas de introducirse en el manejo de la Capilla, Rugero escribió a sus Superiores Eclesiásticos “que hace ya algunos años que estoy sirviendo la Capellanía de esta Hermita de Nuestra Señora de La Peña con el mejor esmero y cuidado y el maior aumento que ha podido mi devoción, por nombramiento del Patrono de esta dicha Hermita, y consentimiento y autoridad de su VS el Sr. Ordinario”, y “como ya me hallo rendido de la avanzada edad y enfermo, he requerido a dicho Patrono varias veces para que nombre sugeto competente que prosiga en el culto y servicio de Nuestra Divina Señora y para que tenga el debido efecto quanto antes”. (Vol. 118 de Capellanías del Archivo Arzobispal).

Como esta petición no tuvo efecto alguno, sigue abnegadamente por algunos años más, pero vuelve a escribir “que mis diarias enfermedades y avanzada edad me impiden la personal asistencia de aquella hermita, en cuya consideración y lo recomendado por el referido Patrono, he tenido a bien hacer el compromiso de traspaso en el mencionado Maestro Andrés Joaquín González de la Paba, a fin de que siga en mi nombre en la asistencia de aquella capilla, con las mismas condiciones que por dicho Patrono se me recomendaron: así para el adelantamiento de la Capilla como por lo tocante a los llamados y nombrados por el nominado Patrono”. Saliendo así, después de que nadie le oía, haciendo uso de una de las mismas cláusulas impuestas por el Patrono (la 7ª), obtuvo lo que deseaba: su renuncia fue aceptada y el nuevo Capellán fue aprobado por la Curia y el nuevo

Patrono, quienes al fin y al cabo debían estar felices de que alguien se sacrificaba para atender a la más que pobre iglesia de La Peña (1º de abril de 1788).

Bajo riguroso inventario ("en que se hallaban todas las cosas cavales y conformes"), del cual una copia se guardaba en el Santuario, para que en ella se siguiera apuntando "los aumentos quando los haya" (l. c.), Miguel Rugero entregó alhajas y ornamentos y fábrica al nuevo Capellán, cuya entrada de esta manera se puede fijar para ese 10 de abril de 1788.

En tiempo de Rugero cae la fundación de una Capellanía por María de Chaves, de un principal de 170 pesos, "para que se impusiesen a favor del Capellán de la Hermita de Nuestra Señora de La Peña extramuros de esta ciudad. . . para que goce de sus réditos, con la obligación de decir las diez y siete (17) misas correspondientes a los 8 pesos 4 reales que recibe de réditos". Rugero accedió a una nueva imposición de este principal, en el año de 1779 (Notaría 1ª, 1779, folio 276).

IV. El ocaso de la vida de Rugero.

Retirado del servicio de La Peña en donde dejó el fruto de 14 largos años de ciudado y preocupaciones y sacrificios, Rugero, sin embargo, no quiso descansar. Estuvo ya bien enfermo, como lo sabemos por el codicilo que en 1786 el Presbítero don Ignacio de la Bárcena, su sobrino, agrega a su propio testamento, en donde dice: "Item es mi voluntad que por hallarse uno de los albaceas que lo es don Miguel Rugero, enfermo e inútil por su sordera, nombro por último albacea en lugar de dicho Rugero y sin quitarlo, a Manuel Quevedo de Guzmán (Notaría 2ª, 1786/it. folio 118, 8 de noviembre de 1786). Lo encontramos sin embargo trabajando en la Ermita de Nuestra Señora de Belén, según atestigua uno de los referidos milagros de Nuestra Señora de La Peña (Nº 33 de la *Historia* de J. A. Matallana), que reza así: "En Belén se ve un cuadro en que se recuerda haber librado Nuestra Señora de La Peña al doctor don Miguel Rugero de muerte o lastimaduras, el día que por componer el velo de Nuestra Señora de los Dolores subió al Altar, se le fue la cabeza; por no caer, se cogió de una de las columnas, y descendió hasta el suelo con el tabernáculo del Altar encima: al caer invocó a Nuestra Señora: concurrieron a sacarlo los circunstantes, y el anciano Capellán se levantó sin sentir lesión alguna, dando gracias a Dios, con admiración de los que lo vieron".

También se reflejan estas últimas actividades y el amor que cogió a la pequeña Ermita de Belén en su testamento, hecho con poder por el Pres-

bítero doctor don Manuel Agustín de Guinea, Cura de Suba, y don Ignacio de Castro, mercader de Santafé y amigo fiel de Rugero (poder del 5 de julio de 1788 ante Joaquín Sánchez) en 1794, habiendo ya fallecido el Maestro Rugero el 22 de noviembre de 1793. En este testamento se dispone entre otras cosas que había sido la voluntad de Rugero ser enterrado en vestiduras sacerdotales en la iglesia de la Ermita de Nuestra Señora de Belén en la Capilla de Nuestra Señora de la Soledad". "Item declaro (dice Castro, quien le había socorrido a Rugero ya desde 1788, año en que salió de La Peña, en todo lo que necesitaba) que el citado doctor difunto les declaró a sus albaceas 'haber hecho varios suplementos para la refacción y adorno de la Capilla de Belén, unos voluntarios por la necesidad que había de ellos, y otros por recomendación del doctor don Josef Joaquín de la Granja, Capellán de ella . . .', "que lo que así fuere, lo cedía y donaba a la milagrosa Señora que se venera en la citada Capilla". Finalmente, del dinero que se pudiera sacar de los bienes que dejaba, dispuso que se apartaran cien pesos, impuestos sobre réditos, para decir anualmente una misa en la Capilla de Nuestra Señora de Belén (Notaría 3ª, 1794/I, folio 94 v.).

Terminamos la biografía de este abnegado y humilde servidor del Santuario de La Peña con la enumeración de los bienes dejados por él, que prácticamente no exceden en mucho una simple indumentaria apostólica: "una casa de tapia y teja en la Calle del Chorro del Convento de Santo Domingo. . . una silla de montar chapeada de plata, estribos caleños, freno ordinario, coraza de aripe (?) azul, botas con doce evillotas y cinco botones de plata ambas botas. . . unas espuelas de plata. . . dos manteos, uno de paño de primera, otro de Bayeta. . . una sotana de Chamelote vieja. . . dos chupas una de paño de primera azul, y otra de terciopelo de algodón, una ruana de engaripola, una escopeta, dos sombreros, uno de primera negro, y otro de segunda blanco, un bastón con su cabeza de plata. . ." Nada más. Vestido así, nos lo podemos imaginar subir a caballo hacia La Peña, por entre los barrancos del camino arriba de Belén, hasta que llegara a la vieja, silenciosa y casi abandonada Ermita de Nuestra Señora, para ponerle con su entusiasmo y espíritu de sacrificio un poco de vida, pocas veces para miles de peregrinos, las más de las veces para los pobres habitantes de la "Circunvalación" que nos los pinta tan fielmente el costumbrista José M. Cordovez Moure en sus *Reminiscencias de Santa Fe y Bogotá* (tomo VIII, 117 y ss.) bajo el nombre de "chircaleños".





Andrés Joaquín González de la Pava
y Tomás Bermúdez Becerra.

CAPITULO X

E

LA YA MUY ANCIANO y cansado Capellán de la Santísima Virgen, Maestro Miguel Rugero, obtuvo el 10 de abril de 1788 su sustitución en el Presbítero don Andrés Joaquín González de la Pava, y en virtud de este auto, el nuevo Capellán se hizo cargo del Santuario bajo inventario, "que se formará por ante alguno de los Notarios . . . y cobrará los frutos y rentas que en adelante le corresponden, procediendo a su inversión con arreglo a los fines de fundación, llevando cuenta formal como corresponde, para darla en Santa Visita y siempre que se le pida". (Archivo de La Peña, AP. II. 21). El respectivo título lo recibió el 14 del mismo mes y año. (ibidem). Miguel Rugero le impuso "las mismas condiciones", que por el Patrono, Presbítero Francisco Antonio Garay, le habían sido recomendadas en 1774. El inventario se efectuó el 17 de abril, pero desgraciadamente no se ha conservado. Mientras el doctor J. A. Matallana, historiador de La Peña, nada nos cuenta sobre este nuevo Capellán de La Peña

(AP. III. 29), el doctor Rosendo Pardo quiere saber que se le debe a González de la Pava, el nuevo altar de San Joaquín, lo que bien puede ser, ya que era el santo de González. El cuadro de este altar que hoy es otro, traído por los Reverendos Padres Capuchinos de la iglesia de la Concepción, es una joya, obra del famoso Gregorio Vásquez Arce y Ceballos. Roberto Pizano lo menciona como propiedad de la iglesia de Egipto, y en una escritura del año de 1734 ante el Notario Cubero lo encontramos citado en esta forma: "Nuestra Señora la niña y Señor Don Joachim de Nuestra Señora de Egipto" (AP. VII. 62). Creemos que este cuadro se encontraba en la época en que lo registraba Pizano, en la iglesia de Egipto, pero prestado y que está hoy día en La Peña con justa razón como parte de la preciosa colección de cuadros de Vásquez Ceballos.

Además se le deben a González de la Pava, prosigue Pardo, dos altares más en el cuerpo de la iglesia, pero de ellos "no quedó sino la memoria" (AP. I. 53), probablemente porque en la restauración del siglo pasado se destruyeron.

Como se ve, bien escasas y parcas son las noticias dadas por los historiadores, pero por fortuna las podemos ampliar con algunos datos, sacados del olvido en que los hombres suelen hundir las obras de sus benefactores.

Andrés Joaquín González de la Pava fue el tercero de los hijos de don Salvador González de Quirós y de su legítima esposa doña Elvira de la Pava, vecinos de San Bartolomé de Honda. Debe haber nacido por ahí en 1732, si es cierto que se ordenó con la edad regular de 24 años. En Honda, González de la Pava siempre tenía buena parte de sus propiedades. El primogénito de dicho matrimonio fue Fray Cristóbal, quien, al profesar de religioso, renunció en su propia madre sus bienes y herencias (AP. VIII. 21). El segundo hijo fue don Benito González, más tarde Párroco de Cucunubá y muerto en ese curato.

Al morir su esposo Salvador, doña Elvira volvió a contraer matrimonio con don Manuel Gregorio Alvarez del Pino, vecino también de Honda, quien murió en 1783 (AP. VIII. 17), y para el concurso de sus bienes se presentó nuestro Capellán. Cuando don Gregorio extendió a su esposa la carta de dote en 15 de agosto de 1738, los hijos del primer matrimonio de doña Elvira todavía eran menores de edad. Con Manuel Gregorio Alvarez del Pino, la madre de nuestro Capellán tuvo por hijos a los siguientes: 1º, Francisco Gregorio; 2º, Francisco Xavier; 3º, Vicente Antonio; y 4º, Josef Agustín.

Los abuelos paternos de Andrés Joaquín fueron Juan González y doña María Martín del Campo.

Su madre fue hija de don Bartolomé Naves de la Pava (Osorio), Alférez y por mucho tiempo Alcalde de Guaduas, y de doña Elvira Osorio

Nieto de la Paz, quienes, fuera de Elvira, tuvieron por hijos a: 1) don Bartolomé, quien siguió a su padre en el puesto de Alcalde de Guaduas; 2) doña Gertrudis de la Pava; y 3) doña Clara González de la Pava, casada probablemente con don Francisco González de Quirós, hermano de su cuñado don Salvador, esposo de Elvira.

Parece que la abuela materna de nuestro Capellán casó tres veces: primero con el Alférez Miguel Ceferino de León Castellanos, con quien no tuvo hijos; el esposo era Notario del Juzgado de Rentas Decimales. La segunda vez, y parece a instancias de su padre, se casó con don Diego Palomino Polanco, con quien tuvo cuatro hijos, a saber: 1) Fray Fernando de San Agustín, muerto en 1718; 2) Fray Pedro Palomino, O. F. M.; 3) doctor don Josef Palomino, Cura Párroco de Fusagasugá, y 4) doña Isabel Palomino, la cual se quedó en compañía de su madre y figura con don Josef como albacea de ella, cuando ésta, en 1710, hizo su testamento (Notaría 2^a, año de 1710, folio 238).

La familia de Andrés Joaquín se puede llamar acaudalada, como lo revela el testamento de su madre, doña Elvira, hecho el 28 de septiembre de 1754 o 1756, en Honda. En este documento leemos: "Item declaro y mando por mi última y postrimera voluntad que de lo que se verifiquere libre de las citadas mandas por caudal propio mío, se saque la tercia parte y remanente del quinto, y de uno y otro se impongan seis Capellanías o Patronatos de Legos por iguales partes para los dichos seis hijos . . . y que éstas sean con la dotación de las misas correspondientes a razón de diez y seis patacones cada una, por mi alma y las demás almas del Purgatorio, y se entienda deben gozarlas en cualesquiera edad y siempre los citados mis hijos, y que los Eclesiásticos cumplan con aplicar las misas y los seculares con mandarlas decir, por la limosna ordinaria de 4 reales para ayuda de su manutención, colegio, estudios y demás gastos de su decencia".

Al ejecutar don Manuel Gregorio, el viudo, esta cláusula, y avaluados los bienes de la difunta, resultaron éstos ser de \$ 123.863 y 7 reales, suma bastante crecida para esta época y su alto valor monetario. Descontadas las deudas (también considerables por razones de censos, etc.), de \$ 60.162 patacones y 7 reales, quedó un líquido de 63.701 patacones. La dote que llevó don Manuel Gregorio, al matrimonio, había sido de 8.000 patacones, de modo que quedaban 51.563 patacones, de los cuales tocaban a la difunta 25.781 patacones y 4 reales. Por medio de la renuncia de su hijo Fray Cristóbal en su madre, aumentó esta suma a 28.694 patacones y 5 reales. El quinto pues era de 4.000 patacones y 2 reales. Descontados los gastos de un lujoso funeral de 1.899 patacones y 2 reales, quedaron 2.200 patacones. Así resultaron a favor de don Andrés Joaquín —quien estaba próximo a ordenarse de sacerdote— 366 patacones y 5 reales. Con el tercio de los bie-

nes, le tocan 1.366 patacones y 6 y medio reales, o sea un total de 1.733 patacones y 4 reales, en los cuales se debió efectuar por tanto la fundación de su Capellanía.

Como el sínodo del Arzobispado había fijado la congrua de patrimonio en 4.500 patacones, don Andrés Joaquín agregó de lo propio la suma de 2.300 patacones y los impuso sobre sus casas y tiendas en Honda. Había cursado ya estudios en el Mayor y Real Seminario de San Bartolomé. Se accedió a su petición de ordenación el 5 de febrero de 1756, y es de creer que en este mismo mes y año hubiera recibido el grado de Presbiterado (A. P. VIII, 21).

Pero el Capellán disponía de otras Capellanías que le daban, fuera de su derecho patrimonial, el que lo eximía prácticamente de los concursos para curatos, la perfecta posibilidad de una vida tranquila en la capital, y, en efecto, nunca lo encontramos en beneficios de curato. Enumeramos las siguientes fundaciones de que disponía:

1) Con título de "Capellán propio" o propietario, la Capellanía fundada por su tío don Lorenzo Osorio, la que tenía un principal de 900 pesos y la obligación de aplicar "ad intentionem" 9 misas (1. 12, 1780; A. P. II. 3).

2) Una o varias Capellanías unidas, fundadas por sus parientes doña Gertrudis de la Pava, doña Clara González de la Pava, don Francisco González de Quirós, doña María Martín del Campo, don Juan González y don Bartolomé González de la Pava (Libro XXXI, p. 23 del Archivo Arzobispal, con título de 1º de diciembre de 1760; cfr. A. P. II. 3).

3) Una Capellanía, fundada con un principal de 1.000 pesos por don Juan González, pero ésta decayó muy pronto, porque sus tierras vinieron a menos y no quedó sino el pedazo llamado "Quebradaseca" en la Villa de Honda, que por su inutilidad no reditaba nada; después González pudo arrendarlo en 17 pesos 4 reales, y más tarde venderlo al mismo arrendatario por 350 pesos, mucho más de lo que podía valer por razón de lo infructífero (1787; A. P. VIII. 18). Es probable que Andrés J. González entró en el goce de esta Capellanía como sustituto de su hermano Benito, Cura de Cucunubá (cfr. Capellanías de Cundinamarca, Tomo III, f. 826; A. P. IV. 27).

4) Poseía también una Capellanía que traía como obligación misas en La Concepción de Santafé, con 2 pesos de limosna cada una, y la obligación de asistir a las misas cantadas de esta fundación y cantar él mismo una por año. Creemos que se trata de las fundaciones del Escribano Santos Gil (cfr. Capellanías, tomo 410 del Archivo Arzobispal; A. P. III. 58). Queremos mencionar aquí ciertas disposiciones de este testamento de Santos Gil, hijo de Francisco Gil y María Santos, otorgada el 29 de julio de 1639, porque es seguro que estas citas y la persona de Andrés Joaquín González de la

Pava nos explican satisfactoriamente la presencia en La Peña de un cuadro del "Santo Cristo" en que dos ángeles sostienen escudos en que están apuntados los días de las misas a las cuales todos los Capellanes tenían que asistir en comunidad. Leemos en este testamento: "(Cláusula 2ª) . . . que mi cuerpo sea puesto en el ataúd de las ánimas, desnudo de la sinta para arriba y puesta una zoga a la garganta y otra en la sintura y sea llevado con la Cruz, Cura y sacristán al Convento de las Monjas de la limpia Concepción de esta ciudad y sea sepultado en la entrada de dicha Puerta sin ningún ataúd y al dicho Entierro se hallen los señores mi Patrón y Capellanes . . ."

(Cláusula 21) "que los dichos mis Señores Capellanes y sus Interinos sean obligados a decir las misas que les quedan repartidas y una cantada. En cada un año para siempre jamás las quales han de decir por mi Anima . . . y con que todos los dichos mis señores Capellanes y sus Interinos han de acudir al Convento donde yo me enterrase quando se digan las misas cantadas por mi anima, a vestirse y hacer coro en el qual han de decir todas las misas rezadas que cada uno le cupiere y Responso sobre mi sepultura".

Como Capellán de estas famosas fundaciones de Santos Gil, Andrés Joaquín González sin duda poseía este cuadro, en su casa, como todos los demás Capellanes o como único, si acaso le tocaba el oficio de recordar las fechas a todos los demás "Capellanes de Santos Gil", y a la hora de su muerte, sus albaceas, equivocándose en este punto, lo entregaron con los demás bienes y documentos de La Peña que el difunto confesaba guardar en su casa, al Santuario. Fue sucesor del Maestro González de la Pava en su Capellanía el doctor Agustín de Ricaurte (3 de octubre de 1793. A. P. VIII, 35).

5) Con título de "interino" al principio y más tarde con el de "propio" (24 de mayo de 1773 y año de 1781; cfr. A. P. VIII. 17), gozaba González de una Capellanía, a partir de la muerte del Maestro Joseph Méndez; en el respectivo documento figura nuestro Capellán con el apellido "González de la Pava y Méndez", de manera que por ambos apellidos parece enlazado con este ramo de los González en la Villa de Honda. (Libro XXV de Capellanías del Archivo Arzobispal, A. P. II. 3).

6) Igualmente con título de "interino" tenía una Capellanía fundada por Juan Delgado y en su nombre por el Ordinario Eclesiástico, sobre tierras en el valle de Ubaque, a favor de Bartolomé Joaquín Guzmán y Solanilla, hasta que éste, el "propio, tomara posesión de ella (Libro XXXI de Capellanías del Archivo Arzobispal, p. 90 v. A. P., II, 3; del 19 de julio de 1771).

7) También lo vemos encargado de una Capellanía después de la muerte del doctor Andrés de Tobar, pero ignoramos con qué carácter la adquirió (ibídem p. 69 v., de septiembre de 1764. A. P. II. 3).

De los puestos que González de la Pava ocupó, sabemos que en una época (seguramente en 1771) era "Capellán de Coro de la Santa Iglesia Catedral" (Notaría 2ª, año de 1771; tomo III, 45 v. y 71 v.). En el año de 1778 dio además poder para Madrid, en España, para obtener del Rey la aprobación de "Epistolario" de la misma Catedral que estaba sirviendo en propiedad (Notaría 2ª, 28 de septiembre de 1778, tomo I, 139 y 43). Más tarde, ya en 1785 —por tanto no mucho antes de entrar al servicio de La Peña— lo encontramos de Capellán de la Ermita de Nuestra Señora de Egipto, y como tal dio su consentimiento a la imposición de 2.000 pesos, fundación del Canónigo doctor don Francisco Ramírez Florián, sobre una hacienda de don Joaquín de Vargas en el valle de Sopó (22 de octubre de 1785. A. P. VIII, 24. Notaría 1ª, años de 1783-88, f. 162).

Como Capellán de Nuestra Señora de La Peña le tocó igual tarea en cuanto a nuevas imposiciones.

Doña Petronila de Ospina y Tafur, residente en Bogotá, viuda de Josef Martín Díez de las Cuevas, quien había tomado a censo redimible la cantidad de 150 pesos (pertenecientes a la Ermita de Nuestra Señora de La Peña), deseosa de salir de este compromiso, consignó dicha suma en el Juzgado Eclesiástico, más 7 pesos y 4 reales de réditos, y pidió la cancelación (18 de marzo de 1789). El Capellán González de la Pava no halló inconveniente en que esta suma fuera recibida y entregada a las dos hermanas, doña Gertrudis y doña María Acuña, en 12 de junio de 1789, quienes la colocaron sobre su casa frente a la Catedral, que tuvieron de su padre Isidro de Acuña.

Otros documentos se refieren a la Capellanía fundada en favor del Santuario de La Peña por el Excelentísimo Señor Arzobispo Alvarez de Quiñones (que perdida por la expropiación del General Mosquera, fue restablecida nuevamente por los centavos de las gentes humildes de La Peña en nuestros días). En 1790, don Tomás Pisco, indio, gobernador del pueblo de Chía, compró unas tierras a los Reverendos Padres de la Candelaria en 900 pesos (A. P. III. 12). Al morir el cacique y su mujer, estas tierras pasaron a sus tres hijos: José Francisco Pisco, José Ignacio Pisco y Andrea Pisco, esta última casada con Antonio Rudesindo Moyano. José Francisco vendió su tercia parte a Andrea y su esposo, y ella y su hermano José Ignacio, vecinos de Cajicá, hicieron el 22 de 1790 la petición de conseguir los 1.000 pesos de la dicha fundación del Arzobispo Quiñones, a censo redimible sobre estas tierras, llamadas la "Rinconada de Jagua" (partido de Zipaquirá). Las tierras, por haberse cultivado y por haber "ascendido en estos tiempos el precio de las tierras", valían entonces 2.000 pesos, y no tenían sino 200 pesos de gravamen a favor del Convento de San Francisco de Santafé. Se le impuso a Moyano la condición de redimir estos 200 pesos, para que el

nuevo gravamen de los 1.000 pesos de La Peña estuviese tanto más seguro, y luégo se le entregaron los 1.000 pesos (Capellanías del Archivo Arzobispal, tomo 394, A. P. III. 13). No queremos omitir en este lugar, recordar a nuestros lectores que todos estos Piscos, más Juana Manuela Pisco y Juan de Dios Pisco, éstos hijos de Ambrosio Pisco y Andrea Larro, eran Cofrades de Nuestra Señora de La Peña y sus más entusiastas "priostes" de la región de Chía y Cajicá, título sin duda más afortunado que el de su pariente don Ambrosio Pisco, de los días del movimiento comunero, el famoso "Rey de los chibchas", de corta duración (Cfr. Libro de la Cofradía. A. P. IV).

Cuando la mencionada estancia, por venta realizada el 5 de septiembre de 1791, pasó a manos de doña María Manuela Ramírez de Avellano, quien manejaba los negocios de su esposo, don Luis Benito y Prieto, administrador de tabacos del partido de Zipaquirá (quien en su poder dice tener "entera satisfacción de la diligencia, zelo y actividad de su mujer"), se hicieron nuevas diligencias por la aprobación de la autoridad eclesiástica, y esta vez del mismo Prelado, Monseñor Baltasar Jaime Martínez Compañón —quien como sucesor del Arzobispo fundador de esta Capellanía, era su legítimo patrono— (Capellanías del Archivo Arzobispal, tomo 424. A. P. II. 66-68). Estas diligencias llegaron a feliz término el 26 de septiembre de 1792 (A. P. II, 3 y III). Al Capellán, doctor don José Ignacio Alvarez, le tocaron más tarde los pasos para salvar esta fundación de su total pérdida, como se puede ver en su biografía.

De otras actividades del Capellán González de la Pava en el Santuario de La Peña, desgraciadamente nada hemos podido saber.

Prescindiendo aquí de la abundante documentación de poderes para cobranzas y pleitos, expresión del trabajo del Capellán de administrar bien los fondos de las fundaciones a su cargo (A. P. VIII, 18 en 1790; VIII. 6 en 1778, para Guaduas); (VIII. 17 en 1793, para Honda); (VIII. 36 en 1786, para Honda); (VIII. 36 en 1787 y VIII. 42 en 1778, para Honda); (VIII. 42 en 1778); —de unos negocios, compra y venta de esclavos y mulatos (A. P. VIII. 41 en 1771 y VIII. 44 en 1768)—; albaceazgos que le tocaron (Capellanías de Cundinamarca. Archivo Nacional. Tomo V, f. 691-700); —reclamos por novenos en representación de algunos curas del campo (A. P. VIII. 42 en 1779—; buenos oficios en favor de Rosalía de la Pava, quien parece haberle administrado su casa, y profesaba, gravemente enferma en 1792, de mantelata de San Agustín; dedicamos aquí sólo breve atención a los negocios de finca raíz efectuados por nuestro Capellán.

La primera transacción en este sentido data del año de 1778, en que el Epistolero González de la Pava compró al Presbítero Maestro Manuel de Cifuentes, Capellán de Coro, una casa en Santa Bárbara, sobre la cual

quedó colocado un principal de 800 pesos a censo redimible a favor de una Capellanía de dicho Cifuentes (Notaría 2ª, año de 1778, f. 43).

En 1781, Nicolás Pérez reconoció a González como Capellán propio de las Capellanías que vacaron por muerte del Maestro don Josef Méndez, la suma de 350 patacones. Pero González compró aquel mismo año al mismo Pérez un solar "deseándolo para su recreo" (A. P. VIII. 17), en Las Cruces, en 400 pesos, y quiso tomar este principal más bien sobre este solar para mejorarlo por este medio (Notaría 3ª, año de 1785. II, f. 233, A. P. VIII. 17).

En 1787, González compró con sus ahorros otro solar, cercado de tapia, con dos casitas de bahareque y paja, en Las Nieves, que pertenecían a Esteban Corredor, finca que fue avaluada en 420 pesos, y sobre ese solar colocó 350 pesos que eran el principal de la Capellanía fundada por su abuela, doña María Martín del Campo, y que se había consignado en la misma época en la Curia (Notaría 3ª, año de 1787, II. f. 247. A. P. VII. 18).

Recordamos que González tenía propiedades en Honda, tres tiendas de cal y canto y una casa alta que había recibido por legítima materna de doña Elvira de la Pava, y que habían servido para formar su "patrimonio" de ordenación (Notaría 3ª, año de 1778, II, f. 231, A. P. VIII. 16).

El 8 de abril de 1793, a la edad (probable) de sesenta y un años, Andrés Joaquín González de la Pava dio poder para testar a los Presbíteros don Luis Josef Cano, Abogado de la Real Audiencia y Procurador Fiscal del Arzobispado (A. P. VIII. 32), y doctor don Salvador García (Notaría 3ª, año de 1793, f. 143; A. P. VIII. 19). Su entierro, en vestiduras sacerdotales, debía efectuarse en la iglesia que sus albaceas dispusieren. Declaró por su única heredera a su alma "para que se haga bien por ella y lo goce con la bendición del cielo, de Dios y la del otorgante". Según el testamento otorgado por los mencionados albaceas, González de la Pava murió el 7 de julio de 1793 en Vituyma, "según consta en la partida de defunción" (A. P. VIII. 33).

En el inventario hecho por los mismos amigos el 31 de agosto del dicho año, figuran: algunos cuadros, muebles, plata labrada (entre ella un cáliz), peltre, cobre, herramientas, ropa de uso (tres manteos y tres sotanas) y unos cuarenta y cinco libros. Lo que más nos interesa aquí es el siguiente párrafo del testamento: "Item declaran (id est: los albaceas), haberle prevenido entregasen al Capellán que le subcediese en la hermita de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de La Peña, todos y cualquiera papeles y efectos que se hallen de la pertenencia de esta sagrada Imagen dentro de su casa, lo que tienen ya cumplido con los pocos que encontraron". ¿Eran estos papeles sólo documentos relacionados con las capellanías de la Ermita que

necesitaban constante control y atención, o guardaba también en su casa los apuntes hechos sobre la historia de La Peña por los primeros Capellanes, ya que La Peña quedaba allá arriba por lo general sola, con la excepción de un sacristán, tomado de entre las gentes humildes de aquellos parajes?

Los albaceas trataron de recuperar, para que se favoreciera el alma del difunto, su "única y universal heredera", parte de lo que las gentes le debían: así lo muestra el poder que el doctor Cano extiende el 12 de marzo de 1798 (A. P. VIII, 32), para Honda, para que se percibiese el resto de 1.563 pesos de una deuda total de 2.800 pesos (Notaría 2ª, años de 1797-1799, f. 323 v.). También vendieron, con la misma finalidad, la casa de González en Santa Bárbara (Archivo Nacional, cfr. arriba).

* * *

"El doctor don Andrés Joaquín González de la Pava entró de Capellán interino desde el 10 de abril de 1788. Después siguió el doctor don Tomás Bermúdez, a quien siguió el doctor don Lorenzo José Ferreyra".

Con estas siete palabras subrayadas por nosotros, describe el historiador de La Peña, doctor Juan Agustín Matallana, la persona y obra de este nuevo Capellán de La Peña (A. P. III, 29).

No se puede decir que para el historiador de 1955 haya sido tarea fácil escribir la historia de este Capellán, si el doctor Matallana, quien al entrar el doctor Tomás de Bermúdez a servir a la Santísima Virgen de La Peña, en 1793, tenía veintiocho años de edad y un año de sacerdocio, vivía con él en la misma capital, y al escribir su "Historia Compendiosa . . . de La Peña" en 1815, tenía cincuenta años de edad y veintitrés de sacerdocio. ¿Por qué, entonces, no apuntó el doctor Matallana nada sobre las actividades de este Capellán, quien murió en Santa Fe en 1802, cuando el doctor Matallana tenía ya diez años de sacerdocio y se movía en los círculos de la Curia y del Cabildo Eclesiástico, donde por lo general fácilmente se consiguen informes hasta desconocidos del público en general? Confesamos que este silencio del doctor Matallana es embrollador y chocante. ¿O ha de tomarse como un testimonio compasivo de la absoluta insignificancia e insuficiencia de este Capellán de la Santísima Virgen de La Peña?

El doctor Rosendo Pardo, sin indicar fuentes que no era su costumbre, le atribuye al doctor Tomás Bermúdez por lo menos una obra en La Peña, diciendo de él: "quien adornó la iglesia con una colección de cuadros al óleo que representaban los principales pasajes de la vida de Nuestra Señora" (A. P. I, 53). Dichos cuadros, conservados todavía, aunque sin valor artístico alguno, no desdican la fijación en la época del doctor Bermúdez. Es arte decadente. Pero a veces parece que el doctor Pardo, para decir por

lo menos alguna cosa de cada uno de los Capellanes, les atribuía por turno algo de lo que se conservaba o sabía de La Peña hasta en su época. El doctor Tomás Bermúdez es, por tanto, un completo misterio. Si el testigo cercano no sabía escribir nada de este Capellán, ¿por qué no sigue adelante el historiador moderno? Pero se ha de saber que el verdadero historiador es un investigador nunca satisfecho y nunca vencible. Excava, revuelve, escudriña, y sólo se rinde ante la absoluta imposibilidad. Así empezamos a preparar terreno. Busquemos primero quién era este sacerdote, dónde nació, cuántos años tenía en 1793, dónde se encuentran vestigios de su presencia o trabajos, etc., a ver si sale de la impenetrable oscuridad en que lo tiene el doctor Matallana.

Tomás Bermúdez era hijo de don Francisco Bermúdez, vecino de la ciudad de Anserma (A. P. VIII, 41), y muerto en 1778 (*ibidem*), y de doña Josefa Becerra, natural y vecina también de Anserma (otras veces se dice natural de Cartago, y la familia es natural de Buga), lugar que en lo eclesiástico pertenecía al Obispado de Popayán. Cuando Tomás Bermúdez en 1786, quería vender un esclavo, se hallaba todavía "bajo patria potestad" de su madre (A. P. VIII, 17). Necesitaba por lo tanto para ese negocio, autorización especial. Levantó testimonio en el sentido de que ya desde hace tres años (o sea desde 1783), "trata y contrata por sí solo" (testigos fueron su madre y Roque Jacinto Reyes, vecino de Monguí). El Alcalde de primer voto de Santa Fe dio el decreto de tal autorización con fecha de 1º de agosto de 1786 (Notaría 3ª, año de 1786. II, f. 215). La venta del esclavo (regalo de su abuela paterna) la quiso realizar "para subvenir a su vestuario y continuar sus estudios". Por estos datos podemos concluir que Tomás haya tenido en 1786 por lo menos diecisiete o veinte años, porque antes de tener catorce años en ningún caso pudiera haber tratado y contratado por sí solo. Lo que daría para su nacimiento más o menos los años de 1779 (límite último, teniendo en cuenta la muerte de su padre en 1778). Doña Josefa Becerra da en 1778 poder al Maestro de Campo don Tomás de Ribas, vecino de Cartago, para que cobre de los bienes de su difunto esposo "lo que era de su dote y gananciales (2 de noviembre de 1778; Notaría 2ª, tomo I de 1778, f. 182; A. P. VIII, 41), hasta 1769 atrás. En efecto, si hubiera nacido en 1769, habría tenido en 1783 catorce años de edad (cfr. Pr. Inst. I. 22: "pubertatem in masculis post decimum quartum annum completum illico initium accipere disposuimus"). Mas teniendo en cuenta sus primeros actos sacerdotales y una edad normal de veinticuatro años para su ordenación sacerdotal, llegaríamos al año de 1767. Realmente, el 22 de septiembre de 1791 encontramos en los libros de bautismos de la Catedral a Tomás Bermúdez, obrando como "teniente del Cura Interino" (A. P. San Pedro, 2º, f. 35), cuando, según nuestros cálculos, tendría vein-

ticuatro años de edad. No hemos encontrado, sin embargo, en el Archivo Arzobispal datos de su ordenación en Bogotá, pero ya el 17 de mayo de 1791 firma un poder como "sacerdote", de modo que en las tómporas de este año se debe haber ordenado, siendo "domiciliario del Obispado de Popayán" (Notaría 2ª, año de 1791; tomo 179, y 1794, tomo 186, f. 123 v. y 494 v., resp.; A. P. VIII, 34).

En 1786, estando en estudios todavía, dio un poder para la oposición a las Capellanías que vacaron por muerte del doctor don Jorge Agustín Bermúdez, a que era "legítimo llamado" y para que se tomara colación canónica de dichas Capellanías en su nombre (Notaría 3ª, año de 1786/I, f. 31. A. P. VIII, 17). Firma: Tomás Bermúdez, pero sin título eclesiástico alguno todavía. Si su madre, doña Josefa Becerra, en un poder de 9 de noviembre de 1788, dado a su propio hijo Tomás, se llama todavía "Curador de las personas y bienes de sus hijos", coincide tal dato perfectamente con el año de 1767 como nacimiento de Tomás, suponiendo que este poder se le dio a Tomás pocos días antes de su mayoría de edad (Notaría 1ª, año de 1788, f. 315. A. P. VIII, 24). Lo observamos por largos años en la Catedral, en los últimos años como "teniente del Cura más viejo, doctor don Fernando Caycedo y Gregorio de Burgos (hasta abril de 1800 hemos podido seguirlo); parece que este cargo de teniente y ayudante era su oficio principal en Santa Fe y el que le daba su subsistencia, a la cual se agregaban Capellanías de fundación y también su beneficio de Capellán de la Santísima Virgen de La Peña. Vivía en una casa de tapia y teja baja a espaldas del Monasterio del Carmen, que había comprado en 1794 en 940 pesos a Fernando Ricaurte. El 22 de julio de 1796 (Notaría 2ª, año de 1796, tomo 190, f. 811. A. P. VIII, 33) la regaló como "remuneración por los servicios recibidos a su hermana doña María Trinidad Bermúdez, quedándole suficiente congrua en sus demás bienes" (ibídem). Otra hermana suya se llamaba doña Josefa (A. P. VIII, 24).

Es poco lo que hemos hallado para la reconstrucción de su árbol genealógico. Su padre era hijo de don (Agustín?) Bermúdez (don Agustín Bermúdez y Lozano, vecino de Santa Ana de Anserma era Procurador General de la ciudad de Anserma. 1732. A. P. VIII, 39), y doña Juana Rosales, su madre, hija de don Nicolás Becerra y doña Josefa Borja y Franco, cuyos otros hijos se llamaban Antonia (en Anserma), Manuela (en Cartago, casada) y Francisca. Don Nicolás Becerra de la Serna, Maestro de Campo, era en 1732 Alcalde de Anserma (A. P. VIII, 39). Parece haber sido hermano del padre de Tomás el Cura y Vicario de Anserma, doctor don Tomás Bermúdez, quien a la vez era Abogado de la Real Audiencia y Examinador Sinodal. La familia contaba con otro sacerdote, el doctor don Jorge Agustín Bermúdez, con sede en Popayán.

Doña Josefa, hermana de Tomás, hizo testamento en 1816 (22 de septiembre, Notaría 1ª, año de 1816, f. 186), pero murió y dejó bienes en Anserma. Doña Trinidad casó en 1807 (13 de junio, en la Catedral), con don Francisco Zalamea y Herrera, viudo de doña María Antonia Cerna y Llanos, Capitán de Milicias Disciplinadas y Administrador de la Real Casa de Moneda.

[Cfr. la carta de dote en que figura la casa que le obsequió su hermano, avaluada en 1.298 pesos y un solarcito contiguo al de la señora Josefa Becerra, su madre, de un valor total la dote de 2.737 pesos 2 reales (Notaría 2ª, año de 1807, f. 127). El esposo aportó 13.000 pesos].

En los libros de la Catedral de Santa Fe, para el 6 de noviembre de 1802 se anotó el entierro del Presbítero don Tomás Bermúdez, efectuado en la iglesia del Monasterio de Nuestra Señora del Carmen. Se hizo de limosna. El difunto había recibido la extremaunción (A. P. Cuadernos de San Pedro, 4º, f. 9).

Quedó en esta forma, por lo menos, ya una figura viva y plástica este sacerdote, de tan pálido y anónimo aspecto en la historia del doctor Matalana.

De sus actividades en el Santuario de La Peña hemos encontrado muy pocos datos. El 7 de noviembre de 1801, Tomás Bermúdez, Capellán de la Ermita de Nuestra Señora de La Peña, sita fuera de la población de esta ciudad, dio su consentimiento a una nueva imposición del principal de 1.000 pesos de una Capellanía de La Peña (idéntica con la fundada por el Arzobispo Alvarez de Quiñones). Doña Manuela de Galvis, esposa de don Juan Díaz de Herrera, otorgó la respectiva escritura de obligación, después de una providencia eclesiástica del 1º de octubre de 1801, ante el Notario P. J. Maldonado (Notaría 3ª, 1785, parte 1ª, f. 75-bis).

Lo segundo en este aspecto sucede después de su muerte. Su madre, doña Josefa Becerra v. de Bermúdez, entregó el 19 de octubre de 1803, casi un año después de la muerte de su hijo y seguramente porque se demoraba demasiado el nombramiento del sucesor en La Peña, directamente al Notario Eclesiástico las alhajas del Santuario, en "un Baulito Timaná, con sus cantoneras y chapa de plata, sin llave, rebentados los goznes que por muerte de su hijo el D. D. Tomás Bermúdez quedó en su poder". Contenía este baúl: "quatro gargantillas de perlas, una con higas y cuentas de oro y su cruz de esmeraldas. Otra idem con cuentas de oro y un aguacatico de esmeraldas, pegado todo a una sinta negra; otra idem y otra idem de perlas solas, y una de ellas con cinco hilos y su cruz también de perlas. Una pulsera de perlas de veinte y seis hilos. Tres Rosarios, uno de cuentas de oro con cruz de filigranas de lo mismo; otro de corales carbonés con cuentas de oro, su crucero, tres en aapas, y cadena de lo mismo.

Un aderezo de piedras francesas que tiene seys piasas. Tres pares de zarcillos, dos de perlas engastadas en oro, y el otro par de piedras blancas también engastadas en oro. Un relicario engastado en plata, que tiene por un lado la Imagen de Nuestra Señora, y por el otro la del señor San Josef. Cinco sortijas partidas: quatro de esmeraldas, y una de amatista. Seys cuentas de oro, una mayor y cinco medianas. Tres estrellitas de piedras falsas. Tres docenas menos uno de alfileres grandes". Igualmente entregó doña Josefa un cáliz con su patena, todo de plata.

Después de haber cumplido nuestra tarea de investigador hasta aquí, nos falta resolver otro problema más intrincado todavía: el de la causa de la presencia de esta familia Bermúdez y del doctor Tomás Bermúdez especialmente, en Santa Fe y en servicio de La Peña. Creemos haber encontrado la solución, pero la presentamos con carácter de hipótesis.

En una noche oscura del septiembre de 1773 y en una tienda por donde pasaban muchos de los explotadores de oro del Chocó, en el Real de Nóvita, fue vilmente asesinado y robado don Andrés Ortiz, vecino de Santa Fe. Inculparon de este horrendo crimen a un mulato, Francisco Plácido, cuya hermana, Jacoba, declaró en el subsiguiente proceso, pero más tarde revocó sus acusaciones, a un negro, Manuel Esteban, esclavo de don Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano, y a un joven blanco, Manuel José Libreros, de veintidós y medio años, estampillero de aguardiente en el Chocó, hijo de doña Andrea Becerra y Aníbal, natural de Buga, y de su difunto padre, Libreros Montenegro y Rivas, cuyo nombre cristiano desconocemos. Seguramente fue una noche de embriagueces, porque aquel 4 de septiembre cayó en sábado.

La causa fue instaurada por el Gobernador de Popayán, en cuya jurisdicción estaba situada aquella tienda del Chocó, don Ignacio de Quiroga, siendo Juez de la causa don Miguel de Rivas, Fiscal don Ignacio Carvajal, y defensor de Libreros, don Andrés Isola.

Este proceso, del cual hablan innumerables expedientes del Archivo Nacional, terminó en la sentencia condenatoria con pena capital para los asesinos. La sentencia tiene por fecha el 28 de noviembre de 1774 y fue ejecutada públicamente el 2 de diciembre de 1774. El joven Libreros dijo antes de morir en el cadalso: "Señores, por los pasos en que estoy, y la hora en que espero dar cuenta a Dios, para que ninguno piense que muero impenitente y que todos me encomienden a Dios, sepan que en la muerte y robo de don Andrés Ortiz no tengo culpa alguna ni he sido parte ni arte en ella".

Antes de concluir la causa en esta forma trágica, ya hubo voces de que los negros culpables y Jacoba, la mulata, se hubieran retractado en lo declarado por ellos, apareciendo la inocencia de Libreros con bastante claridad. Más; en la hora de la ejecución llegó sudando y exhausto un correo

con noticia urgente, pero el juez y su escribano ad hoc, don Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano, Teniente Oficial del Chocó y después Regidor perpetuo del Cabildo de la ciudad de Popayán, lo rechazaron, lo hicieron callar cuando exigía aplazamiento de la ejecución de la sentencia, y ésta, con manifiesto afán, fue ejecutada sin demora ni consideración.

En 1783, nueve años más tarde, encontramos a este mismo escribano en la cárcel por graves sospechas de haber sido él el asesino verdadero de don Andrés Ortiz y que su miserable esclavo negro se hubiera prestado villanamente para las declaraciones que hicieron recaer la culpa sobre Libreros, en lugar de su amo, que quizá, a sabiendas del juez, fue compelido por éste a figurar de escribano en el proceso, por ser este puesto el más seguro para Joaquín Sánchez. Esta complicidad se manifiesta por el afán de los dos de ejecutar, y no aplazar por ningún motivo la sentencia.

La madre de Libreros fue asistida efectivamente por el sobrino de su difunto marido, don Nicolás de Perea, Síndico y Procurador General de Cartago, quien hizo todo lo posible para salvar a su primo hermano Manuel José Libreros, y calificó a Antonio Sánchez, hermano legítimo de Joaquín Sánchez Ramírez, como principal agresor de don Andrés Ortiz.

A sus esfuerzos se debía precisamente aquella orden de suspender la ejecución de los acusados, y el éxito de salvar el nombre y la reputación de la familia.

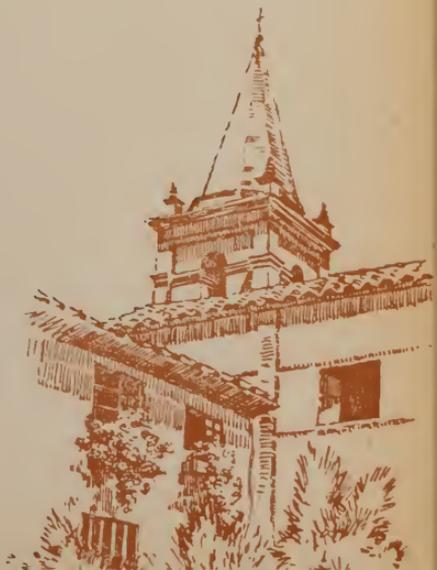
El Rey de España, informado, remitió la causa —que poco remedio podía tener, habiéndose ejecutado la sentencia de muerte— al Virrey-Arzoobispo, don Antonio Caballero y Góngora, en 1785, quien pronto se dio cuenta de la inocencia de Libreros y obtuvo por lo menos una indemnización para la madre de Libreros, doña Andrea Becerra, la cual luchaba desesperadamente después de la muerte de su esposo endeudado, para poder alimentar, vestir y educar a sus cinco hijas doncellas y otros dos hijos menores de edad, cuando el Gobernador, don Ignacio de Quiroga, ya descansaba de sus servicios prestados en la Colonia en la placidez del paisaje de Cataluña, muy molestado por las averiguaciones de la Justicia Real sobre lo que había pasado durante su ejercicio en Popayán.

Como el grupo familiar de doña Andrea era muy numeroso y muchos miembros de él se hallaban en respetables posiciones, el Gobernador de Popayán, don Ignacio de Quiroga, a petición de su juez, con el miedo y pretexto de que los parientes de Libreros pudieran librar por la fuerza al joven acusado, ordenó el destierro de la provincia de Popayán de todos los parientes próximos de Libreros.

El lector, ojalá no cansado por este largo relato, recuerda que la madre de nuestro Capellán, doctor don Tomás Bermúdez, era doña Josefa Becerra, natural, como su esposo, de Cartago-Anserma. Creemos que doña

Josefa era hermana de doña Andrea, madre de Libreros, y así se explica, por aquella orden del Gobernador de Popayán el éxodo de los familiares de nuestro Capellán y de él mismo hacia Santafé. Pero es más, el mismo padre del Capellán, don Francisco Bermúdez aparece en los expedientes de aquella causa, y obra a nombre de doña Juana Rosales, su madre, a quien mencionamos en páginas anteriores como abuela de nuestro Capellán (1778). Figuran en el expediente de Libreros, además, don Miguel Jerónimo Becerra, Alcalde de Anserma, y don Joaquín Bermúdez, de Cartago.

Esta emocionante y trágica historia de una burlada justicia, que podría dar material para una verdadera y grandiosa novela colombiana, es sin duda alguna el motivo de que un sacerdote de Popayán trabajó y se radicó por años en Santafé y en el Santuario de Nuestra Señora de La Peña. Revocamos, por lo tanto, el calificativo de "hipótesis" que al comenzar este relato le dimos por motivos de escrupulosidad.





CAPITULO XI

E

L PRESBITERO LORENZO J. J. FERREYRA, quien siguió al Capellán, Presbítero Thomás Bermúdez, en 1803, es uno de los capellanes de poca duración, y de cuyas actividades, además, sabemos casi nada. Sin embargo, la fidelidad con el propósito de esta obra, de tratar sobre La Peña y sus capellanes, nos hizo reunir cuantos datos se podían conseguir, en esta biografía, teniendo esperanzas de que el a veces magro armazón de datos biográficos se llenaría quizá con más datos y vida en el futuro, en la medida en que nuestra búsqueda prosigue.

El Presbítero Lorenzo Ferreyra era nativo de San Gil y había nacido en esta villa a mitad del siglo XVIII; en ella y otros pueblos santandereanos vecinos, hemos encontrado con frecuencia su apellido; sus portadores casi todos pertenecían a la clase media, pues ocupaban puestos de Alcaldes, Alguaciles o Curas. Nuestro Cape-

llán se ordenó sacerdote el 5 de julio de 1772, de modo que debió de haber nacido por ahí en 1748. El 26 de junio del mismo año había recibido tonsura y órdenes menores; el 1^o de julio el grado de Subdiácono; el 2 del mismo mes, el de Diácono. Había pedido órdenes, en atención a su edad, congrua y suficiencia probadas, como dijo en su petición, y como "nombrado y presentado para Cura de la ciudad de Santa Rosa de Chire". Después de la ordenación, deseoso de irse a su beneficio pidió que lo examinaran para poder decir la Santa Misa, y fue hallado suficientemente instruido en "Rúbricas, Misal y Breviario Romano", de modo que se le dieron las licencias pedidas. Empezó así el doctor Ferreyra su larga actividad de "Cura de los Llanos", de cuyos trabajos, penalidades y sacrificios estamos bastante bien informados.

Pero reconstruimos, antes de dar datos concretos e interesantes, su trayectoria por varios curatos, hasta que graves enfermedades lo obligaron a buscar curatos de tierra fría, y entre ellos la Capellanía de La Peña. En diligencias relacionadas con sus beneficios, hechas en 1799, él mismo indica los pueblos administrados por él, en esta forma: siete años en Chire (1772-1779); once años en Cheva (1779-1790); cinco años en Tinjacá (1790-1795); cuatro años en Anolaima (1795-1799). De allí pasó, en 1799, a Chipaque (Chipasaque). Más abajo damos sus últimos nombramientos para los años de 1803-1811, año de su muerte.

En Santa Rosa de Chire (1772-1779) Ferreyra trabajó mucho por adelantar las obras de iglesia y casa cural, pero también, en general, por adelantar la miserable situación de los indios de la región de Casanare. Hizo una iglesia nueva, con muy buenas maderas, nuevas puertas y ventanas, alhajas, ornamentos e imágenes; un humilladero, una nueva casa cural con su pasadizo a la iglesia, y, finalmente, una nueva escuela, también con un pasadizo a la iglesia. Testigos de esos años declaran que "viste de negro, con grande honestidad, y siempre se mantiene con manjares humildes (carne y plátano) y de poca substancia"; no han oído que tuviera enemigos, "antes todos lo quieren mucho por el bien que hace". En los siete años de Chire, hizo un solo viaje a Santafé. Pero ya en estos años el Presbítero Ferreyra enfermó gravemente de "fríos y calenturas" (paludismo, malaria). Murieron su madre, su hermano, su sobrino, de la misma enfermedad. Debido a su excelente salud pudo resistir los frecuentes ataques de aquel flagelo. A más de su enfermedad se agregó otra desgracia: sufrió, a causa de una lája resbalosa en una quebrada crecida, una peligrosa caída; el agua lo

arrastró en forma violenta por más de dos cuadras, ocasionándole la fractura de ambas piernas, y, además, dieciseis heridas, de las cuales el médico dijo que la menor de ellas tenía carácter de "mortal". Necesitó un año de curación, y, a pesar de todo ello, —"parece increíble", agrega el Corregidor de Gámeza, al levantar estos testimonios (A. P., VII, 38)— cumplió personalmente con el oficio de Cura, "predicando, confesando, administrando todos los Santos Sacramentos, enseñando doctrina christiana, y, a pesar de los gastos de su enfermedad hizo la iglesia de palo y paja, y después de teja, con camarín, ornamentos, casa de cura (primero también de palo y paja, después de teja), con muy hermosas huertas, sin pedir nada a los indios; antes daba limosna a los pobres, daba a los indios semillas y bueyes; antes eran unos limosneros, enfermos, llenos de niguas; ahora están limpios, vestidos, trabajan, siembran y cogen".

Se entiende que por una vida de tan fuerte agotamiento, el Presbítero Ferreyra, a pesar de su robusta naturaleza, llegó ya debilitado y enfermo a su segundo curato, a Cheva. Como ecónomo duró en Nuestra Señora de los Dolores, de Cheva, casi doce años. Siguió allá con su obra, no solamente evangelizadora, sino simplemente civilizadora. "Animó a los vecinos a hacer sus casas, a construir la iglesia (la cual dos veces se incendió, 1785 y 1788), y un cuarto alto de la casa del Cura. Todo lo dió de su propio peculio (percibió 100 pesos al año). En la iglesia, con el trabajo voluntario de los fieles, hizo cinco altares, un camarín con la imagen de Nuestro Señor de los Afligidos, con candeleros de plata". Cuando sus enfermedades le impedían trabajar, siempre se hizo reemplazar por otros sacerdotes (A. P., VII, 38). Muchas veces fue administrado de muerte. Sus diligencias en el sentido de que las Cajas Reales le reconocieran por esos años no sólo 100, sino los 240 pesos asignados a Cheva, no tuvieron mucho éxito: apenas se le reconocieron 43 pesos 3 reales y 19 maravedíes, y 379 mantas de algodón por la evangelización de los indios.

El 29 de octubre de 1790 tomó posesión del curato de Tinjacá, en el cual permaneció también cinco años. Quiso hacer, al cabo de estos años, una permuta con el Cura de Motavita, pero el Fiscal en Bogotá se opuso, con estas razones: "Motavita es totalmente frígido de clima, y como Ferreyra padece de convulsiones y otras enfermedades (pues, según su médico, es grueso de cuerpo), y como necesita antes tierra templada que fría, no ha lugar al cambio de beneficios". (A. P., V, 5). "Las vastas extensiones de su beneficio y la aspereza de los caminos", sin embargo, lo obligaron a buscar, con

nueva insistencia, un cambio de Tinjacá por otro beneficio, el que esta vez había de ser Anolaima, del cual tomó posesión el 29 de octubre de 1795.

Allá no pudo amañarse bien el Presbítero Ferreyra. Quizá el carácter diferente, quizá lo difícil de este curato, con grandes extensiones y quebrados caminos, quizá su ya más visible enfermedad (la lepra) no le trajo la simpatía de los habitantes ni le despertó a él mayor cariño a este curato.

Mas lo que le perjudicó grandemente en Anolaima fue la venganza de "una mujer rica, de las primeras familias de Bogotá, que hizo ilícito comercio (con público alarde) con un religioso agustino". (A. P., VII, 40). Ferreyra, como Cura celoso —ya lo hemos observado en su conducta en tres trabajosos curatos—, tuvo que intervenir para acabar con el citado escándalo y separar la pareja. "Entonces hicieron firmar un pliego sin permitir que lo leyese el Alcalde (de Anolaima) . . . en donde informaban al propio mi Virrey que dicho sacerdote sembraba doctrinas sediciosas, prostituyendo la misma Cátedra del Espíritu Santo" (A. P., VII, 40).

Esta venganza fue el origen de sus persecuciones y de su destitución. Pero el Presbítero Ferreyra, destituido sin explicación alguna por el Excelentísimo señor Arzobispo Baltasar Jaime Martínez Compañón, nunca supo las causas de tal proceder; tuvo que trasladarse a la capital, y permanecer en ella; no pudo deshacerse de su curato de Anolaima; pudo trabajar, sin ser "propietario", en el curato de Chipaque (Chipasaque) desde 1799 (22, VIII) a 1803; no se admitió, a pesar de que pasaba satisfactoriamente por los debidos exámenes, a algún nuevo curato; carecía de ingresos, y, lo que era peor: cuando fue a la Real Audiencia, se le dijo que esto era asunto de la autoridad eclesiástica, y cuando se dirigió a la Curia, se le dijo que no se sabía cuáles eran las causas, pero que en todo caso el asunto sólo se podía remediar en la Real Audiencia. Fue esta situación injusta e indecisa la que trajo al Presbítero Lorenzo J. J. Ferreyra para dos años (1803-1805) al Santuario de La Peña, a la cual, sin duda, habrá rogado mil veces la solución de sus dificultades, y ella, buena Madre con todos sus hijos, sí le resolvió su cuestión.

Pero dejamos constancia, antes de todo, del puro carácter calumnioso de la acusación de su sermón, dictada el 2 de julio de 1797 en Anolaima. Un sacerdote, que todavía en 1795 voluntariamente cedió —siendo más bien pobre y enfermo, que rico— tres años de sus estipendios a la Real Majestad para la guerra contra Francia

(A. P., VII, 41), mal podría ser elemento sedicioso —hoy dirían los culpables, descubiertos probablemente, “comunista”—, como lo quisieron pintar aquellos infames.

En todo caso, la mujer, “rica y de las primeras familias”, supo montar astutamente su persecución. Informado el Rey de la conducta del Presbítero Ferreyra —¡no de aquel que le cedió tres años de estipendios para su defensa personal contra la agresión francesa!— vino la contestación de que se haga “deponer a los que no procedan y se porten con la lealtad que deben” (2 de noviembre de 1797). Pero como los verdaderos motivos fueron otros, los de vil venganza, en ninguna parte podían informar al sacerdote calumniado sobre las causas de su destitución. Por fin resolvió dirigirse al Rey de España, clamando, en voces emocionantes, siquiera el derecho de saber las causas de su persecución. Casi treinta años de abnegado servicio a la Corona y a la Iglesia debían asegurar, por lo menos, este mínimo derecho. Vino entonces una Real Cédula a favor del Presbítero Ferreyra; pero ante el peligro de que entonces se supiera en todos los círculos la verdad, se seguía la misma trama: “Se informa que no hay sino una contestación reservada del Ministerio de Estado, en que, entre otras cosas, se hace cierta prevención con motivo del Parte que dió la Real Audiencia sobre este particular”, y el Fiscal agregó que entonces no convenía “revelar el contenido de este antecedente”. Todo esto nos hace pensar que la dama culpable tenía íntimas relaciones con la misma Real Audiencia, y, por tanto, influencias suficientes para sostener toda una injusticia por años enteros.

Con otra Cédula Real (1803) el Fiscal y la Curia cedieron por fin, y se dijo que, si no hay otro antecedente, “entonces no hay por qué excluir al Presbítero Lorenzo J. J. Ferreyra de otro beneficio”. (A. P., VII, 89). Por lo menos pudo volver a trabajar. Se presentó al concurso por beneficios en 1804, y el Cabildo (en sede vacante) preguntó al Virrey “si hay algo contra Ferreyra”. En la sesión de la Real Audiencia del 20 de agosto de dicho año se resolvió: que “a la vista el expediente seguido contra Ferreyra, Cura de Anolayma, sobre el sermón . . . quieren, siempre que hay la necesaria habilidad, que se lo admita al concurso y que se le confiera un curato, uno de los beneficios, con tal que sea de los cercanos a esta Capital, excluyendo el de Anolayma aún para lo sucesivo”. Parece, según esta cita, que, en el sermón aludido, Ferreyra se hubiera referido a la autoridad española, pisoteada por aquella dama en referencia, por su conducta. Mas no nos es posible averiguar sobre este delicado asunto.

En todo caso, el Presbítero Ferreyra se pudo despedir de su divina protectora, la Santísima Virgen de La Peña, y el 18 de mayo de 1805 se fue para su nuevo curato, del cual no se puede decir que fuera uno de los cercanos a la capital: se fue para su tierra, al curato de Barichara. En 1807, los vecinos de Barichara se quejaron contra el anciano y leproso Presbítero Ferreyra, porque no era ya capaz de administrar un curato extenso que, según la queja de los vecinos, necesitaba tres lugartenientes. No hubo, sin embargo, lugar a cambios. Sólo en enero de 1810 (día 25), el Presbítero Ferreyra permutó este beneficio por el de Nemocón, en donde lo vemos todavía activo y preocupado por asuntos de escuela y educación. (A. P., VIII, 39).

El 26 de junio de 1811 (a la edad de más o menos sesenta y tres años) el Presbítero Ferreyra hizo en Nemocón su testamento. Amortajado con el hábito de San Pedro, quiso ser enterrado, "pobre y humildemente". De bienes de esta tierra deja para su sobrino: tres caballos de silla (de ochenta pesos de valor), una mula y un macho (cada uno de 175 pesos), una escopeta, una barra, un sable, 10 sillas de sentar, una silla poltrona y un poco de herramienta de casa. Al mismo sobrino le deja en Barichara 4 casas de tapia y teja de 450, 400, 100 pesos, y la última de incierto valor. Varias personas le debían entre todos la suma de \$ 2.000. A la iglesia de Nemocón dejó un altar que compró al Prior de los Predicadores, con una imagen de Santa Rosa en pintura, que en ese entonces estaba en Bogotá, en un taller de carpintería. Su muerte ocurrió pocos días después del 10 de agosto de 1811.

De sus labores en el Santuario de La Peña, el doctor Juan Agustín Matallana no sabe decir nada, a pesar de que escribió su historia apenas diez años después del paso fugaz del Presbítero Lorenzo Ferreyra por La Peña. El doctor Rosendo Pardo quiere saber (¿de dónde?) que "a su interés fue pintado en la primera pechina de la cúpula un San Lorenzo al fresco". (A. P., I, 53).





CAPITULO XII

LOS MÁS GRANDES CAPELLANES de la Santísima Virgen de La Peña fueron Dionisio Pérez de Vargas, Balthazar Mesa de Cortés, José Ignacio Alvarez y Juan Gualberto Caldas. Dedicamos este estudio al tercero de esta lista, que a la vez se calificó, con razón, Prócer de la Patria.

I. Bautismo de Alvarez del Basto.

Su bautismo tuvo lugar el 11 de octubre de 1762 en la Catedral de Santafé; lo efectuó el doctor don Francisco Copete, apun-tador de la Catedral. Fue hijo legítimo de Basilio Alvarez del Basto y de María Rosa de Salazar. (Libro XIII de Bautismos, folio 123 v.).

Su padre Basilio, de humilde condición, pero de sangre pura y sin mezcla, había sido bautizado el 15 de junio de 1732; hijo legítimo de Lucas Alvarez del Basto, quien se había casado el 20 de

agosto de 1731 con Lucía Aragonés Guevara Sapiaín. Su madre, María Rosa, nació entre 1735-40, hija legítima de Francisco Salazar y Bernarda Calderón. Un tío paterno del prócer fue el Presbítero Luis Antonio Alvarez del Basto, cuyo testamento ejecutó José Ignacio, como albacea. (A. P., IV, 35 s.). Otro tío paterno era Juan Ignacio Alvarez del Basto, casado con Rafaela Murillo.

Los hermanos del Capellán de La Peña eran numerosos: 1. Mariana Liberata (bautizada en 1752); 2. María Magdalena (1754); 3. María Josefa Teresa (1756); 4. José Miguel Agustín (1757); 5. Josefa Ana Leandra (1759); 6. Juana María Gertrudis (1760); 7. El Capellán de La Peña (1762); 8. José Francisco Hilario (1765); y 9. María Luisa Teresa (1767). El 23 de abril de 1768, el Capellán quedó huérfano de madre, a la edad de seis años. La situación económica de la familia parece haber sido precaria.

José Ignacio cursó estudios en el Colegio-Seminario de San Bartolomé. El 17 de octubre de 1780 fue nombrado Acólito de la Catedral, "oficio que cumplió con esmero". Después de servir ocho meses personalmente el puesto de Sacristán en Honda, se hizo cargo del altar del Topo y del de Nuestra Señora de los Dolores, en la Catedral de Santafé. El 17 de febrero de 1784 pidió ser admitido a la primera tonsura, la que recibió el 5 de marzo del mismo año. Los grados de ostiario y acólito los obtuvo el 3 de noviembre de 1786. La diligencia por el presbiterado la hizo en 1802, comprobando su congrua y sustentación diaria con ayuda del señor Antonio Paniagua, quien en su calidad de patrono de las capellanías fundadas por Santos Gil lo había nombrado para una de ellas. (Archivo de La Peña. A. P., VIII, 32, de 23 de agosto de 1798).

En los años en que era clérigo de menores órdenes, y a la vez Capellán de coro de las capellanías fundadas por el Arzobispo Antonio Sanz Lozano, se ocupaba como apoderado de los demás capellanes de la misma clase, en asuntos de administración y cobranzas de los fondos y rentas de dichas fundaciones. Así lo vemos arrendar el 23 de noviembre de 1790 un solar en Las Nieves a doña Antonia Groot, por nueve años, en 15 pesos anuales (A. P., VIII, 18); el 22 de marzo de 1791 da en la misma calidad poder al Cura de Villeta para cobrar principales y réditos caídos de tales capellanías a don Antonio Osorio, y a don Josef María Quesada (A. P., VIII, 18); el mismo año dio otro poder para igual asunto en el Puente Real de Vélez (A. P., VIII, 18); en 1792, cuando el Muy Venerable Deán y Cabildo lo habían nombrado también "Subcolector de Manuales", arrendó a Francisco Copete unas tierras al pie de Mon-

serrate, las de "Peñas y Laderas del Cerro de Monserrate, especialmente el sitio que llaman los Christales y Rancho, hasta llegar al Bquerón entre los dos cerros de Guadalupe y Monserrate", en 20 patacones cada año (A. P., VIII, 18); el 8 de enero de 1793 arrendó, con las mismas facultades, una estancia del Cabildo en Tenjo por 58 pesos anuales, por término de cinco años (A. P., VIII, 18); (cfr. también escrituras de los años siguientes en A. P., VIII, 18-19-24). Por lo general firmaba "Ignacio Alvarez", una vez más completamente "José Ignacio Alvarez".

En cuanto al nombramiento que recibiera del doctor don Antonio Paniagua, encontramos documentos por los cuales consta que por primera vez fue nombrado para una de las capellanías fundadas por el Notario Santos Gil el 4 de febrero de 1796, que quedó vacante por ascenso del Presbítero don Andrés Bermúdez al curato del pueblo de Pauna. (A. P., VIII, 20). No sabemos si en 1798 recibió nombramiento para otra capellanía de las mismas, o si sólo su título en la anterior fue reafirmado, esta vez con carácter de "propietario"; se trata de una capellanía "que está impuesta sobre una casa frente al Convento de la Concepción, por costado con la del mismo Patrono". (A. P., VIII, 32).

El mismo doctor Antonio Paniagua ayudó en 1804 al Presbítero José Ignacio Alvarez en la adquisición de una casa propia. En efecto, Alvarez, por escritura de 11 de mayo de 1802, ante Maldonado, había comprado a don Luis Manuel Ponce, Colector de Manuales, una casa en la colación de la Catedral, por 1.500 pesos, hipotecándola en favor de la Concepción por nueve años, en la suma de 1.900 pesos, el 15 de julio del mismo año (cfr. A. P., VIII, 31, y VIII, 20). Para terminar la obra y mejoras, el doctor don Antonio Paniagua le dio 1.000 pesos, y Alvarez se comprometió a darle escritura, hipotecando la casa por su mayor valor. Al margen de esta escritura se lee que el doctor Juan Agustín Matallana, como albacea del doctor Paniagua, canceló la deuda en 26 de marzo de 1818. (A. P., VIII, 29). Alvarez quedó por muchos años más Capellán de Coro. Para 1795, 1797 y 1799 poseemos escrituras firmada por él, en nombre de sus compañeros. El 8 de agosto de 1799, por ejemplo, recibió de los demás diez capellanes (entre ellos su tío Luis Antonio Alvarez) y de los cinco acólitos, "poder amplio para el gobierno y administración de sus bienes" (A. P., VIII, 33). En 1806, ya nombrado Capellán de La Peña, todavía figura entre los capellanes de Coro, cuando ellos dan poder para que "en la distribución y gruesa de diezmos que anualmente se hace" se les meta en parte (A. P., VIII, 29).

En 1799 Alvarez siguió autos ante el Muy Venerable Deán y Cabildo de la Catedral, para que percibiera 50 pesos anuales de los "resultos de vacantes" que se le consignaron en acta al Cobrador o Colector, y como fue suspendido de la administración "sin ser oído ni vencido", se le embargaron estos pesos de renta hace entonces siete años ya, o sea en el año de 1792. Para defender este derecho de pensión "alimentaria", nombra apoderado en el doctor don Josef Antonio Maldonado, y amenaza con el "auxilio de la Real Fuerza", pero por fin no resultó nada de estos esfuerzos. (A. P., VIII, 49).

En 1803 reclamó Petrona de la Rosa, pobre de solemnidad, y con hijos, por haber dado diariamente 8 reales de alimentación al Presbítero Luis Alvarez del Basto, tío de nuestro Capellán, 40 pesos del Capellán como albacea de su tío. Pero esta demanda no tuvo éxito porque la justicia competente era el Juez de la Mortuoria, y no el Provisor Eclesiástico. (A. P., 10, 35).

En 1804 enfermó gravemente el Presbítero Alvarez, y consideró su deber hacer testamento. El 6 de abril de ese año dio "poder bastante al Dr. D. Juan Agustín Matallana, Pbro.; al Dr. Don Ignacio José Quebedo y Murillo, Abogado de esta Real Audiencia, y a Don Antonio Jiménez, vecino, para testar" en su nombre. Dispuso que su cuerpo se enterrara en la iglesia de La Concepción, amortajado de las vestiduras sacerdotales. El enfermo contaba con cuarenta y dos años de edad, y sus padres, ambos, habían muerto ya. Declaró su alma su única y universal heredera, revocó cualquier testamento anterior, y dispuso que el avalúo de todos sus bienes se hiciera extrajudicialmente. (A. P., VIII, 30).

La amistad del Presbítero José Ignacio Alvarez con el Presbítero Juan Agustín Matallana, que trasluce en el testamento de este año, duró hasta la muerte de Alvarez, y era de mutuo provecho y beneficio. Se veían con frecuencia los dos amigos en el Convento de La Concepción, al cual ambos estuvieron estrechamente vinculados, el primero como Síndico, el segundo como Confesor.

II. Síndico del Convento de La Concepción.

La primera vez que encontramos el nombre de Alvarez en una escritura de La Concepción, fue para el año de 1793, pero esa escritura es incompleta y nula (A. P., VIII, 24), y tenía que ser

así, porque su elección para Síndico del Convento data apenas del año de 1798. Por renuncia del Presbítero doctor don Pedro Delgadillo, las monjas quedaron sin Síndico. Entonces las Religiosas, "para elegir Síndico general que administre y gobierne las rentas, fincas raíces, muebles y semovientes, para mayor subsistencia y seguridad de todos ellos y subvenir a los precisos gastos de la Religión", y viendo que en el Presbítero Alvarez, clérigo de menores órdenes, concurren "las circunstancias de pureza, integridad, legalidad y habilidad", le dieron su confianza y lo revistieron en escritura pública de "todas las facultades necesarias" (3 de noviembre de 1798. A. P., VIII, 32). Le tocó empezar a trabajar con la Abadesa María Manuela de S. S. Josef.

Sin embargo, la situación interior del Convento en estos años no está bien clara. (Cfr. el capítulo siguiente). Siendo ya por elección el Presbítero José Ignacio Alvarez Síndico General, se encuentran varias escrituras en las Notarías, en que las monjas prescinden de su Síndico (A. P., VIII, 32), y en cambio hay otras en que firma como Síndico (abril 20 de 1799), otra vez el doctor don Pedro Delgadillo, quien antes firmaba en compañía de la Abadesa Catharina de Jesús (A. P., VIII, 32). Sólo de 1800 en adelante parece el Presbítero Alvarez en continuo y exclusivo ejercicio de sus facultades, en compañía con la Madre María Manuela de S. San José como Abadesa.

En 1802 figura como Síndico al lado de la Abadesa María Josefa de la Concepción, hasta fines de 1804; de diciembre de este año en adelante, al lado de la Abadesa María Manuela de S. San José, tal vez como interina, porque desde enero de 1805 firma con la nueva Abadesa María Josefa del Corazón de Jesús (la que murió el 23 de mayo de este mismo año), y a ella le siguió la Muy Reverenda Madre María Michaela de San José, que fue la última con la que le tocó colaborar, porque el 1º de enero de 1809 el Presbítero Alvarez presentó renuncia de su cargo de Síndico (cfr. A. P., VIII, 37/38), y sólo muy tarde, en 1821, año de su muerte, en junio, vuelve a figurar una vez más como Síndico de la Concepción (A. P., VIII, 27).

El 20 de septiembre de 1821 comunica la Abadesa del Real Monasterio de La Concepción, Muy Reverenda Madre María Rita de San Bernardo, que "por haber fallecido el señor don Ignacio Alvarez", las monjas eligieron en su definitorio nuevo Síndico en la persona de don Manuel Guzmán, Contador Ordinario del Tribunal

Mayor de Cuentas, y le dan poder el 4 de octubre de dicho año (A. P., VIII, 1).

Al Síndico doctor don Francisco Xavier Cuevas, en 1812, le subsiguó el historiador de La Peña, y amigo de Alvarez, doctor don Juan Agustín Matallana, a quien acompañó desde 1817, parece, un nuevo Síndico, don Luis Carbonell, más tarde albacea del Presbítero Alvarez. En 1818 le sigue al doctor Matallana en el oficio de Síndico el Presbítero Policarpo Jiménez, aunque todavía, en 1820, Matallana firma una vez más una escritura en favor de La Concepción, con el título de Síndico.

III. Vinculación de los doctores Alvarez y Matallana con el Convento de La Concepción.

El motivo de haber presentado estos datos aquí es el de comprobar la fuerte vinculación que ambos sacerdotes, Alvarez y Matallana, tenían con el Convento de La Concepción. Además, como en este Convento radicaban muchas fundaciones de capellanías, de las cuales en parte la Abadesa era hasta Patrona, ésta, queriendo favorecer al Síndico y al Confesor del Convento, los nombraba para tal o cual fundación. Así leemos, para el año de 1801, que la Abadesa María Manuela de San José, siendo Patrona de la Capellanía que por cláusula de su testamento, en 1775, fundó Diego López Melgar, con un principal de 2.000 pesos, nombró Capellán de esta fundación al doctor don Juan Agustín Matallana, con obligación de decir todos los martes del año, en el altar de Santa Ana, en el Convento de La Concepción, una misa rezada (A. P., VIII, 31). Y en el año de 1804, la Abadesa, como Patrona, nombró para una fundación de 12 misas anuales (fundadas en 1772 por el Presbítero doctor don José Tejeyra) cada una con un estipendio de 2 pesos, al Presbítero doctor don José Ignacio Alvarez. (A. P., VIII, 30).

Del oficio de Síndico del Presbítero Alvarez se han conservado expedientes en que da cuenta de su administración (A. P., VIII, 37/38), como de los pleitos que le tocó instaurar para conservar los bienes del Convento (A. P., VIII, 31).

También fue Síndico el Presbítero Alvarez del Convento del Carmen, en la Villa de Leyva (Carmelitas Descalzas), o su apoderado en la capital (cfr. A. P., VII, 60; VIII, 29 y 31) durante los años de 1805-1810.

En estos años Alvarez figura algunas veces como albacea, por ejemplo, en 1809/10, de la obra pía del señor don Francisco Zambrano Bastán (A. P., VII, 59) y de su "íntimo amigo" Manuel Mariano Callejas en 1809 (A. P., VIII, 3).

Para el Santuario de Nuestra Señora de La Peña fue nombrado el Presbítero José Ignacio Alvarez, con carácter de "interino", a causa del retiro del doctor Lorenzo Ferreyra, en el año de 1805. Tal nombramiento para este año de 1805 está fuera de duda, porque primero, a los Garay, en sus esfuerzos de usar su derecho de Patrono y nombrar Capellán de La Peña un familiar suyo que se hallaba comenzando carrera eclesiástica, contesta el Superior Eclesiástico, doctor Duquesne, el 17 de agosto de 1805: "El nombramiento que se ha hecho de Capellán interino de la Hermita en el Presbítero Ignacio Alvarez, es sin perjuicio del derecho que pueda tener el representante, y sólo para atender el cuidado, aseo y culto de aquella Iglesia, y los interesados promueban sus acciones según el estado de la causa". (A. P., II, 23). Y segundo, en una queja del Cura Párroco de Santa Bárbara sobre demasiada libertad e independencia de la matriz que se observaba en los capellanes de las Ermitas de La Peña, Belén y Las Cruces, situadas dentro de su jurisdicción, el Notario Eclesiástico pasó, el 25 de septiembre de 1805, "a la casa de morada del Pbro. D. Ignacio Alvarez, y estando en ella, le hice saber el Superior Auto que antecede, como Capellán de la Hermita de Nra. Sra. de La Peña. Enterado, firma. Doy fe. Alvarez (rubricado). Muñoz (rubricado)". (A. P. VIII, 37). La defensa efectiva hecha por el doctor Pedro Josef Delgadillo, Capellán de la ermita de Nuestra Señora de Egipto, basándose en pontificios documentos de 1º de diciembre de 1703 y de 12 de enero de 1704 sobre derechos de las cofradías, fue efectiva; se revocó el auto, y el Provisor trató de buscar al que pagara los gastos de lo actuado, sin encontrarlo, pues tanto el Fiscal como el Párroco de Santa Bárbara se negaron a que se les echaran encima los gastos del pleito inútil.

Si en el Archivo de la Curia, hoy quemado, había un nombramiento del Presbítero Alvarez para Capellán de La Peña —y lo hemos visto— para el 15 de marzo de 1809 (Libro XXX, folio 16 v. A. P., II, 4), se explica este nombramiento nuevo por darle a Alvarez el título de "propietario" en lugar de "interino" con que fue nombrado en 1805.

En estos primeros años de su administración, a los cuales pronto seguirían los muy movidos de la lucha por la independencia nacional, no conocemos sino una sola gestión del Capellán J. J. Al-

varez. A petición suya, el Gobierno Eclesiástico permitió, en 1807, recoger públicamente limosnas para La Peña. Alvarez expuso en su petición: "como es constante que (dicha ermita) se sostiene con las limosnas de los fieles y no tiene fondos, para poder atender la fiesta de la Virgen, como también la del Arcángel San Miguel que se venera allí". Se despachó esta licencia el 17 de noviembre de 1807 y se le impuso que obtuviera la "Real competente". (A. P., VI, 6).

Como estas licencias valían para sólo dos años, Alvarez tuvo que renovar su gestión en 1811, 1813, 1815, y así efectivamente lo vemos hacer, a pesar de que en estos años estaba profundamente metido en la nueva política de la organización del estado independiente, lo cual es una innegable prueba de que aún en estos años de mucha actividad extraña no renunció su capellanía de La Peña, dejando así posibilidad para un supuesto nombramiento del doctor don Juan Agustín Matallana para esta ermita.

En efecto, poseemos copia de un expediente cuyo título dice: "El Presb. o D. José Ygnacio Alvarez, Capp'n de la Hermita de Jesús, María y José de La Peña de esta ciudad sobre que se conceda licencia para pedir limosna en los lugares de la comprensión desta Provincia. Año de 1811". (A. P., VI, 5).

Dirigiéndose a los "S. S. de la Sala de Justicia" de la recién establecida República, el Presbítero Alvarez expuso: "con mi mayor rendimiento y como mejor en derecho proceda, digo: que la conservación de esta Hermita pende de la deboción de los fieles y amor de su Capp.n; que sus fundos son ningunos y el culto que en ella se da, en todo el año y principalmente en las novenas de N. S.a y Arcangel S.n Miguel que allí se venera y cuatro fiestas que la devoción ha introducido, se hacen con la mayor grandeza, como es constante a toda esta ciudad y mucha gente del campo". La oblata, adorno del templo, cuidado de su conservación a causa de los temporales y malos prójimos, exigían grandes gastos. El Misterio de La Peña, continúa, tiene "hermandad con mucha indulgencia y el mayor número de Hermanos están en los campos, por lo que es indispensable el que se deje a salir a questionar para recaudar lo que a su acreditada devoción contribuye, y a las Imágenes de Jesús, María y Josef de La Peña y a la del Arcangel San Miguel a quien está dedicada aquella Capilla".

El Fiscal no encontró reparo que hacer; sólo advierte que tal licencia podía ser extensiva sólo a la jurisdicción de Cundinamarca, "pues por lo que toca a las de otras provincias, a ellas deberá ocurrir

igualmente en sus casos". El 19 de agosto de 1811 se libró la "Real Provisión auxiliaria" (A. P., VI, 6).

Semejante diligencia tuvo que repetir el Capellán Alvarez en 1813, ante la Sala de Protección del Estado de Cundinamarca. En su nueva petición expuso Alvarez: que ya es una costumbre inmemorial que los tribunales concedan a La Peña esta licencia. "En la Capilla se hacen tres fiestas en honor de Jesús, María y José: en el Carnabal (con su nobena); lo mismo del Arcangel San Miguel con su fiesta el 28 de septiembre, y el Aniversario por los benefactores y Cofrades. La Magestad y pompa con que se han hecho en mi tiempo estos actos, son bastante manifiestos a los habitantes de esta ciudad y a muchos de los de fuera que recientemente concurren. El Culto perpetuo, el Ornamento de crecido valor y bestidos de Nuestra Señora, adorno de la Iglesia, sacristía que quasi hise de nuebo, caxones, chapas, refacción de la Hospedería, nuevas puertas y cocina, están a la vista y su continuo gasto para conservación y aseo". Indica el Capellán que no tiene otra congrua sino lo corto de la ermita. Los fieles que dan su limosna, no deben ser impedidos en darla, y en cambio se ganan las indulgencias concedidas por el Ilmo. señor don Francisco de Cosio (y Otero, 1706-1714) y las cuatro plenarias que concedió el Papa Benedicto XIV en su Bula, que "se puede ver en la Hermita".

Ambos Fiscales no hallan observación que hacer, ya que "el zelo laudable del Sr. Capellán por el culto de la portentosa ymagen de La Peña es bien notorio". El 20 de noviembre de 1813 se le concedió al Capellán la licencia solicitada "por 2 años, pero no fuera del Estado". Siguen en el expediente licencias para Usme, Fosca, Machetá y otros pueblos con fechas que se extienden desde el 15 de abril de 1814 hasta el 4 de septiembre de 1815, y dirigidas al recolector Fernando Lizarazu.

Nuevamente en 1815, ya que se le vencieron los dos años, pidió el Capellán que le refrendaran dicho permiso. Esta vez se menciona una circunstancia nueva y muy interesante: "hay personas que hablan mal de estas limosnas". (A. P., VI, 6). Pero como el Ministro de Dios ha de vivir de su ministerio, y, además, como el esplendor de las fiestas justifican estas limosnas, "porque se conserva una reliquia digna de n.ros eternos reconocimientos", nada de malo cree Alvarez en su actitud, y "¿por qué he de ser reprehendido con insultos?" El 4 de diciembre de 1815 se le dio la licencia por otros dos años.

IV. El doctor Alvarez, prócer de la Independencia.

Es de observar que el Capellán Alvarez, en todos los años desde que firmó el "Acta de Independencia" en 1810, figuraba en los gremios políticos de esa época. Dejemos la palabra al historiador José María Restrepo Sáenz (cfr. *Cuadernos históricos*, N^o 16, folios 9-10): "Al iniciarse la causa de nuestra transformación en 1810, don José Ignacio Alvarez simpatizó con ella; fue de los primeros 38 firmantes del acta del 20 de julio de 1810; juró la independencia; siguió su partido, y tuvo estrecha amistad con los patriotas. Quizá por esta razón se le atribuyeron varios escritos que salieron en 'La Baga-tela', pero él negó ser su autor. Hizo parte, como elector, de la circunscripción de Chocontá, del Serenísimo Colegio Revisor y Electoral, y suscribió el 17 de abril de 1812 la Constitución del Estado de Cundinamarca, basada en los fundamentos netamente republicanos. En el mismo año fue nombrado miembro de la Cámara de Representantes y calificado por el Senado, de Representante para el Serenísimo Colegio revisor del acta federal por la región de Vélez, según lo refiere la 'Gazeta Ministerial' de 14 y 28 de mayo, respectivamente. Y en el número del 17 de septiembre inmediato, aparece que el señor Alvarez, individuo de representación nacional, concurrió a la célebre reunión del 11 de dicho mes, en la cual se resolvió, por unanimidad de votos, investir al General Nariño de facultades dictatoriales, medida suprema adoptada con la mira de salvar la Patria. Elegido en 1813 miembro de la Cámara de Representantes, consiguió que con la fecha de 23 de julio se le admitiera la renuncia de tan honorífico puesto".

A estos datos sólo queremos agregar algo sobre los sacrificios económicos que Alvarez hizo por la nueva causa de la República y de sus ejércitos libertadores. Cuando el Gobierno fijó su empréstito en 300.000.00 pesos, el Gobernador del Arzobispado encargó, el 14 de octubre de 1813, la recolección de cuotas al Presbítero Juan Agustín Matallana. Este quedó debajo de lo que se le había asignado (en lugar de 600 pesos dio 100 pesos); la mayoría de los sacerdotes no cumplió con su cuota asignada, pero en la pequeña lista "de los que ceden en cobros más de lo asignado", figura el Capellán Alvarez, quien en su carta de remisión dice: "Muy señor mío: siendo notorias las escaseses del día, por cuyo motivo nadie paga, y que como es constante, yo no tengo renta alguna, ni Capp.a, no hallo otro arvitrio que el de ceder las deudas sigtes. que pasan de 40

pesos, sin que tenga el estado que volvérmelas . . . que lo reconozco como en efecto de mi patriotismo". (A. P., VI, 21).

Vemos, pues, que por un lado sus actividades religiosas de Capellán de la Virgen de La Peña estuvieron acompañadas por sus actividades patrióticas, debidas, sin duda, a su entusiasmo nacional y al conocimiento que los numerosos peregrinos del Santuario llevaban de él a sus pueblos, de donde surgieron aquellos honoríficos nombramientos para la representación patriótica (Chocontá, Vélez). Pero, por otro lado, estuvieron acompañadas sus actividades religiosas por la actividad propagandista-literaria de su íntimo amigo doctor don Juan Agustín Matallana. Es casi increíble el número de escritos de este historiador y predicador en favor de la devoción de Nuestra Señora de La Peña. Se trata de obras históricas de auténtico valor y de folletos populares destinados para los indios incultos; de novenas y textos de devoción (oraciones, trisagios, etc.) para gente culta y sencilla. Consideramos lo mejor ceder la palabra al mismo doctor Matallana para que nos enumere sus escritos en favor de La Peña. Dice en su resumen histórico, publicado en 1825 (A. P., VII, 7): "Desde el año de 1810, por el mes de marzo, comencé, oh pueblos de Bogotá, a exitar la devoción a la sagrada familia de La Peña. Dí el año de 1812 para ello una novena (1) muy buena con relación de la historia, meditaciones muy piadosas sobre ello, concluyendo con una oración general por los Estados, empleos, títulos, oficios y ocupaciones, por lo que no faltaron quienes se burlasen de ello, porque ignoraban el motivo y fin, y la gran tormenta de trabajos que ya les caya encima, como lo han experimentado con dolor. No satisfecho con esto, os dí una devoción cotidiana, incertando en ella la historia (2). Después os repartí un semanario para niños y gentes del campo (3); después, el año de 1814, se reformó y reimprimió la Novena (4). Todavía aún no contento con ello, formé la historia general que se publicó aprobada por el Gobierno, el año de 1815 (5). Sin embargo, el año de 1816 compuse y dí la última Novena breve y compendiosa, pero devota y fácil (6); igualmente os puse en las manos el gran Trisagio (7), dado y enseñado por Dios, de los corazones sagrados, como remedio para de algún modo evitar tántos trabajos que han sobrevenido a todas las gentes". (A. P. VII, 7).

En otro lugar hemos expuesto cómo estas publicaciones, muy buenas para las gentes piadosas y para los patriotas, cayeron muy mal a los realistas, que no faltaron, y que hasta 1816 murmuraban quizá en lo interior de sus corazones sobre esta propaganda, pero

con la vuelta de los españoles procedieron a su venganza públicamente. Así, como sobre el Capellán de La Peña, Presbítero José Ignacio Alvarez, cayó la dura mano del Pacificador Morillo, como en breve veremos, así también para el Santuario de La Peña llegaron los amargos días de su clausura, y todo lo que habían edificado el Capellán y el historiador, se derrumbó de un momento a otro. Antes, inmensas multitudes de peregrinos en las fiestas de La Peña. Ahora, de un momento a otro, las campanas del Santuario fueron silenciadas y sus puertas cerradas por razón de la grande importancia nacional que éste había adquirido en los breves años de la Independencia. Dice el doctor Matallana: "Se levantaron algunas opiniones contra todas las obras dadas con el título de Nuestra Señora de La Peña, para que se recogiesen y quemasen como supersticiones, elevando la solicitud a los tribunales mayores y comisarios de la Inquisición, pretendiendo se mandasen quebrar las Imágenes originales y poner otras para el culto, por que con falso zelo creyeron que el autor tenía alucinados los pueblos, haciéndoles creer que Jesús, María y José eran Patriotas que defendían la causa (injusta) de la América, y obraban contra la (santa y justa) de España, como si la protección dependiera de lo material de las efigies, y no del Cielo". A lo cual agrega el doctor Matallana, presentando su última obra, antes de morir: "Animado yo ahora de los mismos sentimientos primeros, os presento de nuevo otro Compendio del origen, misterios y maravillas de la Sagrada Familia de La Peña" (1825).

V. El Capellán de La Peña, prisionero del Pacificador.

En el capítulo sobre "La Peña en la Independencia", damos numerosos datos sobre el fervor de los patriotas para con las sagradas imágenes de La Peña. Llegado Morillo en mayo a Santafé, 15 días más tarde ya dictó su Capellán mayor, el Presbítero don Luis Villabrilte, auto de detención contra el Capellán Alvarez, reclusándolo en el Convento de San Francisco. Rogamos al lector ver el proceso seguido contra el Capellán, en cinco largos meses, por el Pacificador, en el citado capítulo. Aquí agregamos sólo un pensamiento sobre la tristeza que debía invadir el corazón del Capellán, cuando se enteró de que su querido Santuario hubiera quedado cerrado, sus puertas selladas, sus campanas silenciadas, y la suerte de las sagradas imágenes mismas, de un todo insegura. ¿Qué era su propia pasión

en comparación a la suerte de su Santuario, del cual el doctor Mattallana con razón había dicho: "¿Tenéis en vuestro Reyno otro tesoro igual?" Recordamos también lo que diremos en aquel capítulo sobre las profundas huellas que la prisión y aquel "proceso de liquidación" dejaron en el Capellán, aunque por fin absuelto y libre: para el resto de su vida lo llaman los bogotanos "el Doctor Sueño": andaba ensimismado, absorto en recuerdos, pero siempre consagrado a su Santuario, cuya reconstrucción total, quizá en acción de gracias por su salvación de manos del cruel tirano, pronto emprendió.

Se ha escrito y discutido cuándo tuvo lugar la clausura del Santuario por los españoles, y a quién tocó volver a darlo al culto público. La cuestión es mucho más sencilla de lo que a primera vista parece. Ninguna clausura se deja documentar por parte del Virrey en el último año antes de que los colombianos dieran el grito de independencia. Al contrario, todo habla en favor de la coincidencia de la clausura del Santuario con la prisión de su Capellán. Y como su servicio de Capellán queda comprobado sin interrupción fuera de la de su prisión, para los años de 1805 hasta 1821 (el 22 de septiembre de 1817 recibió el Presbítero don Ignacio Alvarez, "Capellán actual de la Hermita de N.ª S.ª de La Peña" un poder (A. P., VIII, 261), fue, sin duda alguna, él que, quizá algún tiempo después de salir libre del Convento de San Francisco, pudo volver a abrir las puertas de la iglesia de La Peña, encontrándola en estado muy deteriorado por la falta de uso y defensa durante los meses de su prisión.

Nació entonces en su alma la resolución, noble y generosa, de dedicar sus años de vida que le quedaran, a la restauración del culto, y quizá muy pronto de consagrar sus bienes a la reconstrucción del querido templo. Después de que la muerte lo sorprendiera sin haber terminado esta obra, hubo en la Curia Eclesiástica un largo y casi ruidoso proceso acerca de si la "reconstrucción" de la iglesia había sido necesaria o no. Lo último lo sostuvieron los disgustados miembros de la familia Garay, patronos hereditarios de La Peña. Este proceso lo dimos a conocer en el estudio sobre los Garay, como patronos (cfr. Capítulo VIII, páginas 175-179). Aquí destacamos aquellas partes que comprueban que la "reconstrucción" se debía exclusivamente al deseo del Capellán Alvarez de obsequiar, como prueba de su gratitud a la Santísima Virgen de La Peña, una nueva iglesia más hermosa y más grande. Juan de Dios Garay sostiene en un escrito de marzo de 1822: "La Hermita de

N. S. de La Peña, edificada en el lugar que hoy se mira, por el Bachiller Dionisio Pérez de Vargas, no necesitaba de refacción, y mucho menos de reedificación; pues ni estaba arruinada, ni amenazaba ruina". (A. P., II, 25). El albacea del Capellán Alvarez, don Luis Carbonell, pidió entonces, a principios de 1823, declaraciones de testigos, quienes tenían que contestar las preguntas: "¿Si les consta que la Iglesia de La Peña amenazaba ruina, y si para precaberla se empeñó el Capellán, Presb.o Ignacio Alvarez, en su reparación, haciendo descargar alguna parte de dicho edificio, reedificando y aumentando la capacidad del templo? ¿Si en esta obra ha gastado mucho dinero en *obsequio de la Virgen de La Peña?*" —Pedro José Martín, de cuarenta y tres años, declara que su contenido es cierto, como que el que declara comenzó la obra, y la última pregunta también dice ser cierta. — El maestro Nicolás León, de igual edad, ignora el estado original "porque quando el exponente tomó conocimiento de aquella obra, ya habían comenzado a voltear, y que, por lo mismo, ignora si estaba bueno o malo", y que, según su conocimiento, el Capellán llevaba gastados cerca de cinco mil pesos. — El maestro Miguel León, de veintiséis años, dice que él comenzó a desbaratar lo edificado, y le consta que sólo las maderas estaban dañadas, pero que las paredes no. (A. P., II, 26). Pero Garay insistió, y a mediados de 1823 solicita contestación de testigos a las siguientes preguntas: 1) Si las paredes amenazaban ruina o no; 2) Si servía la Capilla para el culto o no; 3) "¿Digan si el aumento de dicha Capilla (con que aún se está siguiendo) se emprendió por promesa o por un efecto de devoción del señor Capellán finado, Dr. Ignacio Alvarez o de otras personas?" Como esta solicitud fue dirigida al señor Alcalde Ordinario, hasta el mismo maestro Nicolás León varía sus anteriores declaraciones, y dice: que dicha Capilla no tenía daño alguno y servía para el culto, y se establece por su declaración y la de otros testigos que toda la obra se comenzó "a devoción y expensas del dicho Capellán".

Fuéra de la reedificación, manifiestamente no necesaria, por devoción o promesa personal, el Capellán Alvarez se empeñó en conseguir un oficio propio de Misa y Breviario para su Santuario, cuyas diligencias encuentra el lector en el Cuaderno histórico número 13. Allí se ve que estas diligencias no tuvieron éxito, a pesar de que las autoridades eclesiásticas aprobaron plenamente los textos del oficio, porque la inseguridad de correo y caminos en los años de 1819-20 no dejaron llegar la comunicación a la Santa Sede.

Del año de 1820 queremos recordar un rasgo simpático de nuestro Capellán: Don Manuel Fuenmayor, del comercio, vendió al Capellán en 100 pesos una esclava de nombre María Ignacia, de veintiséis años de edad, la cual tenía un muchachito, nacido de ella y criado en la casa de Fuenmayor, de tres años de edad; Alvarez compró, el 5 de diciembre de 1820, en 60 pesos también a éste, "esclabito Felipe", y le extiende en el acto carta de libertad absoluta. (A. P., VIII, 27).

El 7 de septiembre de 1821, el Capellán Alvarez, "estando enfermo, pero en mi entero y cabal juicio", hace su testamento, que reposa en la Notaría 2^a de Bogotá (A. P., VIII, 1). Pero como el estado de la enfermedad no le permite "formalizar" por sí mismo su última voluntad, resolvió conferir su poder bastante al señor José Luis Carbonell, Ministro Tesorero de la Hacienda Pública del Departamento de Cundinamarca, para que "después de mi fallecimiento lo otorgue por mí bajo las instrucciones y comunicatos que le tengo hechos", declarando ante todo su fe católica y ordenando su entierro en vestiduras sacerdotales en San Agustín. Fue voluntad del moribundo que Carbonell fundara un "Patronato en la cantidad y términos y a favor de quien le tengo comunicado". Y como el Ministro era un hombre muy ocupado, no le circunscribe término para otorgar o ejecutar el futuro testamento, ni siquiera para el albaceazgo.

Damos aquí a nuestros lectores una breve noticia sobre la familia y genealogía de los Carbonell. Había sido bautizado el 30 de noviembre de 1779 en la Catedral de Santafé, hijo legítimo de don Josef Carbonell y doña María Josefina Martínez Valderrama. Su abuelo paterno fue don Rafael Carbonell, casado con doña María Rosa y Santacruz. José Luis casó el 3 de enero de 1810 con Joaquina Vargas, hija de José Antonio Vargas e Isabel Melo. Se hicieron sus exequias el 24 de octubre de 1848, en la Catedral de Bogotá, dejando numerosa familia y la propiedad de la hacienda "Chapinero" a ella.

Este poder para testar deja entrever que los dos, el moribundo y su albacea, habían hablado muchas veces sobre la obra de la reedificación de La Peña, sobre todo el modo de terminarla y de cambiar los actuales Patronos inactivos, pobres e inútiles, por otro capaz y activo, precisamente el señor José Luis Carbonell, a quien, en realidad, sólo podemos admirar como Patrono cuando más tarde lo vemos cooperar por largos años con el Capellán Juan Gualberto Caldas.

VI. Antes de morir,
el Capellán aseguró la reconstrucción de La Peña.

En los Registros de defunciones en Santa Bárbara (Libro 3º, 1816-1851, folio 21 v.), leemos: "En esta Parroquia de Santa Bárbara, en doce de septiembre de 1821, con mi licencia se dió sepultura eccl.a en la Iglesia de los Reverendos Padres Agustinos Calsados al cadáver del Presbítero José Ignacio Alvarez. Se le administraron los Sacramentos. Doy fe. Juan Gil Martínez Malo". Al margen: 'Presbtº José Ignacio Alvarez. 7 p. derechos, 8 r. fábrica. 2 p. Sacristán Mayor".

El 15 de diciembre del mismo año, el señor don José Luis Carbonell otorgó el testamento con poder, en cuyo 4º punto se lee: "Item cumpliendo con su voluntad que me manifestó y comunicó el dho. difunto en la materia a que se contrae la cláusula quinta del mencionado poder, declaro que fue su voluntad que se continuase la obra que quedó principiada para reedificarse y adornarse la iglesia de Nra. Sra. de La Peña, como así lo estoy cumpliendo, y adelantaré, hasta que esté perfectamente concluída con su torre y media naranja, hasta donde alcance el dinero y ramo destinado para el efecto. Y como por estos oficios y gastos le ha correspondido el derecho de Patronato, según lo tiene concedido el Santo Concilio de Trento al que funda, dota o reedifica una Iglesia o Capilla, me comunicó que solicitase del Sr. Ordinario Ecclesiástico la declaratoria de este Patronato para que procediese a otorgar el respectivo instrumento sobre su erección y fundación, a fin de que el Patrono o Patronos cumplan con las obligaciones que les impone este Título, y puedan usar de las competentes facultades que les corresponden, y principalmente la del nombramiento y presentación del Capellán que haya de asistir y servir en la insinuada Iglesia de Nuestra Señora de La Peña, y celebrar las misas los días de fiesta, siempre que realizado el caudal del finado, alcance al principal en que deban dotarse de que en aquel evento reservo hacer la debida fundación. Y conforme fue su voluntad y me dejó comunicado; desde luego concedida la aprobación del señor Ordinario Ecclesiástico, me nombraré por primer Patrono, con el derecho de hacer el nombramiento de los demás que hayan de sucederme, según el orden, línea y grado que me comunicó conforme a su intención; con la declaratoria que de no concederse el Patronato, cesen las obras dispuestas y la dotación de las misas para los días festivos; invirtiendo estos intereses en otros fines que me dejó comunicados para tal caso; por

tanto, para que en esta parte la disposición y voluntad del difunto tenga su puntual y debido cumplimiento, se compulsará testimonio de esta cláusula con la cabeza y pie de este testamento y se presentará al señor Provisor Vicario Capitular pidiendo su superior aprobación y la declaratoria del Patronato como corresponde, para proceder en su virtud a practicar lo demás que viene dispuesto en los términos insinuados y . . . los intereses que se necesitan para los gastos indicados y dotación de misas, como viene dispuesto". (A. P., VIII, 1,2).

Constituyéndose además en albacea, donó al sobrino del difunto una casa en la "carrera de San Francisco, que llaman de los Carneros" (A. P., VIII, 2); consignó 500 pesos pertenecientes a la Capellanía de doña Isabel de Oñarte, de la cual el difunto era Capellán (A. P., III, 52); vendió al señor Lorenzo Lemos "una casa alta, situada en el Barrio de Santa Bárbara frente a la Capilla de Jesús Nazareno de la Iglesia de San Agustín", y que "hubo Alvarez por compra a las sras. Carmela y Tadea Espada, que la hubieron del Pbro. Dr. Don José Joaquín de la Granja", en la suma de 2.800.00 pesos. (A. P., VI, 5); vendió otra casa del difunto, situada en la Calle de la Santísima Trinidad en el barrio de San Victorino, al señor Juan Bautista Alvarez, en 1.300.00 pesos (A. P., VIII, 20); además, otra en la Calle de San Miguel, lindante con propiedad de La Concepción, la que mencionamos ambas como compradas al Colector de Manuales del Cabildo de la Catedral en 1802, en 1.500.00 pesos, y la que en 1822, reedificada desde sus cimientos por Alvarez, valía 3.400.00 pesos. La compró el señor doctor Sebastián Esguerra (A. P., VIII, 20). Como se ve, por todas estas ventas, el albacea reunió la suma de 7.500.00 pesos, para los fines de la terminación de la obra de La Peña y la fundación de misas para los días festivos.

Pero del año de 1825 tenemos el siguiente informe del señor Carbonell al Provisor y Vicario General, doctor Caycedo: "En la visita que V. S. hizo, observaría el estado en que se alla la obra que nuebamente se a hecho de que casi está concluída, todo de los bienes que para este fin dejó el Presb.o J. Ignacio Alvarez" . . . "Para lo sucesivo se contará también con mil y quinientos pesos que el espresado Presb.o J. Ignacio Alvarez dispuso, se impusiesen de sus bienes para que de los réditos de los mil pesos se digan en siertos días del año, y que de los quinientos sus réditos se imbiertan en la fábrica de la Hermita cuya fundación la verificaré luego que realice barias cosas que están pendientes de la testamentaria". (A. P., III,

48). Es de creer que los fondos para la terminación de la obra no eran suficientes, de manera que el Patrono tenía que gastar los provistos 1.500 pesos de la proyectada fundación, porque nunca hemos encontrado huella de tal fundación. En 1834, al enumerar las fundaciones de La Peña, el Capellán Caldas dice que las fundadas por el Arzobispo Alvarez de Quiñones son las únicas que La Peña posee, y agrega: "Para lo sucesivo tiene el Sr. Patrono de mi Iglesia José Luis Carbonell como albacea del Presb.º José Ignacio Alvarez aser una fundación de 1.500 pesos . . . lo que a ofrecido aser realizando la testamentaria de dicho Sr. Alvarez" (ibídem). Pero, aunque no se efectuó la fundación de misas planeada por el Capellán Alvarez, el obsequio que hizo todo de su peculio es grande y noble y todavía es el encanto de los que visitan la iglesia de La Peña. Esta iglesia, con su simpática cúpula, conservada a pesar de grandes terremotos que han azotado la ciudad, es obsequio de un solo Capellán entusiasta y agradecido de la Santísima Virgen de La Peña. Por esta y otras razones pudimos decir, al comenzar este estudio, que el Presbítero José Ignacio Alvarez pertenece a los grandes capellanes de La Peña.





CAPITULO XIII

LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA PEÑA gozó, hace cien años y más, de muchísimo aprecio y devoción en los conventos de Monjas santafereños. Quizá este estudio les sea a las Religiosas bogotanas de nuestros tiempos de mucho interés, y sirva para reavivar esta devoción a la "Virgen Santafereña" de La Peña, en sus piadosos claustros, a no ser, como tenemos sobrada razón de creer —por las numerosas visitas que recibimos en el Santuario, de ellas solas o con sus colegios, internas, etc.— que tal devoción todavía exista en forma muy intensa.

Sacamos a la luz datos desconocidos de los años de la Colonia y de la Independencia y, sobre todo, tratamos de aclarar ciertos hechos místicos y sobrenaturales que sucedieron en uno de los conventos santafereños de Religiosas, en relación con las sagradas imágenes de La Peña. Nos basamos principalmente en la *Historia metódica y compendiosa* de La Peña, publicada en 1815 por el Presbítero doctor don Juan Agustín Matallana, co-

nocido confesor de Monjas de aquella época de Santafé, y por tanto es indispensable que empecemos este estudio con algunos datos biográficos desconocidos de ese ministro de Dios, de quien afortunadamente poseemos un retrato, que muestra claramente sus rasgos físicos y que se encuentra bien conservado en la iglesia de San Agustín de esta ciudad, formando parte de un cuadro de devoción de la Sagrada Familia de La Peña.

I. El doctor

Juan Agustín Matallana.

Juan Agustín Matallana fue bautizado el 27 de agosto de 1765 en Simijaca, siendo hijo legítimo de Juan Miguel Matallana y Joaquina Ortiz. Sus antecesores ocupaban desde hace largos tiempos puestos de Alcaldes Ordinarios y Tenientes de Corregidores en el valle de Chiquinquirá; eran "limpios de toda mala raza". Su padre fue hijo natural de Juan Domingo de Matallana o Matallanes y Pantoja (muerto después del 15 de julio de 1774), y Rosa Ortega u Ordóñez. Dice el abuelo del doctor Matallana en su testamento: "Item declaro que aunque no he sido casado, he sido hombre frágil y he tenido diez hijos naturales en distintas mujeres, llamándose los varones Jacinto, Juan Miguel, Juan Antonio, Pablo (Fermín), Vicente, Baltasar e Isidro; las mujeres María, Juana, Ana María. Item los hombres y mujeres se hallan puestos en estado de matrimonio" (Archivo de La Peña. A. P. VII, 5). Era hijo legítimo este abuelo del doctor Matallana, que tan humildemente confiesa su debilidad, del Alférez Andrés de Matallana (muerto ya antes de 1774) y doña María Rosa de Riveros (igualmente muerta antes de 1774) (A. P. VIII, 55). El apellido de la familia variaba en los tiempos antiguos mucho: lo encontramos en cuatro formas distintas: Maghellanes, Matallanes, Matallana y Matallán.

El niño Juan Agustín mostró desde muy temprano inclinación al estado sacerdotal, en que más tarde revelaba tanta virtud y recogía tantos frutos. Cuando tenía apenas 15 años, el doctor don Francisco Gutiérrez, Presbítero, patrono de la obra pía de Santos Gil, otorgó al niño "que se halla en carrera de los estudios y con ánimo firme de aspirar a los sacros órdenes", las rentas provenientes de una de las capellanías de aquella fundación (13 de octubre de 1780; A. P. VIII, 24). Seis años más tarde, el joven que había cursado estudios de filosofía y jurisprudencia en el Colegio Mayor Real de Nuestra Señora del Rosario, pidió órdenes, que recibió en la siguiente forma: el 4 de noviembre de 1786 la primera tonsura, después de haber sido aprobado en el Sínodo; el 5 del mismo mes y año, las órdenes menores; el 12 del mismo mes y año, el subdiaconado. El licenciado Matallana

(1791) recibió el diaconado el 24 de marzo de 1792, y por fin fue consagrado sacerdote el 7 de abril del mismo año (A. P. II. 4 y VIII, 34). Vivía en todos estos años en la casa del Presbítero don Antonio Paniagua, quien lo estimó y amó, y más tarde, ya hecho patrono de las obras pías de Santos Gil, pudo favorecerlo mucho, dejando por fin al mismo Matallana como patrono de dichas ricas obras pías.

Su ejemplar conducta y su agradable modo de ser lo llevó pronto a puestos muy honrosos: fue Maestro de Ceremonias de la Catedral, Prosecretario del muy venerable Deán y Cabildo, Síndico de Conventos de Monjas y su Capellán (Concepción, Santa Clara), con trabajos de dirección espiritual, apenas interrumpidos por su único nombramiento de cura interino para el Puente Real de Vélez (1809-1810) (A. P. VII. 46 y VIII. 29). Vuelto a Bogotá, y en continuo trato con su íntimo amigo, el Presbítero doctor don José Ignacio Alvarez del Basto, Capellán de Nuestra Señora de La Peña, extramuros de la capital, pronto se interesó por este gran Santuario de la Santísima Virgen, interés que lo acompañó hasta su muerte en 1825. Propagó su gloria en innumerables escritos; pero más que todo muestra su constante amor filial a la Virgen de La Peña, el que aun en los tiempos difíciles de la persecución de este Santuario y de su Capellán Alvarez, por los españoles, les permaneciera fiel y compartiera todas sus pruebas. Apenas cesó la tempestad y volvió la libertad, tomó otra vez la pluma para propagar la devoción de la Santísima Virgen de La Peña en nuevos escritos, como la había propagado y seguía propagándola oralmente con palabras encendidas de amor en su cátedra de moral en el Seminario Mayor, en los púlpitos de la ciudad como sobre todo en los confesonarios de los claustros de monjas santafereños. Como otro medio todavía de este anhelo vivo de ver conocida y venerada la Santísima Virgen de La Peña en todas partes, mandó pintar por pinceles exquisitos, cuadros al óleo del misterio de la Sagrada Familia de La Peña, tales como los que se conservan todavía en muchas iglesias, de las cuales nos ocurre nombrar por el momento las de Fontibón, Santa Clara, La Enseñanza y San Agustín, de Bogotá.

II. El Consejero de Conventos.

Se puede decir, sin temor a errar, que en aquellos años de 1805-1825 no había en Bogotá sacerdote más preguntado y venerado en los Conventos de Monjas. Mas no debe olvidar el estimado lector que los claustros de aquella época eran muy distintos de los actuales, que demuestran intensa religiosidad y clara orientación hacia la profundidad espiritual. En aquella época en que las hijas de familias numerosas que no alcanzaban a casarse, muy fácilmente (no queremos decir: casi necesariamente) entraban en

vida religiosa dentro de alguna comunidad de monjas, los conventos eran poblados no sólo por las religiosas, sino por sus sirvientas. La monja conservaba, aun dentro de la comunidad, mucha vida propia, tanto económica como social: se cocinaba en las celdas comida particular, las sirvientas de las religiosas iban a comprar en la plaza de mercado, se comunicaban entre sí las virtudes y los defectos de sus "amas" y se tiraban también en el patio de los conventos las trenzas cuando no se podían poner de acuerdo sobre el modo de ser de sus diferentes amas, viéndose en esta forma muchas veces muy brusca y desagradablemente interrumpido el silencio del claustro por gritos y palabras ofensivas, sobre todo cuando las amas olvidaban las reglas de ascética y amor cristiano y se metían en el combate. Naturalmente, tal estado de cosas provocaba reacciones en los elementos serios del claustro, y muchas veces los Capellanes, los confesores, y aun el mismo Vicario General del Arzobispado, tenían que poner las cosas en orden.

Expusimos estos detalles, un poco cómicos, porque los necesitamos para poder entender el fondo ante el cual obraba el doctor Matallana en general, y en especial, en cuanto a su propagación de la devoción a la Santísima Virgen de La Peña.

Los esfuerzos del doctor Matallana perseguían una reforma de estas situaciones poco edificantes. Los elementos jóvenes lo apoyaban; religiosas viejas, acostumbradas a este estado de cosas sin que la conciencia ya las inquietara, a veces le oponían una sorda resistencia, pero a veces también se levantaron contra él, elevando quejas al Vicario General de Monjas, doctor don Nicolás Cuervo, racionero de la Catedral, y usando a veces armas indignas como la calumnia y la tergiversación de intenciones y hechos. Sólo la virtud y la prudencia del doctor Matallana lo capacitaron a sobrellevar estas pruebas y seguir en su laudable empresa. Al pedir una monja licencia del Vicario General de Monjas, de confesarse con el doctor Matallana, escribió el 18 de diciembre de 1800 (A. P. VI, 46): "con lágrimas de mis ojos, nacidas del corazón, pido . . . Bien conozco que es sacerdote mui perseguido de unas cinco de aquí dentro, pero es porque predica la verdad desnuda y enseña la virtud divina, y así es perseguido y calumniado . . . estas almas están perdidas, y lo peor es que no sepan quién las quiere absolver, porque no quieren restituír la honra que injustamente le han quitado, porque les causa empacho el dar satisfacción y ponerse en paz de Dios con el dicho sacerdote". Otra monja, deseosa de progresar aún en aquel ambiente de languidez espiritual, escribe: ". . .suplico que me mande al señor doctor don Agustín Matallana, que es el único que tiene conocimiento de mi espíritu y puede remediarne, y también aliviar a otras, según e oydo".

La voz de las renuentes, al contrario, decía: "Comenzó a minar la comunidad . . . La nueva abadesa quiso reformar el convento como si estu-

viera desarreglado . . . Matallán se ha hecho dueño de la iglesia y del convento; casi es el único predicador, y sus pláticas y sermones son vilipendiados contra las que nos oponemos a sus desconcertados juicios”.

En cartas anónimas se hablaba de “carcajadas de risa del confesor y confesantes”; de “disposiciones nuevas, dicterios, enemistades, desórdenes, locuras en el convento; de mal trato que se nos da en la comida, que reduciéndose ésta a urmas (?) cocidas en agua y sal, más bien parece propia de brutos que de racionales”; y finalmente amenazan con “intenciones de fuga por la parte que mejor se proporcione, con grande escándalo del pueblo y detrimento de sus almas”. Al Vicario General, al investigar a fondo, le salen hechos e intenciones tan graves (“pensaban en darle veneno a la abadesa, o quemarle su celda”), que con toda energía apoya la campaña del doctor Matallana y ordena que “aquella comida de agua y sal siga por algún tiempo más” (A. P. VI, 48).

“Como en Bogotá todo es público”, se negaban los confesores a atender el confesonario porque temen que las religiosas, hostiles también a ellos, les perjudiquen (28 de septiembre de 1800) (A. P. VI, 46). Mas el doctor Matallana permanece firme, y por fin vence: el convento se ve poco a poco reformado y muestra aquella santidad que edifica a los cristianos en lugar de escandalizarlos desde lugar tan sagrado.

Después de largos años de tal labor reformadora, el doctor Matallana pudo recoger frutos muy perfectos en el campo labrado de los conventos que aun para él mismo eran de grande consuelo y de mucho estímulo de superación personal. El fruto más bello era la devoción a la Santísima Virgen de La Peña, a los Sagrados Corazones de Jesús, María y José de La Peña, que despertó en su corazón no tanto su amigo, doctor don Ignacio Alvarez, Capellán de la Virgen de La Peña, como las comunicaciones que le hizo una de las religiosas dirigidas por él.

III. Una monja recibe revelaciones sobre La Peña.

En su *Resumen histórico* de La Peña (1825, A. P., VII, 7), el doctor Matallana relata: “Desde el año de 1810, por el mes de marzo, comencé, oh pueblos de Bogotá, a excitar la devoción a la Sagrada Familia de La Peña. Dí en el año de 1812 para ello una novena muy buena con relación de la historia, meditaciones muy piadosas sobre ello, concluyendo con una oración general por los Estados, empleos, títulos, oficios y ocupaciones, por lo que no faltaron quienes se burlasen de ello, porque ignoraban el motivo y fin, y la gran tormenta de trabajos que ya les caya encima

como lo han experimentado con dolor. No satisfecho con esto, os dí una devoción cotidiana, incertando en ella la historia. Después os repartí un semanario para niños y gentes del campo; después el año de 1814, se reformó y reimprimió la Novena. Todavía aun no contento con ello, formé la historia general que se publicó aprobada por el Gobierno, el año de 1815. Sin embargo, el año de 1816 compuse, y dí la última Novena breve y compendiosa, pero devota y fácil; igualmente os puse en las manos *el gran Trisagio, dado y enseñado por Dios, de los corazones sagrados*, como remedio para de algún modo evitar tantos trabajos que han sobrevenido a todas las gentes . . .”

Hemos subrayado lo referente al gran Trisagio, del cual el doctor Matallana pretende que era “dado y enseñado por Dios”. Lo publicó en 1814, pero según veremos, este Trisagio “era ya más antes de uso privado”, desconocido por el público. Más todavía, nosotros sostenemos que este “Trisagio enseñado por Dios” fue lo que desde el mes de marzo de 1810 despertaba en el mismo doctor Matallana esta ardorosa devoción a la Santísima Virgen de La Peña, a quien permanecía fiel con su corazón y con su pluma hasta el año de su muerte, 1825. La prueba de esta afirmación la tendrá el atento lector en seguida.

Lo escribió una religiosa santafereña por orden de su confesor, quien creía sinceramente que se trataba de una “revelación particular divina”. Ahora bien. ¿Cuándo sucedió esto? ¿Y quién era aquel confesor? El doctor Matallana da dos relatos del suceso en sus dos “Historias” de La Peña, el primero en la de 1815; el segundo, en la de 1825. Ambos relatos concuerdan absolutamente en todos sus detalles, con excepción de uno solo, y es este pequeño detalle que nos lo revela todo. Siendo en verdad el confesor el doctor Matallana, y la religiosa una de sus “hijas espirituales”, la humildad de ambos los obligaba a un pequeño simulacro literario e histórico: el de borrar la fecha de la revelación. Pero de tan mala suerte procedieron en este intento que nos lo revelan todo.

Ponemos en primer lugar el relato de 1825: “Como la gracia del Espíritu Santo no está ligada a tiempos ni personas, *pasados pocos años después de la invención de las imágenes*, subió un sacerdote por carnestolendas a predicar, y como no pudiese asegurar, aunque lo intentó por tres ocasiones, en el sermón, que el Angel que está allí con la Custodia era San Miguel, advertido, tomó el medio extraordinario, para averiguar la verdad; bajó a la ciudad y mandó a *una alma que dirigía* y tenía ya trato muy alto y familiar con Dios, que con el respeto debido le preguntase si la dejaba y admitía con agrado: el origen y misterio de las imágenes, y el nombre del ángel que las acompañaba con la custodia . . .” (A. P. VII, 10).

El primer relato, copiado del escrito de la monja, de 1815, dice lo siguiente: "En los días de carnestolendas que hacen las fiestas de Nuestra Señora, subió a predicar en uno de ellos, el sacerdote que gobierna mi alma, y volviendo me refirió, que tratando de persuadir al pueblo, que San Miguel, titular de la capilla, era el ángel que está con la Custodia, no lo pudo afirmar, aunque lo intentó por tres ocasiones; por lo que concluido el sermón, reflexionó sobre ello: Le pidió a Nuestra Señora hiciese lo que convenía, y resolvió examinar a fondo ¿quién era el ángel? ¿Y qué misterios se representaban allí? Lo comunicó a varias personas, y encargó en los Monasterios de religiosas a algunas de su satisfacción, le pidieran a Dios sobre el particular, y concluyendo, me mandó que con todo empeño lo hiciera yo . . ." (A. P. III, 30).

A primera vista salta el hecho de que el relato de 1815 habla simplemente de las "fiestas de carnestolendas", y el segundo trata de despistarnos por agregar (contra la verdad histórica) "pocos años después de la invención de las imágenes". No nombra ninguno de los dos relatos el nombre de la monja ni a qué convento pertenecía; en cuanto al sacerdote, dicen ambos que el predicador era idéntico con el "gobernador" o padre espiritual de aquella monja, y el primer relato de 1815 lo describe como muy conocido y familiar en todos los conventos santafereños de monjas. Pero, una vez despertada nuestra sospecha por la diferencia en la especificación de la fecha de aquel sermón perturbado por lo del "ángel", este mismo ángel nos da la seguridad de que "aquel sacerdote" es realmente, y sin duda alguna, el doctor Juan Agustín Matallana, historiador de La Peña y muy conocido confesor y director espiritual en los conventos de religiosas de Santafé.

El ángel de la custodia que acompaña a Jesús, María y José de La Peña, desde un principio se había interpretado como el *Arcángel San Miguel*. Matallana mismo había copiado de la primera historia del Capellán Baltazar de Mesa Cortés, incrustada en su Novena, publicada en 1739: "Todo el gozo que los devotos de María Santísima tuvieron en diciembre, se convirtió en llanto, dolor y gemidos, cuando el viernes 8 de mayo de 1716, día en que celebra la Iglesia la aparición del Señor San Miguel, Custodio titular de la Ermita, vieron y supieron que cerca de las dos de la tarde, sin saber cómo, se derrumbó y después desde los cimientos, la pared del lado derecho de la Capilla . . . ¿Qué clamores le harían al tutelar, cuando en su mismo día lo veían privado de lo que se le había encargado?"

Cuando el "18 de enero de 1717" se escribió la pasta de cuero del libro de la "Hermandad de Nuestra Señora de La Peña" (que descubrimos en el archivo, ahora quemado, de la Curia Arzobispal, y que el doctor Matallana lamentaba no poder encontrar. El autor) se puso en ella: "JHS—MA—Joseph", y debajo de estos nombres "San Miguel".

Y todavía en 1807, al pedir licencia de recoger limosnas para la Ermita de La Peña, el Capellán José Ignacio Alvarez dice: "...a devoción que se tiene a dicha imagen y a la del Arcángel San Miguel que allí se venera" (A. P. VIII, 40) y "se hacen tres fiestas en honor de Jesús, María y José, en el carnaval (con su Novena); lo mismo del Arcángel San Miguel con su fiesta el 28 de septiembre y el aniversario por los benefactores y cofrades" (A. P. VI, 6).

Al contrario, y sin duda con base en la "revelación de la Monja Santaferña", el doctor Matallana, como primero, cambia al Arcángel San Miguel por el Arcángel San Gabriel. ¿Puede haber prueba más clara, más convincente de que la revelación de la monja no tuvo lugar "pocos años después de la invención de las imágenes", sino en los mismos días de marzo-abril de 1810? ¿y de que el sacerdote no era uno del siglo XVII o XVIII, sino uno del comienzo del siglo XIX, mejor dicho, el mismo doctor Matallana? ¿Y de que precisamente aquella "revelación" fue la que dio a la devoción del doctor Matallana, iniciada por su amistad con el Capellán de La Peña, doctor J. J. Alvarez, el toque de "incansable, ardorosa, mística y un poco de estática"? Cambiar contra toda una tradición de más de cien años el nombre del Arcángel que lleva la custodia, necesitaba en una conciencia histórica y delicada un fuerte, convincente motivo: la "revelación particular" de una monja, tomada con sinceridad por auténtica, verídica, representa tal motivo, y la estratagema literario-histórica del doctor Matallana quedó frustrada.

Nos haríamos muy largos si copiáramos todos los párrafos de esa "revelación" que traemos con la misma reserva que la Iglesia exigía al doctor Matallana: "conforme a las decisiones de la Santa Iglesia, a las Bulas de los Papas Urbano VIII, Benedicto XIV, las determinaciones del Concilio de Trento y Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos sobre el particular" (A. P. VII, 7). Nos limitamos a aquellas partes que más íntima relación tienen con el Santuario de La Peña.

La monja prosigue en su relato así: "Lo hice algunos días, aunque con trabajo, porque esto de pedir yo a Dios me dé a entender algo, me lo da grande: y estando en el coro haciendo oración, de golpe, y cuando menos lo pensaba, sin saber cómo, conocí de un modo muy claro y cierto, más que la claridad del día: que el misterio que representan las imágenes de La Peña en el modo que están en la piedra, es el viaje que hicieron San José y María Santísima, desde Nazareth a Jerusalén, a presentar al Niño Dios en el Templo, según la ley, a los cuarenta días de nacido. El ángel que los acompaña con la custodia en las manos, es el Arcángel San Gabriel, como a quien fue encomendado el cuidado y asistencia del Verbo humanado; y lleva la custodia en demostración de haber sido el primer Ministro de este Soberano

Sacramento, y el que lo administró y llevó a María Santísima la noche de su institución, por lo que es protector y amparador de los sacerdotes para celebrar con debida preparación y santa disposición en el santo, incruento sacrificio de la Misa, y Patrono de los fieles que lo llamen e invocaren para alcanzar verdadera disposición y sana conciencia para recibir a Nuestro Amo Sacramentado. Entre los Angeles y Serafines representados en La Peña, estaba San Rafael que se quebró y no se hizo mucho cuidado de ello. Otra imagen era la de San Miguel, según me parece, porque no lo he visto con toda la claridad que los otros. Consultando con la más humilde sumisión que podía, a Dios Nuestro Señor, en virtud de la santa obediencia que me urgía, sobre el conocimiento de las efigies, su origen y autor, si acaso había sido obra humana, o de los Angeles? ¿O a quién había tomado por instrumento para obra tan maravillosa y rara? Sentí en mi alma la soberana presencia de Dios con grandísima, altísima Majestad, suma gravedad y severísimo respeto; y me fue al punto respondido así: ¿que me pregunten quién me ayudó a la fábrica del mundo? ¿Quién conmigo plantó los árboles en los montes? ¿O a quién tomé por instrumento? Las hice (esto es, las imágenes) porque quise, con sola una mi palabra. Y la fruta que tiene el Santo Patriarca dándole al Niño y el Niño en acción de recibirla, no es manzana, entendí, sino granada. Yo hacía estas peticiones con mucho temor y vergüenza, y sólo por no faltar a la obediencia; y al fin conocí claramente que era muy del agrado de Dios Nuestro Señor el que me lo hubieran mandado pedir, y el que yo obedeciera pidiéndolo. En esta fruta granada se representa el nuevo reyno y esta ciudad de Santafé de Bogotá, puestos por Dios en mano del Patriarca Señor San José, para su resguardo, amparo y defensa; y ví claramente que el Santo cumple fielmente, como Patrono que es, de los habitantes de esta ciudad y reyno. La acción de dar la fruta al Niño, y la del Niño en recibirla, es para que se entienda el especial amor que Jesús, María y José tienen a los lugares dichos. Gracias a Dios y advierto que no puedo explicar lo que conocí por mi rudeza y nadería de palabras, y sólo quiero obedecer. La multitud de beneficios sin número, que desde la aparición ha recibido y recibe cada día esta ciudad, se me ha representado como un rocío suave y saludable que continuamente cae sobre sus moradores y los del Nuevo Reino, sin que los fieles hayan conocido quién nos protege y socorre o por medio de quién nos favorece Dios Santo, y le agrada muy mucho el adelantamiento de la devoción y del culto de estas sagradas Imágenes por los sacerdotes, y especialmente por los que están encargados de cuidarlas. —Estaba yo un día en oración, y dando gracias por los favores referidos, ví a Nuestro Señor Jesucristo, que como si estuviera allí presente el mismo que gobierna mi alma, nos dixo: ¿Vosotros no habéis reparado en la fruta coronada y la unión de los granos

de la granada? Y al punto con una luz muy clara entendí tan grandes cosas en esta unión que me es imposible decirlas; y es la unión de la santa caridad, con que los cristianos debemos estar unidos unos con otros en Dios bajo de sus santos mandamientos . . . Igualmente ví otro día dos jardines muy hermosos y deliciosos, y en ellos estaba Nuestro Señor Jesucristo recreándose; se diferenciaban en que el uno es presente, y esta es mi alma. Bendito sea Dios. Me avergüenzo con tanto bien en tan vil criatura y mala pecadora. El otro jardín es futuro: porque en los tiempos venideros habrá en esta ciudad multitud grande de almas que serán hermosos jardines donde se recreará el divino esposo de las almas y éstas serán apretadas y darán el mosto de las granadas . . . En diferentes ocasiones, considerando los misterios de La Peña, he visto de un modo muy agradable que Nuestra Señora de La Peña es para la ciudad aceyte derramado, bálsamo derretido . . . También ví otro día a Nuestro Señor Jesu Christo con grande soberanía y magestad; pero con el semblante algo triste y penado, y mirándome con mucho cariño me dixo: aunque todos los Reynos y el mundo de sí me despidan, de aquí no me he de ir; aquí me quiero estar porque así es mi voluntad. Y en esto entendí mi alma, la ciudad y el Reyno por medio de la Santa Religión y Fe Católica. Bendito sea Dios, quien sabe si habrá engaño; deseo conocerlo, y que no me crean, si no a mí, Dios es verdad infalible esencialmente . . . Me ocupaba otro día en pensar ¿qué podría ofrecer a Dios en retorno de los tantos favores que nos hace por Jesús, María y José de la Peña?, y de improviso entendí que le sería a Dios muy agradable el que le rezasen un trisagio, ofreciendo los sagrados corazones de Jesús, María y José. Le dí parte a mi confesor y le rogué lo compusiera, y me contestó que el Señor (i.e. confesor) no tenía sabiduría para eso, y mandó que le pidiera a Dios, que pues lo quería, me lo enseñara o dixera como para no errar. Lo obedecí, seguí pidiéndole a Dios, y a pocos días por la mañana al tiempo de vestirme, sentí un tormento muy fiero, clamé a Dios, se me quitó, y al instante me enseñó Dios el Trisagio de los sagrados corazones en menos de una avemaría. Concluídos los oficios y negocios de religiosa, me retiré a solas, y para que no se me olvidara algo, lo escribí con tanta facilidad y felicidad de memoria que nada tuve que pensar, como si allí me lo volvieran a decir para escribirlo: luego lo leía mi confesor, lo aprobó, me mandó rezarlo sola y que lo guardara para quando Dios tuviera decretada su publicación.

Este es el Trisagio de los sagrados corazones que, aprobado por el Superior Gobierno Eclesiástico, se publicó impreso en abril de 1814 en la imprenta del C. Bruno Espinosa.

También he entendido por medio de la oración que las imágenes están en pie, en atención al misterio o viaje al templo, y para que los fieles entiendan la prontitud con que son favorecidos de Jesús, María y José, en sus

apuros y necesidades, quando humildes los invocan . . . Por lo elevado de La Peña se da a conocer el sublime poder de Jesús, María y José para favorecer a sus devotos, sin límite de tiempos, personas o negocios . . . También, entendí que los favores que Dios me hace, me los concede por Nuestra Señora de La Peña . . . El lugar en donde se vieron, denota que la protección de mi Señora y el Santo Patriarca para esta ciudad y Reyno, será perpetua; porque son lugares como casa y morada propia de Jesús, María y José, y por eso en ellos ha de durar la Santa Religión hasta el fin de los siglos, aun quando falte o se retire de otros Reynos o pueblos. (Esto se entenderá si no lo desmerecemos con nuestra malicia). La unión de las imágenes en la piedra denota el privilegio concedido a los dichos lugares de profesar una fe, una religión y unas mismas virtudes . . . Los rostros risueños indican el gozo especial con que Jesús, María y José favorecen a sus devotos; la vista dilatada insinúa los grandes deseos que tiene Nuestra Señora de que nos valgamos de su poder, de que amemos a Dios; por lo que nos excita y llama por medio de estas imágenes, manifestando bondad, dulzura y suavidad amorosa o dándose a conocer por amor, quando por medio de otras sus imágenes se dexa conocer por su poder soberano . . . Aunque tengo conocido por larga experiencia que la obediencia aparta todo engaño, con todo, habiéndome ordenado mi confesor que escribiera todo lo que tenía entendido de las imágenes de La Peña, me afligí bastante por no hallarme capaz de ello; y fuera de esto, se apoderaron de mi corazón grandes temores por los daños que se seguirían si en algún tiempo se publicaban mis escritos por parecerme que todos eran embustes, engaños del demonio o ardidés de mi cabeza. Dí de ello cuenta a mi confesor, porque creí que con eso me aseguraba; y me mandó que me aquietara, que no dejara de escribirlo todo, y le pidiera a Dios, con toda humildad, la obediencia que no me dejara escribir mentiras porque yo no intentaba engañar a otros y menos en cosas de el bien de las almas. Yo seguí haciendo lo que se me ordenó, y un día que con más esfuerzo le pedía a Dios lo dicho, oí que me dixo muy claramente en lo interior de mi alma: no temas; no hay engaño alguno, todo es obra mía porque me agrada y lo quiero; todo corre de mi cuenta y tú también, pues eres mía y te tengo cercada; no creas al enemigo de las almas . . . y luego entendí lo que vale delante de Dios la obediencia, algo de lo que mereció Nuestra Señora en dar consentimiento para la encarnación del Verbo Divino . . . Haga Dios en todo su santísima voluntad”.

Finalizada así la “revelación particular”, el doctor Matallana agrega: “En vista de tan peregrinas y preciosas maravillas indudables, ¿quién será el que no se desatine por ser hijo devoto de Nuestra Señora de La Peña? . . . Yo confieso de buena fe que quando los manuscritos llegaron a mis manos, y leí su contenido, me llené de gusto con ternura: le di gracias a Dios y no

pude menos que resolverme a ser devoto de Nuestra Señora de La Peña y procurar con todas mis facultades que otros también lo fueran”.

La humildad profunda y sincera de la monja visionaria, su ciega obediencia para con su confesor, su edad madura, la interpretación profunda de las imágenes que no tenía a la vista de su ojo humano, la rectitud y honradez acrisolada del doctor Matallana, la aprobación eclesiástica de Santafé, y después de una acusación por “supersticiosa”, por el Tribunal y Santo Oficio de la Inquisición, todo esto nos da en lo humanamente posible, si damos crédito a los grandes místicos de la Iglesia y a sus doctores, la seguridad de que la monja gozaba realmente de un trato sobrenatural, íntimo y familiar con Dios, y que sus “revelaciones” sobre la Sagrada Familia de La Peña merecen crédito.

IV. La devoción a la Virgen en los conventos.

Con el doctor Matallana, profesor de la cátedra de Moral en el Seminario Mayor, podemos decir: “una de las cosas por donde el hombre viene en conocimiento de la verdad, es la obra ejecutada: por medio de los ejemplos demostrativos ha llamado Dios en todo tiempo a la práctica de la verdad”. En respaldo de lo dicho enumera una larga lista de milagros portentosos obrados “por intercesión” de la Santísima Virgen María de La Peña.

“Por documentos”, dice, “que paran en mi poder, consta que en los Monasterios de las Esposas de Jesu Christo ha habido, hay y se aumenta más y más la devoción a Jesús, María y José de La Peña a proporción que experimentan tanto en común, como en particular los efectos de su misericordia: en ellos se veneran y respetan con especial distinción y frecuencia sus imágenes, las sacan en procesión por los claustros, ponen velas encendidas en su presencia, rezan y cantan rosarios, salves y letanías; conservan en los coros principales y aprecian en particular las reliquias de la piedra original de las imágenes. En los referidos documentos se dice: ser tanta la confianza que tienen en la Santísima Virgen de La Peña, que con frecuencia la invocan rezando en comunidad y privadamente el Trisagio de los Sagrados Corazones de Jesús, María y José. Mandan celebrar misas cantadas y rezadas en sus altares; hacen confesiones y comuniones; la llaman para el remedio de todos sus males espirituales y corporales. Allí se ve que por su patrocinio han conseguido algunas almas directores de sus conciencias, tranquilidad de sus espíritus, reforma de costumbres, aumento y perfección en la virtud, por cuyo motivo sienten consuelo cuando la saludan con el Tri-

sagio u otro ejercicio devoto, y unas a otras se animan a tan provechosa devoción. No contentas con esto encargan a los de fuera, a sus parientes y amigos esta misma devoción, para cuyo fin les mandan la Novena, o alguno de los ejercicios que se han publicado para ella. Otras confiesan haber conseguido salud en sus enfermedades de la garganta, de ahogo, de esquilencia (sic), de tumores en los pechos, de calenturas malignas, de heridas y cortaduras peligrosas de los dedos de las manos: de enfermedades interiores, dolores de costado y otros graves males, con el uso de las reliquias de la piedra, de la agua de la bóveda en que ésta se echa, del sebo y de los pañitos, lienzos, hierbas y cosas retocadas en la original, según la fe con que cada una la invoca en su tribulación, ofreciendo en señal del beneficio algunas alhajas, y poniendo en sus altares algunas figuras de cera.

Allí se refiere que una religiosa se hallaba loca, y algunas hermanas hicieron por ella una novena a Santa María de La Peña, y al séptimo día la vieron perfectamente sana, hasta que murió.

De otra afirman que, deseosa de ver a Dios, se encomendó a Nuestra Señora de La Peña, con licencia del confesor, pidiéndole que si era del agrado de Dios le quitara la vida por medio de una enfermedad general que había, y efectivamente lo consiguió causando a la Comunidad mucha tribulación por la compañera que corporalmente perdían.

Se hallaba otra religiosa demasiado afligida y temerosa de que se le pegara el contagio de una peste maligna que había cundido en su convento, y se encomendó muy de veras a la Virgen de La Peña, y por este medio se libró.

Finalmente aseguran que les es imposible referir por menor todos los beneficios y favores espirituales y corporales que reciben por la devoción, no sólo en sus monasterios en común y en particular, sino también en la ciudad, especialmente en estos últimos tiempos”.

Hemos visto innumerables pruebas de la fervorosa devoción que tenían los claustros santafereños de monjas hace cien años a la Santísima Virgen de La Peña. Concédanos ella el grandísimo favor de que las esposas de Cristo en nuestros tiempos, no menos calamitosos, vuelvan a tener igual devoción para con esta Virgen santafereña y granadina, para que de su parte ayuden a cumplir la voluntad del Cristo afligido para quien esta ciudad de Santafé de Bogotá, creyente hasta el fin de los siglos, ha de ser morada segura y adicta.





CAPITULO XIV

E

N LOS ESFUERZOS QUE VENIMOS HACIENDO desde hace once años por la resurrección del Santuario de Nuestra Señora de La Peña, tropezamos no sólo con la dificultad general de que todo afecto mariano moderno se ve amenazado por la novelería e inconstancia de la gente —la aparición de la Santísima Virgen en La Salette fue eclipsada por la de Lourdes, ésta por la de Fátima, y ésta ya se oculta detrás de los nuevos sucesos ocurridos en Siracusa (Sicilia)—, sino también con la dificultad especial de que los colombianos ya no recuerdan la gran importancia nacional que corresponde a esta advocación de la Virgen de La Peña, y que es fácil comprobar por medio de innumerables documentos que en copia reposan en el archivo reconstruído del Santuario de La Peña.

Es cierto, y lejos estamos de negarlo, que al fin y al cabo toda veneración de las distintas advocaciones marianas va en el fondo

¿Tenéis en vuestro Reyno
otro tesoro igual?

(J. A. Matallana, 1815).

dirigida a la misma Madre de Dios; sin embargo, la Virgen de La Peña tiene para los colombianos, como se lo recordó el Sumo Pontífice Romano al pueblo de Colombia en varias alocuciones radiales, una importancia especial, un significado nacional y patriótico, y esto deben recordarlo los colombianos en todo tiempo con viva y profunda gratitud.

El Municipio de Bogotá hizo bien en recibir el Santuario de La Peña en la lista de las edificaciones "de indiscutible mérito histórico o artístico" (Decreto 138 de 1944, y *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. XXXIII, números 375-376. Enero-febrero, 1946). Nadie dudará del valor artístico del templo colonial de La Peña, pero muchos no conocen su "mérito histórico", y es, en realidad, éste tan grande, que el Santuario de La Peña merece el título de "Santuario Nacional".

Podríamos aducir, para comprobar esta aserción, pruebas de todos los doscientos setenta años de su historia; pero es en los días de la lucha por la Independencia de Colombia cuando más claramente se atestigua su importancia nacional. Haber intervenido en la mente de nuestros próceres con su influencia alentadora; haber tomado parte, tanto en el júbilo del año de 1810 como en las trágicas pruebas de la Patria en 1816, por sí solo es un título imperecedero de excelsa gloria para el Santuario de Nuestra Señora de La Peña.

I. El Capellán de la época de la Independencia.

En aquellos días gloriosos de 1810 era (desde 1805) Capellán de la Santísima Virgen de La Peña el Presbítero José Ignacio Francisco Álvarez, a quien el historiador colombiano doctor José María Restrepo Sáenz reconoce el título de "prócer nacional".

Ya les dimos a nuestros lectores los datos biográficos del Capellán J. J. Alvarez en capítulo anterior (páginas 217 ss.).

La entrada de este virtuoso sacerdote en servicio del Santuario de La Peña no consta con precisión, pero debe de haber acaecido en el año de 1805 (quizá el 17 de agosto). En este año, el Cura Párroco de Santa Bárbara, doctor don Nicolás Cuervo, presentó queja sobre cierta independencia y "rebeldía" de los capellanes que tienen a su cargo ermitas que se hallan en su jurisdicción (Las Cruces, Belén, La Peña), y por el Santuario de La Peña fue notificado en 25 de septiembre de 1805 el Presbítero don Ignacio Alvarez. (A. P.,

VIII, 37). Su antecesor era el doctor Lorenzo Ferreyra, quien renunció La Peña a principios de 1805.

Desde 1805 hasta 1821 (año de su muerte), José Ignacio Alvarez sirvió sin interrupción a la Santísima Virgen de La Peña. Están por tanto equivocados aquellos historiadores que creen que las actividades políticas del Capellán Alvarez en los años de 1810-1813 hayan interrumpido su servicio en La Peña, que en aquellos años hubiera sido Capellán de La Peña su historiador, el doctor Juan Agustín Matallana, y que a éste, y no a Alvarez, hubiera tocado cerrar, por orden de los españoles, la ermita de La Peña.

Lo aseveramos así por varias razones:

1^a No se encuentra ningún documento de renuncia de Alvarez, ni ningún otro de un segundo nombramiento, después de algunos años para el mismo cargo.

2^a No se encuentra ningún nombramiento del doctor J. A. Matallana para la ermita de La Peña.

3^a Al contrario, en los años de 1807-1815 existe numerosa documentación en el Archivo de La Peña, en la cual siempre figura como Capellán del Santuario el Presbítero José Ignacio Alvarez.

4^a El doctor Matallana nunca se da el título de Capellán de La Peña, sino sólo sus historiadores [Rosendo Pardo (1906), Eduardo Posada (1899), y otros].

De tal manera que el prócer José Ignacio Alvarez es el Capellán de La Peña en todos los años importantes de la lucha por la independencia.

Sus actividades patrióticas en aquellos años fueron destacadas por primera vez por el historiador José María Restrepo Sáenz (*Boletín de Historia y Antigüedades*, números 323 y 324, págs. 907 y ss.), quien se basa en el proceso que le fue instaurado por el Pacificador Morillo (Causa o proceso de liquidación del Presv.º Dn. Ignacio Alvarez, en tomo 28 de Asuntos Eclesiásticos del Archivo Nacional, 17 de junio de 1816; A. P., VI, 8). Copiamos: "Al iniciarse la causa de nuestra transformación en 1810, don José Ignacio Alvarez simpatizó con ella; fue de los primeros treinta y ocho firmantes del acta del 20 de julio de 1810; juró la independencia; siguió su partido y tuvo estrecha amistad con los patriotas. Quizá por esta razón se le atribuyeron varios escritos que salieron en *La Baga-tela*, pero él negó ser su autor. Hizo parte, como elector de la circunscripción de Chocontá, del serenísimo Colegio Revisor y Electoral, y suscribió el 17 de abril de 1812 la Constitución del Estado de Cundinamarca, basada en fundamentos netamente republica-

nos. En el mismo año fue nombrado miembro de la Cámara de Representantes y calificado por el Senado, de Representante para el serenísimo Colegio revisor del acta federal por la región de Vélez, según lo refiere la *Gazeta Ministerial* de 14 y 28 de mayo, respectivamente. Y en el número del 17 de septiembre inmediato, aparece que el señor Alvarez, individuo de representación nacional, concurre a la célebre reunión del 11 de dicho mes, en la cual se resolvió, por unanimidad de votos, investir al General Nariño de facultades dictatoriales, medida suprema adoptada con la mira de salvar la Patria. Elegido en 1813 miembro de la Cámara de Representantes, consiguió que con la fecha de 23 de julio se le admitiera la renuncia de tan honorífico puesto’.

No nos cabe duda de que esta renuncia de Alvarez se debe a una profunda desilusión, como la sufrieron muchos patriotas en esos años de 1813 y 1814. La lucha entre federalistas y centralistas, entre el Congreso de las Provincias Unidas y Cundinamarca, la expedición de Baraya contra Santafé, y el fracaso de todos los anhelos de unión y labor efectiva gubernamental, le convencieron al Capellán de La Peña que lo mejor sería retirarse otra vez a sus labores puramente religiosas.

II. El papel del Santuario en la época de la Independencia.

Si esta fue la participación personal del Capellán de La Peña en los sucesos patrióticos de 1810-1813, ¿cuál fue el aporte del Santuario de La Peña y de su celestial Dueña, la Santísima Virgen de La Peña, a la causa de la libertad? Imposible que el tan concurrido Santuario, a cargo del Presbítero José Ignacio Alvarez, quedara fuera de los sucesos de esta lucha. El Capellán Alvarez había conseguido, con su espíritu de consagración, el que el Santuario de La Peña viera en sus muros, y al pie de la Santísima Virgen, innumerables peregrinos. “La magestad y pompa con que se han hecho en mi tiempo estas fiestas, son bastante manifiestas a los habitantes de esta ciudad y a muchos de los de fuera, que recientemente concurren”. (A. P., VI, 6, de 17 de noviembre de 1807). Concurrían a las fiestas de La Peña tanto españoles como criollos, chapetones como patriotas, mas su simultánea presencia, sin embargo, tenía caracteres bien distintos, como dice Rosendo Pardo en su *Reseña histórica (Boletín de Historia y Antigüedades. Año IV, N^o 47, agosto de 1907)*: “Sucedió pues a poco de haber ido a fines de aquel año (scil. 1809, el

autor) el Virrey D. Pedro Amar con ostentosa comitiva en peregrinación a La Peña, como germinase ya la idea entre los sudamericanos de emancipar la Colonia de la monarquía española, a ejemplo de Amar y su Cabildo, subieron también los próceres, pero sigilosamente, a encomendar a la Virgen la empresa que meditaban, con el fin de enardecer el entusiasmo patriótico". (A. P., I, 52).

El reflejo del amor y de la devoción de los patriotas a la Santísima Virgen de La Peña, se ve claramente, una vez que declarada la Independencia ellos pudieron manifestarlos libremente.

Los patriotas usaron los nombres de "Jesús, María y José de La Peña" como "santo y seña" en sus luchas, como lo atestigua el conocido José María Caballero en sus *Particularidades de Santafé* (Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1946, pág. 110). Al verse librada Santafé de la amenaza de Baraya, el Cabildo rindió su homenaje de gratitud a los "dulcísimos nombres" de Jesús, María y José de La Peña, según dice el mismo autor: "Sábado 23 (1813). Buen día. Hoy subió el Cabildo secular en cuerpo hasta La Peña, a la fiesta de Nuestra Señora (cosa no vista), en acción de gracias por la victoria" (pág. 120 *ibídem*). Y el mismo General Nariño, manifiestamente, en los apuros en que se veía por "la arrogancia de Baraya y el temor difundido de que venía a destruir la capital" (Henaó y Arrubla, *Historia de Colombia*, 1952, pág. 373), había invocado la protección de la Santísima Virgen de La Peña, esta Virgen esencialmente santafereña y su protectora, y hecho una promesa especial para el caso de que salvara a la ciudad. Relata Caballero: "Domingo 31. Buen día; llovió a la noche. Hoy fue el Presidente a La Peña a cumplir una promesa con su familia" (pág. 123).

El historiador del Santuario de La Peña, doctor don Juan Agustín Matallana, dice en su *Historia metódica y compendiosa*, 1815, págs. 43 y ss.: "No cabe duda que esta ciudad de Santafé y Nuevo Reyno de Granada goza de la especial protección y muy distinguido amparo de Jesús, María y José... El Pueblo de esta Ciudad de Santafé lo demuestra con ejercicios de devoción, especialmente el día diez y nueve de cada mes. Con este reconocimiento procedió el M. I. Ayuntamiento y se comprometió por unánime consentimiento de todo el cuerpo en acta celebrada el día 6 de diciembre de 1814, a celebrar una fiesta con asistencia y a expensas propias el Domingo tercero de la Epifanía, en la Iglesia Catedral, en honor de Jesús, María y José, poniendo de nuevo al Pueblo debaxo de tan soberano amparo".

Y todavía, casi en vísperas del regreso de los españoles, encontramos otro testimonio de esta general devoción a la Virgen de La

Peña y de su significado patriótico, en la siguiente cita de Caballero: "Domingo, 3 de marzo (de 1816). Hoy mandó el Presidente, don Camilo Torres, celebrar una misa solemne en La Concepción a Nuestra Señora de La Peña, con preces" (pág. 212). En la iglesia de La Concepción, el doctor Matallana había colocado un cuadro de la Santísima Virgen de La Peña, según dice en su ya citada *Historia*: "Los devotos de Nuestra Señora, que impedidos no puedan subir al cerro, que la visitarán en la iglesia de Monjas de Nuestra Señora de La Concepción, y es público que allí experimentan despacho favorable" (pág. 51).

El atento lector de estas páginas no dudará que en verdad la Santísima Virgen de La Peña ocupaba en los corazones de los patriotas un puesto preferente y destacado, y que no hemos exagerado al decir que el Santuario de La Peña, por títulos y pruebas irrefutables, es un Santuario Mariano Nacional. Tampoco puede caber duda de que a esta posición honrosa lo llevara la infatigable labor y el entusiasmo ejemplar de su Capellán, el Presbítero don José Ignacio Alvarez, llamado prócer, con pleno derecho.

III. El historiador de La Peña, doctor don Juan Agustín Matallana.

Pero, al lado de sus esfuerzos, hay que mencionar también los de su íntimo amigo, el doctor don Juan Agustín Matallana. Fueron precisamente estos grandes esfuerzos literarios de Matallana los que indujeron a algunos autores a darle, equivocadamente, el título de "Capellán del Santuario de La Peña".

Nacido en 1765, Juan Agustín Matallana se había ordenado sacerdote en 1792, o sea diez años antes que su íntimo amigo José Ignacio Alvarez. Cuando éste, enfermo de muerte en 1804, hizo su testamento, nombró su albacea a su amigo Matallana. En el Convento de La Concepción, donde éste era confesor y aquél Síndico, se veían con frecuencia. Compartían los mismos ideales y anhelos patrióticos. Una nota necrológica dijo de Matallana en 1825: "Su conducta moral y política fue siempre arreglada y digna de un eclesiástico y de un ciudadano. Su patriotismo fue desinteresado y constante; los agentes españoles le proporcionaron una porción de padecimientos. Su obediencia al Gobierno, y su afecto sincero hacia el Libertador y demás magistrados, le hicieron recomendable y le granjearon la estimación de aquél y de éstos. El doctor Matallana



verdadero retrato de las Imágenes de Jesús, María, y José Canónicamente de Velen á Jerusalem á presentar al Niño Dios en el templo: se benece en
a Hermita de la Peña Las vio Bernardino de Li en en la cumbre de uno de los Cerros que estan al lado del Sur de esta Ciudad de S.^{ta} Fe
y Begonia Situadas en una grande Tierra entre los Arboles, llenas de extraordinarios resplandores rodeadas de los Angeles y Serpientes, S.^{ta} Sabina
en la Custodia, S.^{ta} Miguel y S.^{ta} Raphael, El dia de Agosto de el año de 1688. Se trasladaron al sitio donde estan la madrugada de
dia 1 de Diciembre de 1716 Las Pinta Pedro Jose Aguerro á devocion del Presbytero D. N. Juan Augustin Matallana, año de 1817.

ANTIGUO ÓLEO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA

fue un buen Ministro de la Religión y un excelente ciudadano". (*Gaceta de Colombia*, 17 de julio de 1825; fineza del doctor José M. Restrepo S.).

Cuando Matallana supo de las subidas ocultas de los patriotas al Santuario de La Peña, se unió a ellos y encendió en sus corazones la confianza en la Santísima Virgen de La Peña. Viendo en ella, como todos los demás, la protectora de la nueva empresa nacional, se entregó con todas sus fuerzas de corazón e intelecto a la propagación de esta devoción por medio de innumerables escritos, hojas volantes, novenas, historias compendiosas, periódicos devotos, etc. El mismo describe esta su intensa labor en los siguientes términos: "Desde el año de 1810, por el mes de marzo, comencé, oh Pueblos de Bogotá, a excitar la devoción a la sagrada familia de La Peña. Dí el año de 1812, para ello, una novena muy buena con relación de la historia, meditaciones muy piadosas sobre ello, concluyendo con una oración general por los Estados, empleos, títulos, oficios y ocupaciones, por lo que no faltaron quienes se burlasen de ello, porque ignoraban el motivo y fin y la gran tormenta de trabajos que ya les caía encima, como lo han experimentado con dolor. No satisfecho con esto, os dí una devoción cotidiana, insertando en ella la historia. Después os repartí un semanario para niños y gentes del campo; después, el año de 1814, se reformó y reimprimió la Novena. Todavía aún no contento con ello, formé la historia general que se publicó, aprobada por el Gobierno, el año de 1815. Sin embargo, el año de 1816 compuse y dí la última Novena breve y compendiosa, pero devota y fácil; igualmente os puse en las manos el gran Trisagio, dado y enseñado por Dios, de los corazones sagrados, como remedio para de algún modo evitar tantos trabajos que han sobrevenido a todas las gentes". (Resumen histórico, sexta impresión, 1825, págs. 4 y ss.; A. P., VII, 7). Estas publicaciones tuvieron por efecto un movimiento general de peregrinos hacia el Santuario de La Peña; y como en ellas abundaban las frases patrióticas que relacionaban el éxito de la Independencia con la protección prestada por Jesús, María y José de La Peña, fue grabada aún más en los corazones de los santafereños y colombianos la conciencia de tener en el Santuario de La Peña una fuente de gracias, fuerzas y consuelo, y un verdadero "Santuario Nacional".

Mas, como en los años de 1810-1816 todavía había muchos realistas en estas tierras que esperaban el regreso de los ejércitos españoles para restablecer el orden anterior de las cosas, no pudo faltar que hubiera personas que veían con desagrado este fervor po-

pular hacia tal "Santuario Nacional", y perseguían con burlas y cinismo al autor de estas obras, y en la primera oportunidad lo iban a acusar por ellas. En la Biblioteca Nacional reposan dos ejemplares de la *Historia Metódica* de Matallana, del año de 1815, uno de los cuales está lleno de observaciones al margen, hechas por un "chapatón" (Sala 1ª, N° 4870). Ahí leemos notas como éstas, folio 27: "gracias a Dios Nro. Sr. y a M.a S.ma que volviesen los Españoles y se restableciese el (gobierno) legítimo, que de no perece la Religión, esa era el tiro al Trono, y al alto . . . nos handen con rodeos y geringomas"; al folio 50: "Yo quisiera saber cuales fueron las utilidades que nos vinieron con la transformación política; pues no hemos visto más que guerras, muertes, injusticias, sacrilegios, y lo que es peor que si susiste (sic!) tal transformación, no quedan señales de Religión y aún lloramos y lloraremos sus utilidades"; al folio 51: "El 16 de julio del año de 1813 fue cuando juraron su Independencia que es decir, el día que (come)tieron el más horrendo atentado, la infamidad mayor. Fue el día en que no solamente oc(upa)ron el trono, sino también la Religión y nos quiere alucinar el tal Histor(iador) como mui contento y satisfecho, que ese día los quatro pendejos ("sit venia verbo" el autor) que se reunie(ron) a jurar la Independencia, le dieron o hicieron Patrona a Nra. Sra. en su concep(ción) no hai tal cosa, lo primero Nra. Sra. no es protectora de picardías, ni de infamias, lo segundo (Nra. Sra.) es Patrona no por quatro sotes, sino por un Rey tan piadoso y Christiano como Car(los) . . ." (A. P., VII, 2 y ss.).

Así se entiende el siguiente relato de Matallana: "Desde la publicación de estas obras, aunque aprobadas por el Gobierno (scil. Eclesiástico) . . . se levantaron algunas opiniones contra todas las obras dadas con el título de Nra. Sra. de La Peña, para que se recogiesen y quemasen como supersticiones, elevando la solicitud a los tribunales mayores y comisarios de la Inquisición, pretendiendo se mandasen quebrar las imágenes originales y poner otras para el culto, porque con falso celo creyeron que el autor tenía alucinados los pueblos, haciéndoles creer que Jesús, María y José eran Patriotas, que defendían la causa (injusta) de La América, y obraban contra la (santa y justa) de España, como si la protección dependiera de lo material de las efigies, y no del Cielo; mas al fin el tribunal calló, el Trisagio se aprobó, las obras y las imágenes quedaron como estaban y los contrarios sufrieron la medida conque creyeron medir contra la providencia divina". (*Resumen histórico*, 1825, pág. 5; A. P., VII, 7).

IV. Se cierne la tempestad sobre el Santuario.

El 26 de mayo de 1816, el Pacificador Morillo entró en la ciudad de Santafé, y pronto se llenaron las cárceles con presos políticos, los cadalsos se tiñeron de la sangre de los próceres, y también el Santuario Nacional de La Peña y sus fervorosos propagadores, el Capellán José Ignacio Alvarez y el historiador Juan Agustín Matallana, sintieron los golpes de venganza de los españoles. Constituidos los Tribunales (consejo de guerra permanente, consejo de purificación y junta de secuestros), el Capellán Mayor del Ejército pacificador, don Luis Villabrilte, abrió las investigaciones respectivas con el fin de poner en claro las causas y el alcance de esta general simpatía popular por el "Santuario Nacional de La Peña". Las medidas ordenadas por este inculto sacerdote para reprimir esta fuente de entusiasmo patriótico, en parte están bien claras, mas en otra están todavía por aclarar, a causa de falta de una documentación completa. Constan, sin lugar a dudas, las siguientes: 1. El Capellán del Santuario de La Peña sufrió seis meses de cárcel; 2. Sobre las obras devotas e históricas del doctor Matallana se abrió una severa investigación en la Inquisición, y 3. El Santuario Nacional fue clausurado por algún tiempo, y las sagradas imágenes de La Peña se hallaron en peligro de ser destrozadas.

1. La prisión del Capellán de La Peña. El proceso instaurado por Villabrilte y su comisionado don José Tadeo Montilla, Cura castrense, en 1816, se halla en el Archivo Nacional (Tomo 28 de *Asuntos Eclesiásticos*, A. P., VI, 8). El mismo Villabrilte elaboró, dictándolo a su secretario José María de Francisco, el interrogatorio que debían absolver los testigos y el acusado; se basó en una orden "que acabo de resevir del Excmo. Sr. General el Xefe Dn. Pablo Morillo . . . que pase a resevir sumaria información al Presv.o Dn. Ignacio Alvarez, Capellán de la Ermita de La Peña" (17 de junio de 1816). El encargado Montilla traía para esta investigación una ignorancia escandalosa del derecho procesal; nombró, por ejemplo, a uno de los testigos que declararon, Fiscal en la misma causa, y otras cosas por el estilo.

Los testigos, doctor don Juan Gil Martínez Malo, Cura Párroco de Santa Bárbara; doctor don Santiago Torres y Peña, Cura Párroco de Las Nieves, y Rudesindo José de Abreu, Capellán del Real Convento del Monte Carmelo, trataron de disculpar al acusado o ayudarle por declarar repetidas veces "que ignora la pregunta"

(A. P., VI, 9 y 10). El 20 de junio se le recibió a Alvarez su "confesión". El sacerdote, como muchos otros, según hemos visto en las actas de estos procesos, en parte confesó su participación en la insurrección, y en parte se trató de defender con una "amnesia" estratégica, lo que produjo impaciencias en el investigador, quien le increpa: "Preguntado por qué motivo no se acuerda, supuesto es claro y notorio", y "por qué motivos niega lo interrogado, supuesto era el autor del Papel que se intitula *La Bagatela*, y otros". Completamente inseguro de su suerte, Alvarez volvió aquel día al lugar de su reclusión, el Convento de San Francisco. Los jueces no tenían afán de aliviarle esta inseguridad, pues estaban ocupados en la ejecución de patriotas o en su envío a las carreteras en construcción. Por fin, el 26 de octubre de 1816, poco antes de partir el Pacificador para Venezuela, cayó el auto de Villabrilie. Teniendo a la vista un concepto algo indulgente del Fiscal ("los cánones quieren que los Eclesiásticos se consideren extraídos de todo negocio político y civil, y entregados únicamente al desempeño de las obras y funciones de su sagrado Ministerio: si así hubiera procedido el doctor Alvarez, no tendría que sufrir la pena de reclusión para cuatro meses en el Convento de San Francisco de esta capital, y apercibimiento a mayores demostraciones en caso de incidir en defectos de esta naturaleza" (A. P., VI, 12); Villabrilie juzgó: "Teniendo en consideración el arresto que ha sufrido de cinco meses, queda absuelto, deviendo permanecer en su destino, pero siempre advertido se abstenga de cualquier procedimiento que tenga visos de infidencia". (Ibídem).

Dejó este "proceso de liquidación" profundas huellas en el absuelto: para el resto de su vida lo llaman los bogotanos "el Doctor Sueño" (Caballero, l. c., p. 187; cfr. el error del doctor Rosendo Pardo, al considerar "al Capellán Doctor Sueño", sucesor del doctor Matallana en el Santuario de La Peña, l. c. de la *Historia*, y Cap. X, A. P., I, 54).

2. Los escritos de Matallana ante la Santa Inquisición. Como el mismo doctor Matallana, de intachable conducta moral y profesor de Moral en el Seminario, lo atestigua, sus escritos, sobre todo el Trisagio "dado y revelado por Dios", con sus frases de encendido patriotismo, fueron denunciados al Comisario de la Santa Inquisición de Cartagena de las Indias en Santafé. Este Tribunal, por causa de la Independencia, había emigrado de Cartagena para llevar vida de "judío errante" entre Puertobelo y Santa Marta, hasta que pudo volver a reiniciar sus actividades en 1816 en Cartagena (José

Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Las Indias*, 1899, páginas 377-391). Según el derecho, las denuncias debían hacerse ante el Comisario del lugar, y así es de suponer que la investigación contra las obras del doctor Matallana empezara en Santafé; además, el Tribunal de Cartagena no entró en sesiones regulares hasta enero de 1817. Pero como el doctor Matallana dice haberse tratado su asunto en Cartagena, tenemos así un indicio que tal cosa sucediera apenas en 1817, cuando la situación en Santafé ya se había calmado un poco.

Los enemigos de sus obras las acusaron por "supersticiosas", y como "fomento de la sedición e infidencia", según se puede conjeturar por los datos proporcionados por Matallana. No nos ha sido posible encontrar el respectivo expediente de los "Tribunales Mayores", y así no conocemos su desarrollo, y sólo sabemos que "al fin el Tribunal calló" (A. P., VII, 7), y que "los agentes españoles le proporcionaron una porción de padecimientos". (Necrología antes citada).

3. La clausura del Santuario de La Peña. Era apenas natural que los españoles, ante las denuncias hechas contra el Capellán del Santuario de La Peña y contra el historiador del mismo, y dándose cuenta del enorme significado patriótico de la ermita de La Peña, procedieran, como medida precautoria, a cerrarlo inmediatamente. El furor de los "chapetones", sin embargo, exigía más: destrozarse martillazos las sagradas imágenes de La Peña para estar seguros contra cualquier intento de renovación de la devoción patriótica. Destrozadas las santas imágenes, recogidos todos los textos de devoción relacionados con el Santuario de La Peña, y condenados sus propagadores, el Santuario habría quedado muerto y extinto. ¡Dios lo impidió!

No podemos aceptar la descripción de estos sucesos que ponían en peligro mortal a La Peña, como la trae el historiador Rosendo Pardo. Son demasiado obvios sus errores: mezcla en ellos a tres sacerdotes como capellanes que presenciaran la clausura: Alvarez-Matallana-Sueño; coloca los sucesos en un orden cronológico absurdo: en parte antes de 1810, y en parte antes de "los cuatro años de terror"; los supone, una vez de una duración de diez meses, y otra vez de un tiempo más largo. Concedemos que falta mucha luz para poner bien en claro estos sucesos, pero de tres hechos no puede haber duda: 1º Que sucedieron a consecuencia del regreso de los españoles en 1816; 2º Que incluían el hecho de la clausura temporal del Santuario Nacional de La Peña y el real peligro de la des-

trucción de las sagradas imágenes, y 3º Que los presenciaran el doctor Alvarez, como Capellán de La Peña, y el doctor Matallana, como su historiador.

Sí damos razón al doctor Pardo en su acertada aplicación de unas lamentaciones del profeta Jeremías, originalmente dichas sobre la ciudad de Sión, a la triste situación en que quedó el Santuario de La Peña por la persecución española: "Lloran los caminos de Sión porque no hay quien venga a sus solemnidades; destruídas están sus puertas, desolados sus sacerdotes, y yace toda ella agobiada de dolor! ¡Oh, vosotros todos los que pasáis por el camino, deteneos y mirad, si hay dolor igual al mío!"

V. Final.

La labor consagrada del Capellán José Ignacio Alvarez en los últimos años de su vida hasta su muerte, en septiembre de 1821; la estabilización de la suerte colombiana por las victorias del Libertador; el generoso testamento del moribundo Capellán Alvarez, que hizo posible al señor Luis Carbonell (hermano del mártir José María Carbonell), en su calidad de Patrono de La Peña, la total reconstrucción del derruído Santuario; la abnegada labor del sucesor de Alvarez, doctor don Juan Gualberto Caldas ("en la administración suya volvieron a ser frecuentes las visitas de los bogotanos a La Peña, y aun hay algunas respetables matronas que cuentan haber celebrado la velación de sus matrimonios allá, por mera devoción"; cfr. Rosendo Pardo, l. c.), hicieron posible que el Santuario de La Peña sobreviviera las duras pruebas de la época de persecución, y su resurgimiento como Santuario Nacional.

Falta sólo —y así lo deseamos de todo corazón— que las autoridades municipales, al terminar la obra de la restauración, hagan solemne entrega a los bogotanos de este su Santuario Mariano, en igual forma y con igual devoción como lo hizo el muy ilustre Ayuntamiento de Santafé el 23 de diciembre de 1813 y el 23 de enero de 1815, fiesta de la cual escribió, con honda satisfacción, Caballero: "Hoy fue la misa de gracia. Asistió el señor Presidente del Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, el ciudadano Custodio García Rovira, y el General Bolívar, y todos los señores del Cabildo" (l. c. 181).



CAPITULO XV

E

NTRE LOS CAPELLANES DE MENOS DURACIÓN en el servicio de la Santísima Virgen de La Peña figura el Presbítero José Antonio Samudio. El historiador Juan Agustín Matallana, en su *Resumen histórico* de 1825, lo menciona apenas brevemente: el doctor Rosendo Pardo, equivocadamente lo reemplaza por el Presbítero Manuel Fernando Zabala, el cual nunca fue Capellán de La Peña. En esta "historia completa", sin embargo no podemos pasarlo por alto.

José Antonio Samudio fue bautizado el 7 de enero de 1793, a los dos días de nacido, en Zipaquirá; hijo legítimo de Juan Salvador Samudio y María Inés Lara. Fueron sus abuelos paternos Juan José Samudio y María Francisco Riaño, y los maternos Felipe Lara y María Isabel Hernández. Su padrino fue José Manuel Samudio. Su padre, en 1818, era "Alcalde de primera bara del pueblo de Zipaquirá" y poseía tierras en Cogua (el potrero llamado "La Capilla", de valor de 5.000 pesos), que hipotecaba en ese

año para crearle a su hijo José Antonio "así para el tiempo desde la tonsura hasta el Presbiterado la suma de 200 pesos anuales, hasta que obtenga beneficio eclesiástico" (A. P., V, 11).

José Antonio hizo sus estudios, con beca, en el Colegio de San Bartolomé, donde adquirió el título de Bachiller (A. P., V, 11). En los exámenes para su ordenación, el examinador, doctor José Luis de Azuola, catedrático del Real Seminario de San Bartolomé, en teología moral, lo halló "regularmente instruído en la materia". Después de nueve días de ejercicios espirituales obtuvo letras dimisorias para ser ordenado por el Obispo de Popayán. También tuvo que presentar documentación de no haber tenido ningún empleo en algún hospital (27. III. 1818) y de no estar alistado en ningún cuerpo de la guarnición (el mismo día). Recibió en el Oratorio del Palacio las sagradas órdenes en esta forma, el 11 de abril: hábito y cuatro órdenes menores; el 19 el grado de Subdiácono, y el 26 del mismo mes, en La Concepción, el grado de Diácono; el 30 del mismo mes, en Santa Inés, por el mismo Prelado de Popayán, el Presbiterado. Compañero de ordenación fue el doctor Francisco (Fernando?) María (Manuel?) Zabala, con quien lo confundió el doctor Rosendo Pardo (A. P., VI, 33).

No sabemos qué destino le dio el Superior Eclesiástico en los primeros cuatro años de su sacerdocio. Parece que poco después de la muerte del Capellán José Ignacio Alvarez, acaecida en septiembre de 1821, obtuvo el nombramiento de Capellán de La Peña. En junio de 1822 prosigue el expediente que instauró su antecesor Alvarez contra el señor Estanislao Vergara para que éste diera escritura de reconocimiento de los 1.000 pesos que había recibido a censo. No consiguió, sin embargo, la deseada seguridad para este principal de fundación de misas, y sólo su sucesor, Juan Gualberto Caldas, pudo triunfar en esta materia en 1829 (cfr. la vida de Caldas, página 271).

Desanimado por la nula intervención de la Curia en este asunto (porque el "Como pide", del 4 de junio de 1822, y el "Traslado", del 13 de septiembre de 1822, no significan ningún verdadero interés, y quedaron, naturalmente desatendidos por el endeudado Vergara), el doctor Samudio se retiró del Santuario que no ofreció ni el mínimo de existencia.

No sabemos en cuánto puede tener razón el doctor Rosendo Pardo al decir de la época del Capellán Zabala, mejor dicho, Samudio, así: "Su período de Capellán debió llenarlo también con la obra de reparación emprendida por su celoso predecesor" (A. P., I, 54). Sabemos, al contrario, que el carácter decidido del Patrono José Luis Carbonell no admitía fácilmente intervenciones en esta obra.

Sirvió el desilusionado en los años que siguen, de excusador en varios pueblos (1832 en Úmbita) (A. P., VI, 33); 1836 en Tabio (ibídem), has-

ta que en 1832 quedó encargado de la Capilla de Las Cruces, situada en ese entonces más cerca del centro de la ciudad que hoy.

Esta capilla había quedado seriamente dañada en los temblores de 1826 y 1827. Sin embargo, el interés del señor Lucas Madero (se llama su "reconstructor") la pudo restaurar y trató con el consentimiento del Prelado contratar para ella a los Padres de San Agustín, que vivían más cerca de allí. Estos aceptaron, pero con la condición de que la capilla pasara "en propiedad del Convento". Pero tropezaron naturalmente con los intereses del Patrono y Tesorero de ella muy pronto, y el Prior, Fray Felipe de Bernal, comunicó a la Curia, con fecha de 8 de noviembre de 1832, que con "estas trabas" no podían seguir en la administración de dicha Capilla (A. P. VI, 26). Entonces se hizo cargo de ella el Presbítero José Antonio Samudio, no sin buscar por otros lados complemento de los más que exigüos ingresos que le daba la Capilla del Señor del Despojo de Las Cruces. En 1835, el Ministerio del Interior, "ejerciendo de la lei de patronato y en vista de las resp. propuestas dirigidas por el discreto Provisor del Arzobispado", presentó a José Antonio Samudio para el curato de Viotá (A. P. VII, 45). Pero Samudio siguió en la Capilla de Las Cruces hasta que fue removido de ella en 1840. Esta resolución grave del Arzobispo Mosquera se debía a la lamentable situación en que había quedado esta Capilla, después de retirarse de ella, con disgusto, su desinteresado Patrono, Lucas Madero. El respectivo auto expone: "Habiendo examinado detenidamente el estado actual de la Capilla, y considerando que no tiene fondos suficientes, y que la Capilla antes había sido sostenida por la piedad del señor Lucas Madero, benefactor y reedificador en que ha gastado crecidas cantidades . . . y considerando por otra parte que un Capellán titulado no es más que un título colorado, pues en realidad ni da proventos que forman renta de la Capilla, ni ésta puede reportar utilidad de la conservación de Capellanes indotados, venimos en decretar lo siguiente: Removemos al Presbítero José Antonio Samudio de la Capellanía del Señor del Despojo o de Las Cruces, y mandamos que sea entregada la Capilla, con todos sus bienes muebles y fincas rayces, al señor Lucas Madero, a quien nombramos por ahora Tesorero y encargado de dicha Capilla . . . debe solicitar sacerdote para las funciones del culto que desea hacer" (A. P. VI, 27).

Pasó así a figurar el Presbítero José Antonio Samudio entre los "clérigos sueltos" de Bogotá, como lo atestiguan las listas del clero de estos años (A. P. VI, 44).

Pero debajo de esta superficie artificial y contradictoria (la Capilla no da para el Capellán, pero sí da para el culto) se escondía toda una situación trágica de un sacerdote. No queremos hablar extensamente de graves acusaciones, y seguramente calumnias, de un tipo grosero e inescrupuloso,

Lucas Meléndez (sobrino del difunto Párroco de San Victorino, José Manuel Meléndez), en la Curia contra Samudio. Este había pagado por la señora Clara Navarro una deuda de 41.00 pesos, lo que negó haber recibido dicho Lucas Meléndez. Este individuo se atrevió a escribir al Provisor en estos términos: "Dígnese V. S. tomarse la molestia y habrir los ojos y ver que el pedimento se reduce a la consecución de un certificado (recibo) para que no redacte autos que escandalizan a los que tenemos alguna tintura en foro. Bien veo que el piadoso corazón de V. S. se reciente al tomar medida enérgica contra un deudor contumaz, contra un deudor clerical. El doctor Provisor es rico, luego sería bien que él pague por el deudor clerical . . ." Parece ser este Meléndez una anticipación del tipo comunista de nuestros días! A continuación vacia este individuo sus calumnias contra el demandado: "De paso debo advertir que la procedencia de la deuda comprometería decididamente a Samudio (!) a pagarla teniendo éste alguna delicadeza u honor: mi tío arrendó una de sus casas a una petrimetra (?) Clara, y luego que supo que la tal era concubina de Samudio . . ."

En fin, el escrito fue rechazado en la Curia, pero la vida del pobre sacerdote quedó amargada y destrozada. Estaba enfermo de la enfermedad repugnante de la lepra, y sólo la caridad de sus hermanos en el sacerdocio le podían hacer llevadera su vida amargada.

El Presbítero Samudio trabajó en 1842-1844 en Chipaque, pero ya en estos años y después buscó alivio en los baños de Tocaima (1846-1850) (A. P. VI, 44).

En 1842 se apiadaron de él dos generosos sacerdotes, el Padre Pedro Celestino Pancho, Cura propio de Coello, y el interino de Guataquí y Nariño, y escribieron al señor Arzobispo proponiéndole que el Presbítero José Antonio Samudio ejerciera ciertas funciones en "La Vega de los Padres", por lo cual le cederían la mitad o dos terceras partes de derechos de estola. Sería una gran ayuda para las dichas parroquias que después de perder la "primicia de tabaco" casi quedaron incongruas. El Prelado contestó el 28 de septiembre de 1842 afirmativamente, pero con la inteligencia "que esta aprobación es en el concepto de que hayan cesado las circunstancias de la enfermedad del Presbítero Samudio, por las cuales la policía lo había mandado separarse del trato común".

De la exposición de dichos sacerdotes sobre la lepra de su hermano en el sacerdocio, copiamos: "En dicho conbenio hemos conciliado los intereses de nuestro ministerio con la caridad debida a nuestro desgraciado hermano, Presbítero doctor Antonio Samudio, desgraciado no por su enfermedad que parece va desapareciendo, a beneficio del clima y de los baños, sino el mal concepto que se tiene de él, juzgándolo elefanciaco confirmado, y por la mala opinión en que está recibida tal epidemia juzgándola contagiosa.

Mas yo he visto (dice el señor Cura de Coello) elefanciacos que viven en el seno de su familia, sana y robusta. En Flores conocí uno desecho en lepra inmundada, lo confesé, y la mujer e hijos mui sanos . . . y no teniendo el doctor Samudio síntomas uniformes que lo caracterizan lasarino, declarado en grado de tal que infeccione, caso de que la epidemia fuera contagiosa, creo que V. S. J. podrá habilitarlo para todos los cargos del ministerio en la forma que solicitamos y esto sin peligro”.

Hablan estos verdaderos sacerdotes por uno que enmudeció bajo la carga de sus dolores y amargura. Habráse apagado esta vida un día en medio de este cariño que lo rodeaba.

Oficio propio de Misa y Breviario.

El 18 de marzo de 1819 recibió la Curia una petición del Capellán de la Virgen de La Peña, José Ignacio Alvarez, en que éste solicitaba para el Santuario a su cargo la aprobación de misa y oficio de Breviario especiales, presentados con la misma petición, la cual además iba firmada por los Provinciales, Piores o Guardianes de las religiones de varones, establecidas en esa época en la capital, o sea, “Predicadores de Santo Domingo, Menores de San Francisco, de Agustinos calzados, de Hospitalarios de San Juan de Dios y de Agustinos Descalzos”. Como motivo expusieron todos: “que deseando que estas sagradas Imágenes tengan un día señalado por la Iglesia para que uno y otro clero rezen de ellas, baxo esta admirable advocación con el rito de Doble Mayor”.

Pasada la solicitud al Deán y Cabildo de la Catedral, y nombrado de revisor el Chantre, doctor don Antonio de León, éste rindió un informe decididamente favorable, en estos términos: “Hallo que están en todo mui bien arreglados y conformes a la Liturgia Eclesiástica y Decretos de los Cánones y Concilios sobre que se apoyan las determinaciones de la Rota y la Sagrada Congresación de Ritos; y por consiguiente como derivados de la preciosa fuente de las Divinas Escrituras y Homilias de los Santos Padres mui al caso para alabar a Dios y darle las debidas gracias por los muchos y notorios beneficios que con extraordinaria piedad ha derramado sobre esta capital y sus moradores desde los primeros tiempos de la Conquista, por la intercesión y advocación de la Virgen de La Peña”. Hace referencia, además, a la Bula de Benedicto XIV como un título de honor para dicha Ermita, a la Cofradía existente en ella y sus ricas indulgencias. “Por todo lo qual soy de sentir que con el correspondiente oficio de estylo debe V. S. Ilustrísima devolver al señor Provisor y Vicario Capitular este expediente en-

cargándole se sirva dirigir a Su Santidad las preces más eficaces para que por medio de la Sagrada Congregación de Ritos se digné benignamente acceder a la presente solicitud”.

Una vez devuelto el expediente al Provisorato, conceptuó el 10 de mayo de 1819 el doctor Amaya como Procurador Fiscal, que era el caso de evacuar otras diligencias, o sea, obtener otro dictamen de revisión, para lo cual fueron nombrados los doctores José Luis de Azuola y Francisco Margallo y Duquesne, catedráticos del “Colegio Mayor y Real Seminario de San Bartolomé”. Estos censores también opinaron que era muy digno “que se le tribute el culto más acepto (a la Sagrada Imagen de Nuestra Señora en la advocación de La Peña), qual es que se le asigne en el año un día para su festividad con Oficio y Misa propios”. Según el concepto del doctor Azuola, el Oficio arreglado por el Racionero, doctor don Nicolás Cuervo, conforme al rito eclesiástico, era muy propio “para estos tiempos de calamidad, y que la sexta lección (la histórica) muy ceñida a los documentos auténticos”. El doctor Margallo también hallaba el Oficio muy conforme al orden litúrgico y rito eclesiástico, pero en cuanto a la lección histórica, confesaba no conocer los documentos auténticos en que se apoyaba, y creía por lo demás que se debía poner el Oficio “a cubierto de la crítica de los que blasfeman quanto ignoran lo que así auténticamente calificado, nada más plausible y deceable que quanto pueda propagar el culto y adoración de la Señora”. Sin duda, se refería el doctor Margallo a las discusiones entre chapetones y criollos pocos años atrás (cfr. *La Peña en la Independencia*).

El Provisor, en su auto definitivo del 14 de junio de 1819, declara suficientemente auténtica la base histórica de las lecciones al respecto, en que “hasta ahora insiste de buena fe este Pueblo”, y ordenó sacar los testimonios necesarios (copias del texto y conceptos de censores) para su elevación por el conducto correspondiente a la Silla Apostólica” (A. P. VI, 17-20).

Pero ahí estaba la dificultad. En estos años en que Colombia se separaba de España por donde todos sus asuntos religiosos, a causa del Patronato Real, habían ido a Roma, ya no existía este conducto. Otro nuevo, sin embargo, no se había establecido todavía, sino vino mucho más tarde en forma de reconocimiento oficial de la nueva situación independiente de la Nueva Granada. A estas dificultades había que agregar la inseguridad del correo dentro de Colombia a causa de las acciones de guerra, y en el mar, a causa de transporte marítimo inexistente de la nueva república con Europa. No sabemos por cuál de estas dificultades tropezó el asunto; el hecho es que el Capellán Alvarez no consiguió lo solicitado, y como murió en 1821, nadie volvió a insistir en esta laudable empresa.

Del Oficio, verdaderamente hermoso, damos algunos apuntes y extractos.

Las vísperas debían ser las del "Oficio Beate Marie in Sabbato", con excepción de la antífona propia "ad Magnificat" y su respectiva oración, que eran en latín éstas: "Antiphona: Elegi et sanctificavi locum istum, et sit ibi nomen meum et permaneant oculi mei, et cor meum ibi cunctis diebus. Oratio: Omnipotens Deus, qui sub sanctissimi Filii tui Dómini nostri Jesu Christi, Beatissimae semper Virginis Mariae matris ejus, sanctorum Archangelorum et sancti sponsi Joseph, singulari Patrocinio constitutos, perpetuis beneficiis nos cumulari voluisti presta supplicibus tuis, ut quorum hodie commemoratione laetamur, in terris, eorum conspectu perfruamur in coelis. Per eundem Dominum etc."

La primera lección de maitines se tomó del Cap. 18 del Libro del Eclesiastés; la segunda, del Cap. 24 (ibídem); la tercera, del Cap. 36 (ibídem). Para el segundo Nocturno, las lecciones 4ª y 5ª se tomaron de los sermones de San Agustín, 18 *De sanctis*, mientras la 6ª lección trajo el siguiente relato histórico: "Deus misericordiarum Pater, ad effundendas suae bonitatis divitias in gratiam suorum fidelium ut constat ex testimoniis authenticis, et antiqua traditione, anno millesimo sexcentesimo octogesimo quinto, in vertice unius ex collibus qui vulgo Andes appellantur Orientem versus, non longe ab urbe Sancta fidensi in hoc novi regni granatensis archiepiscopatu in Indiis Occidentalibus, manifestas fecit in rupe quadam sacras imagines Beatissimae Virginis Mariae cum Puero Jesu quem ulnis portabat, simulque sui dilectissimi Sponsi Beati Joseph Granatam offerentis: itidemque Gabrielis Archangeli insigne quoddam, id est custodiam prae manibus ferentis: aliis denique spiritibus caelestibus circumcirca petram ambientibus. Forma vero, in qua praecipue imagines apparent, eam imitatur qua Beatissima Virgo Maria iter cum suo Sponso agebat a Bethlehem usque Hierosolimam, ut dum legem Moysis Filium in templo praesentaret. Mons iste vix ulli nisi maxima vi accessibilis, confluentes undique populos in suis praeceptis, iisque breviter valde spatiis aliquamdiu exceptit, donec res in consilium deducta est, ut fidelium devotioni fieret satis, sacras imagines in commodiorem viciniorumque locum transferendo, ubi hactenus coluntur maxima religione ac frequentia. Quae causa fuit, ut habita loci Ordinarii recognitione et approbatione publice venerationi exponerentur, indulgentiarumque etiam a Sancta Sede Apostolica concessarum copiis, praecipue a Sanctissimo Domino Benedicto Decimo Quarto ditarentur, ac de ejus licentia confraternitatem in Capella rite ac decenter ornata, Sanctafidensis populi rogatu, nostri majores instituerent, usque hodie undique gentium frequentatam votorumque multitudine decoratam. Quam proinde devotionem Sanctissimus noster Pius Papa Septimus cupiens promovere et in dies augere, officium et

missam recitari ritu duplici majore sub die ab Ordinario loci assignanda piis precibus annuens concessit, atque indulisit praesenti anno millesimo octingentesimo decimo nono”.

Las lecciones del tercer Nocturno trajeron el texto evangélico de la Purificación (Lucas, Cap. 2), y una homilía de San Bernardo (sermo 3 in Purif. post initium) sobre el texto indicado.

La antiphona del Benedictus rezaba: “Non fecit taliter omni nationi et judicia sua non manifestaverit eis”, mientras en las segundas Vísperas leemos la siguiente al Magnificat: “Leva in circuitu oculos tuos, et vide. Omnes isti congregati sunt, venerunt tibi: filii tui de longe venient et filiae tuae de latere surgent”.

La Misa llevaba por título: in Festo Beatae Mariae Virginis de Rupe in Diocesi Sanctafidensi de Bogota in Indiis Occidentalibus”. La epístola se tomó del Cap. 36 del Eclesiastés, y el Evangelio, del Cap. 2 de San Lucas, sobre la Purificación de la Santísima Virgen. La “postcommunio” decía: “Quaesumus, Domine Deus noster: ut sacrosancta misteria quae pro reparationis nostrae munimine contulisti intercedente Beata Maria Virgine cum filio suo, Sanctis Archangelis et Sancto sponso Josepho, et temporalis vitae nobis remedia praebeant et aeternae. Per Dominum nostrum . . .”

Sesenta años más tarde, el Capellán Marcelo Hurtado trató otra vez de hacer aprobar una misa especial para el Santuario de La Peña. El 21 de febrero de 1880 escribió: “Creo que no le es desconocido a Su Sra. Illma. que desde que cuido de la Ermita de la Virgen, he estado solicitando de quantos he sabido, van a Roma, rogándoles i dándoles algunas cantidades, impetren de aquella cohorte una misa propia para la fiesta de la Virgen de La Peña; pero no han hecho nada. Ultimamente interecé al virtuoso joven señor doctor Pedro Briceño, que se fue para aquella ciudad: me dice presentó la misa; le contestaron que para despacharla favorable, preciso era fuese presentada por Su Sra. Illma. Por tanto imploro su valiosa protección, si acaso es del gusto de su Señoría Illma. i no hai algún impedimento, cubriendo yo el gasto todo que cause. Pido a la Santísima Virgen que si su Señoría Illma. ampara la solicitud, le haga un regalo como el que hizo a San Ildefonso, en su vida, i los cariños con que colma en la otra a sus benefactores”. El Canónigo Ignacio Buenaventura, designado como censor, dijo el 9 de marzo: “No encuentro dificultad en que se le dé la aprobación y se disponga que se elija el día. Por una parte está compuesta de rasgos de la Escritura Sagrada que dicen relación con la historia de la Imagen de Nuestra Señora en la advocación de La Peña, y del mismo modo como se ha dado licencia para otras advocaciones de Nuestra Señora, se puede dar esta”.

Sin embargo, al margen de la petición de Hurtado se lee: "Archívese", sin explicación alguna. La razón es la muerte del peticionario, acaecida en el mismo año de 1880.

En cuanto al formulario de la Misa propia, damos los siguientes datos: lleva por título éste: "Misa para la Santísima Virgen de La Peña, que se venera en Santafé de Bogotá, aparecida en una piedra el año de 1685 i aprobado su culto por la Santidad de N. S. P. Benedicto XIV en 1750. Y presentada a Nuestro S. P. León XIII (este nombre sobrepuesto al de Pío IX que murió en 1878), para si se digna concederle su aprobación".

El introito de la Misa es sacado del Cap. IX, v. 7, 8 del Libro de "Sapientia". La oración es la misma que en el proyecto del Capellán Alvarez. La Epístola es tomada del Cap. 28 del Libro Génesis, que trata del sueño de Jacob, quien despertado dice: "Vere Dominus est in loco isto, et ego nesciebam . . . non est hic aliud nisi Dominus Dei et porta caeli". Pero esta Misa trae una sequentia, tomada de San Bernardo (hom IV super missus). El Evangelio es de San Juan, Cap. II, sobre las bodas de Caná. La postcomunio reza: "Bonorum omnium largitor, Deus, qui genetricis dilecti filii tui speciosam imaginem mira apparitione clarificare voluisti, concede quaesumus, ut qui ejus hodie festivitatem celebremur in terris, ejus conspectum perfruamur in caelis". Por lo demás, el Capellán Hurtado quiso dar al formulario un sabor especial de "dedicatio Ecclesiae", lo que en comparación al texto de 1819 parece poco preferible.

Quizá un día, a consecuencia del creciente culto que volvió a recibir la Santísima Virgen de La Peña, sea una hermosa realidad este proyecto de una Misa propia del Santuario.





CAPITULO XVI

CUANDO EN 1825, el doctor Juan Agustín Matallana escribió su *Resumen histórico del Santuario de La Peña*, pudo afirmar, por conocimiento directo, que los sucesores del Capellán José Ignacio Alvarez fueron José Antonio Samudio y Juan Gualberto Caldas (Archivo de La Peña, A. P., VII, 10). De modo que los datos dados a este respecto por el P. Rosendo Pardo (A. P., I, 54) no merecen ningún crédito. Dice Pardo: "Tocó a un sacerdote, a quien llamaban el Doctor Sueño, ir a La Peña, como Capellán, después del doctor Matallana, a recoger otra vez las piedras dispersas del Santuario, a reconstruir su ara y enardecer de nuevo el fuego sacro de la devoción popular, que su predecesor había dejado oculto por medio de sus escritos en el corazón de los buenos santafereños". Dejamos expuesto y comprobado en otro lugar que: 1º El Capellán J. I. Alvarez lo era hasta su muerte, o sea, 1821; 2º El doctor J. A.

Matallana nunca fue Capellán del Santuario de La Peña, aunque sí su eminente historiador y propagandista muy devoto; y 3º Hemos de establecer ahora que el tal "Doctor Sueño" es el mismo doctor José Ignacio Alvarez. Pues en la obra de J. M. Caballero, *En la Independencia* (Bogotá, ed. 1902), leemos, para el año de 1815, esta noticia: "A 29 se puso la primera piedra de la capilla que van a hacer en el Chapinero; la puso el cura de Las Nieves, doctor don Santiago Torres; diaconó el doctor don Ignacio Alvarez (que llaman el Sueño) y subdiaconó don Rudesindo López". Caballero, tan aficionado a los apodos, no se habrá equivocado en este caso.

También está equivocado Pardo al proseguir: "Le siguió el Dr. D. Manuel Zabala, quien fue nombrado ya por el primer Arzobispo de la naciente República de Colombia. Su período de Capellán debió llenarlo también con la obra de reparación emprendida por su celoso predecesor", pues lo confunde con el doctor José Antonio Samudio, indicado por el doctor J. A. Matallana como sucesor de J. I. Alvarez.

Samudio, nacido en Zipaquirá en 1793, se ordenó sacerdote en 30 de abril de 1818, por el Excelentísimo señor Obispo de Popayán (con dimisorias). En 1822 (junio) Samudio intervino en el pleito que había iniciado el doctor José Ignacio Alvarez contra el señor Estanislao Vergara, con el fin de asegurar el principal de \$ 1.000 de la fundación del señor Arzobispo Alvarez y Quiñones, y dice: "que habiendo seguido mi predecesor el Pbro. Ignacio Alvarez litis contra el S.or. D. Estanislao Vergara, se servirá V. S., según el Decreto de 8 de octubre de 1821 (debe ser 1817) que dichos autos se me entreguen . . ." (A. P., I, 20).

En el *Libro de los inventarios* (tomo IX, A. P., folios 17-27) hallamos el inventario levantado por el Notario Eclesiástico, doctor Agustín de Herrera, poco después de la muerte del Capellán Alvarez, con asistencia del Patrono don José Luis Carbonell y del nuevo Capellán don José Antonio Samudio, y que tiene por fecha el 4 de febrero de 1822; el mismo sirvió pocos años más tarde al Capellán Caldas para informarse de la fábrica y bienes de La Peña, cuando se posesionó de ellos.

En cambio, de don Manuel Fernando Zabala, quien recibió primera tonsura el 7 de junio de 1794, no consta en ninguna parte que haya sido Capellán de La Peña.

Don José Luis Carbonell, como albacea del difunto Presbítero J. I. Alvarez, y después de ganar contra los Garay su título de "Patrono" de La Peña (cfr. páginas 175-179 en el Capítulo VIII),

nombró por Capellán al "Presbítero Juan Gualberto Caldas, eclesiástico en quien creemos se hallan todas las cualidades que se necesitan para el mejor desempeño de la Hermita de Nra. Sra. de La Peña", y pide su aprobación, la que llegó con fecha de 27 de noviembre de 1824. Se nombró, pues, en esta fecha Capellán para La Peña, y nadie se pudo imaginar que Caldas iba a ser el Capellán de más duración que jamás tuvo la Santísima Virgen de La Peña. Sólo su muerte en 1859 (después de treinta y cinco años de servicio en épocas muy difíciles) lo quitó al Santuario.

I. Genealogía del Capellán Juan Gualberto Caldas.

En el Libro XVI de bautismos de españoles de la Catedral de Santafé, al reverso del folio 101, se halla la partida de bautismo de nuestro nuevo Capellán. Según ella, a 12 de julio de 1789 fue bautizado, al día de nacido, el niño Elisabeto Gualberto, hijo legítimo de Francisco Caldas y María de la Luz Salgado. De sus abuelos no dieron razón. Fueron sus padrinos Andrés Caldas y María Josefa Salguero.

Su padre Francisco (de Paula) nació en 1765 (bautizado también en la Catedral), como hijo legítimo de Joaquín Caldas y Joaquina (Cobos) de Alba. (L. 13, folio 190). Su madre se había casado con Francisco de Paula el 30 de junio de 1788 en la Catedral. Ella era hija de Francisco Salgado (muerto antes de 1788) y María Calderón. El padre, Francisco de Paula, murió el 8 de diciembre de 1790; la madre, María de la Luz, el 18 de junio de 1817. El padre fue enterrado en San Carlos; "era pobre", y se dice de su mujer que es María Rosa Salgado.

Hermanos de Francisco, tíos de nuestro Capellán, eran: 1º María Josefa Luz (bautizada en la Catedral, L. 13, f. 47 v.); 2º José Antonio Ramón (bautizado allí mismo, L. 13, f. 93); 3º José Andrés (bautizado allí mismo, L. 13, f. 149 v.), el padrino de bautismo de nuestro Capellán.

Su abuelo Josef Joachín Caldas había sido bautizado por el Padre don Luis de Mesa el 6 de junio de 1745 en la Catedral, siendo hijo legítimo de Matías Caldas y María Gertrudis Salazar. Se casó con Joachina Cobos de Alba, la que murió el 26 de enero de 1790.

Los hermanos de este Josef Joachín Caldas: Matheo Antonio (bautizado en la Catedral el 29 de septiembre de 1743); Juan An-

drés Xavier (bautizado allí mismo el 8 de agosto de 1746); Josef Enrique (bautizado en 1741, L. 11, f. 113 v.), como hijo de Gertrudis de Salazar, quien fue legitimado, lo mismo que Matheo Antonio, por el matrimonio que contrajo Matías con Gertrudis el 12 de octubre de 1743.

Los tetrabuelos de nuestro Capellán parecen haber sido Agustín de Caldas y Gregoria de Avila.

De hermanos del Capellán no conocemos sino a Juan José Caldas, bautizado el 24 de junio de 1787 (L. 15, f. 191) en la Catedral, figura como hijo legítimo, a pesar de que sus padres contrajeron matrimonio sólo el 30 de junio de 1788.

II. Estudios y ordenación sacerdotal.

Cuando en 1807 Juan Gualberto Caldas (el nombre de pila, "Elisabeto", nunca quiso usar) solicitó permiso de vestir "ábitos talares", declararon en su favor Cristóbal Camacho, Oficial Mayor de las Cajas Reales, don Manuel del Socorro, "en la oficina vivlioteca de esta ciudad", y don Felipe Pérez Rodero, del comercio, que les constaba que el joven era hijo de "personas honradas y blancas", "de buenos nacimientos y procederés". La licencia solicitada se le concedió el 17 de diciembre del mismo año.

Hizo el joven los estudios acostumbrados, y algo más: tres años de Filosofía, dos de Teología Moral y dos de Derecho Canónico, en los años en que Colombia luchaba por su independencia. En 1816, como todos los sacerdotes, tuvo que comprobar no haberse mezclado en los asuntos políticos, pues así lo exigía Luis Villabrilte, el Vicario General del Pacificador Morillo. Caldas expuso en esta ocasión: "Señor Vicario: El Bachiller Juan Gualberto Caldas de ésta, ante V. S. con mayor respeto digo que en virtud del auto fijado de orden de V. S. en que se manda comparezcan todos los Ordenes Menores y Abitos Talares en el día dies y seis del presente en esta Curia Eccl'a llevando consigo los títulos, licencias y documentos por donde conste la vida, costumbres, carrera de estudios y demás procedimientos; hago presente a V. S. que siendo yo de los mencionados en dicho auto, por tener licencia de Abitos Talares y por seguir la carrera de estudios al estado del sacerdocio, como que desde mi tierna edad me he inclinado para lo que he seguido estudios . . . hasta el presente: vestí Abitos Talares asistiendo a to-

das las funciones eclesiásticas y a la iglesia donde estoy matriculado desde el año de 1807 hasta el fin del año pasado que a causa de no tener Beneficio Eccl'o (aunque lo solicité) y estrecharse las órdenes de los gobernantes ynsurgentes tube que favorecerme con el título de Notario Eccl'o el que solicité sin perjuicio a mi licencia y carrera; pues tan solamente emprendí este proyecto sólo con las miras de socorrer una madre, aguela (!), ancianas enfermas y una hermanita que no tienen otro asilo sino el mío: como también para escapar los chisperos revoltosos que conosían que yo era adicto a la lexítima causa de N'tro. Soberano el Sr. Don Fernando 7º (a quien Dios guía) y que nunca jamás me mesclé en revoluciones, corillas, partidos ni opiniones; solo sí procuraba a mi modo posible y con ayuda de mi benefactor el Sr. D. D. José Domingo Duquesne, socorrer, favorecer y consolar algunos españoles, americanos, viudas y huérfanos, a los que padecían muertos, ocultos, presos y desterrados por tan justa causa . . ." Alegatos de este carácter eran frecuentísimos en el clero, cuando regresaron los españoles (cfr. la vida de José Ignacio Alvarez). El mismo Duquesne firmó con Juan Bautista Pey una circular al clero, que decía: "Nos concedió al fin, hermanos nuestros, Dios Nuestro Señor por su grande bondad el inexplicable beneficio tan ardientemente deseado de la gloriosa y pacífica entrada de las tropas siempre vencedoras de N.tro Augusto y Católico Rey y señor natural, don Fernando VII de Borbón", y en la cual se amonestaba al clero no seguir revolución y desorden. El Notario que firmó esta circular fue el Presbítero Juan Gualberto Caldas (A. P., VI, 45. Legajo 122 del Archivo Arzobispal).

Villabrille dictó el 18 de julio de 1816 el siguiente auto, respecto a nuestro Capellán: "Vistos los documentos que presenta Dn. Juan Gualberto Caldas, apruébase su conducta y procedimientos en el tiempo de la insurrección, y tengase como un fiel vasallo; siguiendo de Ntro. Notario, sin perjuicio de su carrera, no entendiéndose con él, lo perteneciente al servicio de las armas . . ." (Legajo Nº 10, costado oriental del Archivo Arzobispal, quemado; A. P., V, 14).

Pero el joven Caldas tuvo que pasar, a principios del año de 1817, por otro juicio más delicado todavía. La Junta de Secuestros embargó sus bienes, y en sesión del 20 de enero de dicho año ordenó "averiguar qué hay de cierto en la denuncia de Carmen García contra él, de que se hubiera quedado con bienes de José Domingo Duquesne, cuyo dependiente había sido, bienes que los había llevado a la casa de una moza con la que pretendía casarse . . ."

J. G. Caldas, Notario Oficial Mayor de la Curia de Santafé, declaró en este proceso: que desde 1804 servía a Duquesne, y en 1810 éste le confió 6.200 doblones, encerrados en un zurrón de cuero que se depositaron más tarde con el Provincial de los Padres Franciscanos, Fray Felipe Girón, todo lo cual ya había revelado al Vicario Villabril. Preguntado si las cosas que recibió en 1815, de Carmen García, eran de Duquesne o nó, contestó que eran suyas propias, menos 100 pesos prestados a la misma. La panadera Carmen García, soltera, de treinta años, dijo que conocía a Caldas desde hacía tres y medio años y que en noviembre de 1816 éste le había entregado plata envuelta, que ella nunca contó, pero podrían haber sido como 400 pesos, además ropa de su uso, y que había oído que en el Convento de los Padres Franciscanos había plata de Duquesne. Cuando al cabo de un año nada se había podido comprobar, Caldas pidió el desembargo de sus bienes, porque se veía claramente que "doña" Carmen García era "su capital enemiga". Efectivamente, en 11 de marzo de 1818 se ordenó tal libramiento de sus bienes.

En 1821, Caldas adelantó las diligencias para su ordenación sacerdotal. Graduado de Bachiller en Filosofía, absueltos los estudios necesarios en Teología, Moral y Derecho Canónico, y nombrado en 1814 para el despacho del Tribunal Eclesiástico, y después, en 1819, Sochantre y Capellán de Coro de la Catedral, pidió Dimisorias para que el Obispo de Mérida y Maracaibo lo pudiera ordenar de sacerdote. Lo examinaron a fines de abril los Agustinos Descalzos, hizo ejercicios en el Colegio de San Nicolás Tolentino, y visto un expediente promovido por la señorita María del Carmen García sobre esponsales, se le entregaron el 11 de mayo de 1821 dichas letras dimisorias para órdenes de "la primera clerical tonsura, hasta el Presbyterado inclusive, a título de Ministerio i obediencia".

III. Se consagra a la Virgen de La Peña.

Una vez nombrado Capellán del Santuario de La Peña, pronto le tocó intervenir activamente en diligencias encaminadas a descubrir nuevamente y asegurar los principales de algunas fundaciones de misas.

En 1817, a consecuencia de esfuerzos del Capellán José Ignacio Alvarez, la Curia había ordenado que el señor Estanislao Vergara diera escritura de reconocimiento del principal de \$ 1.000 de la

fundación del Arzobispo Alvarez y Quiñones a favor de La Peña. El Capellán Samudio insistió en ello, a mediados de 1822, pero tampoco consiguió el que Vergara diera tal escritura.

En la Visita Pastoral del 6 de octubre de 1825, el Vicario Capitalar, doctor don Fernando Caycedo y Flórez, ordenó nuevamente, esta vez al Capellán Caldas, "que se active, por quienes corresponda, el que queden afianzados con toda seguridad los mil pesos que reconoce el S.or Estanislao Vergara, en favor de la expresada Hermita, otorgándose la competente Escritura". (A. P., IX, f. 47).

Junto con el Patrono José Luis Carbonell adelantó el Capellán Caldas nuevas diligencias en este sentido, alegando: "Estos intereses no pueden ni deben exponerse a las vicisitudes de los tiempos, y nosotros, en cumplimiento de nuestra obligación, debemos mirar por su conservación promoviéndolo y practicando cuantas diligencias sean convenientes a este fin". Pidieron lógicamente que el señor Vergara, o prestara las seguridades correspondientes, o redimiera el principal, "pues ya es demasiado el tiempo que ha pasado para que hubiera cumplido con aquel requisito".

El expediente termina con la orden de la Curia: "Por la consideración a que es acreedor el honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Estanislao Vergara, oficiésele con arreglo a este pedimento" (julio 28 de 1829).

En efecto, esta vez el señor Vergara hizo escritura de reconocimiento el 28 de octubre del mismo año. Tocó al mismo Capellán Caldas, el 22 de agosto de 1856, cancelar en la Notaría 3^a (año de 1856/II, folios 490 v. y ss.) esta escritura. El principal estaba colocado sobre la casa de Vergara, junto al Convento de La Candelaria, "por haberse dado en pago del principal y réditos vencidos hasta la fecha una casa baja de la propiedad de los herederos del referido doctor Vergara". Dicha transacción con los herederos Vergara había sido autorizada por la Curia con fecha de 8 de agosto del mismo año. Cuando se hizo el 15 de enero de 1856 el inventario de los bienes de mortuoria del finado señor Estanislao Vergara, efectivamente se había hecho reconocimiento en él del principal "de mil pesos sencillos" y de "setenta y cinco pesos sencillos" de réditos de año y medio. Tres años más tarde murió el Capellán Caldas, y después de otros dos años se perdió definitivamente esta fundación por las medidas del Presidente Tomás Cipriano de Mosquera contra todos los bienes de "manos muertas".

Una lucha igual le tocó al Capellán Caldas con respecto a otra fundación de misas. En 1767 el Capellán Tomás Pérez de Vargas

había consentido en la imposición de un principal de \$ 246 en los bienes de Domingo Romero y Gaspar de Ibarra, o sea dos estancias llamadas "Pueblo Viejo", en términos de Fosca (cfr. la vida de Tomás Pérez, Capítulo VI, pág. 132 s.). Más tarde, la viuda de don Gaspar de Ibarra, casada en segundas nupcias con don José María de Mendoza, junto con sus hijos y futuros herederos (Josef Joaquín, Josef Cayetano, María Josefa y José María Ibarra) vendió su parte en la estancia "La Zarza" en 500 pesos a Nicolás Josef Garay, quien pagó este precio en parte con la remisión de 143 pesos de la dicha Capellanía (alrededor de 1790), y la vendió poco más tarde a José de Castro, quien de su parte la vendió el 29 de mayo de 1797 (ante el Escribano Maldonado) a don Xavier Carrillo. Del padre Xavier pasó la finca, antes de 1830, al hijo Francisco Xavier Carrillo, todavía con el gravamen de \$ 246. De éste la compró, en 1832 más o menos, su hermano Vicente Carrillo, pero con un gravamen de sólo \$ 146.

Francisco Xavier Carrillo, honradamente, se dirigió al Capellán Juan Gualberto Caldas en 1832, reconociendo un principal de \$ 246 sobre su finca "La Zarza".

Se ve por todos estos datos, claramente, que el principal de 246 pesos rebajó a 146 pesos en la venta que hizo doña Petrona de Romero, viuda de Ibarra, a Nicolás Josef Garay.

F. X. Carrillo, el hijo, indica claramente las razones del por qué no se habían pagado réditos de este principal: "Digo: Que en la jurisdicción de la Parroquia de Fosca, en el sitio de Pueblo Viejo, se halla una estancia llamada 'La Zarza', gravada por la cantidad de 246 pesos, de Capellanía a mi Señora de La Peña, y ace más de veinte años no se ha pagado ningún rédito por que no a havido Patrono o Capellán que cobre; y mi padre, que es el dueño de la estancia actualmente, la ha bendido y como yo estoy poseyendo la dicha estancia pagándole a mi padre el senzo . . . es necesario que V. S. haga sabedor al señor Capellán para que hable de su derecho".

La autoridad de la iglesia encargó el 19 de mayor de 1832 al Capellán Caldas que hiciera todas las diligencias para recuperar el principal y los réditos caídos. Mientras estaba ocupado en ellas, sucedió la venta de la finca a Vicente Carrillo, no con el gravamen de 246, sino sólo de 146 pesos, como el mismo Capellán Caldas vio en la escritura que hizo José de Castro al viejo Xavier Carrillo (A. P., II, 42).

Vicente Carrillo pagó a fines de 1832 los 146 pesos de principal al Capellán Caldas, más 100 pesos de réditos (A. P., II, 48)

y pidió la cancelación de la escritura de reconocimiento. Por ulteriores diligencias aparece claramente que los 100 pesos que faltan del principal, pasan en poder de los herederos de Domingo Romero, quien junto con Gaspar de Ibarra y su mujer Petrona de Romero habían tomado a censo el principal de 246 pesos (A. P., II, 50). Estos herederos, por fin, reconocieron los 100 pesos faltantes (A. P., II, 51), pero no los pagaron en seguida.

El Patrono José Luis Carbonell, en 1833, interviene para la nueva imposición del principal recuperado por el Capellán, "con todo el celo que acostumbra", y no encuentra inconveniente en que el principal se coloque en la casa de Caldas, libre de gravamen, como éste había solicitado. Hecho esto, el Capellán canceló la escritura de Vicente Carrillo. No tenemos conocimiento si el Capellán Caldas alcanzó más tarde a recuperar los restantes 100 pesos de los herederos de Domingo Romero.

IV. El buen administrador.

Pero el Capellán Juan Gualberto Caldas se interesó también en asegurar los demás bienes del Santuario. El 15 de septiembre de 1825 (en el auto original de la visita se dice haber tenido lugar el 15 de septiembre la visita, y el auto se escribió el 6 de octubre de 1825), el Superior Eclesiástico hizo visita pastoral a La Peña y ordenó al día siguiente que el Patrono informara sobre los bienes del templo. A causa de una enfermedad, José Luis Carbonell no contestó sino el 19 de octubre de aquel año, y expuso: "En la visita que V. S. hizo, observaría el estado en que se halla la obra que nuevamente se a hecho de que casi está concluída, todo de los bienes que para este fin dejó el Presbítero J. Ignacio Alvarez: que está paramentada de ornamentos y basos sagrados necesarios para el sacrificio: que por el celo y actividad del actual Capellán se a adelantado en sumo grado la deboción y concurrencia de los fieles; que por lo mismo estando yo satisfecho en un todo, he descuidado en la actividad de dicho Capellán, asi es que nada tengo que decir a V. S. en cuanto a su buen desempeño, selo y descor (?) de emplearse en sostener aquel Santuario. Por lo que ase a los fondos de que hoy susiste, apenas se cuenta con mil pesos de una fundación del Ilmo. S.or. Arbo.po. Albares de Quiñones destinada para que se digan 25 misas repartidas en los domingos del año cuyo principal lo reconoce en el día el S.or. Estanislao Vergara . . . Otro principal de ciento cuarenta pesos que reconoce el S.or. Antonio Margallo, cu-

yos réditos son destinados a beneficio de la Hermita, lo mismo que dos casitas que producen sinco pesos por mes, esto es lo único con que hasta hoy ha contado, y para los demás gastos y susistencia del Capellán se hacen de las limosnas y obsequios que la piedad de los fieles dan a la Virgen. Para lo sucesivo se contará también con mil y quinientos pesos que el espresado Presb.o J. Ignacio Alvarez dispuso, se impusiesen de sus bienes para que de los réditos de los mil pesos se digan misas en siertos días del año, y que de los quinientos sus réditos se imbiertan en la fabrica de la Hermita, cuya fundación la berificaré luego que realice barias cosas que están pendientes de la testamentaria. No omito hacer presente a V. S. que aunque al Pbro. J. Ignacio Alvarez se le dieron algunas Capellanías de Juri devoluto, con objeto de que se aumentasen los fondos de la espresada Hermita, jamás logré descubrir las fundaciones de aquellas Capellanías según lo que espreso en la nota que costa en los libros que existen en este Tribunal" (A. P., III, 48).

El 3 de julio de 1834, el Capellán Caldas también informó sobre sus capellanías. El principal de 140 pesos, entretanto el señor Antonio Margallo lo redimió, y con permiso del Tribunal se había gastado con ocasión de la reparación de la iglesia, que sufrió daños en el terremoto de 1828 . . . "Quanto a las otras dos casitas de que dice el defensor que producen sesenta pesos anuales, éstas las e comuestas y e tenido mucho costo para ponerlas útiles, por que lo que pagan, es para el Sacristán y otros gastos que no hay para nada, y no tienen pensión de misas, y por eso en mi anterior no expresé sino únicamente las veinte y sinco misas del Ilmo. Sr. Alvarez de Quiñones que es lo único que tengo y de que protesto y demás tenerlas aplicadas. Como igualmente las que me ocupan los devotos que son muy pocas y es la única renta que tengo por que allí no haya (!) para fiestas ni otros costos que son necesarios . . ." (A. P., III, 49).

En el archivo quemado de la Curia (Vol. N^o 424, 1er. piso) había un expediente sobre la redención del principal de 140 pesos por parte del señor Antonio Margallo. De sus hojas, semidestruídas por el moho, pudimos obtener a duras penas algunos datos que respaldan lo afirmado por el Capellán Caldas en su informe del 3 de julio de 1834. La constancia del Capellán, de haber recibido los 140 pesos, es del 30 de julio de 1828. En otra hoja, el Capellán y Patrono solicitaban de la Curia permiso de "vender algunas y alhajas para con su producto poder ocurrir ción y reparos de los daños que sufrió dha por causa de los temblores, y V. S. por su o (ficio) . . . de 12 de diciembre del año pp. do. se dig-

nó... esta solicitud. Con este permiso procedi(mos)... (enajenar algunas halajas de las menos ne(cesitadas para el) culto i decencia de Nra. Sra. procediendo la(s solemnidades) necesarias, y suspendimos el enajem(!) (amiento de la) finca raíz, por que estas siendo produ... conserbenlas; pero como aún no ha... ir la obra y nos falte dinero...” suplican licencia para pedir al Sr. Margallo la redención de aquel principal.

Un año antes, en 1827, Carbonell y Caldas habían solicitado permiso de vender unos terrenos pertenecientes a La Peña (ibídem, Vol. N^o 424, 1er. piso), diciendo: “que con motivo del terremoto acaecido el 16 del próximo pasado noviembre, toda la expresada hermita ha padecido en su edificio un daño bastante considerable, pero que puede remediarse si en tiempo se ocurre a repararlo; mas como para esto se necesite hacer algunos gastos, y no teniendo fondos de donde sacarlos por que no los hay, hemos creído que siendo urgente la reparación de la hermita para evitar su total ruina, pudiera venderse un solarcito que está en un costado de Belén, que es de muy poca utilidad, y algunas alajas de N.a S.a que no son necesarias, y con su producto hacer los más precisos gastos que ahora se podrán hacer con poco, y si se deja al tiempo, será difícil su reparación” (A. P., I, 26). “Otro sí decimos: que esta representación no va subscripta por el otro Patrono Juan de Dios Garay por no hallarse en ésta, y que sin embargo se le han hecho algunas insinuaciones y se ha desentendido, sin querer cooperar en cosa alguna en beneficio de la hermita ahora, ni nunca”.

Sólo falta agregar aquí el documento de la imposición del principal de 146 pesos por parte del señor Antonio Margallo. Esta se había hecho por escritura pública en tiempos del Capellán Alvarez, el 10 de junio de 1809, porque la señora doña Gertrudis de Acuña los había redimido poco antes. Los pensaba tomar Margallo por unos 8 a 9 años “pagando... el rédito de un ciento por ciento anual (?). La cancelación la firmó Juan Gualberto Caldas el 29 de julio de 1828, o sea, en realidad, diecinueve años después (Notaría 1^a, ante Elorga, 1809, folios 237-241) (A. P., VII, 20).

Otra diligencia le tocó hacer al Capellán Caldas en 1843. Ambos, Capellán y Patrono, expusieron: “que una casita baja de tapia i teja perteneciente a dicha hermita se halla sumamente deteriorada en términos de amenazar una ruina, i por cuyo motibo hoi casi nada produce i si con tiempo no se refacciona, se arruinará enteramente. No hai fondos de donde hacer estos gastos; pero si V. S. imparte su superior permiso, podrían hacerse con el principal de 167 ps. 5 rs.

que yo el Capellán reconosco a favor de la expresada hermita i podría redimirlo con tal objeto. De este modo se logra no sólo conservar la casa, si (!) también que con su producto que se aumentaría estando librado, también se aumenta el rédito del indicado principal en un tanto más de lo que ahora produce" (A. P., I, 22). Se trata, como el lector recordará, del principal que estaba en poder de los Carrillos de Cáqueza y Fosca, "que yo fui" —dice Caldas— "el que descubrí este principal que llevaba muchos años de perdido" (ibídem). Nada se hizo, sin embargo, y en 1846 volvió a insistir Caldas, diciendo: "en este intermedio de tiempo se presentó una imbernada en la que uno de esos días se inundó toda la casa como en otras ocasiones había sucedido, por lo que fue necesario hechar manos de facultativos i entrar trabajando i al mismo tiempo haciéndole unas mejoras que hicieron más de valor esta finca en lo cual he gastado cerca de 500 pesos . . . como otras tantas obras que hago i reparo en veneficio de la iglesia i de lo que pertenece a ella de que no hago mérito ni cuenta".

El defensor de obras pías, viendo el avalúo hecho por expertos, reconoció "que ha invertido" el Capellán "la suma de cuatrocientos veinte pesos . . . en una casa que antes valía cuatrocientos cincuenta y seis pesos, y hoy vale ochocientos setenta y seis pesos". A consecuencia, el Provisor declaró libre del gravamen anterior a la casa del Capellán Caldas, sobre que estaba impuesto aquel principal. El provisorato cobró por el expediente 9 pesos $\frac{3}{4}$ rs. (A. P., I, 24).

Como el auto de la visita de 1825 ordenaba: "2. No hallándose concluída del todo la obra de la iglesia, el Capellán tratará de su más pronta conclusión, lo mismo que debe verificarse con respecto a la hospedería, por hacer falta notable para las gentes que suben a visitar la iglesia", el Bachiller J. G. Caldas seguramente en poco tiempo habrá terminado estas obras; lo mismo que la reforma de los Libros del Santuario que le fue ordenada en el mismo auto, pues los existentes no "están con la debida limpieza y distinción". En uno debían apuntarse los Cofrades que entraban; en otro segundo los principales y réditos pertenecientes a la Ermita y sus inversiones, y en el último las donaciones y limosnas que se recogieren, por partidas separadas, con la competente documentación. A esta orden se debe buena parte de los documentos contenidos en el libro que hoy forma el tomo IX del Archivo reconstruído de La Peña, y que en su volumen original nos fue devuelto por una persona anónima en noviembre de 1955. ("Res clamat ad dominum").

V. Una época gloriosa del Santuario.

Pero ya es tiempo de hablar del progreso del culto y veneración de la Santísima Virgen de La Peña, que consiguió el Capellán Juan Gualberto Caldas en los largos años de su esmerado servicio. Estábamos curiosos de comprobar una observación que hace sobre Caldas el Presbítero Rosendo Pardo en su *Historia de La Peña* (Capítulo X), donde dice: "En la administración suya volvieron a ser frecuentes las visitas de los bogotanos a La Peña, y aún hay algunas respetables matronas que cuentan haber celebrado la velación de sus matrimonios allá, por mera devoción" (A. P., I, 55).

Buscamos en los archivos de una sola parroquia, la de la Catedral, y encontramos abundantes pruebas para la afirmación de Pardo. Del año de 1836 en adelante, efectivamente, numerosos matrimonios de la jurisdicción de esta Parroquia, se hicieron en La Peña, que pertenecía a ella, y en otros tantos figura Juan Gualberto Caldas como quien los presencia, aunque falta la indicación de haberlo hecho en el Santuario, lo que, sin embargo, es lo más natural. Así casó Caldas el 23 de septiembre de 1839, en la "Capilla de Nra. Sra. de La Peña", a Felipe Romero y Petronila Chacón Quijano; el 24 de septiembre de 1841, a Ignacio Ballesteros y Cecilia Navarro; el 12 de enero de 1842, a Egidio Vera y Juana Montañés; en las otras parroquias de Bogotá, sin duda, se completarían estos datos, que damos como ejemplos. Pero también pudo haber quejas de los Párrocos territoriales, como lo vemos en una nota en la Catedral: "El Dr. J. G. Caldas pidió licencia para presenciar el matro. que iba a contraer José María Acebedo y Catalina Gómez, vecinos de la Catedral, y hasta ahora no han traído razón los interesados si se han casado o no, por lo que pongo esta nota para que no se atribuya a descuido del Cura. Mayo 49".

Sigue el doctor Pardo en su *Reseña histórica*: "Las gentes de fuera volvieron también ya, pero una vez al año no más, para la fiesta de Carnestolendas, única costumbre que ha venido hasta nuestros días". Realmente, los campesinos encontraron mucha dificultad en el siglo pasado, lleno de revueltas y guerras civiles, de visitar con frecuencia al Santuario de La Peña. Los hombres, sobre todo jóvenes, corrían el peligro de verse llevados por la fuerza a las armas de uno u otro partido, de ver confiscados sus caballos o burros con que venían en la peregrinación, y muchas veces acciones abiertas de guerra separaban a Bogotá de los pueblos de provincia. Sin

embargo, en las épocas de relativa tranquilidad, el Capellán Caldas vio nuevamente concurridas las fiestas de La Peña.

En 1853, el Capellán hizo esfuerzos para conseguir una traslación de la fiesta principal para otro día, medida completamente ilegal —aunque bien intencionada— porque la Bula Pontificia de 1750, que reconocía oficialmente la Cofradía de Nuestra Señora de La Peña, prohibía estrictamente para siempre cualquier cambio de la fecha de las Carnestolendas. Presentamos, sin embargo, por su interés histórico, estas diligencias a nuestros lectores. Dice así Caldas: “. . . que hago solemne presentación de dos brebes (Breves) de su Santidad, el señor Benedicto XIV, i un traslado fiel (traducción) de uno de ellos, cuya devolución pido. En él consta que está a disposición de Usía en señalar los días en que los Cofrades de la hermandad de Nuestra Señora celebren sus fiestas. i no hay constancia alguna de que el ordinario eclesiástico haya hecho esta asignación de días: es verdad que la costumbre ha introducido el hacer dichas funciones en la Dominica Quincuagésima i días siguientes, pero, Señor Provisor, estos días destinados . . . para que se preparen los fieles al entrar en la Santa Cuaresma, con oraciones, abstinencia i otras obras de piedad, se convierten en transtorno i disolución que padese la moral evangélica, por la suma concurrencia de las gentes”. Pidió por esta razón que la fiesta se transfiriera a la “Dominga Infraoctava de la Epifanía” y los dos días siguientes. “Esta cofradía no tiene fundaciones ningunas para dichas funciones; estas se hacen por el esmero del que suscribe, i las pequeñas contribuciones, voluntades de los devotos, i hai esperanzas mui seguras, si señalan los días indicados para las fiestas que se harán algunas espontáneas fundaciones para esta Cofradía”. (13 de septiembre de 1853; A. P., V, 17). El defensor de obras pías contradice al Capellán en cuanto no se haya escogido nunca fijamente el día para las fiestas de La Peña; “más parece que sí, por el hecho mismo de que es inmemorial la costumbre de celebrar la esperada fiesta en una dominica de primera clase, y esto a ciencia y paciencia de los prelados eclesiásticos”. El expediente de la Bula que se guarda originalmente en este archivo habla muy claramente en este punto: “de las primeras vísperas de la Dominica de Quincuagésima hasta las segundas” (A. P., I, 4). Pero con otros argumentos sí apoya la petición del Capellán. “Sin embargo, como el pedimento no se opone a la disciplina interna de la iglesia, y antes sí es mui conveniente que en la iglesia de La Peña no haya color blanco en aquel día porque en todas las demás se viste de morado; como la prohibición que hace su

Santidad de poder variar el día que se señalava para la fiesta, tiende más bien a evitar la versatilidad que no a la disciplina; como la iglesia de N. Sra. de La Peña se halla a extramuros de la ciudad y regularmente el tiempo de la cuaresma es de invierno (!) por cuya razón la gente decente no puede concurrir a dar igualmente culto y evitar desórdenes con su presencia en la gente del pueblo . . .”

El Provisor Antonio Herrán accedió, en 20 de octubre de 1853, a la petición del Capellán, “siempre que no aparesca señalado otro día”, designando para la fiesta el domingo en la Octava de Epifanía y trasladando para ese mismo día las indulgencias concedidas en la Bula Pontificia, a las cuales agregó de su parte (por nuestro digno Prelado Manuel José Mosquera) ochenta días de indulgencia por cada acto religioso.

No sabemos por qué, a pesar de todo, la fiesta de la Virgen de La Peña quedó definitivamente en el domingo Quinquagésima. Probablemente porque un decreto de la Curia no tiene fuerza suficiente para hacer desaparecer toda una costumbre inmemorial, y el Capellán, al ver sus fiestas uno o dos años desiertas, tuvo que volver a la costumbre de antes, lo que traería un grave problema, el de la validez de las indulgencias que creía ganar la gente. Porque si la fijación del Provisor Herrán era la definitiva, la gente ya no ganaría indulgencias en Carnestolendas, a causa del ilícito retrasado de la fiesta hecha por el Capellán arrepentido y desautorizado. Pero como más bien el decreto del Provisor se ha de considerar ilícito y nulo, la gente puede estar tranquila acerca de las indulgencias que hoy todavía gana en las fiestas de Carnestolendas.

Del canasto de papel pudimos salvar un día una de las invitaciones que acostumbraba repartir el Capellán Caldas para invitar a los bogotanos a las fiestas en La Peña. La hojita muestra un simpático clisé de la Sagrada Familia (distinta de la de La Peña), y dice: “Súplica. El Capellán de la hermita de Jesús, María i José, de La Peña, dice a usted que por no tener las sagradas imágenes que en aquella iglesia se veneran, fundación para novenas ni fiestas, sino lo que los fieles devotos contribuyen para su ayuda, i acercándose ya los días (de Carnestolendas, tachado) en que se hacen estas festividades; suplica a U. si tiene a bien dar lo que sea de su agrado, que el cielo se lo recompensará. También se dignará honrarnos con su asistencia. Dios guarde a U. muchos años. El Capellán Juan G. Caldas”. (Sin fecha, pero por la tacha se concluye que data de entre 1854-1859).

En la medida en que progresaban los años, el Capellán Juan G. Caldas completó puntualmente los inventarios del Santuario, cuyos originales, afortunadamente, se han conservado. Leemos: "Razón de los bienes y alhajas que el presente Capellán Presbítero Bachiller Juan Gualberto Caldas ha donado a Nra. Sra. de La Peña: bien entendido que dicha donación es inter (mientras) él sea Capellán; o si acaeciere su muerte, quedan en favor de la dicha Iglesia, suplicando al subcesor no las mueba jamás de allí por ser propias para el servicio y culto de dicha imagen, por ser así mi voluntad; y son las siguientes: . . . Primeramente, por el año entero en que fui nombrado Capellán, que fue todo el de 825, en que cedí todo su producto, el cual ascendió a 475 pesos, inclusive 201 Misas que tuve que aplicar en su favor; ítem el costo de 125 pesos que se gastaron en el primer reparo que se hizo en la Iglesia y casa de hospedería, en albañiles, carpinteros y pintores . . . Item 150 pesos que a nombre de mi benefactor el Dr. Duquesne en virtud del conocimiento que tuve de la devoción que dicho Sr. tenía a Nra. Sra., y de dar algo siempre que yo entrare de Capellán, con cuya cantidad tuve para ayuda de perfeccionar el altar mayor en cornisas, estucándolo y dorándolo . . . Item dos cabelleras para las Imágenes de María y José, que importaron cuatro pesos . . . Item tres sillas para el Presbiterio, para las fiestas, forradas en damasco . . . costaron 20 pesos (¡son las de hoy!) . . . Item 50 pesos que se costearon en albañiles y materiales para levantar la pared enfrente de la Sacristía, que cuando me posesioné de la Capellanía, la hice reconocer y se descubrió que estaba rebentada y pronta a caer, y en su reparo reformé la puerta que queda a dicho frente a la Sacristía, con comunicación a la casa . . . Item la abertura de la ventana de la Capilla enfrente al altar de San Ignacio para que le entrara más luz . . . (año de 1835) . . ."

En el año de 1843, La Peña sufrió un grave percance por un robo (13 de junio), en el cual los rateros se llevaron "las mejores fincas: cálices, vinajeras de plata, capas de coro, etc., etc. El Capellán calculó la pérdida en la apreciable suma de, por lo menos, 728 pesos. Pero un año más tarde la Virgen recuperó la mayor parte de estos bienes, seguramente a consecuencia del efecto moralizador de la institución divina de la confesión. Caldas apunta: "Parecieron las cosas robadas que se hacen mención en la foja del frente, las más principales i de mayor valor i de necesidad, las que se me entregaron el 21 de noviembre de 1844 a las siete de la noche; por un peón desconocido, el que juntamente me entregó una carta anóni-

ma que me dirigía un cura del lado de San Martín, cuyo peón me esperó para poderlo examinar". El Capellán, en su sincero amor a la Virgen y su dolor, ya había procurado, en la medida de sus fuerzas, reemplazar lo perdido por nuevas compras (A. P., IX, f. 50).

Más tarde Caldas apuntó las siguientes adquisiciones: "un San Antonio de bulto, quiteño, de más de una vara de largo, con su niño, de muy buen hechisgo, 50 pesos . . . Item un traje blanco bordado de antejuelas i ilo de plata, fino, nuevecito, que compré a la Sra. Eugenia Portocarrero i le hice a Nuestra Señora un vestido blanco i me quedó para el niño, el que valió a todo costo 40 pesos . . . Item cuatro láminas iluminadas en el mismo cristal de colores, marcos dorados que compré a los Srs. Vergaras en pago de los réditos que me debían de el principal que reconocían a La Peña, en cantidad de 64 pesos . . ."

Al folio 54 v. leemos la nota: "Ultimo inventario, 1859". En este inventario el Capellán apuntó las alhajas que quedaron después de haber vendido el Patrono, don José Luis Carbonell, buena parte de ellas "para gastos de la reedificación de la Iglesia arruinada por el terremoto de el año de 1828", "para que los inventarios sirvan a mis Superiores y Capellanes que fueren nombrados allí. Bogotá, 1^o de enero de 1859". En esta misma nota agrega Caldas que se retira de La Peña "por enfermedad". Pocos días después, el 7 de enero (cfr. pág. 33) agregó un codicilo a su testamento de 1857.

VI. Bienes de esta tierra, al servicio de la Virgen.

Antes de pasar ahora a tratar sobre el testamento de Juan Gualberto Caldas, sólo hemos de dar alguna noticia breve sobre lo que sabemos de sus propiedades terrenales.

Sabemos por primera vez de una casa propia de Caldas, en 1833, cuando recibió sobre ella, por nueve años, el principal de 167 pesos 5 reales, que había estado en poder de los Carrillos. La respectiva escritura (Notaría 3^a, 1833/II, f. 359 v., A. P., VIII, 46) dice de esta casa que está situada en la Catedral, cerca del Convento del Carmen. Esta misma escritura muestra al margen, con fecha de 17 de marzo de 1846, la cancelación de dicha hipoteca de mano del mismo Capellán, pero indicando la orden de la Curia, de 8 de febrero del mismo año. Esta casa era colindante con la que el Patrono de La Peña, José Luis Carbonell, había recibido de su ma-

dre Josefa Martínez Valderrama, quien la había comprado en 1784. El hijo la vendió en 1835 a la señora Josefa Navarro (Notaría 3^a, 1835/I, f. 117, A. P., VIII, 46). Esta vecindad inmediata hacía muy fácil la cooperación perfecta entre el Capellán y el Patrono de La Peña.

En 1840 vendió el Capellán J. G. Caldas una casa suya en Santa Bárbara a Teresa y Josefa Margallo. La había adquirido por remate público el 9 de octubre de 1835. Su precio fue de 1.150 pesos (ibídem, Notaría 3^a, A. P., VIII, 46).

En 1856 adquirió otra casa, como ya hemos visto, cuando se trataba de la cancelación de la escritura de reconocimiento del principal de \$ 1.000 hecha por don Estanislao Vergara el 28 de octubre de 1829 (A. P., VIII, 47). Los herederos de E. Vergara, por medio de su procurador Manuel María Pardo, dieron para devolver este principal con los réditos caídos de los últimos años, en venta real a Caldas una "casa de tapia y teja baja, situada en el barrio de la Catedral, carrera de Cúcuta, número 8, la que E. Vergara había comprado en 1853 (Notaría 3^a). A esta casa se pasó pues la hipoteca de la otra de Vergara con que se quedaron sus herederos, y que estaba situada "inmediata al Convento de La Candelaria. La hipoteca (principal y réditos) sumaba 1.125 pesos; y Caldas pagó 125 pesos más en moneda, para cubrir el precio total de aquella casa" (Notaría 1^a, 1856/II, f. 840, N^o 839, A. P., VIII, 64).

VII. Un hermoso testamento de sacerdote.

En 1857, un año después, Caldas se veía enfermo, y resolvió hacer su testamento. ¡Bello documento de su amor y devoción a la Santísima Virgen de La Peña! ¡Llave para entender su entusiasmo constante por su Santuario! ¡Modelo para todos los capellanes de la Santísima Virgen en esta advocación milagrosa!

El encabezamiento dice: "Presbítero, Bachiller en Filosofía y Cánones ¹, natural de esta ciudad, hijo legítimo de legítimo matrimonio de los señores Francisco Caldas y María Rosa Salgado, naturales de esta ciudad, y ambos difuntos, actual Capellán de la Hermita de Nuestra Señora de La Peña, extramuros de esta ciudad, la

¹ En 1846, Caldas, citado para exámenes, "resultó aprobado con plenitud". (A. P., VI, 45. Legajo N^o 122 del Archivo de la Curia).

que estoy sirviendo desde el año de 1824, hasta la fecha que hace treinta y tres años". Después ordena: "1º Que se hagan mis exequias mui pobres en la Iglesia de San Diego y se haga la sepultura a las 24 horas de muerto. 2º Declaro que no tengo ningunas propiedades ni fincas raíces, que fui hijo de padres pobres", y lo que tiene es por su trabajo personal. Fue albacea del Canónigo, doctor José Domingo Duquesne, a quien servía desde la tierna edad de ocho años, y desempeñó este oficio sin que nunca hubiera habido quejas algunas de sus herederos. Duquesne murió en agosto de 1822. Desde 1807 estuvo algunos años de cantor en el coro alto de la Catedral; después, Capellán de Coro y Sochantre hasta 1824, año en que fue promovido a Capellán propietario de la Ermita de La Peña. "En todo este tiempo he estado trabajando por el bien de mi iglesia, cuyo templo y casa se me entregaron casi arruinados, cuando tomé posesión de ellos, a lo que se agregó la mayor parte de su mina en los terremotos que hubo en los años de 1826 y 1827, por lo que hubo que reedificar la iglesia, casi todo bajo mi costa y unas pocas limosnas con que ayudaron los fieles; también tuve que paramentarla de todo lo necesario para el culto, como lo han visto los preladados eclesiásticos en sus visitas, en que he recibido la aprobación y las gracias que me han dado. Todos cuantos costos he hecho en la obra de la iglesia, repito, es lo que he gastado con mi puro trabajo, y no porque haya hecho fortuna en las rentas de la iglesia i mucho menos con dinero que me haya encontrado allí en las casas o en otro lugar de ellas, antes bien he perdido muchas cosas de mi propiedad, y lo juro como sacerdote que soy". Parece que la gente, al ver invertir a un sacerdote dinero en obras de La Peña, siempre sospecha de algún tesoro encontrado; al que escribe estas líneas pasó lo mismo, y la gente cree que al reconstruir la ermita en La Peña vieja se halló un "santuario de oro". Sigue Caldas: "Pues cuanto he tenido, lo he consumido en beneficio y adelantamiento de mi iglesia, como que actualmente he tenido que trabajar casi un año desde que murió el doctor Estanislao Vergara, el cual señor quedó debiendo el principal de 1.000 pesos que sacó en el año de 1816, perteneciendo a una fundación . . . cuyo principal, mi antecesor, el Presbítero Sr. Ignacio Alvarez, trabajó en su redención con el fin de adelantar en favor de dicha iglesia lo que no pudo conseguir porque a poco tiempo murió; le reemplazó el Presbítero Dr. Antonio Samudio, el cual no tomó ningún empeño para su seguridad, y tampoco duró mucho en el servicio de Capellán. Fui nombrado en el año de 1824, y la primera diligencia que hice fue tratar de que

se redimiese dicho principal, como el Sr. Dr. Vergara lo había ofrecido cuando lo sacó de la Curia, el devolverlos dentro de tres años, lo que jamás cumplió, y ahora, después de su muerte, he estado casi un año trabajando a fin de que los herederos y albaceas redimiesen el mencionado principal, pero no habiendo dejado nada en dinero el finado, sino muchas deudas, he tenido que recibir una casa pequeña, muy arruinada, con anuencia del prelado eccl.o, haciéndome cargo de componerla, en lo que he gastado más de 300 pesos para su reedificación, de mi peculio: los dejo después de mi muerte en favor de Nuestra Señora y de mi alma. La casa en que habito es de las Capellanías de Santos Gil. Cuando me la dieron, estaba muy arruinada, y con licencia del patrono le he hecho muchas mejoras de primera necesidad, las que han montado a más de 400 pesos; si acaeciese mi muerte, las dejo en favor de los Capellanes para que se aumente el número de las misas. Si acaeciese mi muerte, mando que cuanto se encontrare en la casa de mi morada, de cosas pertenecientes al servicio de la iglesia, como son ornamentos, cálices, misales y todo género de ropas que sirva para el culto del altar y adorno de la iglesia, que por casualidad se hallare para su cuidado y seguridad o para mi uso en mi oratorio, es toda mi voluntad se le entregue todo al Capellán mi sucesor, lo mismo que todas las cosas que he donado desde que estoy sirviendo esta iglesia y de que se dará cuenta al prelado, junto con los libros de la cofradía en que constan los inventarios. Todos los pocos bienes que actualmente poseo, se componen de un corto número de libros, porque la mayor parte de ellos, junto con mis cortos bienes y alhajas, los he vendido para mi subsistencia (eran unos 25 libros)". Sus trastos eran: 2 sofás, 8 taburetes, 1 silla poltrona, 1 cómoda ordinaria, 2 mesas de nogal, 4 baúles extranjeros; sus ropas de uso: 2 manteos, 4 sacos. "A mis criados que me hayan servido y que actualmente me sirven, se les dará también algo de lo que pueden producir algunas cosas que se pueden encontrar en mi poder, cuando suceda mi muerte". No debía nada a nadie. Las misas a su cargo las había dicho o pagado todas; porque siempre ha tenido el cuidado de no "recargarse de misas", muy pocas quedarán por decir. Termina diciendo: "Para conocimiento de todos cuantos este mi testamento viesen, y satisfacción mía, declaro que a los dos años de ser Capellán de La Peña hice promesa a aquellas sagradas imágenes que todo cuanto yo ganare en mi Ministerio, haría tres partes: una pa mí, otra pa mi iglesia, y otra pa los pobres, lo que he cumplido exactamente en estos treinta y un años que han transcurrido hasta hoy. Los libros de in-

ventarios de lo que se me entregó por el Capellán mi sucesor (!) pertenecientes a mi iglesia cuando tomé posesión de las Capellanías y de los bienes y alhajas que yo he costado de mi peculio, junto con los libros de cuentas en que van sentadas las partidas de gastos que allí se han hecho; y los en donde van inscritos los hermanos de la Cofradía y que tuve que mandarlos hacer nuevos por que los que se me entregaron, no servían para nada, quedan arreglados, advirtiéndome igualmente que todas estas cosas que he hecho, han merecido la aprobación de los preladados, como en ellos consta”.

Caldas nombró su única heredera su alma inmortal, y sus albaceas a los señores Canónigos Francisco María Zabala y Antonio Geraldo, quienes, si no pueden aceptar, pueden nombrar otros dos sacerdotes. La fecha de este hermoso documento de verdadero espíritu sacerdotal es de 30 de julio de 1857. (Notaría 1^a, 1857/II, folio 619 v.).

En un codicilo de 7 de enero de 1859 tuvo que cambiar varios puntos: la casa de los Vergaras ya perteneció a la Ermita de La Peña, pues del dinero invertido en ella ya estaba indemnizado, lo mismo que del dinero gastado en la casa de las Capellanías de Santos Gil; tampoco deben cuidarse sus albaceas de las cosas de su uso, ropas, etc., porque ya dispuso de ellas. De modo que sólo debían cuidar de sus exequias (Notaría 1^a, 1859/I, f. 73. A. P., VIII).

En los registros de defunciones de la Catedral leemos, bajo fecha de 22 de marzo de 1859, la muerte del doctor Juan Gualberto Caldas, Capellán que fue de Nuestra Señora de La Peña, quien recibió los Santos Sacramentos antes de morir.





CAPITULO XVII

E

N 1843, EL JOVEN José Marcelo Hurtado fue ordenado sacerdote, al tener treinta y dos años de edad. De sus estudios dice haberse dedicado a la gramática y a la moral. Pero su ortografía, lo mismo que la forma que más tarde da a sus peticiones dirigidas a sus superiores, muestra que su cultura intelectual era exigua. En cambio lo vemos siempre, y con mucho talento, consagrado a la carpintería, de modo que creemos que la edad tardía de su ordenación sacerdotal se debe a problemas económicos que lo hicieron escoger este oficio, y sólo más tarde le vino la idea de hacerse sacerdote.

Al admitirlo a la ordenación, se le perdonó la presentación de una partida de bautismo que no sabemos de dónde la pudo haber sacado, pues figura en ella como hijo legítimo de Vicente Hurtado y Francisca Rubio. En verdad era hijo natural de Josefa Hurtado, y aquéllos eran sus abuelos maternos. Nació el 28 de octubre de 1811 y fue bautizado en Santa Bárbara, dos días después (A. P. VI, 38; I, 35). El 6 de agosto de 1842 recibió la primera tonsura; la fecha precisa de su ordenación sacerdotal no la encontramos en los registros de la Curia.

I. La familia Hurtado.

Su hermano José Luis Ceferino fue bautizado en la Catedral, a 26 de agosto de 1818. En la partida de él sí dieron razón de los abuelos, que eran don José Vicente Hurtado y doña Francisca Rubio. Padrino de él fue don Eustaquio Hurtado, su tío, y sacerdote.

La madre, doña María Josefa Hurtado había sido bautizada en Santa Bárbara el 11 de septiembre de 1787, y su tío José Eustaquio, el 28 de agosto de 1794 allí mismo. Si leemos una vez delante de los nombres de los abuelos del Capellán Hurtado los títulos de distinción de "don" y "doña" —en otros documentos no—, ha de ser esto una prueba que la posición social de estas personas no era muy clara. Los ascendientes de los Hurtados durante el siglo XVIII sí usaban este título, y los sacerdotes de esta familia: Doctor don Joseph y doctor don Bernardino Hurtado de Mendoza fueron curas en parroquias apreciadas. Parece que se trata de uno de estos muchos casos en que la familia, al correr el tiempo, perdiera posición, como lo demuestra también el hecho de que doña María Josefa Hurtado no contrajo nunca matrimonio, a pesar de tener aquellos dos hijos arriba citados.

Su tío, doctor Eustaquio Hurtado de Mendoza, poseía una casa en Santa Bárbara; murió paralizado y sin habla, a consecuencia de un accidente; duró en este estado más de cuatro años, recuerda su sobrino Marcelo.

El hermano del Capellán, José Luis Ceferino Hurtado, contrajo matrimonio con Mercedes Benito, y tuvo en ella cinco hijos legítimos: María Josefa, Rafaela, Marcelo, Encarnación y José Taciano.

El 26 de diciembre de 1844 pidió Marcelo Hurtado los títulos correspondientes a sus órdenes, y el 26 de septiembre del próximo año de 1845 se le libró título de Capellán de Chapinero, a petición del señor Ignacio Fothero, patrono de aquella capilla, ya que el doctor Juan Baptista Albar Sánchez no había aceptado dicho nombramiento. El nombramiento de Hurtado por el Arzobispo Mosquera es del 24 de septiembre de 1845 (A. P. VI, 38).

Para los años de 1847-1850 encontramos testimonios seguidos de sus labores en Chapinero. En el Santuario de La Peña hay un hermoso atril con pie, trabajado por el excarpintero Hurtado en honor de la Inmaculada Concepción, título de la capilla de Chapinero, que muestra la siguiente inscripción: "De N. S. de la Concepción de Chapinero. — Hurtado, 1845, diciembre 19", de modo que debe ser el primer trabajo que hizo el nuevo Capellán para esta capilla a su cargo.

II. En servicio del Santuario.

En 1859, Marcelo Hurtado entró en servicio de la Santísima Virgen de La Peña (llevándose el atril mencionado), en donde también dejó su

nombre estampado en un trabajo de carpintería, el armario de ornamentos, en cuyos cajones, doce en total, se ven repartidas por sílabas las siguientes palabras: "HO - ME - NA - JE DE LA PE - ÑA DE M. H. 18 - 59". Según el estilo deben ser también de Hurtado atriles sin pie, sillas al estilo colonial y una repisa, aunque no hemos podido encontrar inscripciones en estos objetos. Un bello confesonario muestra sus iniciales: "M. H."

Entró, pues, en La Peña el mismo año de la muerte del Capellán Juan Gualberto Caldas, acaecida el 19 de marzo de 1859, y su nombramiento por el Arzobispo Herrán es del 21 del mismo mes; su título fue de "interino" (A. P. IX, f. 64). De su predilección por la ebanistería fina dan testimonio también algunos documentos que se refieren a esta práctica de artesano. El 30 de octubre de 1871 tuvo una audiencia con el Prelado para que le aclarara sus dudas acerca de algunas disposiciones del Sínodo Diocesano (A. P. VI, 30). Presentó a consecuencia una petición de no usar hábitos, con algunas condiciones, licencia que le habían dado dos Prelados anteriores (Mosquera y Herrán). "Como Su Sría. Illma. bien conoce que con la edad i el trabajo corporal se aumentan las dolencias; habiendo empleado mi vida en oficios mecánicos recios, los que ahora he empleado en cuanto he podido en utilidad de la Iglesia, lo que a Su Sría. Illma. en algo le consta, i teniendo que hacer algunas salidas a la calle, las que son raras, me causan daño grave y frecuentes dolores de costado hasta hacerme esputar sangre, es por esto que pido . . ." El 18 de noviembre de 1871 le contesta el Arzobispo Vicente Arbeláez: "Accédase. Puede salir sin manteo a la calle, pero con vestido talar" (Legajo número 20, Archivo Arzobispal, A. P. VI, 28).

En 1868, el Capellán Hurtado hizo un "verdadero inventario de lo que existe en la Ermita de Nuestra Señora de La Peña", en el cual expone: que el anterior del Capellán Caldas ya no sirve, porque algunas alhajas fueron vendidas en los años de 1825 y 1827, para remediar los daños causados por los terremotos; otras se perdieron en el robo del 13 de junio de 1843, y otras, finalmente, fueron destruidas por orden superior, por viejas o maltratadas. "Agregando a estas pérdidas la prolongada enfermedad del señor Caldas, el que según parece ha cido como de los mejores capellanes, que trabajó tánto por el gran voato de esta santa Capilla que tánto hermosteó, redificó y engalanó; pero en el tiempo que no pudo ir, sufrió varios menoscavos, cual Señor dejó mil pesos en Oro a su Alvecea señor Provisor don Francisco M. Zabala para la Ermita de La Peña con otras varias cosas según aparece, tanto por lo que falta, según los inventarios, como por lo que deploran de pérdidas los mismos deudos de dicho señor Caldas. I aunque el señor doctor Zabala tubiera las mejores intenciones, tubo algunos disgustos con los mismos de la casa del Sr. Dr. Caldas. I para maior desgracia, el Sr. Dr. Zabala, Albacea, como ya está dicho, murió de repente a los ciete meses, esto

es el 24 de octubre del mismo año 1859 sin haber arreglado la espresada mortuoria, y aunque yo avisé inmediatamente de esto al Imo. Señor Arz-(obis)po Dr. Antonio Herrán, no se tomó ninguna providencia. El cual Sr. Imo. me nombró Capellán interino el 21 de marzo, dos días después de muerto el Sr. Dr. Caldas, sin yo haber solicitado, antes sí denegándome a tal encargo, pero me dijeron que era sólo por dos o tres meses, los cuales se han prolongado hasta hoy”.

Como primera diligencia, el Capellán Hurtado trató de recuperar los terrenos y minas de carbón que los señores Carlos Sáenz y Sixto Barriga habían tomado en arrendamiento (por 24 pesos “cencillos” por año), sin jamás pagar. Aunque dichos señores, en el pleito inevitable, fueron condenados, nada se consiguió.

El segundo pleito instaurado por el celoso Capellán fue contra la mortuoria del doctor Zabala, “pero no han dado nada, no solamente de los mil pesos, sino de otras cantidades que dicho señor Zabala había recibido para la Ermita de Nuestra Señora de La Peña como lo que tenía para un ornamento que había encargado el doctor Caldas, y cuando esto comenzó a tener buen aspecto, entró el General Mosquera y con esto encalló todo, más otro pleito para que le fijasen los linderos de los terrenos de la virjen, lo que hiba saliendo muy bien. Pero los sarcásticos decretos titulados Tuición o desamortización acabaron con todo. Agregando esto que las fincas raíces que tenía la virjen, fue muy poco lo que llegaron a pagar, todo se reducía a darme, cuando más, documentos en los que . . . deudas de sesenta, otros de treinta pesos. Después la serradura de las Iglesias y todo lo demás que es bien sabido, a dado los resultados que se palpan”.

El propio inventario lo comienza así: “Capilla principal con dos pequeñas a los lados, formando una cruz. Su torre de pabellón (es decir, terminando en forma cónica), con su veleta y cuatro campanas. Encima de la portada, sobre una colabira (!) cuadrada, un San Miguel de piedra con sus alas y escudo de lata, espada y morrión de fierro, que se colocó en marzo 26 de febrero de 1867 (Nota: está hoy día en el Museo de La Peña, medio roto). Un camarín en mal estado, con las s. Imágenes de piedra que representan a la Sma. Virjen, Sr. San José con el Niño Jesús en los brazos, y el angel custodio; el patriarca tiene una azusena de plata, la Virjen el iris con dose estrellas de plata, el anjel con la custodia de plata . . . la estatua de San Miguel, recién compuesta; San Rafael, nuevo y recién compuesto. (Nota: estas estatuas están hoy en la Ermita en el Alto de la Cruz). El altar mayor con dos retablos a los costados, el uno de San Joaquín de manos de Vásquez, la Sra. Sta. Ana de mano de Don P. Figueroa. Su grada de madera forrada en papel con su sagrario, encima un cuadro bien tratado de Nra. Sra. de la Concepción, de marco y copete, dorado de buena pintura.

Dos altares imitando estuco, los hice componer pues estaban muy vencidos y maltratados, por más de cien pesos; el uno es de San Antonio, el otro de San Ignacio, y a dichos pues hubo que hacer echar cielos razos y entejar de nuevo . . . seis cuadros regulares (de tamaño), parecen de Vásquez: son el sueño del Patriarca Elías, y el de Jacob, la lluvia del maná, el triunfo de Josef, Sansón, y los exploradores; con sus marcos están recién pintados; seis láminas muy buenas, la historia de Judid; en marcos de cristal, bien maltratados. Aras hay siete. La composición de la sacristía en albañiles y materiales, henuecarla por debajo haber si se quita la humedad, me costó como 800 pesos, al maestro Francisco Jiménez, junto con una media agua que se iso fuera, y desbancar el patio de la sacristía". En la sacristía se hallaban: "una novena de la Virgen de La Peña; la bula del Señor Benedicto XIV en pergamino con su sello de la bula, de plomo . . . más de 8.000 Imágenes de la Virgen de La Peña que se han echo donde el señor Paredes, el señor Medrano y otros que traje de la Habana, otras de San Miguel. Otros papeles impresos para los pedazos de piedra que los fieles piden, todo esto ha costado más de 300 pesos . . ."

Enumera los numerosos vestidos de la Virgen, y dice: "El anjel no tiene alas, las que tiene yo se las puse". "El tejado está bien mal, siempre se está dañando (si dios da licencia, pienso hacer esto nuevo) . . ." "Los arcos de la media naranja en completa ruina como es público y notorio cuando yo me hice cargo de la Capilla, con preferencia el arco del Presbiterio que estaba caído, las dos terceras partes del arco. I después de haber buscado los mejores arquitectos, ninguno quiso hacerse cargo pues todos opinaban que era menester tumbiar la media naranja, porque ninguno se esponía a perder la vida, pero sin envargo de todas las dificultades que se presentaban, yo con ayuda de la Virgen pude vencer las dificultades, y me comprometía a desbaratar personalmente todo lo que estuviera de más peligro, y así conseguí con el señor Francisco Olaya y los señores Fidel Lombana, Dámaso Pérez, Modesto Zapata y otras personas vencer las dificultades que se oponían, y hasí se izo la obra que nos quedó a entera satisfacción como hasta hoy se encuentra grazias a la protección de la Sma. Virgen; en esto no puedo calcular cuanto se gastó. Más tarde mandé haser de nuevo los machones o columnas que están en el cañón de la iglesia, que costaron más de 80 pesos . . . El camarín desde el Presbiterio para arriba de calicanto con seis ventanas con vastidores con vidrios de colores; el artesanao tanto del Camarín como del altar mayor (Nota: que hoy todavía es objeto de admiración), esto costó dos mil y tantos pesos".

Dando ahora vuelta por las casas, la del Capellán, otra de paja "con su cosina", llega en la enumeración al solar, su encanto y lugar de muchas reformas por parte de él. "Su solar tapiado, esto me costó más de 100 pesos.

En el hay muchas flores rosas de cuantas hoy se conocen, pues hay como 20 o más clases. . . hay muchos robles, algunos ya grandes, sedros, nogales, sauses, todo lo he comprado, ninguno ha dado nada escepto algunos pieses de flores, el señor Ramón Muelle, y dió algunos robles, los otros se trajeron de Tequendama. Si estos árboles se dejan y se cultiban, darán con el tiempo vigas para la Iglesia y quedarán los renuevos ygualmente y le quitan la fuerza al aire. . . Hay agua, tiene su alverca. . . Más una serca de palo y rama detrás del Camarín para evitar dehadenes i alventas (!), más en tiempo de las fiestas de la Virjen. Dos mamparos fierrados en vaqueta, la una en la puerta de una oja para entrar a la Iglesia, la otra para otra puerta que sale afuera para el lado del río de San Agustín. . . El patio de la casa, sembrando algunas flores y rosas y lo he hecho claustriar con unas varandas, aunque acomodado, como 20 pesos me costó esto, y también e puesto y seguiré poniendo varios Elobcalibtos, estos más tarde sirven para vigas para la misma Iglesia. . .”

Para dar una idea más precisa del altar mayor —ya que se está pensando en quitar el actual y reemplazarlo otra vez por uno de estilo antiguo, en acuerdo con toda la iglesia— copiamos: “El altar mayor con sus tres mesas portátiles, la de la mitad con unos cerafines dorados y ancorinados (!) con sus columnas en muy buen estado, lo mismo que los otros dos de los ánjeles que son nuevos, todos tres con sus gradas y el altar mayor formado de seis columnas i demás de que se componen, me costó como trescientos y tantos pesos”.

“El ornamento de la Virjen que sirve cada año en los tres días de carnavales, encargado por el señor Dr. Caldas al señor Hanzen (o Lanzen), resultó que cuando lo trajeron, no solamente el Dr. Caldas había muerto, sino que el señor Dr. Zabala, su alvacea, así fue que yo tube que dar los 500 pesos que costaba”. De este ornamento dijo Caldas en su inventario que lo había comprado a la señora Eugenia Portocarrero en 40 pesos, y al sacar de este vestido de lujo, quedó, fuera del de la Virgen, tela para el Niño Jesús (A. P. IX, 33 v.). “Más la corona de la Virjen me costó 100 pesos, encargada a Europa. Más el mantel de todo el ancho del presbiterio con sus palias, todo bordado junto con un velo bordado con los corazonces de Jesús, María y José, costaron 100 pesos”.

Le parecieron al Capellán Hurtado tan preciosas estas alhajas que se le ocurrió una idea rara para asegurarlas para siempre. Y esta idea lo llevó —erróneamente— a una especie de renovación del Patronato en la persona de su hermano José María, si éste lo sobreviviera. En la segunda parte de este capítulo el lector se dará cuenta cómo precisamente esta idea suya originó graves sucesos para la Virgen de La Peña. Esta voluntad, casi testamentaria, la manifiesta ya en 1880 Hurtado así:

“El ornamento con sus 3 alvas, el vestido de la virjen, los manteles y el de los tres corazones, el incensario de plata con su naveta de lo mismo, y la corona de la virjen, he ordenado a mi familia que, sea quien fuere el Capellán que me suceda, todas estas cosas permanezcan en poder de mi familia a la que dejo encomendada para que cada año, en la fiesta de la virjen, la vistan y sirva el ornamento para los 3 días, y el miércoles de ceniza lo vuelvan a recoger, se guarde en sus baúles y lo lleven otra vez para la casa con el fin de que estas cosas sirvan sólo para la fiesta de la virjen y no para ninguna otra”. Después de haber advertido a su sucesor sobre una casa de propiedad de la Virgen, en la cual vive un sobrino del doctor Caldas, que no reconoce los derechos de la Virgen, establece: “Finalmente, fuera de muchos otros gastos que he hecho en la Iglesia, fuera de mi trabajo personal y el de mis dos hermanos José María y Luis en el espacio de 21 años que hase que estoy de Capellán, Luis me ayudó a travajar en favor de la Iglesia hasta que murió, y José María me a ayudado muy poderosamente con recursos pecuniarios, y ahora le he suplicado que si Dios me quita la vida primero que a él, procure en nombre de la virjen, levantar el cuerpo de la torre según el diseño que tengo, para lo cual hay en La Peña varios materiales costiadados en parte por José María y en parte por mí. Igualmente he suplicado a José María que en cuanto le sea posible, cuide del tejado de la iglesia para que no hayan goteras que destruyan lo que con tanto trabajo he hecho. Advierito que si el Capellán o Capellanes que me sucedan o cualquiera otra persona como a sucedido que so pretesto de reforma o variación váse a disponer de las cosas que hemos puesto, con el fin de ponerlas en otra parte: en este caso mi hermano José María Hurtado como que tiene derecho a oponerse, pues a cooperado siempre con dinero y travajando personalmente para todo lo que se ha hecho en favor de la Iglesia a no ser que sea en caso de un peligro o otra cosa semejante, pero de lo contrario mi hermano José María o cualquiera otra persona de mi familia tienen derecho a reclamar la cosa de que quieran disponer, esto es de lo que nosotros hemos puesto con nuestro propio trabajo y nuestro dinero, sin pedir nada a nadie . . . así espero de la sacratísima Virjen por quien hemos hecho todo lo que hemos podido, me conseda que por todo lo que hemos podido hacer que el Capellán que me suceda, haga otro tanto i si no, por lo menos que no destruya lo que con tanto trabajo hemos hecho”. (Bogotá, 16 de octubre de 1880). Por más vueltas que dé a sus recuerdos y meritorios trabajos el Capellán enfermo de muerte, se le olvidó que el establecer “patronato familiar” corresponde a la autoridad eclesiástica, y así podemos concluir, ya desde ahora, que ese espíritu no pudo sino producir graves conflictos en tiempos después de su muerte. A su hermano José María, el nuevo Capellán tendría que rechazar por injustificada intromisión y hasta que llegó el día en que lo

acusaron de "robo de alhajas" por el baúl en que, conforme a la orden de su difunto hermano Marcelo, guardaba el vestido, la corona, etc., de la Virgen.

En efecto, habiendo muerto Marcelo el 1º de enero de 1881, y después de que el Arzobispo, doctor Vicente Arbeláez, nombró Capellán en la persona de Eugenio Martínez el 7 de enero del mismo año, empiezan las dificultades con el hermano José María Hurtado. Comúnmente hicieron un inventario nuevo, el 3 de febrero de dicho año, en presencia de varios testigos, pero parece que José María no quiso firmar y la diligencia quedó trunca. El resto véase en la segunda parte de este capítulo y en la biografía del Presbítero Eugenio Martínez.

El doctor Rosendo Pardo resume las actividades de nuestro Capellán en esta forma: "El Presbítero doctor Marcelo Hurtado sucedió al doctor Caldas, y su gobierno fue igualmente largo y muy benéfico. Reedificó el camarín y el presbiterio de la iglesia y procuró adornarla nuevamente. En una palabra, era muy amante de Nuestra Señora y le dejó varios muebles fabricados por sus propias manos" (A. P. I, 55).

En 1873 (Imprenta de Nicolás Gómez en Bogotá) fue publicada una "novena en obsequio del glorioso mártir San Lorenzo", que llevaba en su página de título esta nota: "Elegido patrón de la Ermita de las Imágenes de La Peña, por haber sido halladas dichas efigies el día del santo, viernes 16 de agosto de 1685", pero no hemos podido averiguar nada acerca de su autor ni de las relaciones con el Santuario o de influencias que pudiera haber tenido en esa publicación el Capellán de La Peña.

III. Tiempos borrascosos.

Pero lo más notable de su vida de Capellán es que fue él a quien tocó la época borrascosa de la expropiación de los bienes eclesiásticos por parte del Gobierno del Presidente Tomás Cipriano Mosquera, en 1861. Para que el lector entienda las muchas diligencias del Capellán Hurtado para salvar lo que acaso se podía salvar, hemos de darle unas breves noticias sobre este atentado contra los bienes eclesiásticos.

Apenas había tomado Mosquera la capital de la República, el 18 de julio de 1861, y constituido su gobierno provisional, "él que durante su vida, desde que apareció en la escena, fue el mismo tipo de autócrata con achaques de desvanecimiento y rasgos de grandeza" (Cfr. Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, Bogotá, 1952, p. 703), empezó a tomar medidas de persecución contra la Iglesia. El 20 de julio se arrogó el derecho de tuición de cultos, de modo que ningún sacerdote podía ejercer sus

funciones sin permiso del Gobierno; el 26 de julio se declaró disuelta la Compañía de Jesús y se ordenó la ocupación de sus bienes, y el 9 de septiembre se dio otra providencia sobre desamortización de los bienes de "manos muertas". Todas las propiedades de corporaciones o comunidades religiosas de uno y otro sexo se adjudicaban a la Nación. El 3 de noviembre se ordenó la prisión del Arzobispo Antonio Herrán, y el 5 del mismo mes se decretó la extinción de todos los conventos, monasterios y casas de religiosos de uno y otro sexo (Cfr. Henao y Arrubla, *ibídem*).

A consecuencia de estos decretos, los bienes, principales de fundaciones y fincas raíces de la Santísima Virgen de La Peña, pasaron a propiedad de la Nación (artículo 1º del decreto del 9 de septiembre) "por el valor correspondiente a la renta neta que en la actualidad producen o pagan, calculado como rédito al seis por ciento". Como el Estado no pudo llenar sus cajas vacías con tierras expropiadas, éstas debían convertirse en dinero por medio de venta "en subasta pública". Es cierto que estas medidas provocaron crítica e indignación hasta en el mismo partido liberal, pero de nada serían protestas, y así vemos vendidas también las tierras de la Santísima Virgen de La Peña, en subasta pública. Lo que con ánimo piadoso había regalado Marcos de Melo el 19 de febrero de 1723, para garantizar el culto en el Santuario, se perdió por una plumada en 1861. En el Archivo de La Peña guardamos copia de estos tristes documentos de subasta pública de estos bienes.

«Número 156. Diligencia de remate del terreno denominado "Capellanía de Peña", ubicado en esta ciudad, a inmediaciones de La Peña. En la ciudad de Bogotá, a 18 de enero de 1870, siendo la una y tres cuartos de la tarde, señalada para dar principio al pregón y remate del terreno llamado "Capellanía de Peña", avaluado en la cantidad de ochocientos pesos (800.00) conforme se anunció en la relación 49ª publicada en el número . . . del *Diario Oficial*, y hallándonos instalados los infrascritos, agente general de bienes desamortizados, y secretario, en el almacén número 56 y 58 de la Carrera Valenzuela, calle 2ª, local de la agencia general del remate, y el señalado para celebrar los remates de los bienes desamortizados, se procedió al de la finca en referencia, tomando por base de oferta el avalúo, y estando presentes los señores Camilo G. Manrique e Isidoro Laverde, consignaron el correspondiente derecho de título en forma legal, e hicieron varias propuestas hasta llegar a la suma de dos mil quinientos pesos (2,500.00.) En este estado, siendo las tres de la tarde, hora señalada para terminar el remate, y no habiéndose presentado otra persona a mejorar esta propuesta, previos los tres pregones ordenados por la ley, verificados en alta e inteligible voz se declaró cerrada la licitación quedando adjudicado el expresado terreno al señor Camilo G. Manrique quien . . . firma la presente diligencia

con el señor agente general y el infrascrito secretario, quedando advertido de que este remate no será perfecto hasta que obtenga la aprobación de la junta suprema directiva del crédito nacional, y de que la finca que se le vende, se halla comprendida bajo los siguientes linderos: por el Oriente y Norte, con terrenos del señor Octavio Sayer, hasta el lugar llamado "Angostura" o "Potreritos"; por el Sur, con terrenos del señor Ruperto Restrepo, toda la quebrada de La Peña abajo, hasta su unión con la quebrada de Manzanares; del punto de Potreritos quebrada de Manzanares abajo, lindando con terrenos de la señora Andrea Espinosa de Sánchez, y por el Occidente con terrenos de la Capellanía de Egipto, hasta la misma unión de las dos quebradas». Este remate fue aprobado por el Despacho de Tesoro y Crédito Nacional, el 5 de febrero de 1870. El señor Manrique, sin embargo, cedió el remate al señor Octavio Sayer, quien lo aceptó, pues el señor Manrique no era sino el delegado de él. Sayer, de origen inglés, tenía en la calle 14, cerca de la iglesia de la Capuchina, unas caballerizas, y deseaba ampliar sus potreros de pastoreo que ya poseía cerca de La Peña. Su agente Manrique, por tanto, estaba en condiciones de vencer fácilmente al otro postor Isidoro Laverde. El pliego de posturas relata brevemente: "Doy \$ 1.200.00. Manrique—Doy \$ 1.500.00. Isidoro Laverde—Doy \$ 1.800.00. Manrique—Ofrezco \$ 2.000.00. Laverde—Doy \$ 2.200.00. Manrique—Doy \$ 2.400.00. Laverde—Doy \$ 2.500.00. Manrique" (A. P. IV, 1).

El Agente General de Bienes Desamortizados, Miguel Salgar, le extendió el 12 de febrero de 1870 al señor Octavio Sayer, en la Notaría 2ª, la respectiva escritura de venta (A. P. IV, 2).

IV. Dificultades con sus superiores.

Frente a esta triste realidad, ¿cuáles podrían ser las diligencias del Capellán Marcelo Hurtado? En 1877, en vista de la inminente medida de la Asamblea de Cundinamarca de desconocer a las corporaciones religiosas la personería jurídica, el Capellán de La Peña recibió una orden de la Curia "que ponga en salvo, bajo su responsabilidad, todo cuanto puedan, perteneciente a la iglesia de su cargo . . . Espero que en esta ocasión el clero, como es su deber, siguiendo los gloriosos ejemplos que registra la historia de la Iglesia, se mantendrá digno de su misión y preferirá el martirio mismo a la abdicación de los derechos imprescriptibles de la Iglesia" (12 de noviembre de 1877, A. P. IX).

Observamos en primer lugar que para los compradores de tales terrenos se originaba una delicada situación de conciencia, pues ante la Iglesia el actual tenedor de dichos bienes, el Gobierno, no tenía ningún título de

derecho y justicia, luego no podía vender bienes ajenos, ni nadie, sin peligro de perder su dinero y de pecar a la vez, podía comprarlos. Esta delicada cuestión sólo mucho más tarde encontró su arreglo, en el Concordato del 31 de diciembre de 1887, en que el Gobierno de Colombia, en su artículo 22, reconoció "a perpetuidad en calidad de deuda consolidada el valor de los censos redimidos" y "de los bienes desamortizados pertenecientes a iglesias, cofradías, patronatos, capellanías" y, según el artículo 23, pagará directamente a quienes, según las fundaciones, tengan derecho a percibir las. La deuda reconocida ganaría sin disminución el interés anual líquido de cuatro y medio por ciento que se pagará por semestres vencidos (Cfr. el texto del Concordato y Henao - Arrubla, p. 787). La Iglesia accedió a que "las personas que hubiesen comprado bienes eclesiásticos desamortizados o redimido censos en el Tesoro Nacional" no serían molestadas en ningún tiempo ni en manera alguna por la autoridad eclesiástica". Pero entre 1861 y 1887 no había todavía esta tranquilidad de conciencia. Ni los Capellanes tenían motivo de conformarse sólo con esperanzas de un futuro arreglo. Por esto es que el Capellán Hurtado luchaba denodadamente por los bienes de su Santuario.

Mientras estaba en obras —el doctor Pardo habla de reparación del camarín y del presbiterio—, recibió la Visita Pastoral del Arzobispo, quien le ordenó hacer varias cosas "i los fondos que providenció fue que se pidiese limosna por todo un año". A esto observó el Capellán: "Este recurso aunque fuera por toda una vida, es para mí trabajoso e inútil; no tengo genio para tal cosa. Es inútil, pues realizando los productos o rentas que tenga la Capilla, creo ser suficientes, pues sin nada he podido hacer algo, mucho más haciendo efectivos los pagos" (A. P. VI, 30).

Desgraciadamente, el señor Arzobispo no había accedido a la petición de Hurtado, hecha antes de la nefasta expropiación del Gobierno, de rematar las tierras de la Santísima Virgen, pues con este dinero se habría podido hacer un arreglo, a fondo, de la Capilla. Ahora se perdió todo inicuamente y sin favorecer en nada la Capilla de La Peña (A. P. VI, 30).

El 18 de julio de 1869, el Capellán Hurtado presentó a la Curia un cuadro sobre los bienes y principales de La Peña, que seguramente debía servir a la autoridad eclesiástica en sus reclamos frente al Gobierno. Este cuadro, inexplicablemente, se perdió en el papeleo de la Curia (A. P. VI, 29).

La Santa Sede, entretanto, había señalado al Prelado las bases de un arreglo con los compradores de buena fe de los bienes eclesiásticos desamortizados; los compradores debían reconocer a los verdaderos dueños de aquellos bienes (capillas, cofradías, etc.), una suma, la mitad del precio de la compra, y por medio de documento. En efecto, el señor Octavio Sayer ha-

bía ofrecido ya hacer un convenio con la Curia sobre la tierra de La Peña (A. P. VI, 30).

Por otra parte, el agente general del Gobierno había tratado, pero inútilmente, conseguir el reconocimiento de los principales de misas fundadas; parece que se trata del principal de \$ 1.000.00 de la fundación del Arzobispo Alvarez de Quiñones, que en esta época nadie sabía en manos de quién se hallaba (A. P. VI, 30). En cuanto a algunas tiendas que eran propiedad de La Peña, la Curia debía indicarle al Capellán que las había hecho avaluar, cuanto más se ha de dar, según las bases del "Santo Padre".

Ante todas estas insistencias y reclamos del Capellán, el señor Provisor perdió los estribos y escribió a Hurtado: que la Curia no desconoce los deberes que tiene que cumplir con respecto de las iglesias sin que haya necesidad de que le den lecciones. A lo cual, también disgustado, contesta el Capellán: "Yo lo creo así, pero no con respecto a La Peña, pues hasta ahora no se ha hecho nada, y cabalmente este es el objeto de este escrito, i tengo el honor de manifestar a los señores Prelados que he hecho lo que he podido, si no, ya la Capilla se hubiera caído. Perdonen si en este escrito hai algo malsonante o defectuoso, pero la intención que me anima es concluir lo que tengo comenzado. Marcelo Hurtado (inútil servidor)" (A. P. VI, 30). Y en su último escrito en estos asuntos, agrega: "He pedido a Dios que no me quite la vida, por ver el resultado esperado por tánto tiempo; mas con esta esperanza he prestado una cantidad para no suspender lo que estamos siguiendo en La Peña" (A. P. VI, 30), a lo cual, el Superior Eclesiástico, ya hastiado con el anciano sacerdote-carpintero, contesta: "Archívese" (29 de julio de 1871).

Tratarse así con sus Superiores naturalmente no conviene. Cuando todas las diligencias resultaron infructuosas, ¿por qué no callarse simplemente? De todas maneras le tocaba seguir bregando si no prefería abandonar el puesto. La ayuda para una pequeña ermita extramuros tenía que llegarle de otra parte.

Así no pudo encontrar en la Curia en el futuro sino resentimiento y rechazo. En el año siguiente de 1872 un señor Garzón que le había tomado una casa en arriendo, hizo sin autorización del Capellán, mejoras en ella, y se quejó en la Curia de que Hurtado no se las quiso reconocer. Al no encontrar comprensión en el Provisor, llevó el pleito a lo civil, donde tuvo que poner fianza. En la parte eclesiástica de la discusión, el Provisor Reyes le gritó a Hurtado: "Usted está suspenso, y si ha ejercido el ministerio, quedó irregular". Ya no había entendimiento. Reyes se enojó grandemente porque le mandó un oficio a su casa y Hurtado se negó; pero la verdad fue, como lo explica al Prelado, "que fue un 10 de agosto que se celebra el aparecimiento de la Virgen de La Peña i me estuve hasta muy tarde (A. P. VI, 28. Legajo número 30 del Archivo Arzobispal).

En otro asunto, Hurtado quedó mejor. Pues en 1870 llegó a la Curia una carta de un señor Eustasio Díaz, o de una señora Eustasia Díaz, de quien no sabemos por qué le interesó el asunto, preguntando en qué forma había sido empleada cierta limosna que parece haber sido de \$ 1.000.00. Nos adelantamos con decir que después de todo, el Prelado quedó plenamente satisfecho con las pruebas y explicaciones del Capellán (A. P. VI, 28/29).

Dicha limosna había dejado el finado doctor Tomás Barrera en favor de la ermita. Hurtado explica: El doctor Barrera le había ofrecido hace algún tiempo una cantidad de plata, pero él le había dicho que se evitase este trabajo (?). Pocos días antes de morir, el doctor Barrera le expresó su gratitud por servicios recibidos de él; lo había hecho en presencia de casi toda la familia y en presencia del doctor Tadeo Briceño, a quien también le nombró la cantidad de 1.000 pesos. A Hurtado le dejó 500 pesos. "Yo le dije que yo no recibía nada, sino con su gratitud me era suficiente. Me dijo entonces: 'Hombre, no son mal habidos, son de los heredados de mi padre y de mi trabajo. Recíbamelos a nombre de la Virgen a quien sirve i algo podrá hacer de lo que tiene comenzado'." El doctor Barrera lo nombró, además, su albacea, y el Capellán Hurtado consultó sobre este nombramiento a su Prelado, el Arzobispo Herrán (de feliz memoria), quien le dijo: "Yo le conozco a usted i mi parecer es que se evite incomodidades". En cuanto a la inversión de esta y otras limosnas (unos 200 pesos), el Provisor podrá nombrar peritos para avaluar los gastos hechos; según Hurtado, los trabajos adelantados valían por lo menos \$ 2.000.00. Pero de aquellas limosnas ya había dado razón en la Visita Pastoral el 8 de junio de 1869 (Legajo número 33 del Archivo Arzobispal, A. P. VI, 29, cfr. tomo IX del Archivo de La Peña).

El Capellán Hurtado vio todavía, ya cerca de la muerte, el que las tierras de la Virgen pasaron por venta real de manos del señor Octavio Sayer a las de la "Compañía de Alumbrado por medio del gas", representada por su Presidente, el extranjero Bendix Koppel. La escritura se halla bajo el 14 de noviembre de 1878 en la Notaría 2^a de Bogotá (A. P. II, 4). El precio de la venta era de \$ 2.000.00.

Sus esfuerzos para conseguir la aprobación de una misa propia para el Santuario, hechos en 1880 y quedando infructuosos por causa de su muerte, ya los describimos en otra parte (cfr. páginas 270-271).

V. El "robo" de las alhajas de la Virgen.

Después de su muerte desaparecieron las alhajas de la Santísima Virgen de La Peña por robo cometido por un individuo llamado José María

Hurtado. A este señor lo encontramos en algunos documentos del Archivo de La Peña, pues el Capellán que sucedió a Hurtado, el Presbítero Eugenio Martínez, tuvo que defenderse contra indebidas intrusiones del tal Hurtado; una junta de vecinos y peritos prestantes juzgó en 1881 de él que "apesar de que muestra interés por la capilla, muestra también tendencias de mando o a tener derecho de inspección en ella y que no usa las debidas consideraciones con el Capellán, lo que a todos les pareció altamente injusto" (A. P. VI, 51), y previenen al Prelado que se puede aceptar la oferta (no sabemos de qué se trata) de José María Hurtado "siempre que no pretenda a gozar por ella derechos especiales en la hermita" (ibídem).

Disgustado con estas limitaciones de su influencia, este señor, a quien había confiado el moribundo Capellán Marcelo Hurtado los ornamentos y alhajas del Santuario, se quedó con ellos y no los entregó a ningún Capellán sucesor.

Quién era este señor José María Hurtado, sabemos de un escrito que se publicó en Bogotá en 1892 con el título "El robo de las alhajas de la Virgen de La Peña y el señor José María Hurtado" (Imprenta de "La Nación" (A. P. I, 29 ss.).

Es cierto que este escrito se debe ante un fondo caluroso de rencores a asuntos particulares, o sea a los reclamos que la esposa del autor Fernando Escobar G., por ser sobrina del Presbítero Marcelo Hurtado e hija del hermano José Luis de él, creía poder formular contra José María Hurtado, pues éste se había apoderado de la herencia de ambos Hurtados y no sabía entregarla. Pero el escrito, a la vez, trae documentos públicos y declaraciones juradas, como también extractos de diligencias policíacas y judiciales que hacen plena fe y se refieren directamente a la historia del Santuario de La Peña, y explican la desaparición definitiva de las alhajas de la Santísima Virgen.

Este José María Hurtado, a quien nuestro Capellán siempre reconocía por hermano, conforme a la citada documentación, era hijo natural de Juana María Martina, esclava de doña María Josefa Hurtado, y por esta circunstancia llevaba el apellido de su dueña. José María era hijo de un tal Curoga del barrio de Las Nieves, pero prefirió usar más bien el apellido "Hurtado" y se decía hijo de doña María Josefa Hurtado. Lo que es absolutamente imposible, por dos razones: 1^ª José María fue bautizado en Las Nieves, hijo de la soltera Juana María Martina Hurtado, el 27 de marzo de 1818, y doña María Josefa dio a luz a su hijo natural José Luis Ceferino el 25 de agosto del mismo año, lo que impide que José María también fuera hijo de ella. 2^ª Para ambos hijos existen las partidas de bautismo con su respectiva filiación, y ellas hacen plena fe.

Este José María Hurtado se casó con una rica, pero leprosa, señora Clemencia Lozano, cuyo mayordomo de finca había sido. Dilapidó, sin em-

bargo, después de la muerte de su mujer, los bienes que ella le dejó, y hallándose en completa miseria, fue recibido por pura caridad por la señora Mercedes Benito, viuda de José Luis Ceferino Hurtado, en su casa en el barrio de Santa Bárbara, donde los Hurtados poseían varias casas compradas ya por el Presbítero José Eustaquio Hurtado de Mendoza, como consta en las respectivas escrituras de venta (Cfr. A. P. VIII, 47). Muerta la señora Mercedes, quien dejó cinco hijos, entre ellos a la esposa de Fernando Escobar, residentes en esa época en el extranjero, José María Hurtado supo apoderarse de todos los bienes de los Hurtados.

Según un remitido publicado en la prensa de 1892: "Ha llegado a nuestro conocimiento que el señor Inspector 4º de la Policía Municipal, en virtud de denuncia dado ante él por el delito de robo o hurto de unas alhajas pertenecientes a la Capilla de La Peña, las ha encontrado en poder de José María Hurtado. Dichas alhajas entendemos que habían sido substraídas hace mucho tiempo.

"Parece que después de habersele tomado las alhajas al presunto responsable y después de haber rendido su indagatoria, ha eludido la detención por medio de la fuga u ocultación . . .

"Nota: Este remitido fue enviado a la redacción desde el 24 de los corrientes. Hoy sabemos que el señor Hurtado se encuentra en libertad bajo fianza de excarcelación, sin duda porque el funcionario de instrucción habrá calificado de abuso de confianza el delito por que se procede" (A. P. I, 29).

El Inspector 4º de Policía, acompañado de su secretario y de don José Taciano Hurtado B. (hijo de José Luis Hurtado y Mercedes Benito; el autor) habían penetrado en la casa de José María Hurtado, y el Inspector le previno que entregara las joyas y objetos que tenía ocultos, pertenecientes a la Virgen de La Peña. Este señor hizo las mayores protestas contra semejante cargo, diciendo en alta voz que todos los objetos, joyas y muebles que se encontraban en su casa de habitación eran de su exclusiva propiedad, por haberlos comprado con su propio peculio; que no tenía nada ajeno, ni mucho menos de la Virgen de La Peña, etc., etc. El señor Inspector le previno que lo acompañase a la oficina para tomarle indagatoria, a lo cual se resistió José María Hurtado, diciendo que no iría . . . Se trasladaron todos a la oficina de la Inspección, en donde la rindió. El señor Hurtado naturalmente negó todo; pero a la intimación que le hizo el señor Inspector de que tenía que mandarlo preso o detenido, se amedrentó y manifestó que sí entregaría varios objetos y joyas de las que tenía. *

Trasladáronse nuevamente a la casa del señor Hurtado. Empezó dicho señor por presentar los valiosos ornamentos de la Virgen y de la iglesia, después presentó una corona, manifestando que era todo cuanto tenía.

Pero don José J. Hurtado B., que tenía exacto conocimiento de los demás objetos y joyas que Hurtado se resistía a entregar, pidió al señor Inspector que hiciera abrir varias cómodas y baúles, habiéndose encontrado, al fin, en el fondo, un cofre tapado con otras cosas; abierto éste, aparecieron las alhajas *hurtadas*, a cuya vista palideció, tembló y enmudeció Hurtado . . . Las alhajas más valiosas, provenientes de donaciones hechas a la Virgen de La Peña, tales como un collar y unos zarcillos de perlas grandes y finas, no parecieron, como tampoco dos cálices adornados de perlas finas y esmeraldas (A. P. I, 30/31).

José María Hurtado ofreció fianza de excarcelación y la consiguió. Según los señores Marcelo y José Taciano Hurtado B., José María Hurtado había destruído el inventario autógrafo que dejó el Capellán de La Peña, doctor don Marcelo Hurtado, y mandó hacer copias nuevas incompletas, para apoderarse de una parte de las valiosas alhajas.

La investigación siguió su curso, conforme a las costumbres, es decir, terminó en nada. El Arzobispo, al tener conocimiento del robo de las alhajas, se dirigió al Inspector 4º de Policía, pidiendo una lista de las joyas para su mayor seguridad.

Con fecha 16 de diciembre de 1891 recibió la siguiente contestación:

"Señor Secretario del Arzobispado: Se recibió en este despacho la muy atenta nota de la fecha de ayer y distinguida con el número 530, la cual tengo el honor de contestar. Siento profunda pena no complacer al Illmo. Señor Arzobispo, enviándole la lista de las alhajas que usted se sirve pedirme, porque siendo la instrucción del sumario de carácter reservado . . . me es imposible hacerlo en obediencia a esta disposición. Respecto a la seguridad de dichas alhajas, ellas han sido depositadas en la Tesorería Municipal. Abelardo Concha" (A. P. VI, 59).

Y así se perdieron definitivamente las alhajas de la Virgen, obsequio de generaciones piadosas y devotas del Santuario de La Peña.



CAPITULO XVIII

P

ARA COMENZAR ESTE ESTUDIO sobre los Capellanes de las últimas dos décadas del siglo XIX copiamos las anotaciones del doctor Rosendo Pardo en su *Reseña histórica* (Bogotá, 1906), sobre ellos: "En seguida vino el Presbítero Eugenio Martínez, que estuvo dos veces de Rector y en ambas se ocupó en retocar algunos cuadros e imágenes porque conocía bien ese arte, y por último principió y adelantó un tramo que ya no existe para suplir la casa presbiterial que se había arruinado mientras no hubo sucesor para el doctor Hurtado. Acuérdomme que, muerto don Eugenio, los fieles pusieron sobre su cadáver una palma blanca de rosas y azucenas, como emblema de su inocencia bautismal.

"Fray León Caicedo, que estuvo también dos veces, empedró el camino que va de Egipto a La Peña e hizo que la Compañía de Gas, poseedora ac-

I. Lo que saben los historiadores.

tual del terreno en que se halla el Santuario, le reconociese a la Arquidiócesis, por escritura pública, la propiedad del lote en que está edificado, con el de la casa contigua y su solar.

“El Presbítero don Ignacio Parra, que se esforzó en remediar los daños del edificio que amenazaba ruina inminente, y consiguió proveer la sacristía de los ornamentos más preciosos para el culto, porque los pocos que le quedaban desdecían ya de su decoro, reemplazó al Padre León.

“Tocó al Presbítero don Policarpo Losada investigar el posterior despojo que sufrió la iglesia, de los antiguos ornamentos y vestidos de las imágenes; si hoy los guardara La Peña, se podría decir de ellos con Virgilio: “*Apparent rari nantes in gurgite vasto*”.

“El Presbítero don Antonio Franco, tan luégo como entró de Capellán, hubo de poner manos en la obra de demoler la torre primitiva y descargar la fachada de la iglesia, porque ya era peligroso cumplir con la inscripción que había sobre la puerta y que la tradición decía se había hallado esculpida en la misma piedra o roca en que estaban las efigies:

*Quien pisare estos umbrales
Salúdeme con amor,
Pues soy la madre mejor
Que han tenido los mortales.*

“Fue preciso entonces al Ilustrísimo señor Arzobispo, doctor don José Telésforo Paúl, de inmarcesible memoria, nombrar al Presbítero don Manuel Almonacid, sacerdote ejemplar por sus virtudes, actividad y apostólico celo, para que fuese como Capellán a conjurar el derrumbe total del Santuario de La Peña. El doctor Almonacid satisfizo en poco tiempo el piadoso anhelo del Prelado, porque reedificó la fachada y la torre, dotándola, además, con las campanas que hoy tiene.

“La Peña cuenta también en la lista de sus Capellanes, aunque no lo fue sino por muy breve tiempo, al actual Cura del Barrio de Las Aguas, doctor don Darío Galindo, quien si hubiera continuado, de seguro habría levantado allí la bellísima capilla en honor de San Antonio, que acaba de edificarse al lado de la iglesia parroquial . . . Fueron, según queda apuntado, unos pocos días los de su administración y, sin embargo, le dejó a Nuestra Señora un buen ornamento blanco.

“Tal es la lista de los Rectores que ha tenido el histórico Santuario de Nuestra Señora de La Peña, enumerado en ella al autor de estas líneas, que fue el último Capellán Secular”.

Hasta aquí el doctor Rosendo Pardo. Lástima que él, que conocía personalmente a todos estos sacerdotes y sus obras y tenía además a su disposición el archivo de la Curia Arzobispal, no hubiera enumerado con más

detalles las varias actividades de tan distintos Capellanes. Tratemos, pues, de ampliar con documentos y datos recogidos aquí y allí, aunque tarde, su descripción.

II. Presbítero Eugenio Martínez.

El Presbítero Eugenio Martínez, nacido en 1823 (A. P. VI, 58, pues en 1887 dice tener sesenta y cuatro años de edad y veinte de sacerdocio. Se ordenó muy tarde), el primero de la lista presentada por Rosendo Pardo e inmediato sucesor del Capellán don Marcelo Hurtado, obtuvo el 7 de febrero de 1866 sus títulos de subdiácono, diácono y presbítero (Legajo número 107, pág. 19 del Archivo Arzobispal; A. P. VI, 33 y 58). En cuanto a su nombramiento para la Capellanía de La Peña y su renuncia a ella, no salimos de algunas dudas, pues los documentos que hemos encontrado no aclaran bien estos puntos. Lo vemos actuar en el año de 1881, desde los primeros días de enero (A. P. VI, 49) en La Peña, y es de creer que fuera nombrado para este cargo después de la muerte de Marcelo Hurtado. En el legajo número 101 del Archivo de la Curia había la siguiente petición de don Eugenio Martínez: por razones muy graves, entre ellas la multitud de inconvenientes para él de desempeñar el cargo de Capellán de La Peña, suplica que se le admita la renuncia, y como su inclinación es más bien servir a los pueblos de los Llanos, y como los vecinos de Jeramena y Cabuyaro lo piden de Cura, pide por tanto nombramiento para estos curatos. El 26 de marzo de 1881 se le admitió la renuncia y se le nombró para dichos pueblos. (En 1887 fue nombrado Cura de Medina: "Iré en la santa obediencia, sabiendo que Dios me ha ordenado el sacrificio de mi vida" (A. P. VI, 58), y al día siguiente, 27 de marzo, se lee: "Nombramos de Capellán de la iglesia de La Peña al señor doctor Parra", quien desempeñaba en ese tiempo el curato de Engativá. Sin embargo, durante todo el resto de 1881 hallamos todavía al Presbítero Eugenio Martínez en La Peña, y el doctor Parra recibió otro nombramiento para La Peña sólo a principios de febrero de 1882, al cual (Legajo número 106 de la Curia) contestó: "Tuve la honra de recibir con fecha de ayer el nombramiento de Capellán de propiedad de la iglesia de La Peña, y doy las gracias al Ilmo. Sr. Arzobispo y al Secretario por dicho nombramiento—Juan de Dios Parra".

Nuestra explicación es que, al admitírsele a don Eugenio Martínez su renuncia y darle el nombramiento para los Llanos, se acercó al Prelado y le informó de las cosas de La Peña, y a consecuencia, el Prelado le rogó terminar los graves asuntos pendientes, que después le daría su nombramiento para los Llanos. Así se explica su permanencia en La Peña durante todo el año de 1881, y la observación de Rosendo Pardo de que el Presbítero Martínez estuvo dos veces en La Peña.

El 30 de mayo de 1881 escribió Martínez al señor Arzobispo: "En contestación a su nota de 18 del presente, N^o 205, comunico que he nombrado a los hermanos, vecinos y devotos de Ntra. Sra. de La Peña, para el efecto de atender a las mejoras que reclaman los daños que hay en la capilla y a los que alude el señor José María Hurtado en el denuncia que dió a ese despacho, el 17 del presente, el cual me adjunta S. Sra. y para responder a los cargos que dicho señor me hace, no con mi personal concepto, sino con el imparcial de las personas que asisten y el de los peritos que concurren. Esta reunión tendrá lugar el 5 del entrante junio, y como cualquier resolución reclama recursos y el manejo de ellos, nace de ahí la erección de una junta que no puedo instalar sin la autorización respectiva, y ella a su vez no puede allegarse recursos sin facultad para ello". Por tanto pidió las indicadas autorizaciones, y una vez instalada esa junta con los empleados necesarios, se encargaría de la organización de los trabajos, de la recaudación de los recursos y de su empleo, y daría también cuenta de ellos. La Curia contestó el 1^o de junio de 1881: "Facultamos al Capellán para que arbitre los medios necesarios con qué reparar los daños que ha sufrido el templo; para la recaudación e inversión de los fondos se arreglará al decreto de fábrica, formando una junta compuesta del Capellán y dos sujetos interesados en el culto católico. La junta puede nombrar un comisionado que colecte limosnas en la ciudad" (A. P. VI, 49/50).

El 8 de agosto del mismo año, el Presbítero Martínez informa "de lo que se ha hecho en orden a la reparación de la capilla a su cargo y su casa anexa". Cuando entró en servicio, dice, halló "la hermita y la casa en estado de sumo deterioro", y como no pudo atender a todos los reparos, comenzó por construir un caño en arco inverso revestido de ladrillo y cimentado con cal, que rodeando la parte de atrás del camarín y la sacristía, impidiese que las aguas lluvias que antes tenían curso libre, siguieran humedeciendo esa parte, que es la mejor y más nueva del edificio. También "a fin de que no quedaran reducidas a la inutilidad completa las piezas menos dañadas de la casa", atendió a repararlas prontamente y las dejó "aseadas y servibles". Todos estos gastos los hizo de su propio peculio —como siempre ha tocado a los Capellanes del Santuario—; valían \$ 160.00. La construcción del caño dio al señor José María Hurtado el pretexto para su denuncia y sus cargos infundados.

Después se hizo la anunciada junta de vecinos y devotos el domingo 5 de junio, a las doce del día. Se reunieron "algunas personas", entre ellas el Presbítero doctor Alejandro Vargas R., el señor Pablo M. Vargas, el señor Dionisio Copete, el señor Rafael María Vargas R. (ingeniero civil graduado; el autor) y el señor Lázaro Latorre (albañil práctico en obras de importancia; el autor).

Los asistentes, ante todo, quisieron saber si la capilla tenía patrono —no lo tenía— y si contaba con algunos fondos —no poseía ningunos—. Después de una corta discusión se asentaron como bases las siguientes:

1ª La Peña no tiene propiamente vecindario, porque no tiene a su alrededor sino casas insignificantes de jornaleros pobres o de labriegos arrendatarios, y los presentes más bien eran devotos, pero no vecinos.

2ª Las juntas como éstas por lo general no sirven sino para entorpecer, cuando no para impedir la creación de recursos.

3ª Un Capellán interesado por su iglesia es quien mejor puede arbitrar los recursos necesarios, y en quien con mayor confianza depositan los fieles sus limosnas.

4ª El Capellán, si necesita ayuda personal de algunos interesados, fácilmente la consigue, sin necesidad de una junta permanente, que sería un positivo inconveniente.

Después de estas tan acertadas observaciones se resolvió hacer una inspección ocular de las obras hechas por don Eugenio Martínez.

El parecer de los peritos fue el siguiente: el caño construído es útil y ventajoso para el edificio, y le haría falta si no existiera. De ningún modo pudo producir el daño que apareció en la parte delantera del edificio. Este daño, en realidad grave, necesitaba pronta y formal reparación. Se produjo de tiempo atrás y dependía de la mala disposición del enrase de la torre con el tejado del templo y de otros defectos de construcción. "Se deja ver que más de una vez se ha tratado de contener el progreso de este daño, pero con remiendos de carácter provisional" (A. P. VI, 51).

Todo esto lo apuntamos tan detenidamente, porque sólo en 1954, siguiendo las indicaciones del actual Capellán, se resolvió este problema grave de errada construcción de techo y torre de la iglesia que forman una canal, a la cual bajan las aguas lluvias con tanta vehemencia que tienen que infiltrarse de día en día más al interior de la iglesia. El daño de un precioso cuadro de Gregorio Vásquez se debe sin duda a estos años de 1880, más o menos.

Los peritos de entonces observaron que el trabajo sería costoso, y se debía cuidar mucho el órgano contra todo golpe y contra la lluvia, el barro, etc.

Presbiterio y camarín no tenían daño propiamente tal, pues algunas grietas insignificantes dependían de lo que han cedido los materiales, especialmente el cimientto de cal y arena, pero esto no pasaría del estado de entonces. También esto existía antes de que se abriera el caño.

Finalmente, pidieron los asistentes al Prelado alguna circular u otra manera de excitación para conseguir limosnas. El 25 de agosto de 1881 se dio licencia para pedir limosnas dentro y fuera de la capital (A. P. VI, 51).

Para terminar agregamos que al pavimentar el patio interior del Santuario, en 1955, encontramos restos, en parte bien conservados, de este caño.

Para el 28 de noviembre de 1881 ya anotamos un nombramiento para Cura interino de San Martín, en los Llanos, para el Presbítero Eugenio Martínez, quien en esta forma manifiesta haberse retirado del Santuario de La Peña, dejando los trabajos señalados en su informe de mediados del año para su sucesor. El 24 de diciembre de 1889 fue nombrado Cura interino de Íquira y del Retiro (A. P. VI, 37) y para el año de 1891 sabemos de un nombramiento para Campoalegre y Hobo en la Vicaría de Neiva (A. P. VI, 34).

III. Presbítero

Juan de Dios Parra.

Le sucedió, como anotamos arriba, el Presbítero don Juan de Dios Parra, como Capellán de propiedad el 4 de febrero de 1882. ¿Habría quedado La Peña sin Capellán en los meses de diciembre de 1881 hasta febrero de 1882?

El 30 de enero de 1882 recibió Fray León Caicedo nombramiento de Capellán, pero de "accidental". Como el señor José María Hurtado —nuevamente con aspiraciones después de la salida del Presbítero Eugenio Martínez— le había dicho que le conseguía del Prelado nombramiento en propiedad, "se sintió desilusionado", y escribió: "Renuncio de dicho nombramiento, dejando a disposición de Su Sra. Ilma. resuelva lo que tenga por conveniente". El 3 de febrero de 1882 el Arzobispo Vicente Arbeláez le aceptó la renuncia (Legajo número 106 de la Curia, A. P. VI, 49). Verdad es que el típico Fray León Caicedo, enterado del fallecimiento del Presbítero Marcelo Hurtado, había pedido el "interinato" el 3 de enero de 1881, pero el 5 del mismo mes recibió la contestación de que ya estuviera nombrado Capellán (A. P. VI, 49. Legajo número 106 de la Curia), y un año más tarde ya no quiso contentarse con el nombramiento de "accidental".

Ahora hemos de acompañar al doctor Juan de Dios Parra en sus labores en beneficio de La Peña. Había nacido en Barichara (Santander) el 23 de septiembre de 1805, hijo legítimo de José María de la Parra y María Antonia Amaya (A. P., VI, 34). El 3 de septiembre de 1828 pidió licencia de vestir hábitos talaes. Fue adscrito a la iglesia de La Enseñanza, en la cual se administraban las funciones parroquiales de la Catedral, y tuvo que asistir a las clases de Latinidad y Moral en el Colegio de ordenandos de San José, cuyo Rector más tarde certificó que Parra se hallaba "regularmente instruído en gramática". Ordenes menores pidió el 2 de marzo de

1829, y el 1º de diciembre del mismo año subdiaconado, hasta presbiterado, que consiguió el 19 del mismo mes (A. P., VI, 33). Su larga hoja de servicios da los siguientes datos: Cura interino de Paya y Pisva en 1830; Excusador en Nilo, 1832; Coadjutor en Hatoviejo en 1834; Coadjutor en El Espinal en 1835; Coadjutor en Ramiriquí en 1836; Excusador en Gachetá en 1838; Cura interino de Cunday en 1842; Coadjutor en Villeta en 1852; Excusador en Bosa en 1843; Cura interino en Fontibón en 1856, en Coyaima en 1857; en Ortega en 1860; desde enero, 1863, le desempeñó este curato el Padre Francisco de P. Rincón, con obligación de abonarle \$ 300.00 por trimestres (Legajo número 120 de la Curia, A. P., VI, 42); en Fosca en 1863; Excusador en Une en 1864; en Viani en 1865; en Une en 1868 (se ha conservado su contrato con el Cura propio de Une, Agustín Herrera, a quien debía pagar mensualmente \$ 25.00 y lo que le corresponde del noveno) (15 de junio de 1868) (A. P., VI, 37); Cura interino de Une en 1869; en la capilla de Tenza, y en marzo de 1873 entró de Capellán en el Hospital de San Juan de Dios; el 22 de marzo de 1876 fue nombrado Cura interino de Engativá (A. P., VI, 37), hasta dedicarse a La Peña desde el 3 de febrero de 1882.

Murió el 13 de abril de 1891 en Bogotá (A. P., VI, 34). Su renuncia a La Peña se había admitido el 8 de mayo de 1887 (A. P., VI, 36).

A su hoja de servicios agregamos otros datos tomados de las listas del clero bogotano que la hacen aún más variada: estuvo en las Matrículas de 1838 en Siachoque; en 1839 en Tunja; en 1840 en Nilo; en 1841 en Tunja, lo mismo en 1842; en Nilo 1843; en Pacho en 1846 y 1847; en Gachetá en 1848 y 1849; en Villeta en 1850 (Legajo número 121 de la Curia, A. P., VI, 43-45), datos que en parte coinciden con los que dimos arriba.

De sus cinco años de servicio en el Santuario de La Peña estamos relativamente bien informados por algunos documentos del Archivo de la Curia (Legajo número 119, A. P., VI, 51 y ss.). Por encargo del Prelado, el doctor Carlos Cortés Lee trató de hacer, el 23 de diciembre de 1884, un arreglo amigable entre el Capellán Juan de Dios Parra y el Mayoritomo señor Tomás Garzón, quienes estaban discutiendo asuntos de autoridad y modos de proceder, mientras "si se deja la capilla en el actual estado, corre riesgo de venir a tierra la parte más delicada y valiosa del edificio". Los puntos del arreglo aceptado por ambas partes fueron los siguientes: 1º El doctor Parra no pedirá limosnas para la obra, y si algunas se le entregan, inmediatamente las pasará al señor Garzón. 2º El doctor Parra deja en poder del señor Garzón las llaves de la iglesia, casa y sacristía, para que cuide del aseo y de la conservación de las alhajas, bien entendido que los días que el Capellán esté en la iglesia, tendrá a su disposición todos los objetos necesarios para el culto y podrá ordenar lo que le parezca para el divino culto

y otras funciones religiosas. 3º El doctor Parra puede, bajo su responsabilidad, pedir limosnas para el culto de la iglesia, y señaladamente para la fiesta anual que allí se hace en los días de Carnestolendas, y para que no haya altercado, las personas que quieran dar para esta fiesta, se la entreguen personalmente a él o la depositen en las arquillas para ello destinadas. 4º Resérvese el derecho al señor Garzón de pedir en todo tiempo, por sí mismo o por persona nombrada por él, limosnas para la obra de la reparación de la iglesia de que está encargado, y todo lo que por este camino se allegare se invertirá en la obra. 5º El señor Garzón no volverá, en ningún tiempo, a vender escapularios ni a expedir patentes (la patente en esta época tenía forma y texto fijados por el Capellán Marcelo Hurtado) (A. P., VI, 29, bajo el Arzobispo Herrán), de hermandad sin consentimiento del señor Capellán. 6º Tanto el Capellán como el señor Garzón rendirán cuenta de todo lo que recaudan, cuando el Prelado lo ordene. 7º Garzón procurará que la obra se termine lo más pronto posible" (A. P., VI, 52).

El Prelado había ordenado que el señor Garzón entregase todas las llaves al Capellán, junto con los demás enseres y alhajas, pero Cortés Lee encontró que Garzón no quería seguir en su destino, sin tener las llaves, que además necesitaban los obreros a toda hora, y el Capellán no vino sino los domingos. En cuanto a la llave de la única pieza útil de la casa, ya desde tiempos atrás el doctor Parra la dejó al señor Garzón para que pudiera estarse allí durante la semana.

El señor Garzón quería que todas las limosnas que se recibieran en la iglesia fueran para la obra, y que el Capellán no pudiera pedir nada para el carnaval. "Yo habría convenido", escribe el Presbítero Cortés Lee, de buenas ganas en ello, porque S. S. sabe de los malos resultados que traen estas fiestas y que en ellas poco o nada se gana para el bien de las almas, antes hay lastimosos desórdenes, pero como por otra parte el Capellán quiere hacerlas y mientras no se le prohíbe, es su perfecto derecho hacerlas estas y otras cuantas quiere" (A. P., IV, 52).

El arreglo fue aprobado, con la aclaración de que el señor Capellán es quien tiene derecho a la casa y que en el uso de ella no se le pondría inconveniente alguno, y se despacharon sendas copias a las partes.

En septiembre del mismo año, el señor Garzón, en papel timbrado que decía "Mayordomía de Fábrica de la Ermita de Nra. Sra. de La Peña", rindió informe de sus trabajos y el dinero invertido en ellos al señor Vicerio Capitular del Arzobispado (A. P., VI, 53). Dice que el frontis se había reparado con pésima construcción, sin plano alguno, al decir de los peritos, y hubo de reconstruirse en armonía con las demás dimensiones del templo y de acuerdo con las reglas científicas del arte; con dos tramos armónicos, hechos nuevamente; se han protegido y garantido los muros latera-

les que forman la nave y la cubierta del edificio, en más de cinco metros que estaba desguarecida, de la portada al alcotal (?), y con la postura en firme; de la puerta se ha asegurado su recinto y todo lo contenido en él, evitando así los daños que las personas dañinas y los animales causaban a veces. Se proyectaba la construcción de dos torres laterales, bajo la dirección del arquitecto señor Justo Lombana, quien desde el principio de la obra se hizo cargo de ella en forma gratuita y con la inspección de los trabajos por el señor Garzón. Las cuentas presentadas por el Mayordomo fueron las siguientes:

Suscripciones	\$	396.75
Limosnas colectadas con la insignia		111.20
Limosnas colectadas en la ermita		24.20

Otra lista de limosnas dadas en la junta convocada por el señor Vicario General, hemos podido hallar (A. P., VI, 56). Su producto era de 237.20 pesos, 100 de ellos dados por el señor Garzón.

Producto de la renta nominal, por el año de 1º de septiembre de 1881 hasta el 31 de agosto de 1882		71.10
Materiales	\$	546.00
Mano de obra		566.20
Saldo al favor del Mayordomo		508.95
		<hr/>
		1.112.20 1.112.20

El arreglo propuesto por el Presbítero Cortés Lee tenía antecedentes muy interesantes, y los respectivos documentos dan mucha luz sobre el estado ruinoso en que en estos tiempos se hallaba el Santuario de La Peña. A la vez nos hacen comprender la sabiduría de este arreglo, puesto que el Capellán no era competente para las obras de reparación, y era preferible dejar a su cargo solamente la parte religiosa, nombrando para las obras técnicas a otra persona, precisamente al Mayordomo Tomás Garzón. Porque a primera vista podría aparecer raro y chocante el modo de amarrarle las manos al Capellán en la forma como lo hizo aquel arreglo.

Cuando don Juan de Dios Parra se hizo cargo de la iglesia, ella ya estaba amenazada gravemente de ruina. Entonces Parra derrumbó el frontis y el campanario, desarmó el órgano, construido por las manos del señor Capellán Hurtado y cuya prenda valdría \$ 1.000, y lo guardó en una nave (lateral); a la vez quedaron, desgraciadamente, a la intemperie los valiosos cuadros de Vásquez, y se iban dañando "por estar la parte donde estuvo el coro, descubierta" (Informe del señor Ramón Cabral Melo, el 2 de enero de 1884, de modo que el comienzo de los trabajos del Capellán Parra cae con seguridad en el año de 1883. A. P., VI, 57/58). Parra gastó de su propio peculio \$ 822.00 en derrumbar el frente y volver a construirlo, "hacien-

do esta obra de cal y canto y ahondando el cimiento hasta dos metros" (A. P., VI, 57). Se le acabaron los fondos y fue en ese estado cuando se originaron los daños informados por Cabral Melo. El Capellán esperaba nuevos fondos, porque se aproximaba la fiesta de Carnestolendas de 1884. Si le entraron algunas limosnas de los fieles, en su mayoría muy pobres, conmovidos por el estado ruinoso de su querido Santuario, pero en cambio perdió otra entrada: "la pequeña renta que de antiguo ha producido el alquiler del área adyacente a la iglesia, porque los rematadores han estrechado ésta con cercas, expropiando el territorio que inmediatamente la circuye" (A. P., VI, 57).

Demolida la torre para construir con sus materiales la nueva fachada, y paralizada la obra por falta de fondos, los animales vagos tuvieron libre entrada al templo y aprovechaban esta circunstancia para abrigarse en las noches lluviosas de La Peña. El director y los obreros de la mina de hulla, "lastimados en presencia de tanto abandono", fueron los únicos que "por comedimiento" vieron algunas veces por la defensa de la iglesia. La gente que subía los domingos "desfallecía de ver la obra, aunque pésima, paralizada, a pesar de que se veía al Capellán pedir y recaudar limosnas para ella" (A. P., VI, 54).

Se forma un ambiente muy crítico para el Capellán, y por fin el Vicario General, Presbítero Fernando Piñeros, "convencido seguramente que el Capellán, por varios motivos, no podía continuar ni conducir la reparación", promovió una junta general que se encargara de la subsanación de los daños y de la prosecución de la obra. En esta junta (el 17 de febrero de 1884, A. P., VI, 55), con consentimiento del Capellán Parra, se eligió "Mayordomo de Fábrica" con unanimidad, al señor Tomás Garzón, "por la devoción que siempre había tenido a la Virgen de La Peña, y más que todo por conservar el monumento que la piedad de nuestros mayores le había levantado a honra de su advocación y como adorno de la ciudad" (A. P., VI, 54).

Trabajó el señor Garzón ocho meses, con una interrupción por falta de fondos, bajo la dirección de los señores Francisco Olaya y Justo Lombana. Como las limosnas eran "de suyo muy exiguas", obtuvo Garzón el que el Capellán Parra cediera la renta nominal del Gobierno también para la obra (A. P., VI, 57). Por estar la obra a cargo del señor Garzón, se consiguió que "la persona del Capellán quedara exenta de toda censura" (A. P., VI, 56).

Pero en este estado se originaron las desavenencias entre el Capellán y el Mayordomo, precisamente cuando se acabó de descargar la parte que cubre el arco toral que en parte sostiene la media naranja (id est: la cúpula), quedando un peligro inminente de que la media naranja y parte de la nave vinieran a tierra con dos o tres aguaceros" (A. P., VI, 54/55). El Vicario General, en vista de las quejas del Capellán, destituyó al Mayordomo, quien

en seguida suspendió los trabajos para los cuales siempre adelantó el dinero de su propio peculio. En una conferencia el Mayordomo explicó al Vicario General su conducta, y se vislumbró ya la posibilidad de un arreglo amigable entre Capellán y Mayordomo, que hiciera posible la continuación indispensable de la obra. Garzón se comprometió a terminar la obra en término de tres meses, sin las torres, y rindió las cuentas que arriba ha visto el lector paciente (A. P., VI, 55). Además se comprometió a entregar las llaves de la sacristía al Capellán, y cuando no cumplió en este punto, ni daba las llaves "del camarín, cuarto donde se hallan las relaciones de los milagros, de la arquilla donde los fieles depositan sus limosnas para el culto, y la de una pieza de la casa, donde tener el Capellán sus útiles, dejándole todas las demás llaves para saber donde poner sus materiales y herramientas" como lo reclamaba el Capellán "sólo por su ánimo abatido por esta insostenible situación" (A. P., VI, 54), se produjo el siguiente auto enérgico: "Resolvemos que se esté en un todo con nuestra resolución del 29 de noviembre último y del 5 del presente en cuanto a las funciones del Capellán y del Mayordomo. Por tanto, el señor Garzón procederá sin pérdida de tiempo a entregar al Capellán las llaves y todos los enseres de la iglesia, las llaves de la sacristía, arquilla y pieza de la casa. Esperamos que esta vez sea la última que tenemos que hablar en este asunto, porque esta orden se cumplirá sin demora".

En este momento crítico, la sabiduría y el tacto del Presbítero Cortés Lee salvó la situación, según arriba hemos visto.

El 4 de marzo de 1887, el Capellán Parra presentó su renuncia en estos términos: ". . . Hoy, por mi avanzada edad (ya tenía ochenta y dos años) y la serie continua de molestias que me ha ocasionado la Capellanía, mis fuerzas tanto morales como físicas están en completo abatimiento, lo cual me impide continuar desempeñando aquel cargo". El Señor Arzobispo le aceptó la dimisión diciendo: "Nos consta con cuánta exactitud y celo ha servido a pesar de su avanzada edad". Le ordenó pasar por el despacho para "darle alguna colocación que le convenga" (marzo 8 de 1887).

El señor Tomás Garzón había seguido denodadamente la obra de la reparación del Santuario. Pero en 1886 pudo colocar en la pared exterior de la torre de la iglesia una placa conmemorativa que dice: "Homenaje tributado a Ntra. Sra. de La Peña, siendo Mayordomo de Fábrica el señor Tomás Garzón C., 1886" (A. P., V, 25).

IV. *Astros fugaces.*

Al Capellán Juan de Dios Parra siguió el Presbítero Manuel Antonio Almonacid. Tenemos necesidad de corregir la enumeración dada por el

doctor Rosendo Pardo, que no es rigurosamente histórica. Su nombramiento es del 8 de mayo de 1887, día de la renuncia del Presbítero Parra (A. P., VI, 36).

Se ordenó sacerdote el 29 de septiembre de 1879, y el 11 de octubre de este año se le acepta el examen hecho para obtener la ordenación sacerdotal y participar en los concursos para beneficios. En 1880 fue Cura de los curatos de Nunchía y Morcote, en Casanare (A. P., VI, 49), y allí enfermó gravemente. Desde Manta presentó renuncia de aquellos beneficios, y el 18 de febrero de 1881 se le nombró Cura interino para Colomoima (A. P., VI, 49). El 19 de febrero de 1886 fue nombrado Cura propio de San Juan de Ríoseco (A. P., VI, 37), de donde pasó en 1887 a la naciente parroquia de Las Cruces, en Bogotá (cfr. "Documentos relacionados con la historia de Pulí", de Fray José R. Murcia, Agustino Calzado, 1887, págs. 62 y 79; A. P., VI, 41). Pero ya vimos que en mayo del mismo año de 1887 estuvo frente a La Peña.

No sabemos cuánta razón tiene el doctor Rosendo Pardo para atribuirle la terminación de la fachada y de la torre. Las campanas francesas que él colocó en la torre y las que hoy todavía, aunque hendidas, llaman al culto divino en La Peña, en número de tres, muestran las siguientes inscripciones: 1ª "N.tra. S.ra. de La Peña por el Dr. Manuel Antonio Almonacid. Padrinos Joaquín Plata y Bárbara Pineda de Garzón y Ad.(ria) no Espinosa y Evjsta G. Espinosa. 1887. J. n Dencausse". 2ª "N.tra. S.ra. de La Peña, por M.el Ant.nio Almonacid. Padrinos Modesto Zapata y Ambrosia Sosa. 1887. J. Dencausse". 3ª "N.tra. S.ra. de La Peña. Capellán Dr. M. A. Almonacid. R.d.o. V.te Rincón y G. Ramírez 1888". Muestran la primera una mano, la segunda dos ángeles adorando una custodia, y una mano.

Duró apenas un año en La Peña, pues antes de agosto de 1888 murió en la capital.

Le siguió al Capellán Manuel Antonio Almonacid el Presbítero Policarpo Lozada. Su nombramiento para La Peña tiene por fecha el 28 de agosto de 1888. Parece que el nombramiento recaído en Juan Antonio Avila (el 6 de agosto de 1888) no fue aceptado por el nombrado (A. P., VI, 36).

El Presbítero Policarpo Lozada había nacido en Bogotá el 15 de febrero de 1815, de modo que al ser nombrado para La Peña también ya tenía ochenta y tres años de edad. Fue ordenado sacerdote el 2 de febrero de 1839. Presentamos su variada hoja de servicios:

"Cura propio de los siguientes curatos: de Nariño, en 19 de diciembre de 1846; de La Calera, en 19 de diciembre de 1850; de Sutamarchán, en 10 de septiembre de 1855; de Suba, en 12 de octubre de 1865; renunció este beneficio. Como Cura interino y excusador: Cota, en enero de 1840;



LAS SAGRADAS IMÁGENES DE LA PEÑA. — ÓLEO DEL PINTOR SANTAFERÑO GREGORIO VÁSQUEZ DE ARCE Y CEBALLOS

Cipacón, en 21 de agosto de 1840; Cáqueza, en enero de 1841; Bosa, en septiembre de 1842; Chipaque, en 28 de septiembre de 1843. En Nariño sirvió algún tiempo la escuela, e hizo en la iglesia varias mejoras. Estudió Literatura, Filosofía y Teología. Bachiller en Teología. Cura propio de San Antonio de Tena, en 12 de julio de 1871. Capellán de Monserrate. Falleció en esta ciudad el 10 de mayo de 1891 (Legajo número 123 de la Curia, A. P., VI, 36).

De otras fuentes, "títulos y nombramientos" y "matrículas" podemos agregar: 17 de agosto de 1871: Cura en propiedad de San Antonio de Tena (Legajo número 128, l. c., A. P., VI, 36); 11 de enero de 1878: Cura de Anapoima, por permuta que hizo de San Antonio de Tena; 31 de enero de 1880: Capellán de la Ermita de Monserrate, al tenor del que se halla en la página 112, número 52, año de 1876 (A. P., VI, 37); 19 de diciembre de 1850: Cura de La Calera (Legajo número 124, A. P., VI, 37); 8 de septiembre de 1842: para Bosa (Legajo número 4, A. P., VI, 39). Para Chipaque hay documentación en 1844 (Legajo: Parroquias A. C., A. P., VI, 39); para La Calera hay documentación de 12 de marzo de 1851 (Legajo parroquias L-M, A. P., VI, 39); para Nariño hay documentación de 1849-1850 (A. P., VI, 41). En las matrículas lo encontramos para 1839 en Bogotá, lo mismo para 1840-1842; para 1843/44 en Chipaque; para 1850 en La Calera; nombramiento del 26 de octubre de 1843 para Chipaque.

El 18 de septiembre de 1888, medio mes después de su nombramiento para el Santuario de La Peña, solicitó que se le hiciera entrega formal de dicha capellanía, y que el sacristán actual, Gregorio N., y el sacristán actual de Las Cruces, señor Vicente Rincón, confidente del señor finado Presbítero Almonacid, en cuyo poder se hallan unas fincas de la iglesia de La Peña, le hicieran entrega, por riguroso inventario, de la iglesia, fincas, ornamentos y demás enseres del templo, Casa Cural con sus huertas, solares y trastos, y los materiales y limosnas que haya para continuar la obra (A. P., VI, 58).

El Arzobispo dio la orden pedida "como en poder del primero están todos los ornamentos, vasos sagrados y alhajas de La Peña y se sabe también que algunos otros están en poder del segundo" (18 de septiembre de 1888, A. P., VI, 58).

Vemos que en esta época los ornamentos y las alhajas de la Virgen de La Peña, por causa del mal estado y de las continuas obras, ya se hallan en manos particulares, lo que terminó con la completa desaparición de ellas (cfr. Capítulo XVII, págs. 307-310). En el Santuario de La Peña le tocó luchar para darles a las fiestas de la Santísima Virgen carácter religioso, ya que las multitudes que acudían a ellas, en esa época, ya no revelaban el mismo espíritu de respeto religioso de antes. Pero, cuando estaba sirviendo

la Ermita de Monserrate, las cosas habían sido iguales y el señor Vicario General le había ordenado: "El Capellán hará esfuerzos para evitar los desórdenes que sabemos siempre se cometen en las reuniones numerosas que tienen lugar en Monserrate" (4 de julio de 1884, A. P., VI, 57). Ya antes de su muerte, acaecida en 1891, al cabo de dos años de servicio, el Presbítero Policarpo Lozada se retiró de La Peña. Para el 25 de mayo de 1890 el Arzobispo Ignacio Velasco le dio nombramiento al Presbítero Pío Franco para La Peña, pero éste ya lo había solicitado el 31 de octubre de 1889. Conforme a este dato (A. P., VI, 58), el Capellán Lozada, octogenario y acabado, no habría durado sino apenas catorce meses. Los documentos anteriormente citados respaldan el dato del doctor Rosendo Pardo que al Capellán Lozada le tocó averiguar el paradero de los ornamentos y alhajas de la Virgen de La Peña.

En cuanto al Capellán Franco, el doctor Pardo parece estar completamente equivocado. Porque no se llama Antonio, sino Pío (a no ser Pío Antonio), ni le tocó derrumbar la torre ni la fachada, todo lo cual se había hecho ya en tiempo del doctor Juan de Dios Parra. Al contrario, "por causa de una denuncia privada", el Prelado le retiró todas las licencias y le hizo saber el nombramiento del doctor Darío Galindo para la capellanía de La Peña, poco antes del 10 de agosto de 1891, de modo que no estuvo ni tres meses frente al Santuario de La Peña. No sabemos el contenido de la denuncia, pero ya el 18 de julio de 1891 había recibido orden de bajar a la ciudad "para restablecer su salud quebrantada", a lo cual el Presbítero Franco contestó: "pero es que he vivido y vivo abajo en la ciudad, y sólo los días feriados subo a celebrar la Santa Misa o mando a algún otro sacerdote, si me veo impedido para los domingos, o alguna exigencia particular" (A. P., VI, 59). Su médico ya le había dado aviso de que "algo estaba pasando", pero él esperaba que lo llamaran al despacho. Cuando no se presentó, vino la medida extraña del Prelado. De las actividades de este sacerdote en La Peña no sabemos nada, lo que después de lo dicho sobre su corta estancia se entiende. Era un sacerdote enfermo; cuando en 1889 pidió el nombramiento para La Peña, dijo: "tengo el defecto de haber sido servido más de treinta años en servicio activo, como cura propio, interino y excusador", lo que daría para su ordenación sacerdotal, más o menos los años de 1855-59, y para su nacimiento, quizá la tercera década del siglo XIX (A. P., VI, 58).

El doctor Darío Galindo había nacido el 13 de marzo de 1865 y se había ordenado sacerdote el 2 de noviembre de 1890. El doctor Galindo entró a principio del mes de agosto de 1891 al servicio de La Peña, pero ya el 13 de enero de 1893 fue nombrado cura interino de Las Aguas. Pero el doctor Rosendo Pardo habla de sólo "unos pocos días" de servicio.

V. El originalísimo Fray León.

Debe haber sido su sucesor el famoso Fray León Caicedo, quien duró hasta que el 20 de abril de 1897 se le nombró al doctor Rosendo Pardo Capellán de La Peña. Con esa suposición —decimos así porque no conocemos las fechas de su nombramiento ni de su salida del servicio de La Peña— concuerda la fecha de la donación de tierras por parte de la “Compañía de Gas” de que habla el doctor Pardo para su tiempo.

Del estudio de Fray Eugenio Ayape “Las cosas del Padre León (*Boletín de Historia y Antigüedades*, números 289-290) (A. P., V, 20 y ss.) extraemos los siguientes datos biográficos de este Capellán de La Peña: Había nacido en 1829 en Tenjo (Cundinamarca), profesó como Agustino Recoleta el 15 de agosto de 1848, se exclaustró en 1861 (año de la tempestad y legislación revolucionaria del T. C. Mosquera), y cuando regresaron los Padres de La Candelaria, no quiso volver a entrar al claustro.

Del archivo de la Curia sabemos de dos nombramientos: el 29 de julio de 1871 fue nombrado Cura interino para Santa Rosa de Tocaima, el 1º de septiembre del mismo año para Beltrán, pero parece que la mayor parte de sus años gastó en la capital (A. P., VI, 36, 37).

Ya mencionamos que en 3 de enero de 1881 pidió el nombramiento de La Peña, cuando ya estuvo nombrado el doctor Martínez —¿lo nombró la Curia para evitar el nombramiento del original exfraile?—, y que el 30 de enero de 1882 sí lo recibió, pero de “accidental”, al que en seguida, el 1º de febrero, renunció. En 1893 sí entró en servicio de La Peña y parece que lo hizo muy bien.

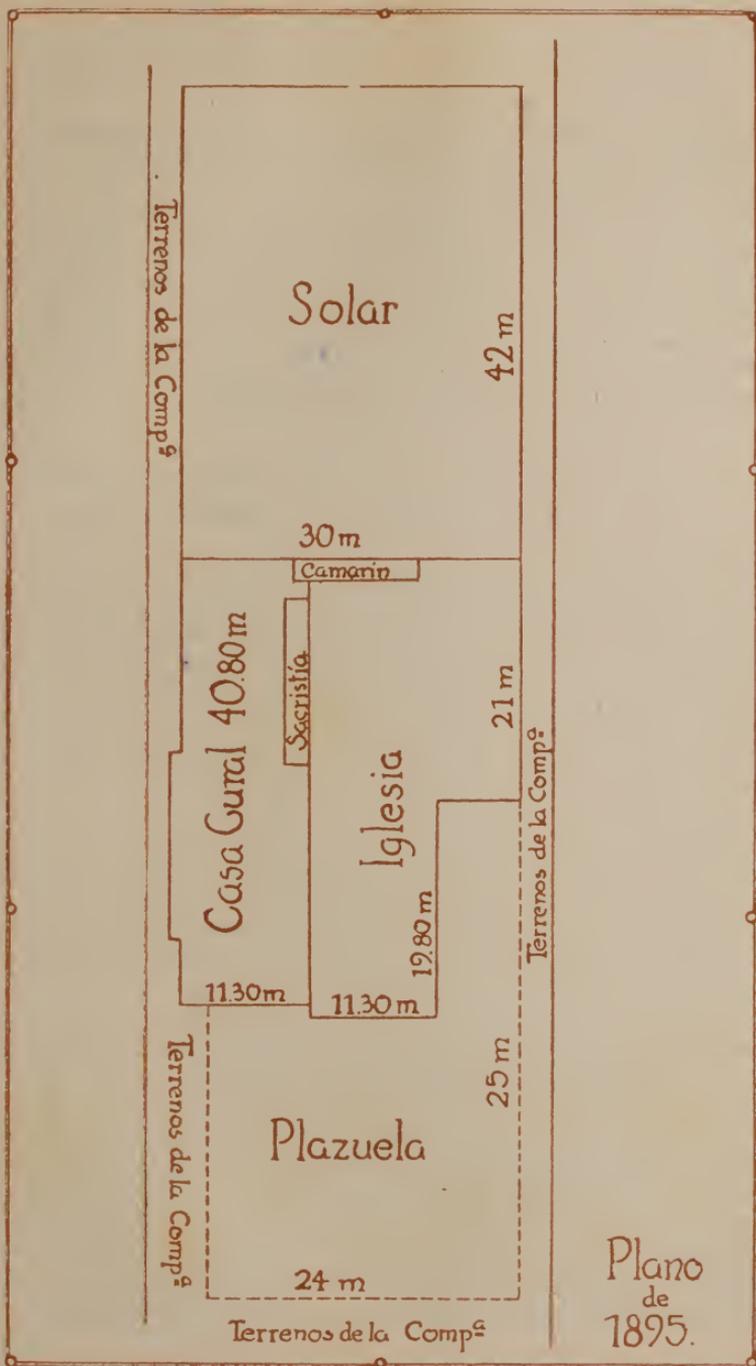
Es aquí el lugar para dar conocimiento a nuestros lectores de la escritura número 11, de 4 de enero de 1895, de la Notaría 2ª, que lleva por título: “Declaratoria que hace la Compañía de Alumbrado por medio del Gas de esta ciudad a favor de la Arquidiócesis de Bogotá, terrenos de la iglesia, de la Casa Cural y del solar” (A. P., II, 32 ss.).

Se expone en esta escritura que las leyes sobre desamortización “no excluyeron ni la iglesia ni la Casa Cural ni las anexidades de estos dos edificios”, pero “que habiendo comprendido la Compañía (citada) que era preciso devolver a la iglesia aquellas de sus propiedades que no se excluyeron del remate público, resolvió, en la sesión (del 31 de agosto de 1894), que ésta no se considera dueña de la iglesia de La Peña, de la Casa Cural de la misma ni del área del terreno que ellas ocupan, ni del contiguo indispensable para su servicio, y que en consecuencia faculta al Gerente para otorgar, con el Ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá, la escritura pública en que se haga constar que la Compañía no tiene el dominio que la Comunidad Católica tiene sobre aquellos bienes, y se fijan los linderos precisos entre la pro-

piedad de ésta y de la de la Compañía . . . Primera: Que la iglesia denominada Nuestra Señora de La Peña, situada dentro de los límites que se han expresado del terreno de la capellanía de La Peña, cuya iglesia tiene una longitud de 40 metros 80 centímetros y una latitud de 18 metros 70 centímetros, no pertenece ni ha pertenecido nunca a la Compañía (citada); pues dicha Compañía considera que ni ella ni sus antecesores en el dominio del terreno denominado capellanía de La Peña, han tenido el de la mencionada iglesia. Segunda: Que la Casa Cural contigua a la mencionada iglesia de Nuestra Señora de La Peña, que tiene una longitud de 40 metros 80 centímetros y una latitud de 11 metros 30 centímetros, no pertenece ni ha pertenecido nunca al terreno denominado 'Capellanía de La Peña', ni los dueños de éste han tenido el dominio sobre ella ni sobre los solares anexos que se hallan cercados de tapia. Tercera: Que el solar situado al Este, que mide 42 metros de longitud y 30 de latitud, se halla en el mismo caso de la iglesia y de la Casa Cural y de los solares de la Casa Cural. Este último solar de que se ha hecho mención está situado al Este, y no tiene actualmente cercas. Cuarta: Que la plazuela situada al Oeste y que tiene una longitud de 25 metros y una latitud de 24 metros se halla en el mismo caso de las fincas mencionadas en las declaratorias que preceden. Quinta: Que la iglesia, la Casa Cural y el solar forman un paralelogramo que mide de fondo 83 metros y de ancho 30 metros, lo que da un total de 2.490 metros cuadrados. Sexta: Que la plazuela que mide 25 metros de largo por 24 metros de ancho, da un total de 600 metros cuadrados. Séptimo: Que este terreno o área en las dos declaratorias anteriores mide 3.060 metros cuadrados y linda, por el Norte, por el Oriente y por el Occidente, con terrenos de la Compañía (citada). Octava: El otorgante pone a la Comunidad Católica en posesión legal de sus derechos sobre la iglesia de Nuestra Señora de La Peña y todas sus anexidades ya mencionadas. El que aceptó las declaratorias fue el Ilustrísimo señor Arzobispo doctor don Bernardo Herrera Restrepo.

Damos a nuestros lectores un plano, tal como aparece en la copia de esta escritura que figura en el archivo de La Peña, con el número 4 del Tomo "Tierras de la Virgen de La Peña" (fol. 13-29).

Es muy sencilla la tramitación anterior a esta escritura: Una vez tomada la respectiva resolución en la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, su Gerente, señor Eusebio Grau, se dirigió el 26 de noviembre de 1894 al Illmo. señor Arzobispo para que nombrara la persona en acuerdo con la cual la Compañía podría fijar los linderos. El 1º de diciembre el señor Luis Rubio Sáiz aceptó este encargo, y éste mismo le entregó, el 21 de enero, ya hecha la escritura, al señor Arzobispo, algunos documentos y planos relacionados con ella.



Plano
 de
 1895.

Fray León Caicedo hizo reimprimir, en 1895, la *Historia Metódica del Santuario*, del doctor J. A. Matallana, ya que estaba completamente agotada y muy difícil de conseguir.

No queremos terminar nuestras observaciones sobre vida y obras, casi diríamos aventuras del diminuto y gordo Fray León Caicedo, sin mencionar su paraguas de tela roja, el cual era dos veces más alto y varias veces más ancho que su dueño; en fin, era una cosa tan conocida como la torre de Eiffel o la de Pisa. Tampoco omitimos este rasgo típico: cuando lo enterraron no iban detrás sino dos muchachos de la funeraria, según testimonio ocular de Monseñor J. C. García. Sic transit gloria mundi!

VI. El último Capellán del Clero Secular.

El 20 de abril de 1897 le siguió el doctor Rosendo Pardo. Había nacido el 28 de junio de 1866, de modo que entró al servicio de La Peña en sus mejores años, contando apenas con ocho años de sacerdocio, pues se había ordenado el 21 de diciembre de 1889. Duró en La Peña nueve años, porque el 15 de febrero de 1906 entregó él, último Capellán del clero secular, como se llamaba a sí mismo, no teniendo en cuenta el futuro que hizo regresar al clero secular otra vez al Santuario, este a los Reverendos Padres Capuchinos. Pero esta entrega, último acto de su administración, la tratamos en el estudio sobre los Capuchinos.

Antes de venirse a La Peña —fue él el primer Capellán que vivía continuamente en el Santuario—, había sido nombrado el 19 de mayo de 1890 para cura interino de Caparrapí y Colomoima; el 27 de febrero de 1892 para el mismo cargo en Siquima. Después de salir de La Peña, sirvió de Capellán en el Monasterio del Carmen (1917), y en el Cementerio, hasta el fin de su vida (fue cura en Fontibón y quizá de Anolaima).

Describe él mismo sus actividades en La Peña en esta forma, comenzando con algunos sacerdotes "que más ayudaron en esa labor final" (A. P., I, 57). "El doctor Francisco Javier Zaldúa subió muchas veces a La Peña, y con su avasalladora oratoria contribuyó grandemente a despertar de nuevo el entusiasmo popular por la antigua advocación. El doctor Rafael María Carrasquilla . . . a pesar de sus múltiples tareas fue también a La Peña con frecuencia a llevarle el valioso contingente de su autorizada y sublime elocuencia. El doctor Leopoldo Medina Ricaurte . . . fue cooperador decidido del Santuario de La Peña y costeaba de su propio peculio los gastos de la fiesta del patrono titular de San Miguel. Debo estampar también aquí el nombre del muy ilustre señor Vicario General, doctor Salustiano

Gómez Riaño, quien no obstante la pesada carga de su provisorato, solemnizó en no pocas ocasiones con su presencia y su piadosa predicación las fiestas religiosas de La Peña. Ni tampoco he de omitir el nombre del doctor Eduardo Maldonado Calvo, el cual gustaba de subir también a prestar sus importantes servicios. Por último... los señores Presbíteros doctor Carlos Umaña, quien con su habitual hidalguía donó por segunda vez, entre otras preseas, la bella estatua de San Antonio de Padua, que está en el altar de la capilla del lado del Evangelio; doctor Octaviano de J. Lamo, doctor Genaro Jiménez, doctor Joaquín María Patiño, doctor Eliécer Gómez y doctor Gregorio N. Ocampo”.

Caen en su administración, y como fruto de sus esfuerzos, la gran peregrinación que hizo Colombia, dilacerada por la guerra civil de los mil días, a la Santísima Virgen de La Peña, para obtener la paz, y decimos “hizo Colombia” porque la hicieron su Vicepresidente, don José Manuel Marroquín, el Arzobispo Herrera Restrepo, los Ministros del Despacho y los Canónigos de la Catedral, el Gobernador de Cundinamarca, el Alcalde y su Cabildo, el Ejército en sus más destacados jefes, todos reunidos a las plantas de la Virgen de La Peña para obtener la paz, el día 8 de septiembre de 1902, y la historia puede testimoniar cómo la logró efectivamente pocas semanas más tarde. Nosotros sólo lamentamos que en los tremendos días de la guerra civil y violencia actual no se les haya ocurrido a las autoridades de Colombia buscar el mismo remedio!

Recuerdo inmarcesible de aquella peregrinación son la bandera colombiana, obsequiada por el “Ejército de Colombia”, y el nuevo libro de la cofradía, en cuyas primeras páginas todos aquellos personajes ilustres se apuntaron como fieles hijos de la Santísima Virgen de La Peña.

El doctor Rosendo Pardo empezó “a edificar una espaciosa casa de dos pisos, a plantar en los contornos bosques y jardines y, sobre todo, a promover fiestas y peregrinaciones de tal trascendencia y magnitud”, escribió la prensa capitalina en 1902, “que ya en los cuatro años que lleva él de gobierno, el histórico Santuario de La Peña ha vuelto a ser de nuevo el gran santuario nacional a donde van las multitudes a pedir a Jesús, María y José por el remedio en las propias aflicciones y por la bonanza en las zozobras y angustias de la Patria” (A. P., I, 58).

Pero sigamos con palabras del mismo doctor Rosendo Pardo: “A partir de aquella solemnidad (1902) no pudo el Capellán seguir la magna obra de los trabajos iniciados en La Peña porque la postración en que ha quedado el país por causa de la guerra no le permitió allegar de pronto los grandes recursos que eran necesarios para llevar a cabo sus empresas. Dedicóse en adelante a sostener y aumentar de todos modos la rehabilitada devoción y la confraternidad, para lo cual pidió a Europa millares de estam-

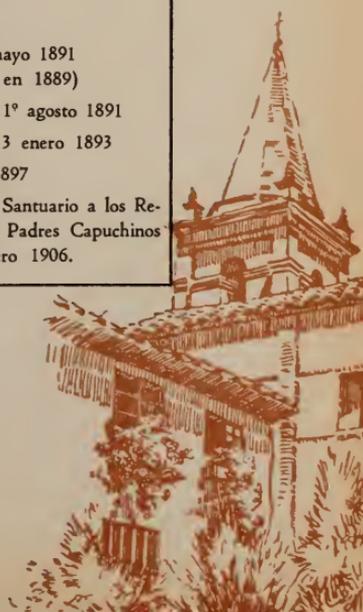
pas, medallas y escapularios, siendo todo esto lo primero que de allá nos ha venido con tal advocación. Preparó también los planes para la reforma arquitectónica del templo, para el camino y la alameda, sirviéndose en esta vez de las relevantes aptitudes del doctor Alfredo Ortega, y sobre todo, comenzó y concluyó perfectamente el costoso y delicado pulimento que necesitaban las imágenes, pues según se ha advertido ya, estaban inconclusas, y era menester suplirles este defecto con vestidos postizos, casi siempre de mal gusto. Nadie, desde don Pedro Laboria, que fue el primero que las coloreó en 1730 (debe ser 1740; el autor), las había vuelto a tocar; y a pesar de ser tan necesario este suplemento de escultura, ni él mismo quiso intentarlo, pero no seguramente porque fuera incapaz, sino porque el gusto de la época prefirió más bien conservarlas así, para vestir las cada día a todo su sabor. Fue, pues, necesario consultar sobre esto al señor Arzobispo, y obtenida su venia, se llamaron tres alumnos de la Escuela Moderna de Bellas Artes, que fueron los jóvenes Silvano y Polidoro Cuéllar e Inocencio García, quienes habiéndose comprometido bajo graves responsabilidades, cúpoles la satisfacción y el singular honor de concluir las en piedra, hasta dejarlas en el estado en que hoy las contemplamos con grande admiración y regocijo. Después de esta obra, que ha sido tal vez la de mayor agrado del Capellán, con las escasas limosnas de los fieles, con los estipendios de salves y misas y con otros fondos cuyo origen Dios lo sabe, consagróse a dotar opulentamente el Santuario de todo lo necesario para el esplendoroso culto que se ha venido manteniendo allí. Hoy, pues, tiene el Santuario de La Peña cerca de veinte ornamentos, tres cálices (la inscripción de uno dice: "Soy del Santuario de La Peña, siendo Rector suyo el Presbítero Rosendo Pardo, 1901"; el autor), de los cuales el principal que es de filigrana y está destinado para las solemnidades, fue del señor Delegado Apostólico, Monseñor Agnozzi . . . Una linda custodia traída expresamente de Europa con tal fin, por el señor don Manuel María Madero (su inscripción dice: "Soy del Santuario de La Peña, 1901"; el autor), amén de otras preesas no menos estimables, que él también ha regalado, el copón para reservar la Sagrada Eucaristía, y el incensario, que son igualmente de plata; muchísimos candeleros, grandes y pequeños; ciriales, candelabros, lámparas del Santísimo y arañas de cristal; todo eso, si no suficientemente digno del objeto, sí por lo menos bastante decoroso. Tiene los misales necesarios, entre los que se encuentran dos que son los mejores, donados, el uno por el señor Arzobispo, y el otro por el señor don Tadeo de Castro. Un pequeño órgano parisiense, muy dulce y sonoro, debido a la generosidad de los señores Ricardo Portocarrero O. y Luis Uribe Alvarez; mantelería y ropas de lino en abundancia, cenefas, frontales y tapetes; en fin, todo lo necesario para el culto divino. Apúntase por último un lote de tierra. (Nota: situado

en jurisdicción de la Parroquia de Egipto, que el doctor don Santiago Rozo donó para que sirva el precio de la venta de él, de base para la construcción de la nueva fachada del Santuario)" (A. P., I, 62).

Cuando, por fin, el doctor Rosendo Pardo bajaba por última vez a la ciudad, dejando el Santuario de La Peña ya en manos de los Reverendos Padres Capuchinos, dio la vuelta para despedirse de él con estas palabras de Lacordaire: "¡Oh muros y bóvedas sagrados que habéis recibido mis palabras!; santas y amadísimas imágenes que me habéis bendecido, mi corazón no se separa de vosotros! Yo no haré más que decir lo que habéis sido para un hombre, y desahogarme con los recuerdos de vuestros beneficios, como los hijos de Israel presentes o desterrados celebraban la memoria de Sión! Y vosotros, numerosos miembros de la confraternidad de Nuestra Señora de La Peña, me úno a todos vosotros para lo futuro, como lo he estado en el pasado. Sabed, pues, que ligados como estáis conmigo a este venerable Santuario, nunca jamás podréis serme ya ingratos, porque nada puede impedir en lo sucesivo que tanto él como vosotros hayáis sido la gloria de mi vida y seáis mi corona inmarcesible allá en la eternidad".

LISTA DE CAPELLANES DE 1881-1906

	ENTRA EN SERVICIO	SALE
Pbro. Eugenio Martínez 1º	4 enero 1881	Renuncia 26 marzo 1881
Pbro. Eugenio Martínez 2º	26 marzo 1881	Renuncia enero 1882
Fray León Caicedo	30 enero 1882	Renuncia 3 febrero 1882
Pbro. Juan de Dios Parra	4 febrero 1882	Renuncia 8 mayo 1887
Pbro. Manuel Antonio Almonacid	8 mayo 1887	Muere 1888
Pbro. Juan Antonio Avila	6 agosto 1888	No aceptó
Pbro. Policarpo Lozada	28 agosto 1888	Murió 5 mayo 1891 (Se retiró en 1889)
Pbro. Pío Franco	25 mayo 1890	Destituído 1º agosto 1891
Pbro. Darío Galindo	10 agosto 1891	Renuncia 13 enero 1893
Fray León Caicedo	1893	Renuncia 1897
Pbro. Rosendo Pardo	20 abril 1897	Entregó el Santuario a los Reverendos Padres Capuchinos 15 febrero 1906.





Los capuchinos en el Santuario de La Peña.

CAPITULO XIX

EL DOCTOR ROSENDO PARDO, nombrado Capellán de la Santísima Virgen de La Peña (A. P., VI, 36; Archivo Arzobispal, Libro número 129, "Nómina de las parroquias y de los sacerdotes que las sirven", folio 183), con carácter de "accidental", fue el único sacerdote que administró este Santuario, viviendo en él. Los sacerdotes, desde 1685, año del hallazgo de las sagradas imágenes de La Peña, todos, sin excepción alguna, vivían abajo en la ciudad, y subían a caballo o a pie los días que les tocaba decir misas o celebrar fiestas al pie de la Santísima Virgen, o a lo sumo se quedaban una o dos noches, en las Carnestolendas. Fue así el doctor Pardo, quien, después de construir la actual casa cural en 1898 y vivir continuamente en ella con sus hermanas, pudo darse cuenta de la soledad de la vida y del ambiente, del frío intenso de las noches y madrugadas, sobre todo en época de invierno, y concluyó, de todas estas

circunstancias, tomando además en cuenta el continuo cambio de capellanes inconstantes (desde la renuncia del Presbítero Juan de Dios Parra, en mayo de 1887, hasta el nombramiento del doctor Pardo, no había habido menos de cuatro capellanes, de los cuales algunos duraron apenas semanas en este beneficio) que lo mejor sería entregar el Santuario a una comunidad religiosa. Fue así como un día propuso al Excelentísimo señor Arzobispo esta idea suya que hace tiempo acariciaba en su corazón. Con ocasión del homenaje nacional que se le rindió a la Santísima Virgen de La Peña, en plena guerra civil (1902), el periodista que describió aquella memorable fiesta, dijo: "El salón en donde tuvimos el honor de presenciar y oír todo lo que antecede, es el salón principal de la hermosa casa que está edificando el doctor Pardo, con el fin, según nos dijo, de que sirva, cuando esté acabada, para instalar en ella, bien un monasterio o una casa de beneficencia, que Nuestra Señora indicará cuál sea, a su debido tiempo". (A. P., I, 61). El doctor Pardo dice en su *Historia*: "En efecto, es a la noble decisión con que el Ilmo. Sr. Herrera supo acoger la idea del último Capellán que ha tenido aquel Santuario, a la que se debe verle hoy, no ya en manos de un solo sacerdote, sino a cargo de la Comunidad de los RR. PP. Capuchinos" (A. P., I, 56).

I. Homenaje

a tan santos y abnegados guardianes.

Cuántas veces le preguntan las gentes que en nuestros tiempos suben de nuevo a La Peña, al actual Capellán: "¿Y qué se hizo de los Capuchinos?" Y cuentan, después de darles la respuesta, que la última vez que subían a La Peña, había Capuchinos, el Padre tal, etc. Es, pues, un justo homenaje de memoria y gratitud que el actual Capellán se propone rendir, en este folleto, a aquellos santos y abnegados guardianes de La Peña. El material, sin embargo, en su mayor parte, se debe a los apuntes del doctor Rosendo Pardo y a una nueva historia que hallamos en la Biblioteca de los Reverendos Padres Capuchinos, y a ellos los dejaremos hablar las más de las veces.

"Efectivamente, la Divina Providencia" —dice el doctor Pardo— "llamó entonces a los Padres Capuchinos aquí a Bogotá, y desde la primera entrevista que tuvo el Capellán con el digno Superior de ellos, el Reverendo Padre Eugenio, quedó ya planteada fa-

vorablemente la propuesta de instalar en La Peña su convento y tomar a su cargo la administración del Santuario, siempre que mediase en ella el autorizado *Placet* del señor Arzobispo. El domingo siguiente al día de la citada conferencia subió el Venerable Superior a La Peña, y encantado con la bella advocación, con el sitio tan a propósito para su Orden, y muy conforme con lo que ya estaba hecho de la casa, delante de las sagradas imágenes dio la respuesta rotundamente *afirmativa*, de que si era la voluntad de Dios, él y su Comunidad se harían cargo, *para siempre*, del bendito Santuario de La Peña.

"Poco después, habiendo tenido noticia del proyecto el Excelentísimo señor Delegado Apostólico, Monseñor Francisco Ragonesi, mandó llamar a su Palacio al Capellán, e informado minuciosamente por él, prometió con entusiasmo apoyar ante el Ordinario la feliz idea y recabar también del Gerente de la Compañía de Gas, dueña actual de los terrenos en que está La Peña, algunas concesiones que dependían de ella, y que eran necesarias para que la Comunidad se pudiese establecer definitivamente allí.

"El cristiano e hidalgo caballero don Arturo Malo O'Leary, que es el Gerente de dicha Compañía, tan luego como fue informado del asunto, se deshizo en promesas generosas, y fue el primero que llevó noticia suya al Ilmo. señor Arzobispo. Y él . . . conociendo, con la rectitud de su intención, que aquel designio era de Dios, no vaciló, desde luego, porque cuando el Capellán y el Padre Eugenio elevaron ante él la expresión de sus mutuas intenciones, lo hallaron completamente decidido y pronto a realizar el anhelado proyecto.

"El decreto tardó apenas el tiempo estrictamente preciso que exigen en estos casos las prescripciones canónicas; y fue así como el día 20 de febrero de 1906, el que era Capellán del Santuario de La Peña quedó desde esa fecha como último Capellán suyo que fue, del Clero secular.

"En la tarde de ese mismo día se convino, con el Reverendo Superior de Capuchinos, que ellos no entrarían en su nueva posesión sino una vez que pasara la próxima solemnidad de Carnestolendas, cuya novena se había comenzado ya; y como la fiesta no se termina sino con el gran sufragio que por las almas de los cofrades es costumbre celebrar allí en el domingo siguiente al miércoles de ceniza, para entonces se fijó la entrega del Santuario". (A. P., I, 63/64).

II. Contrato entre el señor Arzobispo y los Padres Capuchinos

Aquí hemos de interrumpir la interesante narración del doctor Pardo para intercalar el contrato que hizo el Arzobispo de Bogotá con los Reverendos Padres Capuchinos al respecto (documento que se consumió en las llamas del 9 de abril de 1948; A. P., I, 27). Dice:

"Bogotá, 15 de febrero de 1906. — Vista la exposición que antecede; oído el parecer del señor Capellán actual de la Capilla de Nuestra Señora de La Peña; y con el voto afirmativo de nuestro Muy Venerable Capítulo Primado, resolvemos: 1º Confiamos la administración de la Capilla de Nuestra Señora de La Peña a los Reverendos Padres Capuchinos; 2º Los Reverendos Padres Capuchinos quedan facultados para establecerse en las dependencias de la Capilla, y para mejorarlas y adaptarlas al uso de su Comunidad; pero es entendido que la Arquidiócesis de Bogotá no se desprende del dominio de la Capilla mencionada y de todas sus anexidades y de las mejoras que se hagan con limosnas de los fieles; y que todo volverá a la posesión de la misma Arquidiócesis en caso de que los Reverendos Padres Capuchinos se separen de la administración de la Capilla de Nuestra Señora de La Peña; 3º De lo que se haga en cumplimiento de esta resolución, se extenderá, para constancia, una acta por duplicado, la cual será suscripta por Nós y por el M. R. Padre Superior de Capuchinos de Bogotá; 4º Los Reverendos Padres Capuchinos continuarán encargados, hasta nueva orden, de la administración de la iglesia de La Concepción". (Legajo N^o 194 del Archivo Arzobispal. A. P., I, 27/28).

En su exposición, el R. P. Eugenio Carcagente había expuesto que los Capuchinos pagaban por una casa de habitación, y ni siquiera muy cerca a la iglesia de La Concepción, 4.000 pesos mensuales; y que si se les daba La Peña, la cosa sería más fácil, "porque para dos padres y un hermano se podría arreglar el local reducido que hay encima de la Sacristía, y los demás vivirían en La Peña, preparando el local para el Noviciado". Y la santidad del Padre Eugenio agregó: "Y si quiere cedernos dicho Santuario y dar La Concepción a otro sacerdote, también nos sometemos con gusto. Lo que nosotros esperamos del corazón paternal de V. S. es el que nos ceda el expresado Santuario. Sobre todo porque así viviríamos como debemos vivir. Hemos hecho una novena a Ntra. Sra. de La Peña, y estamos haciendo los 7 domingos a S. José para que incli-

nen el corazón de V. Sría. a que nos ceda dicho Santuario". (3 de febrero de 1906. — A. P., I, 27).

III. La Compañía de Gas devuelve un terreno al Santuario.

También queremos dar a conocer a nuestros lectores la escritura en que la "Compañía de Gas" devolvió al Santuario un terreno de los que la Santísima Virgen había perdido en 1861 por causa de la expropiación del General Tomás Cipriano de Mosquera. Dice este documento:

"... compareció el señor Arturo Malo O'Leary... y expuso: ... 3º Que la Compañía ("anónima de alumbrado por medio del gas"), previo estudio de los títulos que acreditan su dominio sobre el inmueble referido, ha llegado a convencerse de que hay una parte de él que no le pertenece a ella y que es legítima propiedad de la Comunidad de la Iglesia Católica... 5º Que en consecuencia el exponente, en nombre de la Compañía... reconoce que el dominio de la referida extensión de terreno pertenece a la Comunidad o persona jurídica llamada la Iglesia Católica, y transmite a ella, por medio de esta escritura, y del respectivo registro, dicha propiedad o dominio, haciendo constar que hace tal transferencia o reconocimiento en consideración a que la dicha Comunidad de la Iglesia Católica tenía ese dominio, sin que lo haya perdido legalmente, desde antes de que la Compañía comprara todo el globo denominado "Capellanía de La Peña". (Notaría 2ª, Nº 731, de 13 de abril de 1912. — A. P., II, 34/35). La Compañía debía haber llegado a tal reconocimiento en cuanto a todo el globo "Capellanía de La Peña", porque las razones son las mismas para el todo que para cualquier parte; pero en fin, no es éste el lugar para lamentar pérdidas irreparables, y antes es nuestro deber agradecer la buena voluntad de la Compañía.

El doctor Rosendo Pardo prosigue en su crónica: "El día 4 de marzo de 1906, después de celebrarse el solemne funeral por las almas de los hermanos que han muerto, pertenecientes a la confraternidad de Nuestra Señora de La Peña, verificóse... la tradición de aquel Santuario a las manos de la Comunidad religiosa de Capuchinos". Después de breves palabras del antiguo Capellán, el Reverendísimo Superior de los Capuchinos recibió todas las llaves que tenían la iglesia y la casa conventual. Cantóse luégo el Tedéum. Los

Padres pusieron inmediatamente manos a la obra necesaria de adaptar la casa, en cuanto fuera posible, al espíritu de sus estatutos . . . cambiaron puertas y tabiques, pusieron celosías, enladrillaron el patio, blanquearon todas las paredes y han comunicado el pequeño coro interior de la iglesia con la severa mansión que les prescribe el reglamento de su vida monacal.

A los seis meses de aquellas sus primeras tareas materiales, cuando ya estaban aquí el Ilustrísimo señor Obispo de Santa Marta y el Reverendo Padre Anastasio . . . anunció el Padre Eugenio que la erección solemne del Noviciado y la instalación definitiva de su Comunidad en La Peña, tendrían lugar el 8 de septiembre.

"Efectivamente", dice el doctor Pardo, "el día de la fiesta . . . por la mañana, yo subí a La Peña, en la comitiva que acompañó al Excmo. Sr. Delegado Apostólico que iba a presidir en esta vez la fiesta precursora del venturoso porvenir que se le espera al venerado Santuario. Me fue sobremanera grata la impresión que recibí al ver la transformación benéfica de mi humilde obra en las manos de aquellos celosos misioneros, pues todo tenía ya el carácter del soñado monasterio que tantas veces le pedía a Nuestra Señora ver allá al pie de su imagen milagrosa". (A. P., I, 64/65).

A once novicios se impuso en aquella fiesta el hábito religioso, como "grano de mostaza que el Divino Hortelano arrojaba en ese instante en aquel rincón privilegiado por El, ya va para dos siglos y medio". Así concluye el doctor Pardo su bella crónica. De ahora en adelante, el historiador ya habrá de fundarse sobre una crónica escrita por un miembro de la Orden Capuchina, y en los muchos relatos de personas vivas que recuerdan datos concretos de su infancia, vivida cerca del Santuario de La Peña.

IV. Crónica de los Padres Capuchinos.

Dice el cronista de la Orden Capuchina: "Quedaron pues los novicios instalados, y con ellos dos otros Padres y algunos hermanos, dedicados de lleno a la formación de los novicios y a la santificación propia. Las penalidades que hubieron de pasar, tanto los novicios como los religiosos que los acompañaban, no son para describir, porque se habían de acomodar siquiera para dormir en habitaciones improvisadas, estrechas y mal orientadas. Nos podremos formar una idea si tenemos en cuenta que en donde pueden dormir

desahogadamente cinco, y con alguna apretura diez, dormían veinte y hasta treinta entre religiosos, novicios y postulantes. Todo cuanto se consumía en la casa era de lo recolectado de limosna, y aunque no podemos quejarnos de la gran generosidad de Bogotá, siempre era un inconveniente grave, porque dos de los religiosos habían de estar dedicados completamente a esa labor, habiendo tantísima falta de personal. Sin embargo, a pesar de tanta escasez, de tantas privaciones y de tantas apreturas, no se dispensaban de nada aquellos buenos religiosos. Las santas Constituciones se cumplían al pie de la letra. La vida regular se observaba como en los más estrictos conventos de nuestra Orden. Los ayunos y las abstinencias eran guardados con escrupulosidad, y sobre todo el canto de los maitines a medianoche . . . En todas partes es pesado tener que romper el sueño, en el preciso momento en que se está más dormido, pero en La Peña, en que el fresco es tan intenso de noche, y en donde la mayor parte de los días llovizna, y el clima es algún tanto destemplado, la mortificación de levantarse a las doce adquiere una vislumbre de heroica. ¡Cuántas oraciones se han elevado al Señor de cielos y tierra a favor de la ciudad de Bogotá y de toda la República por aquellos buenos religiosos a quienes cupo en suerte habitar el Santuario de La Peña en esos años! Además de esto, había siempre de fijo dos o tres sacerdotes que celebraban su misa, que en los domingos y días festivos las solemnizaban con cantos. Asimismo, cantaban la misa de la Inmaculada todos los sábados del año, y dedicaban solemnísimos cultos a la Santísima Virgen en el mes de mayo. En una palabra, el Santuario de La Peña se convirtió en un centro de alabanzas y bendiciones a la Soberana Reina de Colombia". (Biblioteca del Convento de La Concepción, N^o 232/931, A. 56, folios 25/26).

El último Capítulo de su crónica, el historiador Capuchino lo abre con una pregunta hecha con frecuencia, y la contesta con espíritu apologético. "Después de todo esto, cabe preguntar, como se han preguntado algunas personas: ¿Qué es lo que han hecho los Capuchinos en La Peña? En primer lugar, han tratado de conservar como sagrado depósito aquello que se les ha encomendado".

Personas que viven todavía nos informan sobre el orden que se observaba en las fiestas de Carnestolendas, o los famosos "Carnavales de La Peña", como la gente se venía acostumbrando en llamarlos. Se hizo la novena a la Santísima Virgen, tanto en La Peña como en el Convento de La Concepción, a donde se llevaba todos los años, para este fin, el cuadro de Gregorio Vázquez y Ceballos. En la noche del sábado, se hacía la Adoración nocturna, que ter-

minaba el día de Carnestolendas por la mañana, con solemne misa a las 3 de la madrugada y con la procesión sacramental por la plazuela de La Peña, desde donde se daba la bendición con la Divina Majestad a la capital, cubierta todavía de oscuridad y sueño. A las 6 a. m. se cantaba la primera misa en honor de la Santísima Virgen de La Peña, pues a esa hora el Santuario ya se llenaba de peregrinos de todas partes de Cundinamarca y de la capital. Subían la calle 6^a, cuya última parte los Padres y los novicios habían empedrado, con grandes sacrificios. A las 9 a. m. se decía misa diaconada, con panegírico en honor de la Sagrada Familia de La Peña, y el resto del Domingo Quinquagésima, primer día de los Carnavales, se dedicaba a la presentación de los niños y al canto de las Salves a la Santísima Virgen. Todo el plano, al oriente del Santuario, se llenaba en esos días con toldos, donde se comía, bebía, cantaba, jugaba y bailaba como lo acostumbra hacer la gente humilde en esa clase de fiestas. Los Padres habían edificado, a continuación de la iglesia, grandes enramadas y piezas para los peregrinos y la Policía, cuya intervención se hacía indispensable en estas ocasiones. El segundo y tercer día de Carnestolendas se cantaban otras misas solemnes a las 6 y 9 de la mañana, hasta que la fiesta se volvía bochornosa o languidecía el martes por la noche. Bajaban los Padres, y sólo uno celebraba la solemnidad del Miércoles de Ceniza.

Durante el año se hacían novenas y solemne fiesta al gran Patriarca San José y a la Inmaculada. Los domingos y días de fiesta, la Santa Misa se celebraba a las 8 de la mañana, y entre semana, por lo general muy temprano, a no ser que familias bogotanas la pidieran para más tarde, para poder subir y cumplir sus promesas. Cuando se acabó el Noviciado —porque no daba los frutos esperados por los Capuchinos— el Padre bajó después de la Santa Misa, habiéndose cerrado el Santuario, para volver a subir en su caballo blanco que le esperaba en la puerta de La Concepción, en las horas de la tarde. Un hermano lego atendía durante el día las solicitudes de eventuales peregrinos. Hay que agregar a esta labor la de administración de los Santos Sacramentos a los vecinos de La Peña, de Los Laches y del Alto de Egipto, partes demasiado distantes de la iglesia parroquial de Egipto.

El historiador de la Orden continúa, acerca de otras labores, así: "Respecto de la iglesia, se han esforzado, hasta donde han alcanzado sus posibilidades, en mejorarla y hermosarla. Trabajo de ellos ha sido el entarimado, que la presenta con un aspecto de decencia, de recogimiento y de comodidad para el frío que de ordina-

rio se siente en esta altura". Existen todavía personas que saben contar cómo bajaban con los Padres y los novicios hasta la carrera 4^a, en donde se les cargaba su lote de listones y se les daba para el camino una pequeña cantidad de habas; recuerdos preciosos de la niñez.

V. Nuevo altar mayor, y otras reformas.

“Han hecho”, prosigue el cronista, “un altar mayor nuevo que presenta un aspecto atractivo y simpático”. Como hay personas que recuerdan todavía el que había alguna resistencia contra esta innovación, nos impusimos el trabajo de estudiar más a fondo esta cuestión. El altar antiguo, sin duda, estaba deteriorado, pero también representaba una obra meritoria, de estilo colonial, mucho más de acuerdo con el estilo de la iglesia, que la obra actual, si podemos juzgar por unos restos del altar antiguo que se han conservado en La Peña o en la casa del Seminario, en El Ocaso. El lector debe imaginarse el presbiterio de hoy con paredes de blanquimiento, el altar recostado contra la pared oriental de lo que hoy es el Camarín. Las sagradas imágenes formaban el centro del altar antiguo y descansaban sobre una base fuerte de piedras. Los Capuchinos adelantaron el nuevo altar, consiguiendo en esta forma un pasadizo o corredor, al cual los peregrinos subían por medio de una escalera, en dirección de Sur a Norte, para bajar por una puerta que se rompió en la pared norte del Camarín de hoy, donde antes había sólo una ventana. Para sostener el enorme peso de las imágenes, construyeron una sólida pared, con su revestimiento de madera en la parte superior, dejando una ventana para que los peregrinos pudieran tocar las sagradas imágenes, viéndolas desde sus espaldas. La base de piedra de las sagradas imágenes era mucho más gruesa de lo que es hoy, porque los Padres la achicaron en el curso de largos años, rompiendo con puntero las susodichas ‘reliquias de piedra’, que se llevaron en pequeños taleguitos de papel los peregrinos. Todo el presbiterio, pues, espera un arreglo otra vez más conforme al estilo colonial de la iglesia.

“Han levantado también un altar al Niño Jesús de Praga, que en nada desdice del altar mayor, sino que forma un conjunto con él, armónico y sobrio”. Este altar de la capilla lateral izquierda lo trajeron los Padres Capuchinos de La Concepción, donde había necesidad de removerlo. Lo mismo los dos confesonarios, uno de bas-

tante valor artístico, el otro más que rústico, trajeron de La Concepción. "Al milagroso San Antonio de Padua le acondicionaron un altar", el de la capilla lateral derecha. "Como las imágenes de los gloriosos Arcángeles San Miguel y San Rafael se hallaban tan deterioradas y hasta sin manos, se han encargado las imágenes que ocuparán las dos hornacinas que quedan en el altar mayor". Observamos que las dos imágenes de que se habla, hoy arregladas debidamente, se hallan en la ermita, en La Peña Vieja, en el Alto de la Cruz.

"Hacia el año de 1920, contrataron con la Empresa de la Energía Eléctrica la conveniencia de subir hasta el Santuario la luz, y pagando los Capuchinos los postes y el tendido de alambre, se logró que la luz eléctrica alumbrara la iglesia, de suyo oscura, y también la casa, para comodidad del Capellán que en tiempo hubiera".

En la pequeña *Historia del Santuario de Nuestra Señora de La Peña* (sin fecha de publicación, 16 páginas), leemos, sin embargo: "En el año de 1923, por el Carnaval, se instaló la luz eléctrica en la iglesia, con un bonito arco de luz en torno de las Sagradas Imágenes" (pág. 137).

No menciona el cronista de la Orden el suministro de agua cristalina que consiguieron los Padres, de los dueños de los terrenos. Construyeron una piscina grande en la parte oriental del solar que hoy desapareció debajo del nuevo edificio del Internado de La Peña, para fines de almacenamiento del agua, obra de grandísima importancia que, sin embargo, quedó trunca porque los vecinos no ayudaron lo suficiente para canalizar el conducto de aguas en tuberías, y así el agua siempre se ensuciaba en el camino, o derrumbes la interrumpieron.

En cuanto a los Padres que fueron Superiores de la Comunidad Capuchina en La Peña, bien poco es lo que podemos decir, porque nuestras solicitudes a la Comunidad actual todas han sido infructuosas. Los datos que ofrecemos los debemos a los actuales vecinos ancianos de La Peña y al señor Felipe Sierra, llamado por el R. P. Ernesto para que les sirviera de ayudante y cuidandero (1909-1927, casado en 1917 en Egipto). Según estos datos, los Reverendos Padres Capuchinos hicieron las tres piezas (famosas, porque sirvieron de hospedería, guardería de bestias y depósito de borrachos en los susodichos "carnavales"), con la intención de prolongar esta edificación hasta la esquina del solar, un poco más allá de la alberca. En 1909, según Sierra, fue que sobre el antiguo ladrillo tablón, los Padres pusieron el entablado, y recuerdan varios vecinos

haber ayudado a subirlo desde Belén. Cuando se puso, en 1910, el nuevo altar, el General Reyes hizo subir la artillería a la plazuela de La Peña para avisar a los bogotanos de la fiesta e invitarlos para la solemnidad de la coronación de la Santísima Virgen, por lo cual se ve que estos actos debían haber tenido lugar en 1909. En este mismo día también se colocó el Niño Jesús de Praga en el altar lateral izquierdo.

En cuanto al Noviciado, sabemos que el primer Rector fue el Padre Joaquín, y que hubo novicios en número de 30. Pero los muchachos se fueron retirando, y en 1914 los Padres tuvieron que clausurarlo. De este año en adelante, residía en La Peña un hermano lego; un Padre venía por la tarde, a caballo, se quedaba la noche, y después de misa se bajaba. Sólo en las fiestas hubo más personal. Las Carnestolendas se celebraban en la forma siguiente: el sábado anterior se hacía adoración nocturna, con misa a las 3 a. m.; después había procesión por la plazuela; el domingo de la fiesta, la primera misa en honor de la Santísima Virgen se hacía a las 6 a. m., seguida de dos misas más, a las 9 y 11 a. m. El segundo día de Carnaval había misas de 6 a 9 a. m.; el martes, tercer día, lo mismo. Había cantinas y toldos en todo el camino, desde Belén y Egipto para arriba. La Novena se hacía en La Concepción, con el cuadro de Gregorio Vázquez, bajado hasta allá. Otras fiestas de alguna solemnidad eran la de San José y la de la Inmaculada. Al Patrono Arcángel San Miguel no hacían fiesta. De otros Padres que prestaron servicio en La Peña, las gentes recuerdan al Padre Tomás, al Padre Ernesto (quien dijo en el Santuario su primera misa); al Padre Modesto, hermano del anterior; al Padre Manuel, y al Padre Diego. De los hermanos legos recuerdan a Fray Mariano y a Fray Cándido.

Abrigamos la esperanza de que los devotos de la Virgen, al leer estos escasos datos, nos proporcionen otros, que con gusto publicaríamos en los *Ecos del Santuario* (fundados en 1947).





Últimos capellanes del Santuario.

Labor de las religiosas.

CAPITULO XX

D

I. Se van los Padres Capuchinos.

DESPUÉS DE HACERLE LA FIESTA DE CARNESTOLENDAS, por última vez, a la Santísima Virgen de la Peña, los Capuchinos entregaron el Santuario a la Curia, de la cual lo habían recibido. La idea del último Capellán del clero secular, que el Santuario estaría mejor en manos de una Comunidad religiosa, pasó por la práctica y quedó demostrada errónea. Pues una Comunidad religiosa lo podía usar y administrar mientras se prometía algún provecho de ello, como por ejemplo los Capuchinos veían el provecho de establecer allí su Noviciado. Antes hay que reconocérselo con gratitud, que después de fracasar el Noviciado en 1914, duraran administrando el Santuario, con grandes sacrificios, diez y nueve años más. Pero una Comunidad religiosa, con sus fines prefijados —que no son la propagación del culto de la Virgen de La Peña— tiene que desha-

cerse por fin de la carga inútil; sólo una Diócesis con la perpetuidad de sus sacerdotes seculares, a pesar del continuo cambio de sus representantes, puede darle al Santuario el servicio continuo que necesita; así lo probaron los doscientos veintidós años, de 1685-1906, y ojalá que esta experiencia sirva para no repetir ensayos condenados al fracaso. Es al clero secular a quien corresponde el culto en el Santuario, como tarea sagrada.

Sin embargo, en aquellos meses precisamente en que los Capuchinos pensaban devolver el Santuario a manos de la Curia, se incubaba otro proyecto de administración del Santuario por parte de religiosos recién venidos de España: los cistercienses. Algunos particulares, por lo demás incompetentes para tanta responsabilidad, habían gestionado ante la Nunciatura Apostólica la venida de tales religiosos, y el proyecto, como en estas tierras no había representantes de vida propiamente monástica (benedictinos, trapenses, etc.), prosperó. Se hospedaron los recién venidos en la Casa de los Claretianos (Voto Nacional), y estando allí aclimatándose e informándose, el R. P. Armando Regolf, O. C., aceptó el encargo del Santuario, y fue nombrado Capellán de la Santísima Virgen de La Peña el 15 de marzo de 1933. Los vecinos actuales de La Peña son los únicos informantes acerca de la vida y trabajos de estos religiosos allí. Vinieron dos. Trataron de hacer vida con la horticultura y con un tejedor para la fabricación de ladrillos. Si no fracasaron de un todo en estos esfuerzos, los rateros, por lo demás, les hicieron la vida imposible. Una y otra vez estos visitantes nocturnos —¡eterna vergüenza del vecindario del Santuario!— se llevaron la loza de la cocina, los muebles de las piezas y todas las herramientas. ¡Se desesperaron los Padres y se fueron! Como del año 1935 (27 de enero) tenemos en el Archivo una autorización del Párroco de Egipto para que el Padre Armando pudiera asistir válidamente un casamiento en La Peña, está comprobada la estancia de los Cistercienses hasta este mes y año. Pero el 21 de febrero de este mismo año ya se extendió nuevo nombramiento de "Capellán de La Peña" al R. P. David Durán, sacerdote secular, oriundo de Palmira, muerto a fines de 1943 o principios de 1944.

No duró el Padre Durán mucho tiempo, ya que el 12 de junio se le nombró sucesor en la persona del sacerdote antioqueño Sabino Giraldo, muerto en 1942, después de haber construido, con limosnas que solía recoger en forma típica en las calles y restaurantes, plaza de mercado y juzgados permanentes, la iglesia del Sagrado Corazón. No creemos que haya durado mayor tiempo en La Peña.

II. Vuelven las Religiosas.

Le siguieron al Padre Giraldo otra vez religiosas. En 1933 vinieron, traídas de Medellín por el R. P. Eudista Rochereau, las Misioneras de la Inmaculada (fundadas por la Madre Laura) para servir en una obra social establecida por la señorita Margarita Holguín y Caro en la calle 79, cerca de la Capilla de Los Angeles. Como en este servicio se originaron ciertas dificultades y desavenencias, el Excmo. Mons. González, Arzobispo Coadjutor, en entendimiento con el Prelado, Mons. Perdomo, les propuso a estas Religiosas trasladarse, con carácter transitorio, al Santuario de Nuestra Señora de La Peña, en donde, en los sectores aledaños, les esperaba una vasta labor social, casi como de Misiones. En esta forma vinieron, pues, nuevamente, Religiosas a La Peña, las cuales, como su necesidad principal era establecer en el Centro una casa de hospedaje para las Misioneras que salían a sus campos de labores o regresaban enfermas, entregaron el Santuario, en poco menos de un año, otra vez a la Curia. Sin embargo, las cuatro Hermanas permanentes abrieron pronto una pequeña escuela, como ya la habían fundado el doctor Pardo con sus hermanitas y los novicios de los Capuchinos, y atendieron a casi 150 niños de los alrededores.

Como eternamente sucede en La Peña, había necesidad de misiones, las que hizo el Reverendo Padre Fernández, S. J., con mucho éxito.

Los domingos solía subir desde Belén el Reverendo Padre Barón, Montfortiano, para decir misa a las 8 a. m. En 1936 hizo la gran fiesta de Carnestolendas el Reverendo Padre Jiménez, Redentorista, en la forma acostumbrada por la tradición.

Las Religiosas trataron de conjurar la ruina del Santuario y de la casa adjunta, pero lo único de que disponían para obras tan urgentes era un pequeño bosque de eucaliptos, que vendieron.

En abril de 1936 se radicaron en el barrio de San Cristóbal, entregando el Santuario a las únicas Religiosas que, a las múltiples y más diversas solicitudes del Prelado, se prestaron para tan desesperado oficio: las beneméritas Siervas de la Sagrada Familia, fundadas por la Madre Margarita Fonseca, y las cuales, en el momento de escribir estas líneas, permanecen todavía en el Santuario de La Peña, de modo que ya llevan casi veinte años de servicio apostólico muy abnegado.

III. Las Siervas de la Sagrada Familia y una profecía que se cumple.

Cuando estas Religiosas entraron al servicio de La Peña, apenas se cumplió una bien rara predicción del Reverendo Padre José Guoriou, sacerdote montfortiano, que animó a las fundadoras de la Congregación a su empresa. En efecto, en las primeras Constituciones que este mismo sacerdote escribió para las Siervas de la Sagrada Familia, leemos de la obligación que éstas tienen de cultivar una especial devoción a la Sagrada Eucaristía, que "siempre les será recordada por aquella imagen de la Sagrada Familia, de que el Cielo dotó a nuestra tierra (id est: en La Peña). Cuando las veía, por ahí en 1918 y 1919, en dificultades, las hacía subir a La Peña para pedirle a la Santísima Virgen el remedio de sus necesidades, y en una ocasión les dijo que "algún día las Siervas de la Sagrada Familia estarían en La Peña". Se ve claramente la voluntad de Dios, quien sabe arreglar las cosas en esta tierra con mano suave y previsión infalible para llevarlas al fin por El deseado.

Fueron destinadas para La Peña dos hermanas, las que llevaron cinco pequeñas niñas internas consigo. En esos tiempos no existía todavía la carretera de circunvalación; la subida se hacía desde Belén o Egipto, por caminos gredosos, en extremo resbalosos en época de lluvias. La vieja gradería hecha por el Padre León se había dañado por completo. El agua la traían las Hermanas, en los primeros años, de los tanques de Santa Isabel, a diez minutos de distancia.

Una de las Religiosas atendía el Santuario; la otra se dedicaba a la tarea escolar, continuando la obra comenzada por las Misioneras. Pero el número de los niños, a pesar del analfabetismo general de los alrededores, era muy reducido, porque los padres de los chucuelos, por el miedo de que las Religiosas descubrieran su estado concubinario, no los mandaron. Pronto las Siervas buscaron la ayuda sacerdotal para dar Misiones y arreglar la situación moral de los vecinos, como también de personas del mundo que pudieran ayudar con vestidos y otra ayuda económica a los que atendieran los ruegos para casarse. Se destacó de manera especial don Daniel Merizalde, incansable benefactor.

Para encontrar las gentes pobres de La Peña que trabajan desde temprano abajo en el Centro, las Religiosas hacían sus visitas "pastorales" desde las 4 de la mañana, y muchas veces a altas horas de la tarde, para perderse en los caminos tortuosos, entre los ranchos. Y hay que recordar que en ciertas épocas de agitación política

las gentes eran prácticamente peligrosas. Burlas, rechiflas, alusiones satíricas eran el pan de muchos días.

El Santuario dependía en esa época de la parroquia de Egipto, cuyo Párroco, sin embargo, nunca pudo subir para decirles misa en el Santuario, y a lo mejor entraba a saludar apenas, al regresar de una administración en aquellas alturas. Desde los tiempos de las Misioneras venía con verdadera abnegación a decirles misa el Padre Pedro Barón, hasta que lo venció el reumatismo. Otro ejemplo edificante dio el Padre Emiliano, de la misma Congregación de los Montfortianos; también ayudaban a las Religiosas los Padres Luis Antonio Beltrán e Ignacio Díaz. Sin embargo, había épocas en que los Padres de Belén tampoco podían atender esta Capilla, que sólo desde 1942 formaba parte de la parroquia de Belén, y quedándoles muchas veces imposible, por días enteros, conseguir un sacerdote que les dijera misa, las Religiosas pensaron más de una vez en retirarse definitivamente del Santuario. Influían también las grandes dificultades de conseguir ayuda suficiente para su Internado de 25 niñas, ya que los vecinos de La Peña no podían ayudar en casi nada, o no tenían espíritu religioso suficiente para quererlo. Las colectas dominicales no excedían de un peso, y éste muchas veces se mandaba a Egipto, por ser la parroquia. Fue la Casa Madre que, con grandes sacrificios, sostenía la estación de Hermanas en La Peña en los años de 1936-1948, cuando la iglesia se convirtió en parroquial. El Internado al principio daba albergue a pequeñas huérfanas; más tarde a las "bobitas", el encanto del Excmo. Monseñor Perdomo, quien (ya hecha la carretera) solía visitarlas, llevarles dulces, y charlaba con ellas, divirtiéndose mucho con las tonterías que pronunciaban estos seres que lo amaban con el amor que les era posible en su fracturada personalidad. Con la conversión de La Peña en parroquia, el Internado se volvió también una obra exclusivamente parroquial de los barrios altos.

IV. Trabajos y vicisitudes de las Siervas de la Sagrada Familia.

Para hablar de obras materiales, que las Siervas no descuidaron, debemos mencionar, en primer lugar, los esfuerzos que con éxito hicieron, en 1938, para que el Alcalde de Bogotá, don Gustavo Santos, les arreglara la gradería de subida y el salón grande que hoy sirve para reuniones. El 4 de febrero de 1941 la Reverenda Madre Margarita se dirigió al Prelado para solicitar permiso de retocar

a fondo el interior del Santuario, que hartó lo necesitaba. De este año data la pintura roja, con cintas de oro, del presbiterio, que a unos les gustó, a otros les parecía una carnicería. "De gustibus non est disputandum". También se les debe la instalación de una tubería para traer el agua hasta el Santuario. Sin embargo, los rateros robaron varias veces toda la tubería, sin consideración de los beneficios que los barrios recibían de las Hermanas, y a pesar de que el Acueducto Municipal trataba de protegerla por medio de cuidanderos y camionadas de botellas rotas echadas encima, donde corrían los tubos. ¡Ingenuo no apreciar mejor la habilidad de los rateros de Los Laches y del Alto de Egipto! Por fin las Religiosas consiguieron, en 1944, de la Policía Nacional, el servicio nocturno de dos agentes, pero todo el mundo sabe dónde se quedó esta Policía Nacional el 9 de abril de 1948.

De un momento a otro convergieron sobre el Santuario —no con éxito— la atención y la piedad fervorosa de muchísimos católicos, cuando se trataba de la preparación del II Congreso Mariano Nacional para el año de 1942. La Conferencia Episcopal de 1941 había exhortado a los feligreses a una intensa y sincera preparación del Congreso por medio de peregrinaciones a los Santuarios Marianos del país. Como éste se debía reunir en la capital, era apenas lógico que el Santuario Mariano más venerable de Bogotá se pusiera en el centro de la atención. Una reunión de los Reverendos Superiores de todos los Seminarios colombianos resolvió, en noviembre de 1941, otorgarle a la Santísima Virgen de La Peña el título de "Patrona de las Vocaciones Sacerdotales en Colombia"; se hizo esta reunión bajo la presidencia del Nuncio Apostólico, y el Excmo. Monseñor Emilio de Brigard mandó imprimir oraciones especiales a esta Patrona de las vocaciones.

La desilusión de la tramitación oficial para conseguir la coronación de la Santísima Virgen de La Peña se quemó en el Archivo Arzobispal en 1948. Pero sí estamos en capacidad para informar verídicamente sobre ella. El R. P. Florencio Alvarez, S. J., como ninguno, se esforzó por preparar los corazones para tan solemne evento; él fue también el que más ayudó a las Siervas de la Sagrada Familia, quienes, junto con el R. P. Beltrán, montfortiano, eran los guardianes del Santuario. La extrema pobreza de la iglesia, su estado ruinoso, mal cuadraban con las aspiraciones altísimas de una coronación oficial autorizada por Roma. De una circular del Padre Beltrán sabemos que no había ni amitos o purificatorios para varias misas celebradas a la misma hora! El Padre Alvarez era también el

autor de la solicitud dirigida al Prelado, en que muchos firmantes (que a última hora descubrieron su entusiasmo por el Santuario de La Peña) solicitaban la coronación. El Prelado accedió, y se hizo la petición al Capítulo Romano, que ha de decidir sobre esta clase de peticiones.

Empezaron, a última hora, numerosas peregrinaciones a visitar el Santuario, encontrándolo, no como un palacio real de la celestial Señora, sino más bien como otro miserable portal de Belén. Aumentaron las Misas, los Rosarios, las exposiciones del Santísimo, las pláticas, las conferencias, pero todo fue tarde y, sobre todo, producto artificial. Con riguroso criterio, Roma puso sus preguntas; y nadie, sin faltar gravemente a la verdad, pudo contestarlas favorablemente. De Roma contestaron que se escogiera más bien otro Santuario, otra Virgen, otra advocación de más arraigue popular, de una tradición fervorosa más continua. El paro de los ferroviarios sirvió de bienvenido pretexto para aplazar para tiempos posteriores el Congreso Mariano, y de la coronación de la Santísima Virgen de La Peña ni se debía hablar más.

Sabemos todos cómo más tarde, para poder presentar a Roma una advocación mariana más popular, se escogió la de Nuestra Señora del Carmen, y que, en consecuencia, se trató de concentrar (con muy mala suerte) la devoción alrededor y sobre la imagen de la Virgen del Carmen en la Catedral Metropolitana. Justísima esa coronación, porque es realmente de proporciones generales, nacionales. Pero recordamos bien que de toda la capital se alcanzaban a reunir los sábados, en el tiempo preparatorio, en la respectiva Capilla de la Catedral, escasas 200 o 300 personas. Los bogotanos amaban a la Virgen del Carmen, pero la tenían en todas sus iglesias en un nicho, en un altar; la de la Catedral fue coronada como representante de todas ellas, no más. Y muy injustamente quedó en los corazones algún resabio de todo, como si la Santísima Virgen de La Peña hubiera tenido la culpa de que la frialdad bogotana, la indiferencia en darle sacerdote que la atendiera, la falta de devoción en los círculos más amplios y más llamados, aunque trocada a última hora por un alarde artificial de entusiasmo, no tuviera el éxito deseado. Recordamos con tristeza que un día se originó la idea de prohibir al autor usar para ella el título de "Patrona de Bogotá". Pues no se lo hemos dado nosotros, y lo que resolvieron los santafereños devotos en siglos pasados, no es dado a nosotros los modernos negarlo; antes habría sido mejor reconocer el pecado de frialdad y volver a rendirle su culto a la Santísima Virgen de La Peña.

Pero, dejemos estas digresiones. Las Religiosas en el Santuario no fueron las últimas en sufrir las consecuencias de este resabio. Llegó el día en que, según nos contó persona autorizada, "tenían la llave en la mano para irse", cuando se apiadó la Madre celestial de su antiguo Santuario.

V. El nuevo Capellán y la restauración.

Describir la obra de once años de restauración de este nuevo Capellán, no puede ser tarea de él; algún otro historiador se hará cargo de ella. Ciertamente, en las *Crónicas* detalladas y en los *Ecós del Santuario* encontrará el material más a la mano, ya que el autor de estas líneas tuvo que buscarlo en muchas fuentes, en largos años de estudio y consagración. Sin faltar contra la humildad, no podemos agregar sino dos observaciones:

Primero, sobre las circunstancias a que se debe la presencia del actual Capellán de la Virgen en el Santuario. Fue en 1944, cuando desesperada la Superiora de las Siervas en La Peña, le habló de las casi invencibles dificultades que tenían para conseguir, siquiera para los domingos, sacerdote que les dijera misa. En realidad, el "Diario" llevado por ella de estos días, apunta literalmente: "Domingo 4 de junio: No hubo misa en el Santuario de La Peña. — Domingo 11 de junio. No hubo misa en el Santuario. — Domingo 18 de junio: Bajaron en dos turnos, porque no hubo misa en el Santuario. — Domingo 25 de junio: Bajaron nuestras Hermanas. — Domingo 2 de julio: No hubo misa en el Santuario; bajaron a misa al Carmen, en dos turnos. — Domingo 9 de julio: No hubo misa en el Santuario. Domingo 16 de julio: En La Peña, misa a las 9 a. m., por Monseñor Brigard. — Domingo 23 de julio: No hubo misa en La Peña. — Domingo 30 de julio: No hubo misa. — 6 de agosto: Hubo misa en el Santuario, por el R. P. Superior de Belén. — Domingo 13 de agosto: No hubo misa en el Santuario".

¡Bien caro pagó la Santísima Virgen de La Peña la frialdad de los corazones, después del fuego de paja de 1942!

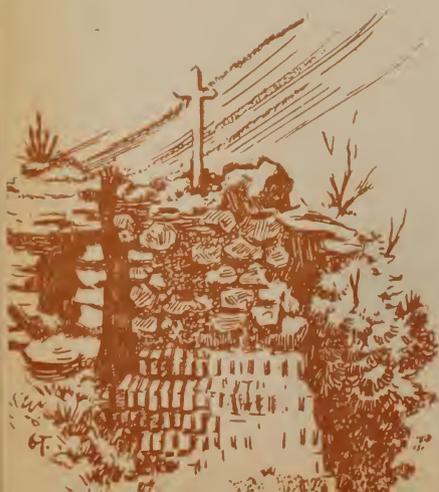
El actual Capellán, sabiendo a sus familiares en los peligros de la guerra mundial, con sus bombardeos diarios en la ciudad de Kiel, que con sus astilleros de submarinos era blanco preferido de los ataques aéreos aliados, se arrodilló el 20 de julio de 1944 a los pies de la Santísima Virgen de La Peña y le prometió solemnemente fiel servicio hasta el fin de su vida, si quisiera salvar a sus familiares de

la muerte segura. El 30 de julio, en las horas de la noche, se derrumbó el edificio de cuatro pisos en que vivían los familiares del Capellán, en Kiel, bajo la carga de bombas incendiarias de 1.200 aviones, en un ataque de 35 minutos de duración, y por la mañana, de entre los escombros de cuatro pisos, salieron ilesos aquellos seres queridos. No falto contra la humildad con este relato de extraordinaria salvación: antes faltaría contra la gratitud si no lo contara a todos los cuatro vientos!

Y la segunda observación traerá escuetamente, para el futuro historiador que quisiera incluir la vida y obra de este Capellán en esta *Historia del Santuario Nacional de Nuestra Señora de La Peña y de sus Capellanes*, algunos datos biográficos indispensables.

Nació el Capellán el 8 de agosto de 1904 en la pequeña ciudad de Neustadt (Provincia de Schleswig - Holstein) en Alemania, sobre la costa del Mar Báltico, hijo legítimo de Claus Richard Struve y Emma W. J. Haker, ambos protestantes, indiferentes en su religión. Su padre había nacido el 2 de enero de 1873; su madre el 18 de diciembre de 1874. Su familia, desde hace tres siglos (el árbol genealógico completo de la familia Struve lo elaboró el Presbítero Fritz Struve, con los 128 nombres que para la ascendencia paterna y materna se dan en las siete generaciones, hasta 1600, aproximadamente), había sido radicada en la comarca Dithmarschen, sobre el Mar del Norte y sobre tierras ganadas con esfuerzos frisonos al mar, desde cuando el abanderado Eggert Strufe salió de la Guerra de los treinta años (1618-1648) ileso, para radicarse en esta comarca democrática de una organización semejante a la de las federaciones suizas. El lema de esta tierra es "Preferible muerto que esclavo". De la vida del autor, nada interesante hemos de recordar. Después de sus estudios de bachillerato en Kiel, se convirtió a la Iglesia Católica el 7 de julio de 1923, y empezó estudios de Filosofía, Teología y Derecho Canónico en las Universidades de Kiel, Fulda, Friburgo (Selva Negra), y Osnabrueck, donde se ordenó sacerdote el 23 de diciembre de 1928. Después de una escuela muy dura en el puerto internacional de Hamburgo (siete años de Capellán), salió en 1935 de Alemania, advertido del peligro que corría su vida por un criptoatómico en la misma Gestapo nazi; vino a Colombia el 5 de junio de este año para servir a los extranjeros en sus necesidades religiosas hasta 1945, año del fin de la guerra. Sirvió algunos puestos en la Curia y algunas cátedras en el Seminario Mayor y la Universidad Javeriana (es autor de algunos libros), y se radicó, a consecuencia de su voto a la Santísima Virgen de La Peña, y por algunas otras razo-

nes, en este Santuario testigo de sus sudores, sacrificios y satisfacciones, empeñado en revivir el culto a esta santa advocación de la Virgen, y con el deseo de expirar su último aliento viendo el Santuario amado por todo el mundo. "Nunc dimittis servum tuum, Domine, secundum verbum tuum in pace. Quia viderunt oculi mei salutare tuum, quod parasti ante faciem omnium populorum".





Firmas de los Capellanes de La Peña.

B. Fran García

1685-1710. CAPITULO I, página 20.

Don Dionisio Pérez
de Vargas

1710-1724. CAPITULO IV, página 73.

Don Diego Pérez
de Vargas

1724. CAPITULO IV, página 78.

D. B. albaraz de Meja

1723-1753. CAPITULO V, página 89.

Don Thomas Pérez
de Vargas

1753-1768. CAPITULO VI, página 127.

Mtro Fran An de Garay

1774-1780. CAPITULO VIII, página 153.

Dr. Sr. Don Joseph Aquiloberto

1768-1774. CAPITULO VII, página 139.

Don Miguel Ruigero

1774-1788. CAPITULO IX, página 181.

Andrés Teachin
Gonzalez de la Pádua

1788-1797. CAPITULO X, página 195.

Thomas Doxmu de la

1797-1803. CAPITULO X, página 195.

Lorenzo José
Gobernador

1803-1805. CAPITULO XI, página 211.

Don José Alvarez

1805-1821. CAPITULO XII, página 217.

Don Ag.ª Matallana

(Historiador).

1815-1824. CAPITULO XIV, página 254.

Don Pedro Zamudio

1821-1824. CAPITULO XV, página 263.



a) FUENTES

Archivo del Arzobispado de Bogotá (quemado el 9 de abril de 1948).

Archivo Nacional, Sala de la Colonia, en todos sus fondos y tomos de notarías santafereñas.

Archivos parroquiales de la Catedral, Santa Bárbara, San Victorino y varios otros, citados en el texto.

Archivo reconstruido del Santuario de Nuestra Señora de La Peña, 8 tomos de tiempos pasados y 2 tomos de tiempos actuales.

Expediente original de la Bula Pontificia del Papa Benedicto XIV.

Libro de los inventarios de los bienes y alhajas antiguos y modernos... a causa de la reforma de los libros por el actual Capellán, Presbítero J. G. Caldas, año de 1826.

b) BIBLIOGRAFIA

Afectuosa Novena a la Santísima Virgen María, en su milagrosa advocación de La Peña, que dedica a su santísima imagen su más indigno siervo, el Bachiller Baltazar de Mesa, Capellán de su ermita en Santafé de Bogotá, en la Imprenta de la Compañía de Jesús. Año de 1739.

- Novena* del doctor Juan Agustín Matallana, año de 1812.
- Novena* del mismo, reformada y reimpresa, año de 1814.
- "*Trisagio de los Sagrados Corazones*, aprobado por el Superior Gobierno Eclesiástico"; por una monja desconocida. Abril 1814. Imprenta de C. Bruno Espinosa.
- Historia metódica y compendiosa* del origen, aparición y obras milagrosas de las Imágenes de Jesús, María y José de La Peña, que se veneran en su ermita extramuros de la ciudad de Santafé de Bogotá, Provincia de Cundinamarca en la Nueva Granada. La da a la luz el Presbítero Capellán Juan Agustín Matallana, para aumentar tan provechosa devoción, en la Imprenta de C. B. Espinosa, por el C. Nicomedes Lora. Año de 1815.
- Novena* en honor de las mismas Sagradas Imágenes, del mismo autor, año de 1816.
- La misma novena* de 1816, reimpresa en 1823.
- Resumen histórico* del Orijen, Progresos, Misterios y Maravillas de las Imágenes de Jesús, María y José de La Peña, que se veneran en las cercanías y extramuros de esta ciudad de Santafé de Bogotá, de la Provincia de Cundinamarca de la República de Colombia. Sexta impresión. Lo da al público el Presbítero doctor Juan Agustín Matallana. Imprenta de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1825.
- Novena* del mismo autor, del año de 1816, reimpresa en 1849.
- La misma Novena*, reimpresa en 1855, según el Reverendo Padre Mesanza (página 176 de "Célebres Imágenes y Santuario de Nuestra Señora en Colombia", 1950, Chiquinquirá, Colombia).
- Trisagio, Vivan Jesús, María y José* (16 páginas), 1874.
- Historia metódica y compendiosa* del doctor J. A. Matallana, editada por Fray León Caicedo (págs. 1-60), 1895, Imprenta de Zalamea hermanos.
- La Peña*, artículo de E. Posada en *El Heraldo*, de Bogotá, número 733, año de 1899.
- Reseña histórica* de las milagrosas imágenes de Jesús, María y José que se veneran en el Santuario de La Peña, a extramuros de la ciudad de Bogotá, desde el año de 1685. Escrita por su antiguo Capellán, Presbítero Rosendo Pardo. Año de 1906.
- Breve historia del Santuario de La Peña*. Recuerdo del Primer Congreso Mariano Nacional, Reverendos Padres Capuchinos 1919.
- Novena a Jesús, María y José*, editada por los Reverendos Padres Cistercienses, año de 1934.
- Reseña histórica y Novena en honor de Jesús, María y José de La Peña*, Segundo Congreso Mariano Nacional de Colombia, 1942, con un epílogo del Presbítero José Restrepo Posada, Presidente del Comité de Coronación.
- El Santuario de Nuestra Señora de La Peña*. Apuntes históricos del Capellán, Presbítero Ricardo Struve Haker (páginas 1-56), 1946. Editorial Lumen.
- La Peña*. Famous Shrine Pilgrimage Church in Colombia (págs. 1-6), 1955.
- Tierras de la Santísima Virgen de La Peña*. Obra inédita del Capellán, Presbítero Ricardo Struve Haker.
- Antología de la Santísima Virgen de La Peña*. Obra inédita del Capellán, Presbítero Ricardo Struve Haker.
- Ecos del Santuario*. Hoja mensual fundada en 1947. VIII año en 1955.
- Cuadernos Históricos de La Peña*, por el Capellán Pbro. Ricardo Struve Haker. (Imprenta de la Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Bogotá): Números 1-2. Bernardino de León. Francisco García de Villanueva, 46 páginas, 1952.

- Número 3, Dionisio y Diego Pérez de Vargas, 29 páginas, 1952.
Número 4, Baltazar de Mesa Cortés, 61 páginas, 1952.
Número 5, Juan Josef de Agudelo y Pérez, 30 páginas, 1952.
Números 7-8, Francisco Antonio Garay. Los Garay como Patronos hereditarios de La Peña, 48 páginas, 1952.
Número 9, Miguel Rugero de la Portilla, 26 páginas, 1952 .
Número 14, Juan Gualberto Caldas, 36 páginas, 1955.
Número 15, Los Conventos de Monjas en Santafé y la Santísima Virgen de La Peña, 27 páginas, 1955.
Número 18, Los Capellanes de las dos últimas décadas del siglo XIX, 44 páginas, 1955.
Número 21, El hallazgo de las Sagradas Imágenes de La Peña. Su origen y la aprobación de su culto, 42 páginas, 1955.
- Célebres Imágenes y Santuarios de Nuestra Señora en Colombia*, por el R. P. Fr. Andrés Mesanza, O. P. 2ª edición corregida y aumentada (páginas 1-464), Chiquinquirá, Colombia, 1950.
- Algo sobre Nuestra Señora de La Peña*, por José Restrepo Posada, en "Revista Javeriana", octubre 1943, número 99, f. 161 ss.
- "*Eclesiásticos Próceres: Don José Ignacio Alvarez*", por José María Restrepo S., en "Boletín de Historia y Antigüedades", números 323 y 324, f. 907.



NOTA: por aparecer en este libro muchas personas bogotanas, presentamos al lector este índice completo, para facilitar estudios genealógicos, etc.

Usamos la ortografía de los originales.

A

- Abreu, Escribano: 148.
 Abreu, Rudesindo José: 258.
 Acebedo, José María: 285.
 Acuña, Gertrudis de: 200, 283.
 Acuña, Isidro de: 200.
 Acuña, Luis A.: 104.
 Acuña, María: 200.
 Adamez, Diego, Pbro.: 134.
 Agar, Benito de: 164.
 Agudelo, Antonia: 141.
 Agudelo Arias, Diego: 140, 146.
 Agudelo, Diego: 141.
 Agudelo y Bolívar, Francisco: 141, 142.
 Agudelo Martel, Francisco: 26.
 Agudelo, Fray Francisco, O. F. M.: 141-143.
 Agudelo, Francisco Marcelo: 141.
 Agudelo, Francisco Simón: 141.
 Agudelo Arias, Fray Gabriel: 140.
 Agudelo, Gregoria Antonia: 141-143.
 Agudelo, Fray Ignacio: 141.
 Agudelo, Fray Josef, O. F. M.: 141.
 Agudelo Arias, Josef: 140, 141.
 Agudelo, Josef Antonio: 141-143.
 Agudelo, Fray Juan, O. F. M.: 141.
 Agudelo, Juan Bautista: 141, 143-144.
 Agudelo, Juan de Dios: 140.
 Agudelo Arias, Juan de Dios: 141-142.
 Agudelo, Juan Josef, Capellán de La Peña: 105, 135, 139-152, 153, 162, 163, 167, 170-172, 179, 181-182, 189.
 Agudelo Arias, Juan Josef: 141.
 Agudelo Juan J. de la Cruz: 141.
 Agudelo, María Gertrudis: 141.
 Agudelo Arias, Mariana: 141.
 Agudelo Bolívar, Mariana: 142.
 Agudelo, María Encarnación: 141, 143.
 Agudelo, María Micaela: 141-142.
 Agudelo, Matías Balerio: 141-142, 144.
 Agudelo, Fray Miguel, O. P.: 141.
 Agudelo y Belarde, Miguel: 142.
 Agudelo, Pedro Antonio: 141-142.

- Agudelo, Salvadora: 141.
 Agudelo, Fray Santiago Ignacio: 141.
 Agudelo Arias, Vicente: 141.
 Aguilera, Fray Pedro de: 94.
 Albar Sánchez, Juan Baptista: 296.
 Almanza, Fray Miguel de: 172.
 Almonacid, Manuel, Capellán de La Peña: 312, 321-323, 331.
 Alonso, Inés de (vea León): 19.
 Alvarez, Antonio: 145.
 Alvarez del Basto, Basilio: 217, 250.
 Alvarez y Naba, Bernarda: 144.
 Alvarez de Quiñones, Claudio, Arzobispo: 110, 112-113, 118, 123, 143, 158, 167, 200, 206, 233, 274, 279, 281, 282, 306.
 Alvarez, Florencio, S. J.: 350.
 Alvarez de la Pava, Francisco Gregorio: 196.
 Alvarez de la Pava, Francisco Javier: 196.
 Alvarez de la Pava, Josef Agustín: 196.
 Alvarez del Basto, José Francisco Hilario: 218.
 Alvarez del Basto, José Ignacio, Capellán de La Peña: 60, 70, 97, 167, 174, 175, 176, 177, 201, 217-233, 237, 239, 242, 249-261, 264, 267, 268, 271, 273, 274, 277, 278, 281, 282, 283, 291.
 Alvarez del Basto, José Miguel Agustín: 218.
 Alvarez del Basto, Josefa Ana Leandra: 218.
 Alvarez, Juan Bautista: 232.
 Alvarez del Basto, Juan Ignacio: 218.
 Alvarez del Basto, Juana M. Gertrudis: 218.
 Alvarez del Basto, Lucas: 217.
 Alvarez del Basto, Luis Antonio, Pbro.: 218-220.
 Alvarez del Pino, Manuel Gregorio: 196-197.
 Alvarez del Basto, María Josefa Teresa: 218.
 Alvarez del Basto, María Luisa Teresa: 218.
 Alvarez del Basto, María Magdalena: 218.
 Alvarez del Basto, Mariana Liberata: 218.
 Alvarez, Miguel: 144.
 Alvarez Barbosa, Pedro: 23.
 Alvarez de la Pava, Vicente Antonio: 196.
 Amar, Pedro, Virrey: 253.
 Amaya, María Antonia: 316.
 Amaya, Dr. Fiscal: 268.
 Anastasio, Padre, O. M. Cap.: 338.
 Angarita, María: 27.
 Angel, Simón: 135.
 Angulo, María de: 17.
 Antonio Cruz, Fray: 123.
 Apolinar, Antonio de: 28.
 Apolinar, Santiago Felipe de: 28.
 Aragonés Guevara Sapiain, Lucía: 217.
 Arandía, Matías de: 22.
 Arbeláez, Vicente, Arzobispo: 297, 302, 316.
 Arguinao, Fray Juan de, Arzobispo: 22.
 Arguindegui, Isabel de: 26.
 Ariza, Gonzalo: 72.
 Arze, Fray Carlos: 154.
 Arze, Fray Josef Francisco de: 141.
 Avila, Gregoria de: 276.
 Avila, Juan Antonio: 322, 331.
 Avila, Juan Ignacio: 100.
 Ayape, Fray Eugenio: 325.
 Azúa, Pedro Felipe de, Arzobispo: 125, 133.
 Azuola, Josef Luis, Tesorero: 161, 163.
 Azuola, Josef Luis, Catedrático: 264, 268.
- B
- Ballesteros, Ignacio: 285.
 Ballesteros, Thomás: 135.
 Baptista Ocallo, Antonio: 147.
 Baptista Ocallo, Francisco Antonio: 140.
 Baptista Ocallo, Juan Bautista: 140, 147-148.
 Baptista, Juana: 14.
 Baptista Ocallo, Magdalena: 140, 147.
 Barasorda Larrazábal, Nicolás Javier: 115.
 Baraya, General: 254.
 Barazar, Ignacio: 184.
 Barbosa, Domingo: 18.
 Bárcena, Antonia María Josefa: 183.
 Bárcena, Francisco de la: 183-187.
 Bárcena, Francisco, X. Ignacio: 183-184, 193.
 Bárcena, Gregoria: 183.
 Bárcena, Fray Gregorio Josef: 183.
 Bárcena, Josef Antonio Joaquín: 183.
 Bárcena, Juana M. Rita Josefa: 183.
 Bárcena, Juan Francisco Jerónimo: 183.
 Bárcena, Miguel Gaspar: 183.
 Barón, Pedro, Padre: 347-349.
 Barona, Agustín: 69, 176.
 Barrera, Tomás: 307.
 Barriga, Sixto: 298.
 Bartello, Sebastián Agustín: 125.
 Bautista, Juan Félix: 80.
 Becerra y Aníbal, Andrea: 207-208.
 Becerra, Antonia: 205.
 Becerra, Francisca: 205.
 Becerra, Josefa: 204-206.
 Becerra, Manuela: 205.
 Becerra, Miguel Jerónimo: 209.
 Becerra, Nicolás (de la Serna): 205.
 Belarde, Juana: 141.
 Belén, N. Sra. de: 193-194.
 Beltrán, Padre Luis Antonio: 349-350.

- Benedicto XIV, Papa: 117, 125, 126, 225,
 242, 267, 269, 271, 286, 299.
 Benito y Prieto, Luis: 201.
 Benito de Castro, Manuel: 184.
 Benito, Mercedes: 296, 309.
 Bermúdez y Lozano, Agustín: 205.
 Bermúdez, Andrés, Pbro.: 219.
 Bermúdez, Francisco: 204, 209.
 Bermúdez, Joaquín: 209.
 Bermúdez, Jorge Agustín, Pbro.: 205.
 Bermúdez, Josefa: 205-206, 208.
 Bermúdez, María Trinidad: 205-206.
 Bermúdez, Tomás, Capellán de La Peña:
 203-209, 211.
 Bernal, Fray Felipe: 265.
 Berrío, Francisco de: 21.
 Berrío y Normaza, Gerónimo: 76.
 Blás, Simón, indio: 18.
 Bohórquez, Magdalena de: 91.
 Bolívar y Silva, Francisca: 142.
 Bolívar, Simón: 261.
 Borda, Miguel de: 149.
 Borja Trujillo, Francisco: 148.
 Borja y Franco, Josefa: 205.
 Briceño, Pedro: 270.
 Briceño, Tadeo: 307.
 Brigard, Emilio de, Obispo: 350, 352.
 Brito, Pedro: 164.
 Buenaventura, Ignacio, Pbro.: 270.
 Bulla, Juan Manuel: 146.
 Burgos, Gregorio de, Pbro.: 205.
- C
- Caballero y Góngora, Antonio, Arzobispo:
 208.
 Caballero, José María: 254, 261, 274.
 Cabral Melo, Ramón: 319, 320.
 Caicedo, Alférez Luis de: 146.
 Cájica, Ana: 140.
 Caldas, Agustín de: 276.
 Caldas Barbosa, Diego: 28.
 Caldas, Francisco: 275, 290.
 Caldas, Josef Andrés: 275.
 Caldas, José Antonio Ramón: 275.
 Caldas, Josef Enrique: 276.
 Caldas, Josef Joaquín: 275.
 Caldas, Juan Andrés Xavier: 275.
 Caldas, Juan Josef: 276.
 Caldas, María Josefa Lux: 275.
 Caldas, Juan Gualberto, Capellán de La
 Peña: 135, 136, 177, 178, 217, 231, 233,
 261, 273-293, 297, 298.
 Caldas, Mateo Antonio: 275.
 Caldas, Matías: 275.
 Calderón, Bernarda: 218.
- Calderón, Juan Andrés: 183.
 Calderón, María: 275.
 Callejas, Manuel Mariano: 222.
 Calvo de la Riva Pedro Andrés, Pbro.: 115.
 Camacho y Roxas, Fernando Antonio: 104,
 128, 133.
 Camacho, Cristóbal: 276.
 Camacho, Josef Manuel: 147.
 Camargo, Miguel José: 103.
 Camelo, Juan Ignacio: 163.
 Cándido, Fray, O. M. Cap.: 343.
 Cano, Luis Josef, Pbro.: 202-203.
 Cañizares, García de: 77.
 Capuchinos, Reverendos Padres: 71, 196,
 328, 331, 334-343, 345, 347.
 Caraña, Padre: 123.
 Caravallo, Hermenegildo: 121.
 Carballo (vea Carvallo) Escribano: 148.
 Carbonell, Josef: 231.
 Carbonell, Josef Luis: 69, 167, 175, 176,
 177, 221, 230, 231, 233, 261, 264, 274,
 279, 281, 283, 289.
 Carbonell, José María, Prócer: 261.
 Carbonell, Rafael: 231.
 Carcagente, Padre Eugenio, O. M. Cap.:
 334, 336, 338.
 Cardador, Eufracia: 271.
 Cárdenas, Esteban: 19.
 Cárdenas, Pedro: 19.
 Carrasquilla, Rafael María: 328.
 Carrillos, los: 132, 284.
 Carrillo, Francisco Xavier: 280.
 Carrillo, Vicente: 280-281.
 Carrillo, Xavier: 280.
 Carvajal, Ignacio: 207.
 Carvallos, Francisco Nicolás, Escribano: 27.
 Casas i Freire, Cristóbal: 145.
 Castañeda, Mathés: 191.
 Castilla y Lisperguer, Josef: 105.
 Castillo, Juan Agustín de: 187.
 Castillo Cárcamo, Andrés: 132.
 Castillo Cárcamo, Ana de: 77.
 Castillo, Bernardino del: 77, 132.
 Castillo Cárcamo, Bernardino del: 77.
 Castillo Cárcamo, Sor Isabel de S. Miguel:
 77.
 Castro y Vargas, Hernando: 21.
 Castro, Ignacio: 194.
 Castro, Josef de: 280.
 Castro, Tadeo de: 330.
 Castro, Tomás de: 76.
 Catalina, criada: 24.
 Catarina de Jesús: 221.
 Caycedo y Flórez, Fernando, Pbro: 205,
 233, 279.
 Céspedes y Raygoso, Francisco Xavier: 100.
 Céspedes, Juan de: 100.
 Céspedes, Lope de: 100.

Cifuentes, Manuel de, Pbro.: 201.
 Cistercienses, Reverendos Padres: 346.
 Claretianos, Reverendos Padres: 346.
 Cobos de Alba, Joaquina: 275.
 Compañía de Alumbrado por medio del Gas: 307, 311, 325-327, 335, 337.
 Concha, Abelardo: 310.
 Conde, Andrés: 103.
 Contreras, Andrés de: 120.
 Contreras, Gertrudis: 141.
 Contreras, Magdalena de: 91-93, 121.
 Contreras, Marcos de: 116.
 Contreras, Marta de: 92-93, 121.
 Contreras, Pablo de: 91.
 Copete, Dionisio: 314.
 Copete, Francisco, Dr.: 217-218, 250.
 Cordovez Moure, José María: 44, 49, 194.
 Coronado, Alonso: 191.
 Coronado, Juana: 17-19.
 Coronado, María de: 19.
 Coronel, doctor: 123.
 Corredor, Esteban: 202.
 Cortázar, Julián de: 100, 123.
 Cortés Vasconcelos, Ambrosio: 26.
 Cortés de Mesa, Andrés, oidor: 91.
 Cortés Vasconcelos, Baltazar: 122.
 Cortés Lee, Carlos, Pbro.: 317-319.
 Cortés Vasconcelos, Jacinto: 122.
 Cortés, Ignacio Manuel: 93.
 Cortés, Juan: 93.
 Cortés Vasconcelos, Leonor de: 122.
 Cortés de Mesa, Luis: 92.
 Coscorón, Jacinta: 66.
 Cosío y Otero, Francisco de, Arzobispo: 225.
 Cubero, Manuel: 97, 196.
 Cuéllar, Polidoro: 330.
 Cuéllar, Silvano: 330.
 Cuervo, Nicolás: 238, 251, 268.
 Cueto, Pedro: 102.
 Cuevas, Francisco de: 154.
 Cuevas, Francisco Xavier: 221.

CH

Chacón, Gerónima: 14-15, 18.
 Chacón Quijano, Petronila: 285.
 Chaparro, Felipe: 140.
 Chaparro, María: 140.
 Chaves, Francisco de: 17.
 Chaves, María de: 193.
 Chaves, Pedro de: 17.
 Chinchilla, Josef de: 141.

D

Daza, Bárbara: 140.
 Delgadillo, Pedro Josef: 220-221, 223.

Delgado, Bartolomé: 21.
 Delgado, Juan: 199.
 Dencausse, Jean: 322.
 Díaz, Bartolomé: 140.
 Díaz, Eustacio (Eustacia): 307.
 Díaz Menacho, Francisco: 145.
 Díaz, Ignacio, Padre: 349.
 Díaz y Quijano, Josef Gregorio: 139.
 Díaz de las Cuevas, Josef Martín: 200.
 Díaz de Herrera, Juan: 206.
 Diego, Padre. O. M. Cap.: 343.
 Diego, Fray Fermín, Arzobispo: 118.
 Duque, Inés: 120.
 Duque, Rosa María: 92, 120-121.
 Duquesne, José Domingo: 222, 277-278, 288, 291.
 Durán, David: 346.

E

Egipto, Ermita de Nuestra Señora de: 71, 106, 130, 196, 200, 223.
 Elorga, Escribano: 283.
 Emiliano, Padre: 349.
 Encalada, Esteban de: 141.
 Ernesto, Padre, O. M. Cap.: 343.
 Escalada Gómez, Juan: 147.
 Escobar G., Fernando: 308-309.
 Esguerra, Sebastián: 233.
 Eslava, Cipriano de: 188.
 Espada, Carmela: 232.
 Espada, Tadea: 232.
 Espinosa de Sánchez, Andrea: 304.
 Espinosa, Adriano: 322.
 Espinosa, C. Bruno: 244.
 Espinosa, Evangelista: 322.
 Espinosa, Juan: 92.
 Esteban (de Galvis), esclavo: 122.
 Estrada, Francisco de, S. J.: 22.

F

Falla, Diego: 150.
 Felipe, esclavo: 230.
 Fernández, Padre, S. J.: 347.
 Fernández de Heredia, Francisco: 25, 28.
 Fernández de Heredia, Juana: 26.
 Fernández Piedrahita, Luis: 10.
 Fernández de Heredia, Mateo: 26.
 Fernando VII: 277.
 Ferreyra, Lorenzo Justiniano, Capellán de La Peña: 174, 203, 211-216, 222, 251.
 Figueroa, Maestro (?): 150.
 Figueroa, P. (?): 298.
 Figueroa, Baltazar de: 78.
 Figueroa, Diego de: 78.

- Figueroa, Gaspar: de 78.
 Figueroa, María de: 78.
 Figueroa, María Nieves Ignacia: 156.
 Figueroa, Melchor de: 78.
 Figueroa, Nicolás de: 78.
 Flores Banegas, Pedro: 66.
 Flórez de Ocáriz, Juan: 10, 19, 100.
 Flórez de Guzmán, Joseph Pedro: 95.
 Florido Tirado, Diego, Pbro.: 115-116.
 Fonseca, Fray Agustín Josef: 140.
 Fonseca, Margarita: 347, 349.
 Francisca (Garay), esclava: 157.
 Francisca, esclava negra: 23.
 Francisco Plácido, mulato: 207.
 Francisco, José María de: 258.
 Franco, Antonio (Pío), Pbro.: 137, 312, 324, 331.
 Fuenmayor, Manuel: 230.
- G
- Gáfaró, Pascual de: 147.
 Galeano, Juan: 172.
 Galindo, Darío: 312, 324.
 Galvis, Manuela de: 206.
 Gallo, Esteban, escribano: 147.
 Gaona, Joseph de: 123.
 Galvis, Juan de: 122-123.
 Garayes, los: 129, 156-157, 161-162, 167, 171-174, 175, 178, 222, 229, 274.
 Garay y Logros (Tunja): 155.
 Garay Leyba, Antonio: 154-157, 171.
 Garay, Antonio Manuel: 157, 178.
 Garay, Baltazar: 157, 165, 179.
 Garay, Carlos, esclavo: 163.
 Garay, Catalina: 157.
 Garay, Emigdio: 157, 179.
 Garay, Francisco Antonio, Capellán de La Peña: 76, 105, 131-132, 140, 150, 151, 153-179, 181, 188, 192, 195.
 Garay, Francisco Antonio: 157, 165, 173.
 Garay, Francisco Santos: 156, 162, 173-174.
 Garay, Gregorio: 162.
 Garay, Javier, esclavo: 157.
 Garay, Ignacio: 157.
 Garay, Josef, esclavo: 157.
 Garay, José Antonio: 155, 157, 165, 178.
 Garay, Josef Gregorio: 155, 156, 161, 162, 163, 173.
 Garay, Isidora, esclava: 157.
 Garay, Juana de: 157.
 Garay, Juan Crisóstomo: 155, 156, 158.
 Garay, Juan de Dios: 157, 165, 173-179, 229, 283.
 Garay, Manuel, esclavo: 163.
 Garay, María Josefa: 155, 157.
- Garay, Nicolás Joseph: 155-156, 161-165, 170-173, 179, 192, 280.
 Garay, Nicolasa, esclava: 163.
 García, Alejandro, escribano: 28.
 García de Villanueva, Ana: 25.
 García de los Ríos, Antonio: 145.
 García Rovira, Custodio: 261.
 García de Villanueva, Francisco, Capellán de La Peña: 20-33, 52, 67, 74, 81, 91.
 García de Villanueva Morgado, Francisco: 20, 22, 29, 30.
 García Morgado, Francisco: 21.
 García Carrión, Francisco, Pbro.: 101, 103.
 García, Inocencio: 330.
 García Pastrano, Joseph: 104.
 García Pedroso, Joseph: 26.
 García de Villanueva, Juan: 25.
 García, Juan Crisóstomo: 137, 328.
 García de Cortés, Magdalena: 182.
 García de Villanueva, Manuel: 25.
 García, María Carmen: 277-278.
 García, Matés: 14.
 García de Villanueva, Pedro: 15, 25-27.
 García, Salvador: 202.
 García de Villanueva, Teresa: 25, 27, 29.
 Garzón de Tahuste, Alonso: 21.
 Garzón, Bárbara Pineda de: 322.
 Garzón, Clemente, escribano: 27.
 Garzón, Tomás, Mayordomo de La Peña: 317-321.
 Garzón Melgarejo, Thomás: 27, 98, 148.
 Geraldo, Antonio, Pbro.: 293.
 Garay y Logros, Miguel: 14.
 Gervasio y Herrera, Francisco de: 102.
 Gil, Francisco: 198.
 Gil, Santos, escribano: 17, 129, 198, 199, 218, 219, 236, 237, 251, 292, 293.
 Giraldo, Sabino: 346-347.
 Girón, Fray Felipe, O. F. M.: 278.
 Gómez, Catalina: 285.
 Gómez, Eliécer: 329.
 Gómez, Francisca: 140.
 Gómez, Nicolás: 302.
 Gómez Riaño, Salustiano: 329.
 Gomicio, Domingo de: 183.
 Gomucio, Josepha: 131.
 González, Mons. Arzobispo Coadjutor: 347.
 González de la Pava, Andrés Joaquín, Capellán de La Peña: 163, 172, 173, 192, 195-203.
 González de la Pava, Benito, Pbro.: 196, 198.
 González de la Pava, Clara: 197-198.
 González de la Pava, Fray Cristóbal: 196.
 González, Diego: 155.
 González Manrique, Francisco, Gobernador: 111.
 González de Quirós, Francisco: 197-198.

González, Juan: 196, 198.
 González Trujillo, Luisa: 92.
 González, Pedro: 22.
 González de Quirós, Salvador: 196-197.
 Granja, Josef Joaquín de la: 194, 232.
 Grau, Eusebio: 326.
 Groot, Antonia: 218.
 Guadalupe, Ermita de Nuestra Señora de:
 37, 50, 68, 97, 98, 149, 150, 188, 219.
 Guavidia Maldonado, Francisco: 97.
 Guerrero, Isidro: 120.
 Guerrero, Juan: 147.
 Guevara, Catalina de: 155.
 Guevara, Esteban de: 156.
 Guinea, Manuel Agustín: 194.
 Guisado, Baltazar: 22.
 Guoriou, Padre José: 348.
 Gutiérrez, Francisco, Pbro.: 152, 236.
 Gutiérrez, Gaspar: 32, 33.
 Gutiérrez, Sebastián: 145.
 Guzmán y Solanilla, Bartolomé Joaquín:
 199.
 Guzmán Solanilla, Josef Ignacio: 149.
 Guzmán, Manuel: 187, 221.

H

Haker, Emma W. J.: 353.
 Hanzen: 300.
 Henao-Arrubla: 254, 302, 303, 305.
 Hernández, Alonso: 27, 158.
 Hernández, Ana: 17.
 Hernández, Francisca Antonia: 17.
 Hernández, Juan: 17.
 Hernández, Juana: 17.
 Hernández de Heredia, Luisa (vea Fernández): 184.
 Hernández, María: 17.
 Hernández, María Isabel: 263.
 Hernández, Pedro: 17.
 Herrán, Antonio, Arzobispo: 287, 297, 298,
 303, 307, 318.
 Herrera Agustín de, Notario Ecclo: 274,
 317.
 Herrera Restrepo, Bernardo, Arzobispo:
 326, 329, 334.
 Herrera, Luis de, cantero: 59, 60, 83.
 Hierro, Luis de: 172.
 Holguín y Caro, Margarita: 347.
 Hota, Andrea: 207.
 Hubach, Heinrich: 41.
 Hurtado de Mendoza, Bernardino: 296.
 Hurtado, Encarnación: 296.
 Hurtado de Mendoza, Josef: 296.
 Hurtado, José Eustaquio: 296, 308.
 Hurtado, José Luis Ceferino: 296, 301, 308.

Hurtado, José María: 301-302, 307, 310,
 314, 316.
 Hurtado, José Taciano: 296, 309, 310.
 Hurtado, Isabel: 140.
 Hurtado, Juana María Martina: 308.
 Hurtado, Marcelo, Capellán de La Peña:
 270, 295-310, 311, 313, 316, 318, 319.
 Hurtado, Marcelo: 296, 310.
 Hurtado, María Josefa: 295, 296.
 Hurtado, Rafaela: 296.
 Hurtado, Vicente: 295, 296.

I - J

Iacoba, mulata: 207.
 Ibarra, Gaspar de: 132, 135, 280-281.
 Ibarra, Josef Cayetano: 280.
 Ibarra, Josef Joaquín: 280.
 Ibarra, José María: 280.
 Ibarra, María Josefa: 280.
 Jesuitas, Reverendos Padres: 22, 51, 52,
 94, 114, 147, 159.
 Jiménez, Padre: 347.
 Jiménez Romero, Agustina: 76, 80, 129,
 131, 132.
 Jiménez, Antonio: 220.
 Jiménez, Francisco: 299.
 Jiménez, Genaro: 329.
 Jiménez, Martín: 76, 129.
 Jiménez, Policarpo: 222.
 Joaquín, Padre, O. M. Cap.: 343.
 Juan de Dios, esclavo portugués: 23.
 Jurado, Josef: 159.

K

Koppel, Bendix: 307.

L

Laboria, Pedro, escultor: 45, 51, 103, 104,
 330.
 Lamo, Octaviano de J.: 329.
 Lanzen: 300.
 Lara, Felipe: 263.
 Lara, María Inés: 263.
 Larro, Andrea: 201.
 Latorre, Lázaro: 314.
 Laverde, Isidoro: 303-304.
 Las Cruces, Ermita de: 47, 152, 202, 223,
 251.
 Leiva, Juan: 15.

- Lemos, Lorenzo: 232.
 León XIII, Papa: 271.
 León Caicedo, Fray: 311, 312, 316, 325, 328, 331.
 León, Antonio de: 267.
 León Castellanos, Antonio Luis: 27-30.
 León Castellanos, Antonio: 27.
 León, Bernardino de: 9-33, 35, 55, 85.
 León Castellanos, Carlos: 27.
 León, Gertrudis de: 28.
 León Castellanos, Ignacio, Pbro.: 27, 143, 145.
 León, Inés de (vea Alonso): 19.
 León Castellanos, Juan de Dios: 27-28.
 León Castellanos, Juana: 27, 140.
 León, María Teresa de: 184.
 León Castellanos, María Teresa: 27.
 León, Miguel, albañil: 229.
 León, Miguel de: 24.
 León Castellanos, Miguel Ceferino: 197.
 León, Nicolás: 229-230.
 León, Nicolás de: 27, 29.
 León, Teresa de: 19.
 León Castellanos, Thomás: 27-28.
 Leyba, Felipa (Leybar): 155.
 Leyba, Juana de: 77.
 Leyba y Cázcamo, Luis de: 77.
 Leyba, María de: 76, 129.
 Libreros, Manuel José: 207-208.
 Linares, Padre Simón: 123.
 Lizarazu, Bernardo: 99.
 Lizarazu, Fernando: 225.
 Lombana, Fidel: 299.
 Lombana, Justo: 319-320.
 Londoño, Agustín de: 28.
 Londoño, Capitán Josef de: 141.
 López Melgar, Diego: 292.
 López, Lisperguer, Josef Antonio: 145, 152.
 López de Escalante, Miguel: 133.
 López, Pedro: 146.
 López, Pedro: 22.
 López de Olivera, Pedro: 79.
 López, Rudesindo: 274.
 Lossada, Antonio de: 66, 116.
 Lossada, Policarpo, Pbro.: 312, 322, 324, 331.
 Lozano, Clemencia: 308.
 Luna, Antonio: 188.
 Llor, Bernardino: 98, 99, 100.
 Llor, Raimundo: 100.
 Llor y Tinoco, Rosa: 98, 100.
 Madral, Antonio: 188.
 Madral, Josef de: 158.
 Magdalena de Cristo, Madre: 120.
 Maldonado, Andrés: 22.
 Maldonado, Cristóbal, escribano: 26, 97.
 Maldonado, escribano: 219, 280.
 Maldonado Calvo, Eduardo: 329.
 Maldonado, Josef Antonio: 220.
 Maldonado y Victoria, Juana: 92.
 Maldonado, Marco Antonio: 92.
 Malo O'Leary, Arturo: 335, 337.
 Manrique, Camilo G.: 303, 304.
 Manuel, Padre O. M. Cap.: 343.
 Manuel Esteban, esclavo negro: 207.
 Margallo, Antonio: 281, 282, 283.
 Margallo y Duquesne, Francisco: 268.
 Margallo, Josefina: 290.
 Margallo, Teresa: 290.
 Mariano, Fray, O. M. Cap.: 343.
 María Ignacia, esclava.: 230.
 María Josefa de la Concepción, Madre: 221.
 María Josefa del Corazón de Jesús, Madre: 221.
 María Juana Manuela del Sacramento, Madre: 144.
 María Manuela de San Josef, Madre: 221-222.
 María Michaela de San José, Madre: 221.
 María Rita de San Bernardo, Madre: 221.
 Marroquín, José Manuel, Vicepresidente: 329.
 Marta de la Rosa: 120.
 Martín del Campo, María: 196, 198, 202.
 Martín, Pedro José: 229.
 Martínez Compañón, Baltazar Jaime, Arzobispo: 152, 201, 214.
 Martínez, Eugenio, Capellán de La Peña: 302, 308, 311, 313-316, 325, 331.
 Martínez de Obiedo, Francisco: 18.
 Martínez, Francisco Xavier: 172.
 Martínez Valderrama, Josefa: 231, 290.
 Martínez de Santoyo y Tello, Juan: 142.
 Martínez de Obiedo, Juan Bautista: 14.
 Martínez Malo, Juan Gil: 231, 258.
 Martínez de Obiedo, Lorenzo, Chanciller: 22, 26, 32, 33.
 Matallana, Ana María: 236.
 Matallana, Andrés de: 236.
 Matallana, Baltasar: 236.
 Matallana, Jacinto: 236.
 Matallana, Isidro: 236.
 Matallana, Juana: 236.
 Matallana, Juan Agustín, historiador de La Peña: 10, 11, 13, 14, 15, 16, 20, 25, 35, 36, 37, 39, 44, 50, 57, 58, 60, 62, 64, 66, 67, 68, 69, 73, 75, 82, 84, 85, 86, 89, 90,

- 97, 98, 99, 103, 124, 128, 131, 134, 135, 136, 137, 140, 150, 153, 164, 179, 188, 195, 203, 206, 216, 219, 220, 221, 222, 224, 227, 228, 235-247, 249-261, 263, 273, 274, 328.
- Matallana, Juan Antonio: 236.
 Matallana, Juan Domingo (Pantoja): 236.
 Matallana, Juan Miguel: 236.
 Matallana, Juan Miguel (hijo): 236.
 Matallana, María: 236.
 Matallana, Pablo Fermín: 236.
 Matallana, Vicente: 236.
 Mauregui y Galeano, Gabriel: 122.
 Maya María de: 18.
 Medina, José Toribio: 259.
 Medina Ricaurte, Leopoldo: 328.
 Medinilla, Juan Alfonso de: 185.
 Medrano, impresor: 299.
 Medrilella, Juan Alfonso: 125.
 Mejía, Lucía: 76, 129.
 Meléndez, José Manuel: 266.
 Meléndez, Lucas: 266.
 Melo, Diego de: 100.
 Melo, Francisca de: 100.
 Melo, Joseph de: 90, 96, 97, 100.
 Melo, Isabel: 231.
 Melo, Juana de: 100.
 Melo, Juan Francisco de: 100.
 Melo, Marcos: 90, 96, 97, 100, 303.
 Melo, María de: 90, 97.
 Melos, los: 85, 99, 100, 115.
 Méndez, Josef: 199, 202.
 Mendoza, José María: 280.
 Mendoza, Tomasa: 46, 137.
 Merizalde, Daniel: 348.
 Mesa Cortés, Alonso de: 92.
 Mesa Cortés, Ana de: 92.
 Mesa Cortés, Andrés de: 91, 92.
 Mesa, Antonio de: 93, 121, 183.
 Mesa Cortés, Baltazar de, Capellán de La Peña: 13, 16, 36, 37, 71, 79, 81, 84, 86, 89-126, 127, 128, 131, 133, 140, 150, 151, 162, 166, 168, 169, 170, 172, 217, 241.
 Mesa, Baltazar de: 93.
 Mesa, Esteban de: 93.
 Mesa, Cortés, Francisco de: 92.
 Mesa, Gregorio de: 93.
 Mesa, Ignacia de: 121.
 Mesa, Ignacio de: 184.
 Mesa, Ignacio de: 93.
 Mesa, Fray Josef de: 91, 120.
 Mesa Cortés, Capitán Josef de: 92.
 Mesa, Isabel de: 120-121.
 Mesa, Juan de: 93.
 Mesa, Padre Luis de: 275.
 Mesa Cortés, Luis de: 92.
- Mesa, Luisa de: 93, 121.
 Mesa, María de: 121.
 Mesa Cortés, María de: 92.
 Mesa, Miguel de, Pbro.: 30, 32, 33, 91, 92, 120.
 Mesa Cortés, Miguel de: 92.
 Mesanza, Padre Andrés, O. P.: 35.
 Misioneras de La Inmaculada: 347.
 Modesto, Padre, O. M. Cap.: 343.
 Mogollón y Mallorga, Felipe: 122.
 Mogollón y Mallorga, Francisco Mateo: 122.
 Monserrate, Ermita de N. S. de: 119, 218, 219.
 Molina, Juana María: 308.
 Montañés, Diego: 19.
 Montañés, Juana: 285.
 Montero, Nicolás: 137.
 Montilla, José Tadeo, Pbro.: 258.
 Moreno, Andrea (de Céspedes): 97, 99, 100.
 Moreno, Antonio: 26.
 Moreno y Contreras, Maestro Juan: 143, 145, 149.
 Moreno y Contreras, Felipe: 143.
 Morillo, el Pacificador: 227, 228, 252, 257, 258, 259, 276.
 Mosca Venegas, Juan: 154.
 Moscoso, José Ignacio: 157.
 Mosquera, Manuel José, Arzobispo: 265, 287, 296, 297.
 Mosquera, Tomás Cipriano, General: 167, 279, 298, 302, 325, 337.
 Moya, Juan Manuel de: 148.
 Moyano, Antonio Rudesindo: 200.
 Muelle, Ramón: 300.
 Munar y Zelada, Agustina: 183.
 Muñoz, Notario Eccllo.: 223.
 Muñoz, Josef Gabriel: 144.
 Murcia, Fray José R.: 322.
 Murillo, Rafaela: 218.
- N
- Nariño, Antonio, General: 226, 253, 254.
 Navarro, Cecilia: 285.
 Navarro, Clara: 266.
 Navarro, Josefa: 290.
 Naves de la Pava Osorio, Bartolomé: 196.
 Negrón, Margarita: 27.
 Nieto, Cristóbal: 149.
 Nieto, Marcos: 103.
 Norsagray, Juan: 184.
 Núñez, Francisco: 21.

O

- Obando y Manzilla, Joseph Juan: 122.
 Ocampo, Gregorio N., Pbro.: 329.
 Olaya, Francisco: 299, 320.
 Oliva, Blas de la, esclavo mulato: 23.
 Oñarte, Isabel de: 232.
 Ordóñez, Rosa: 236.
 Ortega, Alfredo: 330.
 Ortega, Rosa (vea Ordóñez): 236.
 Ortiz, Andrés: 207-208.
 Ortiz, Joaquina: 236.
 Ortiz, Manosalvas, Josef: 183.
 Ortiz Manosalvas, Juan: 183.
 Ortiz Manosalvas, Pedro: 183.
 Ortiz Manosalvas, Teresa: 182-183.
 Oscario de Garnica: 130.
 Osma Saravia, Juana de: 26.
 Osorio, Antonio, Juez Eccl.: 131.
 Osorio, Antonio: 218.
 Osorio Nieto de la Paz, Elvira: 196.
 Osorio, Lorenzo: 198.
 Ospina y Tafur, Petronila de: 200.
 Otálora, Bartolomé de: 14.

P

- Pabón, Luis: 159.
 Pacheco, Francisca de: 28.
 Palomino Polanco, Diego: 197.
 Palomino, Fray Fernando de: 197.
 Palomino, Josef, Pbro.: 197.
 Palomino, Isabel: 197.
 Palomino, Fray Pedro, O. F. M.: 197.
 Pancho, Celestino, Pbro.: 266.
 Paniagua, Antonio: 218, 219, 237, 251.
 Pardo, Manuel María: 290.
 Pardo, Rosendo, Capellán de La Peña: 10, 11, 37, 66, 69, 98, 103, 134, 136, 150, 188, 196, 203, 253, 259, 260, 261, 263, 264, 273, 285, 302, 305, 311, 312, 313, 322, 324, 325, 318-331, 333, 334, 337, 338.
 Paredes, impresor: 299.
 Parra, José María de la: 316.
 Parra, Juan de Dios: 312, 313, 316-321, 322, 324, 331, 334.
 Parra, Salvador de la: 159.
 Pastráño, Manuela de: 29.
 Pastráño, María de: 29.
 Patiño, Joaquín María: 329.
 Paúl, Telésforo, Arzobispo: 312.
 Pava, Bartolomé de la: 197, 198.
 Pava, Elvira de la: 196, 197, 202.
 Pava, Gertrudis de la: 197, 198.
 Pava, Rosalía de: 201.
 Pedrosa y Angel, Bartolomé Agustín: 125.
 Pedroso y Osma, Cristóbal: 26.
 Peña y Sandoval, Ana María de la: 80.
 Peña, Dionisio: 58, 75, 81.
 Perdomo, Ismael, Arzobispo: 53, 347, 349.
 Perea, Nicolás de: 208.
 Pérez, Nicolás: 202.
 Pérez de Vargas, los: 167, 168, 171-172, 174, 178.
 Pérez de Vargas, Agustina: 154, 155, 171.
 Pérez de Vargas, Andrés, Pbro.: 76, 129, 132.
 Pérez de Vargas y Leyba, Antonio: 78.
 Pérez de Vargas, Bernardino: 78.
 Pérez de Vargas y Leyba, Bernardino: 77.
 Pérez de Vargas, Clara: 129.
 Pérez, Dámaso: 299.
 Pérez de Vargas, Diego, Capellán de La Peña: 65, 73, 87, 90, 95, 127, 129, 132, 134, 155, 161, 162, 165, 167, 168, 169, 172.
 Pérez de Vargas, Diego: 76, 129.
 Pérez de Vargas, Diego: 77.
 Pérez, Diego: 140, 143.
 Pérez de Vargas, Dionisio, Capellán de La Peña: 33, 37, 58, 59, 60, 65, 66, 69, 73-87, 89, 90, 95, 97, 99, 115, 127, 128, 129, 134, 155, 161, 165, 167, 168, 169, 171, 217, 229.
 Pérez Rodero, Felipe: 276.
 Pérez de Vargas, Felipe, Pbro.: 131.
 Pérez de Vargas, Francisco: 76, 129.
 Pérez del Barco, Francisco de: 30.
 Pérez de Vargas, Gerónimo: 76, 129.
 Pérez de Vargas, Ignacio: 76, 129, 130, 155, 170.
 Pérez de Vargas, Inés: 77.
 Pérez de Vargas, Josefa: 129.
 Pérez Cortés Castellanos, Isabel: 143.
 Pérez de Vargas, Isabel: 76, 78, 86, 127, 129, 130, 131, 132, 165, 167, 168, 170, 171, 172.
 Pérez Hernández, Juan: 145.
 Pérez de Vargas, Juana: 129.
 Pérez de Vargas, Juliana: 129.
 Pérez de Vargas, Lorenza: 78.
 Pérez de Vargas, Lucas: 76, 129, 130, 131, 155, 170.
 Pérez de Vargas, María: 76, 129.
 Pérez Cortés, María Gertrudis: 140, 143, 147.
 Pérez de Vargas, María Blasina: 129.
 Pérez de Vargas, Martín: 76, 129, 131.
 Pérez de Vargas, Pedro: 160, 164.
 Pérez, Simón: 120.
 Pérez Castellanos, Simón: 140, 146.
 Pérez de Vargas, Thomás, Capellán de La Peña: 76, 78, 95, 106, 127-137, 139, 150,

- 155, 158, 161, 165, 170, 171-174, 279, 280.
 Pey, Juan Bautista: 277.
 Pineda y Castillo, Lorenza: 26.
 Piñeros, Fernando: 320.
 Pisco, Ambrosio: 201.
 Pisco, Andrea: 200.
 Pisco, José Francisco: 200.
 Pisco, José Ignacio: 200.
 Pisco, Juan de Dios: 201.
 Pisco, María Manuela: 201.
 Pisco, Tomás: 200.
 Pius VII, Papa: 269, 271.
 Piza y Urrezmendi, Andrés de: 21.
 Pizano, Roberto: 106, 196.
 Plata, Joaquín: 322.
 Ponce, Luis Manuel: 219.
 Pontón, Diego: 149.
 Pontón, Domingo, Pbro.: 124.
 Porras y Santamaría, Francisco: 116.
 Portilla Agüero, Bartolomé de la: 182.
 Portilla, Fray Esteban de la: 185.
 Portilla, Fray Fernando de la, O. F. M.: 185.
 Portilla, Fray Francisco de la: 185.
 Portilla, Gregoria (Vega Agüero): 182, 183.
 Portilla, Josef de la: 185.
 Portilla, Juan de la, Pbro.: 185, 186.
 Portilla, María Rosalía de la: 185.
 Portilla, Tomás de la: 185.
 Portocarrero, Eugenia: 289, 300.
 Portocarrero O., Ricardo: 330.
 Posada, Eduardo: 115.
 Prado y Plaza, Juana de: 80.
 Prieto de Salazar, Josef: 182.
- Q**
- Quebedo, Francisco de: 147.
 Quebedo y Murillo, Ignacio José: 220.
 Quebedo, José de: 18.
 Quevedo Guzmán, Manuel: 193.
 Quebedo, Pedro: 149.
 Quesada, Jiménez de: 19.
 Quesada, Josef María de: 146, 218.
 Quijano, Francisco: 143.
 Quintana y Acevedo, José de: 118.
 Quintero, Tomás: 22.
 Quiroga, Ignacio de: 207, 208.
- R**
- Ragonesi, Francisco, Nuncio Apostólico: 335.
 Ramírez de Policarpo, Blas: 29.
 Ramírez Florián, Francisco, Pbro.: 66, 168, 200.
 Ramírez, G.: 322.
 Ramírez de Avellano (Arellano), María Manuela: 201.
 Ramírez Floriano, Pedro: 121.
 Ramírez, Francisca: 141.
 Ramos, Juan de Dios, escribano: 27.
 Ramos, Pedro: 17.
 Ranjel, Joseph, Pbro.: 66.
 Rangel, Juan Antonio: 187.
 Regolf, Padre Armando, O. C.: 346.
 Reinas, los: 41.
 Restrepo Posada, José: 91, 115, 126, 133.
 Restrepo Sáenz, José María: 105, 225, 250, 252, 255.
 Restrepo Ruperto: 304.
 Reyes, General: 343.
 Reyes, Provisor: 306.
 Reyes, Antonio Simón de los: 183.
 Reyes, Juana de los: 141.
 Reyes, Rafael de los (vea Ríos): 130.
 Reyes, Roque Jacinto: 204.
 Riaño, María Francisca: 263.
 Ribas, Tomás: 204.
 Ricaurte, Agustín: 199.
 Ricaurte, Cayetano: 146.
 Ricaurte, Fernando: 205.
 Ricaurte, Josef Salvador: 172.
 Ricaurte y Terreros, Juan Agustín: 161.
 Ricaurte y Terreros, Juan Vicente, Pbro.: 146, 147.
 Rico, Felipe: 97, 98, 99.
 Rico, Felipe Santiago: 100.
 Rincón, Fray Francisco de, Arzobispo: 90, 94, 106, 123, 168, 317.
 Rincón, Rodolfo Vicente: 322, 323.
 Rioja, María de: 92.
 Rioluba, Francisco de: 23.
 Ríos, Rafael de los (vea Reyes): 130.
 Rivas, Francisco de: 187.
 Rivas, Miguel de: 207.
 Rivera, Agustín de: 76.
 Rivera, Cipriano Vicente: 160.
 Riveros, María Rosa de: 236.
 Robles Conejo, Francisco de: 13.
 Rochereau, Padre: 347.
 Rodríguez de León, Agustín: 19.
 Rodríguez de León, Agustina: 19.
 Rodríguez de Castañón, Ana: 78, 129, 155.
 Rodríguez de León, Ana: 19.
 Rodríguez de León, Bernabé: 14, 15, 17, 18.
 Rodríguez, Diego: 140.
 Rodríguez, Fabián: 140.
 Rodríguez de León, García: 19.
 Rodríguez, Jacinto: 122.

- Rodríguez de León, Juan: 13, 17-19.
 Rodríguez de León, María: 18.
 Rodríguez de León, Miguel: 19.
 Rodríguez, Pedro: 19.
 Rodríguez de Aguilar, Pedro: 140.
 Rodríguez de León, Padre, Pbro.: 19.
 Rodríguez de León, Pedro, conquistador: 19.
 Rodríguez de León, Pedro: 19.
 Rojas, Francisco de: 22, 163.
 Rojas, Nicolás de: 183.
 Rosa, Petrona de la: 220.
 Romero, Domingo: 132, 280, 281.
 Romero, Isabel: 19.
 Romero, Felipe: 285.
 Romero, Manuel: 164.
 Romero, Petrona de: 280-281.
 Rosa y Santacruz, María: 231.
 Rosales, Juana: 205, 209.
 Roza, María Liberata: 157, 179.
 Rubio, Francisca: 295, 296.
 Rubio Sáiz, Luis: 326.
 Rugero, Francisco, Pbro.: 184-187.
 Rugero, Gaspar Vicente: 182, 183, 187.
 Rugero, Josefa: 184.
 Rugero, Juan: 183.
 Rugero, Juan Antonio: 183.
 Rugero, Margarita: 183-187.
 Rugero, María Josefa Isidora: 184.
 Rugero, María Magdalena: 183.
 Rugero, Martín Diego: 184.
 Rugero, Miguel, Capellán de La Peña: 151, 153, 163, 172, 181-194, 195.
 Ruiz Garay, Catalina: 155.
 Ruiz de Garay, Diego: 155.
 Ruiz Garay Leyba, Gregorio, Pbro.: 155.
 Ruiz de Garay, Josef: 155.
 Ruiz Garay Leyba, Juana: 155.
 Ruiz de Garay Leyba, Martín: 155.
- S
- Sáenz, Carlos: 298.
 Salas, Ana de: 21.
 Salazar, Francisco: 217.
 Salazar, María Gertrudis: 275.
 Salazar, María Rosa de: 217, 250.
 Saldena, Jacinto de: 22.
 Salgado, Francisco: 275.
 Salgado, María de la Luz (Rosa): 275, 290.
 Salgado, Martín: 159.
 Salguero, María Josefa: 275.
 Samudio, José Antonio, Capellán de La Peña: 263-267, 273, 274, 279, 291.
 Samudio, José Manuel: 263.
 Samudio, Juan José: 263.
 Samudio, Juan Salvador: 263.
 San Agustín, Reverendos Padres de: 100, 123, 142, 144, 147, 148, 149, 152, 231, 232.
 Sánchez Ramírez, Antonio: 208.
 Sánchez de Hormassa, Bartolomé: 129.
 Sánchez, Diego Joseph: 125.
 Sánchez, Faustina: 157.
 Sánchez Joaquín, escribano: 132, 194.
 Sánchez Ramírez de Arellano, Joaquín: 207, 208.
 Sancho de la Carrera, Diego: 141.
 Sandi, Francisco de, Gobernador: 100.
 Sandoval y Manrique, Laureano: 103.
 San Juan de Dios, Reverendos Padres de: 147.
 Santa Clara, Convento: 121, 143, 149, 184.
 Santa Inés, Convento: 120, 184.
 Santiago, Ana María: 140, 146.
 Santiago, María de: 140.
 Santo Domingo, Reverendos Padres de: 148.
 Santos, Gustavo: 349.
 Santos, María: 198.
 Sanz Lozano, Antonio, Arzobispo: 52, 218.
 Sanz de Arrieta, Bartolomé: 159.
 Sapiaín, Gertrudis de: 92.
 Sayer, Octavio: 304-305.
 Sejo, Juan del: 14.
 Serna Maldonado, Antonio de la: 145.
 Serna y Llanos, María Antonia: 206.
 Sierra, Felipe: 342.
 Siervas de la Sagrada Familia: 347-349.
 Silva, Catalina: 142.
 Silva, Juan de: 21.
 Silva y Victoria, Mariana: 20, 22, 30.
 Silva, Teresa de: 21.
 Socorro, Manuel del, bibliotecario: 276.
 Sopó, Manuel: 178.
 Sosa, Ambrosio: 322.
 Struve, Claus Richard: 353.
 Strufe, Eggert: 353.
 Struve, Fritz: 353.
 Suárez, Juan Antonio: 148.
 Suárez, Juana: 183.
 Suárez de Vargas, Pedro: 160.
 Sueño, Doctor: 259, 260, 273, 274.
 Suescún, Francisco Luis: 184.
 Suescún, Josef: 184.
 Suescún, Josef Eusebio María: 184.
 Suescún, Manuel: 184.
 Suescún, María Bárbara: 185.
 Suescún, María Tadea Simona: 184.

T

Tejeira, Josef de, Pbro.: 158, 222.
 Tinoco, Juana de (y Herrera): 99, 100.
 Tirado, Diego, Pbro.: 152.
 Tobar, Andrés de: 199.
 Tomás, Padre, O. M. Cap.: 343.
 Toro, Gabriel: 146.
 Torre, Alonso de la: 77.
 Torres, Camilo: 254.
 Torres, Isabel de: 91.
 Torres y Peña, Santiago de, Pbro.: 258, 274.
 Trujillo, María Manuela: 148.
 Trujillo, Sebastiana (vea Borja): 148.

U

Umaña, Carlos: 329.
 Umaña, Ignacio de: 187.
 Unzueta, Francisco de: 22.
 Urbina, Ignacio de, Arzobispo: 78.
 Urbano VIII, Papa: 242.
 Uribe Alvarez, Luis: 330.
 Urquijo, Francisca, esclava: 23.
 Urretavizque, Cristóbal de: 101-103.
 Urretavizque, María de: 28.
 Usechi, Francisco de: 79.

V

Valenzuela, Antonio de, Pbro.: 103.
 Valenzuela Fajardo, Diego Antonio de: 23.
 Valenzuela, Ignacio de: 121, 141.
 Valenzuela, Nicolás de: 121.
 Valladolid, Diego de: 14.
 Valle, Catarina del: 93.
 Valle y Maldonado, Cristóbal: 97.
 Valle, Miguel del: 93.
 Vargas R. Alejandro: 314.
 Vargas Machuca, Bernardo de: 28.
 Vargas, Cristóbal de: 77.
 Vargas y Gaona, Francisco de: 79.
 Vargas Machuca, Ignacio de: 27.
 Vargas, Joaquín de: 200.
 Vargas, Joaquina: 231.
 Vargas Jurado, Josef de: 187.
 Vargas, José Antonio: 231.
 Vargas, María de: 93.
 Vargas, María de: 77.
 Vargas, Marina de: 157.
 Vargas, Pablo M.: 314.
 Vargas R., Rafael: 314.
 Vásquez Santos Gil (Lizaretta) Antonia:
 78, 129, 130, 131, 161.

Vásquez Arce y Ceballos, Gregorio: 51, 71, 105, 106, 107, 190, 196, 298, 299, 315, 319, 339, 343.
 Vásquez Turriago, Ignacio: 121.
 Vega Carpio, Bernarda: 183.
 Vega Carpio, Josef de: 182.
 Vega Carpio, Josef, Pbro.: 182.
 Vega Carpio, Juana: 182.
 Vega, Mathías: 44, 61, 172.
 Vega Carpio, Fray Ventura: 182.
 Velasco, Ignacio, Arzobispo: 324.
 Velásquez, Francisco: 149.
 Vélez, Francisco de: 116.
 Vélez Ladrón y Guevara, Francisco Antonio: 187.
 Vélez Ladrón y Guevara, Francisco: 183, 184.
 Vélez Ladrón Guevara, Josef: 184.
 Vélez, Joseph: 97.
 Vélez de Guevara, Salvador: 122.
 Vera, Egidio: 285.
 Vera, Juana de: 13, 17.
 Vera, María de: 17.
 Vera, Sebastián de: 80.
 Verdugo, Petrona: 14.
 Vergara, Diego Fermín, Arzobispo: 143, 158.
 Vergara, Estanislao: 264, 274, 278, 279, 281, 290, 291, 292, 293.
 Vergara, Francisco de: 147.
 Vergara, Nicolás: 123.
 Victoria, Juan de: 21.
 Villabona, Juan de: 13.
 Villabrille, Luis, Pbro.: 228, 258, 259, 276, 277, 278.
 Villalobos, escribano: 187.
 Villamar, Fray P.: 10.
 Villanueva, Agustín de: 44, 62, 70, 129, 172.
 Villanueva, Pedro Andrés: 62.
 Villanueva, Thomás de: 70.
 Virgen de los Remedios, Cali: 48.

Z

Zabala, Manuel Fernando, Pbro.: 263, 264, 274, 293, 297, 300.
 Zalamea y Herrera, Francisco: 206.
 Zaldúa, Francisco Javier, Pbro.: 328.
 Zambrano Bastán, Francisco: 76, 222.
 Zapata, Manuela: 157.
 Zapata, Modesto: 299, 322.
 Zárate, María Teresa de: 291.
 Zorro, Ignacio el: 104.
 Zorros, los: 14.



- Aipe: 188.
 Alcalá la Real (España): 77.
 Altagracia: 145, 156.
 Anapoima: 323.
 Anolaima: 212, 214, 215, 328.
 Anserma: 204, 205, 206, 208, 209.
 Barichara: 216, 316.
 Beltrán: 325.
 Boavita: 186.
 Bosa: 19, 116, 317, 323.
 Boyacá: 155, 157, 159, 160.
 Buga: 204, 207.
 Cabuyaro: 313.
 Cádiz (España): 183.
 Cajicá: 200, 201.
 Cali: 48.
 Colomoima: 328.
 Campoalegre: 316.
 Caparrapi: 328.
 Cáqueza: 151, 152, 284, 323.
 Cartagena: 92, 159.
 Cartago: 204, 205, 208, 209.
 Casanare: 212, 322.
 Cataluña (España): 208.
 Cementerio Central: 328.
 Cipacón: 323.
 Cogua: 263.
 Colegio Mayor del Rosario: 95, 236.
 Cota: 133, 322.
 Coyaima: 317.
 Cucunubá: 159, 163, 164, 196, 198.
 Cuello: 266, 267.
 Cunday: 145, 146, 317.
 Cundinamarca: 155, 159, 184, 186, 198,
 201, 224, 225, 230, 252, 253, 304.
 Chapinero: 231, 274, 297.
 Cheva: 212, 213.
 Chía: 200, 201.
 Chíaque (Chipasaque): 151, 212, 214,
 266, 323.
 Chiquinquirá: 236.
 Chocó: 182, 207, 208.

- Chocontá: 225, 226, 252.
 Diego Largo: 41, 42, 47, 59, 74.
 Dithmarschen: 353.
 Ecuador: 53.
 El Carmen: 47, 164, 205, 206, 258, 289, 328.
 El Espinal: 317.
 El Ocaso: 105.
 El Retiro: 316.
 Engativá: 116, 313, 317.
 Fátima: 249.
 Fincas y Veredas:
 Pueblo Viejo (Fosca): 132, 280.
 Santa Ana (Cunday): 145.
 Mergata, Sitios del Palmar: 164.
 Caragata (Santiago de las Atalayas): 164.
 Molino (Tunjuelo): 187.
 Aguaclara (Quebradanegra): 188.
 Quebradaseca (Honda): 198.
 Rinconada de Jagua (Zipaquirá): 200.
 Cristales (Monserate): 218.
 Rancho (Monserate): 218.
 Boquerón (Monserate): 218.
 La Capilla (Cogua): 264.
 La Vega de los Padres: 266.
 La Zarza (Fosca): 280.
 Angostura (La Peña): 304.
 Potreritos (La Peña): 304.
 Fontibón: 15, 116, 237, 317, 328.
 Fosca: 132, 173, 225, 280, 284, 317.
 Francia: 214.
 Friburgo (Selva Negra): 353.
 Fulda: 353.
 Funza: 178.
 Fusagasugá: 100, 141, 144, 197.
 Gachetá: 317.
 Gámeza: 94, 213.
 Guachipai y Murca: 130, 131, 132.
 Guaduas: 196, 201.
 Guataquí: 266.
 Guateque: 65, 80, 81, 84, 90, 95, 172.
 Hamburgo: 353.
 Hatoviejo: 317.
 Hobo: 316.
 Honda: 102, 103, 123, 159, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 251.
 Hospicio (Noviciado): 124.
 Hospital de la Caridad: 179.
 Hospital de Jesús, María y José: 157.
 Jeramena (Llanos): 313.
 Íquira: 316.
 Kiel: 353.
 Iza: 156.
 La Calera: 322, 323.
 La Candelaria: 200, 267, 278, 279, 290, 325.
 La Catedral (Bogotá): 11, 14, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 52, 74, 76, 81, 91, 92, 94, 95, 104, 105, 115, 123, 131, 133, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 152, 157, 164, 182, 183, 184, 200, 204, 205, 206, 217, 218, 219, 220, 231, 232, 237, 238, 250, 251, 254, 67, 275, 276, 278, 285, 289, 290, 291, 296, 316, 351.
 La Concepción: 71, 77, 120, 196, 198, 199, 219, 220, 221, 222, 232, 237, 251, 254, 255, 336, 339, 340, 341.
 La Concepción (Tunja): 156.
 La Enseñanza: 237, 316.
 La Habana: 299.
 La Palma: 116, 130.
 La Plata: 149.
 La Salette: 249.
 Las Aguas: 312.
 Las Cruces: 265, 322, 323.
 Las Nieves (Bogotá): 12, 29, 38, 78, 124, 157, 179, 202, 218, 258, 274, 308.
 Leiva, Villa de: 23, 90, 222.
 Lenguaque: 156, 163, 164, 173.
 León (España): 19.
 Lima: 105.
 Lourdes: 249.
 Lugano: 137.
 Llanos Orientales: 79, 156, 159, 160, 164, 171, 212, 313, 322.
 Machetá: 225.
 Madrid (España): 113, 117, 200.
 Manta: 322.
 Maracaibo: 278.
 Medellín: 347.
 Medina: 313.
 Mérida: 79, 278.
 Moniquirá: 159.
 Morcote: 322.
 Motavita: 213.
 Nariño (Cundinamarca): 266, 322, 323.
 Neiva: 79, 103, 134, 144, 147, 149, 150, 191, 316.
 Nemocón: 216.
 Neustadt (Alemania): 353.
 Nilo: 317.
 Nóvita: 207.
 Nuestra Señora de Guadalupe (España): 141.
 Nueva Granada: 19, 36, 53, 77, 111, 113, 116, 117, 168, 182, 254, 261, 268.
 Nunchía: 322.
 Onzaga: 79.
 Ortega: 317.
 Osnabrueck (Alemania): 353.
 Pacho: 80, 317.
 Palmira: 346.
 Panamá: 53.
 Páramo Cruz Verde: 74.
 Pauna: 219.
 Paya: 317.

- Pisva: 317.
 Popayán: 204, 205, 207, 208, 209, 264, 274.
 Puertobelo: 259.
 Pulí: 322.
 Quebradanegra: 188.
 Quito (Ecuador): 26, 142.
 Ramiriquí: 156, 317.
 Ríos y quebradas:
 El Chorrerón: 39, 96.
 Río Fucha: 38, 97, 98.
 Río Guadiana (España): 21.
 Río Manzanares: 38, 39, 59, 69, 96, 99, 100, 304.
 Río San Agustín: 39, 59, 96, 300.
 Río San Francisco: 18, 147.
 Río Tunjuelo: 184, 186, 187.
 Roma: 37, 117, 268, 270, 350, 351.
 Sáchica: 183.
 San Agustín (Bogotá): 38, 91, 100, 120, 123, 140, 141, 142, 144, 147, 148, 149, 152, 185, 201, 230, 231, 232, 236, 237, 265, 267.
 San Antonio de Tena: 323.
 San Bartolomé (Colegio): 122, 148, 198, 218, 251, 264, 268.
 San Carlos (Iglesia de): 275.
 San Cristóbal: 347.
 San Francisco (Convento de): 28, 141, 178, 200, 228, 229, 231, 259, 267, 278.
 San Diego: 183, 291.
 San Gil: 211.
 San Ildefonso (España): 111, 270.
 San Juan de Dios: 147, 156, 173, 174, 267, 317.
 San Juan de Ríoseco: 322.
 San Martín (del Puerto): 156, 289.
 San Victorino (Bogotá): 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 24, 30, 33, 38, 53, 92, 93, 120, 121, 123, 146, 148, 183, 232, 266, 304.
 Santa Bárbara (Bogotá): 12, 38, 76, 77, 78, 81, 94, 100, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 142, 152, 156, 173, 174, 178, 179, 202, 203, 223, 231, 232, 251, 258, 290, 295, 296, 309.
 Santa Clara (Bogotá): 121, 135, 143, 149, 184, 237.
 Santa Clara (Tunja): 184.
 Santa Inés (Bogotá): 120, 148, 184.
 Santa Marta: 128, 133, 259.
 Santa Rosa de Chire: 212.
 Santa Rosa de Tocaima: 325.
 Santiago de las Atalayas: 153, 159, 164, 171, 188.
 Santiago (Tunja, Catedral): 156, 158.
 Sanlúcar de Barrameda (España): 104.
 Santo Domingo (Bogotá): 12, 37, 38, 126, 141, 216, 267.
 Santo Domingo (Isla Española): 77.
 Sasaima: 122.
 Seminario Mayor (Bogotá): 237, 259, 316.
 Sevilla (España): 37.
 Siachoque: 317.
 Simijaca: 236.
 Síquima: 328.
 Siracusa (Italia): 249.
 Sopó: 200.
 Sotaquirá: 80.
 Suba: 116, 322.
 Sutamarchán: 322.
 Tabío: 265.
 Tenjo: 146, 148, 149, 219, 325.
 Tenza: 156, 317.
 Tequendama: 300.
 Tinjacá: 212, 213, 214.
 Tocaima: 28, 100, 145, 266.
 Tocancipá: 182.
 Tolima: 145.
 Tópaga: 94.
 Tunja: 18, 19, 131, 132, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 317.
 Ubaté: 164.
 Umbita: 265.
 Umbúa (Boyacá): 146.
 Une: 317.
 Universidad de Santo Tomás (Bogotá): 158, 185.
 Usme: 225.
 Vélez, Puente Real de: 218, 226, 237, 252.
 Venezuela: 13, 79, 259.
 Vianí: 317.
 Villa de Lobos (España): 21.
 Villanueva de Fresno (España): 21.
 Villanueva de la Serena (España): 21.
 Villeta: 218, 317.
 Viotá: 265.
 Vituima: 202.
 Voto Nacional: 346.
 Zipaquirá: 157, 161, 164, 170, 191, 200, 201, 263, 274.
 Zitará: 182.



DEDICATORIA	5
PREFACIO	7
CAPÍTULO I. Bernardino de León y Francisco García de Villanueva	9
CAPÍTULO II. El hallazgo de las sagradas imágenes de La Peña	35
CAPÍTULO III. La traslación de las sagradas imágenes	57
CAPÍTULO IV. Dionisio y Diego Pérez de Vargas	73
CAPÍTULO V. Baltazar de Mesa Cortés	89
CAPÍTULO VI. Tomás Pérez de Vargas	127
CAPÍTULO VII. Juan Josef de Agudelo y Pérez	139
CAPÍTULO VIII. Francisco Antonio Garay	153
CAPÍTULO IX. Miguel Rugero de la Portilla	181
CAPÍTULO X. Andrés Joaquín González de la Pava y Tomás Bermúdez Becerra	195
CAPÍTULO XI. Lorenzo Justiniano José Ferreyra	211
CAPÍTULO XII. José Ignacio Alvarez del Basto, prócer de la Patria	217

	Págs.
CAPÍTULO XIII. Los conventos santafereños de monjas	235
CAPÍTULO XIV. El Santuario de La Peña en la época de la Independencia	249
CAPÍTULO XV. José Antonio Samudio Lara	263
CAPÍTULO XVI. Juan Gualberto Caldas Salgado	273
CAPÍTULO XVII. José Marcelo Hurtado	295
CAPÍTULO XVIII. Los capellanes de La Peña, de 1881-1906	311
CAPÍTULO XIX. Los capuchinos en el Santuario de La Peña	333
CAPÍTULO XX. Últimos capellanes del Santuario. Labor de las religiosas	345
BIBLIOGRAFÍA	355
ÍNDICE ONOMÁSTICO	359
ÍNDICE TOPOGRÁFICO	371
ÍNDICE GENERAL	375
ILUSTRACIONES	

Princeton Theological Seminary Libraries



1 1012 01186 1020

